

# INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2010

## PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

Objetivo de Convergencia  
Nº Programa: 2007ES051PO005



**FSE-ESPAÑA 2007-2013**

*"Andalucía se mueve con Europa"*



# Índice

<b>0. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>2</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	5
2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo. ....	5
2.1.2. Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013. ....	8
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos. ....	10
2.1.4. Ayudas por grupos de destinatarios. ....	20
2.2. Análisis cualitativo de la ejecución. ....	21
2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa. ....	21
2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración. ....	21
2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006. ....	30
2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria. ....	45
2.3.1. Medio Ambiente. ....	45
2.3.2. Contratación pública. ....	46
2.3.3. Igualdad de Oportunidades. ....	46
2.3.4. Normas de competencia. ....	46
2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	48
2.4.1. Problemas significativos al ejecutar el PO ....	48
2.4.2. Problemas significativos en la ejecución de las acciones y actividades del artículo 10 del Reglamento (CE) Nº1081/2006 ....	49
2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) Nº1083/2006. ....	49
2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas. ....	49
2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo. ....	49
2.6. Complementariedad con otros instrumentos. ....	64
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento. ....	71
2.7.1. Las actuaciones de la autoridad de gestión. ....	71
2.7.2. Las actuaciones de la Junta de Andalucía. ....	76
2.7.3. Evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013 ....	86
<b>3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS .....</b>	<b>91</b>

3.1. EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.....	91
3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	91
3.1.2. Análisis cualitativo. ....	97
3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	140
3.2. EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.....	141
3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	141
3.2.2. Análisis cualitativo ....	149
3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	236
3.3. EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO. ....	236
3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	236
3.3.2. Análisis cualitativo. ....	243
3.3.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	257
3.4. EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.....	257
1.4.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	257
1.4.1.1. <i>Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.</i> ....	257
1.4.1.2. <i>Ayuda por grupos destinatarios.</i> ....	258
1.4.2. Análisis cualitativo. ....	258
1.4.2.1. <i>Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.</i> ....	258
1.4.2.2. <i>Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> ....	275
1.4.2.3. <i>Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i> ....	275
1.4.2.4. <i>Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.</i> ....	275
1.4.3. <i>Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.</i> ....	275
3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA. ....	276
3.5.1. Análisis cuantitativo de la ejecución. ....	276
3.5.1.1. <i>Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.</i> ....	276
3.5.2. Análisis cualitativo. ....	276
3.5.2.1. <i>Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.</i> ....	277

3.5.2.2. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006.....	279
3.5.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.....	280
3.5.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos. ....	281
<b>4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN .....</b>	<b>282</b>
4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.....	282
4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.....	286
<b>5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....</b>	<b>290</b>
<b>6. ASISTENCIA TÉCNICA.....</b>	<b>291</b>
6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.....	291
6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al PO que se ha destinado a asistencia técnica.....	311
<b>7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>312</b>

## 0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2010, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n. ° 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este cuarto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n. ° 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n° 1828/2006.

## 1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO	<b>Objetivo afectado:</b> 01
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> ANDALUCÍA
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº de programa (Nº CCI):</b> 2007ES051PO005
	<b>Título del programa:</b> P.O. FSE DE ANDALUCÍA
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	<b>Año:</b> 2010
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 17 de junio de 2011

## 2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente Informe de ejecución de las operaciones financiadas en el año 2010 con cargo al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión informes anuales de ejecución del Programa Operativo y en el en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1828/2006, en base al cual ha de recoger, en relación con cada uno de los indicadores cuantificables, tanto de carácter financiero como físico, mencionados en el programa operativo la información relativa a logros, objetivos y bases de referencia.

Así, en este apartado se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en su gestión, seguimiento y evaluación, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).



TABLA 1. INDICADORES ESTRATÉGICOS.

EJE	INDICADOR ESTRATÉGICO	FUENTE	AÑO	VALOR			VALOR OBJETIVO - 2010		
				HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Tasa de creación de empresas	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y DIRCE (INE)	2009	-	-	6,09	-	-	6,17
	Porcentaje de la población 25 y 64 años en cursos de formación permanente	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	2009	9,1	10,0	9,5	8,0	8,0	8,0
	Temporalidad en la contratación	Encuesta de Población Activa (INE)	2010	33,88	35,81	34,75	-	-	43,3
	Índice de incidencia (nº de accidentes x 1.000 / población afiliada)	Anuario de Estadísticas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	2010	-	-	37,6	-	-	47
2	Tasa de empleo (15 a 64 años)	Eurostat	2009	59,7	43,3	51,6	66,2	54,0	-
	Porcentaje de alumnos escolarizados de 0 a 2 años	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	2009			24,6			15
	Tasa de empleo de trabajadores de mayor edad (de 55 a 64 años)	Eurostat	2009	49,1	23,1	35,7			41,6
	Tasas de paro juvenil (de 15 a 24 años)	Eurostat	2009	25,9	22,7	24,3	-	-	16,2
3	Tasa de abandono escolar temprano	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	2009	44,2	30,2	37,5	26,7	23,4	-
	Tasa bruta de graduación en secundaria	Las cifras de la educación en España (Ministerio de Educación)	2009	74,2	60,0	66,9	74,0	82,1	-

Fuente: Manual de Indicadores Estratégicos del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013.



## **2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.**

El presente capítulo del Informe, de acuerdo con lo establecido en el Anexo XVII del Reglamento (CE) nº1828/2006, ha de recoger, en relación con cada uno de los indicadores cuantificables, tanto de carácter físico, mencionados en el programa operativo la información relativa a logros, objetivos y bases de referencia.

Dicha información corresponde con la reportada por la aplicación informática FSE2007.



**TABLA 2. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS PARA EL TOTAL DE P.O.**

		Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
		Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	165.077	179.089	344.166	654.011	668.291	1.322.302	70,87	783.376	1.082.486	1.865.862
1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	8.460	-	-	17.489	4,27	-	-	409.367
1	38 - Nº Acciones	-	-	15	-	-	54	60,00	-	-	90
2	13 - Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	332	-	-	442	52,00	-	-	850
2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	5.807	5.007	10.814	10.956	11.824	22.780	53,04	18.507	24.443	42.950
2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	390	586	976	1.340	1.878	3.218	2,46	58.955	72.056	131.011
2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	168	295	463	168	295	463	4,09	3.644	7.688	11.332
2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	5.951	10.063	16.014	7.983	13.619	21.602	5,97	94.561	267.210	361.771
2	26 - Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad)	-	-	29	-	-	29	14,50	-	-	200
2	27 - Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	123	123	0	123	123	153,75	0	80	80
2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	79	255	334	79	255	334	0,80	19.658	22.342	42.000
2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1.709	1.182	2.891	1.895	1.328	3.223	15,92	11.094	9.154	20.248
2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.002	648	1.650	2.298	1.140	3.438	213,54	882	728	1.610
2	31 - Nº de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	15	-	-	15	100,00	-	-	15
2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregada por sexo)	68.062	42.112	110.174	138.006	94.348	232.354	483,62	24.825	23.220	48.045
2	46 - Nº de redes y asociaciones creadas	-	-	1	-	-	1	11,11	-	-	9



**TABLA 3. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS POR EJES PRIORITARIOS**

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
E1	1	1 - Nº de personas participantes (desagregado por sexo)	8.925	16.914	25.839	45.794	57.497	103.291	45,13	100.048	128.844	228.892
E1	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	5.005	-	-	11.023	11,82	-	-	93.246
E1	2	13 - Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	332	-	-	442	52,00	-	-	850
E1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desag. por sexo)	5.807	5.007	10.814	10.956	11.824	22.780	53,04	18.507	24.443	42.950
E1	2	17 - Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo)	390	586	976	1.340	1.878	3.218	2,46	58.955	72.056	131.011
E1	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	168	295	463	168	295	463	4,09	3.644	7.688	11.332
E2	1	1 - Nº de personas participantes (desagregado por sexo)	35.613	67.463	103.076	94.664	170.811	265.475	35,50	235.254	512.484	747.738
E2	1	4 - Nº de empresas beneficiadas	-	-	3.455	-	-	6.466	2,05	-	-	316.121
E2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	5.951	10.063	16.014	7.983	13.619	21.602	5,97	94.561	267.210	361.771
E2	2	26 - Nº de empresas que han implantado medidas para luchar contra la desigualdad de género en el lugar de trabajo (desagregación por tipo de entidad)	-	-	29	-	-	29	14,50	-	-	200
E2	2	27 - Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños personas dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	123	123	0	123	123	153,75	0	80	80
E2	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	79	255	334	79	255	334	0,80	19.658	22.342	42.000
E2	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1.709	1.182	2.891	1.895	1.328	3.223	15,92	11.094	9.154	20.248
E2	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.002	648	1.650	2.298	1.140	3.438	213,54	882	728	1.610
E2	2	46 - Nº de redes y asociaciones creadas	-	-	1	-	-	1	11,11	-	-	9
E3	1	1 - Nº de personas participantes (desagregado por sexo)	120.539	94.712	215.251	513.553	439.983	953.536	107,23	448.074	441.158	889.232
E3	1	31 - Nº de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales.	-	-	15	-	-	15	100,00	-	-	15
E3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregada por sexo)	68.062	42.112	110.174	138.006	94.348	232.354	483,62	24.825	23.220	48.045

### **2.1.2. Información sobre los avances financieros del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2010 de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática FSE 2007 y validadas por la Autoridad de Gestión, asciende a 377.757.913 euros, lo que representa el 26,1% de la cifra programada para el periodo 2007-2013.

De forma específica, en la anualidad 2010, aunque no se ha certificado gasto con cargo al Programa, sin embargo existe un volumen de gasto realizado significativo certificable, que asciende a 93.952.057 euros (es decir, un 6,51% de lo previsto para el período de programación).

De forma coherente con lo anterior, a continuación se incluirán, en primer lugar, las tablas correspondientes a la información de gasto realizado pendiente de certificar, y en segundo lugar, las



**TABLA 4A. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN INDICADORES FINANCIEROS: GASTO CERTIFICADO POR EJES**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>1-ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		37.378.901,20		7.745.780,17	0,00	29.903.121,03			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00		37.378.901,20	14,91	7.745.780,17	0,00	29.903.121,03	14,91	250.694.245,00	200.555.396,00
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		76.201.751,61		15.240.350,41	0,00	60.961.401,20			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00		76.201.751,61	12,46	15.240.350,41	0,00	60.961.401,20	12,46	611.680.250,00	489.344.200,00
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		261.526.340,3		52.305.267,31	0,00	209.221.073,0			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00		261.526.340,3	52,24	52.305.267,31	0,00	209.221.073,0	52,24	500.665.995,00	400.532.796,00
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	64.406.182,00	51.524.945,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		2.650.920,15		530.184,02	0,00	2.120.736,13			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00		2.650.920,15	15,37	530.184,02	0,00	2.120.736,13	15,37	17.248.940,00	13.799.152,00
<b>Total Ejes</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		377.757.913,3		75.551.581,91	0	302.206.331,43			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	377.757.913,3	26,15	75.551.581,91	0	302.206.331,43	26,15	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total regiones con ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	377.757.913,3	26,15	75.551.581,91	0	302.206.331,43	32,65	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total PO</b>	0,00	0,00	0,00		377.757.913,3	26,15	75.551.581,91	0	302.206.331,43	26,15	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00



**TABLA 5B. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN INDICADORES FINANCIEROS: GASTO CERTIFICABLE POR EJES**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
<b>1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>												
- Gasto FSE	9.341.670		7.473.336		46.743.621		9.348.724	0,00	37.394.897			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	9.341.670		7.473.336		46.743.621		9.348.724	0,00	37.394.897	18,65	250.694.245,00	200.555.396,00
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>												
- Gasto FSE	36.681.166		29.344.933		112.896.848		22.579.370	0,00	90.317.478			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	36.681.166		29.344.933		112.896.848		22.579.370	0,00	90.317.478	18,46	611.680.250,00	489.344.200,00
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>												
- Gasto FSE	45.302.643		36.242.115		306.828.985		61.365.797	0,00	245.463.188			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	45.302.643		36.242.115		306.828.985		61.365.797	0,00	245.463.188	61,28	500.665.995,00	400.532.796,00
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>												
- Gasto FSE	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	64.406.182,00	51.524.945,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>												
- Gasto FSE	2.626.577		2.101.261		5.277.497		1.055.499	0,00	4.221.998			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total Eje</b>	2.626.577		2.101.261		5.277.497		1.055.499	0,00	4.221.998	30,60	17.248.940,00	13.799.152,00
<b>Total Ejes</b>												
- Gasto FSE	93.952.056		75.161.645		471.746.951		94.349.390	0	377.397.561			
- Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total PO</b>	93.952.056		75.161.645		471.746.951		94.349.390	0	377.397.561	32,65	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total regiones con ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total en regiones sin ayuda transitoria	93.952.056		75.161.645		471.746.951		94.349.390	0	377.397.561	32,65	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
<b>Total PO</b>	93.952.056		75.161.645		471.746.951		94.349.390	0	377.397.561	32,65	1.444.695.612,00	1.155.756.489,00



### 2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos.

**TABLA 6A. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN CERTIFICABLE DE INDICADORES FINANCIEROS. TEMA PRIORITARIO E INFORMACIÓN SOBRE ART. 9.3. RGTO.1083/2006**

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
	Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>1-ESPIRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>	7.473.336,01	9,94	11,90	7.473.336,01	9,94	37.394.897,04	9,91	18,65	37.394.897,04	9,91	200.555.396,00	<b>17,35</b>	200.555.396,00	<b>7,35</b>
TP nº 62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.364.294,70	1,82	1,77	1.364.294,70	1,82	9.807.192,10	2,60	12,74	9.807.192,10	2,60	76.962.210,00	38,37	76.962.210,00	38,37
TP nº 63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	3.906.908,76	5,20	6,79	3.906.908,76	5,20	23.356.142,46	6,19	40,61	23.356.142,46	6,19	57.512.223,00	28,68	57.512.223,00	28,68
TP nº 68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	2.202.132,56	2,93	3,33	2.202.132,56	2,93	4.231.562,49	1,12	6,40	4.231.562,49	1,12	66.080.963,00	32,95	66.080.963,00	32,95
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>	29.344.932,51	39,04	6,00	29.344.932,51	39,04	90.317.478,32	23,93	18,46	90.317.478,32	23,93	489.344.200,00	<b>42,34</b>	465.888.226,00	<b>40,31</b>
TP nº 65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	1.474.355	1,96	4,27	1.474.354,57	1,96	6.557.895,24	1,74	18,97	6.557.895,24	1,74	34.565.427,00	7,06	34.565.427,00	7,06
TP nº 66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	15.596.227	20,75	4,93	15.596.226,88	20,75	56.093.458,94	14,86	17,71	56.093.458,94	14,86	316.648.733,00	64,71	316.648.733,00	64,71



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	2.227.714	2,96	12,00	2.227.713,87	2,96	4.115.808,43	1,09	22,17	4.115.808,43	1,09	18.562.832,00	3,79	18.562.832,00	3,79
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	2.101.863	2,80	9,15	2.101.863,50	2,80	4.425.049,18	1,17	19,26	4.425.049,18	1,17	22.980.673,00	4,70	22.980.673,00	4,70
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	5.541.708	7,37	7,58	5.541.708,34	7,37	15.589.345,12	4,13	21,32	15.589.345,12	4,13	73.130.561,00	14,94	73.130.561,00	14,94
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	2.403.065	3,20	12,44	2.403.065,35	3,20	3.535.921,41	0,94	18,31	3.535.921,41	0,94	19.315.974,00	3,95	0	0,00





EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013				
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006		
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%	
TP nº 81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.140.000,00	0,85	0	0,00
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>		<b>36.242.114,67</b>	<b>48,22</b>	<b>9,05</b>	<b>36.242.114,67</b>	<b>48,22</b>	<b>245.463.187,74</b>	<b>65,04</b>	<b>61,28</b>	<b>245.463.187,74</b>	<b>65,04</b>	<b>400.532.796,00</b>	<b>34,66</b>	<b>400.532.796,00</b>	<b>34,66</b>	
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	11.963.707,26	15,92	6,90	11.963.707,26	15,92	93.331.716,82	24,73	53,84	93.331.716,82	24,73	173.343.900,00	43,28	173.343.900,00	43,28	
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	24.196.932,00	32,19	13,34	24.196.932,00	32,19	151.175.795,20	40,06	83,36	151.175.795,20	40,06	181.343.972,00	45,28	181.343.972,00	45,28	



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	81.475,42	0,11	0,18	81.475,42	0,11	955.675,73	0,25	2,08	955.675,73	0,25	45.844.924,00	11,45	45.844.924,00	11,45
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL</b>		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524.945,00	<b>4,46</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524.945,00	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		2.101.261,38	2,80	15,23	0	0,00	4.221.997,51	1,12	30,60	0	0,00	13.799.152,00	<b>1,19</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 85	Preparación, implementación, seguimiento y control	819.973,26	1,09	12,07	0	0,00	1.210.534,58	0,32	17,81	0	0,00	6.795.822,00	49,25	0	0,00
TP nº 86	Evaluación, estudios, información y comunicación	1.281.288,13	1,70	18,30	0	0,00	3.011.462,94	0,80	43,00	0	0,00	7.003.330,00	50,75	0	0,00
<b>Total</b>		75.161.644,58	100,0	6,50		0,00	377.397.560,62	100,00	32,65		0,00	1.155.756.489,00	<b>100,00</b>	1.066.976.418,00	<b>92,32</b>



**TABLA 7B. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN CERTIFICADA DE INDICADORES FINANCIEROS. TEMA PRIORITARIO E INFORMACIÓN SOBRE ART. 9.3. RGTO.1083/2006**

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>29.903.121,03</b>	<b>9,89</b>	<b>14,91</b>	<b>29.903.121,03</b>	<b>9,89</b>	<b>200.555.396,00</b>	<b>17,35</b>	<b>200.555.396,00</b>	<b>17,35</b>
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.442.897,40	28,23	10,97	8.442.897,40	28,23	76.962.210,00	38,37	76.962.210,00	38,37
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	19.430.793,70	64,98	33,79	19.430.793,70	64,98	57.512.223,00	28,68	57.512.223,00	28,68
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.029.429,93	6,79	3,07	2.029.429,93	6,79	66.080.963,00	32,95	66.080.963,00	32,95
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>60.961.401,20</b>	<b>20,17</b>	<b>12,46</b>	<b>59.828.545,14</b>	<b>19,80</b>	<b>489.344.200,00</b>	<b>42,34</b>	<b>465.888.226,00</b>	<b>40,31</b>
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.079.396,48	8,33	14,70	5.079.396,48	8,33	34.565.427,00	7,06	34.565.427,00	7,06
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.496.477,61	66,43	12,79	40.496.477,61	66,43	316.648.733,00	64,71	316.648.733,00	64,71
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.888.094,56	3,10	10,17	1.888.094,56	3,10	18.562.832,00	3,79	18.562.832,00	3,79
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.319.824,51	3,81	10,09	2.319.824,51	3,81	22.980.673,00	4,70	22.980.673,00	4,70



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.044.751,98	16,48	13,74	10.044.751,98	16,48	73.130.561,00	14,94	73.130.561,00	14,94
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.132.856,06	1,86	5,86	1.132.856,06	0,00	19.315.974,00	3,95	0	0,00
TP nº 81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.140.000,00	0,85	0	0,00
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>209.221.073</b>	<b>69,23</b>	<b>52,24</b>	<b>209.221.073</b>	<b>69,23</b>	<b>400.532.796,00</b>	<b>34,66</b>	<b>400.532.796,00</b>	<b>34,66</b>
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81.368.009,56	38,89	46,94	81.368.009,56	43,28	173.343.900,00	43,28	173.343.900,00	43,28
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	126.978.863,2	60,69	70,02	126.978.863,2	60,69	181.343.972,00	45,28	181.343.972,00	45,28
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	874.200,31	0,42	1,91	874.200,31	0,42	45.844.924,00	11,45	45.844.924,00	11,45
<b>4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>51.524.945,00</b>	<b>4,46</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>



EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2010					Acumulado a 31-12-2010					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
<b>E INTERREGIONAL</b>															
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	51.524.945,00	100,00	0	0,00
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.120.736,13</b>	<b>0,70</b>	<b>15,37</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>	<b>13.799.152,00</b>	<b>1,19</b>	<b>0</b>	<b>0,00</b>
TP nº 85	Preparación, implementación, seguimiento y control	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	390.561,32	18,42	5,75	0,00	0,00	6.795.822,00	49,25	0	0,00
TP nº 86	Evaluación, estudios, información y comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.730.174,81	81,58	24,71	0,00	0,00	7.003.330,00	50,75	0	0,00
<b>Total</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>302.206.331,4</b>	<b>100,00</b>	<b>26,15</b>	<b>298.952.739,2</b>	<b>98,92</b>	<b>1.155.756.489,00</b>	<b>100,00</b>	<b>1.066.976.418,00</b>	<b>92,32</b>



**TABLA 8B. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN CERTIFICABLE. INDICADORES FINANCIEROS.**

	<b>EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario</b>	<b>Categoría 2: Tipo de financiación</b>	<b>Categoría 4: Actividad Económica</b>	<b>Año 2010 FSE</b>	<b>Acumulado a 31-12-2010 FSE</b>
<b>1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>					
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	1.364.294,70	9.807.192,10
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	3.906.908,76	23.356.142,46
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	2.202.132,56	4.231.562,49
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>				29.344.932,51	90.317.478,32
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	1.474.355	6.557.895,24
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	15.596.227	56.093.458,94
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	2.227.714	4.115.808,43
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Otros tipos de financiación	No procede	2.101.863	4.425.049,18
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	5.541.708	15.589.345,12
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	2.403.065	3.535.921,41
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>				36.242.114,67	245.463.187,74
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Otros tipos de financiación	No procede	11.963.707,26	24.196.932,00
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	81.475,42	93.331.716,82
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Otros tipos de financiación	No procede	151.175.795,20	955.675,73
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				2.101.261,38	4.221.997,51
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	819.973,26	1.281.288,13
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	1.210.534,58	3.011.462,94
<b>Total</b>				<b>75.161.644,58</b>	<b>377.397.560,62</b>



**TABLA 9B. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN CERTIFICADA. INDICADORES FINANCIEROS.**

	<b>EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario</b>	<b>Categoría 2: Tipo de financiación</b>	<b>Categoría 4: Actividad Económica</b>	<b>Año 2010 FSE</b>	<b>Acumulado a 31-12-2010 FSE</b>
<b>1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD</b>				<b>0,00</b>	<b>29.903.121,03</b>
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	8.442.897,40
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	19.430.793,70
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.029.429,93
<b>2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</b>				<b>0,00</b>	<b>60.961.401,20</b>
TP nº 65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	5.079.396,48
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	40.496.477,61
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.888.094,56
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	2.319.824,51
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	10.044.751,98
TP nº 80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.132.856,06
<b>3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b>				<b>0,00</b>	<b>209.221.073,07</b>
TP nº 72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	81.368.009,56
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	126.978.863,20
TP nº 74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	874.200,31
<b>5-ASISTENCIA TÉCNICA</b>				<b>0,00</b>	<b>2.120.736,13</b>
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	390.561,32
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	1.730.174,81
<b>Total</b>				<b>0,00</b>	<b>302.206.331,43</b>



## 2.1.4. Ayudas por grupos de destinatarios.

**TABLA 10. ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA EJECUCIÓN 6. ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 PARA EL TOTAL DEL P.O.**

Total Programa Operativo	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	165.067	47,96	47,96	179.089	52,04	52,04	344.166	100,00	654.011	49,46	49,46	668.291	50,54	50,54	1.322.302	100,00
1.1. Total personas empleadas	7.849	28,27	2,28	19.919	71,73	5,79	27.768	8,08	41.603	42,09	3,15	57.239	57,91	4,33	98.842	7,48
Personas empleadas por cuenta propia	271	6,58	0,08	3.850	93,42	1,12	4.121	1,20	1.225	18,28	0,09	5.476	81,72	0,41	6.701	0,51
1.2. Total personas desempleadas	33.336	35,03	9,69	61.827	64,97	17,96	95.163	27,65	208.350	41,87	15,76	289.255	58,13	21,88	497.605	37,63
Personas desempleadas de larga duración (PLD)	161	90,96	0,05	16	9,04	0,00	177	0,05	6.457	36,11	0,49	11.423	63,89	0,86	17.880	1,35
1.3. Total personas inactivas	123.892	56,00	36,00	97.343	44,00	28,28	221.235	64,28	404.058	55,67	30,56	321.797	44,33	24,34	725.855	54,89
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	304	18,19	0,09	1.367	81,81	0,40	1.671	0,49	255.479	54,83	19,32	210.429	45,17	15,91	465.908	35,23
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	131.433	54,64	38,19	109.121	45,36	31,71	240.554	68,89	538.455	53,55	40,72	467.106	46,45	35,33	1.005.561	76,05
2.2. Personas entre 25 y 54 años	31.449	32,51	9,14	65.278	67,49	18,97	97.727	28,10	107.953	36,04	8,16	191.589	63,96	14,49	299.542	22,65
2.3. Personas >54 años	2.195	31,88	0,64	4.690	68,12	1,36	6.885	2,00	7.603	44,21	0,57	9.596	55,79	0,73	17.199	1,30
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	16.821	45,73	4,89	19.965	54,27	5,80	36.786	10,69	78.781	53,17	5,96	69.385	46,83	5,25	148.166	11,21
3.1. Inmigrantes	9.315	49,75	2,71	9.409	50,25	2,73	18.724	5,44	44.134	52,27	3,34	40.304	47,73	3,05	84.438	6,39
3.2. Minorías	40	4,32	0,01	886	95,68	0,26	926	0,27	3.559	38,78	0,27	5.618	61,22	0,42	9.177	0,69
3.3. Personas con discapacidad	6.426	50,64	1,87	6.264	49,36	1,82	12.690	3,69	28.209	60,19	2,13	18.658	39,81	1,41	46.867	3,54
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.040	23,39	0,30	3.406	76,61	0,99	4.446	1,29	2.879	37,47	0,22	4.805	62,53	0,36	7.684	0,58
4. Desagregación según su nivel educativo	165.067	47,96	47,96	179.089	52,04	52,04	344.166	100,00	654.010	49,46	49,46	668.291	50,54	50,54	1.322.301	100,00
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	29.669	43,02	8,62	39.293	56,98	11,42	68.962	20,04	158.195	46,41	11,96	182.698	53,59	13,82	340.893	25,78
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	125.884	53,29	36,58	110.345	46,71	32,06	236.229	68,64	466.634	52,18	35,29	427.723	47,82	32,35	894.357	67,64
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	2.780	20,68	0,81	10.666	79,32	3,10	13.446	3,91	8.753	35,75	0,66	15.734	64,25	1,19	24.487	1,85
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	6.744	26,42	1,96	18.785	73,58	5,46	25.529	7,42	20.428	32,65	1,54	41.136	67,35	3,19	62.564	4,73

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas



## **2.2. Análisis cualitativo de la ejecución.**

### **2.2.1. Análisis de los logros, que incluya un análisis cualitativo de los avances realizados respecto a los objetivos inicialmente, presentando especial atención a la contribución del P.O. al proceso de Lisboa.**

El avance en la ejecución del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 en los primeros años de desarrollo ha permitido alcanzar una ejecución total del 32,7%. Por su parte, el gasto comprometido a 31 de diciembre de 2010 asciende a un total de 824.328.439 euros (lo que representa, en definitiva, el 57,1% del total del gasto programado para el período de programación). Todo ello permite concluir que, superadas las dificultades iniciales, y de forma agregada, la ejecución mantiene un ritmo positivo, sin que exista riesgo de descompromiso.

Los ambiciosos objetivos establecidos en la Estrategia de Lisboa para el año 2010 que mantienen la intención de convertir a la UE en la economía más competitiva situándola a la cabeza de la economía del conocimiento exigen, en el ámbito de los Fondos Estructurales, una reorientación de los gastos totales hacia las partidas que tratan de impulsar de forma directa las inversiones que contribuyan al cumplimiento de tales objetivos.

De acuerdo con ello, en la fase de Programación de los Fondos Estructurales para el período 2007-2013 se ha establecido una relación estrecha entre gastos programados y los objetivos de Lisboa, con datos comparables entre todos los estados miembros. Así, el PO FSE de Andalucía, 2007-2013 destinó en su programación un 92,32% del gasto total a partidas vinculadas con tales objetivos (en los términos recogidos en el Anexo IV del Reglamento (CE) nº1083/2006).

La ejecución y el gasto comprometido en el transcurso de las anualidades 2007 a 2010 inciden en la importancia concedida por el PO a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa. El desarrollo operativo del Programa ha dado prioridad a las actuaciones directamente vinculadas a los objetivos de Lisboa con la intención de mejorar la competitividad de la región, representado estas partidas el 97,94% del gasto total ejecutado y el 95,22% del gasto comprometido a 31 de diciembre de 2010.

### **2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.**

La igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental en los valores democráticos. Está recogido en el ámbito nacional en la Constitución de cada uno de los países de la Unión, y está relacionado con la plena satisfacción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tanto para las mujeres como para los hombres, con independencia del origen étnico o racial, la religión o creencias, la discapacidad, la edad o la orientación sexual.

En este sentido, la democracia es uno de los valores fundamentales de la Unión Europea y de sus Estados miembros, cuya plena realización requiere la participación de toda la ciudadanía, mujeres y hombres, por igual, en todos los ámbitos de la vida (económica, social, política, cultural, civil, etc.).

Así, el marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose a nivel institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

Además, la publicación en 2007 de las dos leyes de igualdad de género, la estatal y la andaluza, en las que se incide sobre todos los ámbitos tanto públicos como privados en los que se mueve actualmente la desigualdad entre hombres y mujeres, ha supuesto un salto adelante para la integración y evaluación del impacto de género de las políticas públicas.

En este contexto, la **Junta de Andalucía** viene promoviendo una reflexión objetiva sobre la incidencia de las políticas públicas y presupuestarias sobre el principio de igualdad entre hombres y mujeres y la necesidad de incorporar el mismo a todos los ámbitos de intervención pública, adoptando un enfoque dual en la integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Así, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida personal, familiar y la vida profesional.

Muestra de ello es, por un lado, el compromiso institucional de la Junta de Andalucía a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, que ya aparecía en el VI Acuerdo de Concertación Social (2005-2008), se mantiene en el **VII Acuerdo de Concertación Social** (suscrito el 24 de noviembre de 2009) y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012. Éste señala la necesidad de “conseguir que la igualdad en el empleo se convierta en un hecho constante, patente y se trate de una igualdad real y efectiva”, estableciendo como objetivos en este sentido los cinco siguientes:

- Garantizar la introducción de la perspectiva de género en todas y cada una de las actuaciones puestas en marcha desde la Consejería de Empleo.
- Promover la igualdad de mujeres y hombres en el acceso al empleo y en su mantenimiento en el mismo, eliminando cualquier tipo de discriminación por razón de sexo que pueda darse en el mercado laboral, especialmente en lo que se refiere a los procesos de selección y promoción profesional, así como en materia salarial.
- Favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los trabajadores y trabajadoras.
- Fomentar la responsabilidad social en materia de igualdad de género, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado.

- Fortalecer e intensificar las actuaciones de la Consejería de Empleo destinadas a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el marco de las relaciones laborales y la negociación colectiva, con la colaboración de las organizaciones empresariales y sindicales andaluzas.

En el mismo sentido, se define un objetivo de carácter transversal de acuerdo con el cual se pretende que “*el Sistema Educativo Andalúz sea un instrumento transformador que refuerce las actuaciones en materia de cohesión social e igualdad de oportunidades*”.

Por otro lado, y en respuesta a la **Ley 12/2007 de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía**, que establece como un instrumento esencial para alcanzar el objetivo de la igualdad entre mujeres y hombres la elaboración de un Plan Estratégico, se ha aprobado el **I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013** (IMHA), que constituye el referente en el que se enmarca la política de igualdad de género de la Junta.

Su principal objetivo es incidir en las distintas dimensiones de la discriminación por razón de sexo, tanto de carácter estructural como coyuntural, y pretende abordar de forma prioritaria la creación de condiciones y estructuras para que la igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres se convierta en una realidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme de la Junta de Andalucía con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías, para conocerlo, darlo a conocer y defenderlo, favoreciendo con ello su consideración en la mayor parte de las actuaciones implementadas por la Junta de Andalucía. No en vano, puede afirmarse que la incorporación de esta visión de género en las políticas de inversión regional es el resultado de la integración de la prioridad transversal de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en el proceso de planificación y programación realizado para la definición de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía para los próximos años.

Dicho compromiso queda patente en el presupuesto de la anualidad 2010 que, por quinto año consecutivo, ha incorporado el denominado **Informe de Evaluación del Impacto de Género**, con el que se ha aplicado el principio de igualdad entre hombres y mujeres en todas las políticas, no sólo en las específicas para ello.

El Presupuesto 2010 se elabora en el tercer año de desarrollo e implantación de la metodología del Proyecto G+ que presenta como novedad dos aspectos relevantes: el Fondo G+, orientado a incentivar acciones de investigación, formación e intercambio sobre igualdad de género y presupuestos en el seno de la Administración, y la elaboración del Decreto de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Impacto de Género en los Presupuestos, que lo consolida



definitivamente como un órgano fundamental en la participación de las Consejerías en el proceso de presupuestos con perspectiva de género en la Junta de Andalucía.

De forma general destaca como, a pesar de la situación de crisis económica que afecta a la Comunidad Autónoma de Andalucía y el consecuente contexto de austeridad y contención, el esfuerzo presupuestario vinculada a las políticas clave para la realización efectiva de la igualdad, tales como la educación, la sanidad, la promoción del empleo o los servicios y prestaciones sociales (Programas G+) han incrementado su peso relativo en el Presupuesto de 2010.

Entre los programas más significativos en relación con el principio de igualdad de género, pese a no ser los más numerosos, representan en 2010 el 57,7% del Presupuesto total de la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que supone una variación interanual del 2,7% frente al promedio global de disminución del gasto de -1,4%.

**TABLA 11. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL Y VARIACIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO**

Programas		% de Programas	% Crédito Inicial	Tasa Var. 09/10
Programas de relevancia baja	g0. Programas sin incidencia directa sobre personas e incidencia indirecta nula o baja	18	9,0	-10,6
	g1 Programas con incidencia sobre personas fundamentalmente de carácter interno o instrumental	53	20,7	-6,0
Programas de relevancia media	G. Programas de bajo impacto, reducida capacidad transformadora o relevancia funcional escasa	44	12,6	-3,9
Programas de relevancia alta	G+. Programa de gran interés por su capacidad transformadora, impacto y relevancia funcional reconocida	41	57,7	2,7

**Fuente: Informe de evaluación de impacto de género del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2010**

Desde otra perspectiva, se ha visto incrementado el número de indicadores de género en los programas presupuestarios (que representan en 2010 un 36% del total de indicadores presupuestarios). Asimismo, hay que destacar que la calidad de los indicadores también se ha visto aumentada, así como su concreción y definición, añadiéndose este año, entre otros, indicadores sobre la elaboración de planes de igualdad en empresas, sobre el porcentaje de crédito dedicado a igualdad de género o con las cuotas de representación en órganos de dirección.

### **Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía**

El Instituto Andaluz de la Mujer, como organismo que impulsa las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Andalucía, y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, han dotado a la Administración, con la creación en 2002 de la Unidad de Igualdad y Género, de una estructura de apoyo estable, para iniciar y consolidar el proceso de implantación del *mainstreaming* de Género en Andalucía.

La Unidad de Igualdad y Género se creó como un proyecto piloto en el periodo de programación 2000-2006 al amparo del Programa Operativo Integrado de Andalucía para implementar la transversalidad del Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la gestión de los fondos estructurales.

Con ella se ha proporcionado a los equipos gestores de las políticas de conocimientos y herramientas concretas para integrar la dimensión de género en sus decisiones y actividades, dando así una respuesta eficaz a las recomendaciones de la Unión Europea.

La Unidad de Igualdad y Género la promovieron, tanto desde el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), como la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación y, en la actualidad, la coordina el Instituto Andaluz de la Mujer como organismo de igualdad en Andalucía. Esta Unidad se enmarca en:

- La política de la Comisión Europea para "Integrar la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el conjunto de las políticas y las acciones comunitarias".
- La inclusión del enfoque de género en los Reglamentos de los Fondos Estructurales, como consecuencia lógica del Tratado de Amsterdam.
- La Estrategia comunitaria en materia de Igualdad entre mujeres y hombres.
- La política, impulsada por el IAM y desarrollada por la Junta de Andalucía para favorecer la implantación de medidas integradoras que garanticen el Enfoque Integrado de Género en la gestión pública.
- Los Programas Operativos que desarrollan las políticas financiadas por el Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.

La finalidad de la Unidad es abrir nuevas vías para la integración efectiva de los objetivos de igualdad en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la acción normativa y de la práctica administrativa de la Junta de Andalucía. Desde su puesta en marcha, se han ofrecido:

- Servicios de formación.
- Asesoramiento especializado.
- Recursos documentales.
- Información sobre buenas prácticas.
- Intercambio de experiencias sobre la integración de la perspectiva de género.

La Unidad de Igualdad de Género se dirige al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y a todo el personal de todos los niveles de la administración pública andaluza.

## Formación

Desde la puesta en marcha de la Unidad, se ha hecho una apuesta importante por la formación, entendiendo que sin los conocimientos técnicos y prácticos precisos en materia de igualdad es difícil llevar a cabo la implementación del

*mainstreaming* de género. De esta manera se ofertan dos tipos de formaciones: básica y específica.

La oferta formativa de la Unidad de Igualdad de Género para el año 2009 se ha estructurado en torno a cuatro cursos: “*Lenguaje administrativo no sexista*”, “*Análisis de Género: Relevancia y Pertinencia*”, “*Publicidad institucional no sexista*” e “*Información útil desde la perspectiva de género*”.

Asimismo, la página web de la Unidad Igualdad y Género incluye un espacio destinado a la adquisición de conocimientos y al aprendizaje sobre igualdad de oportunidades y género (“Rincón Autodidacta”), a través de breves módulos de sensibilización sobre contenidos específicos de diferentes temáticas y áreas relacionadas con la aplicación e integración de la perspectiva de género.

Estos módulos están compuestos de una parte teórica y explicativa, en lenguaje sencillo y claro, y de una parte práctica, compuesta por breves ejercicios destinados a fijar conocimientos y a hacer más divertido y ameno el aprendizaje.

Actualmente, están disponibles diez módulos de sensibilización:

- Módulo de sensibilización sobre 'Indicadores de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Las Leyes de Igualdad y sus implicaciones prácticas'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Salud y Género'.
- Módulo de sensibilización sobre la 'Evaluación del Impacto de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Publicidad Institucional no sexista'.
- Módulo de sensibilización para 'Un entorno laboral igualitario: claves para erradicar la discriminación de género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La Igualdad de género como factor de calidad'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Lenguaje administrativo no sexista'.
- Módulo de sensibilización sobre 'Tiempo y desigualdades de Género'.
- Módulo de sensibilización sobre 'La transversalidad de género: métodos y técnicas'.

## Materiales

Continuando su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, la Unidad de Igualdad de Género ha editado dos nuevas guías:

- *Módulo 15. Tiempo y desigualdades de Género: Distribución social y políticas del tiempo.* Esta publicación ofrece un análisis de los usos del tiempo entre la población andaluza, que refleja claramente desigualdades en función del sexo, presentando a continuación experiencias tanto internacionales como españolas y especialmente andaluzas, sobre alternativas, recursos y servicios



novedosos que puedan dar respuesta a la desigualdad generada por el diferente uso que hombres y mujeres hacen del tiempo, basándose en su rol de género.

- *Módulo 16. La Transversalidad de Género: Métodos y técnicas.* La finalidad de esta guía es triple: abordar conceptualmente el término de transversalidad de género; presentar los principales aprendizajes que pueden extraerse de las diferentes metodologías de aplicación de la estrategia en el ámbito internacional, estatal y autonómico; y profundizar en los diferentes elementos que hacen de la experiencia de la Unidad de Igualdad y Género de la Junta de Andalucía una referencia metodológica indiscutible en el campo de la aplicación de una estrategia integral y exitosa en materia de transversalidad de género.



Estas dos nuevas guías se unen a las ya editadas, las cuales siguen estando, en la página web de la Unidad, a disposición de cualquier persona interesada.

Las guías versan sobre una gran diversidad de materias, como son:

- Módulo 1: Introducción al enfoque integrado o mainstreaming de género. Guía básica.
- Módulo 2: Presupuestos Públicos con perspectiva de género.
- Módulo 3: Género y salud
- Módulo 4: Urbanismo con perspectiva de género.
- Módulo 5: Indicadores de género
- Módulo 6: Guía para identificar la pertinencia de género.
- Módulo 7: Lenguaje administrativo no sexista.
- Módulo 8: La igualdad de género como factor de calidad: manual de gestión.
- Módulo 9: normativa con impacto de género positivo en la igualdad.
- Módulo 10: Inventario. El mainstreaming de género en la práctica: experiencias ejemplares y buenas prácticas.
- Módulo 11: Información útil desde la perspectiva de género.
- Módulo 12: Elaboración de webs con perspectiva de género.
- Módulo 13.- Publicidad institucional no sexista.
- Módulo 14.- Hacia un entorno laboral igualitario.

## Página web

La Unidad Igualdad y Género cuenta con una página web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/>), que se divide en un área pública de acceso libre en la red, y un área privada, sólo para el alumnado que haya realizado algunas de las actividades formativas. En ella se puede encontrar información detallada sobre las actividades de la Unidad, documentación, publicaciones y noticias, cuenta además, con herramientas de apoyo y materiales de consulta.

Se ha diseñado esta página de una forma atractiva y fácil de manejar, ya que se es plenamente consciente de que las nuevas tecnologías son el instrumento idóneo para alcanzar el mayor volumen de población y para facilitar a toda la población interesada acceso a unos contenidos en constante evolución.



## La Comisión de Impacto de Género

La Junta de Andalucía, a través de la Ley 18/2003, y otras normas de elaboración del Presupuesto ha puesto en marcha, los instrumentos jurídicos necesarios para que la Comunidad Autónoma de Andalucía pueda disponer de unos presupuestos con enfoque de género.

La implementación de políticas de igualdad en todas las políticas públicas, a través del Presupuesto de cada ejercicio, es ya un hecho que el Gobierno andaluz viene desarrollando en los últimos años. En esta dirección, el artículo 139 de la Ley 18/2003, ha dispuesto la creación de una Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, en el seno de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*"Artículo 139. Informe de evaluación de impacto de género.*

*1. Todos los proyectos de Ley y reglamentos que apruebe el Consejo de Gobierno deberán tener en cuenta de forma efectiva el objetivo de la igualdad por razón del género y del respeto a los derechos de los niños según la Convención de los Derechos del Niño. A tal fin, en la tramitación de las citadas disposiciones, deberá emitirse un informe de evaluación del impacto por razón de género del contenido de las mismas.*

*2. A los efectos de garantizar que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma sea elemento activo de lo establecido en el punto 1, se constituirá una Comisión dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda con participación del Instituto Andaluz de la Mujer, que emitirá el informe de evaluación sobre el citado proyecto. Dicha Comisión impulsará y fomentará la preparación de anteproyectos con perspectiva de género en las diversas Consejerías y la realización de auditorías de*



*género en las Consejerías, empresas y organismos de la Junta de Andalucía.*

*3. En el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley, el Consejo de Gobierno aprobará las normas de desarrollo que regularán dicho informe".*

Durante el año 2010 se ha aprobado el Decreto 20/2010, de 2 de febrero, por el que se regula la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuyo objetivo es regular las funciones de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, así como su composición y funcionamiento.

De acuerdo con el mismo, las funciones de la Comisión se concretan en:

- Emitir el informe de evaluación de impacto de género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio.
- Promover el objetivo de igualdad de género en las políticas públicas de ingresos y gastos de la Junta de Andalucía, impulsando y fomentando la elaboración, con perspectiva de género, de anteproyectos de los estados de ingresos y de gastos en las diversas Consejerías y, cuando proceda, de recursos y dotaciones de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Promover la realización de auditorías de género en las Consejerías y entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Impulsar la aplicación de la perspectiva del enfoque de género en el plan de auditorías de cada ejercicio.
- Informar con carácter facultativo sobre cualquier asunto o materia de su competencia en los ámbitos económico y presupuestario.
- Cualquier otra función que se le atribuya por las disposiciones de aplicación, y que favorezca la consecución del objetivo de igualdad por razón del género en los ámbitos económico y presupuestario.

### **Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres**

En el año 2008 se ha aprobado el Decreto 437, de 2 de septiembre, por el que se crea la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Esta Comisión tiene como finalidad el seguimiento de las acciones y actuaciones adoptadas por la Administración de la Junta de Andalucía en materia de igualdad de género, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sus competencias son las siguientes:

- Promover la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Hacer un seguimiento del cumplimiento, desarrollo y aplicación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Analizar y debatir el Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres que el Consejo de Gobierno aprobará cada cuatro años, de conformidad con

lo establecido en el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, así como realizar el seguimiento de la ejecución del citado Plan.

- Analizar y debatir el informe periódico, previsto en el artículo 64 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, sobre el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en relación con la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres. A tal fin, todos los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía colaborarán con la Comisión facilitándole la información necesaria.
- Hacer el seguimiento de las actuaciones de las Unidades de Igualdad de Género constituidas en cada Consejería de conformidad con el artículo 60 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre.
- Cuantas otras tareas le sean atribuidas en materia de igualdad de género.

Todo lo anterior ha favorecido que **las operaciones financiadas por los Fondos Estructurales tengan en cuenta este principio en todas las fases de la gestión**: desde su programación y aprobación, pasando por su ejecución y seguimiento, hasta su finalización y evaluación. De esta forma, las actuaciones del PO FSE de Andalucía 2007-2013 están contribuyendo a la eliminación de las desigualdades y al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y de otros colectivos desfavorecidos, de acuerdo con los principios del Tratado de Amsterdam.

Prueba de ello es que la consideración de la igualdad de oportunidades está muy presente en el PO FSE de Andalucía 2007-2013, tanto entre sus objetivos generales como entre sus objetivos intermedios y en los específicamente vinculados a los Ejes prioritarios, de acuerdo con lo cual varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyen, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

En lo que respecta a la actividad de la **Autoridad de Gestión**, se recoge en el apartado 2.2.3.1.

### **2.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reglamento (CE) nº 1081/2006.**

#### *2.2.3.1. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.*

En lo que respecta a la actividad de la **Autoridad de Gestión**, la aplicación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas Comunidades Autónomas) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad

de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FSE para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para mejorar y profundizar en la implementación del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y control y pagos se atiende correctamente a la implementación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género. Para articular el proceso interno se han creado 2 grupos:

1. El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013
2. El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013

El Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por la Subdirección General del FSE, la Subdirección General Adjunta de Gestión, la Subdirección General Adjunta de Certificación y al menos 2 personas del Grupo Técnico de Igualdad de Género.

El Grupo Técnico de Igualdad de Género 2007-2013 está compuesto por personas que trabajan en la Autoridad de Gestión, y en la unidad horizontal de información y publicidad que cuentan con experiencia y conocimientos específicos en materia de género.

Durante el año 2010, la labor estos grupos se ha articulado principalmente en torno a los siguientes ejes:

- Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico y al Estratégico;
- Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.;
- Difusión de informaciones relacionadas con la perspectiva de género.

### ***1. Incorporación de una nueva persona al Grupo Técnico/Grupo Estratégico de Igualdad de Género***

En el año 2010 ha entrado a formar parte del Grupo Técnico de Igualdad de Género una persona que trabaja en el Programa Operativo de Asistencia Técnica. De esta forma, en el Grupo Técnico se dan cita personas que trabajan en el seguimiento y la gestión de programas operativos regionales (tanto del objetivo de competitividad y empleo como de convergencia) y plurirregionales (Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación y Programa Operativo de Asistencia Técnica) y en Información y Publicidad. Ello ha permitido asimismo facilitar al Grupo Técnico información desde el primer momento de las actividades que pretende desarrollar la UAFSE (tanto en el seno de la Unidad

como las dirigidas a terceros fuera de la misma) y la integración de la perspectiva de género en dichas actividades.

## **2. Aportaciones para la integración de la perspectiva de género en informes, publicaciones, etc.**

Constituye una de las funciones fundamentales tanto del Grupo Estratégico como del Grupo Técnico. En efecto, hay que tener en cuenta que a la UAFSE llegan consultas de muy diversa índole relacionadas con la perspectiva de género y los Fondos Estructurales en general y con los programas operativos FSE en particular. Entre las resueltas durante el año 2010, podemos citar la justificación de la existencia de medidas de acción positiva en el ámbito rural en materia de empleo para la Subdirección General de Igualdad y Modernización del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

La labor de asesoramiento al Grupo Estratégico desarrollada por el Grupo Técnico se ha centrado, durante el año 2010, en la realización de las siguientes actividades:

- Formulación de la posición de la UAFSE sobre el Informe Especial 17/2009 del Tribunal de Cuentas Europeo sobre acciones de formación profesional a favor de la mujer cofinanciadas por el Fondo Social Europeo. Dicho documento (que contenía observaciones a las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe Especial y un análisis de las medidas desarrolladas para la implementación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los períodos de programación 2000-2006 y 2007-2013 en España) se elaboró para la reunión del Grupo de Acciones Estructurales que se celebró en Bruselas el 15 de febrero en donde se analizaron los resultados del Informe Especial del Tribunal de Cuentas.
- Aportación de las actividades desarrolladas por la UAFSE para su introducción en el Informe Periódico sobre el Seguimiento de la Ley Orgánica 3/2007 (2007–2009), entre otras, en el capítulo 1 (Políticas públicas para la igualdad: Principios generales y disposiciones organizativas) y en el capítulo 2, el más importante cuantitativamente (referido al empleo y a la conciliación);
- Análisis de la implementación de la perspectiva de género en el Informe final de la Iniciativa Comunitaria EQUAL (2000-2007) y su incidencia en el período de programación 2007-2013;
- Participación en la Evaluación Europea sobre IO desarrollada por la Comisión Europea;
- Colaboración en la Evaluación Estratégica Temática sobre IO realizada en España.

## **3. Participación de la UAFSE en redes relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, tanto nacionales como transnacionales**

Los días 13 y 14 de mayo se celebró en Sevilla la segunda reunión de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión. Esta reunión contó con las presentaciones de la Comisión, del Instituto de la Mujer, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la

UAFSE. En este acto se convocó a las autoridades regionales en materia de igualdad y de fondos estructurales así como a algunos de los Organismos Intermedios de los Programas Operativo Plurirregionales del Fondo Social Europeo (los que se consideró más relevantes dada la temática de la red).

Durante el primer día, los puntos del orden del día en la sesión de mañana fueron:

- La presentación de los grupos de trabajo propuestos;
- La situación de la Evaluación estratégica Temática de la IO;
- Las principales conclusiones de la reunión del Grupo de trabajo de Alto Nivel para la Transversalidad de género en los Fondos Estructurales, celebrada en marzo de 2010 en Bruselas;
- La asistencia técnica de la Red
- Los próximos pasos y calendario de la red.

En la sesión de tarde se constituyeron los siguientes grupos de trabajo:

1. Indicadores de género en los Fondos y de evaluación estratégica temática de igualdad de oportunidades. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios (Ministerio de Economía y Hacienda)
2. I+D+i y la perspectiva de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Este grupo está liderado el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y el Gobierno de Navarra
3. Mainstreaming de género. Este grupo está liderado por el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad) y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (Ministerio de Trabajo e Inmigración).

El Grupo de Trabajo que colidera esta Unidad se ha constituido como un foro de intercambio y de trabajo para las entidades involucradas y tiene por objeto capacitar efectivamente a las personas participantes en el Grupo, en materia de mainstreaming de género en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión, en todas las etapas de gestión de los Fondos: programación, ejecución, seguimiento, control y evaluación.

Durante el segundo día de la jornada se trataron los siguientes temas:

- Capacitación en materia de igualdad de oportunidades y su aplicabilidad a los proyectos financiados por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el período 2007-2013.
- Presentación de varios casos prácticos sobre la integración de la perspectiva de género en un proyecto cofinanciado por FEDER y otro por FSE.

Respecto al ámbito europeo, en el año 2010, la Autoridad de Gestión ha participado activamente, a través del Grupo Técnico, en la Red Europea de Mainstreaming de Género (Red puesta en marcha a partir de la convocatoria de la Comisión VP/2009/12 y que lidera la Autoridad de Gestión de Suecia).

El objetivo principal de esta Red es crear un modelo estándar de mainstreaming de género adaptado al ciclo del Fondo Social Europeo. Este modelo se concretaría, principalmente, en un programa de capacitación para las entidades y agentes que participan en la gestión del FSE, para que estas organizaciones cuenten con las capacidades y herramientas necesarias para implementar el principio de igualdad de género durante todas las fases en las que se desarrolla el Fondo Social Europeo. En esta Red también participa el Instituto de la Mujer.

En 2010 se iniciaron los trabajos de la Red tras su aprobación a finales de 2009 y se mantuvieron 4 reuniones: en febrero en Bruselas, en abril en Madrid, en septiembre en Roma y en diciembre en Bruselas. En paralelo a estas actividades, desde esta Red se han realizado las recomendaciones pertinentes para que se tenga en cuenta el principio de igualdad de género en los documentos clave de cara al nuevo periodo de programación. Así, se ha difundido un documento para profundizar en la implementación del principio de igualdad de género en la Estrategia 2020 y se ha participado en la fase consultiva sobre el 5º Informe de Cohesión, elaborándose un documento sobre la postura de la Red y apoyada formalmente por la UAFSE, entre otras autoridades europeas.

#### **4. Difusión de información relacionada con la perspectiva de género.**

La Autoridad de Gestión considera que una de las misiones que debe desempeñar ante los Organismos Intermedios es precisamente la de adelantar y difundir inmediatamente la información relevante a la que tiene acceso en materia de FSE y de prioridades transversales, tanto de origen comunitario como nacional. Aunque aparentemente pueda considerarse una tarea menor, ello le permite asegurarse de que tanto el personal de la UAFSE como los Organismos Intermedios comparten la misma información.

Así, en materia de perspectiva de género, durante el año 2010 podemos destacar, entre otros, el informe sobre Igualdad Entre Mujeres y Hombres 2010 que anualmente elabora la Comisión Europea.

Por su parte, el Gobierno de **la Junta de Andalucía** es consciente de la trascendencia de esta nueva perspectiva, y para fomentar su aplicación y extender su práctica a toda la Junta de Andalucía ha aprobado la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que afecta principalmente al sector público andaluz y que recoge entre sus principios generales (art 4.9) “El impulso de las relaciones entre las distintas administraciones, instituciones y agentes sociales sustentadas en los principios de colaboración, coordinación y cooperación, para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres”, desarrollado en el Título III de la Ley. En concreto, entre muchas otras líneas de acción específicamente destinadas a la promoción de la igualdad de género o conducentes a la integración de la prioridad transversal de Igualdad de Género en la actuación pública, se incluye (10.2) la realización y difusión de análisis e investigaciones sobre las situaciones de desigualdad de género.

La misma Ley desarrolla en su Título II las medidas para promover la igualdad de género en las políticas públicas: En la formación (Cap I), en el acceso y

permanencia en el empleo (Cap II), en la conciliación de la vida personal y laboral (Cap III), etc...

Estas medidas tienen, directa o indirectamente, su desarrollo en las actuaciones realizadas en las distintas CGs del PO.FSE-A 2007-13, como trataremos brevemente a continuación.

### **5. Integración de la perspectiva de género en la ejecución del Programa**

Alcanzar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos es un objetivo prioritario del Gobierno andaluz. En el ámbito laboral, las políticas públicas promovidas desde la Junta de Andalucía siempre han tenido presente la situación de desigualdad de la mujer y, a través de sus diferentes centros directivos y organismos, se ha impulsado el desarrollo de actuaciones destinadas a paliar dicha situación, potenciando la igualdad en el empleo y adoptando tanto medidas de carácter transversal como medidas de acción positiva.

La atención al principio horizontal de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres queda específicamente recogida en el apartado 2.2.2, no obstante, conviene destacar que las actuaciones desarrolladas en la anualidad 2010 en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, se han caracterizado por promover, de forma permanente, la presencia de la mujer, resultando que la presencia de las mujeres entre los destinatarios últimos de la ayuda respecto a la de los hombres ha venido manteniendo una tendencia creciente.

La integración del principio de igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en el desarrollo del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha adoptado una doble perspectiva:

- Desde un punto de vista transversal, en todos los Ejes se ha tratado de promover la presencia de la mujer, para lo cual se ha priorizado la participación femenina en las actuaciones desarrolladas y se han desarrollado actuaciones específicas a favor de la igualdad de género o específicamente destinadas a mujeres.
- Sin perjuicio de las explicaciones recogidas dentro del Capítulo 3 de este informe, al explicar las actuaciones de cada Categoría de Gasto, podemos resumir las actuaciones directamente orientadas a la consecución de la igualdad de género (ver Tabla 12 a continuación) en la realización de acciones de orientación para el empleo y el autoempleo, introduciendo la perspectiva de género y la problemática específica de las mujeres en los sistemas generales de orientación para el empleo o de asesoramiento técnico al autoempleo, y creando departamentos específicos de orientación o de asesoramiento a autónomos para mujeres en general y por colectivos (mujeres universitarias, o mujeres con discapacidad, por ejemplo).

Además se han otorgado ayudas a la constitución como autónomos de las mujeres y se han considerado colectivo prioritario (modulando la intensidad de la ayuda) en las ayudas a la creación o el mantenimiento en el empleo, estableciéndose una línea de ayudas a la sustitución en el empleo de mujeres autónomas durante la baja por maternidad, adopción, etc. (Medidas incluidas en la Orden de 15-03-2007 de desarrollo del D.175/2006 por el que

se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía).

En 2010 estas ayudas se ampliaron a los trabajadores/as en general, centralizando la Orden de 24-02-2010 las medidas del servicio público de empleo andaluz (Servicio Andaluz de Empleo –SAE) relacionadas con la promoción de la igualdad de género (Incluidas las ayudas a nuevas contrataciones de carácter indefinido o a transformaciones de contratación determinada en indefinido). Así, hay que destacar que se abandona la línea de “trabajadora autónoma” y se pasa a fomentar el relevo en el empleo (preferiblemente a tiempo completo) de la persona trabajadora que, con independencia de ser personal autónomo o de trabajo dependiente, y de su sexo, se encuentre en una de las situaciones subvencionables: Riesgo durante el embarazo, periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores, excedencia o reducción de jornada por cuidado de menores u otras personas dependientes.

**TABLA 12. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON EL OBJETIVO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES IMPLEMENTADAS EN LA ANUALIDAD 2010**

EJE	T.P.	ACTUACIONES REALIZADAS	
1	62	Formación para mejora de empresas y trabajadores/as	
		Servicios a empresas de mujeres	
		Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres	
		Servicio de apoyo y asesoramiento a empresarias y realización FIDEM	
	63	Actuaciones tendentes a conseguir la Igualdad en Empresas	
		Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social	
		Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas	
		Planes de igualdad en empresas	
	2	66	Mejora de la Empleabilidad de las Mujeres Desempleadas
			Actuaciones dirigidas a jóvenes universitarias
69		Unidad de Igualdad de Género	
		Unidades de Género en las Universidades Andaluzas	
		Asesoramiento y evaluación del impacto de género en la normativa	
		Formación ambiental con perspectiva de género	
		Recursos didácticos de educación ambiental	
		Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	
		Incremento de la presencia de la mujer trabajadora en el mercado laboral	
		Acciones favorezcan la igualdad de oportunidades y la conciliación laboral	
		Conciliación laboral y creación de empleo	
		Servicios para la conciliación personal-laboral	
Actividades de sensibilización y participación para corresponsabilidad ambiental			
Actividades dirigidas a la corresponsabilidad hombres y mujeres			
71		Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS)	

- Se incluyen en el programa acciones directamente destinadas a favorecer la corresponsabilidad en las tareas de la vida familiar, o bien que tratan el tema dentro de acciones de formación o sensibilización más generales; y a fomentar la conciliación de la vida personal y laboral mediante la ampliación de los servicios de cuidado a menores (también en la Orden de 24-02-2010)



tanto en entidades públicas como en empresas (para su propio personal) y entidades del tercer sector, y la implantación de planes de igualdad en las empresas.

- Por último, como se recoge en el punto 2.2.2 de este informe, la integración transversal de la prioridad en la actividad de la administración se materializa gracias al trabajo de la Unidad de Igualdad y Género del IAM, que proporciona formación y teleformación, y pone materiales a disposición del público además de proporcionar asesoría especializada; de la Comisión de Impacto de Género (creada en 2010), que informa desde la perspectiva de género los presupuestos y otros documentos clave como los planes de evaluación; del trabajo liderado por la DG.Presupuestos en la elaboración y evaluación del presupuesto en clave de género (proyecto G+ e Informes Anuales) y la formación específica en la materia; y por último se materializa con la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Hombres y Mujeres, que realiza el seguimiento de la aplicación de la política e igualdad de género por el sector público.

### 2.2.3.2. *Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.*

La inversión de los flujos migratorios ha sido una de las transformaciones más intensas de las ocurridas en Andalucía en el último cuarto de siglo. Como resultado de la inmigración internacional, en pocos años los habitantes en España se han incrementado en un 10%, una transformación que es única en nuestro entorno en términos de magnitud y velocidad. En Andalucía, la población extranjera empadronada en los municipios andaluces se ha multiplicado por cuatro entre el 1 de Enero de 2001 y el 1 de Enero de 2010, pasando de 164.120 a 698.375 personas. A la novedad, magnitud y velocidad del fenómeno migratorio en Andalucía, hay que unir la diversidad de procedencias, orígenes y situaciones personales.

La situación de crisis económica ha producido una reducción de los flujos migratorios recibidos en Andalucía. Si bien los datos no son definitivos, cuanto menos sí es posible afirmar que se ha producido una reducción, si bien no anulación o disminución, del número de personas que residen en Andalucía.

Así, de un incremento entre 2007 y 2008 de más de 91.000 personas, entre 2009 y 2010 el incremento fue de 23.195. En todo caso, el número no ha cesado de aumentar, y además con un importante componente de estructuralidad, esto es, la inmigración es ya una característica estructural de la sociedad andaluza. Si bien en el contexto económico actual, el flujo migratorio se ha reducido (nunca anulado), en lo próximos años de despegue económico se prevé una reactivación de los flujos.

Según estudios de prospectiva del Instituto de Estadística de Andalucía, en un escenario medio se prevé un incremento continuado de la población inmigrante en Andalucía hasta porcentajes del 9,2% en 2035, o hasta un 11,4 en un escenario alto. La evolución demográfica anuncia una bajada en la población

activa, una vez que entren en edad de jubilación las personas nacidas bajo el *baby boom* de los años sesenta, a partir de 2013/14, duplicándose el número de personas mayores de 60 años (de 1 a 2 millones). Esto unido a las tradicionales bajas tasas de natalidad occidental, provocará la demanda de mano de obra que deberá ser cubierta con personas provenientes de otros países.

Por lo tanto, la inmigración se ha convertido, y lo serán en próximos años, en una solución al problema del envejecimiento progresivo de la sociedad europea.

En el caso andaluz, la población inmigrante se ha convertido en uno de los colectivos más castigados por la crisis, presentado tasas de paro muy por encima de los nacionales (de un 26,87% a un 34,99%). En muchos supuestos, se trata de personas inmigrantes con tarjeta de residencia de larga duración, esto es, que llevan como mínimo cinco años de residencia y cuyo proceso de integración, o la de sus hijos, puede verse afectado por la crisis (con datos de 2010, la distribución de los permisos de residencia es la siguiente: régimen comunitario, 58%; 21% residencia de larga duración; 8% segunda autorización; 6% primera renovación; y 3% primera autorización).

Además, según los últimos datos del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones, se ha reducido notablemente la posibilidad de encontrar trabajo entre las personas inmigrantes que llevan más tiempo residiendo y las que han llegado recientemente al país, lo cual puede manifestar divergencias o defectos en el proceso de integración de los que llevan más tiempo residiendo.

En este sentido, la finalidad principal del III Plan Integral Para la Inmigración en Andalucía 2009-2012 (PIPIA), que se encuentra en proceso de aprobación y continua la trayectoria iniciada por sus antecesores, es crear las condiciones necesarias para que se produzca una verdadera integración de la población inmigrante en la actividad socioeconómica regional, de manera que puedan ejercer, en igualdad de condiciones con los nacionales, los derechos y libertades reconocidas en nuestra sociedad. Pone especial incidencia en los ámbitos de la educación, la salud y una mayor intervención del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) para favorecer los flujos migratorios y las contrataciones en origen.

Esta relevancia queda patente en la estrategia y en la aplicación operativa del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.

El tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía, si bien se ha llevado a cabo alguna adicional en el marco de las categorías de gasto 71 y 73. En concreto se han puesto en marcha acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

**TABLA 13. LAS ACTUACIONES VINCULADAS CON LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE IMPLEMENTADAS EN LA ANUALIDAD 2010**

EJE	T.P.	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
2	70	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
		Redes Interculturales
		Sensibilización en interculturalidad
		Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)
		Formación Profesional Ocupacional dirigida a inmigrantes 2007
71	Actualización del Sistema de Información Informático para Menores Extranjeros Atendidos en el Sistema de Protección de Andalucía.	
3	73	Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)

Por lo que se refiere a la formación, en Andalucía el colectivo de personas inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementado a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo importantes actuaciones que tratan de solventar los problemas específicos observados en la integración económica y social de la población inmigrante, tales como: las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs) (Consejería de Educación) o la formación e integración de menores tutelados procedentes de la inmigración (Dirección General de Infancia y Familia).

En definitiva, las operaciones se han orientado para afrontar las debilidades detectadas en los análisis DAFO realizados en la fase de programación, lo que ha derivado en una elevada demanda y participación en todas ellas. Además, se han realizado contrataciones directamente derivadas de las actuaciones, aunque la mayoría de ellas corresponden a transformaciones de contratos temporales en permanentes y no a la contratación de personas desempleadas; además, la mayoría de la población beneficiada son hombres, manteniendo el patrón de la población inmigrante en Andalucía.

### 2.2.3.3. *Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.*

El artículo 169 del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que "los poderes públicos fomentarán el acceso al empleo de los jóvenes y orientarán sus políticas a la creación de empleo estable y de calidad para todos los andaluces y andaluzas". Asimismo, "los poderes públicos diseñarán y establecerán políticas concretas para la inserción laboral de los colectivos con especial dificultad en el acceso al empleo, prestando especial atención a los colectivos en situación o riesgo de exclusión social".

El VII Acuerdo de Concertación Social de Andalucía constituye el referente básico de una estrategia conjunta que persigue, en un contexto de crisis económica, minimizar los efectos negativos derivados de la misma, pero también "diseñar un modelo sólido de crecimiento que emprenda, en las mejores condiciones posibles, la senda de la recuperación".

En este contexto, dicho Acuerdo deja constancia de cómo las peculiaridades en materia de desempleo de las personas con dificultades de integración en el mercado laboral sitúan a los colectivos con especiales dificultades para la inserción laboral y en riesgo de exclusión entre las principales preocupaciones de la política de empleo.

De forma específica, las partes firmantes articulan una serie de medidas propuestas para favorecer el acceso al empleo y la promoción en el mismo, de las personas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, como son:

- Establecer itinerarios personalizados de inserción específicos, facilitando la participación de colectivos en riesgo de exclusión en los cursos de formación.
- Apoyar a las empresas para la incorporación laboral de colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión.
- Desarrollar medidas de apoyo para los trabajadores y trabajadoras de empresas de inserción, así como para las personas usuarias del programa de solidaridad de los andaluces.
- Desarrollar medidas específicas para la tutorización y transición al empleo ordinario de estos colectivos.
- Desarrollar políticas que mejoren la situación sociolaboral de minorías étnicas, eliminando las barreras específicas que impiden su inclusión en la sociedad.
- Creación de un sistema de recopilación de información que permita un mejor conocimiento de la realidad sociolaboral de los colectivos vulnerables, junto con el seguimiento de las políticas puestas en marcha.
- Regulación y apoyo a las empresas de inserción en Andalucía.

En este contexto, el Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013 prioriza a los colectivos en riesgo de exclusión que requieren un trato especial para lograr la plena igualdad de oportunidades en el mundo laboral (como son, por ejemplo, la población inmigrante, las personas con discapacidad, las minorías étnicas, las personas drogodependientes o con otras adicciones o las jóvenes extuteladas por la Junta de Andalucía).

Una minoría especialmente significativa en Andalucía es la de etnia gitana. En Andalucía reside en torno al 38% de la comunidad gitana española. Esta Comunidad ha sido siempre un referente importante en los programas implementados con la ayuda del FSE.

La tipología de operaciones realizadas aglutina una importante diversidad entre las que destacan los cursos de formación, incentivos económicos a las entidades empleadoras para su contratación, estudios que pretenden identificar las principales necesidades detectadas entre los diferentes colectivos, etc.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, de modo que las minorías con problemas de integración, en un porcentaje no desdeñable de las actuaciones, han sido tratadas como colectivos prioritarios.

Por Órganos Gestores, la atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas

por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y el Servicio Andaluz de Empleo.

#### 2.2.3.4. *Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.*

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad e integración social de la población joven que no ha finalizado sus estudios y los que alcanzan la mayoría de edad que habiendo estado tutelados por la Junta de Andalucía deben abandonar esta tutela con el riesgo que ello supone de caer en situaciones de exclusión social, la población de edad avanzada, personas drogodependientes y con otras adicciones patológicas, así como personas con discapacidad.

En este contexto, las operaciones enmarcadas en el tema prioritario 71 constituyen el eje prioritario de esta línea de intervención.

- Las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida. Se han priorizado las actuaciones destinadas a las mujeres con discapacidad debido a su doble discriminación por su condición de mujer y por su situación de discapacidad.

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios Órganos gestores: la DG de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el SAE.

- Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente.

Las actuaciones se han instrumentado a través de diversas fórmulas:

- Incentivos económicos a la contratación: Se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.
- En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas

- especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.
- Estudios orientados a incrementar el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económica y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - Actuaciones destinadas a favorecer la integración social de estos colectivos en aras a garantizar su empleabilidad.
- Las ayudas para la integración socio-laboral de los jóvenes resultan muy significativas durante la anualidad 2010 y abarcan diversas áreas que van desde la formación y fórmulas de integración social de jóvenes tutelados y extutelados por la Junta de Andalucía, con especial referencia a la juventud procedente de la inmigración a los incentivos para la contratación. Muestra de ello son los proyectos desarrollados en la categoría de gasto 71 por la Dirección General de Infancia y Familia, pero también los Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros del SAE (tema prioritario 66).

#### 2.2.3.5. *Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.*

El PO FSE de Andalucía, 2007-2013, ha puesto en su desarrollo un énfasis especial en la realización de las acciones innovadoras (de acuerdo con lo recogido en el artículo 7 del Reglamento (CE) nº1081/2006) que permitan la extracción de lecciones de cara a la generación de nuevas ideas, la identificación de buenas prácticas o el intercambio de conocimientos y experiencias y, en definitiva, el incremento del valor añadido del Programa.

En este sentido, se ha tratado de mantener la trayectoria iniciada en el período de Programación anterior y promover distintas experiencias innovadoras de éxito que se puedan ser difundidas entre el conjunto de agentes que ejecutan o diseñan políticas activas de empleo y de fomento empresarial.

En líneas generales, los objetivos de estas acciones pueden vincularse a la formación y la creación y mantenimiento del empleo, concretándose en los siguientes puntos:

- Selección de contenidos innovadores y análisis de su transferibilidad en función de los potenciales usuarios.
- Transferencia y difusión de contenidos innovadores.
- Actividades de seguimiento dirigidas a la evaluación del éxito del proceso y de la posibilidad de una transferencia y una difusión más amplias.

Por otra parte, y en lo que se refiere a su tipología, las acciones innovadoras implementadas se relacionan, fundamentalmente, con las metodologías y procedimientos empleados en el desarrollo de las diferentes actuaciones, como ponen de manifiesto los ejemplos recogidos en la Tabla 14.

**TABLA 14. LAS ACCIONES INNOVADORAS EN EL PO FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013. ANUALIDAD 2010. PENDIENTE INFORMACIÓN REMITIDA POR SAE**

<p><b>EJE 1</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consolidación de las TIC como herramienta básica para el desarrollo de las actuaciones. Un ejemplo de ello es la creación en la oficina virtual del SAE de anuncios de empleo virtuales, lo que supone una mayor difusión de las ofertas empleo captadas por los Agentes de Intermediación Laboral.</li> <li>- Nuevas tendencias innovadoras en la metodología, en los recursos y los contenidos de los trabajos en acciones formativas. Así, se han impartido, por ejemplo, cursos relacionados con el área forestal y la caza como sectores en alza en las diferentes zonas de realización, contribuyendo a la diversificación de las actividades tradicionalmente agrícolas.</li> <li>- Asesoramiento estratégico a empresas maduras como herramienta fundamental de apoyo en el posicionamiento de las mismas mediante una actuación que incide conjuntamente en aspectos clave como la calidad, la gestión medio ambiental, las TIC o la prevención de riesgos laborales.</li> <li>- Ayudas de inicio de actividad que constituyen un apoyo a emprendedores/as que han recibido una formación previa adecuándose a las necesidades de financiación de la empresa (gracias a su carácter no reembolsable).</li> <li>- Fomento del espíritu emprendedor entre personas en desempleo apoyado en la difusión y visibilización de las oportunidades que ofrece la utilización de una marca que evoca un recurso endógeno como a la riqueza medioambiental del territorio.</li> <li>- Uso de la cooperación como instrumento de apoyo a las mujeres emprendedoras, a menudo no consideradas de forma explícita en las redes y asociaciones empresariales, en la que destaca el contacto personal y un cariz informal.</li> <li>- En el ámbito de la salud, el SAS ha implementado metodologías de formación vinculadas con la simulación robótica que consiguen un entrenamiento en condiciones similares a las reales: acciones para el entrenamiento en procesos asistenciales, programas de especialización, competencias multidisciplinarios, etc.; entrenamiento de teledocentes en la plataforma de teleformación del portalEIR; desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y de la Herramienta Evaluación Formativa para Tutores y Residentes; e incorporación de la herramienta e-Learning en inglés al Portal EIR.</li> </ul>
<p><b>EJE 2</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevas tendencias innovadoras en la metodología y en los recursos en acciones formativas. El uso de las TIC se consolida como elemento esencial a través de la inscripción telemática en los cursos, la importancia creciente de los sitios web de los diferentes organismos en el desarrollo de las actuaciones de formación o la difusión de las actuaciones a través de las Redes Sociales, como Facebook o Twitter.</li> <li>- Carácter innovador de la temática de muchos de los cursos realizados, entre los que destacan, por ejemplo, los de mecánico de motores de aviación, gestor de calidad, diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas, montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y/o térmicas, técnico de sistemas de energías renovables o diseño y modificación de planos en 2d y 3d autocad.</li> <li>- Aumento de la visibilidad de las actuaciones a través de la concesión de premios.</li> <li>- Gestión sostenible de los recursos en actividades de formación.</li> <li>- En el marco de la Formación de Comercio Interior y Exterior destacan varios aspectos innovadores: de un lado, la naturaleza teórica y práctica de becas de la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes, con el objeto de facilitar la futura incorporación de los conocimientos y prácticas adquiridos, para contribuir a dinamizar la distribución comercial; y, de otro, en las operaciones desarrolladas por EXTENDA, la creación de un registro on-line de solicitudes y el fomento de la multiculturalidad impulsado a través de la valoración de conocer hasta un tercer idioma.</li> <li>- Intervención para la dinamización local que se basa en un enfoque sistémico que hace a las familias el objeto de su intervención, que resulta poco habitual en intervenciones sociales.</li> <li>- El carácter integral de las actuaciones vinculadas a los Servicios Integrados para el Acceso al Empleo y la importancia y eficacia del trabajo en red.</li> <li>- Protocolo de actuación para el asesoramiento y tutela en el desarrollo de un Plan de Igualdad en las empresas participantes, proporcionando formación a la dirección</li> </ul>



	<p>de las empresas y asesorando en todas las fases del proyecto, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo que sean más productivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación de los Itinerarios Personalizados de Inserción en zonas rurales con especiales dificultades de accesibilidad, donde la oferta de herramientas y servicios para la inserción es inferior a la de zonas urbanas, poniendo especial incidencia en la igualdad de acceso de hombres y mujeres.</li> <li>- En el marco de las medidas para la integración socio-laboral de las personas con discapacidad los principales aspectos innovadores introducidos en 2009 se refieren a los procesos o metodologías de intervención. No obstante, también destaca en lo que se refiere al objetivo, la mayoría se materializan en un acercamiento de los servicios a las personas beneficiarias: es intensa la actuación de los proyectos dirigida a facilitar que las personas con discapacidad accedan más y mejor a los servicios existentes para impulsar su acceso al empleo, incidiendo en la coordinación de recursos existentes en el territorio.</li> </ul>
<b>EJE 3</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de actividades de refuerzo y apoyo con el objeto de trabajar de forma específica las carencias detectadas en determinado alumnado.</li> <li>- Atención al alumnado que presenta graves carencias lingüísticas o en sus competencias básicas para una mejor integración en el sistema educativo.</li> <li>- Definición de un sistema flexible de formación e innovación que permite la adaptación a la realidad regional y local.</li> <li>- La importancia de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. Esta importancia se manifiesta desde dos puntos de vista: por una parte, la presencia generalizada en los cursos de contenido vinculado a las TIC, así como la impartición de cursos específicos sobre la materia y, por otra, el uso de las TIC como herramienta para el desarrollo de la docencia tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Destaca en este marco la celebración de cursos destinados a los docentes en relación con la teleformación (impartidos por el SAE).</li> </ul>
<b>EJE 5</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el Marco del Plan de Formación en materia comunitaria se usa el tema de la Unión Europea como una línea transversal de formación y sensibilización. Además se ofrece una especial atención en las actualizaciones de las nuevas políticas y de los nuevos objetivos europeos como los recogidos en el Tratado de Lisboa.</li> <li>- Desde la Consejería de Medio Ambiente y en coherencia con los objetivos de las operaciones se han adoptado medidas de eficiencia en relación a consumo responsable, compras éticas, productos ecológicos, sistemas de reciclaje, ahorro energético y uso de tecnologías de ecoinnovación.</li> <li>- Gran parte de las actividades de formación de este plan se benefician de la homologación realizada por parte del Instituto Andaluz de Administración Pública. Esto permite al programa ofrecer un valor añadido a la formación para el alumnado.</li> <li>- Innovaciones metodológicas en el análisis de la integración de la población inmigrante en la sociedad andaluza ("Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos").</li> <li>- Seguimiento y evaluación del PO desde una perspectiva de género.</li> </ul>



#### 2.2.3.6. Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

La información relativa a las acciones a nivel transnacional y/o interregional que se han realizado al amparo del PO FSE de Andalucía 2007-2013 se desarrollan en el punto 3 Ejecución por ejes prioritarios, concretamente en la información aportada en el eje prioritario 4 que tiene como objetivo promover la cooperación transnacional e interregional.

### 2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

#### 2.3.1. Medio Ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de los acuerdos internacionales.

Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. A este respecto, la Administración General del Estado ha realizado la transposición de la Directivas comunitarias en esta materia a la normativa interna.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen esta normativa y la ponen en práctica al inicio de todos los procesos de ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión participa en la Red de Autoridades Ambientales de España y asistió en enero de 2010 a la 33ª reunión plenaria de esta red, siendo la primera reunión del periodo de programación 2007-2013. Esta Red nacional está integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, asegurando la integración de los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Asimismo, esta Unidad de Gestión forma parte del Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Fondos Comunitarios” constituido en septiembre de 2010 en el cual se presentó los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Política de Cohesión de la Red Europea de Autoridades Ambientales (ENEA-MA9) y se debatió sobre los objetivos de este grupo.

En consecuencia, el dispositivo de coordinación establecido permite que la autoridad medioambiental pueda aconsejar medidas correctoras en otro tipo de iniciativas con relación a los proyectos cofinanciados por los Fondos Estructurales.

De forma específica, las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO FSE de Andalucía en la anualidad 2010 se han adecuado de forma rigurosa a la legislación regional, nacional y comunitaria.

### **2.3.2. Contratación pública.**

El Reglamento (CE) n.º 1083/2006 del Consejo, el Reglamento (CE) n.º 1081/2006, del Parlamento Europeo, y el Reglamento (CE) n.º 1828/2006, de la Comisión, que los desarrolla, son las normas de referencia obligada en lo que respecta a la gestión de los Programas Operativos financiados por el Fondo Social Europeo.

La tramitación y adjudicación de los contratos necesarios para la ejecución de las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo se han de llevar a cabo de acuerdo con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, modificada por la Ley 34/2010 de 5 de agosto para adaptarla a la normativa comunitaria, en concreto a la directiva 2007/66/CE de 11 de diciembre, con la finalidad de mejorar la eficacia de los procedimientos de tramitación de recursos en materia de contratación y luchar contra la adjudicación directa ilegal, calificada por el Tribunal Europeo como la infracción más importante del derecho comunitario en materia de contratos públicos.

En el caso de entidades de naturaleza privada que participan en la gestión de los Programas Operativos, si bien no están sometidos a los procedimientos de la citada ley de contratos, respetan en sus contrataciones externas relacionadas con la ejecución de los Programas los principios de publicidad y libre concurrencia de ofertas.

### **2.3.3. Igualdad de Oportunidades.**

Véase apartados 2.2.2 y 2.2.3.1.

### **2.3.4. Normas de competencia.**

Las ayudas concedidas al amparo de este Programa Operativo respetan la normativa comunitaria en materia de competencia.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado un seguimiento específico de las operaciones financiadas con Fondos Europeos que suponen la ejecución de algún programa de ayudas que pueda afectar a la competencia.

Dichos programas de ayudas suponen la aprobación de normas específicas reguladoras sobre las que se ha realizado un control, con el fin de comprobar que se ajustan en todos sus términos a un Régimen de Ayudas aprobado por la Comisión Europea, o que se está dentro de alguna de las exenciones, asegurando, por tanto, un estricto cumplimiento de la normativa aplicable sobre política de competencia.

La Junta de Andalucía publicó con fecha 24 de noviembre de 2001 el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, mediante el que se aprobó el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico. En la disposición adicional única del citado Decreto se instrumentaba la necesidad de creación de una base de datos de ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conteniendo el mandato expreso de creación de la citada base de datos por Orden de la Consejería de Economía y Hacienda.

En cumplimiento de dicho mandato se dictó la Orden de 25 de febrero de 2002, por la que se crea y regula la base de datos de subvenciones y ayudas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en BOJA con fecha 7 de marzo de 2002.

En la base de datos constará información relativa a los beneficiarios de subvenciones y ayudas públicas concedidas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma, otras entidades públicas de la Junta de Andalucía que puedan otorgarlas en virtud de normas de rango legal y por los entes privados sin ánimo de lucro que actúen como intermediarios de las subvenciones globales previstas en el artículo 27 del Reglamento (CE) 1260/1999, del Consejo, de 21 de junio de 1999.

La Intervención General de la Junta de Andalucía se configura como el órgano responsable del mantenimiento, custodia y explotación de la información contenida en la base.

La base de datos se incorpora al Sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía "Sistema Júpiter", regulado por la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de diciembre de 1992.

Los fines fundamentales que persigue la base de datos de subvenciones y ayudas públicas son los siguientes:

- Facilitar la planificación, ejecución y seguimiento de las actuaciones de control interno que tiene atribuidas la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Contribuir a la mejora de los procedimientos de gestión de las subvenciones y ayudas públicas en lo que se refiere a las funciones de comprobación y seguimiento que corresponden a los órganos gestores.
- Garantizar que las subvenciones y ayudas públicas no vulneren el régimen de incompatibilidades de ayudas cofinanciadas por los fondos estructurales.

En este contexto, las ayudas concedidas en el marco del PO FSE de Andalucía 2007-2013 a lo largo de la anualidad 2010 no constituyen ayuda de estado.

## 2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

### 2.4.1. Problemas significativos al ejecutar el PO

De forma general, en una situación de crisis como la actual los problemas para la gestión del Fondo Social Europeo se ven intensificados. En este sentido, los diferentes Programas Operativos fueron aprobados en un contexto económico favorable, con tasas de desempleo reducidas, donde las actuaciones se centraban en muchos casos en la mejora de la calidad del empleo, más que en la creación del mismo. Sin embargo, la destrucción del empleo que ha traído consigo la crisis económica, ha supuesto un replanteamiento de los objetivos recogidos en los Programas Operativos.

Si en 2009 se hizo un gran esfuerzo por parte de los Organismos Colaboradores e Intermedios, así como por parte de las Autoridades de Gestión y Certificación para evitar el descompromiso derivado del incumplimiento de la regla N+2, en 2010 este esfuerzo se ha atenuado gracias a la modificación del art. 93 del Reglamento 1083/2006 por el Reglamento 539/2010 de 16 de junio.

Continúa siendo una dificultad añadida la ejecución de las verificaciones de gestión definidas en el artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Todas las exigencias de control son tan notables, que los gestores, una vez más, han realizado un enorme esfuerzo para su cumplimiento.

La Autoridad de Gestión ha celebrado numerosas reuniones con los Organismos Intermedios, tanto bilaterales como multilaterales, al objeto de ir subsanando las dificultades en el proceso de certificación del gasto así como en el uso de la nueva aplicación informática FSE2007.

En el año 2010 se llevaron a cabo las tareas de cierre del periodo de programación anterior 2000-2006 para presentar en tiempo los informes de ejecución finales. Esto supuso, por tanto, la necesidad de trabajar de forma simultánea en dos periodos de programación diferentes, con las dificultades y el esfuerzo que ello conlleva.

Particularizando para el caso del PO FSE de Andalucía 2007-2013, manteniendo la tendencia observada en anualidades anteriores, no han existido problemas significativos en la ejecución del programa operativo con la excepción del eje 4, *Promover la cooperación transnacional e interregional*.

Los problemas surgidos en la puesta en marcha de este eje junto con la situación actual de crisis en la que se encuentra inmersa Andalucía, que hace necesario concentrar esfuerzos en otros ejes prioritarios, hacen que la Comunidad Autónoma de Andalucía se esté planteando una reprogramación financiera de este eje.

En cualquier caso, la reprogramación que en la actualidad se encuentra en proceso de valoración a través de la correspondiente evaluación por reprogramación (para su consideración por parte del Comité de Seguimiento) no implica un cambio en la estrategia del Eje 4, en la medida en que, pese a la disminución de la dotación financiera del mismo, persiste la finalidad última de

impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas que quedó recogida en el Programa Operativo.

#### **2.4.2. Problemas significativos en la ejecución de las acciones y actividades del artículo 10 del Reglamento (CE) N°1081/2006**

No procede.

#### **2.4.3. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) N°1083/2006**

No procede.

#### **2.4.4. Devolución o reutilización de ayudas.**

No procede.

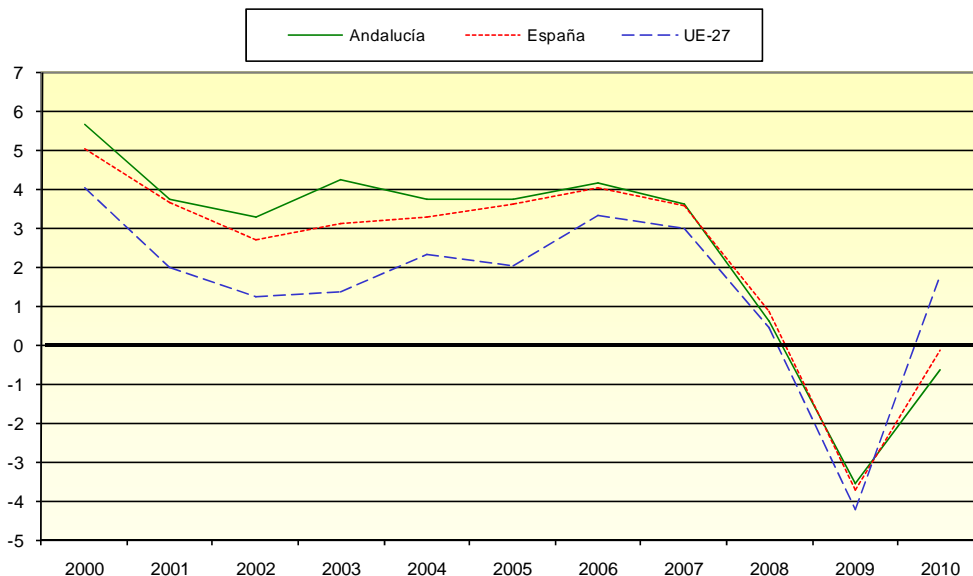
### **2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.**

La economía mundial ha recuperado en 2010 tasas positivas de crecimiento, con un aumento real del Producto Interior Bruto (PIB) del 5%, tras haber registrado en el año precedente un retroceso, el primero desde la Segunda Guerra mundial. Este crecimiento se ha sustentado en una amplia gama de intervenciones de políticas de apoyo a la demanda, así como la progresiva reducción de la incertidumbre y el riesgo sistémico de los mercados financieros. Sin embargo, en línea con las previsiones iniciales, la recuperación se está caracterizando por dos rasgos esenciales: gradual y dispar.

Este resultado vino explicado por el importante crecimiento experimentado por los países emergentes y en vías de desarrollo, con una tasa de aumento del PIB del 7,1% y, en menor medida, de las economías avanzadas, donde dicha tasa se ha situado en el 3. Los mayores incrementos se han producido en los países asiáticos y, en particular, en China (10,3%) e India (9,7%).

Otro síntoma de la recuperación económica ha sido el incremento experimentado por el volumen de comercio internacional: tras la significativa caída experimentada en 2009 (-10,7%), en el año 2010 ha aumentado un 12%.

GRÁFICO 1. CRECIMIENTO REAL DEL PIB.



Fuente: IEA, INE y EUROSTAT.

En este contexto, la economía andaluza describe a lo largo de 2010 un perfil de progresiva recuperación, cerrando el año con un incremento real del PIB del 0,1% interanual en el cuarto trimestre, según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, la primera tasa positiva desde mediados de 2008".

En términos nominales, el PIB generado por la economía andaluza supera en un 0,8% el nivel del año anterior, igual incremento que en España, cifrándose en 147.806 millones de euros, y manteniendo un peso relativo en el total nacional del 13,9%, y del 1,2% sobre la UE. El crecimiento interanual se sitúa en el -0,5%, lo que supone un cambio significativo de tendencia con respecto al año anterior si tenemos en cuenta que en 2009 se produjo una caída del PIB del 3,6%.

**Desde el punto de vista de la oferta** el patrón de comportamiento ha sido diferente entre las distintas ramas de actividad.

Centrando el análisis en el último ejercicio cerrado, el año 2010, destaca que el sector servicios, que tiene un peso en la estructura productiva del 73,9%, recupera tasas positivas, al tiempo que resto de sectores moderan su caída, a excepción del primario.

Más específicamente, en el sector primario, el Valor Añadido Bruto a precios básicos (VAB p.b.) desciende un 0,9% en términos reales, tras el aumento observado en el año anterior, en todo caso menos que en el conjunto de la economía española (-1,3%), y en un contexto también de ligera caída en la UE (-0,1%).

En el sector industrial, por su parte, se modera significativamente el ritmo de caída, siendo el descenso global del 2,6% en 2010 (-10,9% en el año anterior),

con un comportamiento relativamente más favorable tanto en la energía (-1%), como en el resto de ramas industriales (-3,1%).

Mientras, la construcción, como se señaló anteriormente, sigue experimentando un notable ajuste, con un descenso real del 6,5% en Andalucía, prácticamente igual que en España (-6,3%), con todo inferior al del ejercicio anterior. Este resultado viene en gran medida determinado por la corrección del elevado peso del subsector residencial, que al principio de la crisis estaba sobredimensionado en Andalucía, con un ratio de inversión residencial sobre el PIB en torno al 9% en los años 2005-2007, por encima de la UE (5,6%). Este desequilibrio se está corrigiendo, de forma que en 2010 se estima un peso de la inversión residencial en el PIB del 4,1% en Andalucía, inferior a la media nacional y de la UE (4,7% ambas).

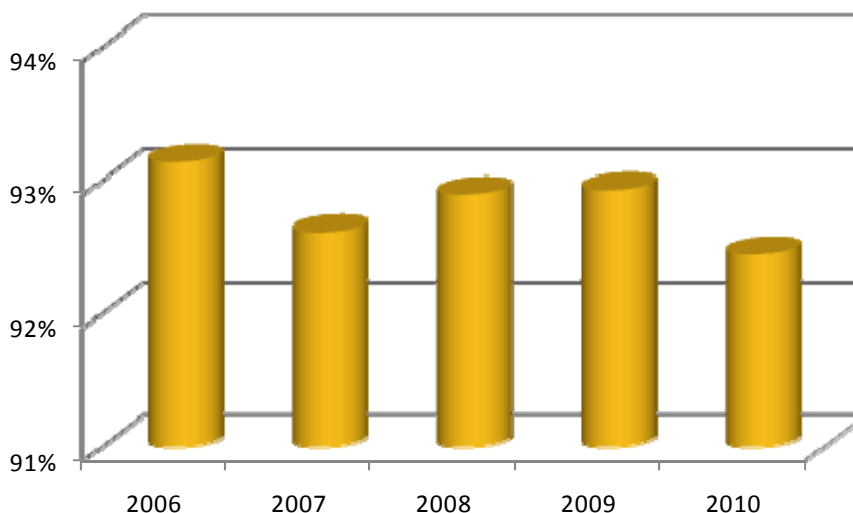
En línea con lo anterior, el indicador de actividad residencial, elaborado a partir de las viviendas iniciadas cada mes, periodificadas en función de su plazo teórico de ejecución, se redujo un 34,7% en 2010, acumulando cuatro años consecutivos de reducción. Este resultado recoge la trayectoria de continuado descenso que la iniciación de viviendas ha venido mostrando en los últimos cinco años, tendencia que se acentuó en 2010 (-47,1%). Con ello, en el conjunto del año, se iniciaron 19.235 viviendas en Andalucía, la menor cifra anual desde que se tiene información (1979).

Junto a ello, la obra pública se ha visto afectada por las medidas de austeridad introducidas para consolidar las cuentas públicas, reduciéndose la licitación oficial aprobada por el conjunto de AA.PP. en Andalucía un 45,7% respecto al año anterior, en un contexto también de notable caída en España (-33%).

Finalmente, el sector servicios recupera tasas positivas de crecimiento (0,4%), sustentado tanto en los servicios de mercado, que crecen un 0,3%, en contraste con la caída en 2009, como los de no mercado (0,7%), que moderan su ritmo de aumento en un contexto de consolidación fiscal de las cuentas públicas.

La **productividad aparente del trabajo**, se mantiene por debajo de la media nacional. De hecho, tras la aproximación a los valores medios de España que se produjo en 2008 y 2009, en 2010 vuelve a producirse una divergencia. Los datos aportados por la Contabilidad Regional de España (INE) en términos de PIB a precios corrientes y puestos de trabajo ponen de manifiesto que en 2010 el cociente entre ambas variables alcanza para Andalucía el 92,44% del referente nacional, tras experimentar un crecimiento medio punto porcentual por debajo del mismo (con tasas de variación del 2,63% y el 3,16%, respectivamente).

GRÁFICO 2. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD APARENTE DEL TRABAJO (ESPAÑA=100).



Fuente: Contabilidad Regional de España (INE).

La evolución de la productividad resulta, no obstante, diferente en función del sector considerado. Así, las mayores ganancias han tenido lugar en el sector secundario (impulsado por la variación de la misma en la construcción, consecuencia de la caída continuada en la población ocupada en el sector) y el sector servicios. Sin embargo, en las actividades agrarias, al igual que ha sucedido en España, la tendencia ha sido negativa, produciéndose una reducción de la producción por ocupado.

La demanda externa, que encadena ya tres años seguidos de aportación positiva al crecimiento. Centrando el análisis en los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero, para los que se dispone de información, importaciones y exportaciones, en su conjunto, se han cifrado en 41.690 millones de euros en 2010. Tras la importante caída experimentada en el volumen global de comercio exterior en 2009, a lo largo de 2010 tanto las exportaciones como las importaciones han mantenido una tasa positiva de crecimiento que han derivado en un incremento de aquél del 28,08%. Esta dinámica resulta más positiva que la observada en España en su conjunto, donde el crecimiento del volumen global del comercio exterior se ha situado en el 15,81%.

No obstante, el incremento de las importaciones ha sido superior al de las exportaciones (con tasas de variación del 28,5% y el 27,6%, respectivamente), lo que ha llevado a un incremento del déficit comercial de Andalucía con respecto a 2009. Así, la diferencia entre las exportaciones y las importaciones ha alcanzado en 2010 los -4.746 millones de euros, lo que supone un déficit comercial con respecto al PIB del 3,31% (frente al -4,92% de España, con una mayor moderación en el crecimiento de las importaciones).



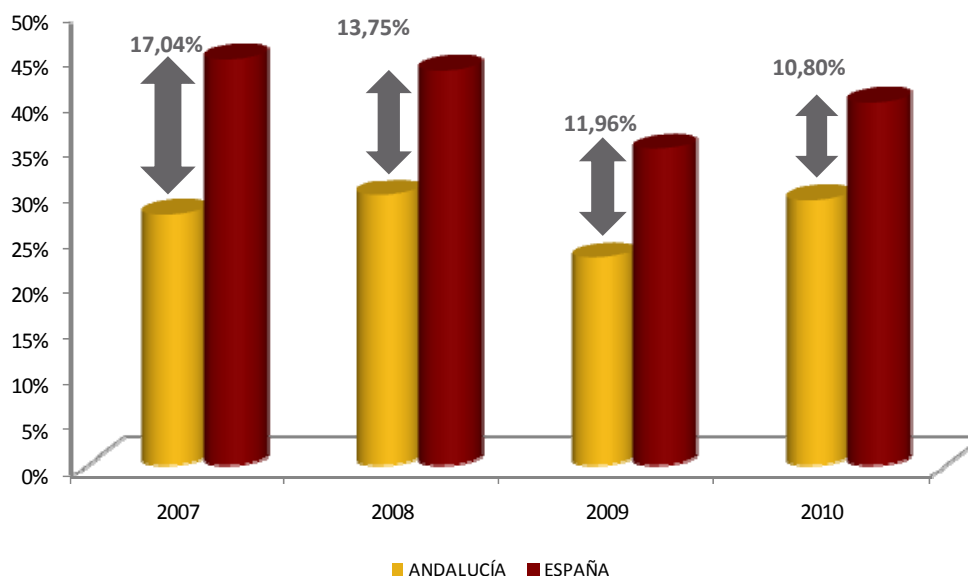
En este punto, es importante destacar que Andalucía incrementa el superávit en los intercambios comerciales con la UE, que pese a venir perdiendo peso relativo en los últimos años continúa siendo el destino de más del 60% de las exportaciones andaluzas al extranjero (61,3%), contabilizándose un saldo positivo de 5.392 millones de euros en 2010, cifra que representa el 3,76% del PIB andaluz.

Por provincias, el mayor volumen de comercio (tanto por lo que se refiere a exportaciones como a importaciones) corresponde, por este orden a Cádiz, Huelva y Sevilla (que aglutinan, respectivamente, el 38,6%, el 22,8% y el 14,1% del volumen total de comercio de la Comunidad Autónoma).

La reducción del volumen de comercio en 2010 ha resultado en la región andaluza menos significativa que a nivel nacional, lo que ha permitido continuar reduciendo las diferencias que en grado de apertura existen entre ambas economías que desde el año 2000 se ha reducido en prácticamente ocho puntos porcentuales, situándose en el caso de la región andaluza en el 29,09% del PIB (frente al 39,89% que alcanza en el conjunto de España).

Estos resultados vienen determinados por el importante proceso de internacionalización que están mostrando las empresas andaluzas. Según información proporcionada por la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, entre 2007 y 2010, y por término medio al año, el número de empresas andaluzas que realizaron exportaciones al *extranjero* ascendió a 15.346, un 6,7% más que las que se contabilizaban al finalizar el anterior período de programación en 2006. De éstas, algo más de la cuarta parte del total, en concreto 3.932 empresas, efectuaron exportaciones de manera regular, es decir, vendieron al extranjero de forma ininterrumpida a lo largo de cuatro años, situándose Andalucía en el cuarto lugar en el ranking de Comunidades Autónomas con mayor número de empresas exportadoras regulares, después de Cataluña, Madrid y la Comunidad Valenciana.

GRÁFICO 3. GRADO DE APERTURA DE LA ECONOMÍA ANDALUZA



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de la AEAT.

La repercusión de la crisis ha tenido también su reflejo en el **ámbito empresarial**. En 2010 el número de sociedades mercantiles constituidas se sitúa (de acuerdo con los datos aportados por el INE) en 12.481, lo que supone el 15,6% de las constituidas a nivel nacional. Persiste la tendencia observada desde 2007 de reducción del número de sociedades constituidas, elevándose dicha reducción al -2,8% con respecto a 2009 (a diferencia de lo que sucede en el conjunto de España, donde la tasa de variación torna en valores positivos, situándose en el 1,1%).

El capital medio de las nuevas empresas constituidas se situó en 2010 en 32.442 euros (por debajo de la media española que se ha situado en este año en niveles próximos a los de 2007, tras recuperar el retroceso de los años 2008 y 2009). De acuerdo con ello, el capital medio suscrito por cada sociedad nueva constituida en el período 2007-2010 se cifra en 49.439 euros, un 5,2% superior al promedio registrado en el anterior período de programación 2000-2006.

En los cuatro años de ejecución del FSE 2007-2013, se han creado un total de 53.127 sociedades mercantiles en términos netos (es decir, creadas menos disueltas) en Andalucía, lo que representa el 15,9% del total nacional, porcentaje superior al peso relativo que la economía andaluza tiene en la generación de PIB de España (13,9%).

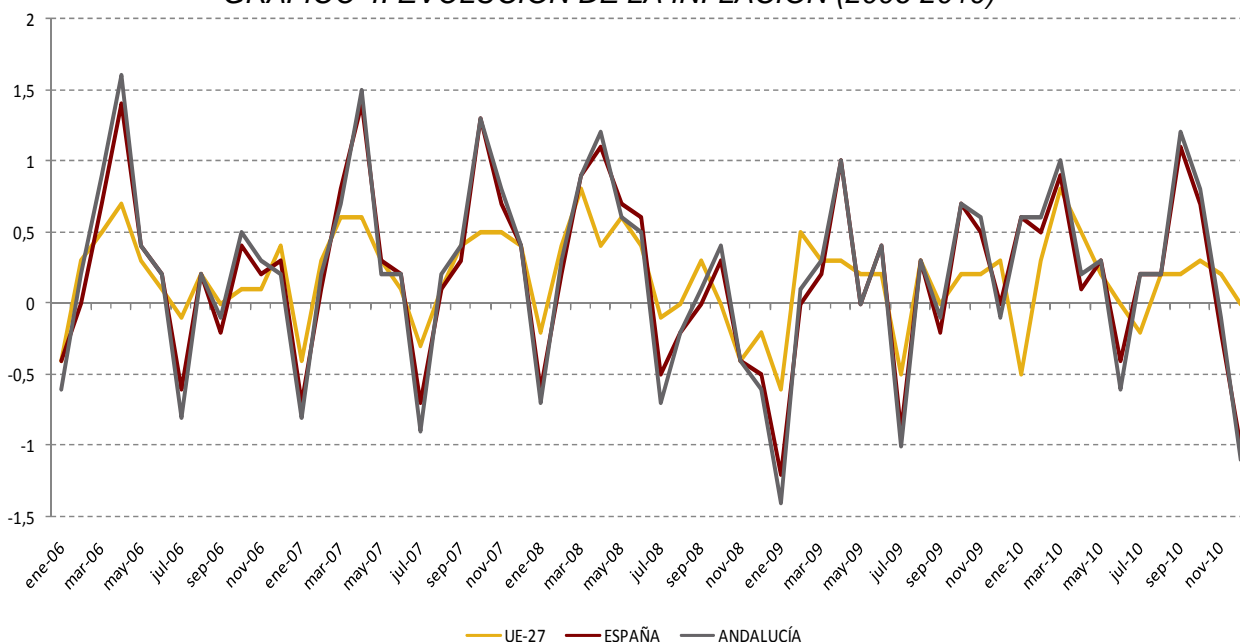
En lo que se refiere a la **evolución de los precios**, la crisis económica, y sobre todo la acusada contracción del consumo privado, ha derivado en una moderación de la inflación en España y, por ende, en Andalucía. Un claro indicador de ello es la evolución del Índice de precios de los servicios y de los bienes elaborados no energéticos (IPSEBENE) que ha pasado de tasas de

crecimiento cercanas o superiores al 3% en los años anteriores a 2008, hasta una tasa media del 0,8% en 2009 y del 0,6% en 2010.

Sin embargo, en los últimos meses la inflación interanual ha vuelto a incrementarse notablemente. En concreto, el IPC aumentó un 3% interanual en diciembre de 2010 en España y el 3,2% en Andalucía, 2,2 y 2,8 puntos porcentuales por encima de las respectivas tasas observadas en diciembre de 2009.

Con ello, el año se cierra con un incremento del IPC del 1,8% interanual en diciembre en Andalucía, el mismo que el experimentado desde la perspectiva nacional y 3 décimas por debajo del referente de la UE (2,1%, de acuerdo con la información de Eurostat).

GRÁFICO 4. EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN (2006-2010)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de INE (España y Andalucía) y Eurostat (UE-27).

Por partidas, destaca la influencia del IPC de los bienes energéticos aumentó un 15,6% interanual en diciembre de 2010, un 8% por encima de la observada en el mismo mes del año anterior. Esta evolución de los precios energéticos en 2010 refleja, de un lado, el encarecimiento del barril de petróleo medido en euros, como los aumentos de la imposición indirecta (por ejemplo el IVA) y de los precios regulados.

Pese a la recuperación paulatina que a lo largo de 2010 se ha venido produciendo en la economía española, el **mercado laboral** ha continuado presentando los efectos negativos generados por la crisis internacional, persistiendo el proceso de destrucción de empleo que se puso de manifiesto en los años anteriores, en un contexto en el que la población activa ha seguido incrementándose, situándose la tasa de desempleo en niveles similares a los alcanzados en los últimos años de la década de los noventa.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2010 se contabilizaron por término medio 2.859.300 ocupados en Andalucía, lo que supone una reducción del 2,2% con respecto a 2009. Ello supone una ralentización en la destrucción de puestos de trabajo con respecto al año previo, muy similar a la registrada en el conjunto de la economía española (-2,3%), y en un entorno de disminución también en la UE (-0,6%, según la "Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo".

Con ello, en los cuatro años transcurridos de ejecución del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, el empleo en Andalucía ha disminuido un 8,1%, en línea con la evolución en España (-6,5%). En términos relativos, la pérdida de puestos de trabajo en dicho lapso temporal en la región ha representado el 18,95% de los destruidos a nivel nacional.

La caída experimentada en 2010 ha sido consecuencia de la evolución de la población ocupada masculina: en tanto que el número de mujeres ocupadas en la región se ha visto ligeramente incrementado a lo largo del año (0,12%), la población ocupada masculina ha descendido.

De forma general, el perfil del empleado con mayor probabilidad de haber perdido su puesto de trabajo en 2010 responde al de hombre (-3,82%), de nacionalidad extranjera (-3,79%), en los ocupados menores de 25 años (-16,9%), en el sector de la construcción (-13,4%), que explica el 59,87% de la reducción del empleo total (aunque pierde peso con respecto al período anterior), en los asalariados con contrato temporal (-5,4%), y en los que tienen formación básica (-8,6%). Por el contrario, aumentan la población ocupada con contrato indefinido (1,6%) jornada a tiempo parcial (1,6%) y el empleo en el sector público (3,9%)<sup>1</sup>.

En conclusión, la evolución resulta más favorable en el caso de la población femenina, la población nacional, en los asalariados con contrato indefinido y en los que tienen estudios universitarios (excepto doctorado).

En concreto, el empleo en las mujeres se ha incrementado un 0,12%, lo que ha permitido que su participación en la ocupación total se eleve hasta el 42,5%, 7,6 puntos por encima de la media del anterior período de programación (34,9%). Con todo, aún se sitúa por debajo del resultado en el conjunto de la economía española (44,3%) y europea (45,2% en 2009).

Diferenciando por nacionalidad, los ocupados extranjeros han perdido representatividad en la población ocupada, por primera vez en el actual período de programación, como consecuencia de la mayor caída en la ocupación experimentada en 2010, que prácticamente ha duplicada la acontecida entre la población ocupada nacional (con tasas de variación del -3,8% y el 2%, respectivamente).

Según el tipo de contrato, la caída en el empleo asalariado (0,97%) se ha debido a la evolución de la población asalariada contratada temporalmente, que se ha reducido en un 5,4% con respecto a 2009. El retroceso en la contratación indefinida de 2009, sin embargo, se ve compensado por el incremento que se ha

---

<sup>1</sup> Los porcentajes recogidos establecen la variación acontecida en la ocupación en cada uno de los casos.

producido durante la anualidad 2010, con un incremento del 1,6% (a diferencia de lo que ha sucedido en el mercado de trabajo nacional, donde persiste la destrucción de empleo indefinido, con una caída del -1,5%). Destaca, en el caso de Andalucía, la importante caída experimentada por los trabajadores/as por cuenta propia que se ha elevado hasta el 7,6%, más significativa que la acontecida en la anualidad 2009 y prácticamente el triple de la observada en el mercado de trabajo nacional.

En lo que respecta a la evolución de la ocupación en función del nivel de formación se observa una mejora de todos los niveles, con la única excepción de la población sin estudios. No obstante, tanto entre la población con estudios primarios como entre la que cuenta con estudios secundarios se ha observado una reducción (del -7,1% y el -3,3%, respectivamente), en tanto crecen el número de ocupados con estudios superiores (1,9%) o sin estudios (13,6%).

Del mismo modo que en la anualidad anterior, el descenso del empleo en Andalucía en 2010 ha venido acompañado de un nuevo aumento de los activos, que se incrementan un 1,4%, muy por encima de la media nacional (0,2%), y del conjunto de la UE (0,1% en 2010). Una vez más, ello ha permitido alcanzar un máximo histórico de 3.969.800 activos en 2010, 53.800 más que en el año anterior. Este dinamismo resulta muy significativo si tenemos en cuenta que para el conjunto de España la población activa se ha incrementado únicamente en 51.400 personas. En ambos casos (tanto desde la perspectiva regional como nacional) la positiva evolución de la población activa es consecuencia del incremento registrado en la actividad femenina, dado que la población activa masculina se ha visto reducida (con tasas del -0,1% y el -0,9%, respectivamente).

Con todo ello, la tasa de actividad se ha situado en el 58,7%, 0,4 puntos superior a la registrada en 2009, superando, por primera vez, la tasa de actividad europea (57,6%). Si diferenciamos por sexo, cabe resaltar que la tasa de actividad en las mujeres alcanza el 50,1%, 1,4 puntos porcentuales por encima de la alcanzada en el año anterior, y la más alta desde que se tiene información; en tanto la tasa de actividad masculina se sitúa en el 67,7%, con valores muy próximos a los existentes en los años finales del anterior período de programación.

A expensas de lo anterior (incremento de la población activa y reducción de la población ocupada) continúa el incremento de la tasa de desempleo iniciado en 2007, alcanzado en 2010 el 27,97%, el dato más alto de lo que va de siglo y prácticamente 8 puntos porcentuales por encima de la media nacional.

Por sexos, las mujeres siguen mostrando una tasa de paro más alta que los hombres (29,41% y 26,87%, respectivamente). No obstante, la menor incidencia de la crisis económica sobre el empleo femenino y las políticas de discriminación positiva instauradas han permitido continuar reduciendo de forma significativa este diferencial que se sitúa en 2010 en los 2,5 puntos.

Por otra parte, el impacto de la recesión ha sido muy notable en el número de desempleados/as que buscan un puesto de trabajo desde al menos hace un año, tanto en el mercado de trabajo nacional como en el regional. De forma particular, en Andalucía este colectivo se ha visto incrementado en un 52,5%,

resultando negativo dicho impacto en el caso de la población que lleva buscando un puesto de trabajo durante un período mínimo de 2 años (que ha aumentado en un 70,7%). No obstante, en ambos casos la variación ha resultado menos relevante que en el conjunto de España (con tasas de crecimiento del 66,72% y el 80,48%, respectivamente).

Sin embargo, la evolución de la tasa de temporalidad, mantiene la tendencia positiva iniciada en 2006, que ha permitido situar dicha tasa en el 34,7%, gracias a la disminución de los/as asalariados/as con contrato temporal y el incremento de los que tienen contrato indefinido, tal y como se ha señalado previamente. Ello ha permitido una aproximación progresiva a los valores de España, con los que mantiene una diferencia de 9,8 puntos porcentuales.

Frente a lo que ha sucedido con las personas trabajadoras con jornada parcial, entre las que ha continuado aumentando la ocupación en el ejercicio 2010 (1,57%), la población ocupada con contrato de jornada completa ha disminuido de forma considerable, si bien lo ha hecho con una menor intensidad con respecto a la anualidad anterior (-2,79%). Esta tendencia se ha visto apoyada por las medidas adoptadas en la Reforma Laboral de 2010. Así, el Capítulo II del Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, ha regulado medidas cuya finalidad es favorecer la flexibilidad interna negociada en las empresas, así como fomentar el uso de la reducción de jornada como instrumento de ajuste temporal de empleo, potenciando los instrumentos de flexibilidad interna en el transcurso de las relaciones laborales con el objeto de favorecer la adaptabilidad de las condiciones de trabajo a las circunstancias de la producción.

El déficit de formación existente en la población andaluza, tiene sus repercusiones sobre la población ocupada. De hecho, el porcentaje que representa la población sin estudios prácticamente duplica el dato para España. No obstante, el esfuerzo realizado por la región en este ámbito queda de manifiesto si tenemos en cuenta que estos porcentajes son mucho más reducidos en los tramos de menor edad, concentrándose las mayores diferencias entre el referente español y el dato andaluz en la población de 55 años y más. En este contexto, los efectos más negativos de la crisis económica se han concentrado en la población con estudios primarios y, aunque en menor medida, secundarios.

Estos resultados del mercado laboral se han producido en un contexto de moderación salarial, habiéndose reducido los costes laborales unitarios en Andalucía por segundo año consecutivo, confirmando la ruptura de la tendencia de mayores incrementos relativos que los mismos venían mostrando respecto al conjunto de la Zona Euro hasta 2008. En concreto, la reducción ha sido del 1,6%, similar a la de España (-1,5%), y el triple que en la Eurozona (-0,5%).

El **análisis por provincias**, permite ahondar en la perspectiva territorial del mercado laboral, identificando algunos rasgos particulares que dibujan con mayor precisión la realidad del territorio.

**TABLA 15. LAS VARIABLES DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL EN ANDALUCÍA. 2010.**

	Tasa de actividad	Tasa de empleo	Tasa de desempleo
España	60,00	47,97	20,07
Andalucía	58,73	42,31	27,97
Almería	69,03%	49,74%	27,95%
Cádiz	58,39%	40,57%	30,51%
Córdoba	58,77%	42,32%	27,99%
Granada	58,22%	41,26%	29,14%
Jaén	60,17%	43,59%	27,56%
Huelva	54,47%	40,86%	24,98%
Málaga	62,04%	43,64%	29,66%
Sevilla	60,29%	44,95%	25,45%

Fuente: EPA (INE).

- La provincia de Huelva se caracteriza por mantener la tasa de actividad y ocupación más reducidas de la región (con valores que alcanzan el 54,47% y 40,86%, respectivamente, frente a la media de la Comunidad Autónoma, en 2010, de 58,73% y 42,31%), véase tabla 1.
- En el otro extremo, la provincia de Almería ha mantenido tasas de actividad superiores a la media nacional (69,03% frente a 60,00%).
- Desde una perspectiva dinámica, la tendencia general pone de manifiesto una reducción de la tasa de empleo masculina en todas las provincias, con la única excepción de Almería, frente a la evolución positiva observada en el caso de la tasa de empleo femenina (si bien en el caso de Granada ésta se ha reducido ligeramente).
- Las tasas de desempleo más elevadas de Andalucía corresponden a las provincias de Cádiz y Málaga (con valores que ascienden al 30,51% y al 29,66% respectivamente). No obstante, es necesario destacar, por la evolución a lo largo del año 2010, la situación de la provincia de Jaén donde la tasa de desempleo ha pasado del 22,57% en 2009 al 27,56% en 2010, tras el notable crecimiento experimentado particularmente en lo que se refiere a la tasa de desempleo de la población masculina.
- Desde una perspectiva sectorial, de acuerdo con la información aportada por la Encuesta de Población Activa para la anualidad 2010, la distribución porcentual del empleo pone de manifiesto la importancia relativa de la agricultura en la región que además se ha visto incrementada de forma significativa en las provincias de Almería (24,28%), Huelva (19,41%), Córdoba (16,19%) y Jaén (16,09), véase tabla 2.

En la última década, destaca la importancia creciente del sector servicios que representa el 78,07% del total de la población ocupada en el caso de Málaga, o el 74,85% en el de Cádiz.

**TABLA 16. DIVISIÓN SECTORIAL DEL MERCADO DE TRABAJO DESDE UNA PERSPECTIVA PROVINCIAL. 2010**

	Agricultura	Construcción	Industria	Servicios
ESPAÑA	4,30%	14,14%	8,94%	72,61%
ANDALUCÍA	8,06%	9,08%	8,63%	74,23%
ALMERÍA	24,28%	4,76%	9,63%	61,34%
CÁDIZ	3,69%	10,14%	11,32%	74,85%
CÓRDOBA	16,19%	11,90%	9,07%	62,84%
GRANADA	11,39%	8,62%	9,68%	70,31%
JAÉN	16,09%	8,96%	10,42%	64,53%
HUELVA	19,41%	11,15%	8,85%	60,59%
MÁLAGA	2,72%	4,57%	14,64%	78,07%
SEVILLA	6,78%	10,15%	9,94%	73,13%

Fuente: EPA (INE).

Por tanto, y en resumen, 2010 ha sido un año de transición para la economía andaluza, desde una fase de crisis al inicio de la recuperación, registrando ya en el último trimestre del año tasas positivas de crecimiento del PIB; proceso, que ha venido acompañado de una corrección de desequilibrios puestos de manifiesto en el inicio de la crisis económica internacional en 2008, entre ellos: el elevado peso de la inversión residencial en el PIB, que en 2010 ha retornado hacia valores incluso inferiores a la media de España y de los países europeos; la reducción del endeudamiento privado, con un ritmo de evolución del crédito acompasado, además, al del PIB; la corrección del déficit comercial internacional de Andalucía, favorecido por el fuerte incremento de las exportaciones de bienes al extranjero; y el comportamiento más favorable de los costes laborales unitarios en relación a la Eurozona, invirtiendo la trayectoria de mayor crecimiento relativo que habían venido mostrando hasta 2008. Todos ellos, factores que han influido positivamente en la mejora de la competitividad de la economía andaluza.

A continuación analizaremos algunos aspectos estratégicos del contexto en el que se desarrolla el programa operativo:

El gasto en **I+D** en Andalucía ascendió a 1.578,1 millones de euros, el 10,8% del total nacional, y un 2,5% más que en 2008, en un contexto de reducción en España. Respecto al año anterior, registraron aumentos el gasto en I+D realizado por las Administraciones Públicas (8,2%) y Enseñanza Superior (3,4%), que concentran, en conjunto, más de las dos terceras partes (68%) del gasto total en Andalucía.

Junto a ello, las empresas andaluzas realizaron un gasto en innovación (I+D interna y otras actividades innovadoras como adquisición de maquinaria, equipos y software, adquisición de otros conocimientos externos, formación, introducción de innovaciones en el mercado y otros preparativos para la producción y/o distribución) de 1.150,3 millones de euros por término medio anual en el período 2007-2009, un 36,8% superior al promedio del anterior período de programación 2000-2006 (841 millones de euros).

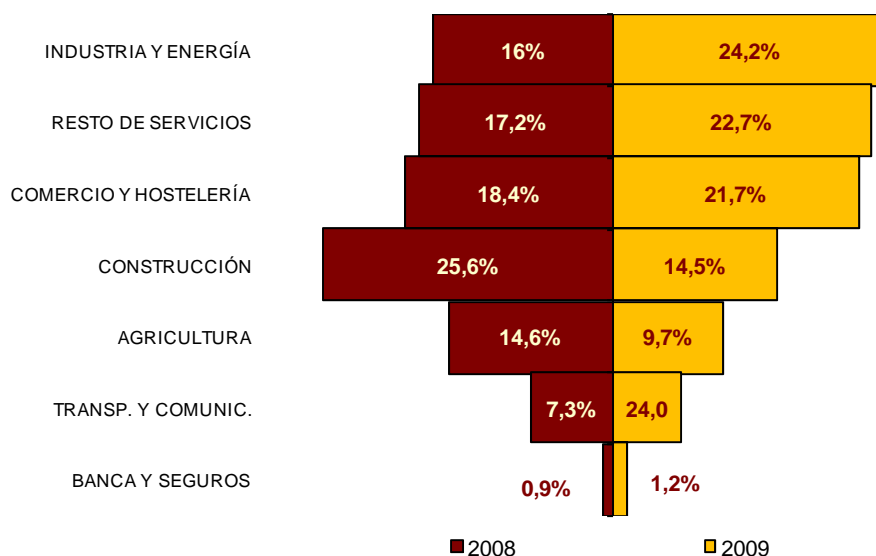
Con ello el peso que representa el gasto empresarial en I+D en el caso de la región andaluza se aleja de su representatividad en el ámbito nacional (donde el



gasto empresarial supone el 52,1% del gasto total en I+D) y, en mayor medida, de la UE (63,9% en la anualidad 2008, última referencia disponible en Eurostat).

Desde otra perspectiva, el perfil sectorial de la empresa con actividad innovadora ha cambiado en el último año, en parte como consecuencia de los cambios derivados en el propio tejido productivo de la crisis económica. Así el mayor porcentaje de empresas innovadoras ya no corresponde al sector de la construcción como en las anualidades anteriores, sino al de industria y energía, así como al resto de servicios.

**GRÁFICO 5. EMPRESAS CON ACTIVIDAD INNOVADORA EN ANDALUCÍA SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD**



**Fuente:** *Elaboración propia a partir de "Encuesta sobre Innovación Tecnológica en las Empresas. Resultados para Andalucía". Años 2008 y 2009 (Instituto de Estadística de Andalucía)*

Desde la perspectiva de la **educación**, más allá de la formación de la población ocupada, referida anteriormente, una de las debilidades de la región son los desajustes en los niveles formativos observados en el conjunto de la población.

Un indicativo de ello es el nivel de formación de la población joven medido a través del porcentaje de población entre 20 y 24 años que ha completado al menos el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa, que en Andalucía asciende en 2010 a 53%, frente al 60% que representa a nivel nacional, manteniendo los niveles observados en el curso anterior. En este marco, la población joven femenina muestra unos niveles mayores de formación que la masculina. Además esta diferencia ha continuado acentuándose en la anualidad 2009, habiendo pasado el porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que han completado al menos la Educación Secundaria de segunda etapa del 58,9% de 2008 al 61,2% de 2009 (en tanto en el caso de los hombres estas cifras se sitúan en 47,4% y 45,1%, respectivamente).

En el mismo sentido, el nivel de abandono escolar, es decir, el porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de segunda etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación asciende a un 37,5% en 2009<sup>2</sup>. Andalucía se encuentra entre las Comunidades Autónomas donde el abandono escolar temprano es más elevado sólo por detrás de Islas Baleares en el contexto nacional, pese a la favorable evolución experimentada a lo largo de dicho año, que ha permitido reducir el mismo en un punto porcentual y aproximar en tres décimas el valor a la media española. En definitiva, pese a que los esfuerzos realizados han tenido un efecto positivo en el abandono escolar en la región, resulta insuficiente si tenemos en cuenta que sigue situándose a la zaga en el ámbito español.

**TABLA 17. TASAS DE ABANDONO ESCOLAR, 2007-2009**

	2007			2008			2009		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
España	31,0	36,1	25,6	31,9	38,0	25,7	31,2	37,4	24,7
Andalucía	38,5	44,0	31,8	38,5	43,5	33,2	37,5	44,2	30,2

**Fuente: "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2011" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.**

Asimismo, los datos disponibles ponen de manifiesto la necesidad de mejorar los indicadores de formación permanente de la región. La población de 25 a 64 años que cursa estudios durante la anualidad 2009 se sitúa en Andalucía en el 9,5% (frente al 10,4% que alcanza a nivel nacional), los mismos valores que se habían observado en el año anterior, tras la ligera reducción observada en 2007. No obstante, la evolución ha sido dispar entre la población masculina y la femenina: el porcentaje de hombres que han cursado estudios alcanza el 9,1% (tras un incremento de 5 décimas con respecto a 2008), en tanto el porcentaje de mujeres (que continúa siendo superior) se sitúa en el 10%, a pesar de experimentar un retroceso de 4 décimas.

En el ámbito de la **sanidad** se observa, asimismo, un déficit relativo si tenemos en cuenta que tanto el número de hospitales por cada cien mil habitantes (1,2), como el número de camas hospitalarias por cada mil habitantes (2,6) y médicos por cada mil habitantes (3,94), dato este último correspondiente a la anualidad 2009, resulta inferior a la media española en el año 2010.

**TABLA 18. DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROFESIONALES SANITARIOS, 2010.**

	ANDALUCÍA	ESPAÑA
Número de hospitales	100	770
Número de hospitales por cada 100.000 habitantes	1,19	1,64
Médicos (*)	32.740	219.031
Médicos por 1000 habitantes (*)	3,94	4,69
Camas instaladas	21.603	158.621

<sup>2</sup> "Las cifras de la Educación en España. Estadísticas e indicadores. EDICIÓN 2011" - Ministerio de Educación, Política Social y Deporte

Camas por 1000 habitantes	2,58	3,37
---------------------------	------	------

(\*) La última información relativa a los médicos disponible corresponde a la anualidad 2009.  
 Fuente: Catálogo Nacional de Hospitales (Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad),  
 Padrón Municipal (INE), Profesionales Sanitarios Colegiados (INE).

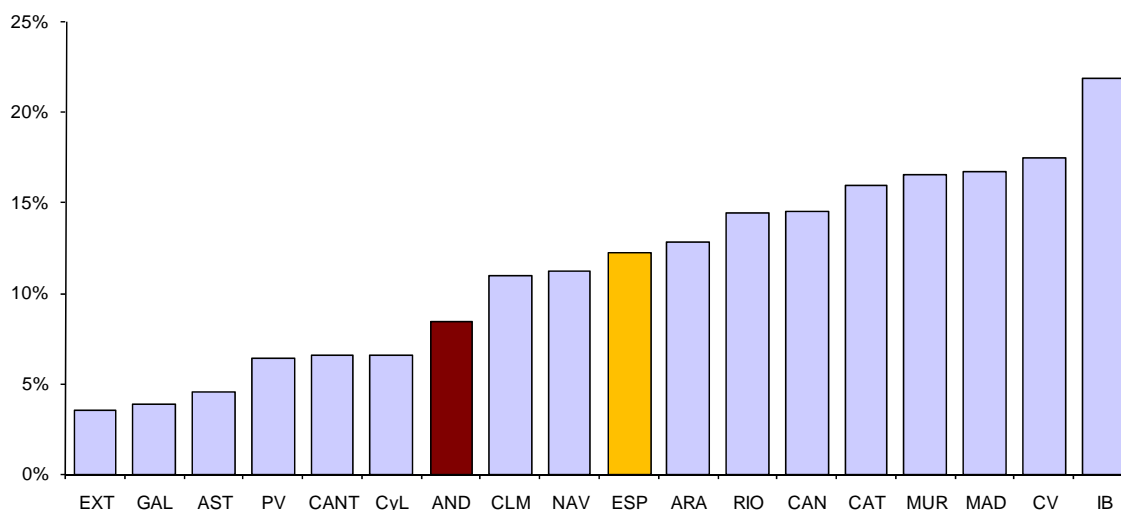
La **población inmigrante** en Andalucía alcanza, en 2010, de acuerdo con las fuentes oficiales, un 8,41% de la población total. Continúa aumentando el número de personas inmigrantes en la región, al igual que en las anualidades anteriores, si bien el ritmo de crecimiento se ha ralentizado, a pesar de lo cual el crecimiento es mayor que el del conjunto de la población.

La mayor parte de la población inmigrante en Andalucía procede de países europeos y, de forma más específica, de la Unión Europea (el 50,29%, frente al 40,89% que representa en el conjunto de España). No obstante, también tienen una presencia significativa la población procedente de países de África (21,16%) y de los procedentes de Sudamérica (18,08%), si bien éstos últimos han perdido representatividad con respecto a la anualidad anterior.

Por edad, la mayor parte se concentra en los grupos comprendidos entre los 16 y los 44 años (52,63% del total de la población extranjera residente en Andalucía), como consecuencia de que, mayoritariamente, el motivo que hay detrás de la inmigración es la búsqueda de empleo.

Desde la perspectiva de género, en líneas generales, independientemente del país de origen, predomina la inmigración masculina frente a la femenina, con la excepción de la población procedente de los países sudamericanos y de Oceanía.

**GRÁFICO 6. LA INMIGRACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS. 2010**



En este contexto de crisis socioeconómica, la Comisión, consciente del papel que ejerce el Fondo Social Europeo como herramienta clave para superar la coyuntura económica actual, propuso, en el marco del "Plan de Recuperación Económica", una serie de medidas al objeto de simplificar los criterios para

recibir apoyo del Fondo Social Europeo, con el fin de que los Estados miembros puedan, reforzar las políticas activas en el ámbito del mercado laboral y centrar el apoyo en los más desprotegidos.

Así, entre las medidas adoptadas en 2010, además de las modificaciones reglamentarias introducidas en 2009, destacan las modificaciones de varios artículos del Reglamento (CE) N° 1083/2006, introducidas mediante la publicación del Reglamento (CE) N° 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de junio de 2010.

Entre las principales modificaciones contenidas en el citado Reglamento, destacan:

- Modificación del art. 48 apartado 3: con esta modificación se facilita la adaptación de los programas operativos para dar respuesta a la actual crisis financiera y económica, de manera que los Estados miembros faciliten un análisis que justifique la revisión de un programa operativo, en lugar de una evaluación.
- Modificación del art. 56 en el párrafo segundo del apartado 3 debido a que era necesario aclarar en que momento se considera el gasto subvencionable si se presenta a la Comisión una solicitud de revisión de un programa operativo cuando se añade una nueva categoría de gasto.
- Modificación del art. 57 en su apartado 1 limitando la aplicación de las disposiciones sobre el carácter duradero de las operaciones a aquellas acciones del FSE que se rijan por las normativas de ayudas estatales que incluyan la obligación de mantener la inversión.
- Modificación del art. 93 en su apartado 1 flexibilizando el plazo para el cálculo de la liberación automática del compromiso presupuestario anual en relación con la regla N+2. Dicha flexibilidad fue necesaria debido a una puesta en marcha de los programas más lenta de lo previsto y al retraso en su aprobación.

Asimismo, se publica en este año el Reglamento (CE) N° 832/2010 de la Comisión de 17 de septiembre de 2010, por el que se introducen diversas modificaciones al Reglamento (CE) N° 1828/2006, que pretende igualmente paliar la necesidad de simplificar y aclarar determinados requisitos relativos a grandes proyectos, instrumentos de ingeniería financiera e información sobre la ejecución financiera de los programas operativos.

## 2.6. Complementariedad con otros instrumentos.

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la Política Regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos.

En este contexto, la complementariedad entre todos los instrumentos financieros de la UE es uno de los principios básicos para la aplicación de todos los Fondos Comunitarios. Este principio ha ido adquiriendo importancia con el tiempo en el

ordenamiento jurídico comunitario que se traduce en que los Estados miembros, no sólo tienen que asegurar y potenciar la complementariedad entre instrumentos financieros a través del proceso de planificación, sino también durante las fases de seguimiento y evaluación de las diferentes políticas cofinanciadas.

De forma específica, la complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios para el período 2007-2013 se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1183/2006.

Desde el inicio de la fase de programación, la Junta de Andalucía ha procurado que las intervenciones cofinanciadas generen efectos sinérgicos y relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Comunitarios. Para ello, abrió un extenso espacio de colaboración y participación institucional que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales.

De esta forma, el procedimiento de programación seguido se ha basado en un proceso dirigido, en un primer momento, a la definición de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, que culminó con la elaboración de los Programas Operativos. La elaboración de tales documentos se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales, y con mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones públicas, que garantiza una adecuada complementariedad.

Esto ha facilitado que la estrategia de desarrollo seguida en la Comunidad Autónoma de Andalucía tenga un elevado grado de coherencia con relación a los documentos de planificación vigentes, tanto de la propia Junta, como de la Administración General del Estado, con las prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013, y con otros Instrumentos de Intervención Comunitaria en Andalucía.

Todo ello ha asegurado la coherencia entre las acciones a realizar por la Junta de Andalucía y sus organismos autónomos por una parte, en el marco del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, y el resto de instituciones que participan en el submarco plurirregional, por otra. De esta forma, la financiación de la estrategia regional de Andalucía con diversos fondos está facilitando la orientación de las inversiones hacia unos objetivos comunes en la línea de las orientaciones estratégicas comunitarias.

Además, al objeto de asegurar el cumplimiento de dicha complementariedad durante todo el período de vida de las intervenciones, la Junta de Andalucía ha establecido una serie de mecanismos que garantizan una adecuada gestión y ejecución del programa de acuerdo con la reglamentación comunitaria: organización y definición de funciones de la estructura administrativa encargada de la gestión de los fondos estructurales en el ámbito de sus competencias; evaluación; diseño de un sistema informático que cumple con lo requerido por el Reglamento N° 1828/2006; instrucciones a los organismos participantes y a las unidades administradoras de los demás Fondos, tanto a través de circulares, manuales, como de reuniones, para establecer los procedimientos necesarios

que aseguren una gestión eficaz del Programa, etc. Todos estos mecanismos se han implementado e ido perfeccionando durante esta anualidad.

Del mismo modo se han consolidado reuniones periódicas de coordinación con todas las Consejerías de la Junta de Andalucía implicadas. Para cada uno de los proyectos se analiza la complementariedad de actuaciones, requerimientos normativos y agilización de procedimientos y establecimiento de un sistema de seguimiento.

A su vez, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, es el encargado de velar por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

La articulación de las distintas instituciones públicas y actores que confluyen en la gestión y dirección del Programa se basa en una serie de mecanismos de coordinación que facilitan una gestión más activa y flexible, sobre la base de las siguientes redes de coordinación:

- Estructura general de coordinación.
- Coordinación entre Fondos (Comité de Coordinación de Fondos). En 2007 se ha creado el Comité de Coordinación de Fondos comunitarios, de acuerdo a lo previsto en el Marco Estratégico Nacional de Referencia. Este Comité analiza la complementariedad entre las operaciones llevadas a cabo con cargo al Programa Operativo FSE 2007-2013 y las acciones desarrolladas por otros instrumentos financieros europeos (Fondo de Cohesión, FEDER, FEADER, FEP) con el fin de reforzar el impacto de los Fondos en la región. Los Ministerios de Trabajo e Inmigración, de Economía y Hacienda, de Medio Ambiente, Rural y Marino forman parte del Comité, en calidad de coordinadores nacionales de cada uno de los fondos.
- Coordinación entre Programas (Redes Sectoriales).

Asimismo, una representación de los organismos intermedios de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

Respecto a la ejecución del conjunto de intervenciones del FSE en Andalucía, a través de los Programas Operativos Plurirregionales en su conjunto, el volumen de ayuda certificada en términos acumulados a 31/12/2010, ha ascendido a **320.051.049,62 €**. A continuación se detalla el comportamiento de cada uno de estos Programas.

#### PO ADAPTABILIDAD Y EMPLEO

El **93%** del total certificado por los Plurirregionales, **297.624.432,21 €** corresponde a realizaciones del PO FSE de Adaptabilidad y Empleo. En este PO el organismo que concentra mayor peso financiero es:

- **Servicio Público de Empleo Estatal**, que ha certificado el **88%** del PO, **262.461.685,16 €**. Su ejecución se ha producido en el Eje 2, en actuaciones de Escuelas Taller y Casas de Oficios, Talleres de Empleo, bonificaciones a la contratación indefinida de jóvenes, mujeres, mayores de 45 años, y de

contratación de desempleados mediante acuerdos del SAE con Corporaciones Locales.

A mucha distancia, otros 3 organismos han certificado en su conjunto un 6% del PO en actuaciones en Andalucía, son:

- **DG de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (M. Ciencia e Innovación)**, 6.729.348 € en el eje 1, en actuaciones de formación on line, preferentemente de trabajadores/as ocupados/as.
- **DG de Formación Profesional (M. Educación)**, 5.336.571 € en el eje 3, en actuaciones del programa PROA desarrollado en colaboración con la Conserjería de Educación en los centros de educación secundaria y en actuaciones de elaboración de certificados de profesionalidad del Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- **Consejo Superior de Cámaras de Comercio**, 5.582.440 € en el eje 1, mediante el desarrollo de programas de “Antenas-Servicios de proximidad para la PYME”, “Apoyo empresarial a mujeres”, “Emprendedores en el comercio”, “Formación para la integración socio-laboral de los trabajadores inmigrantes”. Las acciones realizadas, entre otras, son : servicios de información, orientación y asesoramiento, acciones formativas, jornadas o seminarios, itinerarios integrados de inserción, estudios e investigaciones.

El 6% restante de lo certificado en Andalucía corresponde a actuaciones de los 10 organismos siguientes: EOI, DG Coop. Local, G. Sector Naval, INCYDE, DG Investigación, CSIC, Soc. Salvamento y Seg. Marítima JOVELLANOS, F. Biodiversidad, ISM, DG Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

#### PO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

El **6,3%** del total certificado por los Plurirregionales, **20.006.752,19 €** corresponde al PO de Lucha contra la Discriminación. Los 4 organismos que concentran el 76% de la certificación de este PO son.

- **Fundación ONCE**, 7.356.126 € en el eje 2, con el objetivo de proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas con discapacidad en acciones formativas, itinerarios integrados de inserción, ayudas al autoempleo y sensibilización y difusión a través de la TIC.
- **Fundación Secretariado Gitano**, 3.282.195 € en el eje 2, con el objetivo de proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, centrándose en la población gitana, mediante acciones formativas, de itinerarios integrados de inserción, campañas de difusión y comunicación, etc.
- **OA Trabajo Penitenciario y Formación Empleo**, 2.408.951 €, en el eje 2 con el objetivo de facilitar la inserción laboral de las personas privadas de libertad, como colectivo en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, en actuaciones de formación profesional ocupacional y módulos de formación y orientación laboral.
- **Cruz Roja Española**, 2.126.180 € en el eje 2, con el objetivo de proponer oportunidades de integración social y laboral a las personas excluidas y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo, así como a las personas

inmigrantes y personas con protección internacional, mediante acciones de Itinerarios integrados de inserción sociolaboral y campañas de información y sensibilización social.

El resto de lo certificado por el PO, 4.833.298,58 €, corresponde a actuaciones en el eje 2 de los 4 organismos siguientes: Caritas Española, SE Inmigración, Instituto de la Mujer, y la Fundación Luís Vives.

#### PO DE ASISTENCIA TÉCNICA

El **0,8%** del total certificado por los Plurirregionales, **2.419.865,22 €**, corresponde al PO de Asistencia Técnica. Se trata de la imputación que se realiza a la CA de Andalucía de las actuaciones de la UAFSE en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación, estudios e información y comunicación, así como en el apoyo a las actividades de las redes interregionales y transnacionales en que se participa.





**TABLA 19. COMPLEMENTARIEDAD CON LOS PROGRAMAS OPERATIVOS PLURIRRREGIONALES (P.O. REGIONALES).  
DESGLOSE DEL GASTO FSE EN CADA REGIÓN DE LOS DISTINTOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
<b>PO FSE ANDALUCÍA</b>	<b>302.206.331,43</b>	<b>48,48</b>	<b>10,51</b>	<b>1.155.756.489</b>	<b>40,19</b>
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	29.903.121,03	9,89	14,91	200.555.396	17,35
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	60.961.401,20	20,17	12,46	489.344.200	42,34
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	209.221.073,07	69,23	52,24	400.532.796	34,66
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	51.524.945	4,46
5-ASISTENCIA TÉCNICA	2.120.736,13	0,70	15,37	13.799.152	1,19
<b>PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO</b>	<b>298.787.733,11</b>	<b>47,93</b>	<b>10,39</b>	<b>1.598.981.013</b>	<b>55,60</b>
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	23.819.814,94	7,97	25,41	528.733.794	33,07
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	265.934.985,87	89,00	18,28	1.016.654.447	63,58
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	7.677.350,92	2,57	18,07	45.750.510	2,86
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	0,00	0,00	0,00	236.019	0,01
5-ASISTENCIA TÉCNICA	1.355.581,38	0,45	17,35	7.606.243	0,48
<b>PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION</b>	<b>20.006.752,19</b>	<b>3,21</b>	<b>0,70</b>	<b>108.878.002</b>	<b>3,79</b>
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	18.761.216,48	93,77	18,11	103.579.260	95,13
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	472.341,46	2,36	22,33	2.115.168	1,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	773.194,25	3,86	24,29	3.183.574	2,92
<b>PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA</b>	<b>2.419.865,22</b>	<b>0,39</b>	<b>0,08</b>	<b>12.242.945</b>	<b>0,43</b>
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	127.775,77	5,28	7,01	1.823.742	14,90
5-ASISTENCIA TÉCNICA	2.292.089,45	94,72	22,00	10.419.203	85,10



P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2010			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
<b>Total P.O. Plurirregionales</b>	<b>321.214.350,52</b>	<b>51,52</b>	<b>11,17</b>	<b>1.720.101.960</b>	<b>59,81</b>
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	23.819.814,94	7,42	25,41	93.739.466	5,45
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	284.696.202,35	88,63	18,27	1.558.292.046	90,59
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	7.677.350,92	2,39	18,07	42.479.937	2,47
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	600.117,23	0,19	14,37	4.174.929	0,24
5-ASISTENCIA TÉCNICA	4.420.865,08	1,38	20,64	21.415.582	1,25
<b>Total</b>	<b>623.420.681,95</b>	<b>100,00</b>	<b>21,68</b>	<b>2.875.858.449</b>	<b>100,00</b>
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	53.722.935,97	8,62	18,25	294.294.862	10,23
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	345.657.603,55	55,45	16,88	2.047.636.246	71,20
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	216.898.423,99	34,79	48,96	443.012.733	15,40
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	600.117,23	0,10	1,08	55.699.874	1,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	6.541.601,21	1,05	18,58	35.214.734	1,22

## 2.7. Disposiciones en materia de seguimiento.

### 2.7.1. Las actuaciones de la autoridad de gestión.

El artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, referido a los informes de ejecución anual y final, establece en su apartado 2, letra d), que los informes de ejecución anuales y final deberán reflejar las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención. El apartado i) se refiere a las medidas de evaluación y seguimiento. Por su parte, el apartado e) dispone que el informe de ejecución anual debe recoger las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y darlo a conocer.

Sin perjuicio de la actividad de seguimiento realizada por los propios organismos intermedios, en base a las funciones que tienen atribuidas por las disposiciones de aplicación de los Programas Operativos y por los acuerdos de atribución de funciones que se han firmado, desde el inicio de este periodo de programación se han adoptado por la Autoridad de gestión una serie de medidas para garantizar la calidad y la eficacia de los Programas Operativos.

#### 1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo.

##### 1.1. Plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos.

En base a lo establece el artículo 87 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo a la fecha de presentación de las solicitudes de pago y plazos de pago, se enviaron a los Organismos Intermedios desde la Autoridad de Gestión del Fondo Social Europeo instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el periodo de programación 2007-2013 con fecha 3 de febrero de 2010.

El proceso de certificación de gasto debe cumplir con los requisitos que se exigen en el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 en lo respecta a la Autoridad de Gestión y los estipulados en el artículo 61 del mismo cuerpo legal en lo respecta a la Autoridad de Certificación.

Por otra parte la Autoridad de Gestión había dado instrucciones sobre el proceso de verificación de gastos a los Organismos Intermedios, así como también se había establecido que para el periodo 2007-2013 las certificaciones del organismo Intermedio no eran anuales sino que se podían certificar gastos con fecha de pago de distintos años en un mismo certificado, recomendando introducir todos los gastos efectivamente pagados y verificados disponibles en el momento de la certificación.

Las características del proceso de certificación del gasto de este periodo aconsejan que se certifique gastos con mayor frecuencia que en el periodo anterior, preferentemente 3 veces al año.

Teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias y todas la instrucciones enviadas por la Autoridad de gestión, se estableció por La Unidad Administradora del FSE en 2010 un calendario con las fechas tope de

presentación de los certificados a la Autoridad de Gestión por parte de los Organismos Intermedios.

Este calendario era necesario para la correcta planificación del trabajo a realizar en relación con el análisis de los certificados de gasto por parte de la Autoridad de gestión y de la Autoridad de Certificación, así como para la labor de los organismos intermedios en sus verificaciones.

De esta forma quedó establecido que los certificados de gastos se presentaran con las siguientes fechas tope de presentación por parte del Organismo Intermedio a la Autoridad de gestión: 15 de marzo, 1 de junio y 15 de septiembre. Los certificados de gasto presentados fuera del plazo se incluirán en la siguientes solicitud de pago a la Comisión.

1.2. Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

Según lo dispuesto en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el apartado 2 del artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 1828/2006, mediante las verificaciones se abordarán los aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos de la ejecución de las operaciones, según corresponda, siendo preciso realizar verificaciones administrativas de todas las solicitudes de reembolso de los beneficiarios y verificaciones sobre el terreno de algunas operaciones concretas.

En base a lo establecido en el artículo 60 apartado b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, será la Autoridad de Gestión la responsable de llevar a cabo tales verificaciones. Ahora bien, como responsable de estas tareas, la Autoridad de Gestión puede optar por su atribución a los Organismos Intermedios. De esta forma, en los Programas Operativos del Fondo Social Europeo españoles, en virtud de acuerdo por escrito, han sido atribuidas a los Organismos Intermedios las funciones de realización de las verificaciones de gestión, que podrán ejercerlas por si mismos o, en su caso, contando con el apoyo y colaboración de los organismos colaboradores contemplados en las disposiciones de aplicación del Programa Operativo correspondiente.

Ahora bien, es necesario tener en cuenta que aunque la ejecución de las tareas de verificación haya sido atribuida a los Organismos Intermedios, lo que la Autoridad de Gestión no podrá atribuir en ningún momento es la responsabilidad de asegurar que todas las tareas de verificación por parte del Organismo Intermedio y demás organismos implicados se estén desarrollando correctamente. En este sentido, las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión han sido esencialmente durante el año 2010 las siguientes:

- Elaboración y remisión a todos los organismos gestores de los diferentes Programas Operativos del documento de "Orientaciones de la Autoridad de gestión para la realización de verificaciones sobre el terreno de las operaciones del Fondo Social Europeo (FSE), periodo 2007-2013", de 1 de junio de 2010.
- Establecimiento del procedimiento a seguir para la realización de las visitas de seguimiento, determinación del contenido de los informes de la visita de

seguimiento, así como del acta de la visita y por último elaboración y envío del calendario de dichas visitas con fecha 18 de junio de 2010.

### 1.3. Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La puesta en marcha de la oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013, se hace posible mediante la celebración, por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración, de un contrato de servicios en el año 2009, con una duración prevista de 2 años prorrogable por otros 2. La labor desempeñada por esta oficina técnica ha resultado crucial para un desarrollo óptimo del procedimiento de certificación. Entre las actividades desarrolladas, destaca el apoyo prestado a través del Centro de Atención a Usuarios (CAU), que ha permitido la resolución de las diversas incidencias que se han ido planteando, habiéndose manifestado un alto grado de satisfacción por parte de los organismos intermedios a través de las actividades de evaluación que sobre el mismo se han efectuado.

A lo largo de 2010 esta oficina técnica ha seguido mejorando la aplicación informática y prestando apoyo, sobre todo en lo referente al tratamiento de gastos no admitidos, minoraciones de gastos por errores materiales y tratamiento de irregularidades.

Cabe destacar además que esta oficina técnica de apoyo a la UAFSE en la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha realizado durante 2010 tareas de:

- Soporte a la Unidad en la toma de decisiones estratégicas.
- Apoyo en la difusión y comunicación de avances y resultados de los programas.
- Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos.
- Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.
- Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

## 2. Medidas de seguimiento.

### 2.1. Evaluación de los Programas Operativos.

Con carácter general las actuaciones de evaluación realizadas durante el año 2010 han estado vinculadas y centradas en la elaboración de la Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (EETIO) –ver capítulo 2.7.3–, los Planes de Información y Publicidad –ver capítulo 7– así como la participación activa en los diferentes foros que han tenido lugar durante este

año. Por otra parte, estos trabajos se han desarrollado dentro de un marco de partenariado con la Comisión Europea, habiendo participado en las reuniones convocadas al efecto con objeto de fijar las orientaciones a nivel comunitario aplicables a las citadas actuaciones.

## 2.2. Sistema informático de seguimiento FSE2007.

De conformidad con el artículo 60, apartado c) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, la Autoridad de Gestión garantizará que se dispone de un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo y que se procede a la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

La UAFSE ha previsto como sistema de registro de datos el sistema informático FSE2007, que permitirá disponer de toda la información relevante de las distintas Autoridades que intervienen en la gestión del Fondo Social Europeo, teniendo en cuenta la separación de funciones que estipula el artículo 58 b) del Reglamento (CE) n.º 1083/2006. El sistema recoge todos los datos de programación Fondo Social Europeo y de seguimiento de la ejecución financiera y física de los Programas Operativos 2007-2013. En lo que concierne a la Autoridad de Certificación, el sistema soportará y registrará todos los procedimientos de certificación y pago de los gastos. Por último, en relación con la Autoridad de Auditoría, se registrarán todas las actuaciones de auditoría y control que se realicen.

## 2.2 .Comités de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, para el seguimiento del P.O.FSE de Andalucía 2007-2013 se han celebrado los siguientes comités de seguimiento con carácter presencial:

El Comité de Seguimiento constitutivo del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se celebró en Sevilla con carácter presencial el día 4 de marzo de 2008. En dicho comité se aprobó su reglamento interno de funcionamiento y los criterios de selección de operaciones.

El segundo Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 se celebró en Sevilla con carácter presencial el día 29 de junio de 2009. En dicho comité se analizó la ejecución de las anualidades 2007 y 2008.

El tercer Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 en el que se analizará la ejecución de la anualidad 2009 se celebró en Sevilla con carácter presencial el 17 de junio de 2010.

Finalmente, el cuarto Comité de Seguimiento tendrá lugar en Sevilla, con carácter presencial, el 17 de junio de 2011 y en el mismo se llevará a cabo el análisis de la ejecución de la anualidad 2010.

## 3. Visitas de seguimiento, encuentros anuales y reuniones

Se ofrece a continuación información sobre las distintas actividades desarrolladas por la Autoridad de Gestión hasta el 31 de diciembre de 2010 relacionadas con la gestión, el seguimiento y la evaluación de los programas operativos.

### 3.1. Visitas de seguimiento

Los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos FSE de España establecen tareas de supervisión, por parte de la Autoridad de Gestión, de las verificaciones así como del resto de las funciones delegadas a los Organismos Intermedios en virtud de los acuerdos suscritos al amparo de los artículo 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 y 12 del Reglamento (CE) 1828/2006. Estas tareas de supervisión consisten, por un lado, en un análisis por muestreo de gastos y operaciones concretas y de sus expedientes de verificación, tanto administrativo como “in situ” previo a la certificación del gasto y, por otro, en la realización de visitas de seguimiento.

Al PO FSE de Andalucía la Autoridad de Gestión le realizó su visita de seguimiento el 7 y 8 de abril de 2010.

### 3.2. Encuentros anuales

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa comunitaria, que prevé un examen anual de los progresos realizados en la ejecución de cada Programa Operativo, de los principales resultados obtenidos, la ejecución financiera así como de otros factores para mejorar la ejecución de los Programas Operativos, la Autoridad de Gestión organizó, en colaboración con la Comisión Europea, los Encuentros Anuales 2008 FSE, que se celebró el día 29 de abril de 2010.

### 3.3. Reuniones

La actividad de las Autoridades de Gestión y Certificación se desarrolla prioritariamente a través de reuniones de trabajo, celebradas tanto en la sede de la Autoridad de Gestión como fuera de ella. A estos efectos, durante el año 2010, podemos citar las siguientes:

Durante 2010 las distintas autoridades han participado en las reuniones habituales de seguimiento con el resto de Estados miembros del Comité FSE, del Comité de Coordinación de Fondos (COCOF) y de los distintos Grupos de Trabajo Específicos.

En el ámbito nacional, las distintas autoridades, en estrecha colaboración con los responsables del Organismo Intermedio/OOII, han mantenido múltiples reuniones.

### 3.4. Seminarios y Jornadas.

Entre los seminarios y jornadas celebrados han destacado dos fundamentales: el II Foro FSE y la Jornada de reflexión sobre el futuro del FSE.

## 2.7.2. Las actuaciones de la Junta de Andalucía.

### 1. Medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia del Programa Operativo:

#### 1.1 Verificaciones de gestión según artículos 60 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 y 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006

El Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, de 11 de junio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, así con el Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el reglamento anterior, son la base jurídica de las obligaciones que en el marco de **los sistemas de gestión y control** de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales en el período de programación 2007/2013, se establecen en relación en concreto con **el procedimiento de verificación de operaciones**, cuya responsabilidad se sitúa en el ámbito de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

Por otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 134/2010 de 13 abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía Innovación y Ciencia, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Unidad Administradora de los Fondos y de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea y gestionados por la Junta de Andalucía, con excepción del Feoga-Garantía, y como autoridad responsable en los programas de iniciativa nacional y demás formas de intervención europeas, es la responsable de la programación, seguimiento, evaluación, coordinación y verificación de las actuaciones cofinanciadas por los mencionados instrumentos financieros, así como de velar por el cumplimiento de las Políticas comunitarias.

Tal como establece el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006 la Autoridad de Gestión “ *comprobará que se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple con las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia; las verificaciones sobre el terreno se podrán realizar por muestreo, de acuerdo con las normas de aplicación que adoptará la Comisión..*”

En virtud de lo establecido en el Art. 59. 2 del Reglamento (CE) n° 1083/2006 el Estado Miembro podrá designar uno o varios Organismos Intermedios que realicen algunos o todos los cometidos de la Autoridad de Gestión en su ámbito competencial, bajo la responsabilidad de esta. Esta designación y delegación de funciones, en lo que respecta a los procedimientos de verificación, tiene lugar con la aprobación de los Programas Operativos, en los apartados correspondientes a sus disposiciones de aplicación, de tal forma que:

***“El Gobierno de la comunidad Autónoma de Andalucía, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, designado (Organismo Intermedio) en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) n° 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos:***



- (...)
- *Comprobará que, en conformidad con el artículo 60 b), se ha llevado cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que este cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia”*

Es por tanto obligación de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda la realización de las **comprobaciones ex - ante, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía** y que respondan a las exigencias planteadas, que en el caso de las verificaciones administrativas deben alcanzar al **100% del gasto declarado**, con el alcance y contenidos esbozados en los Reglamentos.

El procedimiento de control diseñado por parte del Organismo Intermedio (Dirección General de Fondos Europeos y Planificación) deberá:

1. Verificar y validar administrativamente el 100% del gasto, comprobando la realidad de los pagos y su adecuación a las condiciones de aprobación de la ayuda, incluidas todas las normas que le sean de aplicación, dejando constancia documental de dichas comprobaciones para todos los gastos declarados para su cofinanciación a través de “**Listas de comprobación**” consensuadas con la Comisión Europea y la Autoridad de Gestión de los Programas.
2. Realizar un conjunto representativo de visitas a los beneficiarios y sus operaciones.
3. Asegurar la adecuada separación de funciones entre todos los actores del Programa, o sea, entre los órganos gestores y los órganos de verificación.

Para acometer el cumplimiento de las obligaciones puestas de manifiesto en los apartados precedentes, se ha arbitrado un sistema, implementado en el propio sistema contable JÚPITER de la Junta de Andalucía, que supone la cumplimentación en el mismo de las Listas de comprobación que aparecen recogidas en la Instrucción 1/2009 (Instrucción de 2 de enero de 2009 de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, la que se desarrolla la orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con fondos europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el período de programación 2007-2013) que acompañan a toda propuesta de documento contable de pago cofinanciado, convirtiéndose este en un trámite esencial y obligatorio para la certificación de todo gasto cofinanciado con Fondos Europeos.

Para ello la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Órgano en el ámbito de la Junta de Andalucía, ha creado un **equipo de personal técnico de verificaciones** que, dependientes de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (de modo que se asegure la adecuada separación de funciones respecto a los órganos gestores), delegados en los

distintos órganos gestores responsables de las operaciones cofinanciadas, realizan in situ las tareas de verificación, dejando constancia de las mismas en los expedientes de gasto, a través de las listas de comprobación exigibles ya mencionadas, dónde quedan a disposición de cualquier órgano de control que en calidad de Autoridad de Certificación, Autoridad de Auditoría, Servicios de Auditoría de la Comisión Europea, Tribunal de Cuentas, etc, tenga encomendadas tareas de control y auditoría. Estas listas se unen a las que se cumplimenten en el alta de operaciones y en la fase de disposiciones o contratos, formando parte del conjunto total de verificaciones que se realizan para cada operación cofinanciada. Para el desarrollo de estas labores, y conforme a lo dispuesto en el artículo 37 de la Orden de 23 de julio de 2008, cuenta desde el 3 de junio de 2009 con la asistencia de una empresa externa para apoyo de las tareas descritas.

Hasta dicha fecha, si bien el sistema de control articulado era el ya descrito, la comprobación y rubrica de dichas listas y conforme a la instrucción de 1/2006 de 24 de Julio de 2006 se realizaba por personal del órgano responsable del Programa Presupuestario con separación orgánica y funcional de aquel responsable de la gestión del gasto, garantizándose así que el 100 % del gasto gestionado en el ámbito de la contabilidad pública había sido objeto de verificación. Por su parte, las tareas de verificación desarrolladas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, como Organismo Intermedio del Programa, consistían en la verificación de que dichas comprobaciones cumplieran con las exigencias marcadas en el Art. 60.b) del Reglamento (CE) 1083/2006, para ellos se utilizaba un sistema de muestreo representativo de las operaciones y beneficiarios del total de gasto a certificar (el 25 % del gasto a certificar).

## 1.2 Procedimientos de gestión y seguimiento implementados por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación

Durante el ejercicio 2010 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en virtud de las competencias que le son atribuidas en el artículo 12 del Decreto 134/2010, de 13 de abril por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de economía, Innovación y Ciencia, ha mantenido la tendencia iniciada en ejercicios anteriores, trabajando en la suma de esfuerzos para contribuir positivamente sobre la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía. Todas las líneas de trabajo diseñadas y ejecutadas en el citado ejercicio y aquellas otras que se encuentran en fase de realización van encaminadas a superar las posibles deficiencias en la gestión y a agilizar los procedimientos de gestión y control.

La apuesta firme de este Centro Directivo por la mejora continuada en la gestión, como resultado del análisis de los procedimientos y enfocada a normalización de éstos, a la evaluación de su desempeño, y al fomento de la formación y motivación de todas las partes que participan en la gestión de estos fondos, ha contribuido positivamente sobre los Sistemas de Gestión, Seguimiento y Control definidos por la Junta de Andalucía, requeridos en el Título VI del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen

las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión

En este sentido el Sistema de Gestión de la Calidad certificado ya en 2007 por la Asociación Española de Normalización y Certificación se ha convertido en una herramienta que articula eficientemente el despliegue de esta visión.

Los ejes fundamentales en los que se sustentan todas las actuaciones que a continuación se van a presentar son coherentes con las estrategias de la Administración para la modernización de los Servicios Públicos, y son:

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración pública,
- Aumentar la eficacia y la transparencia, orientando la actuación de la administración hacia los resultados y al compromiso público.
- Fomentar el desarrollo profesional de los trabajadores y trabajadoras de la administración.
- Gestionar el conocimiento e intercambio eficaz de información.
- Favorecer la cooperación con otras administraciones.

Estas actuaciones han sido, clasificándolas por tipología, las siguientes:

A. Realización de seminarios/cursos/jornadas técnicas a iniciativa de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.

- En marzo de 2010 tuvo comienzo la segunda edición del curso de Gestión de Proyectos Europeos en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.



- La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, organizó los días 21 y 22 de octubre de 2010 las II Jornadas de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, un acto contemplado en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER

y FSE de Andalucía 2007-2013 en el marco de OPEN DAYS 2010 bajo el lema "Europa en nuestra región".



- Reunión del Grupo de Evaluación, del Grupo Técnico y del Comité consultivo del Fondo Social Europeo. Los miembros del Grupo de Evaluación, del Grupo Técnico y del Comité consultivo del FSE se reunieron en Sevilla del 16 al 19 de marzo de 2010 con objeto de analizar, debatir y, en su caso, adoptar las propuestas de la Comisión y los Estados Miembros en el ámbito del FSE.

DENOMINACIÓN CURSO	PONENCIA	FECHA
<b>Gestión de Proyectos Europeos. Primera Edición. (Sevilla, Granada y Córdoba)</b>	<b>El Fondo Social Europeo.</b> Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	7 de mayo 2009
	<b>Complementariedad.</b> Dña. María del Mar Anguita.	12 de mayo 2009
	<b>Las políticas horizontales en los FFEE: la política de igualdad de oportunidades.</b> Dña. M <sup>a</sup> José Mallorca Donaire.	14 de abril 2009
	<b>Gestión financiera de FFEE.</b> Dña. Mariluz Picado Durán.	19 de mayo 2009
	<b>Evaluación de proyectos y programas.</b> D. Félix Pablo Pindado.	3 de junio 2009
	<b>Política de Igualdad de Oportunidades.</b> Dña. M <sup>a</sup> del Carmen Seisdedos Alonso.	4 de junio 2009
	<b>Verificaciones de fondos europeos: el control interno.</b> Dña. Isabel Vicente Pérez.	16 de junio 2009
<b>El futuro de la Política de Cohesión en el contexto andaluz (Acto Local Open Days 2009)</b>	<b>La visión de la Comisión Europea sobre las auditorías de los Fondos Europeos.</b> D. Rafael López Sánchez	22 de junio 2009
	<b>Andalucía y la Política de Cohesión Comunitaria: balance y perspectivas</b>	15 de octubre 2009
	D. Eric Dufeil. Jefe de Unidad de España en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea.	
	D. José Sánchez Maldonado. Catedrático de Hacienda Pública y Director del Departamento de Hacienda Pública de la Universidad de Málaga.	
	<b>Nuevos desafíos y retos en las Políticas de Cohesión: consecuencias en Andalucía</b>	

	<p>D. Jordi Torrebaddella Àguila. Direcció General de Política Regional de la Comisió Europea.</p> <p>D. Joaquín Galán Pérez. Presidente del Consejo Económico y Social de Andalucía.</p>	
<b>Acto Local Open Days 2010</b>	<p><b>Planes de Comunicación Andalucía.</b> (FEDER/FSE y DGFE). Dña. Beatriz Gálvez Guerrero</p> <p><b>Campaña FSE “La Capacidad en marcha”.</b> D. Gonzalo Rivas. Dtor Gral. de las Personas con Discapacidad. Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía</p>	21 de octubre 2010
<b>Gestión de Proyectos Europeos. Segunda Edición (Sevilla, Granada y Córdoba)</b>	<b>Las políticas horizontales en los FFEE: la política de igualdad de oportunidades.</b> Dña. Mª José Mallorca Donaire.	9 de marzo 2010
	<b>El Fondo Social Europeo.</b> Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	8 de abril 2010
	<b>Gestión financiera de FFEE.</b> Dña. Mariluz Picado Durán.	
	<b>Evaluación de proyectos y programas.</b> Dña. Adolfinia Martínez Guirado.	4 de mayo 2010
	<b>Verificaciones de fondos europeos.</b> Dña. Isabel Vicente Pérez	11 de mayo 2010
	<b>Información y Publicidad.</b> Dña. Beatriz Gálvez Guerrero	
	<b>La visión de la Comisión Europea sobre las auditorías de los Fondos Europeos.</b> D. Rafael López Sánchez	13 de mayo 2010
		18 de mayo 2010
		25 de mayo 2010
<b>Jornada Práctica sobre Gestión de FF.EE. Consejería de Igualdad y Bienestar Social.</b>	<b>Actuaciones cofinanciadas con el FSE.</b> Dña. María Jesús Moreno Herrerías	27 de mayo 2010
<b>Gestión de Proyectos Europeos. Tercera Edición (Sevilla, Granada y Córdoba)</b>	<b>Las políticas horizontales en los FFEE: la política de igualdad de oportunidades.</b> Dña. Mª José Mallorca Donaire.	22 de marzo 2011
	<b>El Fondo Social Europeo.</b> Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	12 de abril 2011
	<b>Gestión financiera de FFEE.</b> Dña. Mariluz Picado Durán.	
	<b>Evaluación de proyectos y programas.</b> Dña. Valentín Velázquez Rodríguez	26 de abril 2011
	<b>Verificaciones de fondos europeos.</b> Dña. Isabel Vicente Pérez	10 de mayo 2011
	<b>Información y Publicidad.</b> Dña. Beatriz Gálvez Guerrero	
	<b>La visión de la Comisión Europea sobre las auditorías de los Fondos Europeos.</b> D. Rafael López Sánchez	12 de mayo 2011
		24 de mayo 2011
		19 de mayo 2011

B. Cursos y seminarios destinados al personal adscrito al Organismo Intermedio.

Se han desarrollado cursos de perfeccionamiento en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

DENOMINACIÓN DEL CURSO	PONENCIA	FECHA
Jornadas política Regional Empleo y Cohesión. Instituto Municipal para la Formación y el Empleo Málaga	“Programación de los Fondos Comunitarios 2007-2013 en Andalucía” El Fondo Social Europeo. Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	22 de enero 2009
Curso de Formación en materia comunitaria (FORMAC). Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía. (JAEN)	La Financiación Estructural Europea” La gestión de los recursos para la cohesión. Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	24 de noviembre 2009
Curso de gestión y participación en Programas Europeos para empleados de la empresa pública DAP. Ed. 1	El Fondo Social Europeo. Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	21 de junio de 2010
Curso de gestión y participación en Programas Europeos para empleados de la empresa pública DAP. Ed. 2	El Fondo Social Europeo. Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	6 de octubre 2010
Curso de Formación en materia comunitaria (FORMAC). Consejería de Presidencia. Junta de Andalucía. (JAEN)	“Instrumentos y Programas de fomento del empleo: especial atención al Fondo Social Europeo.” Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	22 de febrero 2011
Instrumentos para la financiación de proyectos de Desarrollo Local y Regeneración Urbana	“Instrumentos para la Financiación de Proyectos de Desarrollo Local: Fondo Social Europeo.” Dña. María Jesús Moreno Herrerías.	17 de marzo 2011

#### C. Colaboraciones con otras instituciones en materia de formación.

Los diferentes responsables y personal técnico de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en actividades formativas organizadas por otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos.

#### D. Certificación en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2008 de los procedimientos de gestión de la ejecución de las actuaciones periódicas recogidas en los planes de comunicación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, P.O. FEDER de Andalucía 2007-2013, P.D.R. de Andalucía 2007-2013 y P.O. de Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013.

Desde el mes de febrero de 2009 este Organismo Intermedio y Coordinador Regional de los programas europeos de la Junta de Andalucía ha estado trabajando para adaptar su Sistema de Gestión a los requisitos recogidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y a su vez ampliando el alcance de dicho sistema a las actividades de diseño e impartición de actividades formativas en materia de Gestión de Fondos Europeos y Gestión y Coordinación de actividades de Información y Publicidad recogidas en los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del período de programación 2007-2013 FSE de Andalucía y FEDER de Andalucía; PDR de Andalucía 2007-2013 y Cooperación Transfronteriza España-Portugal 2007-2013 en lo relativo a las publicaciones periódicas (revista Huella, Huella Rural, Boletín de Fondos Europeos, Banco de Imágenes y dossiers de medios).

#### E. Elaboración de manuales y guías de apoyo para la gestión de los Fondos Estructurales en Andalucía.

Durante el año 2009 se han desarrollado guías y documentos que pretenden acercar a los diferentes órganos gestores de la Junta de Andalucía y a otras partes interesadas información sobre la gestión de determinadas actuaciones en materia de gestión de fondos europeos. Estos documentos que operativamente tienen carácter interno y externo se encuentran disponibles en la web de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Con el fin de facilitar su comprensión durante el 2010 se realizarán jornadas técnicas sobre los mismos en donde se convocará a los técnicos participantes en la ejecución de las diferentes categorías de gasto.

DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN EN WEB/OTROS
Manual Descriptivo de Procesos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Manual de Normas y Procedimientos Generales de la Gestión de Fondos Europeos en la Junta de Andalucía 2007-2013.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Manual de procedimientos de la asistencia técnica a la Junta de Andalucía para la realización de las verificaciones del art. 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 para los Fondos Estructurales en el período de 2007– 2013.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía de Gestión y Cumplimentación. Modelo FE04. Solicitud de Alta de Operaciones.	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía de Gestión y Cumplimentación. Modelo FE10. Solicitud de Alta de Proyectos de Inversión	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía de Gestión y Cumplimentación. Modelo FE11. Solicitud de asociación de gastos a una categoría de gasto/medida europea u operación 2007-2013	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía descriptiva de validación de los formularios FE08, FE13, FE14 (I) y FE14 (II) y FE15 para FSE	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía de Gestión y Cumplimentación. Modelos FE05(I) Datos sobre participantes en operaciones del FSE 2007-2013, FE05(II) Datos sobre entidades participantes en operaciones del FSE 2007-2013 y FE05 (III) Datos sobre participantes en operaciones del FSE 2007-2013	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Guía rápida sobre Información y Publicidad - Fondos Estructurales y de Cohesión	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual.php">http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual.php</a>
Guía básica de orientación sobre la presencia del emblema de la unión europea y los lemas "Andalucía se mueve con Europa" "Europa invierte en las zonas rurales"	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual.php">http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/manual.php</a>
Manual IVA en propuestas contables	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/de-talle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacionyciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>



DENOMINACIÓN DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN EN WEB/OTROS
	<a href="#">ciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>
Manual IVA en fondos del órgano gestor	<a href="http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/detalle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacion/ciencia/temas/economia/fondos-europeos">http://www.juntadeandalucia.es/servicios/paginas/detalle/fondoseuropeos-operativos-2007.html?menu=organismos/economiainnovacion/ciencia/temas/economia/fondos-europeos</a>

F. Impulso a la tramitación telemática y normalizada en la gestión de los fondos europeos.

Se ha promovido, en base a la mejora a la gestión, el desarrollo de dos aplicaciones informáticas. Una de ellas, vinculada directamente al Subsistema Integrado Júpiter, permite la confección telemática de los formularios de alta/modificación de operaciones (FE04) y de alta de proyectos de inversión (FE10). Esta aplicación permite, entre otras cosas, guardar los cambios realizados sobre los mismos y vincular las resoluciones aprobatorias o desestimatorias con la solicitud correspondiente a través de un número de solicitud.

Igualmente se ha trabajado en una aplicación que vincula los números de solicitud con los diferentes requerimientos realizados por parte del personal técnico a los organismos emisores de los citados formularios para que se garantice en todo momento la trazabilidad del trabajo y se controlen los plazos de ejecución y resolución conforme a unos parámetros de calidad definidos.

Actualmente se está trabajando para sistematizar y normalizar la carga de los indicadores operativos por parte de todos los órganos responsables de la ejecución de las categorías de gasto y que son elemento de entrada para la confección del Informe de Seguimiento y Ejecución de los programas. Esta aplicación que se desarrollará en base a un estudio previo donde se analiza la operativa real de cada órgano responsable y estará vinculado al Sistema Integrado Júpiter. En consecuencia la gestión de este proceso será completamente telemática, y permitirá realizar migraciones de información entre los diferentes subsistemas.

G. Participación con instituciones de otras regiones.

- La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía fue la encargada de recibir a los representantes de Nicaragua, Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador, cumpliendo con la agenda prevista en la visita denominada "Misión de Diálogo del Consejo de Ministros de la Integración Social Centroamericana (CIS) y la Unión Europea" celebrada en Sevilla el pasado 4 de mayo. Se les expuso a los diferentes representantes centro americanos, el organigrama y la forma de trabajo de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía. El personal responsable de cada uno de los fondos explicó los programas de financiación europea; Fondos Estructurales y de Cohesión (FEDER, FSE y Cooperación Interregional), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

- El 16 de junio, un grupo de 10 representantes de diferentes Ministerios del gobierno de Bulgaria se reunieron con el personal de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para conocer el funcionamiento y la gestión que se realiza desde la Junta de Andalucía de los fondos europeos. Tras la reunión, los representantes búlgaros visitaron las instalaciones de la Escuela de Formación de Artesanos de Gelves Della Robbia, cofinanciada por la Junta de Andalucía, el ayuntamiento de Gelves y por el Fondo Social Europeo, donde el alumnado se forma en especialidades como: alfarería, pintura cerámica, modelado y escultura cerámica.

### 2.7.3. Evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013

Desde el inicio de la programación la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, de la Junta de Andalucía, ha venido colaborando en las diversas tareas de evaluación previstas en el ámbito del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y participando activamente en el marco de las reuniones celebradas del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación.

En 2008 el objetivo de estas reuniones se centró en sentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto. Estos trabajos realizados dieron lugar a la elaboración de los siguientes documentos de referencia:

- Plan de seguimiento estratégico y evaluación continua FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013.
- Guía Metodológica Actualizada para la Elaboración de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2007-2013 y para la Selección de Indicadores.
- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR, 2007-2013.
- Guía General de Evaluación Continua de los PO FSE, 2007-2013, la cual recoge las pautas generales para la elaboración de las evaluaciones estratégicas temáticas de los Programas Operativos FSE, 2007-2013, con especial referencia a la evaluación estratégica temática de inmigración.
- Guías para la Evaluación Estratégica Temática (EETEC, EETIO).
- Guía Metodológica para la Evaluación de los planes de comunicación de los POs de FEDER, FSE y FC, 2007-2013.

El desarrollo de este sistema de seguimiento y evaluación instaurado ha tenido un reflejo muy claro en el ámbito de la Junta de Andalucía desde el primer momento, gracias al estudio de la adecuación de las orientaciones metodológicas de la Autoridad de Gestión al caso particular de la Comunidad Autónoma.

De esta forma, la puesta en marcha e implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los Fondos

asignados a Andalucía, tanto a través del PO FEDER, como del PO FSE, se ha realizado de una forma coordinada entre todas las unidades responsables en esta materia.

Con el fin de facilitar dicho proceso, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía procedió a actuar en 2009 desde una doble perspectiva: interna y externa.

En el ámbito interno, creando en su estructura funcional una Unidad de Evaluación común a toda la Dirección General, la cual se encarga de coordinar el desarrollo y ejecución de las tareas derivadas del nuevo sistema de evaluación continua establecido para el período de programación 2007-2013.

En el ámbito externo, las tareas de evaluación continua se instrumentaron mediante la contratación de una asistencia técnica de apoyo. La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el apoyo al establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de los PO para su posterior desarrollo e implementación.

Todo ello permitió asentar las bases del sistema de seguimiento y evaluación continua del PO. Así, a lo largo de 2009, se registraron importantes avances en materia de evaluación. Prueba de ello, fue la realización de una serie de informes que permitieron consolidar los mecanismos de evaluación instaurados. Entre ellos, cabe destacar:

- El *Plan de Evaluación del PO FSE 2007-2013 de Andalucía*, que proporcionó una estructura global para las tareas de evaluación, integrando dentro de la gestión ordinaria de la intervención, una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.
- El *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FSE de Andalucía*, que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación. Su elaboración ha permitido contar con una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.
- La definición y *descripción del procedimiento para la evaluación operativa de los Programas de Fondos Estructurales de Andalucía*, que ha posibilitado delimitar de forma concreta todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan.
- El *Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FSE de Andalucía 2007-2013*. Este informe describe el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de

ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, indica las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se identifiquen en el desarrollo del seguimiento continuo de la intervención.

- El *Informe de Seguimiento Operativo del PO FSE de Andalucía 2007-2013*, examinó el comportamiento de la ejecución mostrada por la inversión financiera del PO FSE de Andalucía durante los tres primeros años de implementación de la intervención, con el objetivo de valorar los márgenes mínimos de realización que deberían alcanzarse en la anualidad 2009, de acuerdo con la Guía Metodológica para las evaluaciones operativas.
- El *Informe de Contribución del PO FSE de Andalucía al Plan Nacional de Reformas* se configura como la aportación de Andalucía para examinar la contribución del FSE a los objetivos del PNR, con datos actualizados a 2009. El análisis efectuado ha permitido constatar la existencia de un significativo nivel de interrelaciones entre el PO FSE y el PNR, que apuntan hacia una formulación estratégica fundamentada sobre las de prioridades compartidas por ambas formas de intervención en los ámbitos del mercado de trabajo y el aumento y mejora del capital humano.

Durante el **año 2010** se ha proseguido con esta dinámica de aplicación efectiva de los procedimientos e instrumentos diseñados para llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo establecido en el *Plan de Evaluación del PO FSE 2007-2013 de Andalucía*. A continuación, se recogen los principales avances conseguidos por las acciones de evaluación efectuadas.

### **Contribución de la Junta de Andalucía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades**

Cabe destacar, en primer lugar, la importante contribución de la Junta de Andalucía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO), prevista a nivel de MENR en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua. Dicho ejercicio ha sido liderado por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo e Inmigración. El objetivo del Informe, presentado en la reunión del Comité Consultivo de Seguimiento y Evaluación celebrado en Diciembre de 2010, ha sido analizar la contribución de los Fondos Estructurales al avance de la estrategia de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el actual periodo de programación.

En este sentido, la colaboración de la Junta de Andalucía ha consistido en aportar toda la información requerida desde las Autoridades de Gestión. Prueba de esta destacada implicación de la Administración Regional ha sido su selección para el análisis de casos o el suministro de información actualizada sobre el estado de ejecución de las intervenciones (se han llevado a cabo entrevistas abiertas con organismos intermedios y de igualdad, se han realizado encuestas a gestores, así como, entrevistas focalizadas).

## **Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FSE de Andalucía**

Además de las aportaciones descritas anteriormente para la EETIO, la Junta de Andalucía ha optado por la realización de informes propios a nivel de PO, tanto para el caso del FEDER como del FSE. En el caso particular del Programa Operativo FSE, el informe elaborado ha permitido analizar la estrategia relativa a la Igualdad de Oportunidades desde la perspectiva de la integración de dicho principio horizontal en los objetivos y medidas del Programa.

Los principales resultados del Informe, que se encuentra en proceso de revisión final, se refieren a la evolución de la brecha de género en la región desde la puesta en marcha de la programación, la consideración del enfoque de género en la estrategia y las medidas cofinanciadas y la incidencia sobre la igualdad de oportunidades de la ejecución y las realizaciones obtenidas hasta diciembre de 2009.

Así, el análisis de la evolución del contexto regional ha permitido resaltar que la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía ha experimentado mejoras notables en numerosos frentes desde 2007, a pesar de la crudeza de la crisis económica soportada durante este periodo. Entre las mejoras destacables se encuentran la reducción de la brecha de género en la tasa de paro o el alcance en 2009 de la cuota más alta registrada por la tasa de actividad femenina en Andalucía. No obstante, también se han detectado otros aspectos en los que todavía es preciso intensificar los esfuerzos, como la incidencia de la temporalidad o la tasa de ocupación femenina.

Por otra parte, se ha constatado que el principio de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres está presente en el diseño estratégico del programa, puesto que en todos sus Ejes se hace una referencia explícita a objetivos que tienen que ver con este principio. En términos de realizaciones, las conclusiones resultan más limitadas debido al escaso nivel de ejecución alcanzado en los tres primeros años de aplicación del PO, si bien éste varía en los diferentes ejes. Así, el Eje 3 está siendo el que presenta un mayor avance en su ejecución, superando en algunos casos, los valores establecidos para algunos indicadores como objetivos intermedios a 2010.

Desde la perspectiva del impacto, a pesar del escaso grado de ejecución obtenido durante el primer trienio y las adversas consecuencias derivadas de la crisis económica, el balance de los logros cosechados por los indicadores estratégicos referidos a la igualdad de oportunidades es aceptable. Los únicos objetivos pendientes de lograr para 2010 son los relativos a la tasa de empleo femenina de 15 a 64 años y la tasa bruta de graduación en secundaria.

## **Contribución del PO FSE de Andalucía a los objetivos del Plan Nacional de Reformas**

Otra de las tareas identificadas en el *Plan de Evaluación del PO FSE de Andalucía* es el apoyo al seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), proporcionando la información necesaria que permita valorar la aportación del PO regional al Plan Nacional de Reformas (PNR), dando respuesta al artículo 29.1 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Al igual que se hiciera en el año 2009, en 2010 se ha iniciado la elaboración del **Informe sobre la Contribución del PO FSE de Andalucía al PNR**, con el fin de valorar cómo esta intervención refuerza la estrategia de política económica nacional formulada en el PNR a partir de los últimos datos disponibles.

Teniendo en cuenta que la programación del FSE en Andalucía no se ha visto modificada, los resultados derivados del Informe anterior de 2009 en cuanto al elevado grado de integración existente desde una perspectiva estratégica, se mantienen, puesto que todas las prioridades del PO son coherentes con las correspondientes del PNR.

Los indicadores relativos a los objetivos cuantitativos del PNR para Andalucía ponen de relieve los importantes progresos conseguidos en la parcela de la Sociedad de la Información, que no ocultan, no obstante, una situación general de retraso en una parte importante de los objetivos fijados a 2010, en especial en términos de empleo y crecimiento económico, cuya evolución se ha visto frenada en los últimos años como consecuencia de la actual situación de crisis.

Se prevé que el Informe definitivo estará disponible en el primer semestre de 2011.

#### **Actualización de los indicadores estratégicos del PO FSE**

El seguimiento estratégico del Programa se basa en la recopilación periódica y actualización de los indicadores estratégicos del PO FSE, vinculados a los indicadores de contexto del Programa. Para esta revisión, se ha utilizado como instrumento básico el *Manual de Indicadores Estratégicos del PO FSE de Andalucía* elaborado en 2009.

De esta forma, se dispone en todo momento del comportamiento de los objetivos estratégicos del Programa a partir de la evolución registrada por los indicadores asociados a ellos.

#### **Revisión de los valores mínimos de ejecución a efectos del procedimiento de evaluación operativa del PO FSE**

Debido a las modificaciones introducidas por el Reglamento (UE) Nº 539/2010, la Junta de Andalucía ha procedido durante la anualidad 2010 a la **revisión de los umbrales mínimos de ejecución**, recalculando los valores que permiten detectar si una desviación financiera o física identificada en el Programa es o no significativa.

Aprovechando este ejercicio, se ha iniciado, además, el proceso de **revisión de los valores programados para todos los indicadores físicos del PO**, con el fin de actualizar, si fuese pertinente, los valores finales a tener en cuenta en el análisis de la ejecución.

### 3 EJECUCIÓN POR EJES PRIORITARIOS.

#### 3.1. EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS.

La estrategia del Eje 1 del PO FSE de Andalucía 2007-2013, pretende fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad tanto de empresas, especialmente las pequeñas y medianas, como de la población ocupada para adaptarse a los cambios acontecidos en el contexto socioeconómico. Esta finalidad última se ha concretado en tres objetivos específicos y tres categorías de gasto.

Objetivos específicos del Eje 1	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras y en régimen de autónomos para iniciar una nueva actividad empresarial.</li> <li>– Mejorar la adaptabilidad de los/las trabajadores/as y de las empresas a las nuevas exigencias del mercado.</li> <li>– Fomento de la calidad en el empleo y de la estabilidad en el trabajo.</li> </ul>	62 Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.
	63 Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.
	68 Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

El gasto programado para dicha prioridad asciende a 200.555.396 euros, con una tasa de cofinanciación del 80%.

##### 3.1.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

##### 3.1.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

Durante el año 2010 el gasto certificable correspondiente a las operaciones del Eje Prioritario ha sido 9.341.670 euros, con una ayuda FSE de 7.473.336 euros. El ritmo de ejecución en este marco ha permitido situar el gasto certificado en el 3,73% del gasto previsto. Por su parte, el gasto acumulado a 31 de diciembre de 2010 asciende a 46.743.621 euros, lo que supone una ejecución del 18,7% del gasto total programado para todo el período de ejecución. No obstante, el gasto comprometido a esta fecha se sitúa en los 127.927.759 euros, lo que garantiza un 51,1% de gasto previsto sobre el total programado.

La distribución del gasto ejecutado por temas prioritarios pone de manifiesto una dispar eficacia financiera: así, destaca por la categoría de gasto 63 en la que se ha ejecutado el 69,1% del gasto previsto para todo el período. En el extremo opuesto, con un nivel reducido de eficacia financiera (10,6%) se encuentra la categoría de gasto 68, si bien ha incrementado de forma significativa el ritmo de ejecución con respecto a las anualidades anteriores. Por otra parte, el gasto comprometido a 31 de diciembre de 2010 hace prever la ausencia de problemas en su ejecución a lo largo del período, sin riesgo de descompromiso (ya que supera el 56%).



**TABLA 20. GASTO CERTIFICABLE: EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS**

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2010				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	9.341.670		7.473.336		46.743.621		9.348.724	0	37.394.897			
- Gasto FEDER	0		0		0		0	0	0			
<b>Total Eje</b>	9.341.670		7.473.336		46.743.621		9.348.724	0	37.394.897	18,65	250.694.245,00	200.555.396,00

**TABLA 21. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 1: FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA ADAPTABILIDAD DE TRABAJADORES, EMPRESAS Y EMPRESARIOS**

			Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
62	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.794	11.911	18.705	41.404	49.748	91.152	116,27	33.782	44.618	78.400
62	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	3.084	-	-	7.227	30,54	-	-	23.666
62	2	Nº de proyectos empresariales puestos en marcha como consecuencia de la asistencia recibida	-	-	332	-	-	442	52,00	-	-	850
62	2	Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo)	5.807	5.007	10.814	10.956	11.824	22.780	53,04	18.507	24.443	42.950
63	1	Nº de personas participantes (desagregado por sexo)	1.114	3.453	4.567	2.631	5.113	7.744	5,56	62.622	76.538	139.160
63	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.921	-	-	3.796	5,46	-	-	69.580
63	2	Nº de personas con contrato temporal o por cuenta propia, que se han beneficiado de contratos fijos (desagregado por sexo).	390	586	976	1.340	1.878	3.218	2,46	58.955	72.056	131.011
68	1	Nº de personas participantes (desagregado por sexo)	1.017	1.550	2.567	1.759	2.636	4.395	38,78	3.644	7.688	11.332
68	2	Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	168	295	463	168	295	463	4,09	3.644	7.688	11.332





TABLA 22. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 1

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	8.925	34,32	2,6	16.914	65,46	4,92	25.839	7,52	45.794	44,33	3,46	57.497	55,67	4,35	103.291	7,81
1.1. Total personas empleadas	6.255	34,93	24,21	11.652	65,07	45,09	17.907	69,3	31.709	45,49	30,7	37.996	54,51	36,79	69.705	67,48
Personas empleadas por cuenta propia	242	8,55	0,94	2.588	91,45	10,02	2.830	10,95	1.185	21,95	1,15	4.213	78,05	4,08	5.398	5,23
1.2. Total personas desempleadas	2.039	29,76	7,89	4.812	70,24	18,62	6.851	26,51	4.462	34,38	4,32	8.515	65,62	8,24	12.977	12,56
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Total personas inactivas	631	58,37	2,44	450	41,63	1,74	1.081	4,18	9.623	46,69	9,32	10.986	53,31	10,64	20.609	19,95
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	30	43,48	0,12	39	56,52	0,15	69	0,27	110	1,08	0,11	10.032	98,92	9,71	10.142	9,82
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	902	40,18	3,49	1.343	59,82	5,2	2.245	8,69	11.668	47,81	11,3	12.738	52,19	12,33	24.406	23,63
2.2. Personas entre 25 y 54 años	7.369	33,21	28,52	14.820	66,79	57,36	22.189	85,87	29.558	41,41	28,62	41.824	58,59	40,49	71.382	69,11
2.3. Personas >54 años	654	46,55	2,53	751	53,45	2,91	1.405	5,44	4.568	60,88	4,42	2.935	39,12	2,84	7.503	7,26
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	305	35,27	0,09	583	65,65	0,17	888	0,26	984	42,09	0,07	1.354	57,91	0,1	2.338	0,18
3.1. Inmigrantes	253	35,79	0,98	454	64,21	1,76	707	2,74	795	46,85	0,77	902	53,15	0,87	1.697	1,64
3.2. Minorías	3	16,67	0,01	15	83,33	0,06	18	0,07	3	5,56	0	51	94,44	0,05	54	0,05
3.3. Personas con discapacidad	46	36,22	0,18	81	63,78	0,31	127	0,49	83	40,29	0,08	123	59,71	0,12	206	0,2
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	3	8,33	0,01	33	91,67	0,13	36	0,14	103	27,03	0,1	278	72,97	0,27	381	0,37
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	3.491	53,58	13,51	3.024	46,42	11,7	6.515	25,21	23.511	52,28	22,76	21.458	47,72	20,77	44.969	43,54
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.191	29,16	4,61	2.893	70,84	11,2	4.084	15,81	7.041	42,73	6,82	9.438	57,27	9,14	16.479	15,95
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1.824	28,68	7,06	4.535	71,32	17,55	6.359	24,61	3.603	38,31	3,49	5.802	61,69	5,62	9.405	9,11
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	2.419	27,24	9,36	6.462	72,76	25,01	8.881	34,37	11.639	35,88	11,27	20.799	64,12	20,14	32.438	31,4



### 3.1.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 23. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 62

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	6.794	36,32	1,98	11.911	63,68	3,46	18.705	5,44	41.404	45,42	3,13	49.748	54,58	3,76	91.152	6,9
1.1. Total personas empleadas	5.283	38,04	28,24	8.604	61,96	46	13.887	74,24	28.588	46,86	31,36	32.419	53,14	35,57	61.007	66,93
Personas empleadas por cuenta propia	191	8,4	1,02	2.084	91,6	11,14	2.275	12,16	392	13	0,43	2.623	87	2,88	3.015	3,31
1.2. Total personas desempleadas	903	23,35	4,83	2.964	76,65	15,85	3.867	20,67	3.216	33,27	3,53	6.450	66,73	7,08	9.666	10,6
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Total personas inactivas	608	63,93	3,25	343	36,07	1,83	951	5,08	9.600	46,88	10,53	10.879	53,12	11,94	20.479	22,47
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	8	34,78	0,04	15	65,22	0,08	23	0,12	88	0,87	0,1	10.008	99,13	10,98	10.096	11,08
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	574	39,94	3,07	863	60,06	4,61	1.437	7,68	10.823	48,06	11,87	11.699	51,94	12,83	22.522	24,71
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5.624	34,94	30,07	10.470	65,06	55,97	16.094	86,04	26.132	42,5	28,67	35.356	57,5	38,79	61.488	67,46
2.3. Personas >54 años	596	50,77	3,19	578	49,23	3,09	1.174	6,28	4.449	62,29	4,88	2.693	37,71	2,95	7.142	7,84
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	180	33,15	0,05	363	66,85	0,11	543	0,16	752	42,68	0,06	1.010	57,32	0,08	1.762	0,13
3.1. Inmigrantes	170	36,09	0,91	301	63,91	1,61	471	2,52	630	49,88	0,69	633	50,12	0,69	1.263	1,39
3.2. Minorías	3	16,67	0,02	15	83,33	0,08	18	0,1	3	5,56	0	51	94,44	0,06	54	0,06
3.3. Personas con discapacidad	4	20	0,02	16	80	0,09	20	0,11	16	24,24	0,02	50	75,76	0,05	66	0,07
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	3	8,82	0,02	31	91,18	0,17	34	0,18	103	27,18	0,11	276	72,82	0,3	379	0,42
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.638	61,78	14,1	1.632	38,22	8,72	4.270	22,83	21.492	53,76	23,58	18.489	46,24	20,28	39.981	43,86
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	891	27,59	4,76	2.338	72,41	12,5	3.229	17,26	6.618	43,37	7,26	8.641	56,63	9,48	15.259	16,74
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1.496	28,38	8	3.775	71,62	20,18	5.271	28,18	2.579	36,68	2,83	4.453	63,32	4,89	7.032	7,71
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.769	29,81	9,46	4.166	70,19	22,27	5.935	31,73	10.715	37,1	11,76	18.165	62,9	19,93	28.880	31,68



TABLA 24. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 63

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	1.114	24,39	0,32	3.453	75,61	1	4.567	1,33	2.631	33,97	0,2	5.113	66,03	0,39	7.744	0,59
1.1. Total personas empleadas	910	23,59	19,93	2.948	76,41	64,55	3.858	84,48	2.317	34,54	29,92	4.391	65,46	56,7	6.708	86,62
Personas empleadas por cuenta propia	44	8,21	0,96	492	91,79	10,77	536	11,74	44	8,21	0,57	492	91,79	6,35	536	6,92
1.2. Total personas desempleadas	181	31,26	3,96	398	68,74	8,71	579	12,68	291	32,12	3,76	615	67,88	7,94	906	11,7
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Total personas inactivas	23	17,69	0,5	107	82,31	2,34	130	2,85	23	17,69	0,3	107	82,31	1,38	130	1,68
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	22	47,83	0,48	24	52,17	0,53	46	1,01	22	47,83	0,28	24	52,17	0,31	46	0,59
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	146	40,11	3,2	218	59,89	4,77	364	7,97	498	46,76	6,43	567	53,24	7,32	1.065	13,75
2.2. Personas entre 25 y 54 años	922	23	20,19	3.087	77	67,59	4.009	87,78	2.047	31,85	26,43	4.380	68,15	56,56	6.427	82,99
2.3. Personas >54 años	46	23,71	1,01	148	76,29	3,24	194	4,25	86	34,13	1,11	166	65,87	2,14	252	3,25
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	67	29,65	0,02	159	70,35	0,05	226	0,07	174	38,07	0,01	283	61,93	0,02	457	0,03
3.1. Inmigrantes	46	28,4	1,01	116	71,6	2,54	162	3,55	128	35,56	1,65	232	64,44	3	360	4,65
3.2. Minorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
3.3. Personas con discapacidad	21	33,87	0,46	41	66,13	0,9	62	1,36	46	48,42	0,59	49	51,58	0,63	95	1,23
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0	0	2	100	0,04	2	0,04	0	0	0	2	100	0,03	2	0,03
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	405	35,53	8,87	735	64,47	16,09	1.140	24,96	1.406	40	18,16	2.109	60	27,23	3.515	45,39
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	89	28,99	1,95	218	71,01	4,77	307	6,72	92	29,3	1,19	222	70,7	2,87	314	4,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	111	19,65	2,43	454	80,35	9,94	565	12,37	568	48,42	7,33	605	51,58	7,81	1.173	15,15
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	509	19,92	11,15	2.046	80,08	44,8	2.555	55,94	565	20,61	7,3	2.177	79,39	28,11	2.742	35,41



TABLA 25. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 68

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	1.017	39,62	0,3	1.550	60,38	0,45	2.567	0,75	1.759	40,02	0,13	2.636	59,98	0,2	4.395	0,33
1.1. Total personas empleadas	62	38,27	2,42	100	61,73	3,9	162	6,31	804	40,4	18,29	1.186	59,6	26,99	1.990	45,28
Personas empleadas por cuenta propia	7	36,84	0,27	12	63,16	0,47	19	0,74	749	40,55	17,04	1.098	59,45	24,98	1.847	42,03
1.2. Total personas desempleadas	955	39,71	37,2	1.450	60,29	56,49	2.405	93,69	955	39,71	21,73	1.450	60,29	32,99	2.405	54,72
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.3. Total personas inactivas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>	1.017	39,62	0,3	1.550	60,38	0,45	2.567	0,75	1.759	40,02	0,13	2.636	59,98	0,2	4.395	0,33
2.1. Personas <25 años	182	40,99	7,09	262	59,01	10,21	444	17,3	347	42,37	7,9	472	57,63	10,74	819	18,63
2.2. Personas entre 25 y 54 años	823	39,45	32,06	1.263	60,55	49,2	2.086	81,26	1.379	39,78	31,38	2.088	60,22	47,51	3.467	78,89
2.3. Personas >54 años	12	32,43	0,47	25	67,57	0,97	37	1,44	33	30,28	0,75	76	69,72	1,73	109	2,48
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	58	48,74	0,02	61	51,26	0,02	119	0,03	58	48,74	0	61	51,26	0	119	0,01
3.1. Inmigrantes	37	50	1,44	37	50	1,44	74	2,88	37	50	0,84	37	50	0,84	74	1,68
3.2. Minorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.3. Personas con discapacidad	21	46,67	0,82	24	53,33	0,93	45	1,75	21	46,67	0,48	24	53,33	0,55	45	1,02
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>	1.017	39,62	0,3	1.550	60,38	0,45	2.567	0,75	1.759	40,02	0,13	2.636	59,98	0,2	4.395	0,33
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	448	40,54	17,45	657	59,46	25,59	1.105	43,05	613	41,62	13,95	860	58,38	19,57	1.473	33,52
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	211	38,5	8,22	337	61,5	13,13	548	21,35	331	36,53	7,53	575	63,47	13,08	906	20,61
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	217	41,49	8,45	306	58,51	11,92	523	20,37	456	38	10,38	744	62	16,93	1.200	27,3
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	141	36,06	5,49	250	63,94	9,74	391	15,23	359	44	8,17	457	56	10,4	816	18,57

### 3.1.2. Análisis cualitativo.

#### 3.1.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

#### 1. **CATEGORÍA DE GASTO 62: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.**

De forma general, los objetivos perseguidos por las acciones desarrolladas en el marco de la categoría de gasto 62 pueden concretarse en la mejora de la adaptabilidad de los/as trabajadores/as mediante la formación continua y el impulso de la iniciativa empresarial.

Dichos objetivos se han materializado, fundamentalmente, en cuatro líneas de actuación:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas.** Se trata de acciones que facilitan la formación permanente de las personas ocupadas para el desarrollo de cualificaciones y competencias. Asimismo, en este marco, se consideran las acciones de actualización de competencias en relación con la gestión empresarial. La tabla siguiente recoge, de forma orientativa, las actuaciones desarrolladas por cada órgano gestor en este ámbito en la anualidad 2010, si bien posteriormente se recogerá la actividad de cada uno de ellos de forma más detallada.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo	Formación a trabajadores ocupados en Pymes y empresas de economía social
	Formación Profesional a ocupados con colaboración de empresas públicas y otros entes públicos. 2007
Consejería de Salud	Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Formación para mejora de empresas y trabajadores/as

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio.** En esta tipología de actuaciones se enmarcan, fundamentalmente, aquéllas que tienen un carácter más especializado y que suelen estar circunscritas a un ámbito sectorial delimitado.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Salud	Formación en Emergencias a los Profesionales de la

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
	Empresa Pública de Emergencias Sanitarias
Servicio Andaluz de Salud	Entrenamiento de especialistas en Ciencias de la Salud Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias
IFAPA	2009 Formación Agraria y Agroindustrial 2010 -11 Formación Agraria y Agroindustrial Acciones formativas de los proyectos TRANSFORMA
Consejería de Medio Ambiente	Formación Ambiental para sectores profesionales Diagnóstico en formación ambiental, sostenibilidad urbana y cambio climático
Dirección General de Economía Social y Emprendedores	2009: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social 2010: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Fomento del espíritu empresarial y la innovación y fórmulas de economía social.** Con estas medidas, en líneas generales, se ha tratado de promover la cultura emprendedora y apoyar la creación, puesta en marcha y consolidación de proyectos, en especial de mujeres, personas jóvenes, trabajadoras y autónomas, PYME y empresas de economía social, propiciando una mayor y mejor formación especializada del empresariado y de las personas trabajadoras.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
	Servicios a empresas de mujeres: 2010
Instituto Andaluz de la Mujer	Servicio de asesoramiento actividad relativa a Fondos Europeos Servicio de apoyo y asesoramiento a empresarias y realización FIDEM

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: Creación y potenciación de redes y asociaciones de personas emprendedoras,** prestando especial atención a las acciones para la creación y potenciación de redes y asociaciones de mujeres emprendedoras y empresarias.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer	Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres

Las actuaciones desarrolladas en los últimos años en estos ámbitos han permitido contribuir a la consolidación de un sistema de formación continua de los trabajadores/as andaluces/zas y a promover el espíritu innovador, permitiendo avanzar en los resultados regionales. No obstante, los indicadores de contexto ponen de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en este sentido y de acuerdo con ello los órganos gestores han desarrollado una actividad muy significativa en la anualidad 2010, tal y como se describe a continuación.

Los órganos gestores que han participado en la ejecución de las líneas de actuación citadas han sido un total de 7:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Consejería de Salud
2º	Servicio Andaluz de Salud (SAS)
3º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
4º	Consejería de Medio Ambiente
5º	Dirección General de Economía Social y Emprendedores
6º	Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA)
7º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

- 1º. La **Consejería de Salud**, a lo largo del año 2010, ha continuado impartiendo la **Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES)**, con el objeto de desarrollar sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas (*línea de actuación 1*) y de manera indirecta contribuir a la formación de las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio (*línea de actuación 2*).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Formación en Emergencias a los Profesionales de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias**

Esta contextualización queda patente a la vista de los objetivos específicos de la operación:

- Incorporar nuevas competencias que contribuyan a facilitar el cambio y la innovación de los servicios.
- Ampliar, profundizar y mantener vigentes las competencias técnicas de los profesionales, desde una perspectiva de los procesos asistenciales integrados.
- Facilitar y fomentar un entorno seguro de trabajo.
- Potenciación del autoaprendizaje, como elemento básico para el desarrollo profesional.
- Promover una formación diversificada, en áreas técnicas de conocimiento específicas para los diferentes perfiles profesionales que integran EPES.
- Dotar de medios y recursos avanzados para generar un entorno que haga accesible el conocimiento experto en el puesto de trabajo.
- Disponer de sistemas de seguimiento y evaluación que permitan conocer los efectos y resultados de los programas de formación.

Esta formación se realiza por Programas Formativos y Convocatorias anuales.

En concreto, las actuaciones puestas en práctica han consistido en la realización de 137 cursos en los que han participado 730 alumnos/as de las categorías Médica, Enfermería, Personal Técnico de Emergencias Sanitarias y Personal No Sanitario, de los cuales el 31% eran mujeres.

Categoría profesional	Número de personas formadas	% sobre total
MÉDICAS/OS	272	37,26%
ENFERMERAS/OS	225	30,82%
PERSONAL TÉCNICO	201	27,53%
PERSONAL NO SANITARIO	32	4,38%
TOTAL	730	100,0%

Los contenidos de los cursos realizados están orientados a ampliar, profundizar y mantener vigentes las competencias técnicas de los/as profesionales, desde una perspectiva de los procesos asistenciales integrados.

Actividad	Ediciones	Plazas
EMERGENCIAS COLECTIVAS Y CATÁSTROFES	31	649
RCP EQUIPOS DE EMERGENCIAS	23	286
COORDINACIÓN. MÓDULO I	10	137
COORDINACIÓN. MÓDULO II	3	54
COORDINACIÓN. MÓDULO III	3	48
CUIDADOS ENFERMERÍA AL PACIENTE CON PROBLEMAS RESPIRATORIOS	17	197
INMOVILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN	2	14
PROCESO ASISTENCIAL RESPIRATORIO MÉDICOS	4	54
CUIDADOS DE ENFERMERÍA AL PACIENTE CON ACV	6	47
ACTUALIZACIÓN EN ARRITMIAS: DIAGNÓSTICO ELECTROCARDIOGRÁFICO Y MANEJO TERAPÉUTICO	4	34
ECG EN EL SÍNDROME CORONARIO AGUDO PARA MÉDICOS/AS	4	36
FORMACIÓN CONTINUADA EN DESFIBRILACIÓN EXTERNA SEMIAUTOMÁTICA	25	242
PROCESO ASISTENCIAL TRAUMA GRAVE. TALLERES PARA MÉDICOS/AS	5	77
<b>TOTAL</b>	<b>137</b>	<b>1875</b>

Desde la perspectiva de los resultados, el nivel de aprovechamiento puede considerarse muy elevado, si tenemos en cuenta que del total del alumnado matriculado en las distintas actividades formativas y que asistieron y realizaron las mismas, hubo un porcentaje del 92,11% del total de participantes que consiguieron superar las evaluaciones previstas en los distintos cursos.

Por su parte, el grado de satisfacción global de las acciones formativas por parte del alumnado es, asimismo, notable, si tenemos en cuenta que asciende al 85,12%. Dicha valoración supone un incremento de más de 5 puntos porcentuales con respecto a la anualidad anterior.

La observación del desarrollo del programa formativo durante el 2007, 2008, 2009 y 2010, pone de manifiesto que pese a la reducción en el número de cursos realizados, los profesionales formados continúan incrementándose.



	2007	2008	2009	2010
Cursos realizados	27	58	163	137
Nº de Profesionales formados	233	657	722	730
Índice aprovechamiento	94%	99,19%	97,04%	92,11%
Grado Satisfacción	87,4%	86,8%	80%	85,12%

- 2º. El **Servicio Andaluz de Salud (SAS)**, en el mismo contexto general determinado por la Consejería de Salud, ha desarrollado, por su parte, diversas actividades en el marco de la *línea de actuación 2* (Formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Entrenamiento de Especialistas en Ciencias de la Salud**
- ❖ **Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias**

Los objetivos perseguidos, en líneas generales son: mejorar la formación, la adaptabilidad a los cambios y la actualización de competencias del personal profesional del Servicio Andaluz de Salud, como factor decisivo de la productividad y la mejora de la calidad asistencial, de acuerdo con las prioridades establecidas en el PO FSE de Andalucía 2007-2013. Además, se ha prestado una especial atención a las nuevas tecnologías y a la sociedad del conocimiento, proporcionando entrenamiento integral en competencias técnicas y habilidades relacionales y sociales, así como a promover la innovación en el Sistema Sanitario mediante la aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

Todo ello contribuye de forma directa a la actualización de los conocimientos de las/los profesionales para facilitar la adaptación a las necesidades de la población andaluza.

- ❖ **Entrenamiento de Especialistas en Ciencias de la Salud.** El II Plan de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía 2005-2008, sitúa a la formación de las/los profesionales como uno de los elementos estratégicos en las políticas de calidad de la Consejería de Salud y, en este sentido, incorpora un proceso clave destinado a *Garantizar e impulsar la adquisición de conocimiento en el sistema sanitario* en cuyo desarrollo, la formación constituye la herramienta indispensable tanto para la generación de nuevo conocimiento en la organización, como para su difusión e intercambio. En este mismo proceso clave, el II Plan de Calidad establece entre sus objetivos el “Elaborar y poner en marcha un Plan Integral de Formación y Desarrollo Profesional para el Sistema Sanitario Público de Andalucía”, para cuya consecución se establecen diversas líneas de acción, como la elaboración de un plan que integre los diferentes ámbitos de la formación (grado, postgrado, y formación continuada); como el desarrollo e implementación de

acciones formativas con criterio de adecuación y pertinencia; y como la evaluación del impacto del aprendizaje a través del desarrollo de metodologías específicas. Por otra parte, se insiste en el desarrollo de una estrategia de alianzas con diferentes entidades generadoras de conocimiento para producir sinergias y actitudes cooperativas.

La Consejería de Salud en el marco del II Plan de Calidad y a fin de consolidar la cultura de la calidad en la asistencia sanitaria ha incorporado una serie de herramientas de carácter estratégico y de apoyo a la gestión de los servicios entre los que ocupa un lugar destacado el establecimiento de un modelo de gestión por competencias.

El modelo de gestión por competencias del Sistema Sanitario Público de Andalucía es un instrumento de gestión de las/los profesionales sanitarios que integra las distintas líneas estratégicas de desarrollo emprendidas dentro del Sistema Sanitario Público de Andalucía y que se apoya en la formación, la evaluación y el reconocimiento como pilares fundamentales hacia un desempeño excelente de la actividad profesional. En este sentido, la formación, en sus diferentes fases –grado, postgrado, especialización, continuada- adquiere un valor estratégico en la gestión por competencias de tal modo que se hace necesario desarrollar diferentes elementos que permitan tanto avanzar en la innovación en metodologías docentes como disponer de herramientas adecuadas para la evaluación tanto de la formación del personal residente como de la actividad del personal que desempeña tareas de tutoría.

Las actuaciones formativas realizadas durante el año 2010 en el marco de esta operación han permitido la participación de un total 4.251 asistentes, la mayor parte con una edad está comprendida entre los 25 y 54 años (4.239). Del total de participantes 2.801 son mujeres y 1.450 hombres. En cuanto a su formación, el 91,9% de los asistentes cuentan con educación post-secundaria, no terciaria. Dichas actuaciones de formación han sido realizadas por las entidades que, por sus características, se han considerado las más idóneas debido a la gran especialización de estas competencias:

- Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria (SAMFyC): que ha desarrollado las siguientes tareas:
  - Asesoramiento al SAS en el uso del portfolio SAMFyC versiones 1.0 y 2.0.
  - Asesoramiento al SAS en la definición científica y el desarrollo del portfolio de residentes y el de tutores.
  - Formación acerca del Programa de Entrenamiento de Profesionales y del instrumento HEFOR/HEFOT. Se han celebrado diversas jornadas: Jornada de Residentes (Arcena), Jornada de tutores (Almería), Reunión del grupo comunicación y salud de SAMFyC (Cádiz) y Reunión de Coordinadores de Grupos de Trabajo para el desarrollo de la Herramienta troncal PCCEIR celebrada en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
  - Participación de IAVANTE en cada una de las actividades de formación organizadas por SAMFyC.

- Aportación de información del portfolio de residentes y el de tutores en la web de SAMFyC.
  - Colaboración en el desarrollo de un instrumento de apoyo a la elaboración de protocolos de supervisión de los residentes.
  - Colaboración en la vinculación del HEFOR al Plan individualizado de Formación al residente.
- *Red de Comisiones de Docencia en Andalucía (REDECA)*, esta asociación contempla entre sus funciones la prestación de asesoramiento a la administración sanitaria en los temas relacionados con el ámbito de la formación de personal especialista interno residente, y viene desarrollando una intensa actividad tanto investigadora como docente en metodologías de enseñanza y aprendizaje, técnicas y modelos de evaluación así como en el entrenamiento específico del personal tutor de las/los residentes, todo ello especialmente dirigido a la mejora de la calidad de la formación que dicho alumnado recibe en los centros e instituciones sanitarias del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

A través de la implementación de sus actuaciones se han logrado los objetivos siguientes:

- Análisis, evaluación y generación de información.
  - Finalización del mapa de la Formación Sanitaria Especializada en Andalucía.
  - Desarrollo del Plan de Comunicación Docente.
  - Desarrollo de las estrategias de implantación de HEFOT y HEFOR en las Comisiones de Docencia, integrando éstas y el PCC en la Fase VI del Plan de Gestión de Calidad Docente.
  - Red de Publicadores.
  - Colaboración en el diseño e implantación de las Comisiones virtuales de docencia.
  - Colaboración en el diseño del mapa de calidad docente de la Formación Sanitaria Especializada.
  - Realización del informe bienal general de docencia de Andalucía.
  - Organización y desarrollo de cursos y otros eventos formativos para personal que cumple las funciones de tutoría, jefatura de estudios, y otro personal profesional implicado en la red de publicadores.
- *Fundación Andaluza IAVANTE*, es una organización de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía cuya misión, en el marco de la gestión del conocimiento en salud en su sentido más amplio, es promover el entrenamiento del personal profesional sanitario, empleando especialmente metodologías innovadoras de simulación así como el desarrollo de la innovación mediante la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al ámbito sanitario. Sus objetivos se orientan a facilitar y promover el desarrollo de las/los profesionales y las organizaciones actuando sobre aquellas variables que permitan la actualización de las personas y las instituciones, situando su actividad al

más alto nivel como referente nacional e internacional de calidad e innovación.

Las actuaciones realizadas se concretan en las siguientes:

- Impartición del Módulo VI (40 ediciones del curso “Entrenamiento en Soporte Vital Avanzado” y 4 ediciones de “Soporte Vital Básico”).
  - Entrenamiento Gestores Formación en el entorno portaleIR (dos reuniones de Gestores de formación y provinciales; una reunión de Jefes de Estudio; veintiuna reuniones con Jefes de Estudios, Gestores de Unidades Docentes y Comisiones de Docencia. Cuatro talleres de Formación para Tutores). No obstante, quedan aplazados para 2011, firmándose un acuerdo de prórroga al efecto con fecha 30 de diciembre de 2010, seis talleres de Formación de Tutores en la Utilización de PortaleIR y seis talleres de Formación de tutores en la utilización de los portafolios HEFOT y HEFOR.
  - Entrenamiento Teledocentes del PCCEIR en la plataforma de teleformación del PortaleIR (participación en cuatro reuniones del grupo de expertos para el diseño del modulo I semipresencial.; celebración de ocho acciones formativas destinadas al entrenamiento de teledocentes; revisión y actualización de los diseños de e-learning de años previos y diseño del del Módulo V). Se han aplazado a 2011 dos cursos de formación de teledocentes de los módulos I y II.
  - Formación de publicadores y tutores. Se ha aplazado la ejecución de cuatro acciones formativas a la anualidad 2011.
  - Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y desarrollo y aplicación de la Herramienta Evaluación Formativa para Tutores y Residentes. Durante la anualidad 2010 se ha finalizado la fase de pilotaje de las herramientas HEFOR y HEFOT. Además, el equipo de soporte técnico y administrativo, a través del servicio soporte.portaleir@portaleir.es, ha resuelto más de 1.100 incidencias y consultas de usuario. En la actualidad se encuentran inscritos en el portal 1.739 tutores.
  - Plan de Formación de Tutores. Se han realizado un total de trece ediciones del curso de nivel inicial y tres de nivel avanzado. Se han aplazado, no obstante, otras cuatro del primer nivel para realizar en 2011 así como un curso de formador de formadores que en la actualidad está en proceso de diseño.
  - Plan de comunicación: desarrollo y ejecución.
  - Diseño y ejecución de pruebas ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada).
  - Incorporación de la herramienta e-learning en inglés al portaleIR, cuya implementación está prevista para el primer trimestre de 2011.
  - Coordinación actualización de contenidos PortaleIR
- ❖ **Programa de Formación en Cuidados Críticos y Urgencias.** La Consejería de Salud de la Junta de Andalucía considera que los ciudadanos y ciudadanas constituyen el centro del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Su Plan de Calidad contempla como elemento básico del sistema

sanitario el proceso asistencial, integral y único, en el que la continuidad asistencial pasa a ser un criterio clave y la competencia de las/los profesionales es esencial para la buena resolución del proceso.

Las actuaciones han sido desarrolladas por la Fundación IAVANTE y constituyen una completa oferta formativa orientada por el mapa de competencias y procesos asistenciales, cuyo objetivo prioritario es mejorar la calidad de la atención urgente que se ofrece a la ciudadanía. En concreto, la Fundación IAVANTE ha puesto a disposición de estos profesionales una oferta de 44 eventos que corresponden a la actividad comprometida en el anexo 2010 de la adenda 2009-2010, en las ocho provincias andaluzas.

ACTUACIONES DESARROLLADAS A LO LARGO DE LA ANUALIDAD  
2010

- Entrenamiento en la Atención Integral del paciente con Insuficiencia Cardíaca.
- Entrenamiento Avanzado en situaciones de Emergencia.
- Circuito de Entrenamiento en técnicas de enfermería en la asistencia al traumatismo menor.
- Soporte inicial al traumatizado grave para médicos.
- Soporte inicial al traumatizado grave para enfermería.
- Formación de Instructores en Soporte Inicial al Trauma.
- Entrenamiento avanzado en la atención al paciente pediátrico crítico.
- Atención integral del paciente con asma bronquial.
- Fundamental Critical Care Support.
- Manejo experto de la Ecocardiografía.
- Manejo experto de la ecografía abdominal.
- Fundamentos en Cuidados Críticos para enfermería.
- Manejo experto en el control avanzado de la vía aérea.
- Manejo enfermero del paciente con Ventilación no invasiva.
- Seguridad del Paciente en el control de la vía aérea difícil.
- Entrenamiento en la atención avanzada del paciente Traumatizado Grave.
- Entrenamiento del equipo de emergencias en la atención inicial al Traumatizado grave.

En su desarrollo se ha favorecido, asimismo, la igualdad de género y oportunidades en el acceso, realización, seguimiento y evaluación de los programas formativos. Muestra de ello es que del número total de participantes en las actividades formativas durante la anualidad 2010 (406) 184 son hombres y 222 mujeres, habiendo cobrando durante esta anualidad una importancia creciente el conjunto de participantes con formación terciaria (representando el 98,8% del total – el 100% en el caso de las mujeres –).

30. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ante la persistencia de una serie de problemas y deficiencias en el mercado laboral, tales como la falta de adaptación del sector del trabajo autónomo, de PYMEs y empresas de economía social a entornos cambiantes, la insuficiente iniciativa empresarial y falta de asesoramiento al efecto y el déficit en cualificación de la población activa, ha diseñado y puesto en práctica una serie de medidas para el desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje de las empresas, fundamentalmente

formación a personas trabajadoras en PYMEs y empresas de economía social y autónomas.

Las actuaciones realizadas por el Servicio Andaluz de Empleo se encuadran en la línea de actuación 1 relativa al desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Formación a trabajadores ocupados en Pymes y empresas de economía social**

De forma general, los objetivos perseguidos son:

- Fomentar una cultura empresarial, tanto de PYMEs y empresas de economía social.
- Incrementar la cualificación de autónomos/as, trabajadores/as ocupadas de PYMEs y empresas de economía social.
- Impulsar acciones que fomenten la formación continua sobre todo en nuevas tecnologías de autónomos/as, trabajadores/as ocupadas de PYMEs y empresas de economía social.

Dichos objetivos se concretan en la programación de una oferta formativa basada en la prospección de las necesidades del mercado de trabajo de Andalucía atendiendo al modelo de organización del Servicio Andaluz de Empleo basado en las Áreas Territoriales de Empleo.

En este contexto, se han certificado durante dicha anualidad, 8 cursos de Formación Profesional para el Empleo correspondientes a las programaciones de 2007 y 2008, en el marco de tres especialidades formativas, los cuales se han desarrollado en las provincias de Córdoba y Huelva.

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	CURSOS
Informática y comunicaciones para ocupados	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1
Criterios generales para la homologación de trofeos genéticos	AGRARIA	3
Elaboración de estudios de impacto ambiental		
Elaboración y manejo de cartografía forestal		
Elaboración de planes de prevención de incendios forestales	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	4
Elaboración de planes técnicos de caza. RETAMA		
Elaboración y manejo de cartografía forestal		
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>

Los cursos realizados han contado con un total de 86 participantes. El perfil del alumnado viene determinado por el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen y regulan los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de la Consejería de Empleo de 12/12/2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas de Formación

Profesional Ocupacional (BOJA Nº 146 de 19/12/2000), que regula un programa específico de formación para trabajadores/as ocupados/as. De acuerdo con estos parámetros, la formación impartida se dirige a:

- Trabajadores/as de Pequeñas y Medianas Empresas.
- Trabajadores/as en empresas de economía social y trabajadores/as autónomos/as.

Y se vehicula a través de ayudas a las entidades impartidoras de acciones formativas, que se priorizan en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del programa; la coherencia interna y externa del mismo; la calidad de la formación; el perfil del personal docente; el material didáctico disponible; la metodología y contenido del programa propuesto; la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas; el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones; así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

Por lo que se refiere a la consideración de género, el 36% del alumnado son mujeres. Estado dato resulta especialmente positivo si tenemos en cuenta las especialidades programadas que corresponden a ocupaciones en las que tradicionalmente la población femenina ha tenido una presencia muy reducida, particularmente en las zonas rurales, de modo que el notable porcentaje de participación femenina es un síntoma claro de acercamiento de la mujer a estas actividades en condiciones de igualdad.

- 4º. La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental** ha desarrollado en el marco de su actividad formativa varias actuaciones orientadas a la formación de personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio, es decir en el marco de la formación para el incremento de la capacidad de adaptación a cambios en el entorno laboral (*línea de actuación 2*).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Formación Ambiental para sectores profesionales**
- ❖ **Diagnóstico en formación ambiental, sostenibilidad urbana y cambio climático**

Uno de los objetivos previstos en las directrices para la cohesión 2007-2013 es mejorar el atractivo de los Estados, regiones y ciudades mejorando la accesibilidad, garantizando una calidad y un nivel adecuado de servicios y preservando su potencial ambiental. El desarrollo sostenible es una de las prioridades de la política de cohesión comunitaria con lo que la formación y sensibilización ambiental se ha convertido para la Comunidad Autónoma de Andalucía en uno de los pilares de la adaptación del empresariado y de las personas trabajadoras.

Dentro de las actuaciones realizadas por la Consejería de Medio Ambiente para conseguir los objetivos anteriormente mencionados destacan las siguientes:

- ❖ La **formación ambiental para sectores profesionales** se ha llevado a cabo en el marco de la Encomienda a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo del Desarrollo del **Plan Andaluz de Formación Ambiental**.

Los objetivos que se persiguen con la puesta en marcha de este plan son:

- Facilitar el acceso a la formación ambiental a colectivos profesionales relacionados con la gestión de los recursos naturales y la promoción de la sostenibilidad.
- Contribuir a la mejora de la adaptabilidad de trabajadores/as, empresas y empresariado, a las nuevas necesidades del sistema productivo.
- Configurar una oferta formativa acorde con las necesidades de cualificación profesional de los sectores económicos vinculados a la gestión ambiental.

Desde una perspectiva operativa, la instrumentación del mismo durante la anualidad 2010 se ha planteado a través de las siguientes líneas de actuación:

- Configuración y puesta en marcha de un plan de comunicación y difusión de las acciones formativas. La divulgación de la oferta formativa se hace necesaria con el objeto de facilitar el acceso a la misma a los destinatarios definidos para las distintas acciones, así como configurar y canalizar el proceso de inscripción, de forma que resulte lo más ágil y clarificador posible. Para ello se ha configurado un plan de comunicación con la edición de diversos recursos divulgativos que han consistido en la edición de cartel divulgativo y la edición de dossier informativo.

También es de destacar la inserción de las diferentes convocatorias en la página web de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la cual facilitaba y agilizaba la inscripción electrónica ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente.es/educaciónambiental](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente.es/educaciónambiental)).

En todos los casos los documentos, publicidad, productos generados y resultados de los trabajos realizados, han tenido en cuenta la obligación de contener los logotipos del Fondo Social Europeo y de la Consejería de Medio Ambiente. Asimismo se han ajustado en su diseño y presentación al manual de identidad corporativa de la Junta de Andalucía y al Manual de Información y Publicidad para las intervenciones cofinanciadas por Fondos Europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía.

- Diseño y realización de acciones formativas. Se han realizado un total de 24 acciones formativas a las que han asistido 466 personas (54,7% mujeres, 88,4% empleados y mayoritariamente entre 25 y 54 años y contitulación media o superior).

Por lo que respecta a las condiciones generales de realización, se ha partido de la realización de dos tipos de cursos:

- (a) Cursos con carácter presencial, a desarrollar en tres o cuatro jornadas con un máximo de 20-25 alumnos y alumnas por curso. Las



horas lectivas (20-30 por curso) se han distribuido en sesiones teórico-prácticas.

- (b) Acciones formativas de carácter semipresencial de 65 horas (on line y presenciales).

En el desarrollo de las acciones formativas se ha contado con la utilización de centros de educación ambiental como escenarios formativos, los cuales han sido seleccionados tanto por sus características de ubicación geográfica como por su capacidad de acogida de los destinatarios y los contenidos de las acciones formativas. También se han identificado espacios formativos que contaban con la infraestructura necesaria para el desarrollo de la temática del curso, como el caso del Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla, en el que existe el único simulador forestal de maquinaria pesada de Andalucía.

Como norma general se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental, como al resto de infraestructuras utilizadas para la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los propios participantes. Con el fin de fomentar el transporte colectivo y buscar alternativas ambientales sostenibles, se ha buscado la conexión entre los participantes.



**TABLA 26. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LA ANUALIDAD 2010 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN AMBIENTAL PARA SECTORES PROFESIONALES.**

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Gestión de los recursos cinegéticos de Andalucía	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción y evolución de la caza en Andalucía a lo largo de la historia.</li> <li>2. Análisis global del marco legislativo en materia de caza. Legislación andaluza de caza.</li> <li>3. Mejoras cinegéticas: metodologías, técnicas y gestión de las repoblaciones cinegéticas.</li> <li>4. Modalidades de caza en Andalucía.</li> <li>5. Principales métodos de censos y conclusiones finales.</li> <li>6. El caso de la Reserva de Caza de Cazorla.</li> <li>7. Material y equipamiento necesario: calzado y ropa adecuados para andar por el campo.</li> </ol>	Cazorla (Jaén)	22-24 de abril	Presencial	20	12
Gestión forestal sostenible. Técnicas de silvicultura y ordenación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la silvicultura. Estructura y dinámica forestal. Relaciones de competencia. Regeneración de las masas forestales. Tablas de producción.</li> <li>2. Introducción a la ordenación de montes. Objetivos. División inventarial y dasocrática. Modelo de monte normal.</li> <li>3. Técnicas simples de inventario forestal. Adquisición de variables cuantitativas y cualitativas.</li> <li>4. Tratamientos de clara en masas repobladas. Claras por lo bajo frente a claras con selección de árboles de porvenir. Determinación de las necesidades de clara. Estimación del peso. Señalamiento.</li> <li>5. Señalamiento para cortas de regeneración, con particular mención de los criterios de Gestión Forestal Próxima a la Naturaleza. Rodalización en ordenación por rodales: elaboración de cartografía y cumplimentación de estadillos.</li> <li>6. Criterios de Gestión Forestal Sostenible. Biodiversidad y gestión forestal. Estrategias de filtro fino frente a las estrategias de filtro grueso.</li> </ol>	Cazorla (Jaén)	21-25 julio	Presencial	35	20
Elaboración de planes técnicos de caza. Aplicación del RETAMA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contenidos de un PTC.</li> <li>2. Manejo del programa RETAMA.</li> <li>3. Presentación y subsanación de un PTC.</li> <li>4. Memoria Anual de Actividades Cinegéticas.</li> <li>5. Reconocimiento de especies silvestres.</li> <li>6. Biología de las principales especies cinegéticas.</li> <li>7. Métodos de censo de especies cinegéticas.</li> <li>8. Dinámica de poblaciones.</li> <li>9. Modalidades de caza.</li> </ol>	Córdoba	12-15 Abril	Presencial	20	20



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Formación para la realización de actuaciones de conservación y protección de flora amenazada en el litoral andaluz	<ol style="list-style-type: none"> <li>Situación de especies de flora amenazada en el litoral andaluz</li> <li>Problemática de conservación. Análisis de factores de amenaza que afectan a la flora litoral</li> <li>Perspectivas de supervivencia o mejora poblacional.</li> <li>Criterios técnicos para definir y planificar medidas para la conservación de la flora silvestre de Andalucía.</li> <li>Localización e identificación de poblaciones mediante el registro de datos con GPS.</li> <li>Selección y desarrollo de la metodología.</li> <li>Diseño de programa de actuación de conservación de vegetación de playas y acantilados.</li> <li>Recuperación y acondicionamiento de hábitats costeros</li> <li>Actuaciones de reforestación mediante plantones y semillas</li> <li>Desarrollo y cronología de actuaciones.</li> <li>Tipología de actuaciones y medidas de conservación:</li> <li>Técnicas de evaluación y valoración de los resultados.</li> </ol>	Málaga	15,16,19,22 y-23 junio	Presencial	25	19
Turismo ornitológico. Avistamiento de aves en espacios naturales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción al turismo ornitológico y la observación de aves. Definición. Mercados Emisores. Destinos prioritarios.</li> <li>Las aves. Clasificación, fenología, estatus, migración y especies objetivo en el sur de Europa.</li> <li>Metodología de la Observación. Criterios de identificación visual y auditiva.</li> <li>Instrumentos ópticos y otras herramientas para la localización e identificación de las aves. Guías de identificación y cuadernos de campo.</li> <li>El guía-intérprete de turismo ornitológico, Perfil, auto-formación y código-ético.</li> <li>Observación y conservación. Espacios Naturales protegidos. RENPA. Parques Nacionales. Directivas Aves y Hábitat. Red Natura 2000.</li> </ol>	Granada	28-30 mayo	Presencial	25	20
Información y atención al visitante en el entorno de los espacios naturales	<ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción a los Espacios Naturales Protegidos (RENPA y Parques Nacionales):</li> <li>Puesta en valor del patrimonio natural y cultural de los Espacios Naturales Protegidos</li> <li>Turismo y Calidad en la atención al visitante del ENP</li> <li>Evaluación y seguimiento del servicio de calidad de atención al visitante</li> </ol>	Málaga	18-20 junio	Presencial	20	20
Contaminación acústica: conceptos, normativa de aplicación y estudios acústicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la acústica: conocimientos básicos</li> <li>Normativas acústicas de aplicación</li> <li>Métodos de ensayos acústicos</li> <li>Estudios de impacto ambiental acústico – métodos de predicción sonora.</li> <li>El estudio acústico</li> </ol>	Sevilla	14,15,21,22 y 28 mayo	Presencial	30	18
Nueva directiva marco de residuos: retos para su aplicación y oportunidades para el sector	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normativa sobre residuos</li> <li>Nuevos planes directores territoriales de residuos en Andalucía.</li> <li>Situación actual de la gestión de los residuos.</li> <li>La valorización energética de la fracción resto de residuos.</li> <li>Incineración frente a valorización energética de residuos.</li> <li>Preparación de combustibles.</li> <li>Generación de subproductos y canales establecidos para su mercado.</li> <li>Experiencias en reciclado de residuos.</li> </ol>	Sevilla	11-13 junio	Presencial	20	15



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Sistemas de información geográfica y su aplicación al uso de la REDIAM	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a los sistemas de información geográfica y a las infraestructuras de datos espaciales. el libre acceso de la ciudadanía a la información geográfica</li> <li>2. Fundamentos de la REDIAM</li> <li>3. Legislación y normativa aplicada a la información ambiental. normativa internacional, nacional y autonómica</li> <li>4. Estructura, unidades y servicios que ofrece la REDIAM</li> <li>5. Introducción al manejo de software SIG libres. gvSIG</li> <li>6. Caso práctico creación de información geográfica a partir de la REDIAM</li> </ol>	Sevilla	21-23 mayo	Presencial	20	19
La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y su desarrollo reglamentario	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.</li> <li>2. El procedimiento de Autorización Ambiental.</li> <li>3. El procedimiento de Calificación Ambiental. Novedades de la Ley GICA respecto al procedimiento de Calificación Ambiental.</li> <li>4. La Calidad Ambiental.</li> <li>5. La Responsabilidad Medioambiental.</li> <li>6. La Prevención Ambiental en Consultoría.</li> <li>7. La calidad ambiental en la consultoría.</li> </ol>	Sevilla	22,23,24,28, 29 y 30 de junio	Presencial	30	20
Atención a personas con discapacidad en los centros de Educación Ambiental	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Educación Ambiental. Objetivos</li> <li>2. Educación Ambiental para todos.</li> <li>3. Reconocer la discapacidad para saber actuar</li> <li>4. Una atención personalizada para cada colectivo</li> <li>5. Posibilidades y limitaciones</li> <li>6. Adaptación de los recursos</li> <li>7. Tocar, oír, oler, ver, ... Sentir ... Conocer</li> <li>8. Empatía. ¿Qué siente otra persona?</li> <li>9. Formación y educación desde la igualdad.</li> </ol>	Málaga	01,02,05,08 y 09 junio	Presencial	25	20
¿Programar o improvisar?: Importancia de la programación didáctica en Centros de Educación Ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Programar o improvisar? Importancia de la programación en cualquier contexto y acción educativa.</li> <li>2. Importancia de un proyecto pedagógico que oriente las diferentes actuaciones del Centro de Educación Ambiental y como concebirlo, diseñarlo y ponerlo en práctica.</li> <li>3. Como se programa una actividad o proyecto de Educación Ambiental: contenidos y aspectos a tener en cuenta.</li> <li>4. Cómo repercute esta programación en la ejecución de la actividad. Cuándo improvisar y el sentido de la improvisación.</li> <li>5. Cómo evaluar todo el proceso didáctico desde que se programa hasta que se lleva a cabo.</li> <li>6. Cómo se enriquece la actividad educativa del Centro de Educación Ambiental si realizamos todo este proceso y como mejora el funcionamiento del Centro y lo hace más competitivo.</li> <li>7. La Educación Ambiental: objetivos, contenidos, metodología evaluación...</li> <li>8. Como programar un itinerario de educación ambiental, un taller, una velada...y adecuación a los diferentes usuarios y edades.</li> <li>9. Importancia de la autoformación permanente.</li> </ol>	Albuñuelas (Granada)	05-07 Marzo	Presencial	25	25



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Introducción a la educación, sensibilización y participación ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos de medio ambiente.</li> <li>2. La crisis ambiental.</li> <li>3. Transformando la relación ser humano-naturaleza.</li> <li>4. Herramientas para la educación ambiental.</li> <li>5. Técnicas de dinamización de grupos.</li> <li>6. La participación ambiental.</li> <li>7. Principales Programas de Educación y Participación Ambiental de la Junta de Andalucía.</li> </ol>	Málaga y Dílar (Granada)	6 feb. 2010-17 y 18 abr. 2010	Presencial y On-line	65	42
GPS en la gestión forestal: aplicaciones básicas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción y conceptos básicos del GPS.</li> <li>2. Sistemas de referencia, Datum. (ETRS 89 y ED50).</li> <li>3. Sistemas de coordenadas.</li> <li>4. Aplicaciones de los distintos modelos de GPS en actuaciones forestales, dependiendo de las necesidades y precisiones requeridas.</li> <li>5. Configuración, manejo y toma de datos, con distintos GPS (RTK, GPRS, Navegadores ...).</li> <li>6. Obtención de datos RINEX de estaciones de referencia.</li> <li>7. Ortofotografías y Cartografía digital. Conceptos básicos y fuentes de obtención.</li> <li>8. Conjunción de datos obtenidos con GPS, sobre ortofotografías y cartografía digital.</li> <li>9. Replanteo con GPS, de datos obtenidos de ortofotografías y cartografía digital.</li> <li>10. GVSIG y GPS, generación de datos y planos, a partir de puntos obtenidos con el GPS.</li> </ol>	Cazorla (Jaén)	04 -07 noviembre	Presencial	30	15
Planificación y gestión de Espacios Naturales Protegidos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto de Espacio Natural Protegido.</li> <li>2. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. La nueva Ley.</li> <li>3. Patrimonio natural y cultural de los Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>4. Criterios y Herramientas para la gestión de Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>5. Conservación en Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>6. Uso Público y turismo en Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>7. La Participación social como nueva perspectiva de gestión sostenible.</li> </ol>	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	26-28 noviembre	Presencial	20	20
Restauración ecosistemas fluviales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bases conceptuales para la gestión de ecosistemas acuáticos.</li> <li>2. Evaluación de la integridad ecológica en ríos de Andalucía.</li> <li>3. Identificación de zonas degradadas, de riberas sobresalientes y de áreas de restauración.</li> <li>4. Metodología práctica para la restauración de cuencas.</li> </ol>	Almería	19-21 noviembre	Presencial	25	21
Turismo ornitológico. Avistamiento de aves en espacios naturales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al turismo ornitológico y la observación de aves. Definición. Mercados Emisores. Destinos prioritarios.</li> <li>2. La migración de las aves. Fenología, estatus, rutas e interpretación del paisaje. Identificación de los recursos turísticos ligados al fenómeno de la migración.</li> <li>3. Metodologías de observación. Criterios de identificación visual y auditiva para aves en migración. Aproximación a los cantos de las aves.</li> <li>4. Instrumentos ópticos y otras herramientas para la localización e identificación de las aves. El uso avanzado de Internet como fuente de conocimiento. Redes sociales de información.</li> <li>5. El guía-intérprete de turismo ornitológico, Atención al cliente, Herramientas de trabajo para la auto-formación.</li> <li>6. Observación y conservación. Hábitats prioritarios para la migración de las aves y otras especies. Flora atlántica. Espacios Naturales protegidos. RENPA. Directivas Aves y Hábitat. Red Natura 2000.</li> </ol>	Cádiz	15-17 octubre	Presencial	25	19



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Planificación urbanística y sostenibilidad local.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nociones y Principios básicos. La sostenibilidad.</li> <li>2. La evolución urbana en Andalucía.</li> <li>3. Análisis territorial de la estructura económica de Andalucía. Repercusión en el medio ambiente de la actividad económica.</li> <li>4. Rasgos de insostenibilidad en los sistemas urbanos.</li> <li>5. Planificación urbanística.</li> </ol>	Córdoba	19-21 noviembre	Presencial	20	17
La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía y su desarrollo reglamentario.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Una visión general.</li> <li>2. Información, Participación Pública, Investigación, Desarrollo, Innovación y Educación en materia de Medio Ambiente.</li> <li>3. Introducción a los Instrumentos de Prevención y Control Ambiental: Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada y Calificación Ambiental.</li> <li>4. Los procedimientos de Autorización Ambiental. Autorización Ambiental Integrada y Autorización Ambiental Unificada.</li> <li>5. El procedimiento de Calificación Ambiental. Novedades de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental respecto al procedimiento de Calificación Ambiental.</li> <li>6. Instrumentos de Prevención y Control Ambiental: Evaluación Ambiental de Planes y Programas. Reglamentos de Evaluación Ambiental de Planes y Programas y del Planeamiento Urbanístico.</li> <li>7. La Calidad Ambiental. Introducción.</li> <li>8. Calidad del Medio Ambiente Atmosférico. Contaminación Atmosférica, Lumínica y Acústica.</li> <li>9. Calidad del Medio Hídrico. Las Autorizaciones de vertido.</li> <li>10. Calidad Ambiental del Suelo. Suelos contaminados.</li> <li>11. Instrumentos Voluntarios para la Mejora Ambiental. Incentivos económicos.</li> <li>12. La Calidad Ambiental en consultoría.</li> <li>13. La importancia de las consultas previas. Definición del alcance del estudio de impacto ambiental.</li> <li>14. La evaluación ambiental en la planificación. Planeamiento urbanístico y planes y programas.</li> <li>15. La Responsabilidad Medioambiental.</li> </ol>	Málaga	14-21 octubre	Presencial	30	16
Evaluación de impactos ambientales.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de actuaciones sujetas a evaluación ambiental según la GICA.</li> <li>2. Definición de la situación preoperacional de la zona de actuación.</li> <li>3. Valoración de los elementos más significativos del medio.</li> <li>4. Evaluación y valoración de los impactos ambientales</li> <li>5. Identificación de impactos: evaluación de impactos y cualitativa.</li> <li>6. Medidas correctoras y preventivas fase de construcción, fase de funcionamiento.</li> <li>7. Plan de vigilancia y control medioambiental.</li> <li>8. Contexto legal.</li> <li>9. Cartografía temática, aplicación de los sistemas SIG.</li> </ol>	Málaga	22-24 octubre	Presencial	20	19
Andalucía y el Cambio Climático.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El fenómeno del Cambio Climático:</li> <li>2. Reacción ante la amenaza del Cambio Climático.</li> <li>3. Mitigación frente al Cambio Climático.</li> <li>4. Adaptación ante el Cambio Climático.</li> <li>5. Educación Ambiental, participación y comunicación ante el Cambio Climático.</li> </ol>	Sevilla y Dúrcal(Granada)	02 octubre 10 y 11 dic.	Presencial y On-line	65	29



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Aplicación de la fotografía digital para profesionales del Medio Ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El equipo fotográfico. Ventajas y desventajas del sistema réflex.</li> <li>2. Criterios y ajustes para obtener buenas fotografías en cualquier situación.</li> <li>3. Aspectos básicos de la fotografía de paisaje, flora, fauna y fotomacrografía.</li> <li>4. El equipo informático: requisitos.</li> <li>5. Formatos de imagen: captura, salida y almacenamiento. El fichero RAW y su procesado.</li> <li>6. Archivo y catalogación de imágenes. Categorías, palabras clave, metadatos, búsquedas.</li> <li>7. Georreferenciación de imágenes. Integración del GPS en el proceso fotográfico.</li> <li>8. La fotografía en los informes y proyectos impresos.</li> </ol>	Cazorla (Jaén)	22-24 octubre	Presencial	20	20
Prevención de riesgos en actividades de turismo activo y educación ambiental en montaña.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Peligros en la montaña.</li> <li>2. Prevención del riesgo en actividades en el medio natural de montaña.</li> <li>3. La preparación física de los trabajadores expuestos al riesgo.</li> <li>4. Coordinación de emergencias 112.</li> <li>5. Seguridad y rescate.</li> <li>6. Primeros auxilios en montaña.</li> <li>7. Meteorología.</li> </ol>	Cazorla (Jaén)	23-25 noviembre	Presencial	20	20

❖ El **Diagnóstico en formación ambiental, sostenibilidad urbana y cambio climático** se ha estructurado en dos actuaciones a lo largo de la anualidad 2010:

- ⇒ Diseño de orientaciones formativas específicas en materia de educación ambiental para las empresas que desarrollan educación ambiental. Las actuaciones se han iniciado en 2010 (diciembre) aunque tendrán continuidad en los años 2011 y 2012. Durante la primera fase se ha llevado a cabo el diseño del modelo de recogida de datos para el diagnóstico del trabajo realizado por las entidades implicadas y el diseño de la propuesta de realización del Encuentro Andaluz de “DEducación Ambiental y Cambio Global”. Éstas tienen como destinatarios al conjunto de empresas andaluzas destinadas a la educación ambiental que trabajan con Centros Educativos y Ayuntamientos en temáticas relacionadas con la sostenibilidad urbana y el cambio climático.
- ⇒ Asistencia técnica para el impulso de la formación y capacitación ambiental en materia de sostenibilidad urbana. En este caso, las actuaciones están dirigidas al conjunto de empresas que se dedican a la educación formal y no formal, con el objeto de reformar la estabilidad en el empleo mejoran la cualificación de los/as trabajadores/as y adaptando su perfil a los nuevos empleos medioambientales y desarrollar una conciencia ambiental.

En concreto, entre los meses de junio y octubre de 2010 se han puesto en práctica dos fases del proyecto: el estudio de las necesidades formativas y planteamiento de propuestas de acción y el diseño y seguimiento del I Encuentro Andaluz de Educación Ambiental y Sostenibilidad Local, que contó con 72 asistentes (el 50% de ellos mujeres).

- 5º. La **Dirección General de Economía Social y Emprendedores**, en tanto Órgano gestor del tema prioritario 62, ha desarrollado, continuando la tendencia iniciada en las anualidades previas, dos operaciones a lo largo de la anualidad 2010 que han contribuido a la formación y servicios destinados a las personas empleadas para mejorar su capacidad de adaptación al cambio (*línea de actuación 2*).

**OPERACIONES:**

- ❖ **2009: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social**
- ❖ **2010: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social**

El objeto de las acciones que se comprenden en la operación referida es la mejora del nivel de capacitación profesional de las estructuras productivas y de gestión de las cooperativas y sociedades laborales, con la finalidad de mejorar la cualificación profesional de las personas que trabajan en el ámbito de las empresas de economía social. Destaca, desde la perspectiva de las actuaciones



innovadoras, su orientación a la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica.

De acuerdo con ello, ambas operaciones contribuyen a los objetivos establecidos en dos de los tres ámbitos de actuación definidos como prioritarios por el FSE (mejora de la adaptabilidad de los/las trabajadores/as y de las empresas a las nuevas exigencias del mercado y fomento de la calidad en el empleo y de estabilidad en el empleo), mediante un aumento en el grado de competitividad empresarial y en la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica.

Adicionalmente, estas operaciones se encuadran dentro del marco de la Estrategia Europea de Empleo, aplicando para ello políticas conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo, promoción de un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida que se centra en la empleabilidad de las capas más jóvenes de la sociedad y las mujeres, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, mejorar la calidad y la productividad laboral; así como la adaptación a las nuevas tecnologías.

Si bien su objetivo principal no está vinculado con la igualdad de género, éste es un elemento esencial en el diseño e implementación de las actuaciones, habiéndose llevado a cabo un diagnóstico inicial de la situación de hombres y mujeres, y permitiéndose su seguimiento a través del establecimiento de indicadores de género e indicadores desagregados por sexos.

- ❖ **2009: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social.** En concreto, se ha procedido a la conclusión de las acciones previstas en el Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social para el ejercicio 2009-2010.

La instrumentación se ha materializado en la realización de un total de 142 cursos, en los que han participado 2.068 alumnos/as (representando el alumnado femenino un 54% del total).

- ❖ **2010: Plan Formativo a Trabajadores Activos de Economía Social.** En este caso, el Plan formativo se ha instrumentado a través de siete expedientes de subvención reglada que recogen la realización de acciones de formación profesional para activos que tratan de mejorar la cualificación profesional de los trabajadores de empresas de economía social. En concreto, está prevista la celebración de 118 cursos en los que participarán 1.820 alumnos/as que deberán mantener el puesto de trabajo durante el ejercicio en cuestión. Dichas actuaciones se desarrollarán, de acuerdo con la planificación realizada, entre el mes de junio de 2010 y el mes de julio de 2011, ambos inclusive.

6º. Las acciones formativas que el Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), se enmarcan en la línea de actuación 2.

#### OPERACIONES:

- ❖ **2009 Formación Agraria y Agroindustrial**

❖ **2010-11 Formación Agraria y Agroindustrial**  
❖ **Acciones formativas de los Proyectos TRANSFORMA**

La oferta formativa realizada pretende satisfacer las necesidades del sector agroalimentario y pesquero, desarrollando una gestión innovadora de sus competencias y recursos disponibles, así como de los planes de formación y del servicio de certificaciones y acreditaciones que realiza.

Los programas formativos impartidos por el IFAPA se pueden agrupar en dos tipos:

- Formación Institucional, que permite a los destinatarios obtener la Cualificación necesaria para desempeñar una determinada actividad profesional.
- Formación Especializada ligada a la Transferencia de Tecnología, que permite a los destinatarios adquirir los conocimientos, destrezas o habilidades para dominar una tecnología o un proceso productivo. En la práctica se han llevado a cabo en el ejercicio de 2010 un total de 206 acciones formativas, a las que han asistido 3.051 alumnos y 945 alumnas.

Con el fin de dar mayor difusión a estas actividades formativas, el IFAPA edita un boletín quincenal de información sobre cursos y jornadas que envía por correo electrónico a una amplia lista de distribución, y que además está disponible en la misma página web. En la página web del IFAPA, la parte de formación es, después de la Red de Información Agroclimática, la que más visitas recibe.

Aunque todavía el número de solicitudes de cursos impartidos por el IFAPA que se tramitan vía internet es bajo, la tendencia es creciente. Para facilitar a los usuarios su utilización, se ha dispuesto en la web del Instituto un videotutorial, que guía al alumno que se enfrenta por primera vez a la solicitud de su demanda formativa por esta vía.

- ❖ **2009 Formación Agraria y Agroindustrial.** En el año 2010 se ha procedido a la materialización y, en su caso, la justificación de pagos iniciados en la anualidad 2009, a la que corresponde la ejecución efectiva de las actuaciones, tal y como quedó recogido en el Informe Anual de Ejecución del PO FSE de Andalucía correspondiente a dicha anualidad.
- ❖ **2010 -11 Formación Agraria y Agroindustrial.** El objetivo general de esta operación se concreta en mantener actualizados los conocimientos necesarios para lograr que el sector sea competitivo dando opciones a todos los profesionales del sector agroalimentario de recibir la formación que requieren para el desempeño de su actividad.

Con esta Operación se han realizado 162 actividades formativas, habiéndose impartido un total de 5.924 horas lectivas. Han acudido a las actividades formativas en calidad de asistentes un conjunto de 3.091 personas, de las cuales 656 fueron alumnas y 2.435 alumnos.

Proyecto Formativo	Tipo	Actividades formativas	Nº Horas	Nº Alumnas	Nº Alumnos
Incorporación de Jóvenes a la Agricultura	Instituc.	49	1.512	234	639
Seguridad Alimentaria. Plaguicidas	Instituc.	50	2.522	130	869
Producción Ecológica	Instituc.	8	280	37	102
Biocidas de uso veterinario	Instituc.	9	270	20	172
Producción Integrada	Instituc.	22	770	173	261
Bienestar Animal	Instituc.	18	360	23	338
Formación especializada	Espec.	6	210	39	54
<b>TOTAL</b>		<b>162</b>	<b>5.924</b>	<b>656</b>	<b>2.435</b>

Como se desprende de la tabla anterior, la mayor parte de las actuaciones desarrolladas en el marco de esta operación tienen de carácter institucional, es decir están relacionadas con certificaciones y titulaciones que los profesionales de los sectores agrario y alimentario precisan para el desarrollo de sus actividades.

En menor medida se afronta desde esta operación la formación especializada, que surge ligada a la transferencia de tecnología, basada en los resultados de la investigación propia o ajena y ayudan a mejorar la capacidad de respuesta de los actores implicados, para afrontar los cambios que se producen en el sector, facilitando el acceso a la información disponible que le apoyen en la toma de decisiones.

- ❖ **Acciones formativas de los Proyectos TRANSFORMA.** Los proyectos Transforma se crean en cumplimiento de la planificación recogida en el Programa Sectorial 2009-2013 del IFAPA, para integrar los distintos instrumentos de respuesta a las necesidades del sector agroalimentario, pesquero, y de la producción ecológica, con los que cuenta este Instituto. La integración supone, entre otras cosas, que los conocimientos generados con la investigación y la experimentación, sean incorporados a las acciones formativas, renovándolas y mejorándolas de forma continua.

Dichas actuaciones tienen tres objetivos fundamentales:

- Lograr la especialización de agricultores, técnicos y empresarios, respondiendo a la demanda que cada uno de los sectores concretos de actividad soliciten, para obtener la optimización económica y medioambiental de sus explotaciones, dotándoles de los conocimientos necesarios para el empleo de las nuevas tecnologías.
- Fomentar la cultura del aprendizaje permanente, reciclaje continuo y adaptabilidad a los cambios.
- Favorecer la estabilidad y mejorar el empleo en el mundo rural.

En el año 2010 se han aprobado 10 proyectos TRANSFORMA, en una convocatoria interna que abarca un período de ejecución comprendido entre los años 2010 y 2012. De forma conjunta en este marco se han implementado un total de 44 actividades formativas a la que han asistido 905 participantes (el 32% de las cuales eran mujeres).

### RESUMEN DE ACCIONES FORMATIVAS POR PROYECTO TRANSFORMA

PROGRAMA FORMATIVO	CURSOS/ ACTIVIDADES	HORAS	ASISTENTES	
			ALUMNAS	ALUMNOS
Proyecto Transforma Vid y Vino	6	175	35	88
Proyecto Transforma Sistemas Adehesados	5	150	37	50
Proyecto Transforma Horticultura Protegida	1	20	11	12
Proyecto Transforma Cítricos	5	140	23	88
Proyecto Transforma Productos Agroalimentarios de origen vegetal	6	125	32	71
Proyecto Transforma Regadío al aire libre	2	45	23	21
Proyecto Transforma Producción Ecológica	14	181	83	224
Proyecto Transforma Olivicultura y frutos secos	5	144	45	62
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>980</b>	<b>289</b>	<b>616</b>
			<b>905</b>	

7º. Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)***, en la línea de lo observado en anualidades anteriores, ha mantenido un importante dinamismo durante el año 2010 desarrollando actuaciones en tres de las cuatro líneas de actuación identificadas en la categoría de gasto 62, se ha actuado en el desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje en las empresas (línea de actuación 1), en el fomento del espíritu empresarial y la innovación y fórmulas de economía social (línea de actuación 3) y en la creación y potenciación de redes y asociaciones de personas emprendedoras (línea de actuación 4):

#### OPERACIONES:

- ❖ **Formación para mejora de empresas y trabajadores/as**
- ❖ **Servicios a empresas de mujeres.**
- ❖ **Servicio de asesoramiento actividad relativa a Fondos Europeos**
- ❖ **Servicio de apoyo y asesoramiento a empresarias y realización.**
- ❖ **Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres**

- ❖ **Formación para mejora de empresas y trabajadores/as.** Con el objetivo de defender los intereses comunes a las mujeres empresarias de la economía social, en sus distintas formas jurídicas, se realizan actividades entre el IAM y la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social.

Se persiguen los siguientes objetivos específicos:

- ⇒ El fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, mejora de la asertividad para la consolidación de las empresas de mujeres y la participación de mujeres directivas en órganos de representación en el espacio de lo público, lo social y lo profesionalizado, así como trabajar en el reconocimiento de ese liderazgo por parte de la ciudadanía andaluza en general.

- ⇒ La incorporación de un nuevo concepto de calidad empresarial en el empresariado andaluz de economía social, relacionado con la excelencia en la gestión por la incorporación de medidas de acción positiva y de conciliación de la vida laboral y personal.
- ⇒ El fomento del conocimiento y la implementación de las mejoras de los derechos de los trabajadores y trabajadoras por la aplicación de la Ley de Igualdad.
- ⇒ Y la incorporación de la innovación tecnológica.

A lo largo de la anualidad 2010 se ha llevado a cabo un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de Igualdad de Oportunidades y 16 actuaciones formativas (tanto presenciales como a distancia) en los que se ha tratado la temática “La implementación de los Planes de Igualdad en las Empresas” y cuya duración era de 16 horas.

- ❖ **Servicios a empresas de mujeres.** La participación de las mujeres andaluzas en la actividad empresarial resultan relativamente reducidas pese a que poseen, en general, una preparación adecuada y reconocen la oportunidad profesional que representan el autoempleo y el constituirse como empresaria. Detrás de esta situación persisten los problemas relacionados con los roles sociales asignados a cada uno de los sexos, a lo que se unen las dificultades de las mujeres para crear una mantener una actividad empresarial debidos a la situación personal y familiar, las dificultades para acceder a recursos, especialmente financieros y, en algunos casos, a factores de formación y cualificaci

En este contexto, el Instituto Andaluz de la Mujer ha tratado de incrementar la participación de las mujeres en el tejido empresarial andaluz a través de una línea de subvenciones, dirigidas a la promoción del espíritu empresarial de las mujeres andaluzas y a la mejora de empresas ya constituidas que tengan participación mayoritaria de mujeres (Orden de 3 de junio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a mujeres y empresas de mujeres para el fomento y mejora empresarial).

En concreto, el objeto de estas subvenciones son aquellas actuaciones dirigidas a la modernización e implantación de nuevas tecnologías y sistemas de organización que mejoren los sistemas de gestión, las inversiones en bienes de equipos nuevos informáticos, el diseño y elaboración de la imagen corporativa de la empresa, la elaboración e implantación de Planes de prevención de riesgos laborales, de igualdad y sistemas de calidad, los proyectos que contribuyan a la generación de empleo y la puesta en marcha de un plan de comercialización para la empresa.

La respuesta a la convocatoria ha sido muy relevante, contando con un total de 6.000 solicitudes presentadas en todas las provincias andaluzas.

La gestión ha resultado, como consecuencia del volumen de dicha demanda, más compleja de lo inicialmente previsto, lo que ha llevado a la contratación de un servicio externo de apoyo mediante concurso público.

La distribución de las subvenciones concedidas por provincia ha resultado del modo siguiente:

PROVINCIAS	NÚMERO DE SUBVENCIONES	CANTIDAD CONCEDIDA
ALMERÍA	38	155.859,58
CÁDIZ	36	150.285,83
CÓRDOBA	72	291.070,33
GRANADA	64	256.006,66
HUELVA	34	127.983,57
JAÉN	47	192.452,60
MÁLAGA	77	288.754,20
SEVILLA	99	397.573,93
	<b>467</b>	<b>1.859.986,70</b>

En la práctica, la puesta en marcha de los proyectos de inicio y consolidación empresarial han posibilitado una mayor participación en el mercado laboral andaluz como autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la inclusión en los proyectos presentados de actividades innovadoras y del uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto del empresariado andaluz.

- ❖ **Servicio de asesoramiento actividad relativa a Fondos Europeos.** La baja participación de las mujeres en la actividad empresarial de Andalucía, la ausencia de oportunidades laborales de determinados grupos de mujeres, las dificultades para crear y mantener una actividad empresarial, así como las dificultades para acceder a los recursos financieros, y las necesidades de apoyo y asesoramiento, especialmente en actividades innovadoras, que tienen las mujeres que desean iniciar nuevas actividades empresariales, constituyen los principales problemas que se han pretendido subsanar con las actuaciones desarrolladas en esta operación.

El objetivo fundamental ha consistido en el asesoramiento en materia de apoyo a las empresas de mujeres, fomentando el espíritu empresarial y la mejora de la adaptabilidad de trabajadores /as y empresariado, así como el asesoramiento en actuaciones relativas a Fondos Europeos.

Se trata de un contrato de servicio por procedimiento negociado sin publicidad. El objeto del contrato realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer consiste en el control y seguimiento de las actividades del IAM relativas de Fondos Europeos.

- ❖ **Servicio de Apoyo y Asesoramiento a Empresarias y realización FEIDEM.** Las actuaciones realizadas se estructuran en torno a dos líneas a lo largo de 2010, si bien algunas acciones abarcan ambas. Estas líneas son:

⇒ El Programa “Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias” (SERVAEM). Teniendo como base los programas de

empleo ejecutados anteriormente por el Instituto Andaluz de la Mujer, desde 2007 se viene desarrollando un nuevo programa con el que se pretende incentivar la creación de empresas de mujeres: “Servicio de Asesoramiento a Emprendedoras y Empresarias”. Su gestión se desarrolla a través de la Fundación Andaluza para la Atención en Incorporación Social (FADAIS) y se ha desarrollado en colaboración con Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.



Este programa tiene como objetivos incorporar la perspectiva de género en la cultura empresarial, fomentar la incorporación de las mujeres a este ámbito y facilitar la participación a través de redes empresariales y contactos para el negocio. Para la consecución de su finalidad se trabaja en las dos líneas de actuación, que durante la anualidad 2010 se han materializado en las siguientes actuaciones:

- a) Asesoramiento para la creación o consolidación empresas de mujeres desde la perspectiva de género. Acción positiva.
  - Apoyo y asesoramiento para el inicio y consolidación de la actividad.
  - Potenciar iniciativas basadas en la innovación.
  - Fomentar la cooperación empresarial a través de redes y espacios de encuentro.
  - Detectar las necesidades de las empresarias y emprendedoras.
- b) Asesoramiento para la integración de la perspectiva de género en la red territorial de apoyo a emprendedores. Mainstreaming.
  - Asesoramiento a agentes clave de la red Territorial de Apoyo a Emprendedores para integrar el enfoque de género en los procesos de creación y apoyo a empresas.
  - Coordinación y colaboración con las actividades de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.
  - Asesoramiento y participación para la inclusión de la perspectiva de género en las acciones contempladas dentro de los Planes Provinciales.
  - Asesoramiento para la erradicación del lenguaje sexista en los documentos, manuales y distintas herramientas de trabajo de la Red.
  - Participación en los eventos como expertas en temas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

- Participación en las acciones de la Red de Cooperación de Emprendedoras ([www.emprendedorasenred.es](http://www.emprendedorasenred.es)).

Los resultados alcanzados en la anualidad 2010 se concretan en los siguientes:

- La atención directa realizada a través de itinerarios personalizados de formación y acompañamiento para el inicio de la actividad y/o consolidación de empresas para mujeres ha tenido un total de 1.605 beneficiarios/as (mayoritariamente mujeres –99,3%–).
- Las actividades formativas complementarias al acompañamiento personalizado (atención satélite) se ha materializado en la celebración de talleres de formación, actividades de fomento de la cultura emprendedora y otros servicios a programas.

El número total de beneficiarios/as en este ámbito ha alcanzado los 2.285 (94,3% del conjunto son mujeres), con una presencia mayoritaria de las provincias de Granada (22,1%), Córdoba (17,5%) y Almería (15,2%).

- Finalmente se han creado un total de 183 empresas (el 22,9% en Málaga y el 19,1% en Granada, que son las provincias con un mayor dinamismo en este ámbito).
- ⇒ El proyecto “*Red de Cooperación de Emprendedoras*” promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer y Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

Su objetivo general es fomentar el establecimiento de redes de cooperación entre emprendedoras y empresarias para facilitar el acceso a los recursos y oportunidades de negocio e incrementar la innovación y competitividad de sus empresas.

Como objetivos específicos hay que destacar la promoción de la cultura de cooperación y el trabajo en red; la dotación a las empresarias de herramientas que potencien y refuercen sus habilidades y aptitudes de cara a la cooperación y facilitar relaciones empresariales entre ellas a través de un espacio de trabajo común al objeto de generar nuevas oportunidades de negocio.

Entre las actuaciones realizadas se encuentran las siguientes:

- Dinamización seguimiento de plataforma web del proyecto (<http://www.emprendedorasenred.es>) constituye un referente fundamental de sus actividades y aporta información relevante para su seguimiento. Así, durante la anualidad 2010 el número de mujeres registradas en la página web ha sido de 454, mayoritariamente concentradas en las provincias de Sevilla y Granada (que, de forma conjunta, representan el 36,1% del total).
- Celebración de desayunos de trabajo que constituyen un espacio donde compartir experiencias empresariales y detectar posibles negocios de cooperación con el resto de empresarias. Sus objetivos son facilitar entornos de relación entre las empresas que permitan crecer más rápido y ser más competitivas, crear cultura de



cooperación, facilitar a las emprendedoras el paso de networking a la colaboración y posterior cooperación y crear un ámbito profesional de discusión y análisis de los nuevos retos del mercado.

Durante la anualidad 2010 se han celebrado un total de 17 desayunos (2 en cada provincia, con la excepción de Jaén donde se han celebrado un total de 3) en los que han participado 414 personas (96,1% de ellas mujeres). Por otra parte, en el seno de dichos desayunos se han logrado un total de 74 proyectos de cooperación, la mitad de ellos celebrados en las provincias de Málaga y Almería.

- Seminarios de Comunicación para Empresarias. Durante el año 2010 se han celebrado un total de 8 seminarios de comunicación (uno en cada una de las provincias andaluzas), en las que se ha pretendido dar a conocer las herramientas específicas de comunicación el potencial de los productos y servicios para incrementar la visibilidad profesional de las empresarias y sus negocios, planificar acciones futuras para el mantenimiento y crecimiento de la empresas y que cada participante elabore su propio plan de comunicación eligiendo la estrategia óptima para su negocio.

La asistencia global a los seminarios ha ascendido a un total de 302 participantes (siendo 273 mujeres).

- Formación en competencias de cooperación (dirigida a personal técnico de los organismos promotores Andalucía emprende y Fundación Pública Andaluza, así como de SERVAEM). La actuación se inició con el diagnóstico competencial del personal técnico realizado a través de un cuestionario on-line que tenía por objetivo la concreción de las necesidades de formación. La información obtenida ha servido de soporte para la definición del contenido de las dos sesiones impartidas en Andalucía Occidental (Sevilla) y Oriental (Granada), en las que han partido 38 y 44 personas respectivamente.

La formación presencial se ha completado con la tutorización de 10 proyectos por provincia de entre los proyectos de colaboración activos.

- II Conferencia y IV Feria de Internacional de Empresas de Mujeres "Generadora 2010". La Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer y de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, en su línea de apoyo a las iniciativas empresariales promovidas por mujeres, celebró durante los días, 16 y 17 de diciembre de 2010, en Granada, la II Conferencia y IV Feria Internacional de Empresas de Mujeres 'Generadora 2010'.

Dos iniciativas que se presentaron como un único espacio en el que se interrelacionaron el conocimiento, la formación, el establecimiento de encuentros de negocio y de cooperación entre empresarias de diferentes países, con la intención de construir y fortalecer puentes empresariales que faciliten nuevos canales de comercialización y de intercambio de buenas prácticas.

Su objetivo prioritario ha sido favorecer que las empresarias andaluzas, mediante el contacto entre sí y con sus homónimas nacionales, portuguesas y marroquíes, construyan y fortalezcan

puentes empresariales que faciliten nuevos canales de comercialización y de intercambio de buenas prácticas, consolidando este evento, como un lugar de encuentro e intercambio entre empresarias, que permita poner en valor la contribución de las mujeres a la economía mundial y favoreciendo su posicionamiento en el mercado internacional.

La web del evento ([www.generadora2010.es](http://www.generadora2010.es)) se ha convertido en un elemento esencial en la distribución de información e inscripción. Destaca, por su carácter innovador la conexión con las redes sociales como Facebook o Twitter.

Los resultados ponen de manifiesto el éxito de la iniciativa. Así, han participado en la Feria un total de 74 stands (67 de empresas y 7 de carácter institucional). Entre las empresas seleccionadas ha habido representación de todas las formas jurídicas y diferentes ámbitos sectoriales (alimentación, artesanía, audiovisuales, comercio, construcción, cosmética, energías renovables, industria, nuevas tecnología, sanidad, servicios de consultoría, textil y turismo).

Por su parte, la II Conferencia “Generadora 2010 ha girado en torno a la temática “Redes y Sostenibilidad”, instrumentándose a través de mesas redondas o de debate, talleres formativos, dinámicas de cooperación o networking, así como ponencias y presentaciones. En ella se inscribieron, vía página web, 388 participantes, de las cuales asistieron 134. No obstante, en la propia Conferencia se acreditaron 73 nuevas participantes, de modo que en su conjunto el evento conó con un total de 207 participantes.

- ❖ **Apoyo a organizaciones empresariales de mujeres.** En octubre de 2009, el IAM en colaboración con la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial, cuya finalidad es desarrollar es el fomento de la actitud emprendedora y la actividad empresarial de la mujer andaluza.

Durante la anualidad 2010 través de dicho convenio se han desarrollado las siguientes acciones:



ACTUACIÓN	NÚMERO	COLECTIVO DESTINATARIO	CONTENIDO
Talleres de fomento del asociacionismo provinciales	8	Mujeres empresarias y emprendedoras	El tejido empresarial femenino y la importancia del asociacionismo, el papel de la mujer empresaria en el ámbito geográfico de la provincia y la importancia de la creación de redes empresariales. Ventajas y trayectoria del asociacionismo empresarial femenino en la provincia. El asociacionismo empresarial como herramienta para la optimización y consolidación del tejido empresarial de mujeres. Búsqueda y desarrollo de nuevas oportunidades de negocio a través del asociacionismo empresarial femenino y de las redes de emprendedoras y empresarias.
Talleres de gestión asociativa	2	Mujeres empresarias con responsabilidad en la dirección de organizaciones empresariales	El patrimonio asociativo. Gestión del presupuesto. Cierre del ejercicio asociativo. Gestión de personas y proyectos.
Encuentro empresariales dirigidos a fomentar la participación pública y política de las mujeres empresarias	3	Mujeres empresarias	Situación del tejido empresarial de mujeres a nivel regional y provincial e incidencia en el mismo de la actual situación económica. El papel de las organizaciones empresariales de mujeres
Puntos de Encuentro Empresarial	-	Mujeres empresarias y emprendedoras	I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía. La cooperación empresarial desde una óptica diferenciada de género. Importancia de la cooperación en las micro y pequeñas empresas. SISTEMA RED-DIRECTO al objeto de facilitar la realización de diversos trámites a pymes y autónomos/as. Seminarios de contextualización y concienciación "Mujer y Política de Empresa". Información sobre asociacionismo al colectivo de mujeres emprendedoras incorporadas a itinerarios de creación de autoempleo y/o empresas
Integración de la Perspectiva de Género y medidas para promover la Igualdad de Género	-	Mujeres empresarias y emprendedoras	

## 2. CATEGORÍA DE GASTO 63: Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo.

Contempla como grandes líneas de intervención mejorar la estabilidad y calidad del empleo reduciendo las tasas de temporalidad y la puesta en valor de la participación de la mujer en la actividad productiva y, de forma específica, empresarial.

En este contexto, las actuaciones se han enmarcado en dos líneas fundamentales:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Fomento del empleo indefinido, que se materializa en la concesión de ayudas a la contratación indefinida** (ya sea con la creación de nuevos empleos o por la transformación de empleos temporales)

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Impulsar las Contrataciones Indefinidas en Empresas y Autónomos

- + **LÍNEAS DE ACTUACIÓN 2: Formación, asesoramiento y ayuda a las empresas para la implantación de planes de igualdad y para favorecer la integración de la perspectiva de género en la actividad empresarial.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Igualdad en Empresas
	Campaña de Igualdad en las Empresas
	Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social
	Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas
	Planes de igualdad en empresas

Éstas han sido desarrolladas, respectivamente, por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) y el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), tal y como se describe a continuación.

- 1º. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, viene desarrollando en los últimos años actuaciones orientadas a fomentar la creación de empleo indefinido, tanto en empresas privadas (incluyendo el trabajo por cuenta propia) como en instituciones sin ánimo de lucro, en el marco de la *línea de actuación 1*.

### OPERACIONES:

- ❖ **Impulsar las Contrataciones Indefinidas en Empresas y Autónomos**

Se han constatado deficiencias en el mercado laboral consistentes en la existencia de barreras en el acceso al empleo y en el mantenimiento en el empleo.

Para luchar contra ellas se han establecido una serie de medidas:

- ⇒ Ayudas a la contratación indefinida.
- ⇒ Ayudas a la transformación de los contratos temporales en indefinidos.
- ⇒ Apoyar la regularización de las actividades económicas que se desenvuelven actualmente en la economía sumergida.
- ⇒ Planes de igualdad en las empresas.
- ⇒ Actividades de sensibilización y formación en igualdad de oportunidades dirigidas al ámbito laboral.
- ⇒ Difusión de la Responsabilidad Social Corporativa.

De entre ellas, esta línea pretende mejorar el mantenimiento en el empleo permitiendo a los trabajadores/as que lo deseen abandonar los contratos a tiempo parcial y los contratos temporales, subvencionando a las empresas que realicen transformaciones de contratación temporal en contratación indefinida a tiempo completo o parcial, con compromiso de permanencia en el empleo de 4 años desde la transformación; y pretende mejorar el acceso al empleo subvencionando a las empresas que realicen nuevas contrataciones indefinidas con el mismo compromiso de permanencia. Para evitar que estas ayudas sean un estímulo a la contratación temporal se exige que supongan un incremento de la plantilla neta respecto al mes anterior a la realización de la contratación (D.149/2005) y para no obligar al empleador a retener a un trabajador que pueda no ser adecuado, se le permite sustituirlo por otro (hasta alcanzar los 4 años de contratación) en caso de que el primero no supere el periodo de prueba o sea objeto de cualquier otra causa de baja salvo el despido improcedente. Si no se produce la sustitución o, en general, de no cumplirse el periodo de permanencia, la ayuda será objeto de reintegro. El importe de la subvención varía según el tamaño de la empresa contratante (menor cuanto más grande), el tipo de transformación o contratación (El empleo a tiempo completo es objeto de más ayuda) y según la pertenencia o no de la persona contratada a algún colectivo que experimente especiales barreras en el acceso o mantenimiento en el empleo, siendo la intensidad del apoyo diferente según el colectivo.

El procedimiento de concesión de las ayudas ha sido el recogido en la Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio; y por la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

En los expedientes incluidos en el informe han participado un total de 872 empresas (PYMES), las cuales han realizado un total de 1.323 contrataciones estables, lo que supone una media de 1,5 contratos por entidad.

El número de beneficiados/as por categoría de mercado laboral como personas empleadas (incluyendo autoempleo) han sido de 976 personas, 390 hombres y 586 mujeres y como personas en situación de desempleo (incluyendo paro de larga duración) han sido de 347 personas, 117 han sido hombres y 230 mujeres. Mayoritariamente la edad de los/as beneficiados/as se encuentra entre los 25 y los 54 años (75,13%).

- 2º. El **Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)**, por su parte, ha puesto en práctica cinco operaciones en el marco de la *línea de actuación 2* de la categoría de gasto 63, es decir en el contexto de la formación, el asesoramiento y la ayuda a las empresas para la implantación de planes de igualdad y para favorecer la integración de la perspectiva de género en la actividad empresarial.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Igualdad en las Empresas**
- ❖ **Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social**
- ❖ **Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas**
- ❖ **Planes de igualdad en empresas**
- ❖ **Campaña de Igualdad en las Empresas**

- ❖ **Igualdad en Empresas.** El Programa Planes de Igualdad en Empresas (IGUALEM), desarrollado por el Instituto Andaluz de la Mujer, inicia su andadura en enero de 2008. Este Programa se desarrolla con la colaboración de las Centrales Sindicales UGT y CCOO de Andalucía.

Desde una perspectiva general, el objetivo del Programa es dotar a las empresas de información y conocimiento sobre la incorporación del principio de igualdad a la gestión de ellas mismas, propiciando la búsqueda e incorporación de nuevas formas de organización del trabajo más productivas, innovadoras y corresponsables.

Durante la anualidad 2010 las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto han sido las siguientes:

- ⇒ Jornadas formativas provinciales para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en las relaciones laborales. Durante el mes de junio se realizaron un total de 8 jornadas (una en cada provincia) a las que asistieron un total de 318 empresas y 829 personas (con una representación mayoritaria de mujeres –79,4%–) con el objeto de favorecer la igualdad entre hombres y mujeres. Su valoración ha sido muy positiva en todos los ámbitos, de acuerdo con los resultados de valoración de las mismas y ante la constancia de la necesidad formativa existente en la materia.

Dichos resultados, además, han puesto de manifiesto la conveniencia de realizar jornadas sobre la elaboración de planes de igualdad y sobre experiencias de empresas que ya hubiesen implementado los mismos.

- ⇒ En este ámbito se programaron y desarrollaron las Jornadas formativas regionales para dar a conocer experiencias prácticas de empresas que realizan una gestión incorporando el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Se celebraron durante el mes de octubre dos jornadas (en Málaga y Sevilla) con una participación conjunta de 111 empresas (el 60,4% de ellas privadas), de las cuales el 31,5% contaba con un plan de igualdad. Por su parte, el número de asistentes ascendió a un total de 208, de los cuales eran mujeres 171.

- ⇒ Asesoramiento y seguimiento de la implantación de los planes de igualdad en las empresas que han suscrito convenios con el IAM. La actuación se ha centrado en el asesoramiento y acompañamiento de empresas andaluzas en todas las fases de elaboración de un plan de igualdad, con itinerarios personalizados. Su metodología favorece la capacidad empresarial en igualdad de oportunidades, ofrece fórmulas de organización del trabajo más productivas y corresponsables con la plantilla y, en definitiva, mejora las condiciones laborales de hombres y mujeres.
- ⇒ Actualización y edición de los materiales informativos sobre igualdad de oportunidades en las empresas. Durante el año 2010 se ha procedido a la revisión y reedición del “Cuaderno Informativo para Integrar la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las Empresas”, actualizando el enfoque normativo con las novedades legislativas más recientes. Se han editado 3000 ejemplares que han sido distribuidos entre los asistentes a las Jornadas Formativas sobre Igualdad en las Empresas.
- ⇒ Asesoramiento sobre planes de igualdad a aquellas empresas que lo requieran. Este apoyo se ha instrumentalizado a través de una línea informativa de asesoramiento general y básico a las empresas en la elaboración e implementación de planes de igualdad. Dicha ayuda se ha concretado en tres tipos de actuaciones:
  - a) Información y asesoramiento telefónico y/o personal a las empresas.
  - b) Dotación de recursos documentales de ayuda para la puesta en marcha de sus Planes de Igualdad.
  - c) Envío de información actualizada sobre normativa y convocatorias de interés.

- ❖ **Perspectiva de Género en Empresas de Economía Social.** En octubre del 2009 se inicia la colaboración del IAM con la Federación Empresarial de Mujeres para la Economía Social (FEMPES) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial, cuyo objetivo es aumentar la capacidad de las mujeres para participar de forma plena en los distintos espacios en los que se desarrolla la vida económica y dotar a las empresarias de instrumentos precisos para la consolidación de sus unidades productivas.

En este marco se desarrollaron las siguientes acciones durante el año 2010:

- ⇒ Estudio-Diagnostico sobre las necesidades de las empresas de economía social andaluza para incorporar medidas y acciones encaminadas a garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres teniendo en cuenta las peculiaridades entorno a tamaño, actividad, territorio y ocupación, contribuyendo con ello a un empleo de calidad.
- ⇒ Campaña de Sensibilización: Se han realizado 16 desayunos de trabajo sobre Conciliación de la vida personal y laboral y la Igualdad de

Oportunidades en la gestión de los recursos humanos (8 de ellos en capitales de provincia y los 8 restantes en otros municipios andaluces).

⇒ 1º Encuentro Regional Occidental: “Mujeres empresarias de economía Social. Produciendo riqueza y construyendo igualdad”. Dicho evento, destinado, fundamentalmente, a mujeres empresarias de la economía social, cooperativistas, sociedades laborales y mujeres del mundo rural, ha persado sobre *el empoderamiento y liderazgo de mujeres y los usos del tiempo*.

- ❖ **Perspectiva de Género en Pequeñas y Medianas Empresas.** Para el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en las PYMES, el IAM ha trabajado con la Federación Andaluza de Mujeres Empresarias (FAME) en materia de Igualdad de Oportunidades en el ámbito empresarial.

Siguiendo la tendencia observada en la anualidad anterior, en 2010 se han realizado tres tipos de actuaciones diferenciadas en el contexto de este proyecto:

⇒ Campañas de sensibilización dirigida al empresariado de microempresas y PYMES; así como a las organizaciones empresariales que los aglutina. Se han editado y difundido un total de 8.000 folletos divulgativos y 8.000 cuadernos de sensibilización.

⇒ Talleres de sensibilización sobre situación de las mujeres en el mercado de trabajo y los planes de igualdad. En concreto se han realizado 8 talleres dirigidos a empresarias andaluzas en las diferentes provincias, con una duración de 8 horas lectivas por taller.

⇒ Formación gerencial en gestión de personal con perspectiva de género en las micro y pequeñas empresas gerenciadas por mujeres. Dicha actuación se ha materializada en la celebración de 9 acciones formativas (una por provincia más una de carácter interprovincial) con una duración de 12 horas lectivas cada una.

- ❖ **Planes de igualdad en empresas.** En el marco de los programas “IGUALEM-Igualdad en las Empresas” e “Incorporación de la perspectiva de Género en la Organización Sincidal”, impulsados por el IAM en colaboración con las centrales sindicales Comisiones Obreras de Andalucía (CCOO-A) y Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A), se ha impulsado el objetivo de fomentar la realización de Planes de Igualdad en empresas andaluzas que promuevan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres, desencadenando un proceso social favorable y convirtiendo a las empresas participantes en un modelo de empresa “socialmente responsable”.

A lo largo del año 2010, las líneas de actuación desarrolladas han sido las siguientes:

⇒ Seguimiento de las actuaciones iniciadas para los planes de igualdad elaborados a través del programa IGUALEM durante los años 2008 y 2009 (UGT y CCOO).



- ⇒ Asesoramiento a empresas sobre actuaciones dirigidas a incorporar la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales (UGT y CCOO).
  - ⇒ Sesibilización y formación sobre la incorporación de la igualdad entre mujeres y hombres en las relaciones laborales. Se han celebrado 8 jornadas (una en cada provincia), así como talleres sobre seguimiento y evaluación de planes de igualdad en las provincias de Málaga y Sevilla (UGT y CCOO).
  - ⇒ Edición de publicaciones de sensibilización y difusión. De forma complementaria se han editado materiales dirigidos a la representación sindical de las empresas participantes y a delegados/as de CCOO, tales como cartel de corresponsabilidad, folleto de acoso sexual, folleto sobre la reforma laboral, folleto sobre elecciones sindicales, calendarios de mesa-decálogo sobre conciliación en las empresas andaluzas, Guía sindical frente al acoso por razón de género, Guía sindical contra la violencia de género para delegados/as o Guía sindical sobre derechos de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- ❖ **Campaña de Igualdad en las Empresas.** La persistencia de las diferencias patentes en la integración de las mujeres al ámbito laboral (donde son muchos los casos en las que se dificulta el acceso y la promoción de las mujeres en el seno de la empresa por las responsabilidades familiares, observándose diferencias en la tipología y duración de los contratos, así como en los salarios percibidos), ha puesto de manifiesto la necesidad de continuar trabajando en la sensibilización de la población andaluza sobre las ventajas de integrar la igualdad de oportunidades en la gestión empresarial.

### 3. CATEGORÍA DE GASTO 68: Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas

Incluye una única línea de intervención vinculada a promover y fomentar el trabajo autónomo y por cuenta propia.

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Fomento del trabajo autónomo** que se han concretado en las siguientes operaciones gestionadas por el Servicio Andaluz de Empleo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Formación Profesional Ocupacional y acciones de acompañamiento dirigidas a trabajadores autónomos 2007
	Fomento del trabajo autónomo
	Promoción de nuevos yacimientos de empleo
	Asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, siguiendo las líneas de actuación iniciadas en años anteriores, ha impulsado y fomentado el desarrollo de sectores estratégicos y/o con potencial de futuro, mediante el fomento de la cultura emprendedora entre la población desempleada, a través de ayudas para el

autoempleo, con una atención específica en la participación de la mujer y la formación, asesoramiento y apoyo para la creación de empresas de economía social.

- ❖ En el marco establecido por el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía (Decreto 175/2006, de 10 de octubre) y la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, se ha desarrollado la operación **Formación Profesional Ocupacional y acciones de acompañamiento dirigida a trabajadores autónomos**. Los objetivos específicos de dicha actuación se concretan en:
  - ⇒ Proporcionar apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de nuevas actividades de autoempleo y empresariales, así como a los autónomos/as ya constituidos.
  - ⇒ Fomentar y consolidar el trabajo autónomo, a la vez que favorecer la creación de un entorno social de reconocimiento y promoción de la labor empresarial.
  - ⇒ Impulsar nuevas actividades económicas a través del trabajo autónomo en el marco de los Nuevos Yacimientos de Empleo

Las actuaciones realizadas se concentran en el apoyo y asesoramiento a las personas emprendedoras para el inicio de nuevas actividades de autoempleo y empresariales, así como a los autónomos/as ya constituidos, fomentando y consolidando el trabajo autónomo favoreciendo la creación de un entorno social de reconocimiento y promoción de la labor empresarial.

Los cursos de Formación Profesional para el Empleo desarrollados en esta anualidad han adaptado sus contenidos a lo demandado por el colectivo destinatario siendo generalmente tratadas las ramas de gestión de la empresa (contable, fiscal, marketing, entre otras).

En este contexto, destaca la importancia concedida a la gestión empresarial en distintos ámbitos, en la medida en que la misma constituye un elemento fundamental para el incremento de la competitividad en un entorno económico y social donde los avances tecnológicos requieren una actualización continua, de forma prioritaria para la autogestión de los negocios.

Por otra parte, resulta destacable el esfuerzo que se está realizando desde el Servicio Andaluz de Empleo en materia de prevención de riesgos laborales, ya que no sólo se ha implementado un módulo transversal en todas las acciones formativas sino que se programan cursos específicos en la materia.

Asimismo, con la finalidad de integrar la perspectiva transversal de igualdad de oportunidades se ha incluido en todas las acciones formativas un módulo sobre igualdad de género además de los ya existentes sobre medio ambiente, prevención de riesgos laborales y orientación.

Adicionalmente, se observa una participación creciente de las mujeres en acciones de formación para autónomos, alcanzando en 2010 el 60% del total del alumnado.

- ❖ **Fomento del trabajo autónomo.** Con el objetivo de fomentar el acceso al colectivo de trabajadores y trabajadoras autónomos, incorporando el valor añadido que el trabajo autónomo representa para el crecimiento, desarrollo y para la generación de empleo en Andalucía en esta Operación se incluyen ayudas al inicio de una primera línea de actividad como autónomo/a por parte de personas que, entre otros requisitos, pertenezcan a determinados colectivos con especiales dificultades para el acceso al mercado de trabajo, y cuya intensidad se modulará en función de si se desarrollan en un área territorial con especiales dificultades (áreas territoriales preferentes, D.109/2006 de 06/06) y en función de si el proyecto de empresa prevé o no crear un puesto de trabajo de carácter indefinido (con compromiso de permanencia). Se trata de ayudas reguladas y tramitadas de acuerdo con la Orden de 15 de marzo de 2007.
- ❖ **Promoción de nuevos yacimientos de empleo (NYE)** El objetivo perseguido por estas operaciones (cuyos referentes normativos son la Orden de 15 de Marzo de 2007, y la Orden de 6 de abril de 2009 que deroga y sustituye a la anterior) es fomentar la generación de empleo mediante el impulso de nuevas actividades económicas encuadradas en proyectos promovidos por las Corporaciones Locales Andaluzas. En concreto se trata de fomentar la generación de empleo mediante el impulso de proyectos experimentales, promovidos por las corporaciones locales y consistentes en la puesta en marcha de iniciativas económicas (autoempleo) en el marco de los nuevos yacimientos de empleo (servicios de la vida diaria; servicios de mejora del marco de vida; servicios culturales, de ocio y deporte; y servicios de medio ambiente). Los proyectos tendrán tres fases, una primera fase de arranque (Información a desempleados y empleados a fin de detectar personas interesadas, selección de candidatos, y complemento a la formación de las personas seleccionadas para que puedan desarrollar una línea de negocio en un NYE), una segunda de lanzamiento (subvención al inicio de actividad, incompatible con otras ayudas similares), y una tercera de consolidación (subvención transitoria del precio de venta). Tendrán carácter preferente las iniciativas destinadas a prestar servicios que favorezcan la conciliación, servicios de apoyo a la dependencia, así como aquéllas enclavadas en actividades económicas donde las mujeres se encuentren infrarrepresentadas.

Los resultados obtenidos en los expedientes incluidos en este informe el marco de las operaciones de nuevos yacimientos de empleo sitúan el número de personas participantes en 2.405 (el 60,3% de ellos son mujeres). Todos ellos se encuentran en situación de desempleo y mayoritariamente tienen una edad comprendida entre los 25 y los 45 años (82,6%).

- ❖ **Asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo.** Este programa persigue proporcionar información básica y orientación personalizada para promover la inserción en el mercado de trabajo de las personas desempleadas demandantes de empleo a través del trabajo autónomo, así como proporcionar asesoramiento técnico y acompañamiento a los mismos para la puesta en marcha de su actividad económica. Igualmente está destinado a al asesoramiento y acompañamiento de los trabajadores/as

autónomos/as ya constituidos/as para lograr la consolidación de su negocio (26.1 O.15-03-2007).

Este objetivo se pretende lograr mediante la creación de un Sistema de Atención al Autónomo en el que se integrarán las entidades beneficiarias de las ayudas al Asesoramiento y Acompañamiento al Trabajo Autónomo, ayudas de –en principio- hasta 120.000 euros a entidades que presenten, con ciertos requisitos:

- ⇒ Proyectos destinados a acompañar a los trabajadores y trabajadoras autónomos
- ⇒ Proyectos destinados a la elaboración de herramientas e instrumentos técnicos metodologías de asesoramiento.
- ⇒ Proyectos destinados al seguimiento y evaluación de las tareas de acompañamiento y asistencia técnica al trabajo autónomo.

El procedimiento de concesión de las ayudas ha sido el establecido por la Orden de 15 de marzo de 2007 y desarrollado en el 2010 por la Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador/a autónomo/a en Andalucía.

### **3.1.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.1.2.4.A) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo fomentar el espíritu empresarial y mejorar la capacidad de adaptación de empresas y trabajadores/as a cambios en el entorno socio-laboral y económico.

En líneas generales, se puede destacar como se ha garantizado la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación, en un marco que trata de favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

Asimismo, se ha potenciado el espíritu emprendedor entre la población femenina y se ha potenciado la consideración de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de gestión de las empresas (de forma particular las de menor tamaño), favoreciendo con ello el crecimiento empresarial de las mujeres andaluzas.

La valoración de los efectos reales del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se ha detallado en el apartado correspondiente del informe.

### **3.1.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de**

**conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006**

No procede.

**3.1.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.**

**(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.**

Con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las operaciones enmarcadas en el Eje 1 colaboran con este objetivo al incentivar la mayor formación y las contrataciones realizadas a mujeres desempleadas.

En la línea de lo establecido en las anualidades previas los criterios de selección de los participantes de las actuaciones desarrolladas en 2010 pretenden una participación equitativa de las mujeres, considerando prioritaria a la población femenina, con la intención de promover en todas y cada una de las acciones la presencia de la mujer.

En este sentido hay que destacar, en líneas generales, la participación creciente de las mujeres que ha permitido que su presencia resulte en algunos casos incluso superior a la de los hombres, como sucede en las actuaciones destinadas al entrenamiento de especialistas en Ciencias de la Salud (SAS) (donde representan el 65,9% del total de participantes) o en las acciones de formación llevadas a cabo por el SAE.

Por otra parte, en todas las actuaciones de formación desarrolladas por el SAE se ha integrado un módulo de carácter transversal sobre la igualdad de género.

De forma específica, el papel desempeñado por el Instituto Andaluz de la Mujer se ha orientado a la integración de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y el enfoque o perspectiva de género en las políticas generales, en sus organismos, programas, planes y actuaciones, en combinación con actuaciones específicas o acciones positivas que permitan que las mujeres alcancen una participación igualitaria en todas las áreas de la vida, lo que garantiza la consideración de la prioridad horizontal en todas y cada una de las actuaciones desarrolladas por dicho órgano gestor.

Por otra parte, las acciones ejecutadas han potenciado la consideración de la perspectiva de género en los diferentes ámbitos de gestión de las empresas (de forma particular las de menor tamaño), favoreciendo con ello el crecimiento empresarial de las mujeres andaluzas. De hecho, los Planes de Igualdad en Empresas constituyen tanto uno de los gastos subvencionables, en el marco de la categoría de gasto 62, como un criterio de valoración, lo que refleja la

importancia que desde el Instituto Andaluz de la Mujer se le concede a la gestión de los recursos humanos desde una perspectiva de género.

Además, desde la perspectiva de la formación, también se ha impulsado la participación de las mujeres en actividades innovadoras y en el uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación como autónomas y empresarias sean similares a las del resto de la sociedad andaluza.

Finalmente, en todos los casos el seguimiento se ha visto favorecido por la inclusión en todas las actuaciones de indicadores desagregados por sexo.

**(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.**

El SAE cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a la población inmigrante.

De acuerdo con ello, se les ha dado prioridad a la hora de participar en las acciones de formación desarrolladas por dicho organismo durante el año 2010 para conseguir aumentar su capacitación de cara a emprender la aventura empresarial.

Por su parte, el Instituto Andaluz de la Mujer establece entre sus criterios de selección la priorización de mujeres inmigrantes, por ejemplo en el ámbito de la prestación de servicios a empresas de mujeres.

**(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.**

La atención a las minorías, en tanto colectivos en riesgo de exclusión, resulta especialmente destacada en las actuaciones desarrolladas por el SAE, en cuyo marco se potencia la participación de minorías étnicas mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras.

**(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.**

En líneas generales las actuaciones puestas en práctica han tratado de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, así como apoyo a las emprendedoras con una discapacidad reconocida.

- En este contexto, el Servicio Andaluz de Empleo cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social entre los que se incluyen minorías étnicas y otros colectivos desfavorecidos.

Al igual que sucede con las políticas sobre igualdad, la atención a estas personas tiene una importancia transversal en la formación, sin que por ello dejen de realizarse actuaciones específicas para ello encuadradas en las Categorías de Gasto 70 y 71 del Eje 2 del Programa Operativo.

- Asimismo, el Instituto Andaluz de la Mujer ha establecido entre los criterios de selección la valoración de las mujeres con una discapacidad reconocida. Un ejemplo de ello es la actuación *Servicios a empresas de mujeres*, en la que los criterios de selección priorizan a aquellas mujeres que tienen una discapacidad de al menos el 33%.
- Por su parte, la Consejería de Medio Ambiente, en las propuestas formativas, ha desarrollado cursos on-line que favorecen la participación de personas con dificultades para la asistencia presencial, así como el uso de instalaciones y espacios adaptados y accesibles.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

En líneas generales, se observa en el desarrollo de las acciones formativas la inclusión aspectos relevantes en las nuevas tendencias innovadoras tanto en la metodología utilizada, como en los recursos y contenidos trabajados.

Especialmente significativas resultan en este caso las actuaciones realizadas por el **Servicio Andaluz de Salud**. Así, las acciones innovadoras del “Programa de formación en cuidados críticos y urgencias” y el de “Entrenamiento de especialistas en ciencias de la salud” utilizan metodologías innovadoras y consiguen un entrenamiento en condiciones similares a las reales, a través de:

- Simulación robótica o escénica.
- Acciones para el entrenamiento en procesos asistenciales, en programas de especialización, en técnicas básicas y circuitos de entrenamiento, y en competencias multidisciplinares.
- Entrenamiento de Teledocentes en la plataforma de teleformación del portalEIR.
- Desarrollo y mantenimiento de la plataforma tecnológica y de la Herramienta Evaluación Formativa para personal Tutor y Residente.
- Incorporación de la herramienta e-Learning en inglés al PortalEIR.

También en el marco de los proyectos desarrollados por el **Instituto Andaluz de la Mujer**, la promoción de proyectos empresariales con un carácter innovador constituye uno de los principios básicos que orientan la tutorización y el asesoramiento que se ofrece desde el programa SERVAEM. El objetivo general del proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras es fomentar el establecimiento de redes de cooperación entre emprendedoras con el objeto de facilitar su acceso a recursos y oportunidades de negocio e incrementar la innovación y competitividad de sus empresas. Por tanto, en la propia definición del proyecto se incluye la innovación como un valor fundamental a desarrollar por las empresas promovidas por mujeres.

Por otro lado, desde el Programa SERVAEM se hace una apuesta clara por fomentar el uso de las nuevas tecnologías, constituyendo uno de los ejes transversales inspiradores de su puesta en marcha. Ejemplo de ello, es que actualmente, se encuentra en proceso de desarrollo una Web que incluirá diversas herramientas como una Plataforma de Formación on-line, servicio de consulta y asesoramiento on-line, etc. Por su parte, la acción principal del

proyecto Red de Cooperación de Emprendedoras la constituye el desarrollo de la web [www.emprendedorasenred.es](http://www.emprendedorasenred.es), que se consumara como punto de encuentro de mujeres emprendedoras y empresarias, con la finalidad de establecer redes de cooperación empresarial entre las usuarias registradas, así como ofrecer asesoramiento e información de interés para las mismas.

Desde una perspectiva más operativa, uno de los criterios objetivos que se ha tenido en cuenta en la valoración de las solicitudes presentadas y que se ha incluido en las bases de la convocatoria del Programa SERVAEM ha sido que los proyectos de empresas presentados se ubicasen en zonas de transformación social o en municipios con una población inferior a 10.000 habitantes, y que los proyectos favorecieran el desarrollo sostenible, como el uso de energías alternativas.

Asimismo, el IAM, establece un protocolo de actuación para el asesoramiento y tutela en el desarrollo de un Plan de Igualdad en las empresas participantes, proporcionando la formación a la dirección de las empresas y asesorando en todas las fases del proyecto, al objeto de contribuir a la difusión de formas innovadoras en la organización del trabajo que sean más productivas.

Desde otra perspectiva, en las actuaciones de formación llevadas a cabo por la **Consejería de Medio Ambiente**, como norma general, se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental como a las entidades que han desarrollado la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los propios participantes.

Finalmente, en el marco de la operación Formación Profesional para el Empleo y acciones de acompañamiento dirigida a trabajadores/as autónomos/as puesta en práctica por el **SAE**, destacan varias actuaciones que pueden calificarse como innovadoras tanto por la metodología desarrollada como por el uso de las TIC en su implementación:

- Creación en la oficina virtual del SAE de anuncios de empleo virtuales, lo que supone una mayor difusión de las ofertas empleo captadas por los Agentes de Intermediación Laboral.
- Realización de cursos relacionados con el área forestal y la caza como sectores en alza en las diferentes zonas de realización (Córdoba y Huelva), contribuyendo a la diversificación de las actividades tradicionalmente agrícolas.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No procede.

### **3.1.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

No se tiene que destacar durante la anualidad 2010 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.



### 3.2. EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

La prioridad 2 del Programa se centra, esencialmente, en la estrategia vinculada a la inclusión en el mercado de trabajo especialmente de los grupos con mayores riesgos de exclusión y la mejora del funcionamiento del mercado laboral a través del incremento de la eficiencia de las instituciones que actúan en el mismo.

Objetivos específicos del Eje 2	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mejorar la empleabilidad, en particular de la población con mayores dificultades de acceso al mercado laboral (jóvenes, personas paradas de larga duración y mujeres).</li> <li>– Favorecer la integración social y laboral de las personas con discapacidad, inmigrantes y de los colectivos en riesgo de exclusión social.</li> <li>– Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</li> <li>– Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal.</li> <li>– Mejorar la adecuación de las organizaciones a las necesidades del mercado de trabajo.</li> <li>– Fomentar el desarrollo de iniciativas locales de empleo</li> <li>– Mejorar la eficiencia administrativa</li> </ul>	65 Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral
	66 Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.
	69 Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes.
	70 Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social.
	71 Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.
	80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas
	81 Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas

El desarrollo de estas actuaciones cuenta con un gasto programado de 489.344.200 euros, cofinanciados en un 80% por el FSE.

#### 3.2.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

##### 3.2.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

En 2010 la ejecución del Eje 2 ha sido de 36.381.166 euros, lo que lleva a un gasto total certificado a 31 de diciembre de 2010 de 112.896.848 euros, es decir un 18,5% del programado para el período 2007-2013.

A dicho importe anual corresponde una ayuda FSE de 29.344.933 euros.

La distribución de la ejecución financiera por categorías de gasto pone de manifiesto dos elementos relevantes: de un lado, la ausencia de certificación en la categoría de gasto 81 y, de otro, la capacidad de gasto concretada en el

ámbito de la aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral (categoría de gasto 66) que presenta un importante volumen de ejecución y de compromiso en valor absoluto.

Por lo que se refiere a la eficacia financiera, no existen grandes diferencias entre las categorías de gasto, con la excepción ya referida del tema prioritario 81. En este contexto, el tema prioritario 69 es el que ha mostrado una mayor eficacia, con una ejecución del 22,2% del importe programado para todo el período.



**TABLA 27. GASTO CERTIFICABLE: EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

Tipo de gasto (*)	Año 2010				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	36.681.166		29.344.933		112.896.848		22.579.370	0	90.317.478			
- Gasto FEDER	0		0		0		0	0	0			
<b>Total Eje</b>	36.681.166		29.344.933		112.896.848		22.579.370	0	90.317.478	18,46	611.680.250	489.344.200

**TABLA 28. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 2: FOMENTAR LA EMPLEABILIDAD, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.**

			Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
			66	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	15.839	47.936	63.775		57.756	131.121	188.877
66	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	1.759	-	-	3.831	1,28	-	-	298.376
66	2	Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	5.951	10.063	16.014	7.983	13.619	21.602	5,97	94.561	267.210	61.771
69	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	926	3.585	4.511	988	4.184	5.172	16,39	6.250	25.300	31.550
69	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	778	-	-	1.276	8,04	-	-	15.880
69	2	Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	-	-	29	-	-	29	14,50	-	-	200
69	2	Nº de personas beneficiarias de servicios para el cuidado y atención a niños dependientes que se han incorporado al mercado laboral (desagregado por sexo)	0	123	123	0	123	123	153,75	0	80	80
70	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.383	3.007	6.390	3.776	4.586	8.362	9,51	41.155	46.773	87.928
70	1	Nº de empresas beneficiadas	-	-	373	-	-	492	175,71	-	-	280
70	2	Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	79	255	334	79	255	334	0,80	19.658	22.342	42.000
71	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	15.465	12.935	28.400	32.144	30.920	63.064	76,46	45.190	37.288	82.478
71		Nº de empresas beneficiadas	-	-	634	-	-	956	60,32	-	-	1.585
71	2	Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1.709	1.182	2.891	1.895	1.328	3.223	15,92	11.094	9.154	20.248
71	2	Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	1.002	648	1.650	2.298	1.140	3.438	213,54	882	728	1.610
80	2	Nº de redes y asociaciones creadas	-	-	1	-	-	1	11,11	-	-	9



TABLA 29. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 2

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	35.613	27,08	10,35	67.463	65,45	19,60	103.076	29,95	94.664	35,66	7,16	170.811	64,34	12,92	265.475	20,08
1.1. Total personas empleadas	1.193	13,44	1,16	7.686	86,56	7,49	8.879	8,65	2.849	22,13	1,07	10.025	77,87	3,78	12.874	4,86
Personas empleadas por cuenta propia	29	2,25	0,03	1.262	97,75	1,23	1.291	1,26	40	3,07	0,02	1.263	96,93	0,48	1.303	0,49
1.2. Total personas desempleadas	30.526	35,28	29,73	55.996	64,72	54,53	86.522	84,26	84.565	35,2	31,9	155.704	64,8	58,74	240.269	90,64
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	161	90,96	0,16	16	9,04	0,02	177	0,17	6.403	36,26	2,42	11.256	63,74	4,25	17.659	6,66
1.3. Total personas inactivas	3.894	50,74	3,78	3.781	49,26	3,67	7.675	7,45	7.250	58,79	2,73	5.082	41,21	1,91	12.332	4,65
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	274	17,1	0,27	1.328	82,9	1,29	1.602	1,56	3.557	58,66	1,34	2.507	41,34	0,95	6.064	2,29
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	10.987	43,06	10,66	14.526	56,94	14,09	25.513	24,75	20.856	45,92	7,86	24.558	54,08	9,25	45.414	17,11
2.2. Personas entre 25 y 54 años	23.124	32,04	22,43	49.051	67,96	47,59	72.175	70,02	70.836	33,65	26,68	139.651	66,35	52,60	210.487	79,29
2.3. Personas >54 años	1.502	27,88	1,46	3.886	72,12	3,77	5.388	5,23	2.972	31,04	1,12	6.602	68,96	2,49	9.574	3,61
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	16.470	48,54	4,79	19.328	53,99	5,62	35.798	10,40	25.925	48,45	1,96	27.588	51,55	2,09	53.513	4,05
3.1. Inmigrantes	9.020	50,30	8,75	8.911	49,70	8,65	17.931	17,40	12.579	54,00	4,74	10.716	46,00	4,04	23.295	8,77
3.2. Minorías	37	4,07	0,04	871	95,93	0,85	908	0,88	3.556	38,98	1,34	5.567	61,02	2,1	9.123	3,44
3.3. Personas con discapacidad	6.376	50,81	6,21	6.173	49,19	6,01	12.549	12,22	7.014	50,86	2,65	6.778	49,14	2,56	13.792	5,20
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0	0,00	0	0,00	0		0,00		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	1.037	23,51	1,01	3.373	76,49	3,28	4.410	4,29	2.776	38,01	1,05	4.527	61,99	1,71	7.303	2,76
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>	35.613	37,67	10,35	67.463	65,45	19,60	103.076	29,95	94.663	35,66	7,16	170.811	64,34	12,92	265.474	20,08
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	25.562	41,79	24,80	35.613	58,21	34,55	61.175	59,35	64.108	37,18	24,15	108.339	62,82	40,81	172.447	64,96
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	5.092	26,66	4,94	14.011	73,34	13,59	19.103	18,53	22.926	38,11	8,64	37.232	61,89	14,02	60.158	22,66
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	908	12,98	0,88	6.088	87,02	5,91	6.996	6,79	1.109	12,97	0,42	7.444	87,03	2,80	8.553	3,22
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3.916	25,25	3,81	11.595	74,75	11,29	15.511	15,11	6.385	26,58	2,41	17.640	73,42	6,65	24.025	9,06



### 3.2.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 30. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 66

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	15.839	24,84	4,61	47.936	75,16	13,93	63.775	18,53	57.756	30,58	4,37	131.121	69,42	9,92	188.877	14,28
1.1. Total personas empleadas	457	8,13	0,72	5.167	91,87	8,10	5.624	8,82	1.826	21,66	0,97	6.606	78,34	3,50	8.432	4,46
Personas empleadas por cuenta propia	2	0,17	0,00	1.151	99,83	1,80	1.153	1,81	13	1,12	0,01	1.152	98,88	0,61	1.165	0,62
1.2. Total personas desempleadas	15.351	27,26	24,07	40.967	72,74	64,24	56.318	88,31	55.848	31,35	29,57	122.294	68,65	64,75	178.142	94,32
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4.587	33,85	2	8.963	66,15	4,75	13.550	7,17
1.3. Total personas inactivas	31	1,69	0,05	1.802	98,31	2,83	1.833	2,87	82	3,56	0,04	2.221	96,44	1,18	2.303	1,22
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	22	2,66	0,03	805	97,34	1,26	827	1,30	57	4,47	0,03	1.218	95,53	0,64	1.275	0,68
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	4.338	28,77	6,80	10.740	71,23	16,84	15.078	23,64	9.765	34,28	5,17	18.717	65,72	9,91	28.482	15,08
2.2. Personas entre 25 y 54 años	10.906	23,86	17,10	34.808	76,14	54,58	45.714	71,68	46.058	30,00	24,39	107.449	70,00	56,89	153.507	81,27
2.3 Personas >54 años	595	19,95	0,93	2.388	80,05	3,74	2.983	4,68	1.933	28,06	1,02	4.955	71,94	2,62	6.888	3,65
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	2.145	18,29	0,62	9.581	81,71	2,78	11.726	3,41	2.741	21,03	0,21	10.291	78,97	0,78	13.032	0,99
3.1. Inmigrantes	1.225	20,57	1,92	4.729	79,43	7,42	5.954	9,34	1.665	24,00	0,88	5.273	76,00	2,79	6.938	3,67
3.2. Minorías	0	0	0,00	822	100,00	1,29	822	1,29	0	0,00	0,00	822	100,00	0,44	822	0,44
3.3. Personas con discapacidad	365	25,89	0,57	1.045	74,11	1,64	1.410	2,21	515	29,86	0,27	1.210	70,14	0,64	1.725	0,91
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0
3.5. Otras personas desfavorecidas	555	15,68	0,87	2.985	84,32	4,68	3.540	5,55	561	15,82	0,30	2.986	84,18	1,58	3.547	1,88
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	10.703	30,95	16,78	23.881	69,05	37,45	34.584	54,23	36.330	30,29	19,23	83.608	69,71	44,27	119.938	63,50
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	2.868	20,60	4,50	11.053	79,40	17,33	13.921	21,83	17.431	36,12	9,23	30.832	63,88	16,32	48.263	25,55
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	211	3,85	0,33	5.267	96,15	8,26	5.478	8,59	329	5,22	0,17	5.979	94,78	3,17	6.308	3,34
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	2.057	21,01	3,23	7.735	78,99	12,13	9.792	15,35	3.665	25,51	1,94	10.702	74,49	5,67	14.367	7,61



TABLA 31. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 69

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	926	20,53	0,27	3.585	79,47	1,04	4.511	1,31	988	19,1	0,07	4.184	80,9	0,32	5.172	0,39
1.1. Total personas empleadas	464	19,72	10,29	1.889	80,28	41,88	2.353	52,16	464	18,62	8,97	2.028	81,38	39,21	2.492	48,18
Personas empleadas por cuenta propia	26	20	0,58	104	80	2,31	130	2,88	26	20	0,5	104	80	2,01	130	2,51
1.2. Total personas desempleadas	83	8,56	1,84	887	91,44	19,66	970	21,5	145	9,76	2,8	1.341	90,24	25,93	1.486	28,73
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	379	31,9	8,4	809	68,1	17,93	1.188	26,34	379	31,74	7,33	815	68,26	15,76	1.194	23,09
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	230	31,99	5,1	489	68,01	10,84	719	15,94	230	31,72	4,45	495	68,28	9,57	725	14,02
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	114	28,93	2,53	280	71,07	6,21	394	8,73	127	21,97	2,46	451	78,03	8,72	578	11,18
2.2. Personas entre 25 y 54 años	514	16,92	11,39	2.524	83,08	55,95	3.038	67,35	559	15,96	10,81	2.943	84,04	56,9	3.502	67,71
2.3. Personas >54 años	298	27,62	6,61	781	72,38	17,31	1.079	23,92	302	27,66	5,84	790	72,34	15,27	1.092	21,11
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	43	21,39	0,01	158	78,61	0,05	201	0,06	51	22,27	0	178	77,73	0,01	229	0,02
3.1. Inmigrantes	19	18,27	0,42	85	81,73	1,88	104	2,31	27	20,45	0,52	105	79,55	2,03	132	2,55
3.2. Minorías	3	17,65	0,07	14	82,35	0,31	17	0,38	3	17,65	0,06	14	82,35	0,27	17	0,33
3.3. Personas con discapacidad	21	26,25	0,47	59	73,75	1,31	80	1,77	21	26,25	0,41	59	73,75	1,14	80	1,55
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	307	18,37	6,81	1.364	81,63	30,24	1.671	37,04	344	17,15	6,65	1.662	82,85	32,13	2.006	38,79
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	152	22,93	3,37	511	77,07	11,33	663	14,7	157	21,75	3,04	565	78,25	10,92	722	13,96
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	161	22,18	3,57	565	77,82	12,52	726	16,09	172	22,14	3,33	605	77,86	11,7	777	15,02
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	306	21,09	6,78	1.145	78,91	25,38	1.451	32,17	315	18,9	6,09	1.352	81,1	26,14	1.667	32,23



TABLA 32. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 70

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	3.383	52,94	0,98	3.007	46,06	0,87	6.390	1,86	3.776	45,16	0,29	4.586	54,84	0,35	8.362	0,63
1.1. Total personas empleadas	133	32,68	2,08	274	67,32	4,29	407	6,37	371	29,94	4,44	868	70,06	10,38	1.239	14,82
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	3.067	54,9	51,17	2.520	45,1	42,04	5.587	93,21	3.158	48,3	39,64	3.380	51,7	42,43	6.538	82,07
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	91	9,58	1	859	90,42	11	950	11,93
1.3. Total personas inactivas	183	46,21	2,86	213	53,79	3,33	396	6,20	247	42,22	2,95	338	57,78	4,04	585	7,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	7	43,75	0,08	9	56,25	0,11	16	0,19
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	605	57,40	9,47	449	42,60	7,03	1.054	16,49	622	55,19	7,44	505	44,81	6,04	1.127	13,48
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.735	52,29	42,80	2.495	47,71	39,05	2.230	81,85	3.103	43,70	37,11	3.997	56,30	47,80	7.100	84,91
2.3. Personas >54 años	43	40,57	0,67	63	59,43	0,99	106	1,66	51	37,78	0,61	84	62,22	1,00	135	1,66
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	3.093	56,70	0,90	2.362	43,30	0,69	5.455	1,58	3.240	50,35	0,25	3.195	49,65	0,24	6.435	0,49
3.1. Inmigrantes	3.089	56,87	48,34	2.343	43,13	36,67	5.432	85,01	3.236	50,47	38,70	3.176	49,53	37,98	6.412	76,68
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	4	17,39	0,06	19	82,61	0,30	23	0,36	4	17,39	0,05	19	82,61	0,23	23	0,28
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.633	48,40	25,56	1.741	51,60	27,25	3.374	52,80	1.724	40,19	20,62	2.566	59,81	30,69	4.290	51,30
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	638	66,97	9,98	344	35,03	5,38	982	15,37	686	63,58	8,20	393	36,42	4,70	1.079	12,90
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	453	75,88	7,09	144	24,12	2,25	597	9,34	493	72,29	5,90	189	27,71	2,26	682	8,16
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	659	45,86	10,31	778	54,14	12,18	1.437	22,49	873	37,78	10,44	1.438	62,22	17,20	2.311	27,64



TABLA 33. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 71

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	15.465	54,45	4,5	12.935	45,55	3,76	28.400	8,26	32.144	50,97	2,43	30.920	49,03	2,34	63.064	4,77
1.1. Total personas empleadas	139	28,08	0,49	356	71,92	1,25	495	1,74	188	26,44	0,3	523	73,56	0,83	711	1,13
Personas empleadas por cuenta propia	1	12,50	0,00	7	87,5	0,02	8	0,03	1	12,5	0	7	87,5	0,01	8	0,01
1.2. Total personas desempleadas	12.025	50,85	42,34	11.622	49,15	40,92	23.647	83,26	25.414	46,97	40,3	28.689	53,03	45,49	54.103	85,79
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	161	90,96	0,57	16	9,04	0,06	177	0,62	1.725	55	2,74	1.434	45	2,27	3.159	5,01
1.3. Total personas inactivas	3.301	77,52	11,62	957	22,48	3,37	4.258	14,99	6.542	79,3	10,37	1.708	20,7	2,71	8.250	13,08
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	22	39,29	0,08	34	60,71	0,12	56	0,2	3.263	80,61	5,17	785	19,39	1,24	4.048	6,42
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	5.930	65,98	20,88	3.057	34,02	10,76	8.987	31,64	10.342	67,92	16,4	4.885	32,08	7,75	15.227	24,15
2.2. Personas entre 25 y 54 años	8.969	49,3	31,58	9.224	50,7	32,48	18.193	64,06	21.116	45,53	33,48	25.262	54,47	40,06	46.378	73,54
2.3. Personas >54 años	566	46,39	1,99	654	53,61	2,3	1.220	4,3	686	47,02	1,09	773	52,98	1,23	1.459	2,31
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	11.189	60,76	3,25	7.227	39,24	2,1	18.416	5,36	19.893	58,83	1,5	13.924	41,17	1,05	33.817	2,56
3.1. Inmigrantes	4.687	72,77	16,5	1.754	27,23	6,18	6.441	22,68	7.651	77,97	12,13	2.162	22,03	3,43	9.813	15,56
3.2. Minorías	34	49,28	0,12	35	50,72	0,12	69	0,24	3.553	42,89	5,63	4.731	57,11	7,5	8.284	13,14
3.3. Personas con discapacidad	5.986	54,24	21,08	5.050	45,76	17,78	11.036	38,86	6.474	54,11	10,27	5.490	45,89	8,71	11.964	18,97
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	482	55,4	1,7	388	44,6	1,37	870	3,06	2.215	58,97	3,51	1.541	41,03	2,44	3.756	5,96
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	12.919	59,96	45,49	8.627	40,04	30,38	21.546	75,87	25.710	55,63	40,77	20.503	44,37	32,51	46.213	73,28
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	1.434	40,54	5,05	2.103	59,46	7,4	3.537	12,45	4.652	46,09	7,38	5.442	53,91	8,63	10.094	16,01
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	83	42,56	0,29	112	57,44	0,39	195	0,69	115	14,63	0,18	671	85,37	1,06	786	1,25
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	1.029	32,96	3,62	2.093	67,04	7,37	3.122	10,99	1.667	27,92	2,64	4.304	72,08	6,82	5.971	9,47



### 3.2.2. Análisis cualitativo

#### 3.2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

#### 1. **CATEGORÍA DE GASTO 65: Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral**

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo**, que incluye en concreto estudios del mercado laboral que permitan anticipar los requerimientos del mismo, a través de la mejora de la eficiencia de las instituciones del mercado laboral a través de la modernización y fortalecimiento de las instituciones y entidades que intervienen en el mercado de trabajo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Modernización y reforzamiento del mercado laboral. Estudios y Difusión

- ✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Prestación por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) de servicios personalizados y especializados, que respondan a las necesidades de demandantes y empresas, incrementando los servicios que se ponen a disposición de ambos.** Mediante, fundamentalmente, un Programa de Agentes de Intermediación Laboral (AIL), destinados a servir de puente de información entre oferentes y demandantes de empleo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Modernización del Mercado Laboral y la Mejora de la Empleabilidad

El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** El Servicio Andaluz de Empleo (SAE) es el órgano gestor encargado de su desarrollo. Tras el traspaso efectivo en 2004 de las políticas activas de empleo a las comunidades autónomas, el SAE asumió importantes responsabilidades en el área de las políticas activas de empleo, iniciando un procedimiento de adecuación y mejora para prestar una atención más personalizada y cercana al ciudadano. Dicho procedimiento se corresponde con la línea de actuación cofinanciable bajo la categoría de gasto 65.

El objetivo general de mejora de la eficiencia de las instituciones del mercado laboral se ha materializado en dos grandes líneas, tal y como se prevé en la página 130 del PO.FSE de Andalucía 2007-2013.

El Servicio Andaluz de Empleo (SAE), ha desarrollado operaciones en lo que se refiere a la aplicación de medidas para la modernización y el fortalecimiento de que se enmarcan en las *líneas de actuación 1 y 2*.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Modernización y reforzamiento del mercado laboral. Estudios y Difusión.**
- ❖ **Modernización del mercado laboral y mejora de la empleabilidad: Captación de ofertas.**

- ❖ **Acciones tendentes a promover la innovación y mejora de los recursos al servicio de las políticas de empleo.** A lo largo de la anualidad 2010 se han desarrollado un total de 14 proyectos con cargo a la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establecen las ayudas a Estudios y Difusión sobre el Mercado de trabajo, entre otras. Dichos proyectos constituyen estudios sobre el mercado de trabajo, pero también la realización de actuaciones de difusión a través de jornadas, encuentros o seminarios, así como el desarrollo de instrumentos y metodologías innovadoras para el conocimiento de la realidad laboral de determinados territorios, colectivos y sectores productivos, y están enmarcados en tres ámbitos (no necesariamente excluyentes):
  - (a) Realización de estudios o investigaciones sobre sectores, territorios o colectivos específicos (A).
  - (b) Preparación, realización y difusión de publicaciones, foros, seminarios y reuniones relacionadas con el empleo (B).
  - (c) Desarrollo de instrumentos o metodologías de intervención e investigación innovadoras sobre el mercado de trabajo (C).

Las actuaciones realizadas (recogidas en la Tabla 34) han permitido modelar, redefinir e introducir elementos innovadores en los servicios prestados tanto a demandantes de empleo como a las empresas, ofreciéndoles un servicio cada vez más personalizado y sensibles a las necesidades y especificidades detectadas. De forma general, todo ello ha permitido reforzar la toma de decisiones del SAE de cara a hacer efectivas las Políticas Activas de Empleo e incrementar los servicios en relación a la oferta de empleo que se vienen ofreciendo al conjunto del empresariado.

**TABLA 34. PROYECTOS DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO REALIZADOS DURANTE 2010 POR EL SAE**

Tipología de actuación	Título y/o breve descripción
A	Análisis de opinión del empresariado frente a la igualdad y la conciliación en las empresas.
A, B y C	Estudio sobre la Igualdad entre mujeres y hombres en las Pymes andaluzas; Competencias del sector de la limpieza y el empleo doméstico para su inclusión en programa PERSEO; Claves: Instrumento de análisis socioeconómico que permite estudiar la coyuntura andaluza desde una perspectiva sindical.
A y B	Estudios sobre evolución del empleo en Andalucía, el empleo femenino y el empleo juvenil. Jornadas sobre el mercado laboral y el futuro de las pensiones, Jornadas sectoriales y Jornadas provinciales de empleo.
A y B	Avanzando hacia espacio común de las Agencias de desarrollo económico local
A y B	Difusión y promoción de las buenas prácticas galardonadas en Andalucía Orienta
A y B	Estudio sobre la diversidad en los grupos de trabajo: efectos potenciales y posibilidades de gestión.
A y C	Mujer y mercado laboral: dificultades y oportunidades en las zonas con necesidades de Transformación Social de Andalucía.
A y B	Identificación de competencias clave, perfiles profesionales y nuevos yacimientos de empleo en la economía social.
A y B	Acciones para la evaluación final de las ATIPES.
A	Nuevo modelo de cooperación y concertación a nivel local para la gestión de las Políticas Activas de Empleo en Andalucía.
A y B	Oportunidad de empleo y condiciones de trabajo del sector femenino inmigrante en relación con los servicios de proximidad.
C	Diseño de una metodología de trabajo de los dispositivos ALPE en base a un trabajo en red y de colaboración entre el SAE y las Corporaciones Locales.
A	Estudio del mercado de trabajo asociado a las personas con discapacidad en el sector de la formación en Andalucía.
A y C	Definición de itinerarios formativos para la reincorporación al mercado laboral de personas afectadas por la crisis –personas desempleadas mayores de 45 años- .

❖ **Acciones para la Modernización del Mercado Laboral y la Mejora de la Empleabilidad.** Esta operación se corresponde con acciones dirigidas a conseguir la “proximidad a empleadores” a través de:

- Difusión del programa de Agentes de Intermediación Laboral
- Captación y asesoramiento de empresas.
- Investigación y prospección en materia de Recursos Humanos.

En este sentido se han implementado actuaciones directamente dirigidas al acompañamiento de los servicios de empleo orientados a la captación de ofertas de empleo en el territorio, asesorando en materia laboral a las empresas y consiguiendo la fidelización de las mismas respecto a los servicios ofertados en la materia a través de la figura de los Agentes de Intermediación Laboral.

Para ello, paralelamente, se han llevado a cabo otras actuaciones igualmente necesarias para la mejora de la profesionalización de estos Agentes de Intermediación de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo implicados en esta área de servicios de dinamización y asistencia técnica a la oferta de empleo a través de su capacitación formativa. También se han puesto en marcha toda una serie de actuaciones para impulsar y consolidar el posicionamiento de este servicio, realizando una difusión continuada entre el empresariado andaluz y articulando toda una serie de

acciones para el seguimiento, análisis y evaluación de los recursos dispuestos para la gestión y dinamización de la oferta de empleo y los procesos de selección de candidaturas en los que también intervienen.

Además, y en relación con las actuaciones de refuerzo de la empleabilidad y de dinamización de la oferta y la demanda, así como de los Centros de Referencia para la Orientación, son destacables las intervenciones implementadas con el objetivo de integrar de manera más efectiva los procesos de orientación, intermediación y formación; el fomento de un cambio en el sistema productivo tradicional hacia un nuevo modelo de empresa; o la incorporación y utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las empresas, como factor que mejore su posición competitiva y nuevas oportunidades de negocio.

Desde la perspectiva de las mejoras introducidas en los Centros de Referencia para la Orientación lo más significativo durante el año 2010 ha sido la mejora del desempeño profesional a través de la promoción de la evaluación, asistencia técnica y formación de los profesionales que forman parte de esta Red de Centros; junto con las actuaciones dirigidas a potenciar el trabajo en red entre todos los profesionales de la orientación de cada una de las provincias de Andalucía.

## 2. **CATEGORÍA DE GASTO 66: Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral.**

La actividad de la categoría de gasto 66 se circunscribe a la aplicación de políticas activas y de prevención del desempleo de las personas desempleadas, en general. Con la finalidad de mejorar su empleabilidad se han estructurado dos grandes líneas de intervención:

### + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Acciones de formación profesional ocupacional** para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas a través de Entidades Colaboradoras
	Consortios Escuela de Formación Profesional Ocupacional
	Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros
	Experiencias Profesionales para el Empleo destinadas a personas desempleadas
Dirección General de Comercio	Becas de formación de expertos en comercio interior
Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)	Becas de Internacionalización 2010

### + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Actuaciones tendentes a mejorar la empleabilidad de las mujeres a través de programas personalizados**

de orientación, formación, intermediación e inserción laboral que incluyan la perspectiva de género.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Mejora de la Empleabilidad de las Mujeres Desempleadas UNIVESEM, 2010-2013

✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Itinerarios personalizados de inserción mediante planes de acción individuales que incluyan: orientación, formación, cualificación, y reciclaje.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Programa de Orientación Profesional

Con tal finalidad, los órganos gestores que han participado en la ejecución de las actuaciones han sido un total de 4:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
2º	Dirección General de Comercio
3º	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)
4º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)

1º. De acuerdo con el panorama descrito, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ha desarrollado cinco operaciones en lo que se refiere a la aplicación de medidas para favorecer la inserción en el mercado laboral, que en función de la aplicación práctica se enmarcan en las *líneas de actuación 1, 2 y 3*:

**OPERACIONES:**

- ❖ **Formación Profesional Ocupacional para personas desempleadas**
- ❖ **Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros**
- ❖ **Experiencias Profesionales para el Empleo**
- ❖ **Programa de Orientación e Inserción para desempleados**

❖ **Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas y realiza a través de entidades colaboradoras.**

Se considera que existe una especial dificultad de acceso al mercado laboral de jóvenes, mujeres, personas desempleadas y personas paradas de larga duración; una insuficiente formación en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; insuficiencias en la formación en nuevos sectores y tecnologías en función de las exigencias del mercado de trabajo; así como la

necesidad de aumento de acciones de formación profesional para el empleo y para mejorar las condiciones de empleabilidad de personas desempleadas.

Con el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que buscan un puesto de trabajo, especialmente de aquellos grupos con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y mejorar la adaptación de los desempleados/as a las exigencias del mercado laboral, se ha desarrollado la operación señalada.

Dichos objetivos se concretan en la programación de una oferta formativa basada en la prospección de las necesidades del mercado de trabajo de Andalucía atendiendo al modelo de organización del Servicio Andaluz de Empleo basado en las Áreas Territoriales de Empleo.

Los criterios de selección de las entidades que realizan las acciones de formación han sido los establecidos en la Orden de 9 de noviembre de 2005, de la Consejería de Empleo de adecuación de diversas órdenes a la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones:

- Compromiso de contratación laboral.
- Introducción de un periodo de prácticas profesionales.
- Índice de inserción laboral del alumnado formado cuando las acciones sean propuestas por entidades que en años anteriores hayan colaborado con la Consejería de Empleo en el desarrollo de acciones formativas.
- La calidad del proyecto formativo propuesto, para lo cual se valorará el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología, el contenido del programa y la idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación.

Asimismo, los criterios de selección de ayudas, de Entidades impartidoras de acciones formativas, se priorizan en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del programa, en base a la coherencia interna y externa del mismo, la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

Analizando las acciones puestas en práctica a lo largo de la anualidad 2010, asicenden a un total de 301 cursos, con un enfoque integral por cuanto combina la formación teórica y práctica en ocupaciones de alta demanda de empleo con la adquisición de competencias transversales. Este proceso de cualificación y de mejora de competencias se alcanza con el desarrollo de acciones de Formación para el Empleo, de Tutorización, Acciones Complementarias de Dinamización, y Prácticas Profesionales en Empresas.

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº CURSOS correspondientes a actuaciones realizadas
ACTIVIDADES FISICAS Y DEPORTIVAS	3
ADMINISTRACION Y GESTION	92
AGRARIA	8
ARTES GRAFICAS	10
COMERCIO Y MARKETING	1
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	6
ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	3
ENERGIA Y AGUA	14
FABRICACION MECANICA	8
HOSTELERIA Y TURISMO	5
IMAGEN PERSONAL	3
IMAGEN Y SONIDO	3
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	5
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	68
INSTALACION Y MANTENIMIENTO	5
QUÍMICA	1
SANIDAD	8
SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE	2
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	46
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	10
<b>TOTAL</b>	<b>301</b>

Por lo que se refiere a la temática de los cursos se han desarrollado un total de 20 especialidades formativas. Destaca por su volumen la especialidad de Administración y Gestión, Informática y Comunicaciones, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Además se sigue la línea marcada en la oferta formativa del Servicio Andaluz de Empleo, concediendo un papel prioritario a la formación en nuevas tecnologías con la realización de 68 cursos de informática y comunicaciones en 2010.

- ❖ **Formación Profesional a través de Consorcios Escuela de Formación Profesional Ocupacional.** Existe una falta de adecuación entre la oferta y demanda de empleo en determinados sectores de actividad singularmente relevantes en el territorio andaluz; una escasa cualificación y formación de la población desempleada que dificulta el proceso de inserción sociolaboral; un déficit de oferta formativa adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y, por último, una merma en la competitividad de las empresas como consecuencia de las deficiencias procedentes del capital humano disponible.

Desde el año 1991 la Consejería de Empleo ha apostado por la creación de un modelo formativo de excelencia que dinamice la inserción laboral de la población activa andaluza y genere empleo de calidad, a través del Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo.

El SAE, mediante Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para la formación de oferta al amparo de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009 para acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas desempleadas.

En este contexto, el **Programa de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo** responde también al objetivo de crear, en colaboración con Corporaciones Locales, una oferta formativa altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el tejido empresarial andaluz, consiguiéndose en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza, un refuerzo de la competitividad de las empresas y la creación de empleo estable en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De forma específica, los objetivos particulares perseguidos son:

- Proporcionar una formación altamente especializada, adecuada y adaptable a las necesidades de cualificación profesional demandadas por el mercado de trabajo, consiguiéndose en consecuencia, una mejora de la empleabilidad de la población activa andaluza.
- Responder a las necesidades que demanda el mercado de trabajo en lo relativo a cualificaciones, visión integrada de la formación y el empleo y aprendizaje a lo largo de la vida con el nuevo modelo de Formación Profesional para el Empleo.
- Reforzar la competitividad de las empresas y la creación de empleo de calidad en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la actualidad hay creados 14 Consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, y que cuentan con Centros de Formación Profesional Ocupacional altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican.



FAMILIA PROFESIONAL	CONSORCIOS	Nº Centros
<b>Industrias Extractivas (Piedra)</b>	Consortio Escuela del Mármol de Andalucía en Fines (Almería)	1
<b>Madera, Mueble y Corcho</b>	Consortio Escuela de la Madera de Encinas Reales (Córdoba)	2
<b>Artes y Artesanías</b>	Consortio Escuela de Joyería, Córdoba	1
	Consortio Escuela de Artesanos de Gelves (Sevilla)	2
	Consortio Centro de Formación en Artesanía, Restauración y Rehabilitación del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural "Albayzín", Granada	2
<b>Fabricación Mecánica</b>	Consortio Centro de Técnicas Industriales de San Fernando (Cádiz)	1
<b>Seguridad y Medioambiental. Agraria (Ganadería)</b>	Consortio Centro Andaluz de Formación Medioambiental para el desarrollo sostenible, El Rocío (Huelva)	2
<b>Informática y Comunicaciones</b>	Consortio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga.	1
<b>Hostelería y Turismo</b>	Consortio Escuela de Hostelería de Málaga	1
	Consortio Escuela de Hostelería de Benalmádena (Málaga)	1
	Consortio Escuela de Hostelería de Islantilla	1
	Consortio Escuela de Hostelería de Cádiz	1
	Consortio Escuela de Hostelería de Baeza, La Laguna	1
	Centro Andaluz de Formación Integral de las industrias del Ocio, Mijas, Málaga	1
<b>14 Consorcios Escuela en Andalucía</b>		<b>18 centros</b>

Su importancia y eficacia queda puesta en relieve por las características que representan a la Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía:

- Constituye un ejemplo claro de formación de calidad y de mejora de la empleabilidad de la población activa
- Representa un puente de colaboración entre corporaciones locales, el empresariado y los centros de formación
- Constituye un instrumento de dinamización de sectores productivos clave en Andalucía y de mejora de la competitividad de las empresas
- Se trata de un modelo formativo con alto índice de inserción y autoempleo entre el alumnado

Más allá de estas consideraciones generales, para responder a las necesidades y demandas del mercado laboral es necesario analizar e identificar la oferta y demanda de empleo así como la situación y necesidades formativas del mismo de manera permanente.

Para ello el Servicio Andaluz de Empleo cuenta con un Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, de cuyos trabajos de I+D+i se retroalimentan 6 de los 14 centros que participan en la Operación - los correspondientes al sector de la Hostelería -. Los otros 8, cuentan con la retroalimentación constante proporcionada por los Sistemas de Orientación e Inserción laboral existentes en los propios Consorcios.

Además, la existencia de Convenios entre los Consorcios y las empresas del sector de actividad en el que los mismos desarrollan su actividad, para la realización de la fase práctica de la formación, asegura la comunicación directa con el sector privado. Todo ello da lugar a la oferta formativa concreta de cada ejercicio.

Cuatro de entre éstos, el Consorcio Escuela de la Madera de Encinas Reales, el Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio de Mijas, el Consorcio Escuela de Marmol de Andalucía y el Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba, han sido elevados a la categoría de Centros de Referencia Nacional por parte del Consejo General de Formación Profesional, institución que ha puesto en marcha una red nacional, formada por 37 centros públicos (12 más que el año anterior), cuyo fin es *“ser una referencia para el conjunto del sistema de la Formación Profesional, no sólo para los centros de formación para el empleo, sino también para los centros del sistema educativo”*.

Desde una perspectiva normativa, las actuaciones desarrolladas están reguladas por la Orden de 10 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía (BOJA nº 106 de junio de 2005).

De acuerdo con dicha normativa las actuaciones que se van a desarrollar son, concretamente:

- Acciones formativas y acciones de acompañamiento a la formación y programas de prácticas en empresas.
  - Jornadas y seminarios.
  - Becas al alumnado.
  - Acciones de investigación, experimentación y desarrollo de metodología innovadoras aplicadas a los procedimientos formativos.
  - Elaboración de material didáctico.
  - Cualquier otra destinada a la mejora de la calidad de la formación impartida por el Consorcios.
- ❖ **Proyectos para la mejora de la empleabilidad de jóvenes, mujeres y otros grupos con especiales dificultades.** El empleo de calidad es un concepto genérico que engloba aspectos como la seguridad, la estabilidad y la igualdad entre otros. La calidad del empleo es uno de los ejes prioritarios de la política de promoción del empleo de la Junta de Andalucía.

Los criterios de selección de actuaciones realizadas han sido los establecidos en la Orden de 11 de mayo de 2007, por la que se regulan los programas de fomento de la empleabilidad y la cultura de la calidad en el empleo y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas.

Es preciso hacer mención de una serie de programas específicos que han sido financiados con esta operación:

- ⇒ *Programa de Talleres de oficios para jóvenes de hasta 30 años y mujeres:* Se subvencionan proyectos de formación en oficios tradicionales o de alta demanda en un territorio concreto. Proyectos presentados por organizaciones empresariales, asociaciones empresariales sectoriales, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación o empresas, todas ellas relacionadas con el oficio objeto de formación. Los proyectos tendrán como núcleo la contratación de desempleados procedentes de IPIs (Itinerarios Personalizados de Inserción), con un salario de 1,5 veces el SMI, por un plazo máximo de un año y en una sola ocasión. Finalizado éste serán colectivo prioritario de ayudas a la contratación indefinida o, durante 6 meses, a las ayudas al alta como autónomos en las condiciones previstas por el D.175/2006 de 10 de Octubre. A las entidades se les exigirá que, pasados 6 meses del final del proyecto, acrediten una inserción de al menos el 50%, so pena de reducción proporcional de la ayuda concedida.
- ⇒ *Programa de Escuelas de empleo en sectores productivos:* Se subvencionan proyectos de formación presentados por asociaciones empresariales, artesanales, Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, agentes económicos y empresas de un sector determinado. Los proyectos tendrán como núcleo la contratación de desempleados con formación previa en el sector (FP, Diplomatura o Licenciatura de no más de dos años de antigüedad, durante los que no hayan acumulado experiencia profesional superior a 6 meses) procedentes de IPIs (Itinerarios Personalizados de Inserción), incluyendo al menos 9 meses de prácticas en empresas con un salario de 1,5 veces el SMI, por un plazo máximo global (formación más prácticas) de un año y en una sola ocasión. Finalizado éste serán colectivo prioritario de ayudas a la contratación indefinida o, durante 6 meses, a las ayudas al alta como autónomos en las condiciones previstas por el D.175/2006 de 10 de Octubre. A las entidades se les exigirá que, pasados 6 meses del final del proyecto, acrediten una inserción de al menos el 50%, so pena de reducción proporcional de la ayuda concedida.

- ❖ **Experiencias Profesionales para el Empleo:** el programa tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral de las personas desempleadas a través de Experiencias Profesionales para el Empleo con tutorías que faciliten el acercamiento al mundo laboral y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Deberán desarrollarse en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción y se concretan en:

Prácticas profesionales, que se desarrollarán en centros de trabajo, a excepción de las Administraciones Públicas, para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndole el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La

realización de prácticas profesionales no implica la existencia de relación laboral alguna respecto a los participantes.

Las prácticas profesionales financiadas por el Servicio Andaluz de Empleo, tendrán una duración entre dos y seis meses, realizando como máximo 20 horas semanales y 5 horas diarias. Además de la asistencia a prácticas, las personas destinatarias contarán con un plan de refuerzo que conlleve un asesoramiento presencial que supongan 5 horas semanales durante el período de ejecución de las mismas.

Las prácticas profesionales en empresas tienen las siguientes características:

- La duración oscilará entre de 2 y 6 meses.
- Están becaadas con hasta el 75 % del IPREM del año en curso.
- Se desarrollarán a tiempo parcial durante 4 días a la semana con un máximo de hasta 20 horas de duración.
- Contratación de un Seguro de Responsabilidad Civil y Accidentes para el participante.
- No existe relación laboral entre la empresa y la persona que realiza las prácticas.

El número de personas que han realizado prácticas (desempleados en general) en toda Andalucía, ha sido de 984 personas.

- ❖ **Programa de Orientación e Inserción para desempleados:** El programa de Orientación Profesional en Andalucía se gestiona mediante la concesión de subvenciones públicas a entidades colaboradoras, financiadas con fondos procedentes del Servicio Público Estatal y Autonómico, así como con la participación de los fondos procedentes de la Unión Europea y tiene por objeto promover la inserción laboral de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo y autoempleo.

La red “Andalucía Orienta” está conformada por todas las Unidades e Instrumentos de Orientación Profesional con que cuenta el Servicio Andaluz de Empleo. La Unidad de Orientación se define como el conjunto de recursos humanos, materiales y metodológicos a través del que se realizan y gestionan las acciones de los programas de Itinerarios de Inserción, Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Las personas destinatarias del programa son personas demandantes de empleo inscritas como desempleadas en el Servicio Andaluz de Empleo, resultando colectivos de atención preferente los/as desempleados/as de larga duración, las /as jóvenes menores de 30 años y mujeres.

El número total de personas participantes en el programa durante el año 2.010 ha sido de 25.789 de ellas el 56,2% mujeres.

- ⇒ *Profesionales de la Orientación.* En el año 2010 la red contaba con más de 1136 orientadores y orientadoras que desempeñaron su trabajo en la red de Unidades Andalucía Orienta de entre ellos 51 fueron contratados con recursos procedentes al menos en parte del FSE.

Este personal técnico, que acceden a la Red ANDALUCIA ORIENTA, disponen de una formación universitaria, media o superior, preferentemente en Ciencias Sociales, y formación y/o experiencia en materia de orientación profesional. Una vez dentro, el Servicio Andaluz de Empleo articula un sistema de gestión por competencias basado en los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que el personal técnico debe desarrollar en el desempeño de su trabajo, en su conjunto se refieren básicamente a:

- La actividad orientadora, centrada en la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción, a través de la atención directa (Individual o grupal).
- El desarrollo profesional, basado en el abordaje de competencias profesionales que conforman el perfil del profesional de orientación en la Red Andalucía Orienta,

- ⇒ *Servicio Telemático de Orientación* (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/orienta>). El Servicio Telemático de Orientación es el portal web de servicios, recursos, así como de contenidos y material de trabajo para la gestión y seguimiento de los programas que en el ámbito de la orientación y la inserción promueve el Servicio Andaluz de Empleo. El acceso es privado para los profesionales que desarrollan su trabajo en las 367 unidades de orientación y centros de trabajo de la Red Andalucía Orienta.

- ⇒ *El Itinerario Personalizado de Inserción.* El Itinerario Personalizado de Inserción (IPI), es el marco básico de intervención en Orientación Profesional. Su objetivo es promover la inserción laboral de las personas desempleadas inscritas como demandantes en el Servicio Andaluz de Empleo mediante una secuencia concatenada de acciones que mejoren su empleabilidad.

Los IPI se inician siempre mediante una acción personalizada e individual de diagnóstico o evaluación socio-profesional desarrollada por un técnico de una Unidad de Orientación de la red "Andalucía Orienta". Los itinerarios se desarrollan a través de una serie de fases: Recepción y acogida; recogida de Información y análisis; diseño del Itinerario de Inserción; desarrollo y seguimiento del Itinerario y finalización y evaluación del Itinerario.

Con este enfoque se propicia la colaboración y coordinación entre los profesionales de la red, ya que en el desarrollo de un Itinerario puede intervenir más de un profesional a través de procesos de derivación o traslados. Al margen de la posible contribución como ayuda personal y profesional al demandante de empleo, el Itinerario Personalizado de Inserción permite dar coherencia a la utilización de los distintos recursos que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ofrecen. El desarrollo de

los itinerarios se convierte así en "**la puerta de entrada**" a todas las políticas activas de empleo de Andalucía.

- 2º. La **Dirección General de Comercio** las actuaciones realizadas se pueden enmarcar en la *línea de actuación 1*.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Becas de formación de expertos/as en comercio interior.**

El objetivo prioritario de las becas es mejorar la empleabilidad e incrementar la inserción laboral del grupo de jóvenes universitarios/as andaluces/zas mediante su formación en comercio interior. Con esta finalidad, se ha intentado adecuar la formación a los perfiles demandados por el sector empresarial del comercio y la obtención de experiencia práctica en empresas de dicho sector, contribuyendo a la creación e incremento de empleos de calidad.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Análisis y Planificación Comercial de la Dirección General de Comercio durante el año 2010 han sido las siguientes:

- ⇒ Segunda prórroga de la convocatoria de becas de 2007. De acuerdo con su Orden reguladora, la convocatoria de becas de 2007 se prorrogó por un segundo período de 12 meses por Orden de 2 de diciembre de 2009, desde el 12 de diciembre de ese mismo año hasta el 11 de diciembre de 2010.

De las 30 becas inicialmente adjudicadas a personas comprendidas entre 25 y 54 años, se prorrogaron en este segundo año un total de 21 becas de las cuales 17 corresponden a mujeres y 4 a hombres.

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personas ocupadas	2	2	4
Personas desempleadas	2	15	17
Personas inactivas	-	-	-
TOTAL	4	17	21

No obstante, entre diciembre de 2008 y diciembre de 2009 renunció a la beca 1 becario que encontró empleo por cuenta propia y, dado que la lista de suplentes finalizó en el primer año de beca, no se produjeron sustituciones a las mismas.

- ⇒ Primera y segunda prórrogas de la convocatoria de becas del año 2008. Tras la aprobación de la prórroga inicial de 12 meses establecida de acuerdo con la Orden de 2 de diciembre de 2009, ésta prórroga se ha desarrollado en su mayor parte a lo largo del año 2010, finalizando el 4 de diciembre de esta anualidad.

En este contexto se han prorrogado la totalidad de las becas adjudicadas en su primer año (15 correspondientes a mujeres y 6 a hombres).

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
---------------------------------	---------	---------	-------

Personas desempleadas	5	8	13
Personas ocupadas	1	7	8
Personas inactivas	-	-	-
Total	6	15	21

No obstante, durante el período establecido se produjo la renuncia de dos becarias, de las cuales una encontró trabajo por cuenta ajena y otra aceptó otra beca por una duración de un año.

Posteriormente, se prorrogó por un segundo período de 12 meses por Resolución de 15 de noviembre de 2010, desde el 5 de diciembre de dicho año hasta el 4 de diciembre de 2011.

- ⇒ Desarrollo de la convocatoria de becas de formación de expertos/as en comercio interior del año 2009. Se convocó por Resolución de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 101, de 28 de mayo) y se adjudicó por Resolución de 20 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Comercio (BOJA núm. 236, de 3 de diciembre).

Las solicitudes recibidas ascendieron a un total de 220 de las cuales, tras la subsanación de las listas provisionales, fuera admitidas un total de 98 (73 realizadas por mujeres y 25 por hombres). Tras el correspondiente proceso de selección, finalmente, se adjudicaron las 16 becas ofertadas en la convocatoria, correspondiendo 12 a mujeres y 4 a hombres con los perfiles establecidos en los requisitos de la convocatoria y en la tabla adjunta.

SITUACIÓN EN EL MERCADO LABORAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Personas desempleadas	3	7	10
Personas ocupadas	1	5	6
Personas inactivas	-	-	-
Total	4	12	16

Las becas se iniciaron el día 9 de diciembre de 2009, con el curso de formación inicial de la Universidad de Sevilla, abarcando su desarrollo hasta el 8 de diciembre de 2010.

Durante este período se ha producido la renuncia de tres de los/as becarios/as (2 de ellos desde el momento inicial y una tercera como consecuencia de su contratación por cuenta ajena con carácter indefinido), procediéndose a su reemplazo de acuerdo con la lista de suplentes establecida.

La Resolución de 15 de noviembre de 2010, de acuerdo con su Orden reguladora, prorrogó por un período de doce meses la convocatoria de becas de 2009, abarcando dicha prórroga desde el 9 de diciembre de 2010 hasta el 8 de diciembre de 2011.

- ⇒ Convocatoria de becas de formación de expertos en comercio interior del año 2010. Se convocó por Resolución de 26 de mayo de 2010, de la Dirección General de Comercio (BOJA número 113, de 10 de junio) y se

adjudicó por Resolución de 12 de noviembre de 2010 (BOJA número 226, de 19 de noviembre).

Las becas se iniciaron el día 30 de noviembre de 2010 con el curso de formación, impartido por la Universidad de Sevilla, e incorporándose los/as becarios/as a sus destinos el 22 de diciembre. La duración de las mismas abarca hasta el 29 de noviembre de 2011, correspondiendo la mayor parte de su desarrollo, en consecuencia a dicha anualidad.

- 3º. La **Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)**, también ha desarrollado la formación orientada a futuros profesionales del comercio internacional en el marco de los programas combinados de formación y empleo (*línea de actuación 1*).

#### OPERACIONES:

##### ❖ Becas de Internacionalización

En concreto las Becas de Internacionalización de Extenda tienen como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional, para crear una red de profesionales especializados. Con ello se pretende, además, contribuir al desarrollo del empleo, impulsando la inserción laboral, el espíritu de empresa, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Con esta finalidad, se han realizado tres convocatorias que en la actualidad se encuentran en diferentes estadios de desarrollo.

- ⇒ Durante el año 2010 los/as beneficiarios/as del *Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2008-2011* se encuentran finalizando el segundo año de su período formativo durante el cual se llevan a cabo prácticas en una empresa andaluza. Se ha observado una tendencia creciente a la realización de tales prácticas en el extranjero (con un total de 5).
- ⇒ En relación con el *Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2009-2012*, a lo largo del año 2010 los/as becarios/as se incorporaron a los destinos asignados según resolución de 9 de diciembre, con tres excepciones: la renuncia de dos de los participantes que fueron sustituidos de acuerdo con el orden de suplencia y la reasignación de un becario que tuvo problemas con el visado.

A lo largo de dicha anualidad se ha ampliado la oferta de las 40 iniciales a 41.

Finalmente se ha iniciado el proceso de la fase empresas que ha finalizado con el acuerdo entre las entidades colaboradoras y los/as becarios/as.

- ⇒ *Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2010-2013*. A lo largo del año 2010 se llevó a cabo el proceso de selección de los becarios/as, así como su incorporación a los destinos asignados.

El proceso se inició con 520 solicitantes (de las 1509 inscripciones presentadas), tras llevar a cabo el filtrado de las solicitudes no válidas



(erróneas, vacías, duplicadas o que no cumplían alguno de los requisitos), lo que supone un incremento del 35% con respecto a 2009.

El proceso de selección se diseñó con objeto de que los mejores resultados los obtengan aquellas personas que tienen una formación integral en todos los aspectos, así se intenta destacar aquellos perfiles con clara vocación empresarial ante otros que se limitan a aportar un adecuado expediente, o que despuntan por dominar por sus estudios o experiencias varios idiomas. Este año, además, se ha introducido una novedad: la inclusión como mérito adicional del haber disfrutado de una beca que implicara residencia en el extranjero (lo que, adicionalmente, ha contribuido a estrechar los vínculos de colaboración con las distintas Administraciones –como las encargadas de la gestión de becas Erasmus, Leonardo o Talentia–).

En este contexto, el proceso de selección constó de dos fases fundamentales:

- (a) Tras la **valoración inicial de los méritos** de los candidatos y candidatas, se procedió a la **celebración de las pruebas** de test de comercio internacional y pruebas de idiomas.
- (b) El **Curso de comercio internacional** para la formación de los 60 candidatos/as que obtuvieron los mejores resultados ha contado este año con la novedad de incorporar un módulo on line (28 junio-30 julio). El módulo presencial, por su parte, se inició el 6 de septiembre en Granada y tuvo una duración de 9 semanas y constó de dos fases teóricas, una de homologación de conocimientos y otra de especialización, y la realización de un proyecto de internacionalización.

Los 40 alumnos que obtuvieron una mayor valoración (de acuerdo con los criterios establecidos) resultaron adjudicatorios/as de las Becas de Internacionalización Extenda 2010-2013. El 22 de noviembre se hicieron, finalmente, públicos los resultados en los que se especificó la asignación del destino, así como la relación de suplementes.

Este año el número de consultas recibidas a lo largo del 2010 en relación al servicio ha ascendido a 500. Lo que demuestra, sin duda, el creciente interés que el Servicio Extenda Becas de Internacionalización produce en la comunidad universitaria y futuros profesionales en comercio exterior.

- 4º. Finalmente, el ***Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)*** ha puesto especial énfasis en tratar de mejorar la empleabilidad de las mujeres andaluzas a través de diferentes programas relacionados con la orientación y la incorporación al mercado de trabajo (*Línea de actuación 2*).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas**
- ❖ **UNIVERSEM 2010-2013**

- ❖ **Mejora de la empleabilidad de las mujeres desempleadas.** Con el objeto de subsanar los problemas de la mujer en el mercado laboral, reflejados en la menor tasa de actividad y de empleo y la más elevada tasa de desempleo, el IAM ha implementado el Programa de Unidades de Empleo de Mujeres (UNEM).

En el marco del mismo se han concedido subvenciones por un total de 2.961.338,19 euros a los Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios de Andalucía que tengan un Centro Municipal de Información a la Mujer y que no representen más del 80% del presupuesto, para la realización de itinerarios de inserción laboral de mujeres (con especiales dificultades), desde la perspectiva de género, que incluyan acciones de información, orientación, asesoramiento, preformación y otras medidas que conduzcan a la inserción laboral.

El tipo de actuaciones llevadas a cabo ha estado, a lo largo de la anualidad 2010, directamente vinculado a sus objetivos:

- ⇒ Realización de itinerarios personales de inserción con mujeres, desde la perspectiva de género, con especial atención a mujeres inmigrantes, gitanas, con discapacidad, del medio rural. Se llevan a cabo desde las 109 unidades de empleo a través de la atención directa e individual con cada mujer.
- ⇒ Sesiones grupales de orientación que tratan de dinamizar a los grupos de mujeres para su incorporación al mercado laboral.
- ⇒ Sesiones y talleres grupales de sensibilización orientados al fomento de la no discriminación y la inserción laboral de las mujeres.
- ⇒ Talleres grupales e intermediación con entidades municipales, provinciales y autonómicas de formación para ofrecer una formación adecuada a las necesidades individuales de las mujeres.
- ⇒ Intermediación laboral entre las empresas de cada municipio y las mujeres para su efectiva incorporación al mercado laboral.

Como resultado de todo ello se ha logrado una participación de 27.630 mujeres, de las cuales más de un 10% han logrado su inserción laboral mediante contratos de carácter temporal y, mayoritariamente, en el sector servicios. Las contrataciones se han producido a lo largo de todas las provincias andaluzas, aglutinando Sevilla y Huelva los porcentajes más elevados (17,2% y 14,4%, respectivamente).

- ❖ **UNIVERSEM 2010-2013.** El Programa “Universidades y Empleo de Mujeres” tiene como finalidad mejorar las opciones de empleabilidad de las graduadas y postgraduadas universitarias, facilitándoles el conocimiento de los recursos de orientación y formación disponibles, así como las opciones más ventajosas para acceder y mantenerse en el empleo en función de sus intereses, demandas y sus perfiles formativos, en un contexto en el que las mujeres recién tituladas siguen encontrando mayores dificultades para acceder a trabajos directamente relacionados con su formación.

En este programa colaboran las nueve universidades andaluzas y se han desarrollado itinerarios integrados de inserción, incorporando actuaciones

formativas y prácticas en empresas para reforzar la capacitación de las universitarias y facilitar su acceso al mercado laboral. Así mismo, se promueven y desarrollan actividades que conecten a las universitarias andaluzas con los recursos de empleo y se posibilita desde el programa el desarrollo de prácticas en empresas.

Se han realizado talleres formativos especializados, seminarios, foros temáticos y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Todo ello mejora la empleabilidad de las mujeres jóvenes universitarias, favoreciendo así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

El número de beneficiarias en la anualidad 2010 ha ascendido a un total de 439, si bien los datos no son definitivos, porque todas las universidades tienen concedida una ampliación del plazo de ejecución en 2011, con la siguiente distribución por universidad.

PARTICIPANTES PROGRAMA AÑO 2010	
UNIVERSIDAD ALMERÍA	25
UNIVERSIDAD CÁDIZ	29
UNIVERSIDAD CÓRDOBA	42
UNIVERSIDAD HUELVA	40
UNIVERSIDAD GRANADA	53
UNIVERSIDAD JAÉN	61
UNIVERSIDAD MÁLAGA	60
UNIVERSIDAD SEVILLA	60
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE	69
<b>TOTAL</b>	<b>439</b>

Las actuaciones que se han realizado en el año 2010 son:

- ⇒ Presentaciones del programa a los medios de comunicación en las distintas universidades y otras jornadas de difusión, como la de puertas abiertas de la universidad de Huelva y la participación en la Feria de Empleo organizada por la universidad de Córdoba.
- ⇒ Talleres de empleo, sesiones de orientación y cursos de formación especializada, destacándose los cursos de habilidades directivas y los cursos de idiomas, fundamentalmente inglés.
- ⇒ Se han realizado prácticas en empresas nacionales y se han concedido becas para la realización de prácticas en empresas de países de la Unión Europea.

Hasta diciembre de 2010 el número de inserciones en el mercado laboral ha sido de 69 beneficiarias.

**3. CATEGORÍA DE GASTO 69: Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes**

La finalidad última de las actuaciones realizadas al amparo de la categoría de gasto 69 es doble: la de reducir la segregación laboral por razón de sexo y el conciliar la vida laboral y personal.

La contribución a la consecución de dichos objetivos se ha perseguido en el período de aplicación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, a través del desarrollo de cuatro líneas básicas de actuación:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Apoyo al proceso de implementación del mainstreaming.** Actuaciones orientadas a la sensibilización para la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los agentes involucrados.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Unidad de Igualdad de Género
	Apoyo técnico a la Unidad de Igualdad
	Unidades de Género en las Universidades Andaluzas
	Asesoramiento y evaluación del impacto de género en la normativa

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Acciones formativas,** orientadas a mejorar la situación de la mujer en el mercado laboral y destacar el papel de la población femenina en determinados sectores productivos o políticas de carácter horizontal.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Medio Ambiente	Formación ambiental con perspectiva de género
	Recursos didácticos de educación ambiental
	Publicaciones periódicas de educación y participación ambiental en igualdad

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Conciliación de la vida laboral, familiar y profesional.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Convenio de colaboración IAM-FAMP. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Incremento de la presencia de la mujer trabajadora en el mercado laboral
	Conciliación laboral y creación de empleo
	Servicios para la conciliación personal-laboral

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Medio Ambiente	Actividades de sensibilización y participación para corresponsabilidad ambiental

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 4: Campañas de sensibilización, coeducación y corresponsabilidad.** Estas persiguen la sensibilización, toma de conciencia y compromiso de particulares y organizaciones con el objetivo de promover la igualdad de género desde una perspectiva general, pero también en el ámbito de algún sector o actividad productiva en particular.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)	Bus itinerante de corresponsabilidad hombres y mujeres
	Campañas de corresponsabilidad
	Materiales de corresponsabilidad
Consejería de Medio Ambiente	Coordinación Campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Acciones innovadoras y sensibilización

De acuerdo con la descripción previa, los órganos gestores implicados en la implementación de estas líneas de actuación han sido tres:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Instituto Andaluz de la Mujer (IAM)
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Consejería de Medio Ambiente

- 1º. El **Instituto Andaluz de la Mujer** es el Organismo de la Junta de Andalucía que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres con el objetivo de avanzar hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia más democráticas e igualitarias. Dicha función ha llevado a tomar un protagonismo esencial en la consecución de la prioridad horizontal de igualdad de género, así como a desarrollar un número significativo de acciones en el tema prioritario 69, orientadas, fundamentalmente, a favorecer la implementación del *mainstreaming*, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y sensibilizar y la realización de campañas de cambios de actitudes de género en la sociedad.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Unidad de Igualdad de Género**
- ❖ **Apoyo técnico a la Unidad de Igualdad**
- ❖ **Unidades de Género en las Universidades Andaluzas**
- ❖ **Asesoramiento y evaluación del impacto de género en la normativa**

- ❖ **Conciliación de la vida personal, familiar y laboral**
- ❖ **Bus itinerante de corresponsabilidad de mujeres y hombres**
- ❖ **Campañas de corresponsabilidad**
- ❖ **Materiales de corresponsabilidad**

- ❖ **Unidad de Igualdad de Género.** Con la aprobación de la Ley 12/2007, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, se ha consolidado la integración del enfoque de género en las normas, estableciéndose a nivel legal, y con una ley específica de igualdad, el informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

En su artículo 5 establece la transversalidad de género y en su artículo 60 crea las Unidades de Género en todas las Consejerías de la Junta, con el fin de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas. Unidades de género cuyo funcionamiento se rige por el Decreto 275/2010, de 27 de abril, que regula las Unidades de Igualdad de Género en la Administración de la Junta de Andalucía, concibiéndolas como un instrumento integrado por un conjunto ordenado de pautas y directrices, que tiene como fin facilitar el trabajo a quienes hayan de aplicar lo dispuesto en lo dispuesto por la Ley.

La Unidad de Igualdad de Género del Instituto Andaluz de la Mujer, a raíz de este Decreto se ha convertido en órgano de coordinación y asesoramiento del resto de las Unidades. Las actuaciones que desarrolla incluyen formación y sensibilización sobre perspectiva de género dirigida al personal responsable de la planificación de las políticas públicas y, en general, al personal de todos los niveles de la Administración andaluza.

Durante el año 2010 las actuaciones desarrolladas han sido:

- ⇒ *Apoyo técnico y soporte para el funcionamiento de la Unidad de Igualdad de Género del IAM, como herramienta para el fomento y la difusión de la Igualdad de Género de la Comunidad Autónoma de Andalucía*, aportado por al empresa *Likadi, Formación y Empleo* y que ha perseguido facilitar la sensibilización de la ciudadanía en relación al alcance y significado del principio de igualdad, mediante la formulación de propuestas de recursos didácticos, sensibilizar e involucrar a las personas como agentes activos en la identificación de las desigualdades de género e impulsar y apoyar el desarrollo de medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

La página web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/ugen/>) se ha constituido como una herramienta básica en esta tarea, correspondiendo a la empresa adjudicataria el diseño de la estructura y contenido, así como el mantenimiento del espacio web al que pueden acceder los interesados/as.

Así, durante el año 2010 se ha procedido al rediseño de la mencionada web, incluyendo nuevas secciones y ampliando los contenidos. Además, ahora la web ofrece una navegación más intuitiva y facilita a la ciudadanía la autoformación en materia de igualdad.

Los resultados de esta actuación pueden considerarse positivos si observamos los indicadores correspondientes a dicha anualidad, de acuerdo con los cuales la web ha recibido un total de 36.548 visitas, correspondiendo el mayor número de visitas a la sección de materiales y documentación. Por otra parte, se han analizado 35 webs a través de la herramienta “Web con perspectiva de género”.

⇒ Apoyo y soporte a la Unidad de Género del IAM para el desarrollo por ésta d elos mecanismos de asistencia y coordinación con las Unidades de Igualdad de Género de las distintas Consejerías y de las Unviersidades. Dicho apoyo se ha concretado en 5 actuaciones:

(a) **Actividades Formativas**, tanto para el personal de las Unidades de Género de las Universidades como de las diferentes Consejerías.

En concreto, durante 2010 se han realizado 3 cursos dirigidos al personal de las Unidades de Género de las diferentes Universidades, en el marco del proceso de formación diseñado desde el IAM en el que se han recogido las necesidades de las mismas.

CURSO	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	ASISTENTES	
		MUJERES	HOMBRES
Construcción de indicadores de género	Almería, Granada, Jaén, Sevilla y Pablo Olavide	13	0
Evaluación del impacto de género	Almería, Granada, Sevilla, Pablo Olavide, Málaga, Cádiz y Córdoba	17	0
La igualdad como factor de calidad	Almería, Granada, Sevilla, Pablo Olavide, Málaga, Cádiz, Córdoba y Jaén	19	0

Por su parte, tras la constitución de las Unidades de Género de las distintas Consejerías de la Junta, en respuesta a lo establecido en el Decreto 275/2010, de 27 de abril, la Unidad de Género del IAM se pusieron en marcha los instrumentos para la concreción del itinerario de coordinación y formación (remisión de material y cuestionario para la identificación e las necesidades del personal adscrito a las Unidades).

Durante el 2010 la formación del personal de las Unidades se ha centrado en ofrecerle las nociones básicas para poder desarrollar el ejercicio a través de los 17 manuales editados por la Unidad desde su constitución; la celebración de dos Jornadas en Sevilla en los meses de octubre y diciembre; y la disposición en la web de la Unidad de Género del IAM de un área privada para cada una de las Unidades para su asesoramiento y el acceso a la documentación de consulta necesaria.

Por otra parte, se ha diseñado un Plan Formativo compuesto por un curso básico, varios cursos específicos y talleres de distintas temáticas relacionados con la integración del principio de igualdad en la Administración Pública de la Junta de Andalucía, que serán desarrollados durante el año 2011.

- (b) **Diseño de estructura y contenidos y mantenimiento de la zona privada del espacio web de la Unidad de Igualdad de Género del IAM.** Tal y como se ha señalado, este espacio ha sido creado al objeto de favorecer el acceso a las actividades de autoformación y a la documentación generada por parte de las Unidades de Género, así como para llevar a cabo el asesoramiento especializado, personalizado y permanente del personal integrante de las mismas.

En la misma se distinguen las siguientes secciones: biblioteca y documentación técnica, sala de reuniones, foros, agenda y mensajería.

- (c) **Desarrollo de los mecanismos de apoyo, personalizado y permanente que sirvan a la Unidad de Género del IAM para llevar a cabo el asesoramiento de las Unidades de Género de las Consejerías y las Universidades.** De forma paralela al asesoramiento recibido a través de la zona privada de la web, las Unidades de Género han contado con apoyo a través de reuniones bilaterales, consultas telefónicas o vía correo electrónico.
- (d) **Sistema o plan de comunicación: jornadas de intercambio y difusión.** Dicho sistema se ha estructurado, fundamentalmente, en la celebración de dos jornadas.

La Jornada de presentación de las Unidades tenía como objeto presentar los recursos de apoyo elaborados y los mecanismos de coordinación a las personas designadas para asumir alguna función o responsabilidad en las Unidades de Igualdad de Género de la Junta de Andalucía y tuvo lugar el 13 de octubre de 2010.

Tras dicha jornada se mantuvo un contacto permanente con dicho personal a fin de perfilar sus necesidades formativa sy diseñar una agenda de trabajo, como resultado de lo cual se planteó la necesidad de llevar a cabo una segunda jornada en la qu4 cerrar la oferta formativa para 2011 y presentar las herramientas de seguimiento para el Plan estratégico, facilitando con ello las funciones asignadas a las Unidades. Dicha sesión de trabajo tuvo lugar el 13 de diciembre de 2010.

- (e) **Sistema de seguimiento, retroalimentación y círculo de mejora de las unidades, instrumentalizado a través de un informe de seguimiento.**

- ❖ **Apoyo Técnico a la Unidad de Igualdad.** El compromiso de la Junta de Andalucía con el principio de transversalidad de género, *mainstreaming*, ha quedado recogido en la Ley 12/2007, pero también ha adoptado una dimensión pragmática a través de la cual se trata de afrontar la necesidad de de promover la igualdad real y efectiva de las mujeres y la ausencia de conciencia general sobre la necesidad de la Igualdad de Oportunidades.

En este contexto, se han desarrollado una serie de actuaciones durante el año 2010, vinculadas al apoyo técnico a la Unidad de Igualdad de Género del IAM, que se concretan en:



- ⇒ El apoyo técnico en los Servicios Centrales del Instituto Andaluz de la Mujer para el seguimiento de las actuaciones desarrolladas a través de la Unidad de Género.
  - ⇒ La puesta en marcha de actuaciones formativas y de concienciación en materia de igualdad de género.
  - ⇒ La asistencia técnica en la gestión de espacios y otros elementos necesarios para la ejecución de las actividades gestionadas por la Unidad de Género.
  - ⇒ El apoyo al establecimiento de relaciones con otros organismos públicos para la adecuada gestión de la formación del IAM en materia de Igualdad de Oportunidades.
  - ⇒ La revisión y modificación de las páginas web del IAM para su actualización mediante la inclusión de las actuaciones y conocimientos adquiridos en materia de Igualdad de Oportunidades.
  - ⇒ La revisión de informes y textos del IAM y otras administraciones públicas para una adecuada integración de la perspectiva de género.
- ❖ **Unidades de Género en las Universidades Andaluzas.** Las Unidades de Igualdad de Género de las Universidades se configuran como organismos encargados de velar por el cumplimiento en materia de igualdad dentro de las propias estructuras universitarias, de modo que sus objetivos se concretan en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres de la Universidad dando cumplimiento a la Ley 12/2007 y al I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía (2009-2012) en el ámbito universitario.



UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACTUACIONES DESARROLLADAS EN LA ANUALIDAD 2010
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Almería	Diagnóstico para el Plan de Igualdad. Curso "Educar para la igualdad y contra la violencia." Campañas de 8 de marzo y 25 de noviembre. Seminario/ Campañas contra la violencia.
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Cádiz	Elaboración y coordinación de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la Universidad.
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Granada	-
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Huelva	Diagnóstico del impacto de género. Campaña sensibilización contra la violencia de género. Ciclo de Cines: "Miradas de mujer: Directora de cine del mundo".
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Jaén	Negociación y aprobación del I Plan de Igualdad de la Universidad. Creación de una Comisión para la utilización del lenguaje e imágenes no sexistas.
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Málaga	Jornadas Nacionales sobre la situación actual y las nuevas perspectivas de las asignaturas de género en la Universidad Española. Jornadas Nacionales de conmemoración del centenario del acceso de las mujeres a la Universidad en igualdad de condiciones legales que los hombres. Acto dentro del ciclo que la Unidad de Igualdad inició el año pasado de recuperación de mujeres INVISIBLES. Acto en conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género. Creación de la página Web de la Unidad de Igualdad.
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Sevilla	Diagnóstico de la situación de las mujeres y de los hombres. Seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad. Información sobre los avances en el desarrollo del mismo. Programa de ayudas a miembros de la comunidad universitaria en situación de especial vulnerabilidad.
Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Pablo de Olavide	Revisión del uso sexista del lenguaje de la página web de la Universidad. Curso de formación del uso no sexista del lenguaje administrativo en la Universidad. Análisis de impacto de género en la docencia universitaria.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo de 2010 (recogidas en la tabla adjunta) han permitido alcanzar los siguientes avances:

- Instauración de Unidades de Igualdad de Género en todas las Universidades Públicas.
- Consolidación de estructuras que velen por la integración de la perspectiva de género en la Universidad.
- Inicio de la elaboración de Diagnósticos de la situación en materia de igualdad en la que se encuentra cada Universidad.
- Puesta en marcha instrumentos para la elaboración de Planes de igualdad en algunas Universidades, así como para su desarrollo y seguimiento.
- Actuaciones dirigidas a la Comunidad Universitaria en la que han participado 280 personas en total.

- ❖ **Asesoramiento y evaluación del impacto de género en la normativa.** La integración del enfoque de género en las normas es una realidad patente en la Junta de Andalucía, estableciéndose a nivel legal a través de la Ley 12/2007 la necesidad de elaborar un informe de impacto de género en las disposiciones que apruebe el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Durante el año 2010 se han tramitado 124 anteproyectos normativos: 4 Proyectos de Ley, 98 Proyectos de Decretos, 21 Órdenes y 1 Plan. En todos ellos se han realizado las observaciones relativas a la inclusión, de forma efectiva de: el objetivo de la igualdad por razón de género, la utilización de un lenguaje no sexista o discriminatorio por razón de sexo, la obligatoriedad de la composición paritaria de los órganos consultivos y de asesoramiento de la Administración –conforme al artículo 140 de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre– y la necesidad de contar con datos estadísticos desagregados por sexos para poder analizar la situación diferenciada de mujeres y hombres en el ámbito de actuación de la norma, y el impacto potencial que las medidas propuestas tendrán sobre la población.

- ❖ **Corresponsabilidad de Hombres y Mujeres en Actividades Profesionales y Vida Familiar.** Los objetivos generales del Programa CONCILIA en el que se desarrolla esta operación son:

- Elaborar estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar.
- Promover que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal.

El punto de partida del programa fue la realización de un Informe, que recoge a nivel autonómico y estatal, las normativas, planes publicidad que se gubernamentales, directivas europeas, experiencias pilotos y campañas de publicidad que se han realizado hasta el momento en lo referente a conciliación y corresponsabilidad.

Las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2010 han sido, fundamentalmente, dos:

- ⇒ Creación, diseño, contenidos y edición de una *Guía Rápida sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral*. Supone una versión más breve de la Guía sobre Conciliación de la vida personal, familiar y laboral ya editada por el IAM en 2008. Se han impreso 10.000 ejemplares.

La Guía Rápida de Conciliación y Corresponsabilidad tiene como finalidad fomentar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como promover la corresponsabilidad o reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares entre todas las personas que forman parte de un hogar.

La publicación resume los puntos principales de la otra más extensa de la misma temática y estructura. Consta de tres secciones o separatas: la primera dirigida a la ciudadanía en general; la segunda, a trabajadores y trabajadoras y; la tercera, agentes económicos y sindicales. Y en cada una de las secciones se referirán, medidas, recursos públicos y propuestas que faciliten y promuevan la conciliación y la corresponsabilidad.

- ⇒ *Campaña de sensibilización sobre corresponsabilidad y permiso de paternidad*. Dicha campaña contribuye de forma directa al reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades.

Para la elaboración de esta campaña se han realizado las siguientes acciones:

1. Diseño de la creatividad y planificación estratégica de la campaña.
2. Realización de dos spots publicitarios de 30 segundos: uno de ellos dirigido a la corresponsabilidad en las responsabilidades del hogar y el otro dirigido a la corresponsabilidad en el cuidado de las hijas e hijos, fomentando el uso del permiso de paternidad.
3. Grabación y producción de dos cuñas de radio, que suponen una adaptación de los spots publicitarios.
4. Con el objeto de aumentar el efecto mediático de la campaña publicitaria se ha adaptado el diseño de la campaña a los elementos de merchandising que se relacionan a continuación: camisetas, bolígrafos, relojes de arena, relojes de pulsera, bolsas, libretas, bolígrafos y CD con la grabación de los spots y las cuñas de radio.

- ❖ **Conciliación vida personal, familiar y laboral.** El Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias suscriben un convenio marco de colaboración para la promoción, aplicación y desarrollo de actuaciones y medidas destinadas al fomento y mejora de políticas municipales para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, que ha dado lugar a la puesta en marcha del Programa CONCILIAM.

Una línea de actuación entre ambas entidades la constituye, el impulso del trabajo en Red como instrumento que permita desarrollar Políticas Locales en clave de igualdad y consolidar un modelo de Ciudad Igualitaria.

Con la puesta en marcha del Programa ConciliAM, el Instituto Andaluz de la Mujer persigue como objetivo principal contribuir a la conciliación real de la vida personal, familiar y laboral de las andaluzas y los andaluces, Además de este fin principal, se pueden identificar los siguientes objetivos:

- Incidir en la información y sensibilización de la población andaluza en general, y en particular en el ámbito local
- Abrir una nueva vía de servicios del IAM, que pondrá en marcha el Programa y proporcionará a los municipios asistencia técnica continua, dejando que sean las entidades locales las que lo desarrollen en su territorio.
- Responder de forma directa a la realidad social, educativa o económica del territorio en cuestión ya que los proyectos surgirán en el propio ámbito municipal en función de sus características, intereses y demandas.
- Generar una actitud proactiva en todos los agentes sociales implicados que permita la puesta en marcha de iniciativas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Destacar y hacer visible para el público la información en general que se genere en materia de conciliación
- Apoyar el uso de las TIC ya que el seguimiento y asesoramiento de las distintas fases del programa se realizará on-line a través de una plataforma Web creada expresamente para ello.
- Crear un espacio para el intercambio de experiencias y de encuentro entre entidades locales, agentes sociales y empresas andaluzas.

En este marco, el desarrollo del Programa a lo largo del año 2010 se ha estructurado en las cinco fases siguientes:

1. Planificación estratégica y elaboración de herramientas divulgativas (julio de 2009-febrero de 2010). Durante la cual se han realizado sesiones preliminares de presentación del Programa CONCILIAM, en el ámbito local y provincial y elaborado material divulgativo (cuadernillo informativo y folleto divulgativo y portal web CONCILIAM –[www.famp.es/conciliam](http://www.famp.es/conciliam)–).
2. Firma del convenio de participación en el Programa (8 de febrero de 2010).
3. Presentación del Programa CONCILIAM (febrero-octubre de 2010). En esta fase se han celebrado sesiones formativas-informativas y de captación a los ayuntamientos participantes (tanto presenciales como on line) y reuniones de coordinación para el desarrollo del Programa.
4. Pacto local por la conciliación (febrero de 2010-octubre de 2011). La implementación de esta etapa se ha materializado y continuará haciéndolo en los próximos meses en la realización de estudios, elaboración de herramientas de evaluación y celebración de reuniones locales del programa.

5. Finalmente, con un carácter transversal, se está llevado a cabo una tarea de evaluación que abarca desde julio de 2009 hasta diciembre de 2011.

- ❖ **Bus itinerante de corresponsabilidad de mujeres y hombres.** El objetivo general del proyecto ha sido reforzar y generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y la conciliación en la actividad profesional, favorecer un cambio de mentalidad que rompa estereotipos de género, para así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad y mayores oportunidades de desarrollo de su carrera profesional, a través del logro de una mayor sensibilización en madres, padres, alumnado y profesorado sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar de las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos.

Este proyecto ha consistido en un autobús-aula informática que se ha desplazado en ruta por las 8 provincias andaluzas, visitando en cada provincia la capital y 10 municipios. Las sesiones formativas y de sensibilización se han ido desarrollando a través de toda una serie de actividades y talleres didácticos y lúdicos de diverso tipo (charlas-coloquio, explicaciones teórico-prácticas, debates, rol-play, dinámicas de grupo, que han sido diseñados en base a los materiales de corresponsabilidad "La igualdad un trabajo en equipo", que se detallan más adelante en este informe. Las sesiones han sido conducidas por personal docente experto en la materia con el apoyo de los recursos técnicos y tecnológicos propios del aula-bus (ordenadores, pantalla de proyecciones, aplicaciones informáticas interactivas...).

La población destinataria puede dividirse en dos grupos: el público escolar (alumnado de 1º y 2º de ESO) y el público adulto (AMPAS, colectivos de interés, asociaciones, ciudadanía en general...).

- ❖ **Campañas de corresponsabilidad.** Con la finalidad de favorecer un cambio de mentalidad entre la población andaluza que rompa los estereotipos de género para generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad en la vida familiar y fomentar, así, una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad se ha llevado a cabo una campaña de publicidad dirigida a la población andaluza en su conjunto.

La misma ha consistido en la difusión de un spot publicitario y una cuña de radio sobre corresponsabilidad a través de la Televisión Pública Andaluza y las radios de mayor difusión en la región.

		PASES/CUÑAS
TELEVISIÓN	CANAL SUR TV	385
	CANAL SUR 2 ANDALUCÍA	268
RADIO	CANAL SUR RADIO	216
	CANAL FIESTA RADIO	216

- ❖ **Materiales de corresponsabilidad.** En la misma línea de promoción de la concienciación de género y corresponsabilidad, se ha procedido a la edición

y distribución de diversos materiales de corresponsabilidad: “La Igualdad. Un trabajo en equipo”. Dicha actuación consta de tres publicaciones dirigidas, respectivamente, al profesorado (8.800 ejemplares), el ámbito familiar (14.300 ejemplares) y el alumnado de primer ciclo de secundaria (17.200 ejemplares).

Sus objetivos, en consecuencia, han sido facilitar la construcción de un nuevo modelo social donde mujeres y hombres compartan tiempos, espacios y responsabilidades en la vida personal, laboral y familiar y concienciar e implicar a la población masculina frente a las situaciones de desigualdad en las relaciones familiares.

Estos materiales han sido distribuidos con motivo del 8 de marzo a todos los colegios de educación secundaria en Andalucía y, a su vez, han servido de base para las sesiones de sensibilización del proyecto del Bus Itinerante de Corresponsabilidad de Mujeres y Hombres.

- 2º. El **Servicio Andaluz para el Empleo (SAE)**, por su parte, ha continuado avanzando en el fomento del empleo (línea de actuación 3) a través de la realización de acciones que favorecen la igualdad de oportunidades entre hombre mujeres, la conciliación de la vida familiar y laboral, y la sensibilización en pro de la igualdad entre hombres y mujeres (línea de actuación 4).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Incremento de la presencia de la mujer en el mercado laboral**
- ❖ **Conciliación laboral y creación de empleo**
- ❖ **Servicios para la conciliación personal-laboral**
- ❖ **Acciones innovadoras y sensibilización**

Durante el ejercicio 2010 se ha seguido haciendo una apuesta firme y decidida por aquellas medidas dirigidas al desarrollo de determinados derechos vinculados al acceso al empleo, como la igualdad real entre mujeres y hombres. En este sentido, es preciso insistir en que cualquier avance significativo en la mejora del mercado de trabajo pasa por facilitar los proyectos laborales personales de hombres y mujeres de forma que tengan las mismas posibilidades para aprovechar las oportunidades que están a su alcance.

Así, se ha dado prioridad a las mujeres en todos los programas de políticas activas de empleo, al tiempo que se fomenta la realización de una adecuada conciliación de la vida personal, familiar y laboral, dándole un carácter transversal a estos objetivos.

Para favorecer la igualdad de oportunidades y la conciliación laboral de las trabajadoras autónomas se estableció en la hoy parcialmente derogada Orden de 15 de marzo de 2007 una línea de ayudas a la mujer trabajadora autónoma que realice una contratación temporal para recibir apoyo o dar continuidad a su negocio mientras se encuentra en situación de maternidad, adopción o acogimiento preadoptivo. Serían preferentes en estas nuevas contrataciones las mujeres desempleadas.

Además dicha Orden establecía una línea de ayudas a la realización por entidades de derecho público y entidades sin ánimo de lucro de estudios e investigaciones, o acciones innovadoras, sobre la conciliación de la vida personal y laboral de los trabajadores y trabajadoras autónomos.

El procedimiento de concesión de estas ayudas aún vigentes en el 2010 ha sido el establecido por la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Con la Orden de 24-02-2010 se continúa financiando la línea de ayudas dirigidas facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de la mujer trabajadora autónoma, se profundiza en su contenido y se amplía a los trabajadores/as en general, y se incluyen ayudas a la contratación de mujeres con especial atención a las víctimas de violencia de género.

El procedimiento de concesión de estas ayudas en el 2010 ha sido el establecido por la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

A dichos efectos, se contempla los siguientes programas:

- ⇒ *Programa para favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía y fomentar la creación de empleo.*
- ⇒ *Programa para realizar estudios, acciones innovadoras y actividades de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.*
- ⇒ *Programa para financiar proyectos destinados a la creación de servicios que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.*
- ❖ **Incremento de la presencia de la mujer trabajadora en el mercado de trabajo.** En este caso, el objetivo favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de la segregación sexista en el mercado laboral y la mejora de la empleabilidad de las mujeres. Para ello, dentro de las bonificaciones a la contratación de personas con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral, o en áreas territoriales preferentes, se incluye de modo especial (mayor importe de ayuda) a las mujeres y en especial a las mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ **Conciliación laboral y creación de empleo.** El objetivo perseguido con esta actuación ha sido promover la igualdad de oportunidades en el acceso y permanencia en el empleo de hombres y mujeres, y remover los obstáculos que sobre el empleo pueden producir las responsabilidades de las personas trabajadoras derivadas del ámbito familiar o doméstico, y otras situaciones pertenecientes a dicho ámbito, mediante la concesión de Incentivos dirigidos a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de los trabajadores y trabajadoras en Andalucía.



Las actuaciones desarrolladas se estructuran en cuatro líneas:

- ⇒ Incentivos a la contratación para sustituir a las personas trabajadoras en los supuestos de riesgo durante el embarazo y periodos de descanso por maternidad, paternidad, adopción o acogimiento de menores.
  - ⇒ Incentivos a la contratación, en régimen de interinidad, para sustituir a las personas trabajadoras que se encuentren acogidas a una excedencia o reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de hijos/ as o de personas dependientes a su cargo.
  - ⇒ Incentivos a la ampliación a jornada completa de contratos en régimen de interinidad a tiempo parcial, para cubrir el puesto de una persona trabajadora en excedencia o reducción de jornada por cuidado de hijos o de personas dependientes a su cargo.
  - ⇒ Incentivos a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinada en indefinido con preferencia mujeres, y en especial mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ **Servicios para la conciliación personal-laboral.** Con la finalidad de promocionar e impulsar proyectos relacionados con el desarrollo de actividades que faciliten la conciliación de la vida laboral, personal y familiar con esta operación se proponen dos tipos de actuaciones:
- ⇒ Ayudas a las Corporaciones Locales para la ampliación de servicios municipales que faciliten la conciliación (Ludotecas, menores de hasta 12 años).
  - ⇒ Ayudas a entidades empleadoras y organizaciones sindicales para el establecimiento de servicios que faciliten la conciliación (Subvención a proyectos de centros de atención socioeducativa para niños menores de 3 años y/o ludotecas para menores de 12 años. Situados en centros de trabajo o conjuntos de centros de modo que se preste servicio potencial a al menos 100 empleados) .
- ❖ **Estudios y acciones innovadoras y sensibilización.** Éstas pretenden estudiar, analizar, difundir y sensibilizar, tanto a la población en general como a los principales agentes implicados en el ámbito laboral, sobre la igualdad de oportunidades y la conciliación personal, laboral y profesional con el fin de potenciar actitudes y valores igualitarios que permitan avanzar en la consecución de la igualdad de mujeres y hombres en el ámbito del empleo.

Con tales objetivos se han desarrollado:

- ⇒ Proyectos destinados a la realización de estudios e investigaciones.
- ⇒ Proyectos para la puesta en marcha de acciones innovadoras
- ⇒ Proyectos para desarrollar acciones de difusión y *sensibilización*.

30. La **Consejería de Medio Ambiente a través de la Dirección General de Planificación e Información Ambiental** asume el compromiso de abordar los temas ambientales desde la perspectiva de género a través del **Programa Geoda: Medio ambiente e igualdad de género**, iniciativa desarrollada en

colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer. Se trata de una iniciativa que introduce la perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas ambientales, a la vez que promueve la participación de las mujeres, tanto desde el ámbito social como laboral, en el emergente sector medioambiental andaluz.

De forma específica, las actuaciones puestas en práctica en 2010 se enmarcan en las acciones formativas (*línea de actuación 2*) y las campañas de sensibilización (*línea de actuación 4*), quedando patente la integración de la igualdad de género como prioridad horizontal en las políticas de la Junta de Andalucía.

#### OPERACIONES:

- ❖ **Formación ambiental con perspectiva de género**
- ❖ **Recursos didácticos de educación ambiental**
- ❖ **Publicaciones periódicas de educación y participación ambiental en igualdad**
- ❖ **Actividades de sensibilización y participación para corresponsabilidad ambiental**
- ❖ **Coordinación Campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género**

- ❖ **Formación ambiental con perspectiva de género.** El enorme patrimonio natural de Andalucía no sólo proporciona un importante caudal de oportunidades de ocio y esparcimiento, sino además un amplio abanico de yacimientos de empleo relacionados con la gestión de tales recursos y con la explotación ecológica de los mismos. La puesta en valor de semejante patrimonio ecológico y económico en el ámbito medio ambiental, requiere de una población trabajadora que cuente con cualificación profesional en temas relacionados con el medioambiente y su aprovechamiento sostenible.

En este contexto, integrado en la *línea de actuación 2*, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, persigue los siguientes objetivos:

- Mejorar la formación ambiental de colectivos profesionales relacionados con la gestión de los recursos naturales y la promoción de la sostenibilidad, promoviendo la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en sus diferentes escenarios vitales.
- Favorecer la adaptabilidad de las personas trabajadoras y del empresariado a las nuevas necesidades del sistema productivo en la promoción de una economía sostenible, así como la incorporación de acciones que promuevan la igualdad de género en sus ámbitos laborales.
- Ofrecer una oferta formativa acorde con las necesidades de cualificación profesional de los sectores económicos vinculados a la gestión ambiental, incidiendo especialmente en la eliminación de diferencias y discriminaciones por cuestión de género existentes.

De acuerdo con ello, se han llevado a cabo dos tipos de actuaciones:

- ⇒ *Configuración y puesta en marcha de un Plan de Comunicación y difusión de las acciones formativas.* En el marco del mismo se han editado diversos recursos divulgativos que han consistido en la edición de un catálogo divulgativo de la oferta formativa, la elaboración un cartel, frontal y roll-up identificativos del Plan Andaluz de Formación Ambiental y edición de material para el alumnado.
- ⇒ *Diseño, realización y evaluación de actividades de formación ambiental con perspectiva de género para profesionales de educación ambiental.* En concreto, a lo largo del año 10 se han llevado a cabo 8 acciones formativas cuyas característica recoge la tabla adjunta.



**TABLA 35. DESCRIPCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE LA ANUALIDAD 2010 LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA FORMACIÓN AMBIENTAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Seminario "Perspectivas sociales de la gestión de espacios naturales"	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La dimensión social y educativa en la gestión de espacios naturales protegidos.</li> <li>2. Las personas y los grupos sociales en las áreas protegidas. Propuestas desde la Investigación social.</li> <li>3. El reto de la participación ciudadana en los espacios naturales.</li> <li>4. Interpretación y educación ambiental para los visitantes.</li> <li>5. La población local como referente de la educación ambiental.</li> </ol>	El Rocío-Almonte (Huelva)	21-23 octubre		15	40
Nuevas formas de comercialización turística en espacios protegidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos turísticos en el Parque Nacional y Parque Natural de Sierra Nevada.</li> <li>2. Promoción del Turismo de Naturaleza en Sierra Nevada.</li> <li>3. Iniciativas de turismo sostenible en los Espacios Naturales Protegidos.</li> <li>4. Estrategias para atraer al Turismo Extranjero.</li> <li>5. ¿Cómo promocionar y comercializar con éxito un establecimiento turístico?</li> <li>6. Prácticas para promocionar y comercializar destinos turísticos de interior:</li> <li>7. Características diferenciales de la comercialización del turismo rural.</li> <li>8. La Comercialización del turismo rural: una perspectiva envolvente</li> <li>9. Marketing 360 y redes sociales, un mundo de oportunidades a tu alcance</li> <li>10. Presentación, promoción y comercialización del Club de Producto.</li> <li>11. Agencias de Viaje con criterios responsables</li> </ol>	Guadix (Granada)	15-17 diciembre		20	20
La ciudad nos consume. Medio urbano y educación ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la ciudad desde el punto de vista ecológico.</li> <li>2. Análisis de la ciudad desde el punto de vista histórico.</li> <li>3. Análisis de la ciudad desde el punto de vista ético.</li> <li>4. Análisis de la ciudad desde el punto de vista psicológico.</li> <li>5. Extrapolación a la EA. Relación, iniciativas y diseño de herramientas didácticas.</li> <li>6. Relación existente entre el cambio Climático (como indicador de la crisis ambiental) y nuestro sistema de producción y consumo, derivado, potenciado o sustentado por el modo de vida urbano.</li> </ol>	Dúrcal (Granada)	18-21 noviembre		30	18
Diseño de itinerarios educativos e interpretativos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción a la Interpretación del Patrimonio.</li> <li>2. La comunicación en interpretación.</li> <li>3. Itinerarios educativos e interpretativos.</li> <li>4. Características generales y modalidades.</li> <li>5. Itinerarios autoguiados vs. Itinerarios guiados.</li> <li>6. El proceso de comunicación en los itinerarios.</li> <li>7. Partes estratégicas de un itinerario.</li> <li>8. Valoración de un área con fines educativos e interpretativos.</li> <li>9. Planificación y diseño de un itinerario educativo o interpretativo.</li> </ol>	Cala (Huelva)	11-14 noviembre		30	20



Denominación de acciones formativas	Contenidos	Lugar	Fecha	Tipo	Duración (horas)	Participant
Herramientas de marketing para el sector socio ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Marco teórico-práctico del marketing.</li> <li>2. Estrategias de marketing.</li> <li>3. Hacia nuevos mercados de educación ambiental, la Responsabilidad Social Corporativa.</li> <li>4. Parte práctica, empecemos a vender sostenibilidad.</li> <li>5. Herramientas de productividad 2.0.</li> <li>6. Autonomía de publicación en Internet.</li> <li>7. Taller de escritura comercial para Internet.</li> </ol>	Benaocaz (Cádiz)	19-21 noviembre		20	18
Introducción a la educación, sensibilización y participación ambiental.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conceptos básicos de medio ambiente.</li> <li>2. La crisis ambiental.</li> <li>3. Transformando la relación ser humano-naturaleza.</li> <li>4. Herramientas para la educación ambiental.</li> <li>5. La participación ambiental.</li> <li>6. Principales Programas de Educación y Participación Ambiental de la J.A.</li> </ol>	Fuente de Piedra (Málaga) y Dílar (Granada)	18 septiembre, 28 noviembre		65	45
I Seminario Máster de EA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Itinerarios didácticos.</li> <li>2. Programas de Educación Ambiental para la comunidad educativa.</li> <li>3. Taller de Reforestación.</li> <li>4. El profesional de la Educación Ambiental desde un Aula de la Naturaleza.</li> <li>5. Evaluación de la formación actual del Educador/a ambiental.</li> </ol>	Málaga	16-18 de abril		20	40
II Seminario Máster de EA	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La E.A. ¿una empresa sostenible?</li> <li>2. Los itinerarios: un recurso para la E.A.</li> <li>3. Los jardines botánicos y la Educación Ambiental</li> <li>4. Las especies amenazadas y la Educación Ambiental</li> <li>5. Los programas de E.A del Parque Natural.</li> <li>6. Los recursos geológicos e hídricos en la E.A</li> </ol>	La Iruela (Jaén)	4-6 de junio		20	40

- ❖ **Recursos didácticos de educación ambiental.** Esta actuación persigue difundir valores proambientales que capaciten a la población para afrontar los graves problemas socioambientales a los que nos enfrentamos incidiendo en la corresponsabilidad ambiental entre hombres y mujeres a través del desarrollo de materiales y recursos didácticos.

De forma específica, los recursos didácticos elaborados a lo largo de la anualidad 2010 han sido los siguientes:

- ⇒ Diseño de audiovisual sobre la participación y voluntariado para la conservación de la biodiversidad con perspectiva de género.
  - ⇒ Diagnóstico de participación y género en el voluntariado ambiental.
  - ⇒ Exposición sobre educación ambiental y conservación del litoral a partir de los datos recabados en la encuesta CORRELIMOS.
  - ⇒ Edición de folleto informativo para el Programa de voluntariado ambiental MIGRES.
  - ⇒ Montaje de vídeo documental sobre mayores y medio ambiente con perspectiva de género.
  - ⇒ Producción de DVD didáctico sobre educación ambiental con perspectiva de género.
  - ⇒ Exposición de paneles mayores por el medio ambiente.
  - ⇒ Estudio diagnóstico sobre personas mayores y medio ambiente.
  - ⇒ Seguimiento audiovisual sobre la participación en los campos de voluntariado ambiental con perspectiva de género.
- ❖ **Publicaciones periódicas de educación y participación ambiental en igualdad.** En la misma línea, a lo largo del año se han venido editando la Revista de Educación Ambiental AULA VERDE. Se trata de una publicación periódica que incide en la necesidad de avanzar en la educación y sensibilización ambiental de la población andaluza desde una perspectiva de igualdad de género y corresponsabilidad social y laboral.
  - ❖ **Actividades de sensibilización y participación para corresponsabilidad ambiental.** En el marco conjunto definido para las actuaciones que la Consejería de Medio Ambiente está llevando a cabo en el marco del tema prioritario 69, estas actividades se proponen complementar las estrategias para la educación y sensibilización ambiental de la población andaluza social y laboral y difundir valores proambientales desde la igualdad de género y la corresponsabilidad. Para ello se han puesto en marcha diversas iniciativas:
    - ⇒ *Diseño y coordinación de proyectos de información, comunicación e investigación sobre medio ambiente e igualdad de género.* Diseño y elaboración de un vídeo-documental sobre medio ambiente e igualdad de género en Andalucía que persigue impulsar la comunicación ambiental como instrumento para dar a conocer los problemas ambientales de forma integral valorando los aspectos sociales, tales como el enfoque de género y sensibilizar a través de la comunicación y la información a la población andaluza sobre la problemática ambiental desde un enfoque de género.

- ⇒ *Diseño, coordinación, seguimiento y evaluación del Programa de Participación y Sensibilización Ambiental en el Desarrollo de Recursos Didácticos para la Educación Ambiental con Perspectiva de Género.* Los trabajos realizados en una primera fase han consistido en el diseño de programas de educación ambiental por medio del desarrollo de un estudio del contexto y la realidad ambiental de Andalucía para el descubrimiento de nuevas líneas de acción, elaboración de propuestas para el desarrollo de programas de educación ambiental para las nuevas necesidades educativas detectadas y coordinación de las nuevas propuestas conforme a los programas marco educativos de la Consejería.
- ⇒ *Talleres participativos sobre medidas ante el cambio climático con perspectiva de género.* Los talleres, dirigidos a hombres y mujeres mayores de 18 años residentes en Andalucía, tienen como objetivo descubrir a través de la educación ambiental las inquietudes de participación en la problemática relacionada con el cambio climático y las necesidades de comunicación de los colectivos de mujeres que residen en Andalucía. Los mismos tuvieron lugar entre los meses de febrero, marzo y abril de 2010 en las ciudades de Granada, Jaén y Cádiz.
- ⇒ *Tareas de coordinación de los Seminarios Formativos de Proyectos Locales desde la Igualdad de Género.* Andalucía Occidental y Andalucía Oriental. Los objetivos de tales seminarios, dirigidos a las/os coordinadoras/es de proyectos de voluntariado ambiental han sido dotar a los mismos de una formación teórico-práctica sobre temáticas de intervención voluntaria abordando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la acción a favor del medio ambiente y favorecer el contacto e intercambio de experiencias entre las distintas entidades así como entre éstas y los/as coordinadores/as provinciales del programa. En conjunto han contado con un total de 79 participantes con un perfil académico y profesional variado.

Seminario	Participantes	
	Hombres	Mujeres
Andalucía Occidental	35	15
Andalucía Oriental	23	6

- ⇒ *Encuentro de participación y voluntariado ambiental en el paraje natural Marisma del Odiel.* Este encuentro se ha celebrado con el objeto de promover el voluntariado ambiental, facilitando la integración de diversos sectores sociales, abordando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en la acción a favor del medio ambiente. En su desarrollo los 224 participantes (el 46,4% de las cuales eran mujeres) han desarrollado tareas de seguimiento de aves.
- ⇒ *Encuentro de participación y voluntariado ambiental para la conservación de la biodiversidad. IBIS EREMITA.* Para la conservación de la biodiversidad es necesario una alta implicación de la sociedad donde la corresponsabilidad entre hombres y mujeres es un elemento central. Uno de los proyectos de voluntariado ambiental referentes lo constituye el proyecto Eremita (proyecto que pretende encontrar un método de

liberación eficaz para el Ibis Eremita para la recuperación de este ave en peligro de extinción) posee una parte esencial, como es la cría en cautividad, que requiere de la participación de voluntarios; es por este motivo que se ha integrado en el marco del Programa de Voluntariado Ambiental de Andalucía.

El trabajo de crianza y posterior seguimiento de las aves es realizado por grupos de cuatro voluntarios en turnos de 16 días, con un total de 4 turnos. Estos han trabajado a su vez con dos “responsables adoptivos” con experiencia en la crianza de esta especie y por un técnico con experiencia en el seguimiento de aves que supervisará todo el proyecto. Esta persona se encargará igualmente de la formación de los voluntarios y de la organización diaria de su trabajo.

⇒ *Encuentro de experiencias de participación y voluntariado con perspectiva de género para la conservación de ríos.* En el marco del Programa Andarríos se ha celebrado en Mollina (Málaga) dicho encuentro el día 11 de diciembre de 2011 con el objetivo de presentar los resultados y conclusiones de la cuarta campaña de dicho programa, conocer experiencias de intervención social en la conservación de los ríos e Andalucía y servir como lugar de encuentro e intercambio de experiencias entre las entidades participantes en el Programa.

Participaron en el mismo 74 personas (25 mujeres y 49 hombres).

⇒ *Encuentro de participación y voluntariado ambiental en la reserva Laguna de Fuente de Piedra.* La celebración de esta jornada, en el marco del Programa de Anillamiento de pollos de flamenco común en la Red Natural Laguna de Fuente de Piedra, tiene como objetivo fundamental la difusión de los valores culturales y naturales de Fuente de Piedra y de su reserva Natural. Ésta tuvo lugar el 7 de agosto de 2010 y contó con la participación de 201 mujeres y 264 hombres.

❖ ***Campaña de sensibilización de educación ambiental con perspectiva de género.*** En el mismo sentido, pero con un carácter más divulgativo que formativo, la Consejería de Medio Ambiente plantea una campaña de sensibilización con perspectiva de género al amparo del Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, dirigido a las asociaciones de mujeres, centros educativos, asociaciones ecologistas, sindicatos, ayuntamientos y otras administraciones o entidades sin ánimo de lucro, interesadas en la educación ambiental desde un enfoque de género y de la corresponsabilidad social.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Concienciar a las mujeres y a la sociedad en general de que la participación en los problemas ambientales es una herramienta social, para el funcionamiento del sistema democrático.
- Concienciar a la población andaluza sobre el aspecto horizontal del enfoque de género relacionándolo en este caso con el medio ambiente.
- Llevar a través de las ciudades andaluzas una campaña de sensibilización ambiental sobre el desarrollo sostenible desde un enfoque



de género profundizando en la necesidad de la igualdad como punto de partida para todo desarrollo sostenible

- Rendir homenaje a las mujeres andaluzas y del resto del mundo que con sus iniciativas contribuyen a preservar la Tierra, poniendo en juego nuevos valores que nos reconocen como parte de la naturaleza.

Para la consecución los objetivos descritos se han realizado las siguientes actuaciones en 2010:

- ⇒ *Coordinación de la campaña de sensibilización ambiental con perspectiva de género.* Esta actuación se inició en octubre de 2009 y ha finalizado en marzo de 2010.

Entre los objetivos que se pretenden cumplir con la campaña de sensibilización destacamos los siguientes:

- Impulsar la comunicación ambiental como instrumento para dar a conocer los problemas ambientales de forma integral valorando los aspectos sociales, tales como el enfoque de género.
- Fomentar la comunicación y la información dirigida a la sensibilización de sectores de la población que presentan una mayor dificultad para acceder a esta, con especial dedicación a las mujeres.
- Sensibilizar a través de la comunicación y la información a la población andaluza sobre aquellas problemáticas ambientales desde un enfoque de género.
- Impulsar la sensibilización sobre sostenibilidad urbana, consumo responsable y corresponsabilidad social.

Para los logros de estos objetivos se ha llevado a cabo la acción de coordinación de la campaña de sensibilización y comunicación de Mujeres y Medio Ambiente. Estas labores se han centrado en la recopilación de solicitudes sobre la exposición, el aporte de información sobre la misma, el seguimiento de las actividades complementarias desarrolladas y el diseño de acciones didácticas sobre la misma.

- ⇒ *Grabación, realización de vídeo sobre políticas ambientales con perspectiva de género.*

- ⇒ *I Encuentro Andaluz de Educación Ambiental en el Ámbito Local.* La celebración del encuentro Andaluz de Educación Ambiental en el ámbito local (que tuvo lugar el 17 de junio de 2010), cumplió la función de recoger y visibilizar las experiencias y programas de educación ambiental que se están trabajando en el ámbito andaluz y que fomentan la corresponsabilidad e igualdad de género en los municipios andaluces.

De forma paralela se impulsó la generación de redes y espacios de comunicación y discusión sobre los diferentes paradigmas para afrontar los graves problemas ambientales a los que nos enfrentamos y con ello como la igualdad y el trabajo cooperativo entre hombres y mujeres optimizan dichos resultados.

- ⇒ *Campaña de difusión y comunicación de buenas prácticas ambientales en el hogar con perspectiva de género como medida de mitigación del*

*cambio climático y Realización del CD-ROM SIMECOHOGARES.* La actuación ha consistido en el diseño y desarrollo de un Simulador de Aprendizaje para la sensibilización y concienciación de la ciudadanía sobre buenas prácticas de consumo responsable de energía en el hogar desde una perspectiva de género.

Sus objetivos se concretan en: dar a conocer y sensibilizar a la población (especialmente, la más joven) sobre el cambio climático, sus causas y consecuencias; poner en relieve el papel que en el mismo juega las actuaciones cotidianas y el fomento de una actitud responsable y corresponsable en el hogar.

Además de la edición de 1000 unidades del CD el simulador se ha diseñado para jugar a través de la web. El mismo se distribuyó en el marco de la *Campaña de difusión y comunicación de buenas prácticas ambientales en el hogar con perspectiva de género como medida de mitigación del cambio climático*, que se llevó a cabo durante el mes de septiembre de 2010 con el objetivo de favorecer la sensibilización de la ciudadanía en la resolución de las problemáticas ambientales teniendo en cuenta como eje transversal la igualdad de género.

- ⇒ *Coordinación y desarrollo logístico de la campaña de medio ambiente desde la corresponsabilidad: experiencia y compromisos para el desarrollo sostenible.* El desarrollo de esta línea se ha basado en la difusión de un vídeo documental y la organización de vídeo-forum en los que se trabajó sobre propuestas y recomendaciones para la acción local desde la corresponsabilidad, desarrollados a lo largo de toda la geografía andaluza. En ellos han participado un total de 337 personas, de las cuales 225 eran mujeres.

Su objetivo ha sido la sensibilización ambiental utilizada como instrumento para la comprensión de los problemas ambientales y de sus interdependencias sociales, de tal forma que se fomente una respuesta constructiva de la igualdad de género y sostenibilidad.

- ⇒ *Servicio Técnico del Programa Mayores por el Medio Ambiente. Segunda Edición.* La campaña, celebrada a lo largo del año 2010, en toda la geografía andaluza se ha estructurado en torno a tres tipos de acciones: talleres prácticos ambientales para mayores con perspectiva de género, curso Formación en Educación Ambiental y Población Mayor: retos y oportunidades; y recursos didácticos para la educación ambiental con personas mayores desde la corresponsabilidad.

Se ha contado con la participación de 451 personas, mayoritariamente mujeres (59,6%).

#### **4. CATEGORÍA DE GASTO 70: Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social**

La categoría de gasto 70 persigue contribuir a la plena integración de la población inmigrante en los ámbitos personal, laboral y social incrementando la sensibilidad de la población andaluza con respecto a dicho colectivo y ampliando

sus posibilidades socioeconómicas. Con esta finalidad se han desarrollados dos líneas de intervención más relevante:

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Mejora del conocimiento y la difusión de la realidad de la población inmigrante en Andalucía**, con el objetivo de informar, sensibilizar y fomentar la interculturalidad contribuyendo a la aceptación de la diversidad en el entorno social y laboral.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias	Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)
	Redes Interculturales
	Campaña de sensibilización

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Programas de formación**, con dos prioritarios: dotar de formación en materia intercultural y migraciones, al personal de las Administraciones Públicas y otros colectivos sociales, cuya labor es esencial en la integración de las personas inmigrantes (en este caso la formación está orientada a la capacitación para la incorporación transversal de la integración de la inmigración); y mejorar la formación de la población inmigrante con el objetivo de incrementar su empleabilidad.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias	Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)
Servicio Andaluz de Empleo	Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas inmigrantes
	Experiencias profesionales para trabajadores inmigrantes

- + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Incentivos para la contratación de personas inmigrantes**, que pretenden evitar la exclusión social, favoreciendo la integración de las personas inmigrantes y potenciar la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas y su incorporación al mercado de trabajo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo	Proyectos para la mejora de la empleabilidad de inmigrantes

Los Órganos gestores encargados de la implementación de tales líneas de actuación a lo largo de la anualidad 2010 han sido dos:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)

- 1º. La **Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias** ha desarrollado a lo largo del año 2010 actuaciones en ambas líneas.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM)**
- ❖ **Redes Interculturales**
- ❖ **Campaña de sensibilización**
- ❖ **Formación en Interculturalidad y Migraciones (FORINTER2)**

- ❖ **Las actuaciones enmarcadas en la actividad del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM):** La gestión técnica del OPAM se realiza conjuntamente con el Instituto de Estudios Sociales Avanzados, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, (IESA-CSIC).

De forma general, los objetivos perseguidos por el OPAM pueden concretarse en los cuatro siguientes:

- Recepción y análisis de la información suministrada por entidades públicas y privadas, así como por organizaciones y asociaciones vinculadas con la inmigración.
- Promoción, elaboración y difusión de investigaciones, encuestas, estudios, con incorporación explícita de la perspectiva de género.
- Creación de una red de información de la que formen parte entidades públicas y privadas que trabajan con población inmigrante.
- Difusión de la información obtenida, utilizando distintos soportes como la edición de libros, otro tipo de publicaciones y la página web.

Desde una perspectiva más operativa, durante la anualidad 2010 se han puesto en marcha las siguientes actividades, de acuerdo con el Plan de Trabajo establecido en el convenio IESA-CSIC:

a) Fase VI (Primer Semestre 2010):

- ⇒ Actualización del Plan de Trabajo (2007-2010).
- ⇒ La impresión de los Productos Estadísticos Básicos en formatos rediseñados (T7).
- ⇒ El informe preliminar del estudio OPIA-III.
- ⇒ La impresión de las pantallas de acceso a la base / banco de datos integrado en el espacio digital reformado.
- ⇒ Dos ediciones del Boletín Electrónico de Novedades OPAM.
- ⇒ Una actualización de la Guía de recursos bibliográficos en migraciones.
- ⇒ La segunda edición de la publicación semestral "Tema OPAM".
- ⇒ Actas de reuniones con otro(s) Observatorio(s) o centro(s) de investigación.
- ⇒ El avance del segundo Informe de evaluación anual.

b) Fase VII (Segundo Semestre 2010):

- ⇒ La impresión de los Productos Estadísticos Básicos (formatos rediseñados y/o contenidos ampliados).

- ⇒ Dos ediciones del Boletín Electrónico de Novedades OPAM.
- ⇒ La impresión de las pantallas de acceso y actualización de la Guía de recursos bibliográficos en migraciones.
- ⇒ La impresión de las pantallas de acceso y actualización de la Red Virtual de contenidos cualitativos.
- ⇒ Documentación de la Conferencia Anual 2010 y Actas de reuniones con otro(s) Observatorio(s) o centro(s) de investigación
- ⇒ Informe final del estudio OPIA-III.
- ⇒ La tercera edición de la publicación semestral “Tema OPAM”.
- ⇒ Borrador del Informe Anual “Andalucía Inmigración 2010”.
- ⇒ Informe de evaluación 2010 y final de la gestión integral del OPAM durante el periodo 2007-2010..

Los resultados de tales fases se han recogido en la web [www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/), de los cuales pueden destacarse los siguientes:



**TABLA 36. ACTUACIONES DEL OPAM DESARROLLADAS DURANTE LA ANUALIDAD 2010**

TIPO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
HERRAMIENTAS DE DIFUSIÓN	Reforma del espacio digital del OPAM y su promoción	El nuevo espacio digital ( <a href="http://www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/">http://www.juntadeandalucia.es/empleo/opam/</a> ) se caracteriza por contar con una estructura y diseños gráfico sencillos que permiten una navegación fácil a los visitantes. Contribuye a ello la incorporación de un buscador genérico y dos herramientas particulares relacionadas, respectivamente, con datos estadísticos y documentos: Buscador Estadístico del OPAM y Biblioteca Digital. La importancia de la web ha permitido mejorar la visibilidad y eficacia del OPAM, quedando de manifiesto en los resultados (en 2010 prácticamente se ha duplicado el número de visitantes, alcanzando los 16.398).
	Boletín electrónico	Durante el año 2010 se ha dado continuidad a la publicación del Boletín electrónico iniciada en 2009, consolidándose como instrumento de promoción del Observatorio y sus actividades. Muestra de ello ha sido el importante crecimiento en el número de suscripciones que ha pasado de 412 a principios de año a 1.132 a finales del mismo.
	Difusión de informes y promoción del Observatorio	En este capítulo se incluyen aquellas actuaciones de difusión de las actividades del OPAM que no se identifican como una tarea más específica y pueden concretarse en cuatro tipologías: - Impresión y distribución de varios números TEMA OPAM y los Informes Anuales del OPAM de 2008 y 2009 (que se une a su disponibilidad en la Biblioteca Digital de la web del OPAM). - Participaciones del equipo técnico en jornadas o congresos de ámbito regional y nacional. - Intervenciones en medios de comunicación generales. - Redacción y/u optimización de diversas publicaciones académicas para su posterior publicación en revistas o monografías de reconocido prestigio.
PRODUCTOS BASADOS EN DATOS ORIGINALES PRODUCIDOS POR EL OPAM	Difusión de los resultados del Opiniones y actitudes de la población andaluza ante la inmigración (OPIA II)	
	Estudio "Opiniones y Actitudes de los Andaluces ante la Inmigración" (OPIA-III)	La tercera edición del OPIA, siguiendo la línea metodológica establecida por sus predecesores, ha combinado la investigación cuantitativa (encuesta estructurada) y cualitativa (grupos de discusión y entrevistas en profundidad). Los resultados derivados del análisis pone de manifiesto como la crisis socio-económica que ha afectado a Andalucía ha tenido una repercusión directa sobre la opinión y actitud que su población tiene ante la inmigración, incrementándose de forma notable la percepción declarada de que la inmigración no tiene, o apenas tiene, efectos positivos para la región. De hecho, por primera vez desde que se iniciara el estudio OPIA, el hecho migratorio se inclina hacia posturas desfavorables, pese a que el contacto con la población inmigrante constituye una realidad cotidiana (siete de cada diez andaluces se relacionan con personas inmigrantes), fundamentalmente en el entorno laboral.



TIPO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
PRODUCTOS BASADOS EN DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS	Nueva generación de Productos Estadísticos Básicos (PEB)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización de PEB configurados en semestres previos.</li> <li>- Movimiento natural de la Población (nacimientos).</li> <li>- Estadísticas de concesiones de nacionalidad española por residencia.</li> <li>- Padrón de habitantes.</li> <li>- Estadística de afiliaciones de extranjeros a la Seguridad Social.</li> <li>- Series temporales relativas a extranjeros con certificado de registro y tarjetas de residencia en vigor.</li> </ul>
	Informe semestral	<p>A lo largo del primer semestre de 2010 se procedió a la publicación del Tema OPAM nº 2, que recoge un estudio específico basado en los microdatos de la EPA y ha permitido alcanzar conclusiones novedosas sobre el impacto de la crisis sobre la situación laboral de los inmigrantes.</p> <p>En el segundo semestre del año se procedió a la publicación del nº 3, que realizó un análisis detallado de la realidad migratoria de la provincia de Málaga.</p>
	Informe Anual	<p>La disponibilidad de información estadística dificultaba la elaboración en el segundo semestre de cada anualidad del correspondiente Informe Anual, por lo que éste se retrasará al primer semestre del año siguiente.</p> <p>No obstante, en 2010 se ha procedido a la publicación impresa de los Informes Anuales de 2008 ("Andalucía Inmigración 2008") y 2009 (Andalucía e inmigración 2009).</p>
OTROS PRODUCTOS	Ampliación de la Biblioteca Digital	El ritmo de trabajo está permitiendo alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Trabajo 2011-2013 (con una consecución de 30 nuevas fichas por semestre).
	Guía de recursos bibliográficos	La generación de nuevos apartados en el espacio digital reformado del OPAM ha permitido mejorar la calidad y utilidad de la oferta informativa vinculada con los recursos bibliográficos. Dichos espacios han sido dos: "Recursos de interés" y "Lectura del mes".
	Reuniones con responsables de otros Observatorios	La celebración del "II Encuentro de Observatorios de Migraciones Internacionales" (colofón de las III Jornadas OPAM celebradas en Sevilla en noviembre de 2010) se estructuró en cuatro talleres que tendrán continuidad durante 2011 a través de la plataforma virtual creada para tal fin. Este trabajo en red se prevé que tenga como eje principal la realización de investigaciones conjuntas.
	III Jornadas OPAM: "La integración social de los inmigrantes: logros y desafíos"	<p>El objetivo de estas jornadas, celebradas los días 25 y 26 de noviembre en Sevilla, ha sido la difusión de los conocimientos generados por el OPAM, pero también la creación de un foro de debate, discusión y reflexión sobre temas presentes y futuros de la inmigración.</p> <p>En ellas se inscribieron 180 participantes, en su mayoría procedentes de los ámbitos investigador y administrativo.</p>
	II Conferencia Anual OPAM	La II Conferencia Anual del OPAM (que cumplió, además, el papel de conferencia inaugural de las III Jornadas OPAM) corrió a cargo del catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y Presidente del Foro para la Integración de Inmigrantes y versó sobre los logros, retos y dilemas de la integración de los inmigrantes en la sociedad española.



TIPO DE ACTUACIÓN	ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	Informe de Evaluación	La reorganización del Plan de Trabajo del Observatorio en el convenio para el período 2011-2013 ha permitido una definición más coherente e inteligible de las diferentes tareas de evaluación.
	Convenio para la Gestión del OPAM 2011-2013	En diciembre de 2010 se procedió a la firma del Convenio de Colaboración entre el CSIC y la Consejería de Empleo para la gestión del OPAM (2011-2013). El trabajo para la elaboración del mismo comenzó en el mes de marzo, con negociaciones sobre su contenido. El nuevo Convenio continúa en la senda marcada por el anterior, pero incrementa el compromiso de una y otra parte. Como alteraciones más significativas, incremento de las personas dedicadas al OPAM, incremento presupuestario (irreal tras las actualizaciones de precios), inclusión de dos estudios cuantitativos de profundidad, y apuesta por la vertiente científica de los resultados del OPAM.



- ❖ **Redes Interculturales**. Este proyecto tiene como objetivo básico mejorar la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, y adicionalmente, de ellas con otros sectores (ciudadanía alóctona y autóctona, sector público y privado).

En este contexto, durante el año 2010 se ha venido trabajando a través de una metodología participativa en la determinación de los objetivos y la confección y ejecución del proyecto que ha derivado en la elaboración del Plan Estratégico de Comunicación y Colaboración del Tercer Sector andaluz para los próximos tres años que logre reforzar el tejido de las Organizaciones no Lucrativas y contribuya a una mejor articulación de la diversidad cultural y de origen en los ámbitos locales de convivencia.

Tras el trabajo en red realizado de forma coordinada por las diferentes entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, se ha procedido a la recogida de las propuestas y el análisis participativo de acciones concretas dirigidas a afrontar las necesidades detectadas en los estudios realizados en años previos, y que durante el VIII Seminario celebrado en Sevilla se asumió por consenso el señalado Plan, así como el inicio de la operativización, calendarización y reparto de responsabilidades en su ejecución por parte de las entidades asistentes.

Por último, al día siguiente del VIII Seminario se celebraron las III Jornadas anuales del proyecto, así como una segunda reunión en Sevilla, a finales de diciembre, de los grupos de trabajo constituidos en el VIII Seminario.

Igualmente, el proyecto fue sometido durante el ejercicio 2010 a evaluación externa, por parte de la entidad Scinter, si bien los resultados serán entregados en el primer trimestre de 2012.

De forma específica, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- ⇒ Entre las actividades en el ámbito formativo-participativo ha destacado la realización de una serie de eventos en los que se distribuyó material (pendrives, cuadernos, bolígrafos y maletines, así como DVDs), el cual está, además, disponible en el portal web Redes Interculturales ([http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales/?q=es/descargas\\_categoria/term/35/all](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales/?q=es/descargas_categoria/term/35/all)). Entre dichas actuaciones destacan:
  - Actividades transversales varias, continuas o periódicas, de dinamización y facilitación hacia las entidades, y de apoyo al resto de acciones, eventos y procesos participativos.
  - Celebración de reuniones (9) con el fin de planificar los hitos del proyecto en 2010 en cada provincia andaluza con los/as coordinadores/as de las políticas migratorias en las Delegaciones de Empleo junto a los grupos motores provinciales.
  - Encuentros provinciales con entidades no lucrativas.
  - VII Seminario de Trabajo y Formación (21 y 22 de septiembre, Mollina –Málaga–).

- VIII Seminario de Trabajo y Formación (30 de noviembre, Sevilla).
  - III Jornadas Anuales del Proyecto de ámbito regional: “La comunicación como medio para la interculturalidad” (1 de diciembre, Sevilla). Su objetivo fue reunir a las entidades participantes en el proyecto para la evaluación y planificación de acciones futuras y ofrecer actuaciones de carácter formativo.
  - Reunión de grupos de trabajo (23 de diciembre, Sevilla).
- ⇒ Portal web: Desde un punto de vista técnico, a partir del mes de julio se iniciaron las acciones para migrar la página web al servidor de la Consejería de Empleo. El total de entradas durante el año 2010 ha sido de 12.931, lo que supone un incremento de un 24,4% con respecto a la anualidad anterior.

Entre las actuaciones destacadas en la web destacan:

- Publicación y difusión de 13 boletines electrónicos de periodicidad mensual, y eventualmente de carácter extraordinario, para todas las entidades usuarias del portal web Redes Interculturales.
- Actividades, dirigidas a las entidades registradas en el portal web, de estímulo al uso de las herramientas colaborativas y volcado de información propia en el marco del mismo. También volcado por parte del propio equipo técnico del proyecto de noticias de interés, información sobre subvenciones, publicaciones, estudios, etc.
- Ulteriores desarrollos en la estructura del Portal web “Redes Interculturales” que han permitido mejorar la utilidad y el atractivo para las entidades usuarias.
- Implementación de tres cursos virtuales homólogos a los tres módulos formativos presenciales de 2009: <http://El Enfoque del Marco Lógico y su dimensión participativa>, <http://Introducción a la creación audiovisual para la interculturalidad> y <http://LaPlanificación Estratégica desde una perspectiva participativa>. En ellos han participado un total de 54 alumnos/as (el 55,6% de ellos mujeres y el 27,8% población inmigrante).
- Creación de un canal propio del proyecto en Facebook a finales del mes de noviembre. Éste ha contado con la participación dinámica de la propia DG, así como de algunas de las entidades participantes en el proyecto. Y se han contabilizado un total de 70 suscripciones (“Me gusta”) y 3.600 visualizaciones del contenido.

⇒ Actividades de difusión del proyecto en eventos y foros externos.

- ❖ **FORINTER2: Formación en Interculturalidad y Migraciones.** El proyecto consiste en el diseño, ejecución y evaluación de un Plan de Formación en Materia Intercultural y Migraciones, dirigido al personal de las Administraciones Públicas de Andalucía, cuya finalidad es la incorporación transversal de la perspectiva intercultural junto a la de género.

Su objetivo principal es dotar de competencias en interculturalidad a aquellas personas de los distintos niveles y áreas de la Administración (sanidad,

educación, empleo, bienestar social, justicia, seguridad y protección, etc.) y de otros colectivos profesionales, como la policía local, y el de los medios de comunicación, que trabajan de manera directa o indirecta, con población inmigrante extranjera.

El proyecto parte de una experiencia previa tanto en lo que se refiere al propio plan de formación como al plan de seguimiento y evaluación. De esta manera, sigue incorporando el diseño y la implementación de acciones formativas tanto introductorias como especializadas en función de las necesidades formativas y la realidad de las personas destinatarias, además de las experiencias y buenas prácticas que se han desarrollado en el terreno de la interculturalidad.

La totalidad del proyecto está coordinado desde la Dirección General de Políticas Migratorias. No obstante, para la planificación, seguimiento, ejecución y evaluación continua y transversal de las actividades previstas, está presente un “Equipo de Coordinación Docente”, un grupo de expertos/as asesores/as que durante esta anualidad ha celebrado dos reuniones regionales (el día 26 de enero en Sevilla y el 23 de septiembre en Antequera).

El Proyecto Forinter ha tratado de adaptarse a las nuevas necesidades formativas que se han ido detectando, marcando dos hitos fundamentales en este proceso.

- La ampliación de los beneficiarios objetivo. Éstos han pasado a incluir a colectivos sociales cuya labor es esencial en la integración de las personas inmigrantes, como los medios de comunicación, el sector empresarial, el sector asociativo, etc.
- El diseño de una plataforma de teleformación o formación digital (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/preproduccion/teleformacion>). Actualmente, la Plataforma está en fase de preproducción en la Consejería de Empleo y ofrece un curso virtual sobre el uso de la propia Plataforma. Igualmente, se ha aprovechado dicho Portal para utilizarlo con cursos virtuales preexistentes del Proyecto Redes Interculturales, también cofinanciado con el Programa Operativo, de tal manera que se ahorraran costes. Igualmente, dicha Plataforma prevé vínculos con Facebook y Second Life. Este nuevo recurso nos permitirá, en primer lugar hacer el proyecto más sostenible, ya que implicará un ahorro de costes, y en segundo lugar aumentar el número de destinatarios posibles, ya que se había detectado cierta dificultad en la asistencia a los cursos presenciales, especialmente para aquellas personas interesadas que trabajan en centros alejados de la capital de la provincial, lugar en el que generalmente se realizan los cursos.

Las actuaciones desarrolladas durante el 2010, han respondido a las genéricas del proyecto:

- ⇒ Estudios e Investigaciones. Análisis que incorporen conocimientos sobre las problemáticas y necesidades en la intervención con población extranjera, la formación del personal técnico y político respecto a la diversidad cultural, la adquisición de competencias culturales, etc.

- ⇒ Plan de Formación en Interculturalidad para personal técnico de los distintos ámbitos de intervención con población extranjera (sanidad, educación, servicios sociales, empleo, policía, etc.) ampliando a nuevos contextos laborales que influyen en la imagen que se traslada sobre la propia población inmigrante y sobre los procesos de integración social, como, por ejemplo, los medios de comunicación.
- ⇒ Diseño, elaboración y edición de materiales de formación.
- ⇒ Actividades de coordinación, seguimiento y evaluación. Mientras que durante el año 2008 se primaron las actuaciones relacionadas con la planificación del Proyecto, en la anualidad 2009 se ha pasado a desarrollar la mayoría de las acciones formativas previstas.

En lo que respecta a “coordinación, seguimiento y evaluación”, se han cumplimentado todos aquellos instrumentos contemplados en el plan de Seguimiento y Evaluación relacionados tanto con las acciones como con las reuniones de trabajo, y se ha continuado con la Evaluación Externa del proyecto.

Por su parte, las acciones formativas desarrolladas durante 2010 conjuntamente con las Universidades de Almería, Jaén, Sevilla y Huelva ha dado lugar a la celebración de un total de 16 cursos, centrados esencialmente en el empleo, a los que se une uno adicional en Sevilla (correspondiente al ejercicio 2009). En todos ellos se ha distribuido material: maletines, pendrives, cuadernos, bolígrafos, marcapáginas y cubiletes.



ACTUACIONES DEL FORINTER2 MEDIANTE COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES. 2010

Universidad	Denominación del curso	Lugar	Fecha	Asistentes	
				Hombres	Mujeres
Universidad de Almería	Curso de Formación Especializada en Interculturalidad, Empleo y Gestión de la Diversidad	Almería	27 septiembre-1 de octubre	9	17
		Málaga	27, 28 y 30 de septiembre	6	20
	Curso de Formación Especializada en Interculturalidad	Almería	24, 26 y 31 de mayo y 2. 7 y 9 de junio		
	Curso de Formación Introdutoria en Interculturalidad y Migraciones	Málaga	24-26 de noviembre		
Universidad de Huelva	Curso de Formación Especializada en Gestión de la Diversidad, Empleo e Interculturalidad	Huelva	2-4 de junio	10	26
			28-30 de junio	13	20
	Córdoba	9-11 de junio	7	15	
	Curso Introdutorio en Interculturalidad: Instrumentos para la gestión de la diversidad	Córdoba	16-18 de noviembre	4	11
Universidad de Jaén	Curso de Formación Especializada en empleo y Gestión de la Diversidad	Granada	20 y 27 de abril y 4 y 11 de mayo	10	17
		Jaén	22-29 de abril y 6,13 y 20 de mayo	7	20
	Curso de Formación Especializada en Interculturalidad y Empleo	Jaén	2, 8, 15, 22 y 29 de noviembre	11	21
		Granada	3, 9, 16, 23 y 30 de noviembre	10	22
Universidad de Sevilla	Curso de Formación Especializada en Información y Sensibilización Social y Comunitaria sobre Inmigración	Sevilla	2-4 de marzo	4	17
	Curso de Formación en Interculturalidad y Empleo	Cádiz	23-25 de junio	9	18
			15-17 de noviembre	10	15
		Sevilla	4-6 de octubre	6	12
	Curso de Formación e Interculturalidad, Empleo y Gestión de la Diversidad	Sevilla	29-30 de noviembre y 1 de diciembre	6	12

Respecto a la evaluación externa, en 2010 se procedió a su contratación. Por otra parte, se recibió el informe correspondiente a las anualidades 2008-2009.

En todas las actuaciones descritas así como las relacionadas con la coordinación, seguimiento y evaluación, se ha contado con la asistencia de personal de la Dirección General (personal propio o bien de la asistencia técnica).

Finalmente, durante 2010 se ha hecho uso de algunos materiales elaborados en anualidades anteriores, como la exposición fotográfica “Entre nosotros” o la publicación “La nueva Mudawana”, así como los materiales Forinter2 Salud y Policías Locales.

- ❖ **Campaña de Sensibilización.** La población inmigrante se ha convertido en uno de los colectivos más castigado por la crisis económica. Ello, unido al cambio en la opinión de la población andaluza con respecto a la población inmigrante (derivado del Estudio OPIA III) ha puesto de manifiesto la necesidad de poner un mayor énfasis en las acciones dirigidas al tema del empleo.

Así, durante el ejercicio 2010 se ha incidido en actuaciones de impacto más localizado, tanto en términos temáticos, pero también geográficos o personales.

En tiempos de crisis, la inmigración empieza a verse como un riesgo a la empleabilidad de los colectivos más vulnerables en el empleo (personas con escasa cualificación, jóvenes que acceden al mercado de trabajo o parados de larga duración, por ejemplo). Precisamente estos colectivos son los principales destinatarios de las actuaciones puestas en práctica que se han entendido más precisas que las de carácter genérico en televisión y radio.

El vehículo conductor de todas las acciones de sensibilización realizadas ha sido la campaña “Andalucía somos todos”, cuyo contenido ya ha sido analizado en anteriores informes. En todo caso, se ha adaptado el mensaje y el contenido a la naturaleza de las acciones de sensibilización.

En concreto, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:



TABLA 37. ACTUACIONES DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN REALIZADAS DURANTE 2010

ACTUACIÓN	DESCRIPCIÓN
<b>Materiales divulgativos</b>	Continuando la actuación iniciada en 2009, se ha trabajado en la elaboración de diverso material divulgativo (camisetas, bolígrafos, carteles, globos, gorras, cuadernos, bolsas e imanes) cuyo principal destinatario es la población infantil de los centros educativos andaluces, de entre 11 y 14 años, así como campañas específicas de fomento de la diversidad e interculturalidad en los centros que se implementarán en 2011. En este ámbito se ha trabajado con la DG de Participación Educativa en la definición y metodología a emplear en diversas acciones que se implementarán, asimismo, durante 2011. Entre las más avanzadas se encuentra la elaboración de un videojuego que pretende fomentar los valores de la diversidad, interculturalidad y prevención del racismo y la xenofobia.
<b>Módulos de prevención del racismo y la xenofobia en talleres de escuelas taller y centros de trabajo</b>	Junto con la Asociación Movimiento contra la Intolerancia se han puesto en marcha los módulos de prevención de racismo y la Xenofobia en talleres de Escuela Taller y Casas de oficio. Tienen una duración de 9 horas en cada uno de los 18 talleres (dos por provincia y dos adicionales a determinar) y persiguen el fomento de valores de respeto a la diversidad y la diferencia a través de la realización de un programa de radio.
<b>Inserciones en plataforma emergentes</b>	Inserción de elementos de la campaña "Andalucía somos todos" en la Plataforma de Comunicación Emergentes. En concreto se ha procedido a la inserción de una cuña de radio por programa, página en la revista mensual y banner en la página web ( <a href="http://www.emergentes.org">http://www.emergentes.org</a> ). Con ello se ha tratado de aprovechar las posibilidades que ofrece dicha plataforma que cuenta entre sus destinatarios tanto a la población autóctona como alóctona.
<b>Participación en el encuentro "diversia ii: encuentro de la diversidad cultural"</b>	La participación de la DG en el encuentro, celebrado los días 28-30 de octubre de 2010, ha consistido en la financiación de actuaciones como el espacio dedicado al diálogo intercultural "Plaza del Diálogo Intercultural", la actividad "Conversaciones del mundo" (con degustación de productos tradicionales de diferentes países), los cuentacuentos interculturales de África y Latinoamérica, el pasacalles multicultural sobre la diversidad y la ceremonia de la henna.
<b>Acciones de sensibilización e inform. A la población (española e inmigrante) sobre el valor del empleo como mecanismo de integr. Social</b>	En el marco de la crisis económica y ante los cambios observados en el origen de la contratación para la campaña de plantación de la fresa se procedió a la realización de 33.000 folletos a través de los cuales se trataba de poner en valor el empleo como mecanismo de integración e informar sobre los recursos disponibles en materia de empleo para la población autóctona y alóctona. Dichos folletos se distribuyeron a través de las Oficinas de empleo y otras entidades relacionadas en 17 localidades onubenses.
<b>Campaña de sensibilización durante la recogida de la fresa (huelva)</b>	En la misma línea, durante los meses de febrero a julio de 2011 se prevé llevar a cabo una campaña paralela vinculada con la recogida de la fresa para que se han llevado trabajos preparatorios con la intención de lograr sensibilizar e informar de la realidad de la población inmigrante, facilitar su llegada de una forma ordenada, realizar una campaña de cartelería en estaciones y marquesinas de autobuses, traducir la documentación de la campaña y emitir cuñas de radio.
<b>Andalucía somos todos digital</b>	Durante el ejercicio 2010, se tramitó la adjudicación del contrato denominado "Diseño y producción de acciones digitales en el marco de la campaña de sensibilización Andalucía somos todos", el cual constituye la primera fase de una acción de sensibilización orientada a los jóvenes. Dicho contrato se centra en la creación de un portal web ("Andalucía somos todos") que pretende convertirse en el punto de referencia de las acciones de sensibilización para este colectivo. Además incluye la elaboración de cuatro vídeos de corta duración basados en la campaña "Andalucía somos todos" que servirán de reclamo para el acceso a la web. Por otra parte, la página web contará con enlaces a Youtube y redes sociales. Durante la segunda fase de la acción de sensibilización se llevará a cabo una campaña de difusión de la web a través de los propios vídeos y mediante la promoción en páginas webs y redes sociales.

- 2º. Desde el primer año de puesta en marcha del PO, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha venido desarrollando actuaciones para la mejora de la empleabilidad de la población inmigrante, con el objetivo de mejorar el acceso de las personas inmigrantes al mercado laboral como elemento fundamental para su normalización en la sociedad andaluza, en el marco de las *líneas de actuación 2 y 3*.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas inmigrantes**
- ❖ **Mejora de la empleabilidad de inmigrantes**
- ❖ **Experiencias profesionales para trabajadores inmigrantes**

- ❖ Las acciones desarrolladas se enmarcan en la operación **Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas inmigrantes** se han materializado en la celebración de un total de 54 cursos para el empleo, con una abrumadora mayoría de participantes mujeres (76%) y con un bajo nivel de formación (el 98,7% cuentan únicamente con estudios primarios o no tienen estudios).

Los cursos se han desarrollado principalmente en torno a 4 especialidades formativas:

DENOMINACIÓN DE LA ESPECIALIDAD	Nº DE CURSOS
Hostelería y turismo	3
Transporte y mantenimiento de vehículos	6
Informática y comunicaciones	10
Imagen personal	1
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

El procedimiento de concesión de las ayudas ha sido el establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la *Ley 38/2003 General de Subvenciones*, la cual contempla el régimen de concurrencia competitiva.

Asimismo, los criterios de selección de ayudas, de Entidades impartidoras de acciones formativas se priorizan en función de factores tales como la justificación de la necesidad y viabilidad del programa o la calidad del programa, en base a la coherencia interna y externa del mismo, la calidad de la formación, el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología y contenido del programa propuesto, la idoneidad del centro en el que se va a impartir la Formación, teniendo en cuenta el nivel de adecuación de las instalaciones, aulas y talleres a las exigencias de las acciones formativas propuestas, el grado de cumplimiento en el seguimiento y evaluación de las acciones, así como en la justificación del gasto y la adecuación de las especialidades propuestas a los requerimientos formativos de la zona donde se desarrollen.

- ❖ **Mejora de la empleabilidad de inmigrantes.** Con el objetivo de:



- Evitar la exclusión social, favoreciendo la integración de las personas inmigrante.
- Potenciar la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas y su incorporación al mercado de trabajo.

Los incentivos establecidos en el marco del Decreto 149/2005, de 14 de junio, especifican en uno de sus apartados que se fomentará la estabilidad en el empleo de personas inmigrantes mediante incentivos a las nuevas contrataciones de carácter indefinido y la ORDEN de 21 de julio de 2005, que en su Capítulo I establece que se fomentará la contratación indefinida de aquellas personas pertenecientes a los colectivos de personas inmigrantes (Colectivo objetivo), tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, que se realicen por entidades empleadoras de hasta doscientas cincuenta personas trabajadoras.

- ❖ **Experiencias profesionales para trabajadores inmigrantes** el programa tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral de trabajadores/as inmigrantes a través de Experiencias Profesionales para el Empleo con tutorías que faciliten el acercamiento al mundo laboral y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira.

El número de personas inmigrantes que han realizado prácticas en toda Andalucía en 2010 ha sido de 329 personas.

#### 5. **CATEGORÍA DE GASTO 71: Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo**

De forma genérica, el objetivo de las actuaciones enmarcadas en la categoría de gasto 71 es la apertura de vías para la integración socio-laboral de personas con discapacidad y de personas excluidas y en riesgo de exclusión laboral, así como a luchar contra la discriminación en el acceso y mantenimiento en el empleo.

La consecución de tal finalidad se ha estructurado en la práctica en torno a tres líneas de actuación:

#### + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Actuaciones formativas, informativas y de prestación de servicios para la capacitación del personal técnico de los servicios sociales.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Infancia y Familias	Actualización del Sistema de Información Informático para Menores Extranjeros Atendidos en el Sistema de Protección de Andalucía
Dirección General de Personas con Discapacidad	Plan de Formación en materia de formación a personas con discapacidad

#### + **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Acciones formativas** adaptadas a las necesidades y potenciales de los colectivos objetivo, así como a las demandas del mercado de trabajo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Infancia y Familia	Acciones formativas para la integración social y laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados
	Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados: Programa labora. Convenio de Formación para jóvenes Extutelados. Centros de día.
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Cursos de Formación Profesional dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión
	Experiencias profesionales para Personas con Discapacidad y de Colectivos en Riesgo de Exclusión

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 3: Ayudas para la mejora de la empleabilidad** de personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Infancia y Familia	Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados: Programa labora. Convenio de Formación para jóvenes Extutelados. Centros de día.
Dirección General de Personas con Discapacidad	Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: "Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades" (MEDIS)
Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias	Proyecto "Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos"
	Proyecto de Fomento de Empleo de Drogodependientes y Afectados por el Juego Patológico. Programa Arquímedes
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Programa de Orientación e Inserción de Personas con Discapacidad y de Colectivos en Riesgo de Exclusión

Los Órganos gestores encargados de la implementación de tales líneas de actuación a lo largo de la anualidad 2010 han sido cuatro:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Infancia y familia
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Dirección General de Personas con Discapacidad
4º	Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias

1º. La actividad de la **Dirección General Infancia y Familias** en 2010 se ha estructurado en el marco de las tres líneas de actuación en los términos siguientes:

**OPERACIONES:**

- ❖ **Actualización del Sistema de Información Informático para Menores Extranjeros Atendidos en el Sistema de Protección de Andalucía**
- ❖ **Programa labora y Convenio de Formación para**

**jóvenes extutelados. Centros de Día**

❖ **Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados**

❖ **Ayudas para la integración social y laboral de jóvenes extutelados.**

⇒ Programa laboral y Formación para jóvenes extutelados, Centros de Día.

Cada año aproximadamente 500 jóvenes cumplen los 18 años y deben abandonar los centros de menores. Chicos y chicas que, a pesar de adquirir la mayoría de edad legal necesitan aún apoyo y acompañamiento hasta completar sus posibilidades de vida autónoma, para evitar que entren en riesgo de exclusión social por la especial vulnerabilidad de los mismos.

Con el Programa Mayoría de Edad, P+18, la Junta de Andalucía pretende conseguir que ninguno de estos jóvenes quede sin dicho apoyo, asegurándoles desde unos profesionales que les orienten y acompañen, hasta las primeras experiencias laborales, así como el acceso a la vivienda, etc.

Para conseguir este fin la Dirección General utiliza la fórmula de colaboración entre la Consejería y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de programas y actuaciones destinadas a la inserción social integral de jóvenes próximos a la mayoría de edad y jóvenes que han sido tutelados por la Junta de Andalucía, siendo los destinatarios de sus acciones los jóvenes, con edades comprendidas entre los 16 y los 21 años.

- a) Los jóvenes tutelados próximos a alcanzar la mayoría de edad (16-17 años) serán destinatarios de los Centros de Día en su Fase de Iniciación o de Preparación para la Vida Autónoma y la Emancipación.
- b) Los jóvenes extutelados procedentes de la Red de Recursos Residenciales, al menos durante los tres años siguientes a su mayoría de edad (18, 19 y 20 años). De forma excepcional, se contempla la posibilidad de que se beneficien de las medidas y actuaciones del Plan los jóvenes mayores de 18 años extutelados, procedentes de Acogimiento Familiar.

Se da, en todo caso, prioridad a aquellos que procedan de Centros de Protección de Menores, en los que, tras finalizar su tutela por la Junta de Andalucía, se valore que concurren circunstancias de riesgo de exclusión social, considerándose necesaria la atención integral e intensiva, y que manifiesten expresamente su disposición voluntaria a cumplir con los recursos y programas a aplicar, pudiendo igualmente desistir de éstos en cualquier momento.

El Programa se desarrolla a través de distintas actuaciones que, de forma global han permitido beneficiar a un total de 2.401 jóvenes:

- Un recurso de *Alta Intensidad*, que son pisos de autonomía donde tienen cubiertas todas sus necesidades y cuentan con el apoyo y seguimiento del equipo de orientadores, y cuya estancia máxima es de un año. En la actualidad, son 25 los recursos de este tipo repartidos por las distintas provincias andaluzas.

Recursos de ALTA INTENSIDAD del P+18 en 2009			
PROVINCIAS	ENTIDAD	Nº DE PISOS	CAPACIDAD
ALMERÍA	INNOVA	2	14
CÁDIZ	FORJA XXI	2	10
	JUVENTUDES MARIANAS	1	12
GRANADA	CRUZ ROJA	1	6
	HH. TRINITARIAS	1	6
	MENSAJEROS DE LA PAZ	1	4
	OBRREROS DE MARÍA	1	8
HUELVA	SANTA M <sup>a</sup> DE BELÉN	1	10
	PAZ Y BIEN	2	8
JAÉN	CRUZ ROJA	1	6
	LIGA GIENENSE	1	6
MÁLAGA	M.P.D.L	2	12
	MUNDO INFANTIL	1	4
SEVILLA	APRONI	2	8
	DON BOSCO	1	5
	FORJA XXI	2	10
	HIJAS DE LA CARIDAD	1	6
	PAZ Y BIEN	2	8
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>143</b>

- Un recurso de *Media/Baja Intensidad*, compuesto por *Centros de Día*, donde reciben asesoramiento, apoyo, cursos y orientación de cara a su integración sociolaboral. Actualmente la Red de Centros de Atención está compuesta por un total de 11 Centros de Día repartidos por las ocho provincias andaluzas de la siguiente forma: 1 en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Málaga y 2 en Cádiz, Huelva, y Sevilla. Estos Centros están atendidos por un total de 44 Profesionales de la Inserción y Orientación.

Recursos de MEDIA/BAJA INTENSIDAD del P+18 en 2009			
PROVINCIAS	ENTIDAD	Nº CENTROS DE DÍA	ATENDIDOS
ALMERÍA	DIAGRAMA	1	170
CÁDIZ	DIAGRAMA	2	226
CÓRDOBA	DIAGRAMA	1	103
GRANADA	DIAGRAMA	1	225
HUELVA	DIAGRAMA	1	168
	SANTA M <sup>a</sup> DE BELÉN	1	
JAÉN	DIAGRAMA	1	208
MÁLAGA	DIAGRAMA	1	235
SEVILLA	DIAGRAMA	1	313
	HIJAS DE LA CARIDAD	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>1.648</b>

De los datos extraídos de la Evaluación del P+18 en 2010, se constata un incremento progresivo de la población atendida, lo que indica la aceptación y motivación de los jóvenes para acceder al P+18, así como su potencial efectivo dado que, con los mismos recursos, el Programa amplía su rentabilidad social.

Por lo que se refiere a la atención recibida, el 66,60% de la población atendida tiene Itinerarios de Inserción, lo que muestra el alto grado de atención individualizada que ofrece el P+18. Casi la mitad de los jóvenes atendidos (49,32%) se ha beneficiado de algún tipo de formación y el 36,43% ha disfrutado de algún tipo de experiencia laboral (contrataciones, prácticas de empresa...), lo que viene a reflejar el compromiso del P+18 por la inserción sociolaboral. En 2009, un 50,76% de los jóvenes que ha abandonado el Programa lo ha hecho con un alto grado de autonomía.

Los resultados obtenidos con el programa son muy satisfactorios: Del total de los jóvenes que en 2009 salieron del Programa, el 81,73% lo hace con alguna o toda la formación realizada y el 59,39% con empleo y/o recursos económicos (ahorro). El 69,37% se marcha con vivienda conocida, bien sea comprada (tan solo un 1,52%), alquilada (10,32%), de alquiler compartido (35,87%) o en vivienda de familiares y afines (21,66%). El 89,85% de estos jóvenes mantiene algún contacto con la familia. El 50,76% de los que salen del P+18 lo hacen con alto grado de autonomía (el 37,90% lo hacen con una autonomía media o baja y sólo un 3,72% se marchan sin ninguna autonomía).

⇒ Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados. Desde la Dirección General de Infancia y Familias se ha impulsado el desarrollo de una serie de cursos y talleres de inserción sociolaboral, cofinanciados a través del Fondo Social Europeo, dirigidos a los menores de los Centros de Protección a partir de los 16 años, con el fin de procurarles una formación teórica y práctica, con vistas a su inserción sociolaboral. Se trata de una medida preventiva cuyo objetivo es procurar que los menores adquieran una mayor preparación y formación cuando alcancen la mayoría de edad.

Estos cursos y talleres se han diseñado en las distintas provincias y desde los propios Centros de Protección y/o Entidades Colaboradoras, para que den respuesta a las necesidades sentidas del colectivo de jóvenes a las que van dirigidos y también a la demanda del mercado laboral de su entorno.

Durante la anualidad 2010 han estado activas dos grupos de operaciones:

- a) Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados 2009/2010. Pese a que las acciones se programaron a partir del mes de septiembre del año 2009, por lo que fueron descritas en el Informe Anual de Ejecución de 2009, se han ejecutado a lo largo del año 2010, ya que las resoluciones de los convenios para su desarrollo y ejecución se

realizaron el 3 de diciembre de 2009. En la práctica se han llevado a cabo un total de 40 acciones formativas en toda Andalucía, en las que han participado 600 alumnos/as del perfil requerido y que han supuesto un coste total de 600.337,20 euros.

- b) Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados 2010/2011. En la misma línea que las anteriores, durante la anualidad 2010 se han diseñado y programado las acciones formativas que serán implementadas durante la anualidad 2011, las cuales se concretan en las recogidas en la tabla anexa.

PROV.	CENTRO/ ENTIDAD	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN FORMATIVA	ALUM.	DURAC.
ALMERÍA	INNOVA	Actividades auxiliares de agricultura	15	370 horas
		Monitor de tiempo libre infantil/juvenil	15	370 horas
	DIAGRAMA	Soldadura eléctrica	15	80 horas
		Replanteamiento de operaciones solares y térmicas	12	90 horas
	INTEGRA2	Pintura	15	300 horas
		Taller ocupacional "Aprende en casa 2"	12	12 meses
CÁDIZ	DIAGRAMA	Instalador/mantenedor de aire acondicionado	15	175 horas
		Carpintero-ebanista artesano	15	550 horas
	DON BOSCO	Imagen personal	15	750 horas
		Comercio y marketing	15	810 horas
	LA SALLE	Agricultura ecológica	15	800 horas
EL BOSQUE	Monitores para personas con discapacidad	12	318 horas	
CÓRDOBA	ADSAM	Carpintería metálica		380 horas
		Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes		350 horas
	DIAGRAMA	Instalador/mantenedor de aire acondicionado	15	175 horas
	DON BOSCO	Operaciones básicas de pisos en alojamientos	15	500 horas
Operario de almacén		15	500 horas	
GRANADA	FUNDACIÓN HH HERMANOS DE MARÍA	Operaciones auxiliares de mantenimiento de vehículos		450 horas
	DIAGRAMA	Elaboración de productos de panadería	12	100 horas
		Instalador/mantenedor de aire acondicionado	15	175 horas
	MPDL	Energía solar térmica	15	334 horas
INTEGRA2	Experto en limpieza de inmuebles		300 horas	
HUELVA	DIAGRAMA	Soldadura eléctrica	15	80 horas
		Mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes	12	150 horas
		Camarero/a de piso	7	135 horas
JAÉN	DON BOSCO	Electricista de edificios	15	690 horas
		Fontanero	15	690 horas
	DIAGRAMA	Operaciones básicas de cocina	15	150 horas
		Auxiliar de industrias alimentarias	15	125 horas
MÁLAGA	DIAGRAMA	Instalador/mantenedor de aire acondicionado	15	175 horas
		Ayudante de cocina	15	150 horas
	DON BOSCO	Operario de almacén	15	500 horas
		Operaciones básicas de pisos en alojamientos	15	500 horas
SEVILLA	HIJAS DE LA CARIDAD	Viverismo	20	461 horas
	DIAGRAMA	Auxiliar de parque de ocio (Isla Mágina)	12-15	180 horas
		Monitor para atención a personas con discapacidad física y psíquica	12	325 horas
	DON BOSCO	Electricidad y electrónica	15	720 horas
<b>TOTAL</b>		<b>37 acciones</b>	<b>471</b>	<b>12.908 horas</b>

- ❖ **Formación e integración de menores tutelados procedentes de la Inmigración.** Esta operación se ha desarrollado con la colaboración de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales para el Programa de Mediación Intercultural, Formación e Integración social y laboral para Menores Extranjeros no Acompañados, con el objetivo general de garantizar la atención integral de los Menores Extranjeros No Acompañados (MENAS) a través del desarrollo de actuaciones intervenciones destinadas a la integración social plena y realizar la evaluación continua de la evolución de los procesos migratorios.

Con el diseño e implantación durante los años 2009 y 2010 del Programa de Mediación Intercultural, Integración y Formación para menores extranjeros atendidos en los Centros de Protección de Menores en Andalucía, se creó un sistema informatizado para conocer con profundidad tanto los datos estadísticos que producen esta población, como todo el proceso educativo, formativo y de integración de los mismos en Andalucía, así como su situación documental y procesos que se realizan de acuerdo con la Legislación vigente. Este sistema de información, se ha mantenido estos dos años integrado en el Programa de Mediación, y ha permitido garantizar, además, todos los derechos que les corresponden como menores atendidos en Andalucía.

En este contexto, el Sistema de Información informático para Menores Extranjeros atendidos en el Sistema de Protección de Andalucía tiene como objetivo específico establecer un análisis exhaustivo sobre todos los/as menores inmigrantes atendidos en los Centros de Protección de Menores en las Delegaciones Provinciales, así como el tipo de programa de atención residencial que se les aplica, lo que permitirá lograr un mayor alcance y conocimiento de la mediación intercultural y de la situación actual en que se encuentran los/as menores extranjeros no acompañados.

Dicho convenio ha garantizado la realización de las acciones e intervenciones que se detallaron en el Informe Anual de Ejecución correspondiente a la anualidad 2009.

De forma específica, durante el año 2010 se han puesto en práctica tres actuaciones fundamentales:

- Actualización de la base de datos.
- Obtención de información continua y actualizada del fenómeno migratorio de los MENA en Andalucía, a través del Sistema de Información MENA, que constituirá la base para el estudio de investigación de todo el fenómeno migratorio de los MENA.
- Creación de informes estadísticos.

A lo largo del año se ha atendido a un total de 1.708 menores inmigrantes en el marco de este Programa.

- ❖ **Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados 2009/2010.** Desde la Dirección General de Infancia y Familias se ha impulsado el desarrollo de una serie de

cursos y talleres de inserción sociolaboral, cofinanciados a través del Fondo Social Europeo, dirigidos a los menores de los Centros de Protección a partir de los 16 años, con el fin de procurarles una formación teórica y práctica, con vistas a su inserción sociolaboral. Se trata de una medida preventiva cuyo objetivo es procurar que los menores adquieran una mayor preparación y formación cuando alcancen la mayoría de edad.

Estos cursos y talleres se han diseñado en las distintas provincias y desde los propios Centros de Protección y/o Entidades Colaboradoras, para que den respuesta a las necesidades sentidas del colectivo de jóvenes a las que van dirigidos y también a la demanda del mercado laboral de su entorno.

Pese a que las acciones se programaron a partir del mes de septiembre del año 2009, por lo que fueron descritas en el Informe Anual de Ejecución de 2009, se han ejecutado a lo largo del año 2010, ya que las resoluciones de los convenios para su desarrollo y ejecución se realizaron el 3 de diciembre de 2009.

- ❖ **Acciones Formativas para la Integración Social y Laboral de los menores tutelados y jóvenes extutelados 2010/2011.** En la misma línea que las anteriores, durante la anualidad 2010 se han diseñado y programado las acciones formativas que serán implementadas durante la anualidad 2011, las cuales se concretan en las recogidas en la tabla anexa.

- 2º. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha desarrollado desde el inicio las siguientes operaciones que han tenido continuidad a lo largo del año 2010 y que se enmarcan en las áreas de formación de los colectivos objetivos (*línea de actuación 2*) y las ayudas para la mejora de la empleabilidad de dichos colectivos (*líneas de actuación 3*):

**OPERACIONES:**

- ❖ **Cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión**
- ❖ **Experiencias profesionales para Personas con Discapacidad y de Colectivos en Riesgo de Exclusión**
- ❖ **Programa de Orientación e Inserción de Personas con Discapacidad y de Colectivos en Riesgo de Exclusión**

- ❖ **Cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión:** En cuanto a las políticas específicas para la inserción laboral de las personas con discapacidad en Andalucía, con la aprobación del Plan para personas con Discapacidad 2007-2013, se han puesto en marcha una serie de acciones en colaboración y coordinación con otras Instituciones y Administraciones Públicas. En este ámbito de actuación se potenciarán iniciativas dirigidas a corregir la desigualdad de oportunidades que padecen las personas con discapacidad y posibilitar su integración laboral, mediante actuaciones en las



áreas de formación para el empleo, orientación laboral, prevención de riesgos laborales, educación, empresa y bienestar social.

La lucha contra la exclusión de las personas particularmente desfavorecidas, en situación de marginación o de exclusión social, constituye otro de los ejes de actuación prioritaria del Gobierno Andaluz y, de forma particular, del SAE que durante la anualidad 2010 al amparo de la Orden de 23 de Octubre de 2009, y en especial de su artículo 8.b) (que establece que las personas con discapacidad y otros colectivos en riesgo de exclusión serán objetivo preferente de la FP) ha desarrollado **Cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión**, e iniciado la tramitación de la convocatoria 2010.

Los objetivos perseguidos son evitar la exclusión social, favoreciendo la integración de personas de etnia gitana y otras minorías étnicas y la población marginada; potenciar la inclusión social y laboral de las personas más desfavorecidas a través de la formación y su incorporación al mercado de trabajo y de oportunidades de aprendizaje permanente; y mejorar la cualificación de los profesionales que trabajan con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social.

El procedimiento de concesión de las ayudas ha sido el establecido en la Orden de 9 de noviembre de 2005 de adecuación de diversas Ordenes de la Consejería de Empleo a la Ley 38/2003 General de Subvenciones, la cual contempla el régimen de concurrencia competitiva.

- ❖ **Experiencias profesionales para Personas con Discapacidad y de Colectivos en Riesgo de Exclusión:** El programa tiene por objeto promover la consecución de la inserción laboral de personas con Discapacidad o pertenecientes a Colectivos con Riesgo de Exclusión a través de Experiencias Profesionales para el Empleo con tutorías que faciliten el acercamiento al mundo laboral y proporcionen el conocimiento de los hábitos, prácticas y valores propios de los entornos laborales a los que la persona demandante aspira. Deberán desarrollarse en el marco de un Itinerario Personalizado de Inserción y se concretan en prácticas profesionales, que se desarrollarán en centros de trabajo, a excepción de las Administraciones Públicas, para favorecer la integración de las personas destinatarias en la estructura, normas y valores de una organización permitiéndole el conocimiento del contexto en que se desarrolla su ocupación y un acercamiento a la cultura del mundo laboral. La realización de prácticas profesionales no implica la existencia de relación laboral alguna respecto a los participantes.

Además de la asistencia a prácticas, las personas destinatarias contarán con un plan de refuerzo que conlleve un asesoramiento presencial que supongan 5 horas semanales durante el período de ejecución de las mismas.

Podrán participar en las actuaciones de Prácticas Profesionales las personas demandantes del primer empleo en la ocupación objeto de la práctica profesional, pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos: personas pertenecientes a minorías étnicas, en riesgo de exclusión o con discapacidad.

En la resolución de concesión se establece un Objetivo anual de 40 Prácticas desarrolladas por cada integrante del equipo técnico.

A través del programa de **Experiencias Profesionales para el Empleo**, se logra fomentar **las Oportunidades para colectivos con especiales dificultades**, con acciones y medidas de inserción laboral de personas con discapacidad, minorías étnicas y Riesgo de Exclusión que, de forma estructural o coyuntural, presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo.

- ❖ **Programa de Orientación e Inserción para personas Discapacitadas y de Colectivos con Riesgo de Exclusión:** El programa de Orientación Profesional en Andalucía se gestiona mediante la concesión de subvenciones públicas a entidades colaboradoras, financiadas con fondos procedentes del Servicio Público Estatal y Autonómico, así como con la participación de los fondos procedentes de la Unión Europea y tiene por objeto promover **la inserción laboral** de las personas demandantes de empleo, prestando orientación y asesoramiento especializado y personalizado acerca de su elección profesional, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda de empleo y autoempleo.

La red “Andalucía Orienta” está conformada por todas las Unidades e Instrumentos de Orientación Profesional con que cuenta el Servicio Andaluz de Empleo. La Unidad de Orientación se define como el conjunto de recursos humanos, materiales y metodológicos a través del que se realizan y gestionan las acciones de los programas de Itinerarios de Inserción, Orientación Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Las personas destinatarias del programa son las pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad, personas demandantes de empleo en riesgo de exclusión, personas demandantes de empleo mayores de cuarenta y cinco años y minorías étnicas.

El número total de personas pertenecientes al colectivo indicado participantes en el programa durante el año 2.010 ha sido de 931 de ellas el 52% mujeres.

En el año 2010 la red contaba con más de 1136 orientadores y orientadoras que desempeñaron su trabajo en la red de Unidades Andalucía Orienta de entre ellos 51 fueron contratados con cargo al servicio 16.

Este personal técnico, que acceden a la Red ANDALUCÍA ORIENTA, disponen de una formación universitaria, media o superior, preferentemente en Ciencias Sociales, y formación y/o experiencia en materia de orientación profesional. Una vez dentro, el Servicio Andaluz de Empleo articula un sistema de gestión por competencias basado en los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que el personal técnico debe desarrollar en el desempeño de su trabajo, en su conjunto se refieren básicamente a:

- La actividad orientadora, centrada en la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción, a través de la atención directa (Individual o grupal).

- El desarrollo profesional, basado en el abordaje de competencias profesionales que conforman el perfil del profesional de orientación en la Red Andalucía Orienta,
- 3º. En la misma línea, la **Dirección General de Personas con Discapacidad** ha desarrollado su actividad en el marco de este tema prioritario en torno a las *líneas de actuación 1* (vinculada a la formación de personal técnico que trabaja con colectivos en riesgo de exclusión) y 3 (en la que se enmarcan las ayudas a la mejora de la empleabilidad de dichas personas).

**OPERACIONES:**

- ❖ **Plan de Formación en materia de formación a personas con discapacidad**
- ❖ **Medidas para la Integración Social y Laboral de las Mujeres con Discapacidad: “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS)**

- ❖ **El Plan de Formación en materia de atención a personas con discapacidad.** El Plan de Formación en materia de atención a personas con discapacidad, viene a dar respuesta a las nuevas exigencias inherentes a la puesta en marcha del Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, así como a las directrices marcadas por el Sistema de Evaluación Externa de la Calidad de los centros de atención a personas con discapacidad en Andalucía propios, centros residenciales y unidades de estancia diurna, concertados y conveniados, en el marco de la *línea de actuación 1*.

El objetivo general que se espera alcanzar es formar a los/las profesionales implicados en la atención a personas con discapacidad para mejorar la calidad de la atención prestada en los distintos niveles de intervención del Sistema de Servicios Sociales, optimizando la gestión de los recursos existentes y adecuándolos a las distintas necesidades de las personas con discapacidad

En este marco, las actuaciones puestas en práctica se concretan en las siguientes:

- ⇒ En el año 2010, se ha realizado un total de 11 acciones formativas, desglosadas en 16 ediciones en las que han participado 368 profesionales (263 mujeres y 105 hombres). Las áreas de actuación prioritarias y sobre las que versan las distintas acciones formativas que se han desarrollado dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia son las siguientes:
  - Calidad de los servicios.
  - Accesibilidad universal.
  - Adecuación conceptual de los servicios previos a la Ley 39/2006.



- Otros colectivos específicos: personas con discapacidad con trastornos de conductas.



### ACCIONES FORMATIVAS DESARROLLADAS POR ÁREAS EN LA ANUALIDAD 2010

ÁREA	DENOMINACIÓN ACTIV. FORMATIVA	FECHA	PROVINCIA	ASISTENTES		OBJETIVOS
				HOMBRES	MUJERES	
CALIDAD	Taller para la elaboración de Protocolos de Atención Personalizada. Inicio	25/03/2010	Sevilla	7	9	Iniciar y planificar las pautas para la elaboración de protocolos de atención personalizada y guía de acogida en Centros residenciales y de día y protocolos de sexualidad y evitación de embarazos no deseados en Centros residenciales para personas con discapacidad.
	Taller para la elaboración de Protocolos de Atención Personalizada. Puesta en Común	04/05/2010	Sevilla	7	9	Poner en común el borrador de protocolos de atención personalizada y guía de acogida en Centros residenciales y de día y protocolos de sexualidad y evitación de embarazos no deseados en Centros residenciales para personas con Discapacidad
	Taller para la elaboración de Protocolos de Atención Personalizada. Conclusiones	08/06/2010	Sevilla	7	9	Elaborar el documento final de protocolos de atención personalizada y guía de acogida en Centros residenciales y de día y protocolos de sexualidad y evitación de embarazos no deseados en Centros residenciales para personas con Discapacidad
ADECUACIÓN CONCEPTUAL DE LOS SERVICIOS PREVISTOS A LA LEY 39/2006	Visualización De los cuidadores no profesionales a personas dependientes. Perspectiva jurídica, económica y sanitaria	07/04/2010	Málaga	32	49	Analizar a la persona cuidadora no profesional en el ámbito jurídico, económico y socio-sanitario.
	Curso de formación 2010 para cuidadores/as de personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA)	16-20-21-27/11/2009 11-18/12/2009 8-15-22-29/01/2010	Sevilla	3	17	Facilitar conocimientos y herramientas que capaciten a cuidadores/as para ofrecer una atención de calidad a personas con TEA. Creación de plataforma on-line del curso.
	Curso de formación 2010 para profesionales de apoyo domiciliario e intervención en la comunidad con personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA)	12-13-16/02/2010 12-26/03/2010 16-30/04/2010 14-28/05/2010 11/06/2010	Sevilla	2	17	Facilitar conocimientos y herramientas que capaciten a los profesionales de apoyo domiciliario e intervención para ofrecer una atención de calidad a personas con TEA. Creación de plataforma on-line del curso.
ATENCIÓN A OTROS COLECTIVOS	Atención a las personas con discapacidad intelectual en los centros residenciales y de día. Necesidad de apoyos específicos	16-17/06/2010	Jaén	10	41	Dotar de herramientas al personal técnico de los Centros de atención a personas con Discapacidad para una atención de calidad a las personas con discapacidad intelectual, en especial cuando sufren TMG o del comportamiento (PDITC). Dar a conocer el II Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía (PAIPDA) 2010-2013. Divulgación de protocolos de atención de la Dirección General de personas con discapacidad
	Taller para la elaboración de Protocolos de Actuación de entidades tutelares. Inicio.	28/09/2010	Sevilla	1	6	Exponer y organizar las líneas maestras que configurarán el documento de Fundaciones Tutelares
	Taller para la elaboración de Protocolos de Actuación de entidades tutelares. Puesta en común.	27/10/2010	Sevilla	2	8	Poner en común el documento borrador de Protocolos de Actuación de entidades tutelares.



ÁREA	DENOMINACIÓN ACTIV. FORMATIVA	FECHA	PROVINCIA	ASISTENTES		OBJETIVOS
				HOMBRES	MUJERES	
	Taller para la elaboración de Protocolos de Actuación de entidades tutelares. Conclusiones.	20/12/2010	Sevilla	1	7	Elaborar el documento final de protocolos de actuación de entidades tutelares.
	Valoración de la discapacidad física y/u orgánica en personas con discapacidad	16-17-18/11/2010	Jaén	4	11	Dotar de conocimientos al personal sanitario de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía en el conocimiento y valoración de nuevas patologías, así como la actualización y unificación de criterios en determinadas praxis médicas.
		23-24-25/11/2010	Cádiz	12	11	
	Valoración de la discapacidad psicológica en personas con discapacidad	16-17-18/11/2010	Jaén	4	14	Formar a los y las profesionales de la psicología de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía en el conocimiento y valoración de nuevas patologías psíquicas o cuadros clínicos de mayor incidencia.
		23-24-25/11/2010	Cádiz	6	16	
	Evaluación de las circunstancias personales y sociales de las personas con discapacidad	16-17-18/11/2010	Jaén	2	16	Formar a los y las profesionales del Trabajo Social de los Centros de Valoración y Orientación de Andalucía en la valoración de nuevas circunstancias personales y familiares.
		23-24-25/11/2010	Cádiz	5	23	

⇒ Diseño de la Imagen del Plan de Formación.



⇒ Diseño, maquetación, encuadernación e impresión del “Protocolo de actuación personalizada para Personas con Discapacidad usuarias de Servicios Residenciales y atención diurna (PAP)”.



- ❖ **Medidas para la Integración Social y Laboral de las Personas con Discapacidad.** Con el objetivo último de contribuir a la mejora de la empleabilidad de las mujeres con discapacidad, el Programa “Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades” (MEDIS) de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se desarrolla en colaboración con la Fundación para la Atención e Incorporación Social.

Las actuaciones que se han realizado en el año 2010, vienen definidas en las medidas y objetivos prioritarios que se establecen en el I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad de Andalucía (PAIMDA 2008 - 2013) y el Plan de Empleabilidad para Personas con Discapacidad en Andalucía (PEPDA 2007-2013), para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales y muy especialmente, al mercado laboral.



**TABLA 38. ACTUACIONES DESARROLLADAS EN EL PROGRAMA MEDIS (2010)**

ÁREA	ACTUACIONES DESARROLLADAS
Gestión Técnica del Proyecto y Coordinación del Equipo de Profesionales	Acciones de promoción de colaboración y comunicación entre los organismos y otras administraciones públicas implicadas
	Coordinación, supervisión y evaluación del funcionamiento del Programa
	Planificación y temporalización de las diversas actuaciones a desarrollar
	Evaluación de las líneas de actuación desarrolladas, promoviendo medidas impulsoras de mejora de la calidad de los servicios prestados
Difusión y promoción del Proyecto	Edición y distribución de materiales de difusión
	Visitas personalizadas
Sensibilización y Asesoramiento	Servicio de Atención y Asesoramiento a Mujeres con Discapacidad y su entorno familiar. Sesiones Informativas personalizadas
	Organización de talleres destinados a fomentar la autovaloración positiva de las propias capacidades para Grupos de mujeres con discapacidad
	Organización de Encuentro Grupales de sensibilización, asesoramiento y apoyo dirigidos a las familias de personas con discapacidad, en general, y, especialmente, a mujeres con discapacidad
	Organización de Talleres de sensibilización y formación “Cómo integrar la perspectiva de género en las Organizaciones de Personas con Discapacidad”, dirigidos a profesionales
	Actuaciones de información, sensibilización y asesoramiento dirigidas a entidades empleadoras
	Otras actuaciones (participación en Jornadas, Encuentros, etc.; Cursos de Formación o diseño de materiales formativos, ...)





De forma global se han organizado un total de 594 eventos en el marco de las actuaciones recogidas en la Tabla 35, que han contado con un grado de participación superior a las previsiones iniciales.

De forma paralela, se han realizado otras actuaciones como:

- ⇒ Curso de formación para mediadores y mediadoras laborales de programas de incorporación laboral para personas con trastornos del espectro autista.
- ⇒ Diseño y elaboración de protocolos de actuación para profesionales que trabajan con mujeres con discapacidad, para prevenir, afrontar y apoyar en la superación de casos de baja autoestima, así como promover la autopercepción positiva con técnicas de refuerzo.



4º. La **Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias**, por su parte, ha concentrado su actividad en la *línea de intervención 3*, orientada, fundamentalmente, a la mejora de la empleabilidad de las personas afectadas de drogodependencias o problemas de juego patológico.

**OPERACIONES:**

- ❖ **II Experto en metodología de Investigación en drogodependencias y adicciones**
  - ❖ **Ayuda para la inserción social de personas afectadas por drogodependencias y/o afectados por juego patológico. Programa Arquímedes**
- ❖ **“2009 Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos”**. Entre las actuaciones previstas en el desarrollo del proyecto 2009 Apoyo a la creación de Empresas de Inserción

Social de colectivos desfavorecidos se encontraba la realización de las Jornadas Europeas de Empresas de Inserción cuya celebración se retrasó hasta el 15 de diciembre de 2010 en Sevilla.

Dichas Jornadas permitieron realizar una reflexión sobre los beneficios sociales y el papel desempeñado por las empresas de inserción como instrumentos de incorporación de colectivos desfavorecidos, así como la puesta en común de experiencias e intercambios de buenas prácticas en el marco comunitario. A ella acudieron un total de 127 asistentes (siendo el 64,6% de ellos mujeres).

- ❖ **“2010 Apoyo a la creación de Empresas de Inserción Social de colectivos desfavorecidos”**. El proyecto tiene como objetivos prioritarios el asesoramiento para la creación de nuevas empresas de inserción social de colectivos desfavorecidos, la formación dirigidas al personal técnico que trabaja en empresas de inserción y la sensibilización de los diferentes agentes sociales sobre los beneficios de la incorporación social que aportan estas iniciativas.

De acuerdo con ello, durante la anualidad 2010 se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Asesoramiento dirigido a entidades promotoras y a empresas de inserción ya constituidas. Se han llevado a cabo un total de 197 asesoramientos, cobrando una especial relevancia las orientaciones en torno a la solicitud de ayudas de subvenciones (que han representado prácticamente el 25% del total).

En lo que se refiere a la constitución de empresas, se ha producido una reducción del número de empresas de inserción existentes desde las 35 existentes en 2009 a las 29 de 2010, consecuencia de la crisis socioeconómica por la que pasa la economía andaluza y que ha generado una caída en la actividad de los sectores de la construcción y los servicios asociados a la misma.

- Sensibilización a los agentes sociales y a la ciudadanía en su conjunto en materia de empresas de inserción. En este marco se han llevado a cabo tres actuaciones:
  - Elaboración de un dossier de Cláusulas Sociales que permite divulgar los aspectos referidos a la contratación pública y la inserción social en Andalucía.
  - Reedición digital de la Guía de Empresas de Inserción en Andalucía adaptada al Decreto 193/2010, de 20 de abril, por el que se regula la calificación y se crea el Registro de Empresas de Inserción en Andalucía.
  - Elaboración de un Dossier electrónico de Empresas de Inserción en Andalucía.
- Seminarios y cursos de formación dirigidos a técnicos/as de inserción de las empresas. Durante 2010 se ha celebrado dos seminarios formativos en Educación Financiera (en Granda – 17 de noviembre – y Sevilla – 23 de noviembre –), con un total de 25 asistentes. La realización de estas

jornadas, dirigidas a los/as profesionales de acompañamiento o del campo de la incorporación socio laboral en empresas de inserción y entidades promotoras, tenían como objetivo facilitar la adquisición de herramientas y habilidades que favorezcan la incorporación social de las personas trabajadoras con especiales dificultades de integración en el marco de las empresas de inserción. Adicionalmente, se elaboró y distribuyó, como apoyo a la formación, un “Manual de Educación Financiera”.

- ❖ **II Experto en Metodología de Investigación en Drogodependencias y Adicciones.** Conjuntamente con la Universidad de Málaga para el asesoramiento y formación en adicciones, se ha desarrollado el II Curso de Experto en Metodología de Investigación en Drogodependencias y Adicciones.

Su objetivo ha sido capacitar al alumnado, un total de 44 profesionales vinculados a la atención a las adicciones y personal diplomado o licenciado en ciencias sociales o sanitarios o con acreditación laboral relacionada por un periodo de 2 años, para preparar y realizar un proyecto de investigación en las diferentes facetas de la drogodependencia.

La formación básica ha contado con un total de 300 horas lectivas, impartidas bajo la modalidad de enseñanza semipresencial y la utilización de la plataforma Moodle. Desde la perspectiva temática se ha estructurado en 6 bloques que han tratado sobre aspectos farmacológicos, técnicas básicas de investigación, aspectos psicosociales, intervención en el paciente toxicómano, prevención en drogodependencias y adicciones y realización y presentación de un proyecto de investigación.

- ❖ **Ayudas para la Inserción Social de Personas Drogodependientes y Afectadas Juego Patológico.** Dicha actuación se contextualiza en el marco normativo definido por la Ley 4/1997, de 9 de julio, de Prevención y asistencia en materia de drogas. Así, el **Proyecto de Fomento de Empleo de Personas Drogodependientes y Afectadas por el Juego Patológico, denominado “Programa Arquímedes”** se plantea como una estrategia para incentivar el empleo estable o la contratación temporal a fin de garantizar la práctica laboral, como medida importante de apoyo a la socialización y de ruptura con la exclusión.

A lo largo del ejercicio 2010 se han llevado a cabo un total de 177 contrataciones, lo que supone un incremento con respecto a la anualidad anterior del 10,62%. En el cómputo global del período de programación (desde 2007 a 2010) se han realizado 790 contratos. El perfil de la persona contratada es el de varón, español, con una edad media de entre 25 y 51 años, con un bajo nivel de estudios, una experiencia laboral precaria y discontinua y que se incorporan al mercado laboral tras un período amplio de inactividad.

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
Almería	15	1
Cádiz	12	1
Córdoba	27	4

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
Granada	18	5
Huelva	20	1
Jaén	17	1
Málaga	16	1
Sevilla	36	2
TOTAL	161	16
	177	

La mejor presencia de la mujer queda justificada si tenemos en cuenta que el porcentaje que representan sobre el total (aproximadamente el 9%) se aproxima al de admisiones a tratamiento.

Por otra parte, destaca el incremento del período de duración de los contratos que ha pasado de 6 a 12 meses. A lo que se une la importancia creciente de las contrataciones indefinidas (que ascienden a 10, frente a las 6 de 2009).

En cuanto a la naturaleza de la entidad que realiza la contratación resalta la gran participación de las Corporaciones Locales, seguidas de las empresas privadas, pertenecientes éstas, en su mayor parte, al sector servicios.

	Empresa Privada	ONGs	Empresas públicas	CCLL	TOTAL
Almería	5	1	-	10	16
Cádiz	6	-	-	7	13
Córdoba	10	1	-	20	31
Granada	8	1	-	14	23
Huelva	11	-	-	12	23
Jaén	7	-	-	13	20
Málaga	12	3	-	6	21
Sevilla	12	-	1	28	41
Total	71	6	1	110	188 (*)

(\*) El número de contratos resulta superior al de participantes (188 frente a 177) como consecuencia de que la Orden por la que se regula el Programa recoge la posibilidad de realizar una segunda contratación a una misma persona siempre que tenga una duración igual o superior a la del contrato inicial.

Durante la anualidad 2009, con el objetivo de comprender y medir los efectos del Programa Arquímedes en la vida de los beneficiarios y poder determinar el grado de consecución de los objetivos del mismo, se ha llevado a cabo una evaluación del referido Programa de Incorporación Social. Los resultados de dicha evaluación han sido editados y publicados en la página web de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social en 2010.

Por otra parte, durante este año se ha celebrado la II Edición de los Premios Arquímedes (21 de mayo, Diputación de Málaga), que suponen un reconocimiento para las empresas y corporaciones locales más activas y un estímulo para aquellas que aún no conocen o no han participado en el Programa.

## 6. CATEGORÍA DE GASTO 80: Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas

Las actuaciones desarrolladas en la categoría de gasto 80, dentro del Eje 2, han correspondido íntegramente al **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** que ha tratado de promover la creación de empleo a través del apoyo al desarrollo local, mediante el fomento de la cultura y la actividad emprendedora, el aprovechamiento de los recursos endógenos de cada territorio, la incorporación de nuevas tecnologías en las empresas locales, así como la puesta en marcha de proyectos innovadores de desarrollo local, contando con la participación de todos los actores locales que generan empleo en el territorio.

El territorio sigue siendo una pieza clave en la definición de las políticas de empleo de Andalucía. Por una parte, desde el traspaso de competencias en materia de gestión de empleo, en Andalucía se han ido implementando redes de servicios en las que, con objetivos y actuaciones diferenciadas, el territorio se ha convertido en un elemento fundamental de su definición.

Se ha apostado por un modelo de gestión de las políticas activas de empleo en el territorio, por ser el ámbito local un marco idóneo para adaptar éstas a cada necesidad específica, con una organización basada en Áreas Territoriales de Empleo (ATE).

Por otra parte, este enfoque de las políticas de empleo, que toma como referencia el territorio, ayuda a abordar el estudio del funcionamiento del mercado de trabajo, a través de lo que se ha venido denominando “el mercado local de empleo”.

Igualmente, en 2010 se mantendrá la apuesta por el desarrollo de políticas activas que atiendan a las particularidades de cada territorio, tomando como principios inspiradores de actuación la solidaridad territorial, la integración, la complementariedad y la coordinación de la gestión.

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Promoción de la creación de empleo a través del apoyo al desarrollo local.** Se trata, en todo caso, de fomentar el pacto, la constitución de redes y asociaciones y el apoyo a las iniciativas locales para el empleo y la inclusión social.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Programa de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT)

Así, la línea de trabajo para el fomento de la colaboración y establecimiento de redes de trabajo colaborativo gira en torno a la figura y actuaciones llevadas a cabo por parte de los Consorcios Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico (en adelante Consorcios UTEDLT).

Los Consorcios UTEDLT son entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, creados como instrumento de impulso y gestión del Servicio Andaluz de Empleo y las corporaciones locales que los integran, dirigidos a fomentar la creación de empleo en el ámbito local, a conseguir un mayor desarrollo equilibrado y sostenible del territorio, así como lograr un acercamiento de los servicios y de las políticas activas de empleo a la ciudadanía, contando para ello con un personal cualificado, experto en desarrollo local.

Las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico (UTEDLT) se pusieron en marcha en el marco del V Acuerdo de Concertación Social suscrito el 23 de mayo de 2001, que menciona su creación como red para acciones de desarrollo local.

Posteriormente, se firma un Protocolo General de colaboración entre la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), para la puesta en marcha de las UTEDLT, a través de la figura jurídica de los Consorcios, y como nuevo modelo de desarrollo local en Andalucía.

Un punto de inflexión en el Programa de los Consorcios UTEDLT ha sido la aplicación del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, el Decreto 117/2008, de 29 de abril, así como el Acuerdo de 3 de septiembre de 2008 entre la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, que ha supuesto que desde el 1 de enero de 2009 el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT pase a integrarse en la Fundación Red Andalucía Emprende (ahora denominada "Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza").

Finalmente, tras la publicación del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, se asigna nuevamente a la Consejería de Empleo, entre otras, las competencias relativas al fomento y vocaciones empresariales, el fomento del autoempleo, la difusión de la cultura emprendedora, así como se adscribe la Red de Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, cuya coordinación corresponde a la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional conforme al Decreto 170/2009, de 19 de mayo antes citado. No obstante, el personal de la estructura básica de los Consorcios UTEDLT permanece adscrito a la Fundación Andalucía Emprende, Fundación Pública andaluza -, entidad integrada desde noviembre de 2009 por la Consejería de Empleo y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, cuya presidencia y vicepresidencia recaen, respectivamente, en la Consejería de Empleo y en la de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tras los Decretos de estructuras citados, desde el año 2009 los Consorcios están integrados por el personal directivo y por los Agentes Locales de Promoción de Empleo (en adelante, ALPES).

El ámbito de actuación de los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía comprende todo el territorio de los municipios consorciados. En la actualidad, de los 770 municipios que hay en Andalucía, 765 están consorciados, lo que demuestra la máxima cobertura territorial que ofrecen los Consorcios, interviniendo directamente en el ámbito local.

Provincias	Total municipios	% Municipios consorciados
Almería	102	96,08
Cádiz	44	97,73
Córdoba	75	98,67
Granada	168	99,40
Huelva	79	98,73
Jaén	97	98,97

Málaga	101	98,02
Sevilla	105	99,04
<b>Total</b>	<b>770</b>	<b>98,44</b>

En el año 2010 se han resuelto favorablemente 95 expedientes, correspondientes a los 95 Consorcios UTEDLT existentes en Andalucía, para la financiación del personal directivo -estructura básica- de dichos Consorcios con cargo al Fondo Social Europeo, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo, Desarrollo Local y Tecnológico, entre otras.

A continuación se representa, por provincia y sexo, el reparto y distribución de los recursos humanos de los consorcios UTEDLT en 2.010

Provincias	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
Almería	26	64	90	28,89%	71,11%
Cádiz	26	59	85	30,59%	69,41%
Córdoba	23	44	67	34,33%	65,67%
Granada	48	100	148	32,43%	67,57%
Huelva	42	79	121	34,71%	65,29%
Jaén	39	56	95	41,05%	58,95%
Málaga	31	90	121	25,62%	74,38%
Sevilla	33	65	98	33,67%	66,33%
<b>Total</b>	<b>268</b>	<b>557</b>	<b>825</b>	<b>32,48%</b>	<b>67,52%</b>

Durante el año 2010, desde el SAE, se han llevado a cabo una serie de actuaciones concretas que pueden agruparse en siete grupos:

- (a) *Dinaminación y difusión* sobre el mercado de trabajo, fundamentalmente a través de actividades de comunicación, para informar a la ciudadanía, en general, y al empresariado y las empresonas desempleadas, en particular, sobre los diferentes recursos y dispositivos de empleo existentes.

Ello ha requerido también el impulso de diferentes protocolos de colaboración y derivación entre distintos servicios y dispositivos públicos de empleo. El impacto más directo de esta actuación se ha reflejado en un mayor acercamiento y proximidad de los recursos SAE a la ciudadanía, independientemente de la localización de su residencia, así como la prestación de unos servicios públicos más eficaces y eficientes.

Durante 2010 se realizaron un total de 73.666 acciones dinamizadoras y de difusión.

- (b) *Desarrollo de análisis del territorio desde una perspectiva socioeconómica.* Éstos se han basado en la realización de estudios cualitativos y cuantitativos sobre las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades presentes en el ámbito local. El resultado e impacto de los mismos han permitido diseñar políticas locales de empleo en respuesta a la especificidad y necesidades detectadas en cada una de las zonas analizadas.
- (c) *Promoción de Proyectos y otras iniciativas de desarrollo local.* Los Consorcios UTEDLT han desempeñado un papel central en la identificación,

apoyo y puesta en marcha de proyectos e iniciativas de desarrollo local. Para ello, han favorecido en muchos casos la convergencia e integración de las propuestas promovidas desde las Corporaciones Locales y otros agentes sociales, por un lado, y aquellas otras iniciativas propuestas desde el ámbito privado. Dicha actuación ha obtenido como resultado la creación de nuevas actividades económicas y la generación de empleo local.

- (d) *Intermediación laboral*, a través de procesos de captación de ofertas de empleo del empresariado, difusión de dichas ofertas a través de diferentes canales de comunicación –portales web de empleo, oficina virtual- y participación activa en la identificación de posibles candidaturas entre las personas demandantes de empleo. Con ello, se ha mejorado considerablemente la calidad de los servicios de intermediación laboral ofertados a las empresas por parte del SAE.

Al respecto, durante 2010, se han llevado a cabo un total de 8.075 captaciones de ofertas y se han creado un total de 187 anuncios de empleo en la Oficina Virtual del SAE.

- (e) *Asesoramientos técnicos a personas emprendedoras para la puesta en marcha de iniciativas empresariales o de autoempleo*. En el conjunto de la actividad implementada por los Consorcios UTEDLT, las actuaciones de asesoramiento y acompañamiento en los procesos de inicio de una actividad económica, así como la elaboración de planes de viabilidad empresarial han adquirido un peso muy importante. La repercusión de esta actuación se ha visibilizado en la puesta en marcha nuevas iniciativas empresariales y profesionales, mejorando considerablemente el tejido productivo local de muchas zonas de Andalucía.
- (f) *Campañas de promoción de autoempleo*. Han tenido como objetivo la difusión entre la ciudadanía de la cultura emprendedora y todos aquellos programas de ayudas públicas existentes para la puesta en marcha de actividades profesionales por cuenta propia, como alternativa a la situación de desempleo y/o a la fórmula del trabajo por cuenta ajena. El impacto directo de esta actuación se ha concretado en un mayor conocimiento y alcance de las ayudas al autoempleo por parte de la ciudadanía que ha favorecido la materialización de un gran número de proyectos profesionales.
- (g) *Asistencias técnicas a las empresas en diversas materias, como contratación y recursos humanos, medio ambiente, inmigración y gestión de la diversidad*. Éstas se han realizado a través de asesoramientos y apoyo a la tramitación administrativa de las ayudas públicas dirigidas a la consolidación empresarial o la generación de empleo estable.

En concreto, en el año 2010 se llevaron a cabo un total de 12.564 apoyos a la tramitación.

Finalmente se representan en las siguientes tablas y a modo de resumen, algunas de las actuaciones desarrolladas por los Consorcios UTEDLT durante 2010 distribuidas por provincias.

#### Nº DE ATENCIONES A USUARIOS REALIZADAS POR LOS CONSORCIOS UTEDLT. AÑO 2010



Provincias	Empresas	Emprendedoras y/o autónomas	Emprendedores y/o autónomos	Total
Almería	2205	1358	1440	5003
Cádiz	3205	2234	2481	7920
Córdoba	3071	2415	2544	8030
Granada	4138	3463	3550	11151
Huelva	4720	3757	3923	12400
Jaén	3220	2251	2414	7885
Málaga	6379	6432	6691	19502
Sevilla	5224	4121	3645	12990
Total	32162	26031	26688	84881

### ACTUACIONES DE LOS CONSORCIOS UTEDLT. AÑO 2010

Provincias	Sesiones con emprendedores	Sesiones con empresas y agentes sociales y ec.	Cursos formativos organizados	Cursos formativos con compromisos de contratación
Almería	457	399	176	9
Cádiz	327	233	193	12
Córdoba	705	856	278	19
Granada	598	706	453	19
Huelva	1036	957	672	18
Jaén	373	655	311	3
Málaga	547	1051	267	28
Sevilla	623	526	342	1
Total	4666	5383	2692	109

#### **3.2.1.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.2.2.4.A) ), ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de los grupos más desfavorecidos, contribuyendo a desarrollar un mercado de trabajo inclusivo en el que el principio de igualdad de oportunidades constituye un valor referencial de primer orden.

De hecho, las actuaciones desarrolladas en 2010 en este Eje han tenido en un porcentaje elevado como objetivo directo o indirecto la igualdad de género.

Si bien los efectos reales podrán evaluarse con mayor precisión cuando se disponga de los correspondientes indicadores de resultado, el análisis de los datos sobre el alumnado que se ha beneficiado de las actuaciones desarrolladas pone de manifiesto la importancia creciente de la participación de las mujeres en acciones de formación continua.

#### **3.2.1.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en**

**cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006**

No procede.

**3.2.1.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.**

**(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.**

Destaca la especial atención dedicada a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el marco del Eje 2, como consecuencia de la inclusión en el mismo de la categoría de gasto 69, en la que se enmarcan las actuaciones destinadas a promover de forma directa la igualdad de género, favoreciendo la incorporación de la mujer en el mercado laboral, así como su permanencia en el mismo.

Especialmente en la categoría de gasto 69 se están trabajando los temas de la corresponsabilidad familiar y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, ya que son aspectos fundamentales para lograr una igualdad efectiva entre las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida incluido el laboral.

En Andalucía, casi todas las Mujeres, 8 de cada 10, compaginan el trabajo remunerado con las tareas en el ámbito doméstico, y 1 de cada 4, lo hace además con jornada reducida, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.

Desde el año 1983 hasta 2006, fecha de la última encuesta sobre Uso del Tiempo del Instituto de la Mujer, el tiempo dedicado por las mujeres al trabajo doméstico ha descendido significativamente, pasando de casi 8 horas diarias a cerca de 6. Sin embargo, ese descenso no se ha debido a una mayor corresponsabilidad por parte de los varones, que, incluso, dedican a estas tareas menos tiempo en 2006 que en 1993, 2 horas y 20 minutos, frente a 2 horas y media, sino a la mayor incorporación de las mujeres al trabajo remunerado: esto hace que, en general, se dedique a estas tareas menos tiempo y que parte de este trabajo sea realizado a través de recursos externos u otras formas de organización.

En la Comunidad Autónoma, en 2007, del total de mujeres con un empleo remunerado, un 80,3% lo compatibiliza con las labores del hogar, mientras que este mismo dato en los hombres solo representa un 36,6%, de acuerdo con la información del Instituto de Estadística de Andalucía.

Ante esta situación, se hace necesario articular desde las Administraciones Públicas estrategias que favorezcan la participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar, que ayuden a superar las desigualdades que se producen en el acceso y permanencia en el mercado laboral, y que promuevan que las empresas introduzcan y apliquen medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional y la vida familiar.

En este sentido, destaca la integración de dicho principio en todas las fases de desarrollo de las actuaciones, desde el diseño de las mismas, a su implementación y la distribución de los resultados, pasando por la selección de las personas destinatarias últimas de la ayuda, tanto en el caso de las acciones de formación como de otras actividades. De hecho, en la mayoría de los programas, el género se implementa de forma transversal.

Adicionalmente, en el resto de las medidas consideradas, la igualdad de género se ha incluido desde una perspectiva horizontal. La igualdad de oportunidades queda patente en las actuaciones desarrolladas en el marco del Eje 2, en tanto entre los objetivos específicos perseguidos por el mismo se encuentra el de “promover el acceso al empleo de la población activa desempleada, especialmente de jóvenes, así como apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión”.

Desde una perspectiva más operativa y con carácter general, las políticas activas de empleo tienen como objetivo transversal incentivar el acceso de la mujer al mercado de trabajo con un empleo de calidad. En este sentido, las actuaciones desarrolladas con el marco del Eje 2 contribuyen a la consecución de este objetivo a través del incentivo a la participación de las mujeres en las acciones de formación, así como a las contrataciones realizadas a mujeres.

- En particular el campo de la **formación profesional para el empleo** tiene una gran importancia, tanto es así, que el Programa Presupuestario 32D que contiene los fondos, está clasificado dentro del Proyecto G+ como programa con la máxima responsabilidad en el diseño y aplicación de actuaciones orientadas a la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres.

Como consecuencia de lo anterior se ha introducido un módulo transversal sobre igualdad de género en todas las acciones formativas realizadas por el IAM. Asimismo, la integración de la perspectiva de género se encuentra en el tratamiento de los contenidos de la actividad, así como en los criterios de prioridad de las entidades destinatarias y personas beneficiarias.

Además, se ha avanzado en la mejora de la empleabilidad de las mujeres jóvenes universitarias de carreras técnicas de Andalucía, mediante itinerarios integrados de inserción, que han comprendido acciones formativas y prácticas en empresas, favoreciéndose así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad.

Especialmente destacan las actuaciones encaminadas a la integración de las mujeres inmigrantes en la sociedad andaluza, que han permitido la participación creciente de las mismas en el mercado de trabajo y la apertura de un significativo abanico de posibilidades para el desarrollo profesional y personal.

- Se ha trabajado, asimismo, con la finalidad general de **lograr una participación equilibrada de mujeres y hombres en la vida personal, familiar y en el mercado de trabajo**. Esto supone compartir el trabajo existente (organizando y flexibilizando los usos del tiempo sobre la base de la igualdad), compartir el poder, compartir las responsabilidades públicas y

propiciar la presencia de mujeres en los ámbitos de decisión política y económica.

En este contexto se enmarca la elaboración de estrategias globales e integradas encaminadas a lograr una participación equilibrada de hombres y mujeres en la actividad profesional y en la vida familiar y la promoción de medidas que favorezcan la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal en el ámbito empresarial, contribuyendo a conseguir una mayor conciliación entre la vida personal y laboral. Entre otras actuaciones se ha desarrollado, en el ámbito local, el *Programa de Unidades de Empleo de Mujeres* (tema prioritario 66).

Además se ha posibilitado la mejora de la empleabilidad de las mujeres del medio rural, inmigrantes, con discapacidad, de etnia gitana, y en riesgo de exclusión, mediante itinerarios integrados de inserción, favoreciéndose así su acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad (a través, por ejemplo de la operación de “Servicios Municipales para la Empleabilidad de las Mujeres” o el programa Arquímedes desarrollado por la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias). Esto tendrá como consecuencia un incremento de las mujeres que participan en el mercado laboral y una disminución de la tasa de desempleo de las mismas.

- La **realización de estudios** que permitan tener un mayor conocimiento de la realidad de la mujer en el mercado laboral. Algunos ejemplos son el *Análisis de opinión del empresariado frente a la igualdad y la conciliación en las empresas* o el *Estudio sobre la Igualdad entre mujeres y hombres en las Pymes andaluzas* realizados por el SAE en el marco de la categoría de gasto 65.
- Las **campañas de sensibilización** realizadas han tomado, también, en consideración la prioridad horizontal de igualdad de oportunidades. Muestra de ello son, por ejemplo, la *Campaña sensibilización contra la violencia de género* realizada por la Unidad de Igualdad de Género de la Universidad de Huelva, la *Campaña de sensibilización sobre corresponsabilidad y permiso de paternidad* del IAM o las *actividades de sensibilización y participación para corresponsabilidad ambiental* de la Consejería de Medio Ambiente.

Por otra parte, una de las características de las políticas de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres actualmente es la integración de la perspectiva de género en las políticas públicas, manteniendo aquellas acciones específicas para la población de mujeres.

Este enfoque de transversalidad, se implementa a través de la colaboración que desde el IAM se establece con la Universidades Andaluzas para el desarrollo del Programa. El IAM subvenciona con carácter anual el funcionamiento de estas Unidades y ejerce una función de coordinación técnica a través de sus Centros Provinciales y Servicios Centrales.

Asimismo, ha continuado la labor realizada por el IAM en la dotación a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos, con la impartición de acciones formativas y la edición de los

manuales: “*La Transversalidad de Género: Métodos y técnicas*” y “*Tiempo y desigualdades de Género: Distribución social y políticas del tiempo*”.

En todos los casos, la importancia concedida a la igualdad de género se ha traducido en el establecimiento de indicadores desagregados por sexos.

**(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.**

La integración social, laboral y cultural de las personas inmigrantes es uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, según reza el Estatuto de Autonomía de Andalucía. En este marco, las actuaciones realizadas en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 y, de forma particular, las desarrolladas en el Eje 2, contribuyen a la consecución de dicha finalidad.

Al igual que sucede con las políticas sobre igualdad, la atención a este colectivo tiene una importancia transversal en las actuaciones realizadas, entre las que destacan las acciones de formación, sin que por ello dejen de realizarse actuaciones específicas. Así, el tema prioritario 70 aglutina las actuaciones cuyo objetivo prioritario es la integración de la población inmigrante en el tejido productivo y social de Andalucía. En concreto y siguiendo la dinámica iniciada en las anualidades anteriores, se han desarrollado acciones de formación, estudios que permitan aumentar el conocimiento de la situación de la población inmigrante en la región, campañas de sensibilización y acciones para favorecer la contratación de este colectivo, contribuyendo a incrementar su empleabilidad.

Por otra parte, y de forma más general, se trata de potenciar la participación de la población inmigrante mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, en el marco de la categoría de gasto 66.

También la categoría de gasto 66 se han llevado a cabo acciones destinadas tanto a la realización de itinerarios personalizados de inserción laboral de mujeres, desde la perspectiva de género, con especial atención a mujeres con discapacidad, inmigrantes, de etnia gitana y otras minorías étnicas, mediante planes individualizados adaptados a sus necesidades y a su situación personal, así como a la realización de acciones de formación, dinamización y sensibilización de grupos de mujeres para animarlas a incorporarse al mercado laboral y que fomenten la no discriminación y la inserción laboral de las mismas.

Por otra parte, el colectivo de menores extranjeros no acompañados (MENAS) constituyen un colectivo prioritario de las actuaciones desarrolladas por la Dirección General de Infancia y Familias en el marco del Eje 2.

**(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.**

La categoría de gasto 71 integra las actuaciones cuya principal finalidad es la consecución de una mayor integración en el mercado de trabajo de los colectivos en riesgo de exclusión no incluidos en otras categorías de gasto.

En este marco se han implementado actuaciones que tratan de mejorar la empleabilidad de minorías, en especial personas de etnia gitana.

Además, de forma más general, se trata de potenciar la participación de minorías mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras en el marco del tema prioritario 66.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

Tal y como se destacaba en el apartado anterior, en el tema prioritario 71 se han puesto en práctica diversas operaciones que tratan de favorecer la posición laboral de las personas con discapacidad y otros grupos con riesgo de exclusión, entre los que las personas drogodependientes o afectadas de otras adicciones y los jóvenes extutelados adquieren un gran protagonismo.

Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con discapacidad abordan diversos ámbitos, tales como campañas de información y sensibilización, atención a dicho colectivo, formación, orientación en el mercado laboral y fomento de la contratación indefinida.

Por lo que respecta a su gestión, han sido desarrolladas por varios órganos gestores: la Dirección General de Personas con Discapacidad juega un papel primordial, pero de forma paralela también ha participado en este ámbito el Servicio Andaluz de Empleo, a través de la celebración de *cursos de Formación Profesional para el Empleo dirigida a Personas con Discapacidad y Colectivos en Riesgo de Exclusión*.

Por su parte, las actuaciones orientadas a la mejora de la empleabilidad de la población con problemas de drogodependencia y adicciones patológicas se han concentrado en acciones de asesoramiento, formación y apoyo a los profesionales expertos en la atención a la drogodependencia, ayudas a la contratación y apoyo a la creación de empresas, fundamentalmente que ha llevado a cabo la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias.

Desde otra perspectiva, se trata de potenciar la participación de personas con discapacidad y otros colectivos desfavorecidos mediante un mayor incentivo económico a las entidades empleadoras, de forma particular en la categoría de gasto 66.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

El carácter innovador de las actuaciones diseñadas e implementadas a lo largo de 2010 en el Eje 2 puede concretarse en varios aspectos:

- En el ámbito de la formación destacan varios aspectos que pueden considerarse innovadores:
  - Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
    - (a) Inscripción telemática en los cursos.
    - (b) Importancia creciente de los sitios web de los diferentes organismos en el desarrollo de las actuaciones de formación.

- (c) Difusión de las actuaciones a través de las Redes Sociales, como Facebook o Twitter (caso, por ejemplo, de las becas de EXTENDA).
- La actualización y modernización permanente de los centros, en los que se incorpora la última tecnología. En el caso específico de las acciones formativas realizadas por la Consejería de Medio Ambiente se ha contado con la utilización de centros de educación ambiental como escenarios prioritarios, los cuales han sido seleccionados tanto por sus características de ubicación geográfica como por su capacidad de acogida de las personas destinatarias y los contenidos de las acciones formativas. Como norma general se ha instado tanto a estos centros de educación ambiental como a las entidades que han desarrollado la formación, a una gestión sostenible de sus recursos con motivo de propiciar una mayor conciencia ambiental en los y las participantes.
- El diseño de un itinerario formativo muy completo y con proyección de futuro, destacando la actualización permanente de los medios didácticos y la implantación de los certificados de profesionalidad.
- El recurso a la formación on line o la grabación de las sesiones que posteriormente se incluirán en un DVD, el cual se utilizará como material didáctico formativo y como instrumento para la difusión del proyecto en el caso de los cursos vinculados al desarrollo del proyecto Redes Interculturales.
- La implantación de sistemas de calidad que garantizan el buen funcionamiento de los centros así como el reconocimiento de un equipo humano altamente cualificado.
- Desde la perspectiva de la temática, pueden considerarse innovadores, por ejemplo:
  - (a) Mecánico de motores de aviación
  - (b) Gestor de calidad
  - (c) Diseño mecánico de modelado paramétrico de piezas
  - (d) Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas y/o térmicas
  - (e) Técnico de sistemas de energías renovables
  - (f) Diseño y modificación de planos en 2d y 3d autocad
- La puesta en marcha de los proyectos de inicio y consolidación empresarial se incluyen, asimismo, entre las acciones consideradas innovadoras, en la medida en que han posibilitado una mayor participación en el mercado laboral andaluz de las mujeres autónomas o empresarias, tanto en actividades ya consolidadas como en los nuevos yacimientos de empleo, en zonas urbanas, semirurales o rurales. También se ha impulsado la inclusión en los proyectos presentados de actividades innovadoras y del uso de las nuevas tecnologías, de manera que su formación y cualificación de las mujeres como autónomas y empresarias sean similares a las del resto del empresariado andaluz.

### 3.2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2010 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.

### 3.3. EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO.

El gasto programado en la prioridad tres, vinculada con la mejora y aumento del capital humano, asciende a un total de 400.532.796 euros. Dicho gasto pretende alcanzar los objetivos recogidos en la tabla adjunta, donde se especifican las categorías de gasto para las que se han programado actuaciones.

Objetivos específicos del Eje 3	Categorías de gasto
<ul style="list-style-type: none"> <li>– Reformas en los sistemas de educación y formación para aumentar la empleabilidad</li> <li>– Aumentar la participación en la educación y la formación permanente, la calidad de ésta y de la formación profesional, inicial y superior.</li> <li>– Potenciar el capital humano en el ámbito de la investigación e innovación.</li> </ul>	72 Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.
	73 Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.
	74 Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas.

#### 3.3.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

##### 3.3.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

En 2010 la ayuda FSE ejecutada en el marco del Eje Prioritario 3 ha ascendido a 36.242.115 euros, con un gasto total de 45.302.643 euros lo que supone una ejecución del 6,00% respecto a lo programado para el período 2007-2010.

Desde una perspectiva acumulada, la ayuda FSE entre los años 2007 y 2010 asciende a 245.463.188 euros y a 258.037.240 euros de coste total, lo que representa una ejecución acumulada del 61,3% respecto al total programado para el periodo 2007-2013.

Por categorías de gasto, la ejecución ha resultado significativamente dispar. Destaca la eficacia financiera alcanzada en la implementación de las medidas





para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación superior no obligatoria, y a mejorar su calidad (categoría de gasto 73).

Por el contrario, el gasto certificado en la categoría de gasto 74 alcanza únicamente el 2,1% del importe total programado, si bien los compromisos se elevan hasta el 46,0% a 31 de diciembre de 2010, esto es debido a los largos plazos de ejecución y justificación de las actuaciones implementadas en esta categoría de gasto, aunque no aparece riesgo de descompromiso con el nivel de compromisos alcanzado.



**TABLA 39. GASTO CERTIFICABLE: EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

Tipo de gasto (*)	Año 2010				Acumulado a 31-12-2010						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
- Gasto FSE	45.302.643		36.242.115		306.828.985		61.365.797	0	245.463.188			
- Gasto FEDER	0		0		0		0	0	0			
<b>Total Eje</b>	45.302.643		36.242.115		306.828.985		61.365.797	0	245.463.188	61,28	500.665.995,00	400.532.796,00

**TABLA 40. INDICADORES DE REALIZACIÓN Y RESULTADOS DEL EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

			Año 2010			Acumulado a 31-12-2010			%	Previsión año 2010		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
72	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	31.378	33.364	64.742	214.233	193.332	407.565	264,74	68.167	85.781	153.948
72	2	Nº de nuevas titulaciones y/o certificaciones profesionales	-	-	15	-	-	15	100,00	-	-	15
73	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	89.135	61.333	150.468	298.946	246.319	545.265	74,22	379.587	355.052	734.639
73	2	Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo)	68.062	42.112	110.174	138.006	94.348	232.354	483,62	24.825	23.220	48.045
74	1	Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	26	15	41	374	332	706	109,46	320	325	645



TABLA 41. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR EJES PRIORITARIOS: EJE 3

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	120.539	46,37	35,06	94.712	44	27,55	215.251	62,61	513.553	53,86	38,85	439.983	46,14	33,28	953.536	72,13
1.1. Total personas empleadas	401	40,84	0,19	581	59,16	0,27	982	0,46	7.045	43,32	0,74	9.218	56,68	0,97	16.263	1,71
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	771	43,07	0,36	1.019	56,93	0,47	1.790	0,83	119.323	48,83	12,51	125.036	51,17	13,11	244.359	25,63
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	54	24,43	0,01	167	75,57	0,02	221	0,02
1.3. Total personas inactivas	119.367	56,18	55,45	93.112	43,82	43,26	212.479	98,71	387.185	55,88	40,61	305.729	44,12	32,06	692.914	72,67
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	251.812	56	26,41	197.890	44	20,75	449.702	47,16
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	119.544	56,18	55,54	93.252	43,82	43,32	212.796	98,86	505.931	54,07	53,06	429.810	45,93	45,08	935.741	98,13
2.2. Personas entre 25 y 54 años	956	40,46	0,44	1.407	59,54	0,65	2.363	1,1	7.559	42,77	0,79	10.114	57,23	1,06	17.673	1,85
2.3. Personas >54 años	39	42,39	0,02	53	57,61	0,02	92	0,04	63	51,64	0,01	59	48,36	0,01	122	0,01
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	46	47,13	0,01	54	54	0,02	100	0,03	51.872	56,19	3,92	40.443	43,81	3,06	92.315	6,98
3.1. Inmigrantes	42	48,84	0,02	44	51,16	0,02	86	0,04	30.760	51,74	3,23	28.686	48,26	3,01	59.446	6,23
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	4	28,57	0	10	71,43	0	14	0,01	21.112	64,23	2,21	11.757	35,77	1,23	32.869	3,45
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>	120.539	54,15	35,02	94.712	44,00	27,52	215.251	62,54	513.553	53,86	38,84	439.983	46,14	33,27	953.536	72,11
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	616	48,43	0,29	656	51,57	0,3	1.272	0,59	70.576	57,16	7,4	52.901	42,84	5,55	123.477	12,95
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	119.601	56,14	55,56	93.441	43,86	43,41	213.042	98,97	436.667	53,4	45,79	381.053	46,6	39,96	817.720	85,76
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	48	52,75	0,02	43	47,25	0,02	91	0,04	4.041	61,89	0,42	2.488	38,11	0,26	6.529	0,68
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	274	32,39	0,13	572	67,61	0,27	846	0,39	2.269	39,05	0,24	3.541	60,95	0,37	5.810	0,61



### 3.3.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.

TABLA 42. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 72

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	31.378	48,47	9,13	33.364	51,53	9,69	64.742	18,83	214.233	52,56	16,21	193.332	47,44	14,62	407.565	30,82
1.1. Total personas empleadas	375	39,85	0,58	566	60,15	0,87	941	1,45	4.348	60,10	1,07	2.887	39,9	0,71	7.235	1,78
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	771	43,07	1,19	1.019	56,93	1,57	1.790	2,76	119.323	48,83	29,28	125.036	51,17	30,68	244.359	59,96
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	54	24,43	0,01	167	75,57	0,04	221	0,05
1.3. Total personas inactivas	30.232	48,75	46,7	31.779	51,25	49,09	62.011	95,78	90.562	58,06	22,22	65.409	41,94	16,05	155.971	38,27
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	60.330	64,21	14,8	33.630	35,79	8,25	93.960	23,05
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	30.409	48,79	46,97	31.919	51,21	49,30	62.328	96,27	209.238	52,49	51,34	189.407	47,51	46,47	398.645	97,81
2.2. Personas entre 25 y 54 años	930	40,05	1,44	1.392	59,95	2,15	2.322	3,59	4.953	56,16	1,22	3.866	43,84	0,95	8.819	2,16
2.3. Personas >54 años	39	42,39	0,06	53	57,61	0,08	92	0,14	42	41,58	0,01	59	58,42	0,01	101	0,02
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	46	46	0,01	54	54	0,02	100	0,03	49	47,12	0	55	52,88	0	104	0,01
3.1. Inmigrantes	42	48,84	0,06	44	51,16	0,07	86	0,13	44	49,44	0,01	45	50,56	0,01	89	0,02
3.2. Minorías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	4	28,57	0,01	10	71,43	0,02	14	0,02	5	33,33	0	10	66,67	0	15	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	616	48,43	0,95	656	51,57	1,01	1.272	1,96	632	48,73	0,16	665	51,27	0,16	1.297	0,32
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	30.466	48,69	47,06	32.108	51,31	49,59	62.574	96,65	207.665	52,62	50,95	186.970	47,38	45,87	394.635	96,83
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	47	52,81	0,07	42	47,19	0,06	89	0,14	4.040	61,9	0,99	2.487	38,1	0,61	6.527	1,60
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	249	30,86	0,38	558	69,14	0,86	807	1,25	1.896	37,13	0,47	3.210	62,87	0,79	5.106	1,25



TABLA 43. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 73

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	89.135	59,24	25,93	61.333	40,76	17,84	150.468	43,77	298.946	54,83	22,61	246.319	45,17	18,63	545.265	41,25
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2.323	27,91	0	5.999	72,09	1	8.322	1,53
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	89.135	59,24	59,24	61.333	40,76	40,76	150.468	100	296.623	55,24	54,4	240.320	44,76	44,07	536.943	98,47
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	191.482	53,83	35,12	164.260	46,17	30,12	355.742	65,24
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	89.135	59,24	59,24	61.333	40,76	40,76	150.468	100	296.623	55,24	54,4	240.320	44,76	44,07	536.943	98,47
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2.323	27,91	0	5.999	72,09	1	8.322	1,53
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	0		0,00	0		0,00	0	0,00	51.764	56,17	4	40.385	43,83	3	92.149	6,97
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	30.657	51,7	6	28.639	48,3	5	59.296	10,87
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	21.107	64,25	4	11.746	35,75	2	32.853	6,03
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	69.944	57,25	13	52.236	42,75	10	122.180	22,41
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	89.135	59,24	59,24	61.333	40,76	40,76	150.468	100	229.002	54,13	42	194.083	45,87	35,59	423.085	77,59
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00



TABLA 44. INFORMACIÓN ANEXO XXIII DEL RGTO. 1828/2006 POR TEMAS PRIORITARIOS: TEMA PRIORITARIO 74

	Año 2010								Acumulado a 31/12/2010							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
<b>1. Desagregación según la situación en el mercado</b>	26	63,41	0,01	15	36,59	0,00	41	0,01	374	52,97	0,03	332	47,03	0,03	706	0,05
1.1. Total personas empleadas	26	63,41	63,41	15	36,59	36,59	41	100,00	374	53	52,97	332	47,03	47,03	706	100,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>2. Desagregación por tramos de edad:</b>																
2.1. Personas <25 años	0	0	0	0	0	0	0	0	70	45,75	10	83	54,25	12	153	21,67
2.2. Personas entre 25 y 54 años	26	63,41	63,41	15	36,59	36,59	41	100,00	283	53,20	40,08	249	46,80	35,27	532	75,35
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	21	100,00	2,97	0	0,00	0,00	21	2,97
<b>3. Desagregación según su pertenencia a grupos</b>	0		0,00	0		0,00	0	0,00	59	95,16	0,00	3	4,84	0,00	62	0,00
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	59	96,72	8	2	3,28	0,28	61	8,64
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0	0	1	100	0,14	1	0,14
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
<b>4. Desagregación según su nivel educativo</b>																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	1	50,00	2,44	1	50,00	2,44	2	4,88	1	50,00	0,14	1	50,00	0,14	2	0,28
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	25	64,1	60,98	14	35,9	34,15	39	95,12	373	52,98	52,83	331	47,02	46,88	704	99,72

### 3.3.2. Análisis cualitativo.

#### 3.3.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

#### 1. **CATEGORÍA DE GASTO 72: Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento.**

Las operaciones enmarcadas en la categoría de gasto 72 corresponde a dos Órganos gestores: la Consejería de Educación y el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) que llevan a cabo sus actuaciones en dos líneas básicas de intervención:

#### + LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Actualización permanente de los conocimientos de los formadores de la Formación Profesional y de Itinerarios Integrados de Inserción.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo

#### + LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Desarrollo de modalidades de oferta formativa para la adquisición de competencias básicas y las correspondientes titulaciones orientadas con una mayor adaptación a las necesidades del mercado laboral.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Ciclos formativos de alta inserción laboral
	Ciclos formativos en nuevas tecnologías de la información y la comunicación

10. La **Consejería de Educación** ha desarrollado dos actuaciones a lo largo de la anualidad en el marco del Tema Prioritario 72, incluidas en la línea de actuación 2, con dos objetivos fundamentales: contribuir a la continua actualización de las cualificaciones de formación profesional y lograr una mayor vinculación entre la demanda del mercado laboral y el sistema educativo, tanto desde la perspectiva de la formación en aquellos ciclos de alta inserción laboral como de la formación destinada al desarrollo de ciclos vinculados a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, al objeto de ir reduciendo paulatinamente la brecha digital de Andalucía.

**OPERACIONES:**

❖ **Ciclos formativos de alta inserción laboral**  
❖ **Ciclos Formativos en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación**

- ❖ **Ciclos *Formativos en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación*.** La formación profesional se debe configurar como un sistema que responde a criterios de calidad, comprometiéndose con los nuevos valores sociales y con capacidad y flexibilidad para dar respuesta a las necesidades del mercado laboral y a las necesidades que plantea la sociedad del conocimiento, dada la importancia de la formación de los recursos humanos y la necesidad de su adaptación a un mercado laboral en continua evolución.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forman parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de estas enseñanzas. Esta formación profesional está integrada por estudios conducentes a una amplia variedad de titulaciones, recogiendo la realidad socioeconómica de Andalucía, así como las necesidades de desarrollo económico y social de su estructura productiva.

En este contexto, la operación se enmarca dentro del fin fundamental de la formación profesional específica: desarrollo de las capacidades teóricas, prácticas y de comportamiento del alumnado que va a conducirlo al mercado laboral, fomentando con todo ello su empleabilidad. A su vez, en el contexto del marco estratégico europeo, en tanto forma parte de la formación profesional específica, incide en la potenciación del capital humano en el ámbito de la investigación e innovación, adaptando los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencia. Por ello, esta operación contribuye a facilitar la incorporación del alumnado en el mundo laboral.

De acuerdo con ello, el objetivo que se pretende alcanzar con la realización de esta operación es incrementar la conexión de las demandas del mercado laboral con el sistema educativo, con el fin de potenciar otros ciclos formativos que habiliten el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, permitiendo la adquisición de conocimientos, pero también la competencia profesional correspondiente.

Las enseñanzas impartidas se han organizado en ciclos formativos de grado medio y superior, y conducen a la obtención de los correspondientes títulos profesionales, con validez académica y profesional e identificables con los niveles de cualificación europeos.

En la práctica se ha realizado tres ciclos formativos:

- Sistemas Microinformáticos y Redes
- Administración de sistemas informáticos en red
- Sistemas de telecomunicación y informáticos

Los preceptores de esta medida a lo largo del 2010 en centros docentes públicos no universitarios, se cifran en 6.580 alumnos y unas 742 alumnas,



los cuales han sido formados aproximadamente por 705 profesores y 283 profesoras.

- ❖ **Ciclos Formativos Con Alta Inserción Laboral.** El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo en Andalucía, comprende un conjunto de acciones formativas que capacitan a los jóvenes para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, así como el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Mediante esta operación el sistema educativo, persigue preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, Comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales, garantizando la inserción en el mundo laboral, y propiciando una mayor coordinación entre las necesidades de las empresas de cada sector productivo y los centros educativos que imparten ciclos formativos relacionados con dicho sector.

La Consejería de Educación ha realizado un importante esfuerzo en materia de Formación Profesional sobretodo en aquellos Ciclos Formativos que pertenecen a familias profesionales consideradas de alta inserción laboral, como son, Desarrollo de Proyectos Urbanísticos, Operaciones Topográficas, Actividades Físicas y Deportivas, Actividades Marítimo Pesqueras, Electricidad y Electrónica, Fabricación Mecánica, Mantenimiento de Vehículos y Administración y Finanzas entre otras y aquellas familias profesionales relacionadas con la Informática.

La impartición de los ciclos formativos de alta inserción laboral es llevada a cabo a través de medios propios de la Junta de Andalucía, concretamente mediante personal docente adscrito a la Consejería de educación, impartidos en las ocho provincias andaluzas. Se estima que durante el año 2010 han participado unos 2.448 profesores y unas 951 profesoras que han impartido materias en Ciclos de Alta Inserción Laboral, teniendo como beneficiarios finales alrededor de unos 23.652 alumnos y 31.037 alumnas.

Mediante la cofinanciación de esta operación se ha conseguido que el sistema educativo, aumente la oferta educativa y mejore la preparación de los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.

Comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales, garantizando la inserción en el mundo laboral, propiciando una mayor coordinación entre las necesidades de las empresas de cada sector productivo y los centros educativos que imparten ciclos formativos relacionados con dicho sector.

Los Ciclos Formativos de Alta Inserción Laboral incorporan como todos los ciclos formativos uno de sus elementos de mayor importancia que es la vinculación con los sectores productivos, y de manera especial, la realización de actividades formativas en situaciones reales de trabajo, presentan una fase de formación en centros de trabajo, de duración variable, que sirve como complemento de la formación en el centro educativo, y que es necesario para conseguir el título, y completan la adquisición de competencias profesionales.

- 2º. Por su parte, el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)** ha concentrado su actividad en:

**OPERACIONES:**

❖ **Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo**

- ❖ ***Acciones de Formación e Investigación de Formadores de Formación para el Empleo.***

Con la puesta en marcha de esta Operación se ha pretendido hacer frente a la necesidad de potenciar el capital humano y el reciclaje de formadores de Formación para el Empleo, la necesidad de aumentar la cualificación y la competencia potenciando buenas prácticas docentes así como la necesidad de adaptación de la formación a las necesidades del entorno productivo. Se trata, en definitiva, de actuaciones vinculadas a la *línea de actuación 1*.

Se establecen una serie de objetivos entre los que destacan:

- Incorporar y reconocer las competencias y cualificaciones necesarias para acceder con garantías al mercado laboral.
- Configurar una oferta formativa que se corresponda con las necesidades del entorno productivo.

Para ello el SAE en 2010, dentro del Plan Andaluz de Perfeccionamiento de Formadores, subvenciona proyectos ya aprobados de actuación en FPE a Formadores y Gestores de Formación para el empleo, e inicia la tramitación de la convocatoria 2010.

Bajo el amparo de la Orden de 23-10-2009 (En especial arts 26.4, 40 y concordantes), se conceden en régimen de concurrencia competitiva, ayudas a proyectos de formación de formadores dirigidos, por una parte, a destinatarios finales que, reuniendo los requisitos técnicos y académicos para ser formadores y gestores de formación profesional para el empleo, carezcan de conocimientos metodológicos, y por otra, a la actualización de aquellos formadores y gestores que quieran mejorar sus conocimientos.

Pasados seis meses desde la finalización de la actividad formativa, las entidades concesionarias deben presentar un informe de impacto de la misma.

**2. CATEGORÍA DE GASTO 73: Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través**

**de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad**

El único Órgano gestor con gasto programado en el tema prioritario 73 es la **Consejería de Educación**, que a lo largo del curso 2008/2009 ha llevado a la práctica actuaciones en dos líneas fundamentales de intervención:

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Programas de refuerzo y apoyo para prevenir el abandono escolar.**

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Prevención del abandono escolar del alumnado con discapacidades
	Prevención del abandono escolar del alumnado con problemas de salud.
	Prevención del abandono escolar del alumnado que no termina la educación obligatoria: Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)
	Prevención del abandono escolar: Refuerzo de la orientación en secundaria

+ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular,** a través de las cuales se facilita el acceso a la formación del alumnado que tiene dificultades con el idioma, al objeto de prevenir el fracaso escolar del mismo.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Consejería de Educación	Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo de las actuaciones a lo largo de la anualidad 2010 ha respondido a los siguientes parámetros:

❖ **Prevención del Abandono Escolar.**

⇒ **Alumnado con discapacidades.** El **objetivo** perseguido es establecer un sistema de medidas que mejoren la respuesta educativa, desde la oferta inicial de opciones de formación con los recursos materiales y humanos que la hagan viable, hasta la incorporación al mundo laboral y la integración social. Se quiere poner los medios necesarios que favorezcan el aprendizaje y la capacitación de este alumnado para favorecer su permanencia en el sistema educativo.

Ello se logrará posibilitando el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades del alumnado con necesidades educativas especiales, y propiciándole los beneficios que el sistema educativo sea capaz de ofrecer, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículo que cada caso y situación requieran.

Gracias a la cofinanciación de esta medida cada año la Consejería de Educación incrementa sus gastos en la contratación de profesionales especialistas para atender a estos alumnos, sin su aportación seguramente este sector escolar no alcanzaría todos los objetivos perseguidos.

Con carácter general, los centros docentes cuentan con profesionales especialistas en la atención al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y problemas de conducta que son los especialistas en Pedagogía Terapéutica, y Audición y Lenguaje; los monitores/as de Educación Especial; educadores/as; e intérpretes de Lengua de Signos.

Estos docentes tienen como finalidad mejorar la atención a la diversidad del conjunto del alumnado, estimular la participación y colaboración familiar, potenciar las relaciones con el entorno y conseguir la asistencia regular del alumnado. Sus líneas de actuación se centran en la atención directa al alumnado, en la intervención con las familias y en la relación con el entorno.

Durante el año 2010 el número de alumnos/as que se vieron afectados por esta medida ascendió a 36.079 alumnos y 19.355 alumnas, los cuales han sido atendidos por 882 profesores y 4.214 profesoras.

⇒ Alumnado con problemas de salud. En este caso, el objetivo que se pretende alcanzar es evitar, en lo posible, las consecuencias que sobre el aprendizaje educativo puedan tener las faltas de asistencia del alumnado al centro escolar por motivos de enfermedad prolongada en centros hospitalarios o en el propio domicilio, procurando que no se produzca retroceso en su aprendizaje, desarrollando hábitos de autonomía y responsabilidad en relación con las tareas escolares.

Con esta finalidad se han desarrollado dos tipos de actuaciones:

- **Aulas hospitalarias:** El Sistema Sanitario Público de Andalucía prestará su colaboración a la Consejería de Educación para que las personas menores de edad hospitalizadas de forma permanente o periódica, que se encuentren cursando la enseñanza obligatoria, puedan continuar con su formación escolar.

Los hospitales dispondrán en la zona pediátrica de espacios destinados a aulas, que estarán dotadas con mobiliario y material necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades educativas en un entorno lo más parecido posible a un centro educativo y que favorezcan la coeducación.

Durante el 2010 se ha seguido atendiendo con personal docente al alumnado enfermo en las 39 Aulas Hospitalarias de Andalucía existentes, en 29 hospitales de la red sanitaria del Servicio Andaluz de Salud de Andalucía conforme al Acuerdo suscrito con la Consejería de Salud. Durante este año un total de 46 docentes han desarrollado su trabajo en esta red.

- **Atención domiciliaria:** Destinada a alumnos/as con problemas de salud escolarizados/as en Centros educativos de Andalucía en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que por prescripción médica deban pasar largos periodos de tiempo en su domicilio debido a la convalecencia obligada por su enfermedad.

Mediante esta actuación se coordina el trabajo de conectar al máximo al alumnado con su centro, realizando las acciones educativas y escolares necesarias para facilitar dicho acercamiento y posibilitar la evaluación educativa del alumnado lo más acertada y consensuada posible teniendo en cuenta las circunstancias de éste.

⇒ Alumnado que no termina la educación obligatoria (PCPI). Los **Programas de Cualificación Profesional** tienen como **objetivos** ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas, permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción sociolaboral satisfactoria.

Estos programas deberán responder a un perfil profesional expresado a través de la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, y la relación de cualificaciones profesionales y, en su caso, unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el programa.

Los centros docentes e instituciones que impartan estos programas (centros de Educación Secundaria y Centros de Educación de Adultos) contarán con la autonomía suficiente para ajustar sus contenidos a las demandas locales de necesidades de formación, seleccionando proyectos y acciones referidas a ámbitos territoriales con población que tiene nivel de cualificación deficiente, e indicando directamente en el impulso socioeconómico de aquellos sectores que adolecen de una mano de obra cualificada con el fin de promover su desarrollo local, y por ende, regional.

Durante el año 2010 un total de 10.355 alumnos y 4.399 alumnas de 411 centros de enseñanza de toda Andalucía se han visto beneficiados/as de esta medida, con un total de 1.216 profesores y 1.233 profesoras.

⇒ Prevención del abandono escolar: Refuerzo de la orientación en secundaria. La orientación educativa constituye, en la actualidad, un factor básico en el sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan. Su contribución se basa en la labor de ayuda que ejerce al alumnado en sus facetas personal, académica y profesional. Se centra en favorecer el proceso de desarrollo personal y social del alumno y alumna, en facilitar su proceso de aprendizaje y en orientarle en la toma de decisiones respecto a su futuro profesional y laboral.

Por ello, con la cofinanciación de esta medida la Consejería de Educación puede dedicar atención prioritaria a la orientación educativa aumentando el número de orientadores/as en aquellos institutos de educación secundaria que por su número de unidades y características así lo requieran.

La orientación educativa constituye un poderoso instrumento para mejorar los rendimientos académicos y frenar el abandono escolar. Durante el año 2010 un total de 735 profesores y 1424 profesoras han trabajado a través de los centros de orientación, recibiendo unos 21.628 alumnos y 18.408 alumnas.

❖ **Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATALs)**. Constituyen programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, vinculados a un profesorado específico, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades propios del nivel en el que se encuentre escolarizado. Asimismo se trata de facilitar la integración en el entorno social a través del trabajo grupal con el resto del profesorado y el/la tutor/a en el mantenimiento de la comunicación con las familias.

Esta medida ha supuesto durante el año 2010 la presencia de 294 profesores/as para la enseñanza del español en los centros educativos andaluces, profesorado que, en la mayoría de los casos, atiende al alumnado de varios centros, siendo el número de beneficiarios/as de 40.294 aproximadamente, repartidos por las ocho provincias andaluzas, contando con unos 890 centros educativos que disponen de esta medida.

### **3. CATEGORÍA DE GASTO 74: Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas**

Con el objetivo último de desarrollar el potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en el marco de la categoría de gasto 74 se han desarrollado actuaciones que responden a la línea de actuación siguiente:

➤ **LÍNEA DE ACTUACIÓN: Apoyo a las actividades de investigación y desarrollo a través de la concesión de ayudas al personal investigador**

y/o grupos de investigación orientadas a incrementar la intensidad tecnológica de las empresas andaluzas

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
IFAPA	Programa de Formación de personal investigador INIA-IFAPA
	Formación para el personal técnico e investigador del IFAPA 2010
	Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador

El Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), ha continuado en 2010 con las operaciones iniciadas en las anualidades anteriores las cuales han permitido a personas diplomadas o licenciadas recibir formación y participar en Proyectos de Investigación, entendiéndose como “proyectos de investigación” los iniciados por Grupos de Investigación tras ser estos adjudicatarios de recursos en procesos de concurrencia competitiva. De este modo contribuye a la consolidación de la investigación y el desarrollo como factores fundamentales de competitividad y a la incorporación progresiva de los resultados de la misma al tejido productivo en los sectores agrario y pesquero, lo que ha permitido contribuir a la modernización de los sectores agrario, pesquero y alimentario de Andalucía y la mejora de su competitividad.

#### OPERACIONES:

- ❖ Programa de Formación para personal investigador INIA-IFAPA
- ❖ Formación para el personal técnico e investigador del IFAPA 2010 (Becarios)
- ❖ Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador

El objetivo de las ayudas concedidas es la formación de personal técnico e investigador para personas diplomadas o licenciadas que les facilite la inserción en el mercado laboral.

Las acciones desarrolladas se enmarcan en tres modalidades:

- ❖ **Formación de personal investigador.** Los objetivos específicos perseguidos por la línea de actuación consisten en:
  - Desarrollar el capital humano andaluz en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación.
  - Fomentar la integración de los grupos de investigación andaluces en redes interdisciplinarias de I+DT+I.
  - Incentivar la movilidad y el retorno de personal técnico e investigador de la región.
  - Incrementar la investigación, la transferencia y la innovación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos.
  - Becar y contratar a técnicos e investigadores, incrementado el perfil tecnológico e investigador de las empresas del sector agrario,

agroalimentario, acuícola y pesquero, contribuyendo a la modernización y a la mejora de la competitividad del sector.

Durante la anualidad 2010, los beneficiarios de este programa han trabajado en las distintas actividades que desde cada uno de los Centros en los que se encuentran y dirigidas por los tutores asignados, les conducirán a la elaboración de su tesis doctoral, a lo que se ha unido la asistencia a los eventos científicos considerados necesarios por el tutor y las estancias en el extranjero por un período máximo de tres meses.

Además del trabajo propio de la línea de investigación de que cada becario desarrolla, todos ellos están obligados a cursar los estudios necesarios que los habilite en su labor investigadora y que dependiendo de los planes de estudios se acreditará con el Diploma de Estudios Avanzados o con la obtención del título de Máster en el programa oficial de postgrado.

Las personas destinatarias de la ayuda, han dispuesto de dos años de beca para obtener el primer paso de la tesis, la Suficiencia Investigadora. Habiendo cumplido los requisitos, entre los meses de septiembre y octubre 15 de los 16 becarios/as iniciales han accedido a la segunda fase del programa de formación, formalizando los contratos laborales en prácticas.

- ❖ **Formación de Técnicos de Investigación+Desarrollo+Formación (Técnicos I+D+F).** Su finalidad última es facilitar la incorporación de personal técnico al sistema público y privado de I+D+i andaluz. Tiene como objetivo la cuantificación en cualquiera de las tecnologías y metodologías comunes a la realización de los proyectos de investigación, transferencia de tecnología y formación agraria y pesquera no vinculados a estudios oficiales de doctorado, para la incorporación futura a los sistemas público y privado de I+D+F andaluz.

En este contexto, la Presidencia del IFAPA firmó con fecha 15 de abril de 2010 (BOJA num. 82, de 29 de abril), resolución por la que se convocaron, para el año 2010, becas de formación de personal investigador, en sus modalidades 2 “técnicos de I+D+F” y 3 “predoctorales”.

Por Resolución de 2 de noviembre de 2010 (BOJA num. 220, de 11 de noviembre), fueron concedidas las becas de modalidad 3, mientras que la modalidad 2 quedó pendiente de resolver en el año 2011.

El programa de formación modalidad 3, consta de tres distintas fases: beca, contrato laboral en prácticas y contrato laboral por obra o servicio determinado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Resolución de 2 de noviembre de 2010, el día 15 de noviembre se incorporaron a sus respectivos centros IFAPA los veinte beneficiarios de este programa.

En el caso de la modalidad 3, las actividades de formación se ejecutan de acuerdo con el programa elaborado, bajo la supervisión de los tutores, los cuales deben realizar el seguimiento del trabajo desarrollado por las personas beneficiarias, que deberán entregar memorias anuales. Durante los dos primeros años de beca, la memoria anual hará referencia al



desarrollo del Máster oficial en que se haya matriculado la persona beneficiaria como parte integrante de los cursos de Doctorado.

❖ **Contratos de trabajo en prácticas para personal investigador.** Los objetivos específicos de estos contratos son:

- Formalizar contratos de trabajo en prácticas que contribuyan a desarrollar una cualificación técnica del personal investigador y técnico, favoreciendo su contratación posterior por parte de empresas del sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero.
- Desarrollar el capital humano andaluz en el ámbito de la investigación, desarrollo tecnológico y la innovación en el sector de referencia.
- Incentivar la movilidad y el retorno de personal técnico e investigador de la región.
- Incrementar la investigación, la transferencia y la innovación industrial y precompetitiva relacionada con nuevos procesos y productos.

Con esta finalidad se han desarrollado contratos de trabajo en prácticas, previstos en el artículo 15 de la Ley 1/2003, de 10 de abril, de Creación del IFAPA, para personas con titulación superior, titulación de grado medio, así como de ciertas categorías del grupo III (analistas de laboratorio y similar).

Estos contratos han contribuido al aumento del empleo neto, ya que el IFAPA como Organismo formador contribuye en el desarrollo de su actividad, favoreciendo las políticas públicas de inserción laboral, ya que toda oferta de empleo que el IFAPA dirige al SAE para la contratación de personal, se hace en demanda de trabajadores/as desempleados (sin utilizar la opción de “mejora de empleo”).

El personal investigador y técnico se ha insertado en actividades de investigación, transferencia e innovación desarrolladas por el IFAPA en colaboración con las empresas privadas, con el objetivo de que la experiencia adquirida favorezca su contratación posterior por parte de las empresas demandantes de este personal investigador y técnico de alta cualificación, en el sector agrario, agroalimentario, acuícola y pesquero.

Durante el año 2010 continúan vigentes cinco contratos, de los cuales cuatro han finalizado a lo largo del año. Por sus características especiales, la duración máxima de estos contratos es de dos años, de manera improrrogable.

**3.3.2.4. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Tal y como se desprende de la información cuantitativa y cualitativa aportada en los apartados anteriores, el apoyo manifiesto a la población femenina (destacada asimismo en el apartado 3.3.2.4.A) ha permitido un incremento relevante de la participación de la mujer en las actuaciones desarrolladas con el objetivo de mejorar el capital humano.

De hecho, el porcentaje que representan las mismas en la mayor parte de las operaciones supera el 50%, tanto en el ámbito de la formación como en el de la investigación.

Destaca en las actuaciones realizadas por la Consejería de Educación que estas se realizan siempre desde la perspectiva de la coeducación que se ha implementado como un eje transversal y fundamental para contribuir a alcanzar en el futuro la igualdad de género real y efectiva con una población educada en igualdad.

**3.3.2.4. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006**

No procede.

**3.3.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.**

**(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.**

El modelo de escuela inclusiva respaldado por la normativa nacional y regional (L.O.E. –Ley Orgánica de Educación, de 3 de mayo de 2006– y LEA –Ley de Educación Andaluza, de 26 de diciembre de 2007–) garantiza una respuesta equitativa a todo el alumnado. Siendo esta equidad, el principio que garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no-discriminación, y actúa como elemento compensador de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de discapacidad.

En este marco, se establece entre los criterios de selección en prácticamente la totalidad de las operaciones del Eje 3, la concesión de prioridad al colectivo femenino o, en su caso, la valoración positiva del porcentaje de mujeres participantes en el desarrollo de la actividad solicitada. No obstante, en aquellas actividades en las que la presencia de las mujeres resulta mayoritaria éstos no se han considerado oportunos.

Adicionalmente se ha tratado de establecer en la realización de los cursos una política de flexibilidad de horarios que favorezca el acceso a la formación y permita la conciliación de la vida personal y laboral.

Como consecuencia de ello, y en la línea mantenida en los últimos años, se observa una tendencia creciente en la participación de la mujer en los cursos de formación para el empleo. No obstante, se sigue incidiendo en este tema programando cursos específicos dirigidos al colectivo de mujeres, así como introduciendo módulos transversales sobre igualdad de género en las acciones formativas puestas en marcha, de forma particular en las implementadas por el SAE.

En el ámbito de las actuaciones investigadoras, se ha tratado de garantizar la integración de la perspectiva de género y las medidas adoptadas para promover la igualdad de género incorporando, en las órdenes reguladoras de los distintos incentivos, una reserva de financiación para los proyectos de investigación desarrollados por equipos cuya investigadora principal sea la mujer.

Además, en el caso particular de las becas concedidas por IFAPA, durante el periodo de beca, el personal investigador en formación tendrá derecho a la interrupción temporal de la misma en los supuestos de riesgo durante el embarazo y descanso por maternidad o paternidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

### (B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.

En Andalucía el colectivo de inmigrantes tiene un peso importante dentro de la estructura de la población que demanda formación. De hecho las acciones formativas dirigidas a este colectivo se han incrementando a la par que se han detectado factores específicos a tener en cuenta en la organización y planificación de planes formativos.

El PO y, de forma específica, el Eje 3 incorpora el objetivo de la integración social desde una doble perspectiva:

- De manera transversal se trata de garantizar la no discriminación por condición de nacionalidad en la formación realizada.
- De modo particular, se han puesto en marcha actuaciones específicas que pretenden la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades propios del nivel en el que se encuentre escolarizado, como las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (Consejería de Educación).

### (C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.

Asimismo, el objetivo de inclusión de las minorías constituye una prioridad horizontal en el Programa, resultando tratadas en todas las actuaciones las minorías con problemas de integración como colectivos prioritarios.

De forma complementaria se han realizado actuaciones especialmente dirigidas a la población con especiales dificultades para integrarse en el mercado laboral, como los jóvenes que no han finalizado los estudios obligatorios o las personas con problemas de salud (Consejería de Educación).

En la Resolución de 27 de septiembre de 2007, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se instrumenta el procedimiento de selección del Personal Investigador en Formación Asociados a los Proyectos de Investigación de Excelencia, en concreto, en la disposición Séptima de la misma, se considera como uno de los criterios de selección de la Comisión de Selección, que para aquellos solicitantes que acrediten más del 33% de minusvalía se le multiplicará su expediente académico por 1,4.

(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.

El Servicio Andaluz de Empleo cataloga como colectivos prioritarios a tener en cuenta a la hora de la Formación Profesional para el Empleo, a las personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión social entre los que se incluyen minorías étnicas y otros colectivos desfavorecidos que son considerados desde una perspectiva transversal en todas las actuaciones diseñadas e implementadas.

Para dar una respuesta acorde con las necesidades de la población en cuanto a formación profesional ocupacional, es imprescindible contar con una infraestructura previa, centros colaboradores y monitores suficientemente cualificados.

De esta forma, las acciones realizadas en este sentido, redundan de forma directa en la calidad de la formación e indirectamente ayudan a la consecución de los objetivos de integración.

En el mismo sentido, se han llevado a cabo actuaciones verticales que tiene como objetivo fundamental la mejora del capital humano entre la población con discapacidad, orientadas a la atención a la diversidad para lograr la integración plena en el sistema educativo del alumnado con discapacidad y con necesidades educativas especiales, fomentando los planes de educación especial destinados a estos colectivos.

Con ello se trata de alcanzar el objetivo de establecer un sistema de medidas que mejoren la respuesta educativa, desde la oferta inicial de opciones de formación con los recursos materiales y humanos que la hagan viable, hasta la incorporación al mundo laboral y la integración social.

Ello se logrará posibilitando el máximo desarrollo de las capacidades y potencialidades del alumnado con necesidades educativas especiales, y propiciándole los beneficios que el sistema educativo sea capaz de ofrecer, disponiendo de las medidas de individualización de la enseñanza y accesibilidad al currículum que cada caso y situación requieran.

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

El carácter innovador de las medidas implementadas se recoge, fundamentalmente, en dos elementos claves:

- La definición de un sistema flexible de formación e innovación que permite la adaptación a la realidad regional y local. Un ejemplo patente de ello lo constituye las actuaciones contra el abandono escolar orientadas al alumnado que no termina la educación obligatoria (realizadas por la Consejería de Educación en la categoría de gasto 73): en ella se establece que cada centro contará con la autonomía suficiente para adaptar el contenido de los cursos a la demanda del tejido productivo local.

- La importancia de las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. Esta importancia se manifiesta desde dos puntos de vista: por una parte, la presencia generalizada en los cursos de contenido vinculado a las TIC, así como la impartición de cursos específicos sobre la materia y, por otra, el uso de las TIC como herramienta para el desarrollo de la docencia tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Destaca en este marco la celebración de cursos destinados a los docentes en relación con la teleformación (impartidos por el SAE y desarrollados en la categoría de gasto 72).

(F) Acciones a nivel transnacional y/o interregional.

No procede.

### 3.3.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

No se tiene que destacar durante la anualidad 2010 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de la anualidad 2008.

### 3.4. EJE 4: PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas aglutina un 4,46% de la ayuda del FSE, es decir 51.524.945 euros, aplicada a través de las actuaciones a desarrollar en la categoría de gasto 80.

Objetivos específicos del Eje 4	Categorías de gasto
– Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas	80 Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través del trabajo en red de los actores relevantes (nacionales, regionales y locales)

#### 1.4.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

##### 1.4.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

A 31 de diciembre de 2010 no ha habido aún ejecución como consecuencia de las dificultades planteadas en la definición de las actuaciones a desarrollar. Si bien, existe un compromiso de gasto a 31 de diciembre de 2010 que supera el 40% del total previsto para todo el período de programación.

**TABLA 45. PRIMERA CERTIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO INCLUIDAS EN EL EJE 4 DEL FSE DE ANDALUCÍA, 2007-2013.**

T.P.	PROGRAMACIÓN 2007-2013 (1)	PROGRAMACIÓN HASTA 31/12/2010 (2)	EJECUCIÓN A 31/12/2010 (3)	COMPROMISOS A 31/12/2010 (4)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2010 (3)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2010 (3)/(2)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2010 (4)/(1)	GRADO DE EJECUCIÓN 31/12/2010 (4)/(2)
80	64.406.181	32.353.092	-	16.105.324	0,0%	0,0%	25,0%	49,8%
<b>EJE 4</b>	64.406.181	32.353.092	-	16.105.324	0,0%	0,0%	25,0%	49,8%

#### **1.4.1.2. Ayuda por grupos destinatarios.**

Información no disponible.

#### **1.4.2. Análisis cualitativo.**

##### **1.4.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.**

##### **1. CATEGORÍA DE GASTO 80: Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas**

El objetivo prioritario de la categoría de gasto 80 y, por ende, el Eje 4, es impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas.

El órgano gestor encargado del Eje 4 del P.O. FSE Andalucía 2007-2013 es el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**. Este Eje 4 abarca dos líneas de actuación:

✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 1: Cooperación transnacional**, que incluye tanto los proyectos que en el ámbito transnacional se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Andalucía como la participación de Andalucía en las redes de ámbito transnacional creadas en Europa.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Proyectos de cooperación transnacional

✦ **LÍNEA DE ACTUACIÓN 2: Cooperación interregional**. Incluye aquellas actuaciones de relación y transferencia de buenas prácticas con las demás Comunidades Autónomas españolas.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Proyectos de cooperación interregional

La inclusión en el Programa Operativo FSE Andalucía 2007-2013 de acciones de cooperación transnacional e interregional en materia de empleo se fundamenta en la Estrategia revisada de Lisboa que recoge la responsabilidad del aprendizaje mutuo de experiencias a través del intercambio transnacional de conocimientos y buenas prácticas. El Reglamento (CE) N° 1081/2006, regulador del FSE, incluye este objetivo, estipulando que la cooperación transnacional debe

integrarse en el período de programación del FSE 2007-2013. Por tanto, el Eje 4 de este Programa Operativo refleja básicamente dos premisas:

1. *Importancia para la propia Comisión Europea del aspecto transnacional en sus políticas de empleo.* Este apoyo a las medidas transnacionales se refleja en el uso del Fondo Social Europeo como herramienta que respalda las acciones que emprendan los Estados Miembros y que continúen la labor realizada en el período anterior por la Iniciativa Comunitaria EQUAL. Esta Iniciativa impulsaba pequeños proyectos de alto contenido innovador promovidos por un conjunto de entidades que se unían para dotar de soluciones estratégicas a problemáticas determinadas en relación con el empleo, la igualdad de oportunidades y la integración social. Del desarrollo de esos proyectos se obtuvieron beneficios como resultado del aprendizaje mutuo, el acceso a nuevas ideas, innovaciones y adquisición de nuevas herramientas para mejorar los resultados de las políticas de empleo. No obstante, su pequeña escala, financiación limitada y temporalidad han limitado la eficacia de esta Iniciativa. Para ello la Comisión consideró una buena solución diseñar un Eje prioritario de cooperación interregional y transnacional (Eje 4) en los Programas Operativos que superara las limitaciones de la Iniciativa Comunitaria EQUAL.

Por tanto, este Eje 4 promueve la puesta en marcha de procesos de transferencia de buenas prácticas en materia de empleo a las políticas generales.

El trabajo en cooperación transnacional e interregional implica la coordinación con proyectos de otros Estados Miembros y de otras regiones españolas, con la finalidad de promover un intercambio de experiencias, de beneficiarios, de actuaciones y productos, de forma que las actividades que se lleven a cabo incidan en resultados satisfactorios y ejemplares que se puedan transferir y tengan también una repercusión y un valor añadido a nivel nacional y comunitario.

2. *Conocimiento de experiencias innovadoras de otras regiones europeas en materia de empleo.* Andalucía se marca como prioridad el apoyo a la creación de empleo de calidad para todas las personas, sin exclusiones. Ese proceso de mejora y adaptación de las políticas de empleo a la realidad de nuestra región y el trabajo conjunto con entidades cercanas a los territorios y colectivos ha impulsado a la Junta de Andalucía a diseñar un conjunto de acciones de cooperación transnacional e interregional en el marco del Fondo Social Europeo con los siguientes objetivos, coincidentes con la Categoría de Gasto 80:
  - La mejora del funcionamiento del mercado de trabajo, fruto del conocimiento de fórmulas innovadoras e intercambio de experiencias y buenas prácticas.
  - El aprendizaje de otras experiencias para lograr una sociedad verdaderamente inclusiva.
  - La búsqueda conjunta de fórmulas innovadoras que favorezcan la inserción en el mercado de trabajo de aquellos grupos poblacionales con mayores dificultades.

Por tanto, el Servicio Andaluz de Empleo desarrolla las siguientes actuaciones de carácter transnacional e interregional, de acuerdo con el Eje 4 citado:

- Fomento de la cooperación transnacional e interregional de modo que se favorezca la búsqueda y promoción de acciones innovadoras para mejorar los mecanismos del mercado de trabajo.
- Intercambio de información, experiencias, resultados y buenas prácticas.
- Fomento de la constitución y consolidación de redes y asociaciones, tanto públicas como privadas, de cooperación e intercambio que desarrollen una estrategia de trabajo en común y coordinada en el ámbito de actuación de los colectivos que encuentran mayores dificultades de inserción social y laboral.
- Intercambio de gestores de políticas públicas que permitan el mejor conocimiento de las buenas prácticas implementadas en otros países y regiones europeas.
- Promoción de la implantación e intercambio de buenas prácticas derivadas de actuaciones desarrolladas desde los distintos niveles de intervención, local, autonómico, nacional.
- Apoyo a la cooperación transnacional y la transferibilidad de conocimientos propiciando la experimentación sobre nuevos métodos y prácticas en materia de empleo.
- Celebración de seminarios, jornadas y encuentros relacionados con las prácticas profesionales transnacionales, para el intercambio de buenas prácticas entre países y regiones europeas.

Para la consecución de los objetivos y actuaciones citados, el Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado durante el año 2010 las siguientes operaciones:

#### **OPERACIONES:**

- ❖ **Aprobación e inicio de los proyectos transnacionales e interregionales en materia de empleo incluidos en el Programa EUROEMPLO.**
- ❖ **Creación o participación en redes europeas sobre empleo.**
- ❖ **Ayudas directas a entidades para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las políticas de empleo comunitarias.**
- ❖ **Participación en una red de organismos regionales gestores del FSE junto con otras Comunidades Autónomas y participación activa en la misma.**
- ❖ **Apertura y mantenimiento de un Portal web sobre transnacionalidad en Andalucía.**
- ❖ **Servicios de información sobre empleo y Fondo Social Europeo en la Unión Europea.**

- ❖ **Aprobación e inicio de los proyectos transnacionales e interregionales en materia de empleo incluidos en el Programa EUROEMPLO.**



Con fecha 22.10.2009 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (Nº 207) la Orden de 5 de octubre de 2009 por la que se regula el Programa Euroempleo y cuyo objeto es conceder, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas destinadas a promover la ejecución de proyectos de cooperación interregional o transnacional que aporten medidas efectivas e innovadoras en materia de empleo susceptibles de ser transferidas a las políticas activas de empleo en Andalucía.

En la misma se recogían tres tipos de proyectos:

- Transnacionales: promueven acciones de cooperación con, al menos, dos socios de otros Estados miembros de la Unión Europea.
- Interregionales: promueven actuaciones de cooperación con, al menos, dos socios de otras regiones españolas.
- Proyectos transnacionales o interregionales con prácticas profesionales no laborales. Pueden participar tanto personas desempleadas como ocupadas, constituyendo una oportunidad para incrementar su empleabilidad y capacidad de adaptación a los cambios.

El plazo de presentación de solicitudes era de dos meses, iniciándose el 23.10.2009 y terminando el 22.12.2009. En la dirección WEB <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/euroempleo> se incluyó toda la información necesaria para el acceso al Programa Euroempleo. Así, se facilitó una Guía para la presentación de solicitudes (versiones digital e impresa), la aplicación informática para presentar solicitudes, la posibilidad de búsqueda de socios transnacionales y un tríptico informativo sobre el programa. Estas actividades de difusión y asistencia técnica se completaron con una presentación pública del Programa Euroempleo que tuvo lugar en Sevilla el día 19 de noviembre de 2009 y a la que asistieron más de 300 personas. Se presentaron 200 proyectos, iniciándose el proceso de baremación por parte de los Servicios Centrales del SAE y las correspondiente Direcciones Provinciales, según el ámbito de actuación de los proyectos solicitantes.

Durante el primer semestre del año 2010 se cerró el proceso de baremación basado en el contenido de la Orden de 5 de octubre de 2009, utilizándose un módulo informático específico. Todas las baremaciones fueron motivadas, con observaciones específicas para cada criterio, proponiéndose para cada proyecto un presupuesto ajustado al programa de actividades. Los recortes presupuestarios efectuados se justifican por la existencia de:

- Costes excesivos en relación con los del mercado.
- Actividades innecesarias o incoherentes en relación con el objetivo principal del proyecto.
- Costes no subvencionables en el ámbito del FSE o del propio programa Euroempleo.

Con fecha 07.06.2010 se publicó en la WEB del SAE la relación de proyectos Euroempleo preseleccionados, no preseleccionados y excluidos. Los proyectos preseleccionados recibieron notificación individual comunicándoseles el importe financiero aprobado, las condiciones de aprobación y el procedimiento a seguir para el cierre del programa de

trabajo definitivo en el plazo de 3 meses desde su notificación de preselección.

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PROGRAMA EUROEMPLEO				
	Empresas públicas, Cámaras de Comercio, Universidades, Corporaciones Derecho Público, Consorcios y otros entes públicos que tengan estatuto propio.	Corporaciones locales, Ayuntamientos, Diputaciones y otras entidades locales	Organizaciones sin ánimo de lucro, Agentes sociales. Fundaciones.	TOTAL
Importe aprobado (euros)	2.777.697	7.367.300	8.248.382	18.393.379
Nº proyectos presentados	33	68	99	200
Nº proyectos preseleccionados	18	44	62	124
Nº proyectos aprobados	18	44	60	122

Con fecha 30.09.2010 se publicó en la WEB del Servicio Andaluz de Empleo la lista de los proyectos definitivamente aprobados. Todas las entidades recibieron notificación individual comunicándoseles la aprobación definitiva de su proyecto, tras ser validado su programa de trabajo y acreditado la colaboración de los socios transnacionales e interregionales. Se aprobaron 122 proyectos sobre un total de 124 preseleccionados, siendo el presupuesto total definitivo de 18.393.379 euros. Dos proyectos desistieron de su solicitud, no presentando programa de trabajo ni acreditando la colaboración de socios.

Con fecha 01.10.2010 se inició la ejecución de las actuaciones recogidas en los proyectos Euroempleo, con bloques de duración de 6, 12, 18 ó 24 meses, siendo los gastos subvencionables desde la fecha de notificación de la preselección de los proyectos.

Con fecha 30.11.2010 se dictaron las resoluciones de concesión de subvención tras la contabilización de conformidad de los documentos contables correspondientes, notificándose a las 122 entidades y publicándose en la WEB los anexos comunes de la Resolución. Por último, en diciembre de 2010 se fiscalizaron de conformidad todos los documentos contables de pago por un importe cada uno del 75% de la subvención concedida.



En lo que se refiere a los ámbitos de actuación de los proyectos Euroempleo, el Servicio Andaluz de Empleo considera de interés todas aquellas actividades derivadas de los proyectos EUROEMPLO en los siguientes ámbitos:

⇒ **MOVILIDAD.** El fomento de la movilidad forma parte de la reforma de las políticas activas de empleo en Andalucía. Euroempleo permite examinar cómo funciona un programa de prácticas en empresas de otras regiones y Estados Miembros, transformándose en el germen de lo que serán los futuros programas de movilidad del SAE. Se desarrollarán 40 proyectos con prácticas profesionales encuadrados en los dos siguientes grupos de actividades:

- Movilidad de profesionales y trabajadores/as entre Estados miembros o regiones españolas, incluyendo prácticas profesionales. Las prácticas contribuyen a mejorar la cualificación y la experiencia, aumentando la capacidad de adaptación a los cambios e incrementando las opciones de mantener el empleo, completando su itinerario de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Intercambios o estancias profesionales de beneficiarios ligados a los programas de formación y empleo del Servicio Andaluz de Empleo. Las prácticas profesionales son un complemento de otras medidas activas de inserción, ya que permiten poner en práctica las habilidades y conocimientos adquiridos, al tiempo que se obtiene experiencia laboral real.

La transferencia se centrará en el diseño y planteamiento de las prácticas, la evaluación de los resultados obtenidos en términos de inserción y mantenimiento del empleo, la opinión de los beneficiarios, su carácter innovador y su diferenciación con respecto a otros programas de prácticas ya existentes en campos afines.

⇒ **EMPLEABILIDAD.** Euroempleo financia 51 proyectos (41,8% del total) cuya finalidad es conocer experiencias y actividades que mejoren la empleabilidad tanto de grupos genéricos de población (jóvenes, mujeres) como de determinados colectivos o sectores económicos. El mayor porcentaje se concentra en el aumento de la empleabilidad de los jóvenes y las mujeres (tanto sin formación como altamente formados), sin olvidar al alumnado que participa en distintas medidas incluidas en las Políticas Activas de Empleo de la Junta de Andalucía (Consortios-Escuela, Formación Profesional para el Empleo, Escuelas Taller, etc.). Asimismo, un determinado número de proyectos se centran en estudiar qué medidas y actuaciones se están desarrollando en otros territorios para aumentar la posibilidad de encontrar un empleo por parte de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (personas en riesgo de exclusión, personas con discapacidad, población inmigrante, personas de etnia gitana). Por último, existe un pequeño grupo de proyectos dirigidos a trabajadores/as en determinadas situaciones (reconversión, expedientes de regulación de empleo) o de sectores concretos, sin olvidar un proyecto centrado en la prolongación de la vida activa como apoyo a los programas de empleo.

La experiencia de estos proyectos, en caso de ser validadas con éxito, deberá ser tenida en cuenta como elemento que mejora la empleabilidad de la población activa andaluza, siendo susceptible de ser transferida a las políticas activas de empleo del SAE.

⇒ **POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.** Las políticas activas de empleo deben adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas demandas del mercado laboral. EUROEMPLEO promueve 67 proyectos clasificables en los siguientes epígrafes:

- Generación de actividad económica y promoción del autoempleo. Hasta 38 proyectos (31,2% del total) recogen actuaciones dirigidas al estudio, aprovechamiento de oportunidades y promoción del autoempleo y creación de empresas. Existen enfoques generales (aprovechamiento de los nuevos yacimientos de empleo) y otros más específicos dirigidos a sectores concretos. Asimismo, se incluyen cuatro proyectos cuya finalidad es el fomento de la cultura emprendedora y la mejora del asesoramiento empresarial. Como normal general, estos proyectos persiguen conocer nuevas experiencias, metodologías, actuaciones y procedimientos que permitan generar actividad económica y mejorar las posibilidades de salir del desempleo mediante la creación de empresas o el autoempleo.
- Innovación en los métodos de los servicios públicos de empleo. Euroempleo recoge 29 proyectos (23,7% del total) que persiguen la mejora del funcionamiento de los servicios públicos de empleo en sus distintos ámbitos (orientación, formación, intermediación, inserción). Son proyectos que afrontan el conocimiento de experiencias en estos ámbitos, incidiendo en la necesaria colaboración entre administraciones y el uso de nuevas metodologías formativas y de asesoramiento, con el objetivo último de mejorar el diseño de las políticas activas de empleo.

⇒ **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.** Siendo la igualdad un concepto presente de forma transversal en los proyectos Euroempleo, se han aprobado 4 proyectos (3,3% del total) centrados específicamente en la mejora de las políticas de igualdad en las empresas y el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad.

Todas las actuaciones recogidas en los proyectos EUROEMPLEO serán analizadas mediante el sistema de seguimiento y evaluación previsto en este programa, lo que facilita la visibilidad, difusión y transferencia de aquellas experiencias que aporten un valor añadido a las políticas activas de empleo en Andalucía.



❖ **Creación o participación en redes europeas sobre empleo.**

En el período 2007-2013, la Comisión Europea apoya la cooperación transnacional financiando diversas redes europeas de aprendizaje en materia de empleo entre gobiernos nacionales y regionales que gestionan ayudas del Fondo Social Europeo. Durante este período se han lanzado dos convocatorias (años 2008 y 2009), seleccionándose 14 redes transnacionales. El Servicio Andaluz de Empleo participa en actividades concretas de algunas de estas redes, facilitando asimismo información a quien lo solicite sobre sus socios, objetivos y modo de acceder a la documentación que se genera. Asimismo, es socio en tres de ellas. Estas redes son:

⇒ Red de aprendizaje sobre Cooperación Transnacional en el marco del Fondo Social Europeo. Promueve el aprendizaje entre gestores de programas de FSE que son responsables de la cooperación transnacional. La información sobre esta red puede consultarse en [www.transnationality.eu](http://www.transnationality.eu), siendo su elemento principal el TOOLKIT. Se trata de una herramienta electrónica que sirve de asistencia técnica a los Estados miembros en aquellos proyectos que se formulen de carácter transnacional en respuesta a convocatorias de propuestas de proyectos. Facilita la búsqueda de socios entre países, además de informar sobre el estado de la cuestión de los diversos Programas Operativos FSE de los 27 países europeos (dirección Web de la herramienta: [www.transnational-toolkit.eu](http://www.transnational-toolkit.eu)).

Durante el año 2010 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Reforma de la página WEB, incluyendo un Manual para Promotores de Proyectos de Cooperación Transnacional y boletines de noticias sobre transnacionalidad en la Unión Europea.
- Presentación por parte del Servicio Andaluz de Empleo, a petición de la Comisión Europea, del Programa Euroempleo ante representantes de los 27 Estados miembros en Bruselas (enero de 2010). La Comisión Europea se comprometió a elaborar un documento que demostrase el valor añadido de la transnacionalidad y otro documento centrado en “el uso de la transnacionalidad para promover la innovación”, indicando la posibilidad de crear un marco de trabajo común de acción transnacional que incluyese un período común de convocatorias de propuestas entre países europeos para superar la

dificultad que entraña poner en marcha un programa de cooperación transnacional como consecuencia de la ausencia de ese marco común entre los distintos países europeos.

- ⇒ Red SaviAV (inserción de solicitantes de asilo y víctimas de tráfico de personas). Trata de proteger los derechos humanos de estas personas y contribuir a dignificar sus vidas, identificando lagunas políticas y legislativas en este ámbito. Se lanzó en septiembre de 2010 en Berlín, realizándose varias visitas de estudio.
- ⇒ Red europea sobre empoderamiento e inclusión. Partiendo de la experiencia de la Iniciativa Comunitaria Equal, su objetivo es proporcionar una herramienta que ayude a medir el empoderamiento, poniéndose a prueba durante los dos años de vigencia de la red. La red estudia también la posibilidad de establecer una vía de reconocimiento al empleador que demuestre que ha convertido su centro de trabajo en más inclusivo, previéndose la posible implantación de un premio anual para empleadores ejemplares.
- ⇒ Red de inserción de ex reclusos. Continúa con el debate europeo iniciado con la Iniciativa Comunitaria Equal sobre estrategias necesarias para la reinserción de personas ex reclusas. La red va a celebrar reuniones especializadas sobre educación, formación, empleo y restablecimiento, seminarios y un foro de carácter político. Página web: [www.exocop.eu](http://www.exocop.eu).
- ⇒ Red europea de prácticas sobre la transversalidad de las cuestiones de género. La red apoya a Autoridades de Gestión de FSE y organismos intermedios a hacer un mejor uso de la estrategia para la transversalidad de género en los ejes prioritarios de los Programas Operativos del Fondo Social Europeo. Página web: [www.gendercop.eu](http://www.gendercop.eu).
- ⇒ Red sobre partenariado en el FSE. Analiza el desarrollo de los partenariados formados por Estados miembros y regiones en todos los niveles de intervención del FSE, estimulando la creatividad y efectividad de estas agrupaciones para que tengan un mayor impacto en los Programas Operativos y sus beneficiarios. Áreas de estudio: Gobernanza, sostenibilidad, transnacionalidad e innovación. Página web: [www.partnership.esflive.eu](http://www.partnership.esflive.eu).
- ⇒ *Red europea de apoyo a las reformas de las administraciones públicas relacionadas con el FSE.* Su objetivo es demostrar cómo el FSE puede utilizarse para modernizar la administración y mejorar la calidad de sus actuaciones mediante el aprendizaje y la difusión de buenas prácticas entre las Autoridades de Gestión y organismos intermedios. Se divide en cinco grupos de trabajo:
  1. Planificación estratégica.
  2. Administración electrónica.
  3. Simplificación administrativa.
  4. Regular en base al principio de partenariado.

## 5. Gobierno local.

La red tiene una plataforma electrónica accesible en el siguiente enlace:  
[www.publicadministrationreform.eu](http://www.publicadministrationreform.eu)

- ⇒ *Red europea sobre “Gestión basada en resultados”*. RMB, en sus siglas inglesas, definido en la red como la manera en la que una organización utiliza sus recursos para conseguir los resultados esperados. Página web: [www.coprmb.eu](http://www.coprmb.eu).
- ⇒ *Red europea de Economía Social*. La red trabaja en torno a cinco temas clave para la Economía Social: ley comunitaria y servicios sociales de interés general, medición de su valor social añadido y la mejora de la calidad, responsabilidad social y partenariado social público, comercio social e instrumentos y mecanismos financieros de FSE para la economía social.
- ⇒ *Red europea de jóvenes: transición de la escuela al mercado laboral*. Sus objetivos son la identificación de buenas prácticas a través de la realización de diagnósticos, visitas de estudio y análisis, el desarrollo de un Marco de Referencia Común para las políticas de empleo destinadas a los jóvenes y la formulación de propuestas para las políticas nacionales y europeas en este ámbito, con vistas a su inclusión en los futuros Programas Operativos de FSE. Se han creado tres grupos de trabajo: Espíritu empresarial, Educación y Orientación Profesional y Movilidad. Página web: [www.youthemploymentnet.eu](http://www.youthemploymentnet.eu).
- ⇒ *Red europea de inclusión de la población gitana*. Promueve el uso de los Fondos Estructurales para garantizar la inclusión social de la población gitana. Con ese fin desarrolla un enfoque común de trabajo y ha creado una plataforma de debate. Página web: [www.euromanet.eu](http://www.euromanet.eu).

Durante el año 2010, el Servicio Andaluz de Empleo, como *socio*, ha participado en las siguientes redes:

- ⇒ *Red ESF-Age*. Promueve el intercambio de buenas prácticas y aprendizaje en materia de gestión de la edad, es decir, adaptabilidad de las personas en el mercado laboral a lo largo de toda su vida. La red se compone de dos grupos de trabajo temáticos:
  - I. Empleabilidad sostenible y adaptabilidad.
  - II. Transiciones de (des)empleo a empleo.

El SAE, junto al Ministerio Federal alemán de Trabajo y Asuntos Sociales, “colidera” el segundo grupo. En octubre de 2010 se celebró la Conferencia de lanzamiento de la red en Maastricht (Holanda), donde participaron un total de 55 representantes clave a nivel regional, nacional y europeo, iniciándose en noviembre de 2010, en Erfurt (Alemania), los trabajos de ambos grupos. Página web: [www.esfage.isfol.it](http://www.esfage.isfol.it)



⇒ *Red europea COPIE*. Su objetivo es ampliar la creación de empresas y fomentar el autoempleo entre personas con dificultades de inserción (empresariedad inclusiva). El trabajo se organiza en cuatro temáticas (comunidades de prácticas):

- (a) Calidad en la gestión de los servicios de apoyo a la creación de empresas.
- (b) Introducción del espíritu emprendedor en la educación reglada.
- (c) Acceso a la financiación para todos/as para la creación de empresas.
- (d) Apoyo integral al lanzamiento de nuevas empresas.

Andalucía, a través del Servicio Público de Empleo Estatal, participa en la red desde el año 2005. En marzo de 2010, los miembros de la red visitaron nuestra Comunidad Autónoma para conocer algunos servicios de apoyo a emprendedores. Página web: [www.copie.esfive.eu](http://www.copie.esfive.eu)



⇒ *Red para el incremento de la participación de los inmigrantes y minorías étnicas en el empleo (IMPART)* ([www.impart.eu](http://www.impart.eu)). Sobre la base de intercambio de experiencias, IMPART pretende fortalecer el diseño y la programación de las políticas de empleo orientadas a la población inmigrante y las minorías étnicas, incluidas las estrategias de los futuros Programas Operativos de FSE. La red trabaja en torno a tres áreas de conocimiento:

1. Validación y evaluación: valoración de las competencias de la población inmigrante.
2. Fomento de habilidades anti-discriminación como una aproximación profesional.
3. Enfoques territoriales integrados.



El Servicio Andaluz de Empleo participa activamente como colíder en el 3º subgrupo. Andalucía ha sido el primer socio en hospedar una visita de estudio al amparo de esta red (del 19 al 22 de abril de 2010). Para ello, realizó una criba de proyectos conforme a los criterios exigidos por la Secretaría de la red. Bajo el consenso de los miembros del subgrupo de trabajo III, se visitaron los siguientes proyectos:

- Programa de Mediación Social Intercultural, gestionado por Andalucía ACOGE.
- Proyecto: Red a Toda Costa, liderado por el Ayuntamiento de Vélez-Málaga.

Cada visita de estudio duró 4 días y en ellas participó activamente el personal del SAE.



❖ **Ayudas directas a entidades para el desarrollo de actuaciones en el ámbito de las políticas de empleo comunitarias.**

⇒ *Proyecto ECOGES* (<http://www.camarasandalucia.com/ecoges/>). El proyecto ECOGES, articulado mediante una encomienda de gestión al Consejo Andaluz de Cámaras en el año 2009 y con una duración de dos años (con un importe de 1,4 millones euros), tiene por objeto identificar y analizar las distintas medidas enfocadas al empleo que están adoptando ante la crisis económica global los distintos países de la Unión Europea y otras regiones españolas extrayendo, por una parte, los aspectos comunes y divergentes entre ellas y, por otra, analizando su impacto sobre el mercado laboral. Tras ese análisis, se examinarán las prácticas que hayan obtenido mejores resultados con el fin de valorar su viabilidad en nuestro contexto regional, para lo que se aplicará la metodología de transferencia correspondiente.

En particular, ECOGES consta de 3 bloques de actuaciones:

**Bloque I.** Identificación de los países y regiones objeto de análisis y revisión documental de medidas laborales adoptadas ante la situación económica actual. Se trata de analizar y valorar las buenas prácticas de empleo existentes en otros países europeos y regiones españolas, con el fin de ponderar las posibilidades de su aplicación en nuestra región, siempre bajo el límite de un nivel competencial andaluz centrado en las políticas activas de empleo y en las buenas prácticas de gestión del

mercado de trabajo. Los países europeos a analizar y estudiar son: Alemania, Dinamarca, Francia, Suecia, Holanda, Reino Unido, Italia y Austria.

**Bloque II.** Análisis y prospección de estas medidas por sectores productivos.

**Bloque III.** Visitas técnicas de estudio e institucionales y divulgación de resultados (foros, informes técnicos, estudios). Las visitas técnicas se realizan a los ocho países de la Unión Europea y a las regiones españolas seleccionadas para el estudio comparativo de las medidas que están llevando a cabo, teniendo previamente disponibles los informes realizados sobre los mismos. Las visitas institucionales tienen por objeto conocer los programas desarrollados y las metodologías implementadas por las instituciones y organismos identificados como consecuencia de los estudios y visitas técnicas previas, participando profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, del Consejo Andaluz de Cámaras y de otros organismos, agentes e instituciones implicados en el desarrollo de medidas de políticas activas de empleo.

Durante 2010 se han realizado las siguientes actividades:

- Análisis documental sobre diversas medidas económicas desarrolladas en diferentes países europeos (Alemania, Dinamarca, Francia, Suecia, Holanda, Italia) y posterior visita técnica a los mismos, tras las cuales se han elaborado los informes técnicos correspondientes.
- Celebración en Sevilla de tres Foros de Expertos sobre Políticas Activas de Empleo en Alemania, Holanda y Francia, respectivamente. En estos foros se expuso, de forma monográfica, el sistema y las medidas llevadas a cabo por cada uno de los países objeto de estudio. El Servicio Andaluz de Empleo informó, asimismo, de las actuaciones transnacionales que está desarrollando en el período 2007-2013.
- De conformidad con el Servicio Andaluz de Empleo, se acordó la ampliación de actividades a distintas Comunidades Autónomas (componente interregional), la realización de informes técnicos-jurídicos sobre transferencia de buenas prácticas, la modificación de algunas partidas presupuestarias y la delimitación de países a visitar con el objetivo de centrar las actividades en aquellos países y regiones cuyas medidas y políticas de empleo puedan ser a priori de mayor interés para Andalucía y su posterior transferencia a las políticas activas en materia de empleo.



⇒ *Proyecto Acciones innovadoras transnacionales en materia de empleo.* Este proyecto, articulado mediante una encomienda de gestión a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo en el año 2008 y con una duración de tres años (importe: 1,5 millones euros), tiene por objeto apoyar al Servicio Andaluz de Empleo en la gestión, difusión, seguimiento y evaluación de acciones de cooperación transnacional e interregional en el ámbito de la formación y el empleo.

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actividades:

- Diseño del seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación transnacional ejecutados por el Servicio Andaluz de Empleo.
- Asistencia al Servicio Andaluz de Empleo para la puesta en marcha o participación en redes europeas sobre empleo.
- Divulgación de los resultados logrados en el desarrollo de acciones de cooperación transnacional.
- Asistencia al Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de contenidos para un Portal web sobre gestión de la cooperación transnacional en el ámbito del empleo.

❖ **Participación en una red de organismos regionales gestores del FSE junto con otras Comunidades Autónomas y participación activa en la misma.**

En el período 2007-2013 la Comisión Europea ha animado a los Estados miembros y regiones, a través de sus respectivos Programas Operativos del FSE, a promover, liderar y desarrollar sus propios proyectos o redes de carácter transnacional o interregional. En respuesta a esta propuesta de la Comisión, catorce gobiernos regionales (entre ellos Andalucía) firmaron en octubre de 2009 un Protocolo institucional de aprobación de la Red de Organismos Regionales Gestores del Fondo Social Europeo. Por medio de este Protocolo las regiones implicadas se comprometieron a cooperar en tres áreas principales:

- i. Empleo y formación regionales
- ii. Cooperación transnacional
- iii. Control y evaluación del FSE

La red no conlleva un presupuesto fijo asignado o necesidad de aportar financiación por parte de sus miembros integrantes. Cada región asume sus costes de participación, además de los gastos originados por la organización

de los encuentros en el caso de que le corresponda ejercer el papel de anfitrión. La única obligación que conlleva la participación en la red es el compromiso con sus objetivos y la cooperación activa para el buen desarrollo de los trabajos de la misma. Durante los años 2008 y 2009 se celebraron tres reuniones de la red (Barcelona, Sevilla y Zaragoza), de marcado carácter técnico, que sirvieron para generar un espacio de comunicación entre regiones y para el intercambio de información sobre políticas, instrumentos y experiencias en materia de empleo e inclusión cofinanciadas al amparo del FSE. Se prevé, a título ilustrativo, que puedan organizarse visitas de estudio entre servicios públicos de empleo regionales, la colaboración para la realización de estudios comparados interregionales, la promoción de acciones de movilidad profesional entre regiones y la realización de análisis de transferencia o adopción de experiencias positivas por otras comunidades autónomas.

Durante el año 2010 no se ha celebrado ninguna reunión de esta red, continuándose los trabajos de intercambio de información y documentación a través de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, previéndose la reanudación de los encuentros durante el año 2011 con un cuarto encuentro a celebrar en la Comunidad Autónoma de Canarias.

❖ **Apertura y mantenimiento de un Portal web sobre transnacionalidad en Andalucía ([www.juntadeandalucia.es/empleo/transnacionalidad](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/transnacionalidad)).**

El Servicio Andaluz de Empleo ha desarrollado y mantenido un portal web sobre acciones de cooperación transnacional e interregional en el ámbito del Fondo Social Europeo que se realizan en Andalucía. En el año 2010 se ha mejorado y ampliado su contenido, dotándolo de información precisa sobre la gestión de esas actuaciones de cooperación: personal de contacto, documentación, normativa, difusión relativa al programa Euroempleo, contactos con otros países y regiones que buscan socios transnacionales.



*Página de presentación*



*Documentación*



Relación de contactos

### ❖ Servicios de información sobre empleo y Fondo Social Europeo en la Unión Europea.

El Servicio Andaluz de Empleo realiza tareas de localización e información sobre normativa comunitaria relacionada con el empleo y la gestión de fondos estructurales, así como otras cuestiones relacionadas (ayudas de estado, subvencionabilidad de gastos y actuaciones, etc).

Asimismo, por su condición de organismo competente en materia de políticas activas de empleo, el SAE participa y recibe información periódica remitida por la Representación Permanente de España en la Unión Europea, y más concretamente, de la Representación Autonómica Directa en Consejo de la UE. Cada seis meses una Comunidad Autónoma española conforma, junto con el gobierno central, la delegación española en los trabajos del Consejo de Empleo y Política Social de la UE, participando en las reuniones del grupo de asuntos sociales del consejo. Dicha Comunidad Autónoma ostenta durante ese semestre la Representación Autonómica Directa e informa a las demás regiones españolas de los trabajos en marcha en materia de empleo y asuntos sociales en el Consejo de la UE. El SAE realiza un seguimiento de toda la información remitida por la Representación Autonómica Directa, lo cual supone, entre otras tareas:

1. Recibir toda la información relativa a las propuestas e iniciativas que van a discutirse a lo largo del semestre de presidencia de la UE por vía telemática.
2. Realización de “informes CEM – SAE”. Son informes con periodicidad bimestral en los que se incluye la información relativa a los trabajos que se están realizando en el seno del Grupo de Asuntos Sociales de la formación del Consejo de Empleo y Política Social de la UE.
3. Seguimiento de todas las cuestiones, iniciativas, etc. relacionadas con la materia.
4. Asistencia (cuando corresponda) a la reunión del Grupo de Interconferencias Sectoriales (GIS) que convoca la Comunidad Autónoma que ostenta la representación autonómica con el objetivo de aprobar la Posición Autonómica Común previa a la celebración del Consejo EPSSCO.
5. Colaboración con el resto de CC.AA. en el buen desarrollo de la representación.

6. Organización de jornadas de información del avance de los trabajos en esta área.

En el año 2010 se han gestionado, asimismo, tres servicios de información en línea, accesibles desde la WEB del Servicio Andaluz de Empleo:

- ⇒ *Europa en línea* ([http://www.juntadeandalucia.es/empleo/europaenlinea/europa/europa\\_en\\_linea/](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/europaenlinea/europa/europa_en_linea/)). Base de datos en línea con documentos en español e inglés procedentes de instituciones comunitarias y relacionados con el empleo y Fondos Estructurales. Dirección WEB:



- ⇒ *100 Revistas y 1000 artículos sobre empleo en internet* ([http://www.juntadeandalucia.es/empleo/catalogoprensa/catalogo/catalogo\\_prensa/index.html](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/catalogoprensa/catalogo/catalogo_prensa/index.html)). Portal que analiza de forma permanente publicaciones que existen en la red especializadas en empleo, agrupándolas por temas.



- ⇒ *Acerca de Europa* (<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/informacion/europaTransnacionalidad>). Ofrece información sobre temas europeos en la Oficina Virtual del Servicio Andaluz de Empleo.



#### **1.4.2.2. Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Debido a los problemas que la puesta en marcha de las actuaciones de este eje ha tenido el grado de ejecución del mismo es significativamente bajo por lo que en el momento de elaborar este informe no había información para cumplimentar este punto.

#### **1.4.2.3. Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006**

No procede.

#### **1.4.2.4. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.**

Debido a los problemas que la puesta en marcha de las actuaciones de este eje ha tenido, el grado de ejecución del mismo es significativamente bajo por lo que en el momento de elaborar este informe no había información para cumplimentar este punto.

### **1.4.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

Los problemas surgidos en la puesta en marcha de este eje junto con la situación actual de crisis en la que se encuentra inmersa Andalucía, que hace necesario concentrar esfuerzos en otros ejes prioritarios, hacen que la Comunidad Autónoma de Andalucía se esté planteando una reprogramación financiera.

En cualquier caso, la reprogramación que en la actualidad se encuentra en proceso de valoración a través de la correspondiente evaluación por reprogramación (para su consideración por parte del Comité de Seguimiento) no implica un cambio en la estrategia del Eje 4, en la medida en que, pese a la disminución de la dotación financiera del mismo, persiste la finalidad última de impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas que quedó recogida en el Programa Operativo.

### 3.5. EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.

La ayuda programada en el Eje 5 pretende contribuir a la eficiente gestión y desarrollo del Programa Operativo asciende a 13.799.152 euros, un 1,19%, dividida en dos categorías de gasto, tal y como recoge la tabla siguiente.

Objetivos específicos del Eje 5	Categorías de gasto
– Gestionar de modo eficiente el Programa.	85 Preparación, implementación, seguimiento y control
	86 Evaluación, estudios, información y comunicación

#### 3.5.1. Análisis cuantitativo de la ejecución.

##### 3.5.1.1. Información relativa a los avances físicos y financieros de la prioridad.

Durante el año 2010, en el marco del Eje 5 se ha certificado un gasto total de 2.626.577 euros (lo que supone una ayuda FSE de 2.101.261 euros). De acuerdo con ello, desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2010 se ha ejecutado un gasto total de 5.277.497 (con una ayuda FSE de 4.221.998 euros), lo que supone un 30,6% del gasto previsto para todo el período.

Dicha certificación se ha concentrado, particularmente en las actuaciones de evaluación, estudios, información y comunicación (categoría de gasto 86), con una eficiencia financiera del 35,6%. Por su parte, el gasto certificado en el tema prioritario 85, vinculado a las tareas de preparación, implementación, seguimiento y control, ha ascendido entre 2007 y 2010 a 1.024.967 euros, lo que representa el 15,36% del gasto programado para todo el período, si bien el gasto comprometido resulta el más elevado del Eje (61,1%) y permite aventurar la ausencia de riesgo de descompromiso.

Por lo que se refiere a la ejecución física durante el año 2010 se han realizado un total de 15 acciones.

TABLA 46. INDICADORES DE REALIZACIÓN FÍSICA DEL EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2010		Previsión año
				Valor	%	Total	%	Total
A5	85	1	38 - Nº Acciones					20
A5	86	1	38 - Nº Acciones	15	30,61	49	70	70

#### 3.5.2. Análisis cualitativo.

La información sobre el uso de la asistencia técnica durante la anualidad 2010 se desarrolla en el punto 6 del informe.



### 3.5.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante indicadores físicos y financieros.

#### 1. CATEGORÍA DE GASTO 85: Preparación, implementación, seguimiento y control

El PO FSE-A 2007-2013 prevé para esta Categoría de Gasto, en sus páginas 142 y 143, dos grandes líneas de actuación: La modernización de la programación, gestión, seguimiento y control; y la cofinanciación de actuaciones de verificación y control del PO.

Bajo cada Categoría de gasto, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación autoriza a los distintos Órganos Gestores a realizar diferentes operaciones. En concreto, las actuaciones realizadas se ajustan a las recogidas en las siguientes líneas de actuación y que quedan descritas de forma detallada en el apartado 6.1.

#### + Línea de actuación 1: Modernización y asistencia a la Programación, Gestión, Seguimiento y Control.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Comunitarios (Consejería de Economía y Hacienda)	Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio
Consejería de Medio Ambiente	Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.
	Encomienda a la Fundación Andaluza Fondo Formación y Empleo del Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Asistencia Técnica de Apoyo a la Gestión del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Andalucía

#### + Línea de actuación 2: Actuaciones de verificación y control.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Comunitarios (Consejería de Economía y Hacienda)	Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo
	Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas
	Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales
	Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013

#### 2. CATEGORÍA DE GASTO 86: Evaluación, estudios, información y comunicación

El tema prioritario 86 tiene como objetivo general incluye operaciones relativas a la información y publicidad, estudios y asistencia técnica del mercado laboral, seminarios y evaluaciones externas; la adquisición y puesta en marcha de sistemas informáticos de gestión, seguimiento y evaluación. De forma específica,

las actuaciones realizadas a lo largo de la anualidad 2010, en el PO FSE de Andalucía, 2007-2013, quedan enmarcadas en tres líneas de intervención:

- + **Línea de actuación 1. Sistemas y Acciones de Evaluación y su Modernización:** Se centra en la ejecución y modernización de los mecanismos de evaluación del PO.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Comunitarios (Consejería de Economía y Hacienda)	Evaluación Continua PO.FSE de Andalucía 2007-2013

- + **Línea de actuación 2. Información y Publicidad:** Recoge las actuaciones de difusión de la aportación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 al desarrollo económico y social de la región a través de un Plan de Información y Publicidad.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Comunitarios (Consejería de Economía y Hacienda)	Creación del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE)
	I Jornadas del Foro y los premios "FACE-Universidad"
	Concurso con Europa y muévete con tu cole
Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)	Acciones de formación en materia comunitaria
	Acciones de difusión y sensibilización en materia comunitaria

- + **Línea de actuación 3. Realización de estudios, investigaciones y proyectos innovadores** que por sus características contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad social y laboral, al establecimiento de redes y, por lo tanto, sean eficaces para mejorar y adaptar las actuaciones que se implementen a las necesidades de una sociedad cambiante.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Servicio Andaluz de Empleo	Estudio de Detección de Necesidades Formativas del Profesorado de Formación Profesional Ocupacional en Materia de Formación Intercultural
	Estudio de Detección de Necesidades y Mejora de los Contenidos Ambientales de los cursos de la Formación Profesional Ocupacional en Andalucía.
	Estudio de Contenidos Formativos relacionados con los Perfiles Profesionales de los Centros de Atención a Personal en Situación de Dependencia.
Dirección General de Personas Mayores	Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de mayores
Instituto Andaluz de Estadística	Sociedad y Hogares en Andalucía
	Encuesta sobre discapacidad
Dirección General de Políticas Migratorias	Proyecto Macarena
	Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos.

- + **Línea de actuación 4. Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de las Consejerías de la Junta de Andalucía.** Se centra en la implementación de actuaciones vinculadas al análisis, sensibilización y evaluación en materia de género.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Presupuestos	Acciones de Análisis, Sensibilización y Evaluación en materia de Género

Bajo la categoría de gasto, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación autoriza a distintos órganos gestores a realizar diferentes operaciones al tiempo que, la propia dirección General, como órgano gestor desarrolla actuaciones en este marco. De acuerdo con ello, el total de organismos que han certificado gasto durante la anualidad 2010 en el marco del tema prioritario 86 han sido 6:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía, Innovación y Ciencia)
2º	Servicio Andaluz de Empleo (SAE)
3º	Dirección General de Personas Mayores
4º	Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)
5º	Instituto Andaluz de Estadística
6º	Dirección General de Políticas Migratorias
7º	Dirección General de Presupuestos

La descripción detallada de las actuaciones llevadas a cabo por cada uno de ellos durante el año 2010 se describen con mayor detalle en el apartado 6.1. *Demostración de los efectos del fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.*

El gasto destinado a la asistencia técnica ha permitido recoger las particularidades de la situación de la mujer en la región andaluza y facilitar la integración del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el desarrollo del mismo, como queda recogido en el apartado 3.5.2.4.

**3.5.2.2. *Información sobre el porcentaje total de la asignación correspondiente al eje prioritario de conformidad con el art. 34.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006, teniendo en cuenta lo indicado en el art. 3.7 del Reg. (CE) nº 1081/2006***

No procede.

### **3.5.2.3. Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.**

De forma general, las actuaciones realizadas en el Eje 5 tiene como objetivo mejorar la capacidad de desarrollo y el impacto de las actuaciones del PO, a partir de operaciones que faciliten la gestión operativa y el conocimiento disponible de la realidad regional y de las propias actuaciones implementadas a través de su seguimiento y evaluación, aplicando de forma directa las prioridades horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.

#### **(A) Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género.**

En particular, la integración de la igualdad de género viene dada en el Eje 5 desde dos puntos de vista paralelos:

- La realización de estudios que de forma directa o indirecta tratan la problemática de la población femenina en la sociedad andaluza, como por ejemplo las acciones de análisis, sensibilidad y evaluación en materia de presupuesto y género.
- Y los análisis específicos que valoran la situación de la mujer en el marco del PO FSE de Andalucía 2007-2013. En el marco de la evaluación continua del PO se han llevado a cabo dos actuaciones de gran relieve en el marco de la igualdad de género (ver capítulo 2.7.3). Se trata de la contribución de la Junta de Andalucía en el desarrollo de la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades y el Análisis específico de la integración de la Igualdad de Oportunidades en el PO FSE de Andalucía realizados durante la anualidad 2010 y que han permitido constatar la importancia que el principio horizontal de igualdad de oportunidades tiene en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas.

#### **(B) Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes y reforzar su integración social.**

La práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de conocer la realidad de colectivos con riesgos de exclusión socio-laboral (como las personas con discapacidad o en situación de dependencia) y favorecer su incorporación al mercado de trabajo (fundamentalmente en el caso de la población inmigrante).

#### **(C) Acciones para la integración en el empleo de las minorías y mejorar su inclusión social.**

Del mismo modo, la práctica totalidad de las actuaciones desarrolladas en el ámbito del eje de asistencia técnica tratan de favorecer la incorporación de los colectivos con mayores riesgos de exclusión socio-laboral, como es el caso de las minorías étnicas.

#### **(D) Acciones para reforzar la integración en el empleo y la inclusión social de otros grupos desfavorecidos, incluidas las personas con discapacidad.**

Con el desarrollo de estas operaciones, particularmente las realizadas en la categoría de gasto 86, se han llevado a cabo actuaciones dirigidas a incrementar el conocimiento de la situación particular de los grupos en riesgo de exclusión social, lo que permitirá incrementar la eficacia de las intervenciones realizadas en el marco del presente Programa y, en líneas generales, en las actuaciones de política económica y social implementadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los colectivos objetivo son la población con discapacidad, personas drogodependientes o con adicciones patológicas y población dependiente (fundamentalmente personas mayores).

(E) Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

En el ámbito del seguimiento y la evaluación continua se ha desarrollado un análisis del PO desde una perspectiva de género que destaca por su novedad.

Asimismo, las actuaciones en el ámbito de la integración de la población inmigrante resultan también innovadoras. Un ejemplo lo constituye el libro “Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos”, que recoge una nueva metodología de estudio para la integración de las personas procedentes de Rumanía y Ecuador en la región andaluza.

(F) Acciones a nivel transnacional y/ interregional.

No se han realizado actuaciones de ámbito transnacional o interregional.

### **3.5.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.**

No se tiene que destacar durante la anualidad 2010 ningún problema significativo distinto de los problemas que surgieron en el inicio de la ejecución del programa operativo y que ya se mencionaron en el informe de seguimiento de anualidades previas.

## 4. COHERENCIA Y CONCENTRACIÓN.

### 4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE.

#### A) Contribución del FSE a la Estrategia Europea del Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La programación del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea de Empleo, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en diversos temas prioritarios de los establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) n.º 1828/2006 de la Comisión. Los 19 Programas Operativos regionales del Fondo Social Europeo español han desarrollado actuaciones en 2010 dentro de los temas prioritarios relacionados con las directrices de empleo y el PNR; estos temas son los siguientes:

- Los temas prioritarios 62, “Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas, formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su adaptación al cambio”; 63, “Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo”; y 64, “Desarrollo de servicios específicos para el empleo, la formación y la ayuda en relación con la reestructuración de sectores y empresas, y desarrollo de sistemas de anticipación a los cambios económicos y las futuras necesidades en materia de empleo y de cualificaciones”, coherentes con la directriz de empleo 21, “Promover la flexibilidad combinada con la seguridad en el empleo”.
- Los temas prioritarios 68, “Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas”; 66, “Aplicación de medidas activas y de prevención en el mercado laboral”; 70, “Medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social”; y 71, “Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchar contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y fomento la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo”, son coherentes con la directriz de empleo 19, “Crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. El Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación en 2010 ha sido especialmente activo en los citados temas 70 y 71 con numerosas acciones de formación y empleo para colectivos en riesgo de exclusión social y para personas inmigrantes.
- El tema prioritario 65, “Modernización y reforzamiento de instituciones en relación con el mercado laboral”, coherente con la directriz de empleo 20, “Mejorar la respuesta a las necesidades del mercado laboral”.
- El tema prioritario 69, “Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en el empleo, con el fin de reducir la segregación sexista en el

mercado laboral, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes”, se corresponde con la directriz 18, “Propiciar un enfoque basado en el ciclo de vida con respecto al trabajo”. En este campo, en el año 2010 tanto las acciones emprendidas por el Instituto de la Mujer en el marco del Programa Operativo de Lucha Contra la Discriminación, como las acciones de igualdad que implementan los Programas Operativos regionales en el marco del tema prioritario 69 han contribuido a esta directriz europea: medidas para reducir la segregación salarial entre hombres y mujeres, implantación de medidas de conciliación en las empresas, planes de igualdad a nivel local y regional, combatir los desequilibrios sexistas en la elección de la formación profesional entre hombres y mujeres, incorporar a más mujeres al mercado laboral, cursos sobre igualdad y reparto de responsabilidades, conciliación de vida familiar y vida laboral, servicios de apoyo, y como medida transversal desde el Fondo Social Europeo se ha promovido la introducción de la igualdad de género en los proyectos, y en los planes de formación y empleo.

Todos estos temas prioritarios citados, del 62 al 71, son a su vez coherentes con el eje 6 del PNR, relativo al “Mercado de trabajo”.

- En el ámbito del aumento y la mejora del capital humano (eje 3 del Fondo Social Europeo), el tema prioritario 72, “Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación”, se corresponde con la directriz de empleo 24, “Adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”. En este sentido en el año 2010 el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo y los Programas Operativos regionales han emprendido numerosas acciones para mejorar los sistemas de educación y formación, y adaptarlos a las necesidades del mercado laboral. También se ha creado una Red Nacional sobre Abandono Escolar para abordar el problema de los jóvenes que dejan el sistema educativo.
- Los temas prioritarios 73, “Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a reducir el abandono escolar y la segregación sexista de materias”; y 74, “Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación”, se corresponden con la directriz de empleo 23, “Acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”. El Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo en 2010 ha financiado numerosas acciones en todo el territorio nacional relacionadas con los citados temas prioritarios 72 y 73, mejorando los sistemas educativos y de formación profesional y aplicando medidas para la prevención del fracaso escolar.

Estos 3 temas prioritarios citados, 72, 73 y 74, son a su vez coherentes con el eje 3 del PNR sobre “Aumento y mejora del capital humano”.

**TABLA 47. COHERENCIA DE LAS CATEGORÍAS DE GASTO DEL PO FSE DE ANDALUCÍA 2007-2013, CON LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO**

Eje	Categorías de gasto		DIRECTRICES DE LA ESTRATEGIA EUROPEA PARA EL EMPLEO(*)								
			17	18	19	20	21	22	23	24	
1	62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación.	👍	👍	👍	👍	👍			👍	
	63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	👍							👍	
	68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas.	👍		👍		👍				
2	65	Modernización y fortalecimiento de las instituciones del mercado laboral	👍			👍	👍				
	66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	👍	👍	👍	👍				👍	👍
	69	Medidas de mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo, y reconciliar la vida laboral y privada, por ejemplo facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	👍		👍					👍	
	70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	👍	👍	👍	👍				👍	
	71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	👍		👍					👍	
	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					
	81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	👍			👍					
3	72	Proyección, introducción y aplicación de reformas en los sistemas de enseñanza y formación para desarrollar la empleabilidad, mejorando la adecuación al mercado laboral de la enseñanza y la formación iniciales y profesionales y actualizando los conocimientos del personal docente de cara a la innovación y la economía del conocimiento	👍			👍				👍	👍
	73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanente a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad.	👍			👍				👍	👍
	74	Desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular a través de los estudios de postgrado y formación de investigadores, así como las actividades en red entre universidades, centros de investigación y empresas	👍			👍	👍			👍	👍
4	80	Fomento de colaboraciones, pactos e iniciativas a través de redes de partes interesadas	👍			👍					

(\*) **Directriz nº 17: Aplicar políticas de empleo conducentes al pleno empleo, la mejora de la calidad y la productividad del trabajo y el fortalecimiento de la cohesión social y territorial**

**Directriz nº 18: Promover un enfoque del trabajo basado en el ciclo de vida.**

**Directriz nº 19: Asegurar unos mercados de trabajo inclusivos, aumentar el atractivo del trabajo y hacer que el trabajo sea remunerador para los solicitantes de empleo, entre ellos las personas desfavorecidas y las personas inactivas.**

**Directriz nº 20: Mejorar la adecuación a las necesidades del mercado de trabajo.**

**Directriz nº 21: Promover la flexibilidad combinada con la seguridad del empleo y reducir la segmentación del mercado de trabajo, prestando la debida atención al papel de los interlocutores sociales.**

**Directriz nº 22: Asegurar que la evolución de los costes laborales y los mecanismos de fijación de los salarios favorezcan el empleo.**

**Directriz nº 23: Ampliar y mejorar la inversión en capital humano.**

**Directriz nº 24: Adaptar los sistemas de educación y formación en respuesta a las nuevas exigencias en materia de competencias.**



## B) Contribución del FSE al V Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2008-2010 (PNAIN):

Para comprender la contribución de las actividades financiadas por el Fondo Social Europeo al V PNAIN, es necesario conocer en primer lugar los objetivos de dicho Plan, que son los siguientes:

- Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Garantizar recursos económicos mínimos.
- Alcanzar una educación de calidad con equidad.
- Apoyar la integración social de la población inmigrante.
- Garantizar la equidad en la atención a las personas en situación de dependencia.

El artículo 146 del Tratado confía al Fondo Social Europeo la misión de reforzar la cohesión económica y social mejorando las oportunidades de empleo, misión asignada a los Fondos Estructurales por el artículo 159 del Tratado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) n.º 1083/2006.

En cumplimiento de la Estrategia de Lisboa sobre el crecimiento y el empleo y, teniendo en cuenta el contenido del Reglamento (CE) n.º 1081/2006 relativo al Fondo Social Europeo, éste último deberá respaldar las políticas de los Estados miembros que, a su vez, se ajustan a las orientaciones y recomendaciones adoptadas en el marco de la Estrategia Europea para el Empleo, así como a los objetivos de inclusión social, no discriminación, fomento de la igualdad, la educación y la formación. Los Fondos Estructurales y, en especial el Fondo Social Europeo, promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mercado de trabajo.

El propio PNAIN reconoce la influencia del Fondo Social Europeo en el cumplimiento de sus objetivos: “La aportación de los Fondos Estructurales a los objetivos de empleo y, en especial del Fondo Social Europeo, es determinante, ya que a través de los tres objetivos estratégicos del FSE en España, se promueven intervenciones dirigidas a facilitar la inserción en el mercado laboral de estas personas que, por sus especiales características, pueden quedar excluidas del mismo, en especial el objetivo encaminado a atraer a más personas al mercado laboral, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre mujeres y hombres e impulsando la integración de personas jóvenes, paradas de larga duración, inmigrantes, con discapacidad y en riesgo de exclusión del mercado de trabajo”.

Los objetivos generales del Fondo Social Europeo en la Unión Europea para este periodo de programación 2007-2013 son:

- Pleno empleo
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Desarrollo sostenible
- Cohesión económica y social

La estrategia del Fondo Social Europeo en España se diseña a partir de tres objetivos estratégicos, acordes con los anteriores. Estos tres objetivos generales se concretan en tres Ejes en la estrategia de desarrollo del Fondo Social Europeo en España, en torno a los cuales se establecen unos objetivos específicos que configuran la programación española del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013.

El Eje 2 de esta estrategia “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres” es en el que esencialmente se van a enmarcar las actuaciones dirigidas a favor de la inclusión social, contribuyendo a los objetivos 1, 4 y 5 del PNAIN. El Eje 2, se incluye en todos los Programas Operativos que configuran la programación del FSE en España para el período 2007-2013.

Además de estos objetivos específicos del Eje 2, toda la programación del Fondo Social Europeo para el período 2007-2013 tiene en cuenta varios objetivos transversales, entre los que cabe destacar el de “Fomento de la no discriminación y la inclusión social”, que contribuye al objetivo 1 del PNAIN.

Por lo tanto el “fomento de la no discriminación y la inclusión social” es un objetivo presente en todos los Programas Operativos, con independencia de la dedicación del Eje 2 especialmente a su consecución.

En cuanto al Eje 3, “Aumento y mejora del capital humano”, apoya claramente el objetivo 3 del PNAIN, “Alcanzar una educación de calidad con equidad”. Este eje, presente en varios de los Programas Operativos Regionales, está asimismo presente en el Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo, siendo su objetivo en el eje 3 la creación y mejora de los mecanismos en los sistemas educativos y formativos que aseguren la adecuación de la oferta de empleo a la demanda de trabajo, así como la promoción de la formación continua, así como el desarrollo de programas, esquemas y contenidos educativos de calidad que prevengan el abandono escolar y atraigan a la formación profesional.

#### **4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen al cumplimiento de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la inclusión social, la educación y la formación.**

##### **A) Inclusión social.**

La directriz comunitaria referente a la mejora de la inclusión social es la número 19, “crear mercados laborales que propicien la inserción, y potenciar el atractivo del trabajo, hacer económicamente atractivo el trabajo para los solicitantes de empleo, incluidas las personas desfavorecidas y los parados”. Como ya se ha indicado en el punto anterior, las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, “Empleabilidad, inclusión social e igualdad entre hombres y mujeres” contribuyen a esta recomendación en materia de inclusión social.

El MENR como instrumento de aplicación de las Directrices Estratégicas Comunitarias en España, contempla en sus ejes las medidas de aplicación de estas orientaciones.

Las acciones del Fondo Social Europeo del eje 2, llevadas a cabo por los Programas Operativos, contribuyen a los contenidos del Objetivo 3 de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (“más y mejores empleos”), alineándose a la medida 3.1 (“atraer más personas al mercado laboral para que se incorporen y permanezcan en él y modernizar los sistemas de protección social”) con actuaciones enfocadas a la modernización del mercado de trabajo y la concentración de recursos en los colectivos más desfavorecidos, así como contribuyendo a la medida 3.5 (“ayudar a mantener una población activa sana”) mejorando la calidad de vida de las personas trabajadoras por medio de la conciliación de la vida familiar y laboral, y fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En relación al Informe Nacional de Estrategias para la Protección Social y la Inclusión del Reino de España (2006- 2008), resulta especialmente significativa la mención expresa que realiza el citado Informe a la contribución que realiza el Fondo Social Europeo, a través de sus diversos mecanismos, como el instrumento financiero de mayor importancia en el desarrollo de los recursos humanos en el ámbito del empleo y la integración laboral de las personas con especiales dificultades.

Como parte integrante del proceso de coordinación de protección social e inclusión social adoptado por el Informe Nacional de Estrategias, el IV Plan Nacional para la Inclusión Social 2006-2008, prevé igualmente acometer medidas en este sentido.

Concretamente, sus objetivos prioritarios 1 y 4, que son: 1. Fomentar el acceso al empleo: promover la participación en el mercado laboral y luchar contra la pobreza y la exclusión social y 4. Apoyar la integración social de personas inmigrantes. En concreto, se contribuye de manera específica con la medida 16 enmarcada en el objetivo prioritario 1, que especifica la necesidad de desarrollar, en colaboración con ONGs, programas de acceso al empleo para personas en situación o en riesgo de exclusión social.

Ver el punto 4.1, punto B, para más información sobre el impacto del Fondo Social Europeo en la inclusión social durante el año 2010.

## **B) Educación y Formación.**

Las directrices de empleo 23 (“acrecentar y mejorar la inversión en capital humano”) y 24 (“adaptar los sistemas de educación y formación a las nuevas necesidades en materia de competencia”) son las que están relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. Como ya se indicó en el capítulo 4.1, el eje 3 del FSE (“aumento y mejora del capital humano”), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, dan cumplimiento a estas recomendaciones en materia de educación.

Con objeto de cumplir con la Estrategia Revisada de Lisboa de “transformar la economía europea, basada en el conocimiento, en la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y

mejores empleos y mayor cohesión social”, el Programa Nacional de Reformas (PNR) del Gobierno de España ha establecido, para el 2010, dos grandes objetivos para la cohesión social y el desarrollo sostenido: converger plenamente con Europa en renta per cápita y alcanzar la tasa de empleo de la Unión (70%).

Para lograr ambos objetivos el PNR, a través de su Eje 3 “Aumento y mejora del capital humano”, va a contribuir a establecer y mejorar las bases de los sistemas de formación y cualificación profesional, instrumentos vitales para la creación del necesario capital humano. Marca como objetivo prioritario, entre otros, reducir a la mitad (hasta el 15%) la tasa de abandono escolar prematuro. El Eje 6 del PNR, “Mercado de trabajo y diálogo social”, nos va a permitir acercarnos a los objetivos de la Estrategia Europea para el Empleo del conjunto de la Unión, mejorando la tasa global de empleo hasta el 70% a 2013, aumentando la tasa de empleo femenino hasta el 57%, reduciendo la tasa de desempleo juvenil hasta el 18,6% y disminuyendo la siniestralidad laboral en un 15%.

Por su parte, consecuentemente con esta estrategia nacional, que a su vez emana de las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008 y de la Estrategia Europea para el Empleo, el MENR establece unas prioridades de actuación del Fondo Social Europeo para los próximos 7 años, como son:

- Mejorar la adaptabilidad de trabajadores/as, empresas y empresarios y fomentar el espíritu empresarial para impulsar la competitividad empresarial, el incremento de la productividad y la mejora del empleo estable y de calidad, así como la contratación indefinida.
- Atraer a más personas al mercado laboral, haciendo del trabajo una opción real para todos, fomentando la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, impulsando especialmente la integración sociolaboral de las personas jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración, la población inmigrante, las personas con discapacidad y aquellas en riesgo de exclusión del mercado de trabajo.
- Aumentar y mejorar el capital humano a través de una mejor educación y adquisición de competencias, impulsando especialmente la difusión de conocimientos prácticos en materia de tecnologías de la información y la comunicación, en particular de las mujeres, y su posición en los sectores de I+D, así como la lucha contra el abandono escolar.

En el marco de estos objetivos, en España en 2009 se ha creado una Red nacional contra el abandono escolar, donde participa la Autoridad de Gestión, La decisión de crear este grupo de trabajo fue tomada en la I Jornada de Lucha contra el Abandono Escolar, celebrada en Madrid el 15 de diciembre de 2008. En esa reunión se constató, por motivos de operatividad, la necesidad de constituir un grupo de trabajo que reuniera un amplio repertorio de entidades capaces de abordar la problemática del abandono escolar desde enfoques no coincidentes pero sí complementarios.

De este modo, el grupo inició su andadura el 2 de abril de 2009, reuniéndose otras cuatro veces a lo largo del año. Ha estado compuesto de manera permanente por la Autoridad de Gestión, el Ministerio de Educación (Subdirección General de Formación Profesional y Subdirección General de Cooperación Territorial, además del Instituto de Evaluación), el SPEE, la FEMP,

el Consejo Superior de Cámaras, las C.C.A.A. de Castilla La Mancha, Baleares y Asturias, el Consejo de la Juventud, el Sindicato de Estudiantes, CEAPA, así como alguna Organización no Gubernamental y expertos en Pedagogía. Además de estos miembros permanentes el grupo ha contado con la presencia puntual de diversas entidades que han explicado sus actuaciones en materia de abandono escolar.

El objetivo principal del grupo, además de detectar experiencias exitosas, analizar y profundizar en los aspectos laborales que conlleva el abandono escolar y colaborar con las autoridades educativas a nivel nacional y regional para prevenirlo, ha sido elaborar una propuesta consensuada entre sus miembros que contuviera un conjunto de recomendaciones orientadas, entre otras cosas, a promover la coordinación de todas las instituciones implicadas en la prevención, seguimiento y control del abandono temprano.

A nivel europeo el Fondo Social Europeo de España participa en una nueva Red transnacional sobre empleo juvenil, que cuenta con un sub-grupo dedicado a la lucha contra el abandono escolar. Esta red fue aprobada por la Comisión en junio de 2009 y tiene como principal objetivo promover la cooperación transnacional para luchar contra el desempleo juvenil, el abandono escolar prematuro, la dificultad de acceso a la formación y la educación y mejorar las condiciones de accesibilidad de estos colectivos al mercado laboral de forma que puedan participar activamente en la sociedad.

## 5. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Los ingresos recibidos de la Comisión correspondientes a la prefinanciación prevista en el artículo 82.1 letra c) del Reglamento (CE) nº1083/2006 han sido los siguientes:

- El primer pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2007 por importe de 23.115.129,78 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 2 de enero de 2008.
- Y el segundo pago de la prefinanciación correspondiente a la anualidad 2008 por un importe de 34.672.694,67 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro con fecha 23 de abril de 2008.

Ambas prefinanciaciones correspondientes al Programa Operativo FSE de Andalucía 2007-2013, por un importe total de 57.787.824,45 euros, fueron transferidas a la Junta de Andalucía con fecha 26 de junio de 2008.

- En virtud de la modificación del artículo 82 del Reglamento 1083/2006 realizada por el Reglamento 284/2009, un tercer pago de la prefinanciación por importe de 28.893.912,23 euros y fecha de ingreso en la Dirección General del Tesoro el 5 de mayo de 2009, fue transferido a la Junta de Andalucía el 18 de mayo de 2009.

El montante total de dichas prefinanciaciones asciende a 86.681.736,68 euros, mientras que el importe total de los pagos transferidos a la Junta de Andalucía, a 31 de diciembre de 2010, asciende a 382.869.163,10 euros.

**TABLA 48. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. GASTO PRESENTADO POR LA AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN E INFORME DE PAGOS**

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - No Transitoria	377.470.127,22	301.976.101,77	382.869.163,10	382.869.163,10

**TABLA 49. GESTIÓN FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS. TABLA DE EJECUCIÓN EN RELACIÓN CON LA REGLA N+2**

Objetivo	Compromisos 2007 -2009	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	475.779.167,00	86.681.736,68	301.976.101,77	-16.520.715,45



## 6. ASISTENCIA TÉCNICA

### 6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.

#### 1. CATEGORÍA DE GASTO 85: Preparación, implementación, seguimiento y control

El PO FSE-A 2007-2013 prevé para esta Categoría de Gasto, en sus páginas 142 y 143, dos grandes líneas de actuación: La modernización de la programación, gestión, seguimiento y control; y la cofinanciación de actuaciones de verificación y control del PO.

#### + Línea de actuación 1: Modernización y asistencia a la Programación, Gestión, Seguimiento y Control.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía Innovación y Ciencia)	Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio
Consejería de Medio Ambiente	Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.
	Desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía
Servicio Andaluz de Empleo (SAE)	Asistencia Técnica de Apoyo a la Gestión del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Andalucía

#### + Línea de actuación 2: Actuaciones de verificación y control.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía Innovación y Ciencia)	Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo
	Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas
	Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales
	Seguimiento del P.O del FSE de Andalucía 2007-2013

10. La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** es, en tanto Organismo Intermedio, el Centro Directivo responsable de la elaboración del Informe Anual del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 de Andalucía.

Sus competencias y funciones están reconocidas en la normativa vigente, en particular el artículo 27 de la Orden de 23 de Julio de 2008 por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones financiadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de Programación 2007-2013.



Por otra parte, en tanto gestor de la asistencia técnica del P.O., la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha realizado durante la anualidad 2010 las siguientes Operaciones en la categoría de gasto 85.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio**
- ❖ **Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo**
- ❖ **Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales**
- ❖ **Seguimiento del P.O. del FSE de Andalucía 2007-2013**
- ❖ **Apoyo a la DG. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas**

- ❖ **Actuaciones de perfeccionamiento de formación para gestores. Organismo Intermedio.** La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, independientemente del asesoramiento que en todo momento da a los órganos gestores para el conocimiento y cumplimiento de las obligaciones que implica la gestión de Fondos Europeos, ha diseñado una formación específica destinada tanto a los órganos gestores como al propio personal del organismo intermedio.

En marzo de 2010 tuvo comienzo la segunda edición del curso de Gestión de Proyectos Europeos en las provincias andaluzas de Córdoba, Granada y Sevilla. Con duración de 120 horas y coordinado desde los Centros de Documentación Europea de las Universidades de dichas provincias, enfocado desde un punto de vista teórico – práctico, homologado por el Instituto Andaluz de Administraciones y los Centros de Formación Permanente de estas universidades y dirigido a órganos gestores y otras entidades de carácter público, pretende acercar toda la información necesaria para la adecuada gestión de los Fondos Europeos considerando todos los cambios realizados en los procedimientos de gestión de éstos para el periodo 2007-2013.

Se han desarrollado cursos de perfeccionamiento en materia de gestión de Fondos Europeos con enfoque eminentemente práctico. Estas jornadas formativas en las que se explica la normativa de aplicación y las aplicaciones/procedimientos desarrollados para la adecuada gestión y control de los fondos, pretenden consolidar los equipos de trabajo, implicar al personal propietario de todos los procesos y la mejora de la organización interna.

Los diferentes responsables y técnicos de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación han participado en actividades formativas organizadas por otros organismos relacionados con la gestión y/o ejecución de proyectos cofinanciados con estos fondos.

- ❖ **Organización Comités de Seguimiento del Programa Operativo** En la anualidad 2010 se utilizó la asistencia técnica para la organización del





Comité de Seguimiento que se celebró en dicho año. Se financió la parte logística de la celebración, el 17 de Junio de 2010, del Comité de Seguimiento del PO.FSE Andalucía 2007-2013, anualidad 2009, en la sede de los servicios centrales del SAE, Polígono Hytasa, Sevilla.

- ❖ **Ejecución Plan de Control de Fondos Estructurales.** Esta operación ha proporcionado asistencia a la Intervención General de la Junta de Andalucía (en adelante, IGJA) en la ejecución de las tareas de control que tiene encomendadas como autoridad e auditoría. Esta asistencia se concreta en la contratación de personal auditor que, en cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión Europea sobre independencia de los auditores en la UE, ha colaborado con la IGJA desde una posición de independencia, integridad y objetividad respecto a la misma, en la ejecución del Plan de Auditoría 2009-IGJA.
- ❖ **Seguimiento del P.O. del FSE de Andalucía 2007-2013.** Los Reglamentos (CE) Nº 1083/2006, del Consejo de 11, de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y Nº 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo, establecen las normas aplicables a la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas cofinanciados por los Fondos Estructurales para el periodo 2007/2013.

Destaca en este periodo la dimensión estratégica de la programación estructural muy vinculada a la consecución de los objetivos de la Estrategia Revisada de Lisboa, así como al desarrollo de los Planes Nacionales de Reforma. Esta peculiaridad afecta al modo en que se deben desarrollar los nuevos programas operativos, que partiendo de las experiencias de los anteriores periodos de programación sitúan el concepto de evaluación continua en el centro de la gestión unido de modo cuasi indisoluble al seguimiento.

Por otra parte, desde la perspectiva comunitaria se desea avanzar en la mejora de la visibilidad de la actuación de la Unión Europea y en la transparencia de la gestión de los Fondos Estructurales, para lo que los Reglamentos establecen nuevos requerimientos que si bien parte de experiencias desarrolladas en el anterior periodo de programación, suponen diferencias sustanciales.

Del mismo modo, en el sistema de reparto de competencias entre las diferentes administraciones españolas se ha emprendido un nuevo camino que faculta a los órganos responsables de las intervenciones comunitarias en las Comunidades Autónomas a diseñar un proceso de responsabilidad más completo sobre su participación en los Programas Operativos regionales, avanzando en el concepto de responsabilidad compartida. Esta mayor descentralización de las labores competencia de la Autoridad de Gestión, exige en el ámbito de la información, seguimiento y evaluación, una atención más detallada y continua con el fin de garantizar un estándar



básico de cumplimiento de las exigencias comunitarias en la gestión de los Fondos Estructurales.

Para el desarrollo de las nuevas obligaciones que en materia de información, seguimiento y evaluación establecen los Reglamentos comunitarios 1083/2006 y 1828/2006, en relación con los Programas Operativos cofinanciados, se ha considerado necesario instrumentar una asistencia técnica estable, no sólo para atender, con todas las garantías, el conjunto de las obligaciones establecidas en esta materia sino también para maximizar la utilidad de la asistencia, prestando apoyo continuo, y en tiempo real, a la unidad responsable de la gestión estructural en función de las posibles necesidades que pudieran aparecer.

El objeto es asistencia técnica a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación en el seguimiento y evaluación del P.O. FSE de Andalucía 2007-2013, de tal forma que se propone la combinación de dos visiones complementarias: una de carácter macroeconómica (o seguimiento estratégico del PO) y otra microeconómica (o seguimiento operativo) susceptibles de motivar evaluaciones.

El seguimiento y las evaluaciones objeto de este trabajo se llevarán a cabo con dos propósitos principales:

1. Aportar elementos de juicio sobre la continuidad, en los términos existentes, de una política cofinanciada. Es decir, facilitar datos que permitan discernir si es necesario o no reprogramar.
2. Rendir cuentas al Gobierno regional, el Estado, la Comisión y, en último término, la ciudadanía sobre los efectos que están generando los recursos económicos utilizados.

- ❖ **Apoyo a la D.G. de Fondos Europeos y Planificación en la verificación de actuaciones cofinanciadas.** Con esta línea se han realizado varias acciones puntuales de control del art 13 R (CE) 1083/2006 y, sobre todo, una actividad de asistencia estable a la propia Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, destinada a dotar a este Organismo Intermedio de medios humanos suficientes para realizar una verificación administrativa independiente y de conformidad del 100% de los pagos certificados, substituyendo a los organismos que anteriormente realizaban dicha tarea, que eran unidades de los propios órganos gestores, funcionalmente independientes del gestor directo. Sin disminuir, eso sí, la responsabilidad de dichos Organos Gestores en la vigilancia de la regularidad de sus propias actuaciones.

Con este fin se desplegó una red de 40 personas repartida en diferentes equipos, cada uno de ellos bajo la responsabilidad de un coordinador o coordinadora, encargándose de la actividad de control de cada órgano gestor como mínimo una persona; y contando con un equipo adicional que refuerza a los demás según el volumen de trabajo.

Cada pago que es en principio susceptible de cofinanciación es verificado por este personal, verificación de la que queda constancia mediante una



Lista de Comprobación que se fecha y firma, y que abre el camino a la certificación definitiva de los pagos.

Este sistema de verificación del artículo 13 del Reglamento (CE) 1828/2006 ha sido explicado en el punto 2.7 del presente informe.

- 2º. La **Consejería de Medio Ambiente**, ha realizado actuaciones orientadas a la preparación, implementación y control de las actuaciones del PO FSE 2007-2013 de Andalucía, enmarcadas en la *línea de actuación 1*. En concreto, se trata de:

**OPERACIONES:**

- ❖ **Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo**
- ❖ **Actuaciones para el desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía**

- ❖ **Asistencia técnica en la planificación, seguimiento, control e inspección de las actuaciones realizadas y a realizar durante los años 2007-2008-2009, en el marco del programa operativo.** La Consejería de Medio Ambiente es consciente de la necesidad de gestionar de modo eficiente los diversos programas que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias. Por ello, se plantean los mecanismos oportunos para dotarla del conocimiento y de la solvencia de gestión adecuados para que los proyectos en los que participa lleguen a buen puerto.

Se ha utilizado la asistencia técnica para el “apoyo en la gestión, seguimiento y control de las actuaciones realizadas en el P O 2007-2013 cofinanciados por el Fondo Social Europeo”.

Los objetivos que se persiguen con esta iniciativa son:

- Disponer de suficientes recursos económicos responsables en esta tarea.
- Adecuar la capacidad de gestión en la administración pública.
- Poder absorber el mayor volumen posible de fondos mejorando la capacidad de gestión.
- Fortalecimiento de la capacidad administrativa.
- Actuaciones de verificación y control acorde con las exigencias reglamentarias y el cumplimiento de las políticas comunitarias.

Dicha asistencia se ha materializado, en 2010, en tres informes de realización en los términos recogidos en la tabla adjunta.

INFORME	CONTENIDO
Informe de Realización VI	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de situación de la asistencia técnica a 10/01/2010.</li> <li>• Informe final del POIA 2000-2006.</li> <li>• Informe de resultados FE05 III 2007-2008.</li> <li>• Informe cualitativo de 2009.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de realización modelos. FE05 I y II 2009.</li><li>• Informe de situación de expedientes certificados.</li><li>• Cuestionario de políticas comunitarias mod. FE03 2009.</li><li>• Documentación acreditativa de expedientes certificados en 2009.</li></ul>
Informe de Realización V	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ampliación modelo FEO3 2009.</li><li>• Reorganización cuadro de expedientes.</li><li>• Solicitud de nuevas Operaciones.</li><li>• Solicitud de informe de Resultados.</li></ul>
Informe de Realización VI	<ul style="list-style-type: none"><li>• Borradores de modelos FE04.</li><li>• Informes de Resultados FE05 (III) 2009.</li><li>• Alta Proyectos Inversión FE10.</li><li>• Cuadro acumulativo indicadores 2007-2010.</li></ul>

- ❖ **Actuaciones para el desarrollo del Plan Andaluz de Formación Ambiental en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo Andalucía.** El enorme patrimonio natural de Andalucía, no sólo proporciona a esta Comunidad Autónoma un formidable caudal de oportunidades de ocio y esparcimiento para su población, sino además un amplio abanico de yacimientos de empleo relacionados con la gestión de tales recursos y con la explotación ecológica de los mismos. Para poner en valor semejante caudal ecológico y económico, más allá de lo ya conseguido, es necesario contar con una población trabajadora que tenga buena cualificación profesional en temas relacionados con el medioambiente y su aprovechamiento sostenible, apoyándose en un plan de formación que dé respuesta a esa necesidad de cualificación profesional de sectores económicos vinculados a la gestión sostenible, la calidad ambiental, los espacios naturales protegidos, la producción ecológica, y ayude a consolidar este importante yacimiento de empleo (ecoempleo), mediante una adecuada cualificación.

Es por ello de interés de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, poner en marcha un Plan de Formación Ambiental que dé respuesta a esa necesidad de cualificación profesional, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013.

Para el seguimiento de la ejecución de este plan, será necesario contar con la asistencia técnica de profesionales cualificados que lo lleve a cabo.

El objetivo que se persigue con esta iniciativa es el de garantizar el correcto desarrollo de los objetivos del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Andalucía 2007-2013, definidos en el Eje 1 como “Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores, empresas y empresarios”, promoviendo el desarrollo de servicios adaptados a las nuevas necesidades del sistema productivo, así como a las consideraciones recogidas en su Eje 2, “Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres”, a través del seguimiento y la evaluación.

Así, a lo largo de la anualidad 2010 se ha llevado a cabo un seguimiento del proceso de evaluación de las acciones formativas realizadas, establecimiento de indicadores y elaboración de documentos de referencia e instrumentos de recogida de datos.



- ⇒ La recogida de datos se ha apoyado en cuestionarios de valoración del alumnado y cuestionarios de evaluación de las personas coordinadoras, así como en los contenidos de las evaluaciones parciales elaboradas por la coordinación de la acción formativa.
- ⇒ El seguimiento y apoyo presencial a la gestión de las acciones formativas y seguimiento audiovisual de las mismas, por su parte, ha contado con la participación de la secretaria técnica encargada de la gestión documental y del referido seguimiento audiovisual del desarrollo de la misma.
- ⇒ Elaboración de memorias parciales e informes de resultado e impacto: En concreto, se ha hecho entrega a la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana de dos informes: Informe de Gestión del Plan Andaluz de Formación Ambiental año 2010 e Informe de gestión de cada una de las acciones formativas del Plan Andaluz de Formación Ambiental (ediciones de abril-julio y septiembre-diciembre 2010).

3º. El **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, ha contado con Asistencia Técnica de apoyo a la Gestión del PO FSE 2007-2013 de Andalucía, en el marco de la prórroga de la encomienda de gestión a la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (FAFFE) –de fecha 27 de noviembre de 2009–.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Asistencia Técnica de Apoyo a la Gestión del Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 de Andalucía**

Las tareas a realizar se mantienen en los mismos términos que motivaron la formalización de la encomienda y que se concentran en las siguientes:

- Apoyo a la realización de estudios de planificación de acciones y elaboración del documento de programación inicial anual.
- Asistencia técnica de apoyo a la coordinación de las actuaciones.
- Estudio de análisis de ejecución del Programa Operativo.
- Asistencia técnica de apoyo para la gestión de datos y contenidos.
- Asistencia técnica de apoyo en auditorías sobre expedientes encuadrados en el Programa Operativo.
- Estudios de seguimiento del Programa Operativo.
- Estudios de evaluación de resultados por colectivo y zona geográfica.
- Apoyo para la confección del Informe Anual de Actuaciones.

Durante la anualidad 2010 las actuaciones puestas en práctica han estado relacionadas, fundamentalmente, con la gestión, el seguimiento y la evaluación de las actuaciones puestas en marcha en el marco del PO de acuerdo con lo recogido en la tabla adjunta:

Período de ejecución	Actuaciones realizadas
----------------------	------------------------





5 de diciembre de 2009 – 5 de marzo de 2010	Apoyo para el estudio de la ejecución del Programa Operativo al cierre del ejercicio contable anterior.
	Apoyo para la recabación de los datos necesarios para la elaboración de Informe Anual de Ejecución.
5 de marzo de 2010 – 5 de junio de 2010	Elaboración del Informe Anual de Ejecución.
	Análisis del cambio acontecido en la normativa (Decreto 335/2009 de 22 de septiembre por la que se regula la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía y desarrollo por la Orden de 23 de octubre de 2009 de la Consejería de Empleo) y su repercusión sobre las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO.
5 de junio de 2010 – 5 de septiembre de 2010	Evaluación de seguimiento del PO: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los datos de las certificaciones efectuadas hasta el momento en cada eje operativo a nivel de operación.</li> <li>- Estudio de las necesidades de alta de las operaciones necesarias para las diferentes convocatorias a publicar en los meses de septiembre y octubre.</li> </ul>
	Tramitación del alta de operaciones (DM300162330005, DM300168330011, DM300266330017, DM300266330018, DM300270330009, DM300271330010 y DM300372330004).
5 de septiembre de 2010 – 5 de diciembre de 2010	Puesta en marcha de las correspondientes convocatorias que supone un estudio previo de evaluación de resultado por colectivo y zona geográfica, el cual sirve como base para la desconcentración de los créditos entre las distintas Direcciones Provinciales del SAE.
	Publicación de las diferentes convocatorias
	Estudio y clasificación de las solicitudes tanto por especialidades propuestas, como por horas de duración, área geográfica, tipo de entidad, etc.
	Montaje de los expedientes con el esquema preestablecido, tras la propuesta de resolución del SAE, facilitando la grabación de los documentos contables y la remisión a la Intervención Delegada de toda la información en tiempo y forma.

## 2. CATEGORÍA DE GASTO 86: Evaluación, estudios, información y comunicación

El P.O. FSE de Andalucía 2007-2013 prevé para esta categoría de gasto, en sus páginas 142 y 143, tres grandes líneas de actuación:

- + **Línea de actuación 1. Sistemas y Acciones de Evaluación y su Modernización:** Se centra en la ejecución y modernización de los mecanismos de evaluación del PO.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía Innovación y Ciencia)	Evaluación continua del PO FSE de Andalucía, 2007-2013

- + **Línea de actuación 2. Información y Publicidad:** Recoge las actuaciones de difusión de la aportación del PO FSE de Andalucía, 2007-2013 al



desarrollo económico y social de la región a través de un Plan de Información y Publicidad.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (Consejería de Economía Innovación y Ciencia)	Creación del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE)
	I Jornadas del Foro y los premios "FACE-Universidad"
	Concurso con Europa y muévete con tu cole
Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)	Acciones de formación en materia comunitaria
	Acciones de difusión y sensibilización en materia comunitaria

- + **Línea de actuación 3. Realización de estudios, investigaciones y proyectos innovadores** que por sus características contribuyan a un mejor conocimiento de la realidad social y laboral, al establecimiento de redes y, por lo tanto, sean eficaces para mejorar y adaptar las actuaciones que se implementen a las necesidades de una sociedad cambiante.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Personas Mayores	Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de mayores
Instituto Andaluz de Estadística	Sociedad y Hogares en Andalucía
	Encuesta sobre discapacidad
Dirección General de Políticas Migratorias	Proyecto Macarena
	Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos.

- + **Línea de actuación 4. Incorporación de la perspectiva de género en las actuaciones de las Consejerías de la Junta de Andalucía.** Se centra en la implementación de actuaciones vinculadas al análisis, sensibilización y evaluación en materia de género.

ÓRGANO GESTOR	DENOMINACIÓN/DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN
Dirección General de Presupuestos	Acciones de Análisis, Sensibilización y Evaluación en materia de Género

En este capítulo el análisis se centra, fundamentalmente, en los avances observados en la línea de actuación 1, ya que en las actuaciones vinculadas a la Información y Publicidad quedan recogidas de forma detallada en el capítulo 7, aunque en algunos casos se haga referencia a algunas de dichas actuaciones.

El total de organismos que han certificado gasto durante la anualidad 2010 en el marco del tema prioritario 86 han sido 6:

	ÓRGANO GESTOR
1º	Dirección General de Fondos Europeos y Planificación
2º	Dirección General de Personas Mayores



3º	Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)
4º	Instituto Andaluz de Estadística (IEA)
5º	Dirección General de Políticas Migratorias
6º	Dirección General de Presupuestos

- 1º. La **Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** ha hecho uso de la asistencia técnica en esta categoría de gasto para las operaciones que se relacionan a continuación, si bien, tal y como se ha mencionado, la información se centra en las desarrolladas en la *línea de actuación 1*.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Evaluación Continua del Programa Operativo FSE 2007-2013**
- ❖ **Actuaciones de información y publicidad de carácter continuo y singular en base al plan de comunicación aprobado para el programa operativo FSE 2007-2013**

- ❖ **Evaluación Continua del Programa Operativo FSE 2007-2013.** Al igual que en las anualidades anteriores, la asistencia técnica se ha orientado a reforzar los mecanismos de evaluación del Programa, para elevar los niveles de eficiencia de la ejecución del gastos, así como a mejorar el grado de visibilidad de la UE y el papel de los Fondos Estructurales para la mejora de la cohesión económica y social de Andalucía.

De forma particular destaca la Evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013 (ver anexos).

- ❖ **Actuaciones de información y publicidad de carácter continuo y singular en base al plan de comunicación aprobado para el programa operativo FSE 2007-2013.** Entre las de carácter singular destaca la Creación del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE), la celebración de las I Jornadas del Foro y los premios "FACE-Universidad" así como la actividad Concurso con Europa y muévete con tu cole, concurso en el que participaron niños y niñas de 7 a 12 años de los centros escolares de primaria de Andalucía en el que los participantes elaboraron un total de 1.386 redacciones de todo tipo: cuentos, relatos, poesías, dibujos, etc.
- ❖ **Otras actuaciones.** Adicionalmente, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha llevado a cabo un conjunto de actuaciones de carácter más específico en el marco de esta categoría de gasto, tales como:
  - ⇒ Servicios de apoyo a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación para la ejecución de actividades de información y publicidad de las formas de intervención cofinanciadas por los Fondos Europeos en la Junta de Andalucía.
  - ⇒ Servicios de apoyo a las acciones de análisis, sensibilidad y evaluación en materia de presupuesto y género.





- ⇒ Producción y emisión de la sección del programa televisivo Europa Abierta.
- ⇒ Actuaciones sobre publicación , estudios diferenciación coste laboral por coste y componentes empresarios de Andalucía.

2º. La ***Dirección General de Personas Mayores*** ha desarrollado a lo largo del año 2010 la operación “**Estudios y trabajos técnicos en el ámbito de mayores**”.

Esta operación responde, fundamentalmente a dos líneas de actuación.

- ❖ **Realización de estudios e informes sobre la realidad de las personas mayores en Andalucía y la normativa vigente.** La atención a las Personas en situación de Dependencia constituye un reto de la política social que requiere una respuesta firme por parte de las Administraciones Públicas. Con la instauración del Sistema para la Autonomía y Atención de Dependencia (SAAD), se garantizan las condiciones básicas del ejercicio de los derechos de las personas mayores, velando por aquellas que precisan de asistencia en las actividades más esenciales de la vida diaria.

En los últimos años la Comunidad Autónoma de Andalucía ha realizado un gran esfuerzo para adaptar su normativa a la nueva realidad instaurada por la Ley 39/2006. En este sentido, se hace necesaria la regulación ex novo y la adaptación normativa y procedimental de determinados aspectos relacionados tanto con el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Personal en Situación de Dependencia, de conformidad con los criterios establecidos por el SAAD, así como el resto de materias relativas al sector de personas mayores como exclusión social o centros de día.

Durante el año 2010 se han realizado las siguientes actuaciones:

- ⇒ ***Elaboración e Informes*** sobre la realidad de las personas mayores en Andalucía y la normativa vigente.
- ⇒ ***Acciones normativas en materia de Dependencia:*** Diferenciando las que versan sobre la situación de las personas mayores ajenas al SAAD y la producción de nueva normativa y adaptación a la vigente. En este último grupo se encontrarían:
  - Elaboración del Decreto que regulará el copago de los usuarios del SAAD.
  - Regulación de la gestión del deceso cuando no existe seguro o la prima no cubre los servicios necesarios.
  - Sistematización de la actuación de la Dirección del Centro Residencial en cuanto a la figura de la tutela, ya sea directamente o a través de la fundación o asociación autorizada.
  - Propuesta de modificaciones en el nuevo Convenio Colectivo de Personal Laboral de la Junta de Andalucía.
  - Asesoramiento jurídico a la Dirección de los Centros.
- ⇒ ***Acciones normativas en materia de Exclusión Social:*** Modificación de la Orden de 11 de febrero de 2008, que regula el procedimiento y los



requisitos para el ingreso en Centros residenciales de Personas Mayores en situación de Exclusión Social.

- ❖ **Políticas de Envejecimiento activo.** La necesidad de abordar el desarrollo de políticas de Envejecimiento Activo es un requerimiento efectuado por las Instituciones Internacionales a los diversos Estados motivado por los cambios sociales y demográficos que se están experimentando en la actualidad. El incremento de la población mayor de 65 años hace preciso poner en marcha acciones de desarrollo de hábitos de vida saludable que redunden en beneficio del conjunto de la sociedad, sin olvidar el diseño de acciones que velen por la seguridad económica y jurídica de este colectivo contando con la participación de las personas mayores.

En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las políticas de envejecimiento activo se contemplan como un objetivo general de los poderes públicos a tenor de lo dispuesto en el art. 19 de su Estatuto de Autonomía y se ha apostado por la elaboración de un documento destinado a recopilar, evaluar y proponer medidas en este sentido. A tal efecto, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Personas Mayores, está inmersa en un gran número de acciones que se están llevando a cabo desde un doble ámbito de acción:

- desde el fomento de actuaciones e iniciativas en materia de programas de envejecimiento activo, dando continuidad a las actuaciones que ya se están realizando e incorporando mejoras a partir del estudio y la aplicación de las nuevas tecnologías.
- desde el proceso de diseño y elaboración de un Libro Blanco del Envejecimiento Activo impulsado desde principios de esta legislatura por la Presidencia de la Comunidad Autónoma y por el propio Presidente del Gobierno en el seno del 3er Congreso de las Personas Mayores, celebrado el pasado mes de mayo.

En el marco de las políticas de envejecimiento activo se han realizado diferentes acciones:

⇒ Estudios e Informes:

- *Sobre la realidad de las personas mayores:* En este ámbito las actuaciones se han centrado, de un lado, en la elaboración y organización de los contenidos para el proyecto de portal Web de los Centros de Día de Personas Mayores de la Junta de Andalucía y, de otro, en la participación en la puesta en marcha de la experiencia piloto para la aplicación informática de los Centros de Día para Maiores "MAYA".
- *Sobre prospectiva de personas mayores:* Se han realizado trabajos de análisis de la realidad actual de las personas mayores que han permitido la definición de objetivos de cara a actuaciones futuras.

⇒ Acciones de logística y coordinación y comunicación.

- Participación en el diseño y coordinación de la campaña de difusión del Libro Blanco del Envejecimiento Activo a nivel nacional e internacional.



- Coordinación de acciones de comunicación de la Dirección General de Personas Mayores en relación a Programas de Envejecimiento Activo.

⇒ Acciones de evaluación. Seguimiento de contactos de los países participantes en alguna de las iniciativas europeas en marcha y redes internacionales de interés para la Dirección General de Personas Mayores.

⇒ Estudio, sondeo y participación en Programas Europeos. Intervención en reuniones y encuentros programados a nivel europeo en el marco de la Iniciativa Europea PEOPLE.

3º. La **Secretaría General de Acción Exterior (Consejería de Presidencia)** ha iniciado el desarrollo del nuevo Plan de Formación en Materia Comunitaria "FORMAC", cofinanciado por el Fondo Social Europeo y la Junta de Andalucía en un 80% y 20% respectivamente. Dicho Plan considera como objetivo principal la actualización de los conocimientos de los agentes públicos andaluces en todo lo relativo a la Unión Europea, y concretamente sobre aquellas políticas comunitarias que inciden de forma más directa en el desarrollo regional.

En este marco se han continuado desarrollando a lo largo de 2010 dos líneas de operaciones fundamentales:

#### **OPERACIONES:**

- ❖ **Acciones de formación en materia comunitaria**
- ❖ **Acciones de difusión y sensibilización**

❖ **Acciones de formación en materia comunitaria.** Las acciones de formación del proyecto FORMAC van dirigidas principalmente a empleados/as de las administraciones públicas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 del Decreto 93/2006, de 9 de mayo, se reserva una plaza para ser ocupada por personas que, cumpliendo los requisitos de los destinatarios del curso, tengan un grado de minusvalía igual o superior al 33%, lo haga constar en su solicitud de participación y presente copia del certificado, favoreciendo de este modo la formación de este colectivo y mejorando a su vez la calidad en su puesto de trabajo.

Se ha realizado un Informe Evaluativo Inicial y diseño de un sistema de seguimiento y evaluación continua de las acciones que se van a llevar a cabo dentro del Plan de Formación en Materia Comunitaria (FORMAC)", que permitan evaluar de manera continua las acciones y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Las acciones realizadas han permitido reforzar el nivel de competencia de los empleados/as públicos/as, garantizando de este modo una calidad en el desarrollo del puesto de trabajo, además de la posibilidad de optar a un puesto de mayor categoría y responsabilidad. El resumen de las acciones de formación realizadas y el número de personas formadas en 2010 queda recogido en la tabla adjunta.



ACCIONES DE FORMACIÓN	Hombres	Mujeres	Total
<b>CLASES DE IDIOMAS</b>	<b>45</b>	<b>114</b>	<b>159</b>
Clases de INGLÉS	31	77	108
Clases de FRANCÉS	14	37	51
<b>CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA COMUNITARIA</b>	<b>73</b>	<b>95</b>	<b>168</b>
La Unión Europea y la Política de Innovación y Desarrollo (Almería)	12	16	28
Las políticas de la Unión Europea: Desarrollo y aplicación (Granada)	19	25	44
Política Social y de Empleo en la Unión Europea (Sevilla)	15	27	42
Energía y Medio Ambiente en la Unión Europea (Huelva)	8	7	15
Las reformas de la política agraria europea. Su influencia en el desarrollo rural de Andalucía (Córdoba)	11	8	19
Recursos medioambientales, Desarrollo Económico y Sostenibilidad en la Unión Europea (Cádiz)	8	12	20
<b>TOTAL PERSONAS FORMADAS</b>	<b>118</b>	<b>209</b>	<b>327</b>

La presencia de las mujeres en las acciones formativas es un síntoma de la consideración del principio de igualdad de género, que se une a otros elementos de relevancia como son: la selección de los/as ponentes, mateniéndose, en todo caso, el criterio de calidad y experiencia; la impartición de formación específica sobre las estrategias y políticas establecidas desde la Unión Europea para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres; y el adecuado uso del lenguaje no sexista en los documentos generados en las diferentes acciones.

- ❖ Con las **acciones de difusión y sensibilización** se pretende por un lado informar sobre la oferta formativa que se está llevando a cabo en el Plan de Formación, y por otro informar e incrementar la formación del personal cuyo ámbito laboral esté relacionado con las políticas comunitarias, para apoyar la sensibilización de la población en materia europea, dando la oportunidad de acceder a información útil en condiciones óptimas, y poder así actualizar sus conocimientos en todo lo relativo a la Unión Europea.

Con este objetivo se han puesto en práctica las siguientes acciones de

Acciones de Sensibilización	Objetivo	Edición (ejemplares)	Distribución	Información gráfica
<b>Calendario Informativo sobre la Unión Europea año 2010</b>	Incremento de la formación del personal de las AA.PP. para apoyar la sensibilización de la población en materia europea, dando información útil sobre fechas conmemorativas de la adhesión de los Estados miembros de la UE y fechas de las firmas de los Tratados.	50.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamientos.</li> <li>• Diputaciones Provinciales.</li> <li>• Consejerías y Delegaciones provinciales de la Junta de Andalucía.</li> <li>• Miembros de la Red de información europea de Andalucía.</li> </ul>	
<b>Materiales para la Difusión de las actividades formativas</b>	Para llevar a cabo la difusión de actividades formativas se han diseñado materiales de difusión como carteles digitales para su inserción en la página web de la Consejería de Presidencia y carteles impresos o maletines con la identificación del proyecto.	Cartel digital: 1 Carteles: 3.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamientos.</li> <li>• Diputaciones Provinciales.</li> <li>• Consejerías de la Junta de Andalucía.</li> <li>• Delegaciones Provinciales de la Junta de Andalucía.</li> <li>• Miembros de la Red de información europea de Andalucía.</li> </ul>	
		Maletines: 600	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alumnado de las acciones de formación.</li> </ul>	

4º. El **Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)**, ha llevado a cabo a lo largo del año 2010 dos estudios cofinanciados con Fondo Social Europeo en el marco de la categoría de gasto 86. En concreto estos estudios son:

**OPERACIONES:**

- ❖ **Sociedad y Hogares en Andalucía**
- ❖ **Encuesta sobre discapacidad**

❖ **“Sociedad y Hogares en Andalucía”.**

- ⇒ Explotaciones específicas de la Encuesta de Presupuestos Familiares para Andalucía. Durante el año 2010 se han realizado los trabajos necesarios para la elaboración de la Matriz de Contabilidad Social de Andalucía a partir de la explotación de la Encuesta de Presupuestos Familiares 2009, con el objeto de estimar variables implicadas en la contabilidad de los hogares en la región.
- ⇒ Explotaciones específicas de la Encuesta de Condiciones de Vida. A lo largo de la anualidad 2010, en este contexto, se han realizado los trabajos de explotación de la Encuesta de Condiciones de Vida de los años 2004 a 2009, con la intención disponer de información sobre los



hogares y familias andaluzas (composición y condiciones de su nivel de bienestar y calidad de vida).

- ⇒ Adaptación de la Cuenta de Protección Social de Andalucía a las novedades metodológicas derivadas del Reglamento 10/2008 de la Comisión Europea. El objetivo de dicho trabajo es identificar las exigencias que plantean las novedades metodológicas introducidas por la edición 2008 de la metodología SEEPROS y diseñar las herramientas para el tratamiento de información básica y la gestión de la operación en las nuevas circunstancias y metodológicas. Durante 2010 se han realizado los trabajos de identificación de fuentes, diseño de herramientas y tratamientos de la información necesarios para la elaboración de nuevas tabulaciones acordes al Reglamento.
- ⇒ Estimación de poblaciones municipales con desagregación por sexo y edad congruentes con las estimaciones de población actual. En concreto, a lo largo del año 2010 se ha estimado la serie de población 2002-2009, basándose en los niveles de Censo de 2001 y la consistencia con las cifras provinciales de la ePOBa proporcionadas por el INE.
- ⇒ Estudio sobre las diferencias socioeconómicas en el bajo peso al nacer a partir de la base de datos demográfica de Andalucía, cuyo objetivo ha sido realizar un análisis longitudinal para determinar si existe una vinculación entre las condiciones socioeconómicas de la madre y el bajo peso al nacer, partiendo de la información estadística de nacimientos, cambios de residencia y estructura del hogar de residencia, así como defunción.
- ⇒ Estudio sobre el impacto de factores socioeconómicos en las diferencias de mortalidad en Andalucía. Durante 2010 se han desarrollado los borradores del estudio que tiene como objetivo analizar la mortalidad en Andalucía para un conjunto de subpoblaciones definidas según determinadas características sociales y económicas a partir de la base de datos longitudinal que parte de los datos del Registro de Población de Andalucía del período 2002-2009.
- ⇒ Asesoría metodológica en análisis de supervivencia. En particular, durante 2010 se ha recibido el soporte necesario para el desarrollo y conocimiento de las utilidades propias para la aplicación de las técnicas de análisis de supervivencia, con el objeto último de mejorar los procedimientos metodológicos para el desarrollo de este tipo de técnicas en el IEA.
- ❖ **“Encuesta sobre discapacidad”.** La actuación de ha penetrado en la Discapacidad y dependencia en Andalucía, cuyo objetivo es mejorar la información disponible en este ámbito. Para ello se ha elaborado un marco conceptual sobre la discapacidad y la dependencia, se ha estimado el número de personas con discapacidad y dependencia residentes en viviendas familiares y en establecimientos colectivos y se ha realizado un estudio de las limitaciones, severidad de la dependencia, características de



los dependientes y demandas y transferencias de recursos hacia los dependientes.

- 5º. La **Dirección General de Políticas Migratorias**, ha desarrollado en 2010 dos actuaciones:

**OPERACIONES:**

- ❖ **Proyecto Macarena**
- ❖ **Libro “Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes: rumanos y ecuatorianos”**

- ❖ Maquetación tanto del texto como de los gráficos del Proyecto Macarena: durante el ejercicio 2010 se concluyó la redacción, para su publicación como libro, del Proyecto Macarena, para lo que se contrató la maquetación del texto y de las imágenes de los resultados del proyecto para adecuarlo a su futura publicación como libro, que se realizará durante el ejercicio 2011.
- ❖ Publicación del libro “Aplicación del modelo ampliado de Aculturación Relativa a nuevos colectivos de inmigrantes en Andalucía: rumanos y ecuatorianos”. Se trata de una metodología innovadora, aplicada a las dos nacionalidades que en los últimos años han tenido un mayor crecimiento, especialmente en el caso de las personas rumanas. Se trata de una investigación novedosa, que aporta nueva visión sobre el proceso de integración de personas de estos países.

- 6º. La **Dirección General de Presupuestos** ha desarrollado sus actuaciones en 2010 en el marco de la operación “Acciones de Análisis, Sensibilización y Evaluación de Género”.

**OPERACIONES:**

- ❖ **Acciones de Análisis, Sensibilización y Evaluación en materia de Género**

El objetivo principal de la actuación es la consolidación de unos presupuestos autonómicos responsables con la igualdad entre hombres y mujeres, con capacidad para visibilizar necesidades y desigualdades y comprometer y reorganizar, en su caso, el gasto público hacia áreas que promuevan mayores tasas de convergencia en el aprovechamiento de las oportunidades entre hombres y mujeres.

En 2010 la misma se ha estructurado en cinco áreas de trabajo: asesoramiento técnico, investigación, formación, información y sensibilización y difusión y creación de redes.

- ❖ Área de Asesoramiento Técnico. El asesoramiento realizado por parte de la Dirección General de Presupuestos en este contexto ha servido de soporte para el desarrollo del Proyecto G+, a través del cual se ha establecido un sistema de trabajo para la institucionalización de la dimensión de género en los diagnósticos, definición, ejecución y seguimiento de las políticas presupuestarias, y se ha materializado en las siguientes acciones:

- ⇒ Análisis de los borradores de anteproyecto del Presupuesto 2011.
- ⇒ Elaboración del Informe de Impacto de Género del Presupuesto 2011 (disponible en la web la Junta –[http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif\\_presup/genero/informe/informe2011/informe.htm](http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/informe/informe2011/informe.htm)–).



- ⇒ Elaboración del resumen ejecutivo del informe de Impacto de Género del Presupuesto 2011 en español e inglés (asimismo dicho documento está disponible en la página web señalada anteriormente).



- ⇒ Prestación de asistencia técnica continuada a los centros directivos de la Junta de Andalucía.
- ⇒ Asesoramiento para la elaboración de las bases del Fondo G+ para incentivar la realización de proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en los centros directivos de la Junta de Andalucía. En 2010 la Dirección General de Presupuestos ha diseñado un mecanismo de incentivos para fomentar la estrategia de género y presupuesto en la Administración Andaluza. Este mecanismo se ha denominado Fondo G+ y ha visto la luz en 2010 mediante la Orden de 27 de enero de 2010 (BOJA 25, 8 de febrero de 2010), por la que se regula la concesión de incentivos a proyectos que promuevan la inserción de la perspectiva de género en el presupuesto de la comunidad autónoma de Andalucía (Fondo G+).



- ⇒ Apoyo a la evaluación de los proyectos presentados a la convocatoria del Fondo G+ y seguimiento de los proyectos seleccionados para ser financiados por el Fondo.
- ⇒ Desarrollo de estándares de auditoría de género específicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ❖ Área de Investigación.
  - ⇒ Análisis anual del personal al servicio de la administración andaluza. En 2010 se presentaron los datos actualizados a 1 de junio de 2010 del personal de Administración General, del personal del Sistema Educativo, del personal de Justicia y del personal titular de las gerencias de las Agencias Públicas Empresariales, de las Sociedades Mercantiles del Sector Público y otras asimiladas. Dentro de dicha tarea, y como novedad desde que existe el Informe de Impacto de Género, se llevó a cabo también el análisis pormenorizado del personal de Justicia, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma.
  - ⇒ Seguimiento del Programa de Cátedras de Economía, Hacienda Pública y Género. La Dirección General de Presupuestos elaboró en 2009 un modelo de Convenio de Colaboración para el establecimiento de cátedras de investigación sobre economía, presupuesto y género aplicable a las Universidades públicas de Andalucía.
  - ⇒ Durante 2010 se han establecido contactos con las diversas Universidades interesadas y se ha previsto la firma de los convenios en el primer trimestre de 2011 para su inmediata puesta en marcha.
  - ⇒ Elaboración de un artículo científico sobre Presupuestos con perspectiva de género para su publicación en 2011.
- ❖ Área de Formación.
  - ⇒ Publicación de un módulo autoformativo sobre Presupuesto y Género abierto al público en general (<http://www.juntadeandalucia.es/economiyhacienda/apl/minerva/presupuesto/>).



- ⇒ Publicación de un curso sobre Presupuestos con Perspectiva de Género en Andalucía destinado a empleados públicos, del que se celebrarán dos ediciones más en 2011.



- ⇒ Elaboración de un programa tipo de Jornada de formación con Consejerías, de las que se realiza un seguimiento a través de la cumplimentación de un cuestionario a la finalización de la misma.
- ⇒ Organización de jornadas formativas para diversos centros directivos de la Junta de Andalucía. La Consejería de Hacienda y Administración Pública ha asumido el compromiso de facilitar apoyo y asesoramiento a los centros directivos para el desarrollo de la estrategia de presupuestación con enfoque de género. Para ello, a lo largo del año 2010 se han desarrollado siete acciones informativas a las que han acudido un total de ciento sesenta y dos personas.

❖ Área de Información y Sensibilización.

- ⇒ Presentación del Proyecto G+ en foros nacionales e internacionales.
- ⇒ Mantenimiento de un portal web sobre presupuestos con perspectiva de género ([http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif\\_presup/genero/genero.htm](http://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/planif_presup/genero/genero.htm)), para el que se han llevado a cabo las tareas de mantenimiento y actualización. En 2010 recibido un total de 4.657 visitas.



- ⇒ Resideño y mantenimiento del portal extranet sobre presupuesto y género ([http://extranet.ceh.junta-andalucia.es/ap\\_genero/genero.htm](http://extranet.ceh.junta-andalucia.es/ap_genero/genero.htm)) que, durante la anualidad 2010, ha recibido un total de 2.319 visitas.



- ❖ Área de Difusión y Creación de Redes.
  - ⇒ Organización de un encuentro entre la Consejería de Hacienda y Administración Pública y diversas académicas europeas sobre presupuesto y género.
  - ⇒ Organización de unas jornadas de intercambio de experiencias con una delegación de Bosnia-Herzegovina.
  - ⇒ Posicionamiento del proyecto en la red social de Facebook (<http://www.facebook.com/group.php?v=info&gid=373469108183>) y la creación de un blog en la plataforma Blogger (<http://presupuestogeneroandalucia.blogspot.com>).
  - ⇒ Traducción al inglés del libro sobre el Proyecto G+.



## 6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al PO que se ha destinado a asistencia técnica.

TABLA 50. INDICADORES DE REALIZACIÓN FÍSICA DEL EJE DE ASISTENCIA TÉCNICA

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2010		Acumulado a 31-12-2010		Previsión año 2010
				Valor	%	Total	%	Total
E5	85	1	38 - Nº Acciones					20
E5	86	1	38 - Nº Acciones	15	30,61	49	70,00	70

La Asistencia Técnica se ha vinculado directamente al Eje 5 del PO FSE de Andalucía 2007-2013, que durante la anualidad 2010 ha supuesto un gasto de 2.26.577 euros, lo que representa un 1,09% del gasto total del Programa, para dicha anualidad.

Dado que la tasa de cofinanciación es de un 80%, se deduce que el importe de la contribución del FSE a la asistencia técnica en el marco del Eje 5 asciende a 2.101.261 euros.

## 7 INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, recogidas en el artículo 4, apartado 2, del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre de 2006, se informa de que en un Anexo a este informe se presenta la evaluación llevada a cabo por un equipo evaluador externo sobre lo realizado en materia de comunicación entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010. Esta evaluación ha seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013 del Reino de España, que ya se presentó como una Buena Práctica en los informes anuales del año 2009.

Además, en este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta el año 2010 respecto al total programado**.

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2010 en el marco de este Plan de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos tiene en materia de Comunicación.

No obstante, antes de entrar en el detalle de lo llevado a cabo, hay que señalar que en este informe, tal y como ya se adelantó en los Comités de Seguimiento del año anterior, se va a presentar una modificación del montante estimado destinado a la Comunicación que aparece en el documento inicial del Plan de Comunicación.

Este cambio se produce porque el montante que se recoge en el Plan de Comunicación se refería sólo al montante estimado que se iba a pasar a cofinanciar con fondos estructurales y sólo incluía aquello que iba a poner en marcha la propia Comunidad Autónoma. En el nuevo montante se va a recoger todo lo que se tiene previsto destinar a la comunicación del FEDER y FSE y del papel de la Unión Europea en Andalucía por parte de todos los Organismos y/o beneficiarios que participan en los Programas Operativos para los que se elabora el Plan de Comunicación, se pase o no a cofinanciar con fondos europeos.

**La cantidad estimada de lo que se va a destinar a comunicación y que modificará la plasmada en la versión inicial del Plan de Comunicación**

asciende a 17,7 millones de euros, de los cuales el 33% va a corresponder a lo llevado a cabo para comunicar el FSE y el 67% para el FEDER.

A continuación se pasa a presentar el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2010, según aparece en la aplicación INFOCO, que recoge los indicadores de comunicación, entre tanto no sea posible su incorporación a las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007.

Hay que señalar que debido al importante avance que durante el año 2010 han tenido la mayor parte de los indicadores en este Plan de Comunicación, como consecuencia de que ya muchas actuaciones se han puesto en marcha en este período y otras están comenzando a finalizar y, sobre todo, a la especial sensibilidad de todos los agentes participantes en este Programa Operativo hacia los aspectos de la comunicación de los fondos europeos y del papel que juega la Unión Europea en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, la programación de todos los indicadores de realización se han elevado respecto a la programación anterior y este aumento ya viene recogido en los cuadros que se van a analizar.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.150	379	33%	Nº de asistentes	75.000	21.047	28,1%	1.075.283
02	Nº de acciones de difusión	4.000	1.571	39,3%					1.811.903
03	Nº de publicaciones externas realizadas	780	286	36,7%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,8%		789.203
					Nº puntos de distribución	180	149	82,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	190.000	90.784	47,8%	42.384
05	Nº de soportes publicitarios	2.200	736	33,5%					561.321
06	Nº de documentación interna distribuida	1.030	312	30,3%	% de organismos cubiertos	100%	98,3%		14.129
07	Nº de redes de información y publicidad	5	4	80%	Nº reuniones	93	10	10,8%	9.097
					Nº asistentes	150	100	66,8%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2010** hasta el **31/12/2010**

Del análisis del cuadro anterior se puede deducir que los proyectos cofinanciados en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía e incluso la finalización de algunos de ellos, unido a la participación creciente de los beneficiarios en la política activa de comunicación, han permitido que la anualidad 2010 resulte especialmente dinámica en este ámbito.



Dicho dinamismo se ha caracterizado por una diversificación de las actividades y herramientas empleadas, pero también por la temática de las mismas, cobrando un mayor protagonismo la exposición de avances y resultados de los proyectos, y los organismos encargados de la ejecución. Como consecuencia de todo ello, los indicadores de realización y resultado recogidos en la aplicación informática INFOCO han experimentado un importante avance.



Así, los actos públicos continúan siendo un elemento fundamental de información a los beneficiarios y beneficiarios potenciales (como pone de manifiesto la celebración de jornadas de formación e información –entre ellas la *II Jornada de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, organizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (DG de FFEE y P)*, la *presentación de la iniciativa JESSICA, una nueva vía para la financiación de proyectos de desarrollo urbano*; o los *actos relacionados con las becas Extenda, inauguración del curso, entrega de destinos...*–); pero también para el conjunto de la población que ha tenido, a través de los mismos, información directa acerca de la Política Regional Europea y los proyectos cofinanciados. En esta última categoría se incluyen, por ejemplo, las celebraciones realizadas en torno al día de Europa, los actos vinculados a la celebración de algunos concursos (*“Concursa con Europa y muévete con tu cole”* o los premios FACE-

*Universidad*) y las inauguraciones y puestas en servicio (por ejemplo, de Centros de Educación Infantil y Primaria, y de vías e infraestructuras).



En el marco de los actos de difusión, de forma progresiva, junto a los anuncios en diarios oficiales, ha cobrado importancia creciente la publicación de noticias y anuncios en medios de comunicación. Ello hace más accesible al conjunto de la población la información relativa a los Programas Operativos y a las actuaciones desarrolladas en los mismos. Destacamos el relanzamiento, del 13 de octubre al 26 de noviembre, de la campaña “Andalucía se mueve con Europa”, que consiguió que más de 5 millones de personas al menos una vez recibieran el mensaje sobre los Fondos Europeos.

Asimismo, las publicaciones de noticias y anuncios en prensa tanto digital como escrita, de tirada local, regional y nacional tienen una presencia creciente en concordancia con los avances en las actuaciones cofinanciadas. Ejemplo de ello es la noticia estrella “Entrenados con el mejor equipo” publicada en las principales cabeceras de prensa de Andalucía el 12 de julio.

Las publicaciones realizadas han sido muy diversas a lo largo de la anualidad 2010. Entre los ejemplos destacados se encuentran la edición de boletines electrónicos o digitales que abordan la temática de la UE y los Fondos Europeos desde una perspectiva general (*Boletín digital de Fondos Europeos de Andalucía*), pero también aquellas que están vinculadas directamente con el avance de determinados proyectos particulares (como son el caso de los *boletines electrónicos mensuales del proyecto Redes Interculturales*, o el *boletín informativo bimensual del Observatorio de Cooperación Territorial de Andalucía*).



La revista *Huella* se consolida año tras año, en este ámbito, como un instrumento de calidad en la difusión de la información tanto a beneficiarios como a beneficiarios potenciales y al conjunto de la población a través tanto de su edición en papel como de su edición digital. Destacamos que en 2010 se hizo un número especial de *Huella* dedicado a la presidencia española de la UE (*Huella* 37). A finales de 2010, la publicación *Huella* alcanzó su número 38 y contó con una lista de distribución de más de 3.000 destinatarios.



Adicionalmente se han publicado un volumen significativo de folletos, dípticos, trípticos, etc., asociados a la difusión de los Fondos y a la presentación de proyectos cofinanciados por los distintos Organismos gestores en estos Programas Operativos, como por ejemplo folletos sobre el Programa Conciliam, sobre los Fondos Europeos en Andalucía, o dípticos sobre Nuevos Yacimientos de Empleo.





Además, tanto el inicio de las obras de determinados proyectos del Programa puestos en marcha durante 2010, como la finalización de otros ha dado lugar a la instalación y colocación de los correspondientes carteles y placas permanentes en lugares visibles. Estas acciones se complementan con la producción de cartelera para eventos y actos públicos y el material promocional.



El número de visitas a las páginas webs tanto del Organismo Intermedio como de las autoridades de gestión ponen de manifiesto la consolidación de las mismas como elemento básico en la implementación de la estrategia de información y publicidad del Plan de Comunicación, en la medida en que aporta información de relevancia y calidad para todos los grupos destinatarios del mismo.

Hay que destacar también que en el año 2010 se ha prestado una especial atención a la distribución de documentación interna. Así, tanto la Autoridad de Gestión como el Organismo intermedio regional responsable del Plan de Comunicación han estado muy pendientes de transmitir instrucciones muy precisas a todo el resto de organismos intermedios y/o beneficiarios de estos Programas Operativos, para que puedan llevar de una forma eficiente la gestión de los fondos europeos en todas las diferentes áreas y, en particular, en la de la comunicación.

Esto se ha reforzado durante la anualidad con la continuación de las reuniones de la Red GRECO-AGE, donde se establece la comunicación directa de la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión con todos los organismos de la Administración General del Estado que participan en todos los Programas Operativos regionales y, en el caso particular de Andalucía se ha consolidado el vínculo comunicativo con los miembros de la Red RETINA, a quienes desde la DG de FFEE y P se les ha transmitido la necesidad de su participación activa en las tareas de evaluación del Plan de Comunicación, así como del cumplimiento de la normativa en materia de comunicación.

Esta evolución descrita ha permitido, desde una perspectiva acumulada, un ritmo de ejecución notable que lleva a que todos los indicadores alcancen una elevada eficacia.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2010.

### Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Andalucía.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	1.150	789	68,6%	Nº de asistentes	75.000	50.845	67,8%	3.065.038
02	Nº de acciones de difusión	4.000	2.805	70,1%					4.096.863
03	Nº de publicaciones externas realizadas	780	542	69,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	97,5%		2.381.915
					Nº puntos de distribución	180	164	91,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	190.000	94.492	49,7%	94.743
05	Nº de soportes publicitarios	2.200	1.503	68,3%					2.375.241
06	Nº de documentación interna distribuida	1.030	706	68,5%	% de organismos cubiertos	100%	99%		84.790
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	93	47	50,5%	37.052
					Nº asistentes	150	138	91,9%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2010**

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución debido al gran impulso de las actuaciones de comunicación llevadas a cabo en el año 2010. Asimismo, se puede constatar que, después de haber llevado a cabo la elevación de la programación anterior, todos los indicadores están ajustados a la programación y todos presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos para el año 2013.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.meh.es](http://www.dgfc.sepg.meh.es)) y de la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse)) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

Como primera Buena Práctica se propone la ***celebración de las II jornadas de Información y Publicidad sobre Fondos Europeos.***

Los días 21 y 22 de octubre de 2010 la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía celebró en Sevilla las II Jornadas de Información y Publicidad de los Fondos Europeos, un acto contemplado en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013, y enmarcado en OPEN DAYS 2010 bajo el lema “Europa en nuestra región”.

La inauguración del acto corrió a cargo de Gaspar LLanes, Secretario General de Economía, quien destacó el crecimiento alcanzado por la Comunidad Autónoma de Andalucía desde su entrada en la Unión Europea. Y gran parte de éste, se debe a la contribución de los Fondos Europeos que han permitido avanzar hacia la convergencia real con el resto de las regiones españolas y Estados miembros de la Unión.



Por su parte, Patricia Eguilior, Directora General de Fondos Europeos y Planificación, fue la encargada de presentar los trabajos que giraron en torno a tres grandes bloques: cómo las instituciones europeas afrontan el reto comunicativo, cuáles son las soluciones propuestas por los distintos Estados miembros destacando buenas prácticas e historias de éxito de la Política Regional Europea, y el fomento del debate e intercambio de experiencias a través de dos mesas redondas. El primer día el debate versó sobre el papel que desempeñan los medios de comunicación en la difusión de la Política Regional Europea, y el segundo sobre el seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación.



Asimismo, las II Jornadas de Información y Publicidad han contado con la presencia de Eric Dufeil, entonces Jefe de la Unidad España de la Dirección General de Política Regional Europea de la Comisión Europea, quien ha destacado la relevancia de los Planes de Comunicación en España, haciendo alusión a iniciativas precursoras como lo son la formación de redes o la revista Huella, en el caso de Andalucía.



Junto a la celebración del propio acto, se han llevado a cabo algunas otras actuaciones de información y publicidad directamente relacionadas con el mismo como: la creación de la página web de las jornadas (<http://www.fondoseuropeossevilla.es>); la elaboración de la correspondiente cartelera y programas con las ponencias; la elaboración y distribución de carpetillas, bolígrafos y acreditaciones; la Publicación Especial de El Correo de Andalucía distribuida entre los asistentes y, posteriormente, entre los receptores de la revista Huella; a lo que se une la aparición en distintos medios de comunicación de noticias acerca del evento. Además, se ofreció la posibilidad a todos los asistentes para que distribuyeran el material que

consideraran oportuno en materia de información y publicidad de Fondos Europeos.



Se considera **una buena práctica** por los motivos que se exponen a continuación:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Las Jornadas cuentan, entre sus valores añadidos, con el de aunar en un foro de debate a todos los actores involucrados en la gestión de los Fondos Europeos (representantes de instituciones europeas, de la AGE y de las administraciones autonómicas tanto andaluzas como de otras regiones comunitarias, así como profesionales de los medios de comunicación), poniendo de manifiesto la importancia que adquiere la información y publicidad en el actual período de programación.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* El fin que se ha perseguido es poner en valor el papel desempeñado por la comunicación (en términos de transparencia y visibilidad) en el marco de la Política Regional Comunitaria. Así se ha constituido un foro de debate e intercambio de buenas prácticas que contribuye a la coordinación de las acciones de información y publicidad.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La igualdad de oportunidades ha sido un elemento horizontal tanto en la organización como en el posterior desarrollo del acto celebrado, que queda patente en la representación de hombres y mujeres entre los ponentes así como entre los asistentes. Respecto al contenido de las ponencias impartidas, destacar la presencia del Director General de Personas con Discapacidad, Gonzalo Rivas, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, quien presentó la campaña “*La Capacidad en marcha*”, con el objeto de promover una mejora en la imagen de las personas con discapacidad y su inclusión social.



Adicionalmente, se ha tenido en todo momento presente el uso cuidadoso de un lenguaje no sexista y la transmisión de un mensaje de igualdad en el marco de la comunicación de los Fondos Estructurales.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Se trata de un acto contemplado en el Plan de Comunicación de los PO's FEDER y FSE de Andalucía, contribuyendo a desarrollar el objetivo global de destacar el papel desempeñado por la Comunidad Autónoma de Andalucía en la gestión de los Fondos y garantizar la transparencia de la ayuda de los mismos.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Los más de cien participantes que se dieron cita en estas II Jornadas han enriquecido con sus experiencias la forma de comunicar los beneficios que otorga la contribución comunitaria para las regiones. Procedentes de distintos Estados miembros, los ponentes mostraron con ejemplos concretos que el uso de herramientas, como internet, facilita la comunicación sobre los Fondos Europeos hacia todos los destinatarios de dicha información. Todo ello favorece, además, de forma indirecta, la posterior divulgación de las actuaciones cofinanciadas al conjunto de la población, aspecto que se ha visto reforzado con la difusión del acto en los medios de comunicación (revista Huella, El Correo de Andalucía, y diferentes páginas web).

*Evidencia de un alto grado de calidad.* Entre los aspectos positivos a destacar que ponen en evidencia la elevada calidad del acto se encuentra la generación de interesantes puntos de debate para mejorar la difusión de los todos los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos a través de actuaciones informativas y publicitarias.



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* En el marco de la organización y desarrollo de la actuación se ha creado una página web de las II Jornadas de Información y Publicidad sobre Fondos Europeos ([www.fondoseuropeossevilla.es](http://www.fondoseuropeossevilla.es)). En esta web se puede encontrar parte del material expuesto durante las ponencias y mesas redondas de estas Jornadas, así como algunas imágenes, ponencias, y la publicación especial que se realizó con motivo del acto.



Se presenta a continuación como Buena Práctica el **Foro Andaluz de la Comunicación Europea (FACE)**.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha suscrito un convenio con la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla para la puesta en marcha del Foro Andaluz de Comunicación Europea (FACE), cuyo objetivo prioritario es la difusión de la realidad europea entre la comunidad universitaria, y, especialmente, la gestión que en Andalucía se hace de las ayudas Europeas. En este marco, se ha creado un grupo de trabajo vinculado a un grupo de investigación integrado por diversos profesores de la Facultad para trabajar con los futuros profesionales de la comunicación que tendrán en sus manos la responsabilidad de comunicar estos avances y destacar los logros que gracias a la ayuda europea ha alcanzado la región.

El FACE además, se establece como un instrumento básico para impulsar el desarrollo de redes de trabajo a nivel andaluz, nacional y europeo lo que permite el intercambio de información sobre Política Regional Europea y concienciar e informar en esta materia también al público en general





Los trabajos específicos que se han desarrollado en 2010 en el marco de este acuerdo son, por una parte, la creación y desarrollo de un portal web de información y recursos didácticos sobre la Unión Europea. <http://www.faceuniversidad.com/> y la Celebración de las I Jornadas del Foro Andaluz de Comunicación Europea. Estas I Jornadas se celebraron en la Facultad de Comunicación de Sevilla los días 18 y 19 de noviembre de 2010 y contaron con la presencia de Patricia Eguilior Arranz, Directora General de Fondos Europeos y Planificación, que junto a Antonio Checa Godoy, decano de la Facultad de Comunicación, intervino en el acto solemne de apertura.

En ellas se planteó cómo comunicar el Parlamento Europeo, los retos de la Comisión en esta materia, la política audiovisual en la Unión Europea, y se presentó la campaña de la Dirección General “Andalucía se mueve con Europa”. También se sucedieron tres mesas redondas sobre la información europea en la red, las políticas de información y publicidad en la Unión y la construcción de un proyecto en común entre instituciones y medios.

Como actividades paralelas a la celebración de las Jornadas, se realizó una entrevista a la Directora General de Fondos Europeos y Planificación para el programa de radio “Aula Abierta”, realizado por alumnos de la Facultad de Comunicación. Además, se desarrolló un taller de televisión en el que los alumnos de 3º de periodismo trataron diversos temas de interés europeo: cambio climático, el festival de cine europeo de Sevilla, el Fondo Social y la comunidad gitana, entre otros.



Por último, destacan los premios FACE-Universidad, que tienen como objetivo distinguir a aquellas personas, organizaciones, medios de comunicación o instituciones que hayan trabajado en la ejecución o difusión de actuaciones elaboradas gracias a la financiación europea en el ámbito de la comunidad andaluza.

Esta actuación se considera **una buena práctica** porque cumple con los criterios establecidos en los siguientes términos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Por primera vez la Junta de Andalucía en colaboración con la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un foro para transmitir a los universitarios la importancia que para Andalucía tienen Europa y, de forma particular, los Fondos Europeos. En este marco, destacan, entre otras actuaciones, la concesión de los premios FACE con una modalidad específica para la comunicación de la UE. Además, el FACE ha contado con una importante participación activa del alumnado y el profesorado universitarios.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La constitución del FACE y la consolidación progresiva que está suponiendo la realización de las diferentes actividades puestas en práctica, han contribuido a incrementar la visibilidad de Europa y a mejorar el conocimiento que los más jóvenes tienen de ella. Así, el FACE permite formar a los futuros profesionales de la comunicación en la relevancia de la Política Regional Europea en el marco del desarrollo de la Comunidad Autónoma.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* Se ha cuidado la redacción de los contenidos de la página web del FACE no haciendo uso de elementos que puedan suponer discriminaciones por razón de género, discapacidad, edad y nacionalidad.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las actuaciones desarrolladas se enmarcan en la consecución del objetivo de comunicar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Su propósito es ofrecer a los estudiantes de comunicación, docentes y al público en general una aproximación a la realidad europea desde la perspectiva de Andalucía. En este marco, la amplia participación en las actuaciones programadas y realizadas por parte de la comunidad universitaria ha permitido un importante impacto de las mismas sobre los docentes e investigadores, así como sobre el alumnado. Por otra parte, se logra un avance significativo en la formación y concienciación de los futuros profesionales de la comunicación en torno a la Política Regional Europea que derivará a corto y medio plazo en un impacto real sobre la población en su conjunto. Como ejemplo, los alumnos practicaron en la comunicación de asuntos europeos a través del taller de TV organizado con motivo de las I Jornadas del FACE y el Programa de radio Aula Abierta.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* La calidad de la comunicación desarrollada en el marco del FACE se apoya en dos elementos fundamentales: la diversidad de las herramientas empleadas para formar sobre la importancia de la comunicación en la UE y difundir el mensaje de la contribución de la misma al desarrollo de la región andaluza y la participación de todos los colectivos implicados (profesorado, investigadores, alumnado, etc.).



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La web del FACE se ha constituido como una herramienta fundamental para el desarrollo de las acciones de comunicación. Junto a la presentación del FACE, la página web recoge información general sobre la UE y los Fondos Europeos (La Nueva Cara de Europa) y una descripción de los actos y publicaciones realizados en el marco del convenio (FACE convoca). En el portal se incluye, además, la construcción de un informativo por parte de los alumnos/as sobre la Unión Europea desde la perspectiva de Andalucía.



Se presenta a continuación, como otra **Buena Práctica**, el **Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía**.

El Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía es una publicación mensual elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación cuyo objetivo es la difusión de noticias de actualidad sobre la Política Regional Europea. Los contenidos abarcan todos los temas relacionados con la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, destacando los últimos proyectos cofinanciados con ayuda comunitaria: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo Agrícola

de Desarrollo Rural, el Fondo Europeo de la Pesca, POCTEP, POTEFEX, LIFE, etc.



Además, incluye información de las instituciones europeas así como un listado de los próximos eventos relacionados con la Política Regional Comunitaria y de eventos celebrados recientemente.

Se considera una **buena práctica** por:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Andalucía ha sido la primera Comunidad Autónoma en publicar un boletín electrónico sobre Política Regional Comunitaria y Fondos Europeos, lo que permite aportar una información actualizada sobre los Fondos Estructurales en el marco de un desarrollo sostenible.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* El Boletín Digital de Fondos Europeos en Andalucía constituye una fuente de información actualizada cada mes que permite tener conocimiento de los acontecimientos que en torno a la Política de Cohesión se realizan en la región, así como de los resultados derivados de los diferentes proyectos cofinanciados. Con ello se contribuye de forma directa a la consecución del objetivo del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía de “concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen con los Fondos Estructurales FEDER y FSE en la región durante el periodo 2007-2013”.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de noticias principales y columna de breves en las que se estructura el Boletín con el objeto de evitar el uso sexista del lenguaje. Asimismo, en las imágenes gráficas incluidas, se ha tenido en

cuenta este principio transversal a través de referencias tanto a la población masculina como a la femenina evitando la utilización de imágenes estereotipadas.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* El Boletín incide en la conveniencia de realizar publicaciones periódicas que permitan aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, al facilitar información actualizada que permite una adecuada comprensión del impacto de los Fondos Europeos en Andalucía. El propio Plan de Comunicación recoge la publicación de la Revista Huella en el punto 5.1.6. cuyos contenidos se ven complementados con este instrumento, el boletín.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Se dirige tanto a los profesionales relacionados con la gestión de Fondos Estructurales como a universidades, medios de comunicación, instituciones europeas, entre otros. En este contexto la amplia cobertura lograda entre los grupos se debe a las vías utilizadas para su difusión. Así, los Boletines están disponibles en el sitio web sobre Fondos Europeos en Andalucía, dentro de Información y Publicidad, Publicaciones, Otras Publicaciones (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php>) lo que facilita su acceso al conjunto de la población.

Por otra parte, se realiza una distribución a través del correo electrónico a un amplio listado de beneficiarios que comprende: las Consejerías de la Junta de Andalucía, Instituciones Europeas, Ayuntamientos, Diputaciones, Universidades, medios de comunicación, etc. Se trata de una lista de distribución dinámica que evoluciona según la demanda de información y que en 2010 alcanzó un total de 1.349 destinatarios.

*Evidencia de un alto grado de calidad.* Se ha convertido en un instrumento de referencia en el acceso a la información actualizada de la UE y, de forma particular, de los Fondos Europeos, de fácil acceso y con una atractiva presentación.



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Las TIC's constituyen el medio de difusión empleado en la distribución del Boletín. Dicha distribución se ha realizado, tal y como se ha mencionado con anterioridad, a través de dos vías: el envío a través del correo electrónico de los diferentes números publicados y la inclusión en la página web de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, desde la cual se pueden descargar todos los números (25) editados hasta el momento.

Se presenta como otra **Buena Práctica**, la **celebración del Día de Europa**.

Con motivo de la celebración del Día de Europa, 9 de mayo, la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, a través de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha venido desarrollando un conjunto de actividades en conmemoración de la citada fecha con el fin de reforzar ante la ciudadanía andaluza la pertenencia a la Europa de los 27 y la unión entre pueblos.

En 2010, el acto conmemorativo se celebró el viernes 7 de mayo al ser día festivo el 9, en el edificio de Torretriana, en Sevilla, donde se procedió al izado de la bandera de la Unión Europea, al mismo tiempo que un cuarteto de cuerda interpreta la "Oda a la alegría". Por su parte, los alumnos de la escuela infantil de Torretriana, ataviados con camisetas diseñadas para la ocasión, presenciaron el evento y participaron en la suelta de globos final. Además, en esta ocasión, la ganadora del concurso infantil "Concursa con Europa y muévete con tu cole" leyó su relato.



Este acto de celebración se completó el 9 de mayo con la inserción de publicidad animada en los principales estadios de fútbol andaluces, junto a la emisión, en los informativos de Canal Sur, de un spot conmemorativo. Adicionalmente, cabe destacar el acuerdo alcanzado con la cadena autonómica Canal Sur para sustituir los habituales soles de la predicción meteorológica por estrellas, en representación de las que ocupan la bandera de la Unión Europea.



De forma complementaria se han elaborado camisetas, banderitas para niños, carteles y globos para la ocasión; y se ha realizado un video sobre el making off del evento (el cual se puede visualizar en la web de Fondos Europeos en Andalucía, Banco de imágenes, Videoteca).





Se considera como **Buena Práctica**, porque:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Las actuaciones que ha venido desarrollando la Junta de Andalucía en conmemoración del Día de Europa en los últimos años se han convertido en un referente fundamental por su carácter innovador, poniendo en práctica una serie de acciones puntuales novedosas en España, que destacan la importancia y la conciencia de nuestra pertenencia a la Unión Europea. En 2010 destaca la presencia de la bandera europea en la fachada del edificio de Torretriana, la inserción de publicidad animada en los principales campos de fútbol andaluces, la emisión de un spot conmemorativo en la televisión de ámbito regional y el acuerdo con Canal Sur para la inclusión en los partes meteorológicos referencias al Día de Europa.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La actuación responde a una de las medidas recogidas en el propio Plan de Comunicación (Acciones puntuales del Día de Europa), directamente relacionada con la prioridad 1.1. recogida en el mismo. En definitiva, se trata de una acción encaminada a transmitir a la ciudadanía andaluza los beneficios de la Política Regional Europea como valor añadido comunitario para el desarrollo regional.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* Siguiendo la política habitual de la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, el acto ha contado con la participación de población masculina y femenina, dando un protagonismo igualitario a ambos sexos. De hecho ha correspondido a una niña la lectura del primer premio del concurso “Concursa con Europa y muévete con tu cole”.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Esta actuación se adecuaba perfectamente al objetivo general de difusión de los Fondos, dejando constancia de la relevancia que los Fondos Europeos tienen en el desarrollo regional y, por ende, en la mejora de la calidad de vida del conjunto de la ciudadanía de Andalucía. Además, se desarrolla en consonancia con el artículo 7 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión Europea.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* El importante nivel de cobertura alcanzado tiene su máxima expresión en la campaña de publicidad realizada en televisión. Así, durante los días 7,8 y 9 de mayo, con motivo del Día de Europa, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación desarrolló una campaña en la que se emitieron un total de 12 spots de 10 segundos en Canal Sur, repartidos entre los informativos de mediodía y de la noche, ambos programas en horario de máxima audiencia. Dicha emisión alcanzó una cobertura del 20,4%, lo que supone que 1.594.872 personas vieron el spot al menos una vez.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* Las actuaciones, referidas a actividades de interés general, han tenido una amplia difusión en los medios de comunicación, tanto a través de la campaña realizada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación como por la difusión en la prensa escrita y digital que tuvo el acto realizado en Torretriana.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La información derivada del evento ha tenido una amplia difusión a través de Internet tanto en la prensa digital como en el sitio de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, donde se ha recogido la celebración del evento y de las actuaciones llevadas a cabo en paralelo al mismo.



Otra Buena Práctica la constituye ***la Campaña Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.***

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Instituto Andaluz de la Mujer y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral. A este reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartan espacios y responsabilidades, quiere contribuir esta campaña de publicidad, cofinanciada con el Fondo Social Europeo, que nace con la idea de fomentar la conciliación personal, familiar y laboral.

Entre las actuaciones de información y publicidad de 2010 destacan, la presencia de un **autobús itinerante** para la Corresponsabilidad y la Conciliación entre la vida personal, familiar y laboral por las localidades andaluzas. El Bus itinerante para la Corresponsabilidad y Conciliación de la vida personal, laboral y familiar comenzó su recorrido en mayo de 2010 con el objetivo de formar y sensibilizar en materia de corresponsabilidad y conciliación a fin de que se produzca en la sociedad un cambio de mentalidad y la ruptura de estereotipos de género. Esta iniciativa, desarrollada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), está integrada en el Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013.



Asimismo, destacar el material elaborado sobre corresponsabilidad para el alumnado, el profesorado y el ámbito familiar ([http://www.iam.junta-andalucia.es/institutodelamujer/cbus/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2&Itemid=12](http://www.iam.junta-andalucia.es/institutodelamujer/cbus/index.php?option=com_content&view=article&id=2&Itemid=12)), la página web “La Igualdad un trabajo en equipo”. (<http://www.iam.junta-andalucia.es/cbus>), la elaboración de folletos sobre el Programa Conciliam y la repercusión en medios y envío de notas de prensa.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se trata de un autobús-aula informática que se ha desplazado desde el 11 de mayo al 21 de diciembre, excluyendo los meses de vacaciones escolares, por 89 municipios de la geografía andaluza que cuentan con Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM), donde se ha informado sobre los recursos, derechos y avances que en materia de conciliación establece la normativa estatal y autonómica de igualdad y, a la vez, ha supuesto una estrategia de sensibilización sobre conciliación e igualdad de oportunidades.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La campaña contribuye a incrementar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, enmarcándose, en consecuencia, en el objetivo específico 1: comunicar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo.

*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La igualdad entre hombres y mujeres constituye el eje principal de la campaña, de modo que queda patente en el contenido de la misma. Por ejemplo, a través del material para la corresponsabilidad se apuesta por la sensibilización y concienciación a la comunidad educativa, y a las familias sobre la importancia y la necesidad de lograr un equilibrio en el hogar de las responsabilidades familiares y los trabajos domésticos.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las actuaciones puestas en práctica contribuyen a aproximar los proyectos cofinanciados con Fondos Estructurales al conjunto de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en las ayudas para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* La actuación se dirige a la ciudadanía en general, y a la comunidad escolar, alumnado, profesorado y familias, en particular, con el fin de transmitir una visión integrada de las actuaciones que el Instituto Andaluz de la Mujer desarrolla en materia de corresponsabilidad y conciliación, así como informar y sensibilizar en materia de Conciliación y Corresponsabilidad de la Vida Personal, Familiar y Laboral. Esta iniciativa trata de favorecer, entre la población andaluza, un cambio de mentalidad que rompa los estereotipos de género para generalizar la implicación de los hombres en la corresponsabilidad de la vida familiar y así fomentar una mayor participación de las mujeres en el mercado laboral en condiciones de igualdad.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, el papel desempeñado por el FSE en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

En el Autobús itinerante para la corresponsabilidad y la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, han participado en sus actividades cerca de 6.000 estudiantes y más de 2.000 padres y madres de un centenar de centros andaluces de Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), correspondiendo a las provincias de Jaén y Cádiz el mayor nivel de participación.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Internet ha sido un vehículo prioritario en la difusión de las actividades del autobús itinerante que cuenta con su propia web (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/cbus>).

Otra Buena Práctica la constituye los **Actos de Comunicación realizados en el Marco de la Red Integral de Helipuertos de Andalucía.**

El proyecto que está ejecutando la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) prevé la construcción de más de 50 helipuertos antes de finales del año 2013, para lo cual está realizando estudios de idoneidad de las áreas donde se pretenden ubicar. Esta red de helipuertos forma parte de la estrategia de la Consejería de Salud para mejorar la atención sanitaria por vía aérea en Andalucía. Estas instalaciones mejorarán la accesibilidad de las urgencias, principalmente en las zonas rurales y su disposición ha sido diseñada atendiendo a criterios de accesibilidad y actividad de estos dispositivos.



Además, la red forma parte de los proyectos enmarcados en la Estrategia de Economía Sostenible de Andalucía, que incluye una serie de proyectos que contribuyen a impulsar la recuperación económica, y por tanto la creación de

empleo, en una senda de renovación del patrón productivo e impulso de la igualdad de oportunidades.



En su desarrollo se han puesto en práctica un conjunto de medidas de información y publicidad con el objeto de trasladar al conjunto de la población las actuaciones desarrolladas para el cuidado de la salud, en las que se ha incidido especialmente en la importancia que representa la cofinanciación del FEDER. En concreto estas prácticas han sido, la colocación de carteles, un dossier explicativo para distribuir en los actos de inauguración de los helipuertos, con información sobre la Red, las fases del proyecto, los estudios para la construcción del helipuerto y de los tiempos de respuesta de los equipos aéreos en sus zonas de actuación, la elaboración de notas de prensa, la publicación en boletines oficiales de las licitaciones con la correspondiente referencia a la cofinanciación FEDER, la publicación de noticias en prensa escrita y digital, como las aparecidas en El Correo de Andalucía, Europa Press, Granada Hoy, entre otras, en la página web de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en prensa especializada del sector médico y la cuña radiofónica dentro de la sección “Andalucía Sostenible” en la Cadena SER.



Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.*  
 Como novedad, la estrategia de comunicación del proyecto está basada en la difusión de forma progresiva de las actuaciones y, por ende, de la contribución del FEDER en su desarrollo, dado que la definición de los diferentes lugares donde se desarrollan cada uno de los helipuertos varía en función de la disponibilidad del terreno en los municipios inicialmente seleccionados por criterios geográficos, de actividad, entre otros.





Por ello, para no originar falsas expectativas en la población y poder ir generando una difusión del proyecto a medida que avanza, la estrategia adoptada es la difusión local y provincial de cada una de las actuaciones. Destacamos el dossier explicativo distribuido entre los medios de comunicación y, de forma general, a los asistentes de los actos de inauguración celebrados. Dicho dossier aporta información sobre la propia Red, las fases del proyecto, los estudios para la construcción del helipuerto y de los tiempos de respuesta de los equipos aéreos en sus zonas de actuación, dejando constancia de la cofinanciación europea.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Las actuaciones descritas contribuyen, de forma directa en la consecución del objetivo específico 1 del Plan de Comunicación y, específicamente, a la prioridad de informar a la opinión pública sobre qué, cómo y con qué medios se actúa sobre las prioridades regionales a través del PO FEDER.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* El principio horizontal de Igualdad de Oportunidades está considerado en una doble vertiente, por una parte, el uso de un lenguaje no sexista, apoyado en el empleo de sustantivos genéricos (tales como equipo de emergencia o profesionales cuando se menciona a la plantilla de EPES; o personas atendidas, ciudadanía andaluza, etc. para el caso de los usuarios/as.) y la atención de las instrucciones dadas por el Instituto Andaluz de la Mujer en esta materia para la elaboración de toda la documentación generada.





*Evidencia de un alto grado de calidad.* La calidad de la política de comunicación del proyecto en el marco de la cofinanciación de los Fondos Estructurales queda de manifiesto, de una parte, en la diversidad de actuaciones desarrolladas y, de otro, en la amplitud del público objetivo al que van dirigidas dichas actuaciones.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Se han empleado como instrumentos de difusión diferentes páginas web, por una parte, la página web de EPES difunde las noticias sobre las inauguraciones de los helipuertos (<http://www.epes.es/cocoon/index.html>) Además cuenta con un apartado dentro de proyectos de I+D, dedicado a proyectos europeos, en el que se incluye información sobre la Red Integral de Helisuperficies (<http://www.epes.es/cocoon/epes-estatico-html?omv=/menuVertical/proyectosID/&omvh=/menuVertical/proyectosID/proyectosFeder/&language=&c=proyectosFeder>) y también se ha utilizado la web de la Consejería de Salud (<http://www.juntadeandalucia.es/salud>).



Otra buena práctica son las **actuaciones de información y publicidad realizadas en el contexto del Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (plan MASCERCA)**

El Plan MASCERCA, Plan para la Mejora de la Accesibilidad, la Seguridad vial y la Conservación En la Red de Carreteras de Andalucía, ha sido puesto en marcha por la Consejería de Obras Públicas y Transportes entre los años 2004 y 2010.

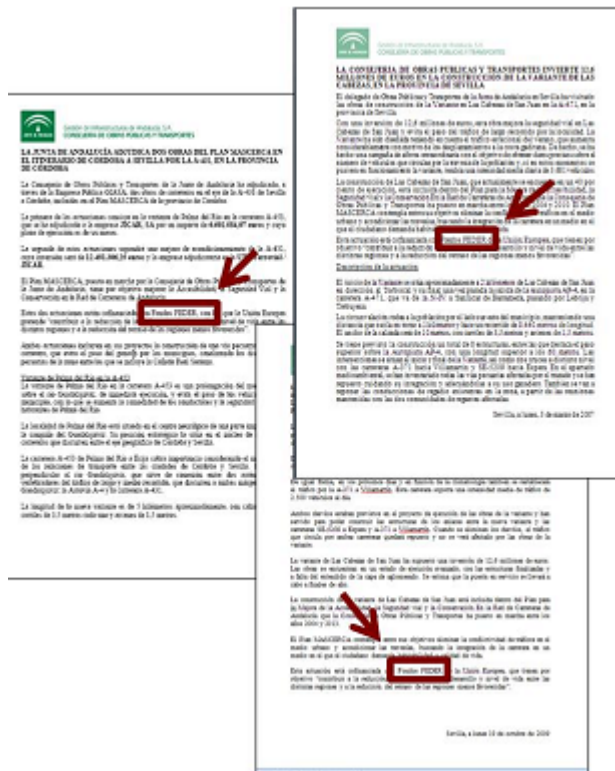


Durante la anualidad 2010, con el objetivo de informar al conjunto de la población de la contribución del FEDER a la consecución del objetivo general de mejorar la accesibilidad y la conectividad en el interior de las provincias, con especial atención a las áreas con peores condiciones de acceso, facilitando la movilidad de las personas y el intercambio de bienes y servicios, y con ello, el desarrollo de la economía de la zona, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones: la celebración de actos para la puesta en servicio del proyecto; difusión de notas de prensa con todos los detalles de cada actuación, en las que se explica en qué consiste el PLAN MASCERCA destacando la cofinanciación FEDER; la elaboración de dossiers para la prensa, que se entregan a los medios para presentarles la actuación. Son herramientas muy útiles con fotografías e información necesaria a la hora de redactar las noticias para los medios, las noticias publicadas en los medios de comunicación, Anuncios, Carteles, etc.



En este contexto, la política de comunicación del Plan MASCERCA desde la perspectiva de los Fondos Estructurales puede considerarse una **buena práctica** de acuerdo con los siguientes criterios:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* El recurso a los medios de comunicación ha sido uno de los pilares principales en la política de comunicación del Plan MASCERCA que ha puesto especial interés en transmitir a los mismos, como vehículo para trasladar el mensaje al conjunto de la población, el papel desempeñado por el FEDER en el desarrollo de la planificación de carreteras autonómicas.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Las actuaciones descritas contribuyen, de forma directa, en la consecución del objetivo específico 1 del Plan de Comunicación y, específicamente, a la prioridad de informar a la opinión pública sobre qué, cómo y con qué medios se actúa sobre las prioridades regionales a través del PO FEDER.



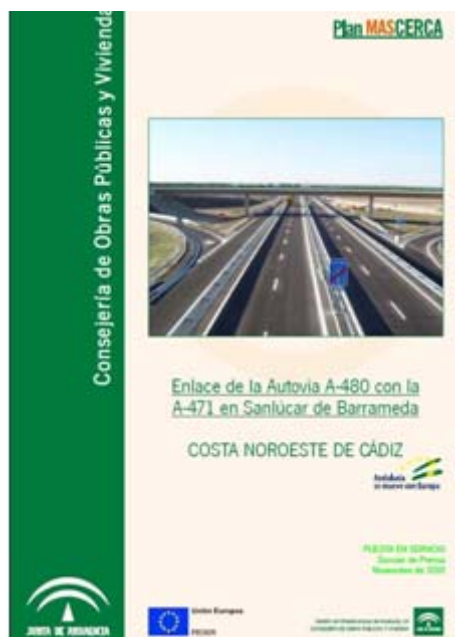
*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La consideración del principio horizontal de Igualdad de Oportunidades se ha reflejado a través del uso de un lenguaje no sexista en los anuncios, noticias y notas de prensa elaborados.



*La adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos* y, de forma particular, del FEDER, se pone de manifiesto a través del incremento de la transparencia y el conocimiento de los ciudadanos de su existencia y de lo que la contribución del mismo supone en el desarrollo de la región. Una de las medidas a destacar que ha favorecido la difusión de las actuaciones enmarcadas en el Plan MASCERCA es el empleo de anuncios en prensa informando sobre la puesta en servicio de las obras; así como los dossiers elaborados para prensa. Estos se constituyen como una herramienta fundamental para el trabajo del periodista, indispensables como fuente de información de calidad.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las actuaciones realizadas han estado dirigidas, de forma prioritaria, al conjunto de la población andaluza. Su grado de cobertura puede considerarse notable desde dos puntos de vista: el impacto generado por la colocación de las vallas en las carreteras constituyen uno de los elementos más visibles para la población (tal y como ha quedado de manifiesto en las tareas de evaluación del Plan de Comunicación llevadas a cabo durante la anualidad 2010), así como la amplia difusión en los medios de comunicación (fundamentalmente, prensa escrita y digital).



*Evidencia de un alto grado de calidad.* La diversidad de los instrumentos empleados para la implementación de la política de comunicación, así como el impacto que las mismas han tenido sobre el conjunto de la población son claros síntomas de la calidad de las actuaciones.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Entre los instrumentos mencionados cobra relevancia el recurso a Internet que se ha convertido en un vehículo para la difusión del mensaje de contribución de los Fondos a los

objetivos del Plan MASCERCA. Muestra de ello es la inclusión de información en la revista Huella y el Boletín digital de Fondos Europeos en Andalucía, la Dirección General de Fondos Comunitarios, o la difusión, mencionada anteriormente, a través de la prensa digital.

A continuación se presenta otra Buena Práctica, consistente en el **Proyecto Redes Interculturales**.

La Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía promueve el proyecto REDES INTERCULTURALES cuyo objetivo general consiste en favorecer la comunicación, el intercambio de experiencias y conocimiento y la cooperación en red entre entidades del Tercer Sector en Andalucía relacionadas con el hecho migratorio, la gestión de la diversidad cultural y la interculturalidad, y adicionalmente, desde estas entidades hacia otros sectores (ciudadanía alóctona y autóctona, sector público y privado). En este marco, la relevancia del Fondo Social Europeo ha quedado patente en todas las actuaciones puestas en práctica desde el origen del proyecto.



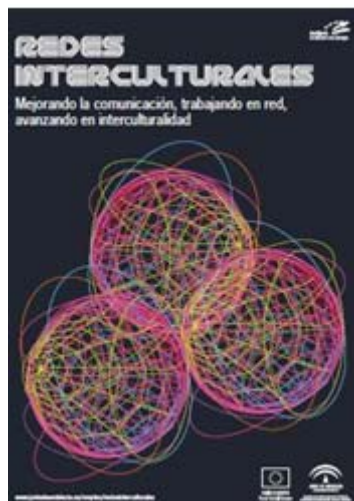
En particular, durante la anualidad 2010 el dinamismo informativo del proyecto se pone de manifiesto a través de las siguientes actuaciones, la realización de cursos virtuales (e-learning), la celebración de las III Jornadas Anuales Regionales celebradas en Sevilla “La comunicación como medio para la interculturalidad”, la distribución de material promocional (folletos) y de carteles del proyecto, el VII Seminario de Trabajo y Formación celebrado en Mollina (Málaga) y Sevilla, el desarrollo de la estructura del portal web (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales>), la creación de un



canal propio del proyecto dentro de la red social Facebook, la publicación y difusión de los Boletines Electrónicos mensuales desde el Portal web del proyecto, la realización de trabajos audiovisuales (DVD) de los módulos formativos realizados en el proyecto, la elaboración del informe intermedio de evaluación externa 2010 y la emisión de instrucciones internas a las asociaciones implicadas con el fin de aclarar las obligaciones en materia de información y publicidad para los beneficiarios del FSE.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* La interpretación de la comunicación como un parámetro fundamental de la integración de la población inmigrante y el papel que en dicha integración juegan los Fondos Estructurales resulta una temática innovadora en sí misma. A ello se ha añadido también, desde una perspectiva instrumental, el recurso a las TIC's como elemento prioritario de difusión (web, redes sociales, boletines electrónicos, comunicaciones internas vía e-mail, etc.).



*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Las medidas de información y publicidad adoptadas han contribuido al objetivo de informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea en favor de la integración social de la población inmigrante en la región andaluza.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La comunicación vinculada al proyecto ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje e imágenes gráficas no sexistas, como por considerar a la población femenina parte activa de las actuaciones y también grupo destinatario de las mismas.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* La implementación de las acciones señaladas ha permitido avanzar en la comunicación a la ciudadanía andaluza de las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria, y de forma particular, en las políticas migratorias se están llevando a cabo con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, incluyendo, además, en la página web información correspondiente a otras actuaciones realizadas en el marco del PO FSE de Andalucía, 2007-2013.



*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* El colectivo al que se dirigen las actividades de comunicación y publicidad realizadas, es la población en general, si bien cobra un protagonismo particular la población inmigrante. Para ello se han empleado, como ha quedado de manifiesto, una importante diversidad de instrumentos que han permitido concienciar a las personas destinatarias del papel de los Fondos Estructurales en gran medida, particularmente entre la población más joven que, de acuerdo con la información aportada por las estadísticas, accede en mayores proporciones a Internet y a las redes sociales.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* En conclusión, todas las actuaciones responden a los objetivos de difusión de los Fondos Europeos y a la puesta en valor del papel que Europa juega en la elevación del nivel de vida de los ciudadanos andaluces, empleando para ello una importante diversidad de instrumentos de comunicación caracterizados por su vinculación a las TIC's. Esto ha permitido incrementar el impacto de la comunicación, de forma particular, entre las asociaciones del Tercer Sector, con el objetivo de que éstas gestionen ellas mismas los recursos que el proyecto Redes Interculturales haya ido gestando, una vez acabe el periodo de programación en 2013.



*Uso de nuevas tecnologías de la información.* Como se ha venido señalando a lo largo de la descripción de los elementos que convierten al proyecto Redes Interculturales en una buena práctica de comunicación, las TIC han sido un elemento fundamental en la implementación y desarrollo de un trabajo en red con carácter transnacional. De forma particular, destacan por su importancia la página web del proyecto (<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/redesinterculturales>) en la que, entre otras publicaciones, se da difusión a los Boletines Electrónicos mensuales. Asimismo, por su novedad destaca, la creación de un canal propio del proyecto dentro de la red social Facebook.



La innovación de este proyecto recae en la formalización del trabajo en red y, en cuanto a los aspectos formativos, en cómo se imparten los cursos y se difunden sus conclusiones. El proyecto incorpora una doble vertiente, presencial y virtual, para poner en práctica metodologías participativas y recibir formación, a través de las herramientas que proporciona la Web 2.0. Así, se ha conseguido establecer un catálogo de recursos que son repartidos, discutidos, adaptados y enriquecidos por todas las organizaciones participantes, utilizando estas herramientas colaborativas y formativas on line. Por su parte, la página de Facebook (<http://www.facebook.com/redesinterculturales>) está orientada a crear una comunidad virtual cotidiana y a alcanzar objetivos de difusión hacia la ciudadanía. Se han formulado proyectos, creado espacios de encuentro y realizado vídeos de las conferencias y seminarios, todo a través de las reuniones presenciales y la comunicación y el trabajo on line.



A continuación se presenta como otra **Buena Práctica**, las **Actuaciones de Información y Publicidad llevadas a cabo en el marco del Programa Arquímedes**

El Programa Arquímedes, promovido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social y cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), pretende a través de la contratación de personas afectadas por una drogodependencia o por el juego patológico, dar respuesta a la socialización o resocialización según los casos de las personas beneficiarias del programa y por tanto, ofrecer un proceso educativo que permita que cada persona interiorice una serie de valores, normas y estrategias del grupo social al que se incorpora, siendo su objetivo central el de completar correctamente dicha socialización, equiparando a estas personas a su grupo de iguales.



La finalidad de este programa es convocar ayudas de carácter permanente para promover la contratación de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico y facilitar el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo mediante contratos de trabajo de carácter indefinido o temporal, siendo necesario complementar con la formación necesaria que permita programar cursos dirigidos especialmente a este colectivo.

En este marco, la política de comunicación ha dejado de manifiesto el claro compromiso del proyecto con la difusión del papel de la Unión Europea desde el inicio de la actividad que se ha concretado con algunas actuaciones como la celebración de unas Jornadas Formativas sobre la Aplicación Informática para el Seguimiento del Programa para la Incorporación Social "Arquímedes"; información en la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar sobre Arquímedes y la Orden que regula las subvenciones, elaboración de folletos, memorias USB, entre otras.



Entre las actuaciones desarrolladas a lo largo de la anualidad 2010 han cobrado especial relevancia los Premios "Arquímedes", de los que ya se han celebrado varias ediciones y en torno a los cuales se han realizado actuaciones complementarias (merchandising como llaveros, invitaciones, cartelería, etc.). En 2010, los premios tuvieron lugar el 21 de mayo, junto a la celebración de los mismos se elaboraron las enaras y los trofeos y placas para los premiados, y se difundió en internet el fallo del jurado.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

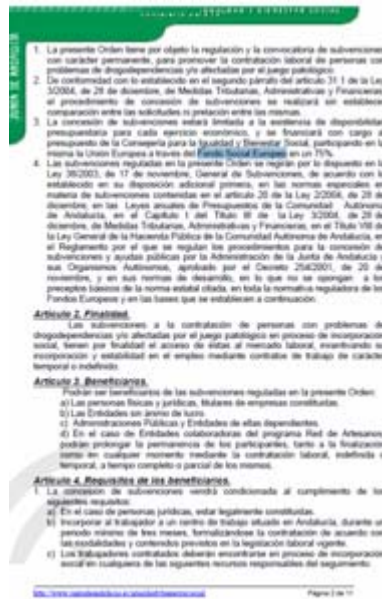
*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* Los premios, convocados por segunda vez para distinguir a aquellas entidades que han destacado en el fomento de la contratación de personas con problemas de drogodependencias y juego patológico, tratan de destacar la participación en el Programa de las entidades colaboradoras y, muy especialmente, de las empresas privadas que han contratado en el año 2010. En este año se concedió un total de 10 premios: a nueve empresas andaluzas y al Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* Todas las actuaciones de información y publicidad han propiciado la comunicación a la población andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, de las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo, objetivo específico 1 del Plan de Comunicación.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* El conjunto de actuaciones puestas en marcha han procurado cuidar el uso de un lenguaje no sexista, concediendo los premios por la actividad de incorporación social realizada por las empresas y las corporaciones locales, más allá del género de los agentes implicados en la misma.

*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las publicaciones, merchandising, carteles, etc., pero sobremanera los Premios “Arquímedes”, han contribuido a poner en valor el papel del FSE en la normalización e integración social plena de las personas con problemas de drogodependencias y adicciones en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía, así como en el acceso de estas personas al mercado laboral, incentivando su estabilidad en el empleo.



**Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Las propias actuaciones han permitido que la información vinculada al proyecto “Arquímedes” y la cofinanciación de los Fondos Estructurales llegue a un conjunto considerable de beneficiarios y beneficiarios potenciales del Programa Operativo FSE de Andalucía, 2007-2013. Además, su posterior difusión en la prensa escrita y digital ha permitido propagar la participación de los mismos entre el conjunto de la población.

**Evidencia de un alto grado de calidad.** El carácter innovador de la celebración de los premios como herramienta de comunicación y la repercusión que la misma ha tenido en los diferentes medios de comunicación, la ha convertido en un recurso de gran calidad en la política de comunicación de los Fondos Estructurales en Andalucía.

**Uso de nuevas tecnologías de la información.** La creación de una página web para dar difusión a los Premios Arquímedes ha permitido acceder a toda la información relacionada con los premios Arquímedes, estableciendo la posibilidad de inscripción y contacto vía mail con la organización de los premios.





Otra Buena Práctica consiste en las **Actuaciones de Difusión del “Programa de Fomento de Naves Industriales”**.

Dentro de la Orden de 9 de diciembre de 2008 de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial, la Agencia IDEA ofrece un programa específico para facilitar la implantación de empresas en espacios cualificados para el desarrollo de su actividad: el Programa de Actuaciones Conjuntas de Naves Industriales en Espacios Productivos. Los incentivos se financian con las dotaciones previstas en los programas presupuestarios de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.



Siguiendo la política de comunicación de la Agencia IDEA, en el marco de dicho Programa de Fomento de Naves Industriales se ha llevado a cabo una importante diversidad de actuaciones de comunicación a lo largo de la anualidad 2010, la inserción en la página Web de la Agencia IDEA de la información relativa al Programa de Fomento de Naves Industriales con la

correspondiente referencia a su cofinanciación en el marco del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013, la presentación a medios de comunicación del Programa de Naves Industriales en las diferentes provincias de la Comunidad Autónoma, así como la difusión en los medios de noticias sobre el Programa, un folleto de Difusión del Programa de Naves Industriales e instrucciones técnicas específicas para la gestión y tramitación de ayudas e incentivos con cargo a la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013 en el ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

Su consideración como **buena práctica** se fundamenta en los siguientes aspectos:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.* El enfoque innovador queda demostrado por la variedad de instrumentos de comunicación empleados: que van desde la inclusión en la página web de la información, a la publicación en medios de comunicación o edición de publicaciones externas. Destaca, de forma global, el importante peso que las TIC tienen en dichas actividades, dado que toda la información está disponible a través de Internet.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.* La comunicación desarrollada ha contribuido al cumplimiento de los objetivos establecidos desde una doble vertiente: la aportación de la información en torno a las posibilidades de cofinanciación que existen en el marco del Programa de Fomento de Naves Industriales y la comunicación al conjunto de la sociedad de dichas posibilidades, así como de los resultados que se prevén (exponiendo, por ejemplo en su página web las ventajas que representa tanto para las propias empresas como para los municipios) – [http://www.agenciaidea.es/cocoon/ai-estatico-.html?p=/Inicio/Incentivos/&c=Programa\\_Fomento\\_Naves\\_Industriales](http://www.agenciaidea.es/cocoon/ai-estatico-.html?p=/Inicio/Incentivos/&c=Programa_Fomento_Naves_Industriales)

—.



*Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.* La Orden incluye como criterios de valoración a considerar el hecho de que el proyecto sea ejecutado por empresas de economía social, que las actuaciones contribuyan a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad, así como el grado de participación como emprendedores, de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos. Todo ello se ha trasladado al plano de la comunicación y la información. De forma específica, en el lenguaje y las imágenes empleadas en la comunicación no se hace uso de un lenguaje sexista ni de estereotipos sexistas.



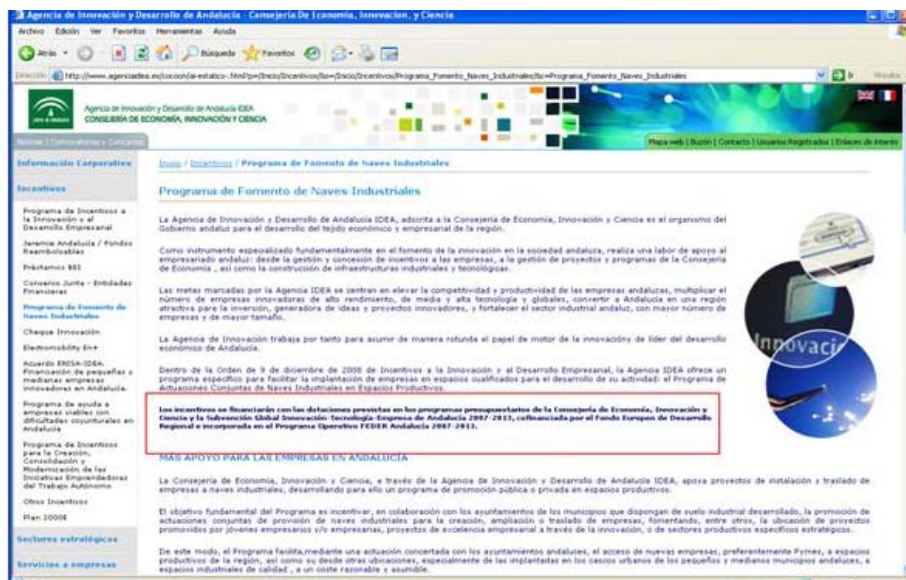
*Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.* Las actuaciones realizadas han permitido destacar el papel que desempeña el FEDER en el acceso de nuevas empresas (fundamentalmente PYME's) a espacios productivos de la región, así como el traslado de empresas desde otras ubicaciones, especialmente de las implantadas en los cascos urbanos de los pequeños y medianos municipios andaluces, a suelo industrial con calidad y servicios de excelencia, posibilitándoles la adquisición de naves industriales a un coste razonable y asumible.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.* Las actuaciones realizadas se han dirigido a dos tipos de destinatarios: las empresas de la región (especialmente las de menor dimensión), en tanto beneficiarios potenciales y el conjunto de la población andaluza que, como se refería anteriormente, ha recibido a través de los medios de comunicación información acerca del papel desempeñado por el FEDER en la cofinanciación del Proyecto.



**Evidencia de un alto grado de calidad.** La calidad de las actuaciones se pone de manifiesto, de forma particular, en la información aportada a los beneficiarios potenciales que ha permitido que dispongan de los datos necesarios para su acceso al Programa de Naves Industriales, por lo que el impacto debe interpretarse en términos de calidad, transparencia y riqueza de contenidos.

**Uso de nuevas tecnologías de la información.** Toda la información generada se ha publicado a través del portal de Internet de la Agencia IDEA (<http://www.agenciaidea.es/cocoon/index.html>). Por ejemplo, los interesados pueden solicitar este incentivo de forma telemática a través de la web de IDEA.



Como **otra "buena práctica"** se presenta la llevada a cabo por el ICEX consistente en **"Un artículo monográfico sobre fondos FEDER en la revista El Exportador"**.

Coincidiendo con la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea durante el primer semestre de 2010, el Instituto de Comercio Exterior decidió en el mes de enero realizar un monográfico en portada en la revista El Exportador titulado “El timón de Europa”, sobre la actividad que se iba a desplegar durante la Presidencia española en materia de política comercial.



FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
  - Regiones Objetivo *Phasing-Out*
  - Regiones Objetivo *Phasing-In*
- Países Comunitarios

PARA  
CONTRIBUIR A LA  
RECTIFICACIÓN  
DE LOS

En junio 2010 y coincidiendo con la finalización de dicha Presidencia, se volvió a llevar a portada a la Unión Europea, esta vez a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con un artículo titulado “Plus para la Internacionalización”. En el mismo se hacía un resumen de los objetivos y funcionamiento de los Fondos FEDER, así como de la aplicación de los mismos al propio ICEX.

***Se considera esta actuación como “una buena práctica” porque:***

*En lo que respecta al uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo de esta presentación, se considera innovador que, dado el público objetivo que la revista el Exportador tiene, se recogiese en la misma un análisis detallado de cuáles son los objetivos del FEDER y su aplicación en el Instituto para que potenciales beneficiarios de los mismos pudiesen conocer el alcance de los mismos y las vías para poder acceder a ayudas procedentes de la Unión Europea.*

En materia de *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, decir que el artículo se publicó en la revista del mes de junio, haciéndolo coincidir

con el final del período de Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea y se eligió un artículo relacionado con los Fondos Estructurales, dada la relevancia que para el Instituto tienen los mismos, no solo en el presente período operativo 2007-2013, sino desde el año 1997 cuando comenzó a ser beneficiario de los mismos.

Asimismo, se pretendió destacar el papel del posicionamiento exterior de las empresas, como una herramienta indispensable a la hora de medir la competitividad como pilar fundamental del desarrollo económico y social de una región.



**Programas ICEX objeto de cofinanciación por parte de la UE y en los cuales participan empresas españolas**

- ◆ Ferias Internacionales, ya sean coordinadas y gestionadas directamente por el propio ICEX (como las Ferias de Pabellón Oficial y de Pabellón Informativo), o mediante la participación agrupada de empresas, canalizada a través de las asociaciones sectoriales.
- ◆ Acciones de inversión y cooperación empresarial, tales como Encuentros Empresariales y Foros de Inversión.
- ◆ Realización de misiones comerciales, tanto directas como inversas, así como promoción, normalmente integradas en los Planes de Promoción Sectoriales.
- ◆ Programas PIPE, Seguimiento PIPE y Aprendiendo a Exportar.
- ◆ Programas de ayudas directas a empresas:
  - ◆ Consorcios y grupos de promoción empresarial.
  - ◆ Detección de oportunidades en el exterior (FAIP).
  - ◆ Plan Imagen Moda.
  - ◆ Difusión Internacional de la Innovación.
  - ◆ Programa de Apoyo a Proyectos de Inversión.
  - ◆ Línea de Financiación ICO-

Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia), *Phasing-In* (Canarias, Castilla y León y Comunidad Valenciana) y *Phasing-Out* (Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla). El porcentaje de cofinanciación de los Fondos FEDER en lo que respecta a las actuaciones ICEX varía dependiendo de los PO de que se trate. En los PO Objetivo Convergencia, *Phasing-In* y *Phasing-Out*, la cofinanciación de la UE es de un 70% (excepto en Canarias que es de un 75%).

En materia de *incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, Queda recogido en el cuidado en el uso de un lenguaje no sexista. Asimismo indicar que tanto para la elaboración del artículo como la gestión por parte del área responsable de la edición de la revista, se ha contado con una participación equitativa entre mujeres y hombres.

Referido a *la adecuación al objetivo general de difusión de los fondos*, el objetivo fundamental era colaborar como beneficiario de los fondos europeos en dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas por el FEDER, informando sobre las oportunidades financieras y de participación, y dando a conocer los mecanismos de acceso a los mismos, así como dar a los Fondos visibilidad, resaltando el papel de la UE en la cofinanciación de las actuaciones, concretamente en las relativas a la promoción de la internacionalización de la empresa española.

De este modo, la ciudadanía, y en particular el público objetivo al que va dirigido la revista, ha podido conocer de primera mano qué actuaciones de

aquellas que el ICEX lleva a cabo están cofinanciadas por la Unión Europea. También, potenciales beneficiarios de esas ayudas han podido conocer de primera mano qué tipo de obligaciones se han de tener en cuenta en materia de información y publicidad.

En relación al alto *grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, señalar que el número de ejemplares en papel distribuidos ascendió a cerca de cinco mil ejemplares, y su versión digital cuenta con más de nueve mil suscriptores, entre los que se encuentran 111 medios de comunicación.

*La evidencia de un alto grado de calidad*, se pone de manifiesto en que la revista El Exportador aporta al empresario español información práctica y actualizada, de interés horizontal o sectorial, sobre mercados exteriores, técnicas de comercio exterior y financiación internacional, sectores o mercados de oportunidad –tanto para la exportación como para la inversión –, actividades feriales, experiencias empresariales, etc.

UNION EUROPEA  
FONDO EUROPEO DE  
DESARROLLO REGIONAL  
UNA MANERA DE HACER EUROPA

IDEE COMUNICA

### Funcionamiento

Las acciones financiadas deben estar incluidas dentro de los Programas Operativos Regionales que cada Estado elabora, siguiendo los Marcos Comunitarios de Apoyo aprobados. Las empresas, organizaciones y particulares, por lo tanto, no tienen acceso directo al FEDER sino a través de los diferentes proyectos y actuaciones que realizan las Administraciones Públicas.

Durante el período de programación actual 2007-2013, el FEDER financia dichos tipos de operaciones en los siguientes ámbitos:

- Regiones Objetivo Convergencia
- Regiones Objetivo Phasing-Out
- Regiones Objetivo Phasing-In
- Regiones Competitividad
- Cooperación Transfronteriza
- Programa Cohesión-Feder

La aplicación de los Fondos Estructurales en cada una de las regiones (regiones es la denominación oficial acuñada por la UE, que en España coincide con las Comunidades y Ciudades Autónomas) se realiza según lo establecido en un conjunto de documentos de programación de carácter plurianual. Dichos documentos son el Marco Estratégico Nacional de Referencia y los Programas Operativos.

Todos los programas cofinanciados por los Fondos Estructurales se sitúan bajo la responsabilidad de las autoridades competentes de los Estados miembros. La organización de la gestión de los fondos es competencia de las autoridades de gestión (Administración central del Estado y, en el caso de España, gobiernos de las Comunidades Autónomas), existiendo por tanto una corresponsabilidad en la correcta ejecución de los programas.

Por último, se han *utilizado las nuevas tecnologías de la información para su difusión*, porque la revista se edita tanto en versión papel como en su versión digital a la que se accede a través del portal de ICEX o directamente en la dirección [www.el-exportador.es](http://www.el-exportador.es), donde se complementa la información existente en la edición en papel, mediante enlaces directos relativos a los contenidos.

Otra Buena Práctica es la llevada a cabo por el Organismo Red.es consistente en **la Plasmación de Serigrafías en los equipos informáticos cofinanciados por el FEDER.**

Red.es ha serigrafiado prácticamente el 100% del equipamiento TIC que suministra, con el logo FEDER y el lema “Una manera de hacer Europa”. Con ello, se consigue que las personas beneficiarias de los distintos Programas Operativos en los que interviene este Organismo tengan conocimiento sobre la cofinanciación comunitaria de los equipos informáticos suministrados.

Con este tipo de actuaciones se demuestra el esfuerzo de Red.es no sólo en dar a conocer la cofinanciación comunitaria de los equipos, sino de garantizar que dicha información podrá ser transmitida a todos los usuarios de los equipos durante la vida útil de los mismos. De esta forma, se ha optado por la serigrafía porque se garantiza la perdurabilidad de la información en el tiempo.



**Esta actuación se considera una Buena Práctica porque:**

En lo relativo al *uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo* de la acción publicitaria, se indica que la serigrafía en los equipos pone de manifiesto la clara intención de Red.es de informar y publicitar la cofinanciación del FEDER durante toda la vida útil de los equipos. Esta práctica resulta innovadora porque da un paso más, dejando atrás otros mecanismos de información como pegatinas, por ejemplo, que podrían ser fácilmente arrancadas, garantizando de este modo que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo.

En lo que se refiere a la *adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* hay que señalar que, serigrafiando el logo de la Unión Europea, la referencia al FEDER, y el lema “*Una manera de hacer Europa*”, se está poniendo en práctica el objetivo de difusión de la cofinanciación comunitaria entre todos los usuarios que se están beneficiando de los equipos cofinanciados.





Este acto de comunicación también cumple con el criterio de *igualdad de oportunidades* porque la información que desprende la serigrafía puede ser observada por cualquier persona que maneje o vea el equipo informático, independientemente de su edad, sexo, etc.

En lo que respecta a su *adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, la incorporación de la serigrafía en el equipamiento TIC con el logo FEDER y el lema “*Una manera de hacer Europa*” garantiza que el ciudadano que esté en contacto con el equipo se dará cuenta de que parte de la compra de ese equipo está financiada con FEDER.



*El alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se consigue ya que todos los usuarios de los equipos podrán ver la información sobre la cofinanciación del FEDER plasmada en los mismos.*

*Se evidencia un alto grado de calidad puesto que, como ya se ha comentado, la plasmación de serigrafías garantiza que la información sobre la cofinanciación comunitaria perdure en el tiempo, cumpliendo el objetivo primordial de informar a todos los usuarios de los equipos sobre la cofinanciación comunitaria. Además, serigrafiar los equipos supone manipular su embalaje con sumo cuidado para que el beneficiario lo reciba intacto, ya que esta labor se ejecuta antes de instalar los equipos comprados. También hay que resaltar que debido al pequeño tamaño de algunos equipos, esta labor de serigrafado requiere métodos de mayor esfuerzo y calidad. Todas las serigrafías se realizan en la parte más visible de los distintos equipos.*

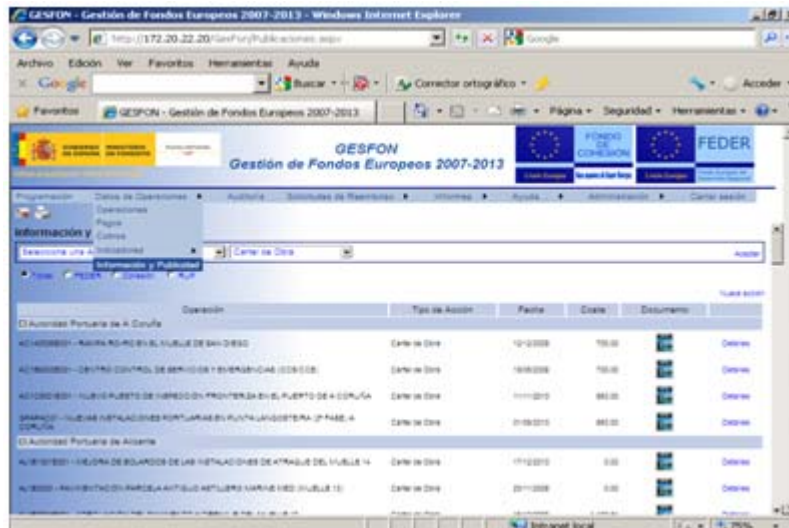


Con respecto al criterio del *uso de nuevas TIC's*, es en equipamiento de última tecnología donde se está serigrafiando el logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es decir, la serigrafía se inserta en todo aquel equipamiento TIC en el que por su tamaño y estructura es posible.

Una **buena Práctica más** es la llevada a cabo por el Organismo Puertos del Estado, consistente en “**una aplicación informática interna para la recogida de información de las autoridades portuarias**”.

Puertos del Estado cuenta con una aplicación informática en la que las diferentes autoridades portuarias están obligadas a cumplimentar la información referente a los Fondos Europeos cada 6 meses.

La información a incluir por las autoridades portuarias incluye las evidencias de su realización: presentaciones realizadas, recortes de prensa, folletos, etc.



Mediante el correcto uso de esta aplicación se facilita y sistematiza la información que desde Puertos del Estado debe remitirse periódicamente al Ministerio de Economía y Hacienda, como, por ejemplo, los indicadores de comunicación.

### **Se considera una Buena Práctica por**

*El Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo* porque hasta el momento ningún Organismo Gestor y/o beneficiario cuenta con una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos, que permita una mejor gestión de los mismos, en particular, de los aspectos de comunicación.

Por la *adecuación al objetivo de difusión de los Fondos Europeos*, ya que el buen funcionamiento de esta aplicación permite una mejor y más sistematizada gestión de la comunicación de los Fondos Europeos. De esta forma se facilita el cumplimiento por parte de los Órganos Gestores de sus obligaciones como beneficiarios de los fondos europeos.

*La incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades*, se consigue por el uso de un lenguaje no exclusivo en todos los apartados de esta aplicación.

*La Adecuación con el objetivo de difusión de los fondos* se pone de manifiesto porque dicha actividad permite principalmente cubrir el objetivo de Implicar en mayor medida a los Órganos Gestores en las acciones de comunicación de los Programas Operativos y conseguir por lo tanto una mayor transparencia en la gestión de los Fondos y un mayor acercamiento de Europa hacia la ciudadanía.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo*, puesto que ha dado cobertura al 100% de las Autoridades Portuarias, colectivo al que se dirigía esta actuación.

*El Alto grado de calidad*, se demuestra porque favorece el cumplimiento por parte de Puertos del Estado de sus obligaciones en materia de comunicación y

por lo tanto es un instrumento útil para acercar los Fondos Europeos y, en particular, el FEDER a la población española.



El *Uso de nuevas tecnologías de la información*, se constata porque está basada en la utilización de una aplicación informática específica para la gestión de los Fondos Europeos.

Como **otra Buena Práctica** se presenta la llevada a cabo por el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, consistente en una **“Campaña nacional de comunicación “Contigo Más que nunca”**.

A lo largo de 2010, el Consejo Superior de Cámaras inició una campaña de comunicación para dar a conocer las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Esta campaña, además del apoyo sin coste de notas de prensa, discursos y presencia en las web de las diferentes Cámaras de Comercio, contó con tres acciones principales: Una campaña de publicidad, la decoración permanente de la sede del Consejo Superior de Cámaras y el diseño de unos logotipos especiales para los programas financiados con los fondos europeos.

Para ello, se contrató una campaña de publicidad para divulgar en todas las CCAA en las que participa como organismo beneficiario de los correspondientes Programas Operativos, las actividades que desarrolla con la financiación de FEDER y FSE. Se optó por destacar la financiación de ambos organismos en todas las acciones de la campaña para duplicar el número de impactos y ahorrar costes.

El lema “Contigo más que nunca” realza la necesidad y utilidad de estos programas para las PYMES, el papel transcendental de los fondos europeos y la validez de estas ayudas en tiempos de crisis.

Se programaron 21 inserciones en medios escritos de difusión nacional, 346 anuncios en diarios locales de todas las CCAA en las que se desarrollan los programas y más de 11 millones de impresiones de Internet en 30 diarios digitales diferentes. Igualmente, los anuncios se enviaron gratuitamente a todas las Cámaras de Comercio para que los utilizaran, sin coste, en las revistas que editan y envían a las empresas de su demarcación.



En continuidad con esta campaña, se ha decorado la fachada de la sede central de las Cámaras de Comercio con una imagen para dar a conocer sus actividades. Hay que señalar que las Cámaras de Comercio concretan en programas de asesoría empresarial, sobre todo para PYMES, las ayudas financieras que reciben de los fondos europeos. Para dejar más claro el origen europeo de estos programas, los logos que se han desarrollado durante este año para estos programas unen la imagen corporativa de las Cámaras y las estrellas de la bandera europea, dando inequívocamente el mensaje del origen europeo de los mismos:

**Cámaras**  
de Comercio



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Europeo  
de Desarrollo Regional  
*Una manera de hacer Europa*



**Plataformas  
Territoriales**



**Acciones para  
la Internacionalización**



**Adaptación a la  
economía digital**



**Iniciación a  
Licitaciones Internacionales**

**Se considera una “buena práctica” por:**

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.*  
La campaña se planteó desde el inicio con el reto de mostrar en una única imagen, la presencia en los programas tanto de las Cámaras como de los Fondos Europeos. Para ello se intentó ser innovador con la creación de una serie de logos a medida, el uso elevado de Internet como soporte de la campaña, la presencia permanente de la imagen en la fachada del edificio del Consejo y el interés por llegar desde Madrid a todos los medios de comunicación locales, superando la mera presencia en los periódicos de tirada nacional.



*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.* La imagen general de campaña, sus mensajes básicos y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a los empresarios y emprendedores españoles la existencia de una serie de programas que prestan las Cámaras y que les pueden ayudar a mejorar su gestión en estos momentos de crisis. Y por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

*La Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.* Evidentemente, al tratarse de tantos medios, tantos soportes y en tantas ciudades, la campaña ha llegado de manera igualitaria a hombres y mujeres. De la misma manera, la utilización en los anuncios de una imagen femenina, joven y confiada en el futuro expresa la idea de que la mujer también tiene un papel importante en el mundo empresarial y económico, un entorno todavía hoy ocupado mayoritariamente por los hombres.





**Contigo**  
*Más Que Nunca*

Las Cámaras de Comercio de España y la Unión Europea, a través de los fondos FEDER y FSE, desarrollan acciones de apoyo a pymes y emprendedores.

Programas para innovar, exportar, crear una empresa o adaptarse a las nuevas tecnologías para ser más competitivos.

Al servicio de las empresas ¡Ahora más que nunca!

[www.camaras.org](http://www.camaras.org)

**PROGRAMAS DE APOYO EMPRESARIAL**

Agencia Empresarial a las Pymes / Atención de servicios de proximidad por las Pymes / Emprendedores de la Comunidad / Fomento del Espíritu Emprendedor Dedicaciones  
Fomento para la integración socio-laboral de inmigrantes / Fortalecimiento de la Internacionalización / Innovación Tecnológica en el Sector Turismo Fomento del Comercio  
Plataformas Territoriales de desarrollo Empresarial / Adaptación de la Empresa a la Economía Digital



*Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.* Tanto por los textos como por las imágenes, es indiscutible que se da un papel protagonista a Europa en la campaña. La presencia de las “estrellas” tanto en los logos de los programas como en el diseño gráfico de los anuncios y del cartel de la fachada expresa con claridad el compromiso en las acciones por dejar claro el origen europeo de la financiación de estas actividades.

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de Comunicación.* La variedad de soportes utilizados, el número de impactos registrado y la variedad geográfica de los mismos, confirma que se ha alcanzado un alto nivel de visibilidad.



*Evidencia de un alto grado de calidad.* La aceptación de los anuncios entre las Cámaras, que los solicitaron profusamente para usarlos individualmente, la consecución de los objetivos marcados, el alto grado de cobertura alcanzado, el rigor de elección de los diferentes proveedores, las consultas previas sobre textos y diseños a las Cámaras de Comercio y el visto bueno de los gestores de los programas en el Consejo Superior de Cámaras hace pensar que ha funcionado un “circulo de calidad” suficiente y eficiente.

*Uso de nuevas tecnologías de la información.* La campaña de comunicación fue en torno al 50% diseñada para medios de comunicación tradicionales (prensa escrita) y otro 50% para diarios digitales, ya que son estos últimos los que en años recientes más están creciendo en lectores. Se invirtió en más de 11 millones de impactos en más de 30 medios de comunicación digitales. Además, muchas Cámaras ya tienen en su web información puntual sobre estas actividades. Se están realizando versiones HTML de los folletos en papel, banner para los programas, etc,...

Otra **Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Cádiz, consistente en **la Celebración del Día de Europa en el Parque Genovés.**

El día 9 de mayo se conmemora el “Día de Europa” y se celebran actividades y festejos que acercan Europa a sus ciudadanos y hermanan a los distintos pueblos que conforman la Unión. Siendo conscientes de ello, la ciudad de Cádiz y en concreto el proyecto Urbana Cádiz, a través de la actuación “Una plaza en juego en el Parque Genovés”, dedicó parte de su programación a la celebración de tal importante día.

“Una plaza en juego en el Parque Genovés”, es una iniciativa de ocio, formación e información dirigida a la población en general y a la infantil en particular, mediante la organización de actividades al aire libre, en el Parque Genovés, recinto éste situado en uno de los cuatro barrios que conforman la zona Urbana: el barrio del Mentidero. Todos los domingos de los meses de Marzo a Mayo de 2010, los gaditanos pudieron ser partícipes de talleres, teatro, cuentacuentos, etc. en contacto con la naturaleza. El domingo 9 de mayo, se centró toda la programación en la celebración del Día de Europa, dirigiendo todos los esfuerzos en transmitir el valor de “Europa” a todos los asistentes adultos y niños, pero haciendo incidencia en los más pequeños que, al fin y al cabo, son los ciudadanos europeos del futuro.



Para ello, y dentro de la programación, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones: un Taller: “Puzzle de Europa”, donde los menores crearon su propio puzzle de la Unión Europea; Actuaciones de Teatro; “El superconcurso más conocido de la televisión, ¿Conoces Europa?”. Divididos por equipos, el concurso consiste en una ronda de preguntas sobre diversos aspectos de la UE: países, costumbres, gastronomía, monumentos y un taller Pompas, Jabón y Espuma.

**Esta actuación se considera una Buena práctica puesto que:**

*Se han utilizado recursos innovadores en su organización y desarrollo. El puzzle de Europa que se les entregaba para pintar y colorear, los carteles identificativos del lugar, los diplomas entregados a los niños, los dípticos informativos, monitores de los talleres uniformados con los emblemas de la Unión Europea... Hay que destacar el modelo “enseñar divirtiendo” como elemento innovador de la actuación, simulando la realización de un programa de TV ¿Conoces Europa?, así como el hecho de realizarlo al aire libre.*



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que los contenidos de las distintas actividades lúdicas que se ofrecieron tenían la misma finalidad que el objetivo principal de esta actuación: dar a conocer la “Unión Europea”, su situación, los Estados que la componen, así como la importancia que FEDER tiene en el desarrollo de proyectos de carácter social, además de introducir el concepto de pertenecer a una comunidad mayor como es Europa.*

*Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, ya que la celebración del Día de Europa, dentro del programa, estaba dirigida al público en general y al juvenil-infantil, en particular, promoviéndose la participación de todos en condiciones de igualdad, cumpliendo por tanto el criterio de igualdad de oportunidades, como podemos demostrar por el ratio de participación por sexos, 44 % niños, 56% niñas.*

*El objetivo general de difusión de los fondos se alcanzó con la puesta en marcha de las actividades y los recursos empleados para ello: los monitores y/o animadores en las distintas dinámicas introducían de forma divertida información a cerca de la cofinanciación de la Unión Europea, de los países miembros, su gastronomía, localizaciones, para, de esta manera, hacer llegar a los mas pequeños la contribución de Europa en dicho programa y que gracias a estos fondos se pueden llevar a cabo este tipo de actuaciones.*



*El grado de cobertura sobre la población objetivo de este programa* fue muy amplio puesto que además de los magníficos resultados de participación de los niños en las distintas actividades, habría que añadir a los padres y demás personas que se encontraban en ese momento en el parque (zona muy transitada los domingos) a los que se consiguió captar su atención, gracias a los recursos empleados y que no sólo participaron como meros observadores, ya que la información facilitada sobre Europa también les fue transmitida y asimilada. Por otro lado, la asistencia de público ese día, superó con creces la media de asistencia diaria estimada para todos los días de duración del programa.

La actuación evidencia *un alto grado de calidad en sí misma*, puesto que a través de juegos se consigue educar a los más pequeños en distintos valores como la igualdad de oportunidades, la integración social, tolerancia, pluralismo, justicia... valores sobre los que se fundamenta y promueve la Unión Europea, transmitiendo una formación de calidad. Además todas y cada una de las estrategias de comunicación y publicidad empleadas, han sido utilizadas siguiendo la normativa comunitaria en materia de publicidad, transmitiendo mensajes claros, precisos y de calidad. Por otro lado es de destacar que los procedimientos de contratación han sido llevados a cabo con evidentes signos de calidad.

*El uso de las nuevas tecnologías de la información* se pone de manifiesto en el video demostrativo de una de las dinamizaciones, así como en la página web oficial de Urbana Cádiz, utilizada como medio de difusión de la actuación.

**Otra Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Córdoba, consistente en el **“Ciclo de conciertos de Bandas de Música tradicionales”**.

El proyecto Urban Sur Córdoba incluido dentro del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, tiene como objetivo, entre

otros, la articulación y realización de una intervención integral sostenible para lograr la reactivación económica y social del “Eje Guadalquivir Sur”, convirtiéndolo en un espacio competitivo y atractivo, en el que vivir, trabajar y desarrollar actividades económicas y culturales, para conseguir su conexión con el Casco Histórico y su integración con la ciudad. La estrategia del proyecto se basa, por lo tanto, en las oportunidades que ofrece la cultura como motor de desarrollo económico y vehículo de integración social, igualdad de oportunidades y desarrollo personal de sus residentes.

En este proyecto es crucial la utilización de la cultura como elemento de mejora y desarrollo de la zona urbana definida en el proyecto, abundando en ello la existencia de tres argumentos como son: que la cultura es una fuente de creación de empleo; la cultura es un elemento que determina la localización de la inversión y mejora la imagen y el atractivo de la zona; la cultura tiene una gran capacidad para la promoción y la integración social, sobretodo para los colectivos prioritarios del proyecto (jóvenes y mujeres).

Para la consecución de estos objetivos se ha ejecutado la actividad que se presenta como Buena Práctica. Con este Ciclo Musical se trata de recuperar una vieja tradición de los pueblos y ciudades de España, como son los conciertos de bandas de música al aire libre, como medio para despertar el interés de los colectivos prioritarios del proyecto, en actividades artísticas que pueden facilitar posteriormente su inclusión sociolaboral.



Pasodobles, fantasías de zarzuelas y obras sinfónicas llenaban aquellos programas, que fueron durante largo tiempo casi la única oportunidad existente para acercarse a la gran música. Y gracias a estos conciertos de la Banda muchos aficionados pudieron escuchar en vivo grandes repertorios de música sinfónica, experiencia que ahora se propone rescatar como actividad inmersa en el proyecto Urban Sur Córdoba y como homenaje a la memoria de la Banda Municipal de Música de Córdoba.

Esta actuación representa una gran oportunidad para recuperar la tradición en la Zona Urban Sur, para dinamizar a la población y conseguir su participación en las acciones futuras del proyecto dirigidas al fomento de la actividad económica vinculada a la cultura a través de la utilización de Nuevas Tecnologías y a medidas de innovación social a través de la cultura y las artes.

**Se considera una buena práctica,** porque cumple las siguientes características:

*Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo,* puesto que se ha desarrollado un Ciclo de 10 conciertos de 10 bandas de música tradicional cordobesas por distintos espacios abiertos en la Zona Urban, en los que se ha perseguido llevar la música a todos los rincones. El enfoque innovador queda demostrado por la peculiaridad del formato de los

conciertos, diseñados a medida de la Zona Urban. Una zona donde nunca antes se ha hecho actividad cultural o si se ha hecho ha sido escasa.

La aceptación entre la población fue muy buena ya que se encontraron la cultura "en la puerta de su casa". Todos los conciertos se han realizado dentro de la misma temática de Bandas tradicionales cordobesas (10 conciertos repartidos en 10 días y 10 lugares diferentes) dentro de la ZAU.



Otro enfoque innovador radica en que se han utilizado redes sociales para movilizar a la población objetivo y que se ha fomentado el atractivo de la zona, atrayendo público de toda la ciudad y de la provincia. Así de esta manera se ha conseguido que el conocimiento del papel de la Unión Europea en el barrio se constatare en una actividad cultural que consigue una mejora de su actividad diaria.

*Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.* La actuación parte de oportunidades identificadas en la zona como son la existencia de potenciales yacimientos de empleo dentro del sector cultural y la existencia de población joven potencialmente activa en dicho ámbito. Mediante su realización se pretende generar actividad cultural, que a largo plazo se traducirá en actividad económica y empleo, orientando a jóvenes hacia actividades y conductas que favorezcan su socialización y empleabilidad.

08-10-2010 16:57

## La Banda Municipal de Adamuz y la de Cristo d Confalón abren el IV Ciclo de Bandas de Música

CÓRDOBA.- La Banda Sinfónica Municipal de Adamuz, que actúa mañana sábado, a las 20.00 horas en el Pasaje de Aguilar de la Frontera, y la Banda de Música del Santísimo Cristo de Confalón, de Écija, que lo hace el domingo, a las 12.00 del mediodía, en la Acera Mira al Río, abren este fin de semana el cuarto Ciclo de Bandas de Música, en el que van a participar diez agrupaciones de Córdoba y la provincia, más la citada de Écija, como invitada. Lo organiza la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba, en el marco del proyecto Urban Sur Córdoba, cofinanciado en un 70 por ciento con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Es por ello que todos los conciertos de este cuarto ciclo se van a celebrar en espacios abiertos del Distrito Sur.

Asimismo, se contribuye a prevenir a la juventud de la marginalidad, la violencia y los malos hábitos y concienciarlos mediante la música de valores tan importantes como la solidaridad, la interculturalidad, la tolerancia y el respeto a las personas y a las culturas que conviven en la Zona. Todo ello con el fin último de dinamizar al alumnado potencial susceptible de participar en los itinerarios propuestos en el proyecto, mediante “marketing de experiencias”.


En todo caso, siempre dentro del objetivo de concienciar a la población sobre el papel del FEDER y de la Unión Europea en todo este tipo de actividades que tan importantes son para aumentar la calidad de vida de la población cordobesa.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, puesto que la cultura está abierta por igual a todos los colectivos, cuando se acerca de forma gratuita y próxima, como es el caso de esta actuación.*





*Se considera adecuado con el objetivo general de difusión de los fondos. En todos los actos y difusión que se ha hecho de los conciertos, prensa, cuñas radiofónicas, web, facebook, así como en el acto mismo, se ha podido identificar claramente la cofinanciación del FEDER dentro de Iniciativa Urbana.*



**Banda del Música de Rute**  
Calle Priego de Córdoba

**PROGRAMA**

**Primera Parte**

SUSPIROS DE ESPAÑA (pasodoble) ..... A. Álvarez  
CABALLERÍA LIGERA (Obertura) ..... F. von Suppé  
TANGO PARA UN TOREIRO (fantasía) ..... Herman Chr. Snijders  
BANDA DE COPLAS  
(selecc. canciones de copla) ..... Arreglo: J. J. Puntas


**Segunda Parte**

ROSS ROY (fantasía) ..... Jacob De Haan  
FIESTA TROPICALE ..... Arreglo: Victor Lopez  
NIÑO BRAVO EN CONCIERTO ..... Arreglo: Manuel Calero  
CAMINO DEL SANTUARIO  
(canción) ..... R. Medina-Arreglo: S. Valero

DIRECTOR: Miguel Herrero Martos

Sábado 30 de Octubre  
20.00 horas

[www.cultura.cordoba.es](http://www.cultura.cordoba.es)



Se considera que ha tenido un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Para la presentación del Ciclo de Bandas de Música se hizo una Rueda de Prensa en la cual se presentó a los medios de comunicación de la ciudad. Para cada uno de los conciertos se han realizado anuncios en prensa, se han distribuido carteles a través de asociaciones, colectivos y centros por la zona y tarjetones publicitarios y anuncios en radio para cada concierto. Se ha hecho además difusión a través de web, redes sociales y agenda cultural.



**Evidencia de un alto grado de calidad.** La actividad en sí es de gran calidad al haber sido diseñada a medida. Además las bandas, al estar compuestas en su mayoría por jóvenes alumnos de conservatorios de música o escuelas de música (que por el afán de tocar se autofinancian con pequeños conciertos, acompañamiento en los pasos de Semana Santa, etc), ejercen un valor demostrativo y ejemplar sobre la población objetivo, que los ven un ejemplo a seguir.

**Uso de Nuevas Tecnologías de la Información.** Se han optado por medios de publicidad tradicionales, por la escasa penetración de las TICS en la zona (siendo este problema una de las cuestiones a resolver con las actuaciones futuras), combinados con otros más innovadores como dinamización a través de la web, redes sociales y en la agenda cultural en Internet. También se ha hecho difusión mediante correos electrónicos en colaboración con las asociaciones de la zona, lo que en su conjunto ha permitido una gran afluencia de público.

Otra **Buena Práctica** la constituye la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Jerez“, consistente en un **Reportaje del Plan Iniciativa Urbana Jerez Sur en el programa de Europa Abierta, de Canal Sur TV”**.

Este reportaje responde al objetivo de sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en la regeneración socioeconómica y urbanística del Plan Iniciativa Urbana, en la zona Sur de Jerez.

A través del programa “Europa Abierta”, espacio semanal dedicado a asuntos europeos, se repasan las principales informaciones que generan las Instituciones Comunitarias y su repercusión en la comunidad andaluza. El programa ofrece un reportaje sobre actualidad, cultura, historia y tradición de los países vecinos con la intención de romper estereotipos y reforzar los lazos comunitarios. Además, el siguiente reportaje describe el Plan Iniciativa Urbana-Jerez Sur y la importancia de los fondos FEDER para la zona. Como testigos del proyecto participaron representantes de las principales asociaciones y colectivos sociales de la zona de actuación.



*Chelo Larrán, presentadora del Programa Europa Abierta informa sobre el Plan Iniciativa Urbana en Jerez de la Frontera, y la importancia del proyecto de regeneración socioeconómica, con el fondo de un de las barriadas donde se aplica.*

**Se considera una Buena Práctica** porque:

En lo relativo al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, se presenta en un formato actualmente clave para su mayor difusión, contando con la banda sonora titulada “Este es mi barrio” del grupo de rap RPS, formado por jóvenes que viven en zona Sur de Jerez, zona de regeneración socioeconómica del Plan Iniciativa Urbana. El grupo de rap realizó una maqueta con esta canción exclusivamente para el Proyecto Plan Iniciativa Urbana.



*Paco Oliver informando desde la zona acerca del proyecto Iniciativa Urbana y de la importancia de los Fondos Europeo, necesarios para regenerar y revitalizar el tejido social de la zona.*

*Por la Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, puesto que el mensaje que se da a través del reportaje abarca una dimensión significativa del alcance del proyecto en la zona sur, en el que se trata del alcance de la política de cohesión: el desarrollo local y urbano, la inversión en nuevas infraestructuras, en formación y en medio ambiente. Con ello, se pretende sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea y los fondos FEDER en el desarrollo de regeneración socioeconómica de la zona Sur.*



*D. Manuel Jiménez, presidente de la Coordinadora zona Sur Existe y beneficiario del Proyecto Europeo, hablando sobre la tasa de desempleo y de la necesidad del proyecto para cambiar la zona.*

*La Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades se ha tenido en cuenta, porque la locución ha sido femenina transmitiendo credibilidad y cercanía al público objetivo. La mayor parte del reportaje ha sido retransmitido*

por una periodista. Para conseguir el criterio de igualdad, en el reportaje participaron como testigos 4 personas. El coordinador, un representante de una coordinadora, un representante de una asociación, y la intervención de la trabajadora de un colectivo Sociolaboral, todos representando al colectivo de la zona Sur de Jerez.



*Gema Lozano, dinamizadora de Frontera Sur, beneficiaria del Proyecto Europeo, hablando sobre el colectivo de mujeres y la necesidad de la formación para mejorar su situación laboral*

*La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos se logra puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública en la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER.*



*Enfoque en el video de la valla de obra de 8x3 del nuevo parque, cofinanciado por la UE, con fondos FEDER*

*Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación se logra porque el principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sólo en TV, ha sido emitido en dos ocasiones en Canal Sur, y en Canal Sur 2 Andalucía. En la página web de Canal Sur 2 Andalucía en el programa Europa Abierta, ha estado presente el video a través de un enlace. Además de existir un enlace directo en la página web del Plan Iniciativa Urbana- Jerez Sur.*

[www.jerez.es/planurban](http://www.jerez.es/planurban). La búsqueda en You Tube se haría bajo el nombre de Plan Urban Jerez.



Alejandro Cano, representante de la AAVV de Torresoto y beneficiario del Proyecto Europeo, hablando sobre la importancia de la inversión de formar a los jóvenes en materia de empleo.

La *Evidencia de un alto grado de calidad* es clara porque el resultado obtenido puede considerarse muy satisfactorio, ya que se ha transmitido una imagen altamente positiva sobre la importancia de los Fondos Europeos en el desarrollo de Andalucía y Jerez, acercando, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población andaluza y jerezana.

El *Uso de las nuevas tecnologías de la información*, se consigue sin duda, con el recurso de soportes audiovisuales para transmitir el mensaje de la UE y los fondos FEDER a través de la TV, Canal Sur TV, así como de otros alternativos compatibles para su difusión por internet es la mejor prueba del empleo de las TIC en esta actuación de publicidad. Además en la página web del Plan Iniciativa Urbana [www.jerez.es/planurban](http://www.jerez.es/planurban) está presente el video reportaje de Canal Sur TV.

Otra **buena práctica** adicional es la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Linares consistente en la ***Celebración del Día de Europa para la difusión de las actuaciones de la Iniciativa Urbana de este Ayuntamiento.***

El Ayuntamiento de Linares celebró el Día de Europa aprovechando el buen desarrollo del proyecto de iniciativa urbana y su repercusión en la ciudadanía. Así, no solo celebró la pertenencia a la Unión Europea sino que también hizo hincapié en que la ciudad es beneficiaria de varios proyectos cofinanciados por los fondos de la política regional europea, en concreto el FEDER.

Esta actuación de difusión estuvo destinada como colectivo prioritario a los niños, no obstante, dada la naturaleza del acto, hubo participación por parte de un gran número de personas de todas las edades, teniendo una participación de más de 1.000 personas. El evento se desarrolló durante la mañana del día 15 de mayo en el parque del pisar, que se ha reformado y acondicionado para poder realizar este tipo de actuaciones con la ayuda de los fondos FEDER,

siendo una de las actuaciones más significativas del proyecto de Iniciativa Urbana.

Así, se instalaron unas carpas en las que se realizaron distintas actividades de gran atractivo para la ciudadanía como fueron, un Acto de inauguración en el que una banda tocó el himno de Europa; talleres para niños en los que se hicieron distintas actividades infantiles como graffiti (Linares es la cuna de uno de los graffiteros internacionales más importantes del mundo), maquillaje, globoflexia o manualidades en torno a la bandera europea; Concursos infantiles como el test ¿Qué sabes de Europa?; Hinchables...; Reparto de merchandising preparado para el evento: lápices de colores, bolígrafos, parasol para los coches, camisetas, bolsas...; Reparto de un folleto informativo del Proyecto de Iniciativa Urbana, en el que se explica el objetivo, estrategia y principales actuaciones, así como información de otros proyectos promovidos por la Junta de Andalucía y una clausura en la que se soltaron globos con la bandera europea.

Para el acto se utilizó como escenario de fondo el espacio regenerado a través de una de las actuaciones estrellas del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares; El Parque del Pizar-Arroyo Periquito Melchor.



Se considera que es una “buena práctica” por:

En lo que respecta al *Uso de recursos innovadores*, puesto que idearon talleres de información y divulgación orientados a sensibilizar al sector de la población con más capacidad de aprendizaje y a la vez más exigente, a través de un Taller de Graffiti; buscando la motivación y el interés de los jóvenes en la cultura Europea utilizando medios alternativos e innovadores de enseñanza y de Concursos premiados, incentivando a las personas a mostrar y compartir los conocimientos propios sobre la Unión Europea.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos* el objetivo principal de la actuación era la formación, sensibilización y entretenimiento de los más pequeños como sector estratégico de difusión de la

cultura Europea, y sobre todo del proyecto de Iniciativa Urbana 2007-2013, ya que serán ellos los que vivirán y crecerán con todas las iniciativas que se están llevando a cabo gracias a la financiación de Europa.



La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades* se cumple ya que uno de los requisitos principales de los formadores y animadores de las jornadas era promover la participación de los niños/as en igualdad de condiciones e inculcar los principios básicos en materia de igualdad de oportunidades de la Unión Europea.





El cumplimiento con el principio de *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos* se justifica en la medida que se aprovechó un evento internacional como reclamo para la difusión del Proyecto de iniciativa Urbana. El hecho de que se impartieran talleres manuales de todo tipo permitía a los usuarios/as de los mismos obtener como premio el propio trabajo realizado, además se realizaron entrevistas a determinadas personas que demostraron su alto grado de satisfacción y pertinencia del acto.

En cuanto al *Alto grado de cobertura sobre la Población*, el evento tuvo una amplia difusión en los medios: anuncios en prensa, radio y televisión local. También se anunció mediante un cartel que fue colocado en los sitios más concurridos y vistosos de la ciudad. Todo ello ayudó a que el evento tuviera una gran participación de la ciudadanía. Se consiguió la amplia participación infantil, ya que el evento se difundió en todos los colegios de la zona. A este hecho ayudó que la celebración del acto fue en un día festivo.



La *Evidencia de un alto grado de calidad* se ve en la importancia del lugar donde se realiza el acto, escogiendo para ello una de las actuaciones más emblemáticas e importantes del Proyecto de Iniciativa Urbana de Linares y la cual, sirve de impulso a otras iniciativas del mismo proyecto.

Por último, *el uso de nuevas tecnologías de la información*, se garantiza por el uso de la página web como una de las alternativas para hacer llegar la información a la ciudadanía.

Otra Buena Práctica es la presentada por el Ayuntamiento de Málaga, consistente en la **“Escuela de ciudadanía y convivencia del proyecto Iniciativa Urbana Málaga”**.

El objetivo general es fortalecer y modernizar la participación ciudadana en la zona a través de la educación de la ciudadanía, la Sociedad de la Información y las Nuevas Tecnologías. Asimismo, se tratan de mejorar los recursos participativos en la zona de actuación, mediante la formación, el asesoramiento

y la dinamización del tejido asociativo, instituciones y entidades implicados en el proyecto.



El programa de actividades está definido integrando la transversalidad de la participación ciudadana, el enfoque de género, el desarrollo ambiental sostenible y la atención a la diversidad y a la multiculturalidad. Entre los servicios y actividades figuran el Servicio de formación e investigación sobre Participación, Ciudadanía y Convivencia y el Servicio de Información, asistencia técnica y seguimiento a entidades, asociaciones, voluntariado y vecinos de la zona.

Estas actividades se centran especialmente en los sectores de población jóvenes, tercera edad y “nuevos vecinos” (o población inmigrante).



Se considera una **Buena Práctica** por

*El Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo*, puesto que la escuela de ciudadanía está dinamizada por un “Grupo Motor” de trabajo, formado por 34 entidades sociales de la ciudad, Universidad de Málaga y por ciudadanos a título individual. Toda la gestión de la escuela se lleva a cabo por los miembros del Grupo Motor, que a través de las reuniones periódicas, preparan la planificación, el programa de actividades y el seguimiento de las mismas. De esta forma y con las aportaciones de todos, hemos construido una escuela global, democrática, participativa, igualitaria, multicultural, solidaria, comprometida, creativa e innovadora. Por otro lado, la

Escuela utiliza en la promoción de sus actividades a las Nuevas Tecnologías con métodos innovadores.



*La Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.* La Escuela de Ciudadanía y Convivencia se ha convertido en una referencia en la ciudad de Málaga en temas de formación y dinamización social de la ciudadanía y de los consejos de participación, especialmente el Consejo Territorial del Distrito 1 donde se ubica la zona de actuación de la Escuela.

Antes de decidir la realización de actividades, el Grupo Motor valora todas las actuaciones y su adecuación a los valores y objetivos perseguidos. De esta forma, se garantiza que las decisiones sean consensuadas, pero también que el conocimiento por parte de la ciudadanía del papel del FEDER y en último extremo de la Unión Europea a través de su política de Cohesión es reconocido por la ciudadanía.



*La Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades* se garantiza porque además de la formación específica sobre igualdad de oportunidades, en la Escuela de Ciudadanía y Convivencia se introduce la óptica de igualdad como un objetivo transversal en todas las acciones, adoptando medidas para avanzar desde la igualdad formal hacia la igualdad real; promocionando la participación

de las mujeres en todas las esferas, con el fin de que las mujeres se incorporen como agentes copartícipes en los procesos de toma de decisiones.

De este modo, se promueve la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades en la elaboración, aplicación y seguimiento de todas las actividades, medidas y acciones realizadas. En definitiva estamos aplicando, entre otras, lo que se denomina "principio de *mainstreaming*".

La *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, está garantizada porque en todo momento se deja constancia de la participación de la UE, mencionando el nombre de la operación, el programa donde se encuadra y su cofinanciación por el FEDER.



La difusión de la iniciativa y de sus actividades, tiene un alto soporte tecnológico-audiovisual como, la Web del Ayuntamiento en página inicio, y con amplio desarrollo en la del Servicio de Programas Europeos, el Tablón de anuncios y Servicio de Información, de la Junta Municipal del Distrito Centro; el teléfono municipal 010 de información gratuita al ciudadano; Medios de comunicación local (prensa escrita, TV y radio); Material gráfico de difusión del proyecto: tríptico de actividades trimestrales, folletos de los cursos de capacitación, camisetas, informativos, carteles, memorias de actividades; Webs y material publicitario de las 34 asociaciones miembros del Grupo Motor. Redes sociales como Facebook, Youtube... con páginas específicas de las actuaciones del proyecto y el Correo electrónico institucional [urbanparticipa@malaga.eu](mailto:urbanparticipa@malaga.eu).

*El Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación* se consigue, ya que son las propias asociaciones y ciudadanos, los promotores de las actividades. Con ello, se favorece que el proyecto tenga acceso a la población a la que va destinado de forma directa.



Hasta el momento se han beneficiado de las actividades de la Escuela de Ciudadanía y Convivencia unas 5.000 personas; y han participado en la misma 116 entidades. La información sobre la Escuela está teniendo gran visibilidad entre los medios de comunicación locales y autonómicos; prensa escrita, radio y televisiones, dónde se incluyen la mención expresa de la participación financiera de la Unión Europea mediante el FEDER.

*La Evidencia de un alto grado de calidad, se refleja en lo siguiente, el alto grado de implicación y participación de los vecinos y de las entidades sociales de la zona de actuación; el gran seguimiento mediático de las acciones de la Escuela; la consideración de la Escuela como “ejemplo a copiar” por otros Ayuntamientos; la toma de decisiones participativa en el seno del Grupo Motor; El prestigio de la institución en la zona. Asimismo, en la metodología de aprendizaje utilizada en la formación; el programa y la actualización de los contenidos; la interactividad y herramientas de comunicación; la participación de empresas y de Universidad en la preparación de contenidos, casos prácticos y profesorado; la profesionalidad del equipo académico, su relevancia, su capacidad pedagógica y su reconocimiento y trayectoria pública y laboral y el trabajo en red y sus efectos multiplicadores.*



Por último, el *Uso de las Nuevas tecnologías de la Información* es una clave del éxito de la Escuela de Ciudadanía y Convivencia. Se utilizan para las convocatorias de reuniones y las comunicaciones diarias de los miembros del Grupo Motor, a través del correo electrónico; la página Web de la Escuela, y una cuenta en Facebook donde se publicitan todas sus convocatorias y fotos; el Uso del Youtube para publicar los vídeo y los trailers de publicidad de actividades ,la formación específica en la Escuela de informática desde nivel básico hasta avanzado (photoshop, etc.) y la grabación de spot publicitarios, vídeos promocionales, vídeos-resumen, etc.



A continuación se presenta como buena Práctica la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Motril, **“La Celebración del Día de Europa el día 9 de Mayo 2010 en la Zona URBAN de Motril”**.

El **Día de Europa** se celebró en Motril el día 9 de Mayo, en las Plazas de Santa Adela y Plaza de Rederos de Motril, Zona de Actuación de la Iniciativa Urbana de Motril, (Zona URBAN). Esta actuación sirvió para dar información y difusión de Europa, de la cofinanciación de las actuaciones por el FEDER, y se quiere seguir celebrando durante todos los años de vida de la Iniciativa Urbana de Motril, para que sea el barómetro social que mida el impacto, de la difusión de información europea y la participación en actuaciones relevantes de la Unión Europea, en los ciudadanos.

La Celebración ha sido puesta en marcha desde la Oficina Técnica URBAN con la colaboración del Área de Participación Ciudadana y el Área de Educación que juntos han formado un gran equipo humano capaz de movilizar a todos los sectores de la población. Dicha celebración consistió en tres actos y para la difusión del evento se procedió a pegar carteles por toda la zona URBAN, centro de mayores, farmacias, colegios, tiendas, etc.

Como primer acto se llevó a cabo **el izado de la Bandera de Europa**, al que asistieron el Alcalde de Motril y otras Autoridades Municipales así como asociaciones de vecinos, asociaciones de mayores y los ciudadanos en general.



Un segundo acto se denominó **“Motril es más en Europa”** y se enfocó a la participación de las personas mayores, ya que se emitió un vídeo con imágenes de la Zona URBAN y sus habitantes desde principios de siglo XX hasta la actualidad y a continuación se emitió el publlirreportaje con todas las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea y las infografías de cómo quedará la Zona URBAN, a la finalización de las mismas.

En ese evento se reconoció, mediante la entrega de una placa conmemorativa, la labor de un vecino de la Zona URBAN, que contribuyó, siendo concejal del Ayuntamiento de Motril durante la Transición Española, a la mejora de infraestructuras y servicios para los habitantes de la Zona URBAN.



Un tercer acto fue “¿que es Europa para ti?, que se dirigió a los más jóvenes, a través de un concurso de dibujo en los colegios de la ZONA URBAN, con el lema “¿Qué es Europa para ti?”. El objeto del mismo, era conocer de primera mano, la percepción que tienen los niños y la juventud de Europa así como la evolución de la misma conforme avanza la ejecución del Proyecto.

Para la celebración del concurso se repartieron folios, con los logotipos europeos y de la Iniciativa Urbana de Motril, a todos los niños matriculados en los colegios de la Zona URBAN con la inscripción de “¿Qué es Europa para ti?”.



Cuando se explicó en qué consistía el evento, se les pedía que plasmaran en un papel que significaba Europa para ellos, y que creían que era Motril en Europa. El día de Europa los niños entregaban el dibujo y se lo exponían en la plaza para que todos pudieran contemplarlos, además como premio a todo el que entregara un dibujo se le regalaba una camiseta con los logotipos Europeos y de la Iniciativa Urbana de Motril y el lema: “*Motril es más en Europa*”.





Además se realizaron diferentes actos infantiles de entretenimiento, con juegos, carreras de sacos, globos para saltar, etc...Convirtiendo así el Día de Europa en un día festivo, ameno, divertido y muy participativo.

Hay que destacar la colaboración desinteresada de un grupo de mujeres, que en esos momentos estaban haciendo un curso de monitoras dinamizadoras socioculturales por el Ayuntamiento de Motril y se ofrecieron voluntarias para la realización los juegos y actividades que se realizaron.



Al final del día, entre todos los niños que habían participado se eligieron a los ganadores por cursos, ciclos y colegios. Obteniendo el ganador un diploma y un trofeo.



Se considera que es una **“Buena Práctica”** porque cumple los siguientes criterios:

*Por ser un acto innovador*, en cuanto a la organización y desarrollo del evento, ya que ha sido un acto de amplia convocatoria y participación, cumpliendo con el objetivo principal, que era por un lado la celebración del Día de Europa y por otro la máxima participación ciudadana.

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, que era convertir la celebración del Día de Europa en el barómetro social, que mida la percepción que sobre Europa tienen los habitantes de la Zona de Actuación de la Iniciativa Urbana de Motril.



*Por haber incluido objetivos de igualdad de oportunidades e integración social*, al ser actuaciones dirigidas a todos los colectivos de la población, como la tercera edad, la juventud y la inmigración. Así, para la tercera edad se hizo una exposición de diferentes fotografías de la zona a principios del siglo XX, donde incluso algunos podían reconocerse, a ellos mismos o a sus familiares y sobre el después de que acaben las actuaciones de la Iniciativa Urbana con infografías de cómo quedarían, viales, edificios,...etc.



Asimismo, la juventud, mediante el concurso y los juegos que se organizaban, acudían al evento y se interesaban por las actuaciones que se preveían ejecutar con la Iniciativa Urbana de Motril, en qué les afectaba a ellos, etc. Por último, la población inmigrante que en la actualidad es un colectivo poco participativo en eventos, reuniones, etc. asistió también para ver la exposición de los dibujos de sus hijos, así como para pasar un día festivo y afable. Además, fue muy curioso ver cómo, los niños inmigrantes, cuando pintaban “Qué es Europa para ti”, lo hacían pintando las banderas de los países miembros de la Unión Europea además de las banderas de sus propios países: Marruecos, Turquía, y países del Este.



*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, puesto que como ya se ha dicho se consiguió integrar a toda la población de la zona en las actuaciones puestas en marcha, a través de la colaboración de los más pequeños y los mayores en las actividades.*



*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que sin duda es una herramienta que multiplica los resultados de difusión de los fondos, obviamente mediante la inclusión de los logotipos de la Iniciativa Urbana Motril, el del FEDER y el lema: “Una manera de hacer Europa”.*



*Por la evidencia de un alto grado de calidad, que viene amparada por dos pilares, de una parte, por la alta calidad de las personas que actuaron como organizadores del evento, pero también de las asistentes al evento, porque el resultado final se consiguió y era la amplia participación en la celebración del Día de Europa.*



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, puesto que todas las actividades se dieron a conocer a través de la página web municipal.*

A continuación se presenta como buena Práctica **la nueva revista anual *INFONDO* que la Autoridad de Gestión ha puesto en marcha en el año 2010.**



Después de casi 25 años desde la incorporación de España a la entonces Comunidad Económica Europea, los beneficios derivados de su participación en este proyecto han sido incuestionables. España ha sido el Estado Miembro que ha recibido más fondos de la Política de Cohesión destinados a fomentar el desarrollo, la convergencia y la competitividad regional y se puede decir que estos fondos han contribuido a reducir las diferencias en los niveles de renta y riqueza de nuestro país y han permitido avanzar en la mejora de los factores clave de competitividad, como el capital humano, la innovación o la dotación de infraestructuras.

Este progreso ha hecho de las Comunidades Autónomas españolas espacios más prósperos y de crecientes oportunidades dentro del mapa de las regiones europeas y por primera vez en el período de programación 2007-2013, el número de regiones españolas que forman parte del grupo de las más avanzadas de Europa es mayor que el de las incluidas entre las más desfavorecidas. Con ello, España y sus regiones se encuentran en mejores condiciones para afrontar con éxito los grandes desafíos, en materia de investigación y desarrollo tecnológico, espíritu empresarial, medio ambiente, energía, desarrollo local sostenible o servicios sociales, a los que se deben enfrentar en los próximos años.

Los logros conseguidos con la ayuda de los fondos procedentes de la Política Regional Europea, que son el reflejo del acierto en el diseño y aplicación de las políticas apoyadas por ellos, no deben pasar desapercibidos. Con este propósito nace esta revista de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, cuya voluntad de acercamiento de los temas europeos al conjunto de la ciudadanía constituye un compromiso más dentro de la gestión habitual de las ayudas comunitarias.

***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que desde la Autoridad de Gestión se elabora una publicación destinada a acercar el FEDER y el Fondo de Cohesión a la ciudadanía. Dando voz en la misma a beneficiarios de estos fondos para que se hagan eco de la importancia de los mismos y dando cabida también a espacios divulgativos de distintas actuaciones cofinanciadas por alguno de estos fondos.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que el fin perseguido es acercar los fondos europeos a la ciudadanía y a los posibles beneficiarios de estos fondos, con un lenguaje sencillo y accesible. Además, se intenta una difusión muy masiva, por lo que no sólo se edita en papel, sino también en formato en electrónico y se difunde a través de la página web de la Autoridad de Gestión [www.dgfc.sgpq.meh.es](http://www.dgfc.sgpq.meh.es).*



*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, porque en el primer número de la revista se entrevista a mujeres en su calidad de beneficiarias de los fondos y se cuida de manera exquisita el uso del lenguaje, para que no haya un uso inadecuado del lenguaje sexista y porque ese comportamiento se va a seguir vigilando de forma muy directa en los próximos números de la misma.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que nace con esa finalidad, acercar los fondos europeos a los potenciales beneficiarios y a la ciudadanía.*



*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La divulgación de la revista se hace a través de un canal tan extensivo como es Internet y a través de la edición en papel de un número significativo de ejemplares, que se van a distribuir en aquellos actos públicos en los que se vea oportuno por el tipo de público al que se dirijan.*

*Por la evidencia de un alto grado de calidad, según han puesto de manifiesto aquellas personas que ya han tenido la oportunidad de leerla y por la relevancia de los asuntos tratados en el primer número, muy volcado hacia la I+D+i y las actuaciones en materia de transportes y medio ambiente.*

*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque, como ya se ha indicado, se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios.*

Por último, se presenta como buena práctica la llevada a cabo por la Autoridad de Gestión del FSE, la UAFSE, la **Jornada de Reflexión sobre “El futuro del FSE y la Política de Cohesión”**, que ha servido para mostrar las líneas actualmente en discusión para el horizonte que se abre en 2014 y señalar las pautas a seguir para participar en el debate europeo de construcción de la política de cohesión.

Tras la decisión adoptada en marzo de 2010, por parte del Consejo Europeo, en que se acordó poner en marcha la nueva estrategia a favor del empleo y el crecimiento, conocida como “Europa 2020”, con el objetivo de promover el crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible y la competitividad en Europa, se han fijado las metas de la UE, que constituyen objetivos comunes para orientar la actuación a nivel nacional de los estados miembros (dicha Estrategia se aplica conjuntamente a autoridades nacionales, pero también regionales, locales e interlocutores sociales y representantes de la sociedad civil).



También, tras la publicación de las directrices que los distintos estados europeos tenemos que adoptar a la hora de diseñar nuestras políticas de empleo, incorporándolas a los Programas Nacionales de Reformas, la UAFSE se planteó la iniciativa de esta jornada, adelantándose a las propuestas de la revisión del presupuesto de la Unión para el futuro periodo y para facilitar y animar a la participación de los organismos españoles en el proceso de consulta pública que culminaría con el 5º Foro de la Cohesión a celebrar en Bruselas el 31 de enero y 1 de febrero de 2011.

***Se considera que es una “buena práctica”:***

*Por el uso de recursos innovadores en la presentación y desarrollo del evento, que ha supuesto un auténtico intercambio de opiniones y de participación entre los organismos asistentes al mismo, y del que se ha hecho eco a través de notas de prensa y medios de la Secretaría de Estado de Empleo y de la UAFSE, además de su difusión online en las web de estas entidades.*

*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que ha permitido abordar desde el inicio las necesidades y proyectos de futuro para el FSE. Ello ha permitido dar a conocer los planteamientos presentados: pautas para la participación en la “Estrategia Europea 2020”, respuesta a las observaciones del V informe de la Comisión sobre la Cohesión Económica Social y Territorial, revisión del presupuesto de la Unión, etc.*

*Por haber incorporado criterios de igualdad de oportunidades, tanto en los contenidos documentales, como en la parte organizativa del evento.*

*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento básico de la reunión era el de dar a conocer el FSE, desde una perspectiva del papel futuro que le va a corresponder desempeñar en el próximo periodo de programación.*

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos desarrollados en el evento han abarcado a todos los organismos en principio susceptibles de participar en las políticas y programas del FSE: representantes institucionales de la Comisión Europea y de la Administración General del Estado responsables de los Fondos Comunitarios; representantes de las CC.AA y de organismos actualmente implicados en el desarrollo y la gestión del FSE, ONGs e interlocutores sociales.

*Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno de la jornada, como se ha podido comprobar por las conclusiones y resultados alcanzados.*

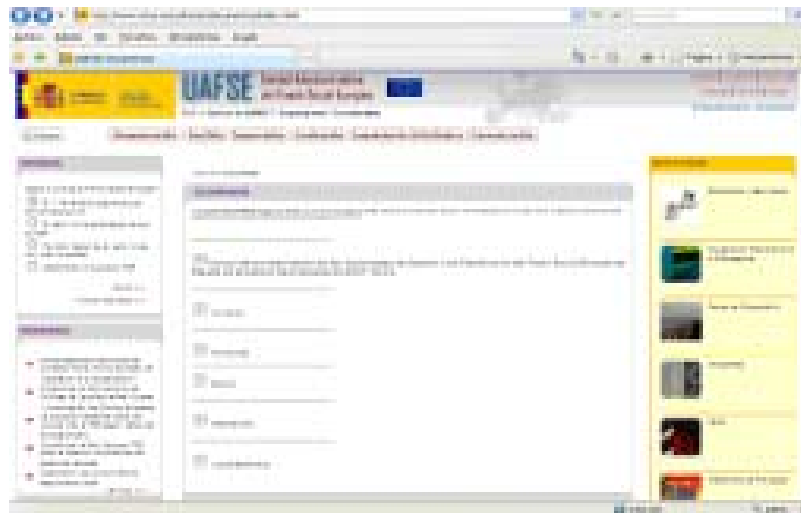
*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, porque se ha difundido a través de la página web de la Autoridad de Gestión.*

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,*** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.





Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sgpg.meh.es](http://www.dgfc.sgpg.meh.es)), y la Unidad Administradora del FSE ([www.mtin.es/uafse](http://www.mtin.es/uafse).) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 10 de mayo de 2010, al ser el día 9 domingo, en conmemoración del **Día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Asimismo, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió con sus obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede y dejándola izada durante los siete días posteriores al día de Europa.



Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2010.***

Dicho Acto se celebró en la Universidad de Alcalá de Henares, durante los días 25 y 26 de Noviembre. Reunir a distintos beneficiarios y potenciales beneficiarios de estos dos fondos de la Política de Cohesión Europea en España y al mundo académico, para informar y debatir no solo sobre los avances en las actuaciones llevadas a cabo y los efectos de las mismas en el año 2010, sino también sobre el futuro de esta Política, así como tener la posibilidad de enseñar al público en general las mejores actuaciones llevadas a cabo, fue el objetivo de esta actividad.

Las jornadas congregaron a casi doscientos participantes, y contaron con la participación en distintas mesas redondas de responsables de la gestión de Fondos Comunitarios de la Administración General del Estado y algunos de sus Organismos dependientes, de la Comisión Europea y de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, así como de distintas personalidades del mundo académico que presentaron y debatieron las últimas investigaciones en los ámbitos de intervención de la Política Regional Europea en España.



Hay que señalar también que, a lo largo de los dos días, los ciudadanos de Alcalá de Henares tuvieron la posibilidad de acceder al patio de la Facultad de Económicas de la Universidad para poder contemplar una exposición de fotografías de distintas actuaciones cofinanciadas con el FEDER o el Fondo de Cohesión, puestas en marcha por distintos Organismos de la Administración General del Estado o de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas y

Entidades Locales. Asimismo, pudieron recoger información a través de documentos divulgativos, vídeos y merchandising de los distintos Programas Operativos y del papel de la Política Regional Europea en España.



El acto inaugural de las jornadas, celebrado en el Paraninfo de la Universidad, contó con la participación del Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, Luis Espadas, quien subrayó “los efectos positivos que la Política de Cohesión Europea ha tenido en España”, destacando que “España es un buen ejemplo en el uso y la gestión de los fondos estructurales”. Asimismo, el Director de Política Regional para Italia, España, Portugal y Malta de la Comisión Europea, Raoul Prado, centró su intervención en “los retos de futuro que aguardan a la Política de Cohesión de la Unión Europea”. Por su parte, el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, Fernando Galván, y el Alcalde de dicha ciudad, Bartolomé González, resaltaron el papel que los fondos de la Política de Cohesión han tenido en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y en el impulso a la investigación y la educación en España.



El Acto Anual, se configuró varias sesiones paralelas destinadas, por una parte, a beneficiarios actuales y potenciales de los Fondos Comunitarios y por otra, al mundo académico y universitario, y contó también con distintas mesas redondas en las que los representantes de las distintas Administraciones Regionales y la Autoridad de Gestión en la Red GERIP (Grupo Español de Responsables en Materia de Información y Publicidad) compartieron con el resto de asistentes los avances de las actuaciones llevadas a cabo en el año 2010 en los Programas Operativos Regionales del FEDER de cada una de ellas.



En las distintas sesiones paralelas se debatió sobre **La I+D+i y sus formas de financiación a través de los Fondos Estructurales**, contando en este caso con responsables en esta materia de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y de uno de los más significativos Organismos beneficiarios (CDTI) y con distintos profesores expertos en esta materia que tuvieron ocasión de exponer su punto de vista al respecto.

En otra sesión se abordó el **presente y al futuro de la Política de Cohesión**, contando para ello con expertos de las distintas Administraciones que colaboran en la puesta en marcha de la Política Regional en España y con reputados investigadores sobre la Política Regional en España, que compartieron sus impresiones e inquietudes con los asistentes al acto.

En lo referente a esta sesión destacar la presentación del V informe sobre la Cohesión, por parte de Raoul Prado, que hizo hincapié en las novedades que este informe recoge de cara al debate ya iniciado sobre el futuro de esta Política. La Directora General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, Mercedes Caballero, destacó, por su parte, que, en el futuro, los periodos transitorios deben ser “adecuados a la situación de crisis económica actual” y advirtió que “romper con esta tendencia de periodos transitorios paralizaría el proceso de convergencia”.

Por otra parte, Patricia Eguillor, Directora General de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, enumeró los principales hitos andaluces cofinanciados por los Fondos Comunitarios y señaló la importancia que para esta región tiene que no haya caídas abruptas en los fondos que vienen recibiendo las regiones de convergencia en el futuro período de programación. Por último, tres reputados Catedráticos de distintas Universidades españolas presentaron distintos estudios sobre el impacto objetivo que han tenido los Fondos Europeos en el desarrollo de las regiones españolas.

**La integración ambiental en la Política de Cohesión** fue otra de las temáticas tratadas en estas sesiones paralelas. Además de la participación de representantes de la Comisión Europea, de la Autoridad de Gestión del Fondo de Cohesión y de una representante del Ministerio de Medio Ambiente, que transmitieron a los posibles beneficiarios las posibilidades y alternativas para la gestión de este Fondo, en la sesión dirigida al mundo académico, tres destacados catedráticos de diferentes Universidades españolas destacaron la importancia de aquellos aspectos ambientales cofinanciados con Fondos Europeos así como pusieron de manifiesto la relevancia de los aspectos medioambientales en el marco institucional y normativo de la UE, insistiendo en como los organismos europeos velan por la conservación y mejora de todos los aspectos medioambientales de cara a garantizar un crecimiento sostenible.

**El papel de las ciudades en el crecimiento regional y la contribución del FEDER a un desarrollo urbanístico sostenible** fue la última de las sesiones paralelas. En esta ocasión distintos representantes de la Autoridad de Gestión, de la Comisión Europea y del Ministerio de Política Territorial fueron los invitados al foro de discusión. Mientras, en una sesión paralela dos catedráticos expertos en la materia expusieron sus teorías y predicciones sobre la tendencia actual de masificación humana en torno a las “megalópolis”.



Como colofón al acto, tuvo lugar **el acto de clausura** por parte de la Directora General de Fondos Comunitarios, Mercedes Caballero y Michele Pasca-Raymondo, Director General Adjunto de Política Regional de la Comisión Europea, quien resaltó que el debate sobre el futuro de la Política de Cohesión ya estaba en marcha y la importancia que la misma debe jugar en el futuro para impulsar la estrategia de crecimiento en Europa, sobre todo en estos

momentos en que la UE y todas las economías mundiales atraviesan por una crisis económica y financiera que repercute no sólo en el crecimiento, sino también en el mercado de trabajo. El Coro de la Universidad de Alcalá cerró este Acto interpretando varias canciones clásicas de distintos países europeos y el himno de la Universidad.



Por su parte, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, se centró en este año 2010 en el **II Foro del Fondo Social Europeo**, celebrado en Cáceres los días 4 y 5 de mayo, para dar cuenta de los avances de los distintos Programas Operativos.



«Por una Europa más inclusiva»



Cáceres, 4 y 5 de mayo de 2010



En dicho evento se contó con la presencia de representantes de la Comisión Europea y de las distintas Administraciones regionales.

El Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social fueron los dos grandes ejes de contenidos a lo largo de las dos jornadas, en las que se introdujeron reflexiones y propuestas concretas de medidas en torno al logro de una Europa más inclusiva.



En concreto, el Fondo Social Europeo como herramienta para la inclusión y la respuesta ante la crisis económica y el desempleo juvenil fueron el núcleo de las presentaciones y debates, para intentar dar solución a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.



En el contexto de este II Foro se presentó el documental de la campaña publicitaria “Capacitados” de la Fundación ONCE, como una experiencia para la integración laboral de las personas con discapacidad.



# Evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013

  
Andalucía  
se mueve con Europa



Marzo de 2011



Unión Europea





## INDICE

<b>1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN .....</b>	<b>1</b>
1.1. Diseño técnico de la evaluación .....	2
1.2. Métodos y técnicas utilizadas .....	4
1.3. Valoración general de la metodología propuesta .....	6
<b>2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
2.1. Evaluación de la Pertinencia del Plan de Comunicación .....	7
2.2. Análisis de la Validez y Consistencia Interna del Plan de Comunicación .....	13
2.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos .....	16
2.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación .....	17
<b>3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>19</b>
3.1. Avances en la ejecución de las medidas.....	19
3.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los Informes Anuales de Ejecución .....	31
3.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas .....	33
<b>4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS .....</b>	<b>42</b>
<b>5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>44</b>
<b>6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....</b>	<b>48</b>
<b>7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR.....</b>	<b>57</b>
<b>8. BUENAS PRÁCTICAS .....</b>	<b>63</b>

## 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Facilitar información acerca de las acciones de la Unión Europea en los Estados miembros es una garantía de buena utilización del dinero público. Por vez primera, la normativa sobre los Fondos Estructurales impone la aplicación de un Plan de Comunicación en relación con las intervenciones estructurales. De esta forma, la gestión de las actividades de información y publicidad ha adquirido una importancia creciente en este nuevo período de programación.

En concreto, la sección primera del Capítulo II del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, de 8 de diciembre, de la Comisión, determina las disposiciones relativas a las actividades de información y publicidad que deben llevar a cabo los Estados miembros en relación con las intervenciones de los Fondos Estructurales. Esta normativa ha representado un avance sustancial respecto a la programación precedente del período 2000-2006, incrementando más aún su nivel de exigencia y precisión.

En respuesta a ello, la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación (DGFE) de la actual Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) del Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) y la Subdirección General de la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN), han elaborado un Plan de Comunicación conjunto para los Programas Operativos (PO) regionales del FEDER y el FSE.

Dicho Plan se configura como el principal instrumento para establecer, en primer lugar, las medidas en materia de comunicación necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE en la región y, en segundo lugar, para determinar las responsabilidades y funciones de las diferentes partes implicadas en la gestión de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Con él, se pretende aumentar el conocimiento que tiene la población en general sobre la UE y los Fondos Estructurales, ya que, como se señala en el considerando del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, "los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna".

Esta "falta de comunicación" entre la Unión Europea y sus ciudadanos no es nueva, sino que ha sido objeto de discusión en los círculos de la UE al menos desde los referendos que precedieron a la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1992. En un intento de llenar los vacíos comunicativos existentes y de potenciar la integración de los ciudadanos con la marca "Europa", la Comisión Europea puso en marcha el *Libro Blanco de la Comunicación* bajo el título "Comunicar Juntos Europa".

Entre las soluciones que plantea para disminuir esta brecha entre los ciudadanos y los responsables políticos está ofrecer una mejor comunicación, no sólo desde las instituciones comunitarias, sino también desde los poderes públicos nacionales, regionales y locales. En

consecuencia, la comunicación ha pasado a ser un factor imprescindible para el éxito de los Programas y una parte integrante de los mismos.

Esto explica que la gestión de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013 integre diversas acciones de visibilidad de las actuaciones previstas. La garantía de la realización de tales actuaciones recae, tanto sobre la Autoridad de Gestión, como sobre los Organismos Intermedios de los PO y los propios beneficiarios. Sólo así será posible ofrecer a los ciudadanos andaluces una mayor transparencia, garantizando una amplia información sobre la dimensión que tiene la Política Regional y los Fondos Estructurales en su territorio, así como de las posibilidades concretas que les brinda.

Pero, no sólo la puesta en marcha de dichas actuaciones, sino también su seguimiento y evaluación, debe ser, como la del resto de ámbitos de gestión, especialmente cuidada. En este sentido, la evaluación de los Planes de Comunicación tiene por objeto valorar el grado de consecución de los objetivos estratégicos del mismo, esto es, medir la eficacia de las medidas de comunicación emprendidas. Como señala el artículo 4.2.c del citado Reglamento (CE) Nº 1828/2006, es necesario "... que se evalúen los resultados de las medidas de información y publicidad en cuanto al grado de visibilidad y concienciación de los Programas Operativos, así como del papel desempeñado por la Comunidad".

Por lo tanto, su realización se justifica por la necesidad de comprobar si la aplicación de dichos Planes está logrando aumentar la visibilidad de los Fondos Estructurales de los PO y del papel desempeñado por la UE, así como la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos (artículo 69 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006).

## 1.1. DISEÑO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN

El diseño técnico de la evaluación de los Planes de Comunicación se ha realizado por las Autoridades de Gestión de las intervenciones estructurales en España. Ello se debe a que la Comisión Europea no ha proporcionado unas orientaciones indicativas específicas sobre la metodología de evaluación a aplicar. Su papel en este sentido se ha limitado a la publicación en su página web de unas fichas metodológicas orientativas para la evaluación de las actuaciones de información y publicidad en el nuevo periodo de programación 2007-2013 y de una serie de documentos e informes de trabajo con la finalidad de que puedan constituirse como referencia para los países miembros<sup>1</sup>.

En consecuencia, el Estado español ha sido el que ha establecido el desarrollo y la aplicación práctica de los principios a seguir respecto a la evaluación de la comunicación de los Fondos Estructurales. De esta forma, el alcance, contenido y objetivos de la presente evaluación se

---

<sup>1</sup> Véase en la siguiente dirección de Internet: [http://ec.europa.eu/regional\\_policy/country/commu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/regional_policy/country/commu/index_es.htm).



Unión Europea



ajusta a lo determinado por la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, elaborada por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, con la colaboración de la Unidad Administradora del FSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en el seno del *Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad (GERIP)* y del *Grupo de Responsables de Comunicación de los Organismos de la Administración General de Estado (GRECO-AGE)*.

Dicha Guía significa, por lo tanto, el **marco común de trabajo** a seguir para el conjunto de las evaluaciones de los distintos Planes de Comunicación de los PO de España, al articular, de forma coordinada, el proceso a seguir para estas evaluaciones. Este procedimiento de evaluación de los Planes de Comunicación ha sido configurado de acuerdo con la normativa vigente y con las orientaciones metodológicas en esta materia en base a:

- ❖ Los objetivos de los Planes de Comunicación, es decir, visibilidad de los Programas Operativos y concienciación de la ciudadanía acerca del papel que Europa juega, a través de la aplicación de la Política Cohesión, en la mejora de su calidad de vida.
- ❖ El alcance de la misma a los grupos objetivo de las actuaciones de comunicación, es decir, los beneficiarios, los beneficiarios potenciales y el público en general.
- ❖ El principio de proporcionalidad (conforme al artículo 4.3 del *Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) Nº1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 1783/1999*).

Su diseño se ha organizado en dos grandes fases: la elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación para que éstos se incluyesen y cuantificasen en los Planes de Comunicación, que debían ser declarados aceptados por la Comisión Europea y el establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar.

El esquema que se recoge a continuación muestra, gráficamente, el procedimiento de evaluación diseñado. Bajo este planteamiento general, el **objetivo principal de la evaluación** es "*analizar el grado de ejecución y resultados e impactos logrados por el Plan de Comunicación*", apreciando, asimismo, la calidad de la programación de la estrategia de comunicación y de las medidas aplicadas para garantizar la publicidad de la intervención y el cumplimiento de los requisitos que, en esta materia, establecen los actuales Reglamentos comunitarios.

El **horizonte temporal** que abarca la presente evaluación comprende las medidas y actuaciones ejecutadas entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de marzo de 2010.



## 1.2. MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS

### Sistema de indicadores.

El diseño de indicadores de seguimiento y evaluación constituye un ejercicio fundamental para la evaluación del desarrollo y resultados alcanzados por un Programa o Estrategia. De esta manera y, de acuerdo con la línea de trabajo mantenida por el GERIP, los indicadores de seguimiento y evaluación han sido elaborados y cuantificados conforme a distintas directrices para ser incluidos en los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Dichos indicadores, iguales para todos los Planes de Comunicación se caracterizan por su:

- ❖ **Diseño:** los indicadores de seguimiento y evaluación han sido homogeneizados en su definición, de acuerdo con el Anexo 2 de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, atendiendo a las actividades de información y publicidad que se incluyen en cada uno de los Planes de Comunicación aceptados por la Comisión y el ámbito de actuación de los Planes de Comunicación (la evaluación no está vinculada al Programa Operativo y/o Fondo).
- ❖ **Tipología:** los indicadores se dividen en indicadores de realización y de resultado. En relación con la estimación de los valores a alcanzar por cada uno de los indicadores se ha consensuado también que se realice a 2013 y se consideren las actividades ejecutadas por los responsables de los Planes de Comunicación y por los Organismos Intermedios beneficiarios y/o gestores del/los Programas Operativos a los que en ellos se haga referencia.
- ❖ **Proporcionalidad:** los indicadores de seguimiento y evaluación de las actuaciones de información y publicidad son proporcionales en base a la cuantificación estimada de los indicadores y el trabajo complementario de análisis cualitativo realizado.

Además de estos indicadores de realización y resultados, para la evaluación se han diseñado unos indicadores de impacto, que permitan medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación. Así, a través de estos indicadores, se pretende recoger en aquellas actuaciones dirigidas a los aspectos más directamente ligados con la información, el grado de transparencia requerida para lograr la selección de las mejores actuaciones posibles a cofinanciar a través de la política de cohesión.

En este sentido, en lo que respecta a las actuaciones de los distintos colectivos implicados en la aplicación de los fondos en cada Programa Operativo se plantean tres indicadores de impacto:



Unión Europea



- ❖ Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.
- ❖ Tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.
- ❖ Tasa de utilidad de las actuaciones.

De cara al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos procedentes de la Unión Europea y del papel que ésta juega en la mejora de su calidad de vida, se han añadido dos indicadores:

- ❖ Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.
- ❖ Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea.

### **Análisis Documental.**

El análisis documental ha permitido llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad.

El análisis documental se ha realizado al inicio del proceso de la Evaluación de los Planes de Comunicación, puesto que suministra información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas a ejecutar, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de Información y Publicidad.

### **Entrevistas.**

Se han llevado a cabo entrevistas, tanto directas, como realizadas a través de encuestas. Estas entrevistas han sido una herramienta importante para la obtención de información cuantitativa y han permitido cruzar dicha información con la obtenida de los indicadores de evaluación, analizando con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las medidas de Información y Publicidad puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a la Autoridad de Gestión, al Organismo Intermedio de la Junta de Andalucía y a otros organismos en su calidad de beneficiarios y/o gestores de los fondos, con la finalidad de obtener información, no sólo cuantitativa, sino también cualitativa ligada con las propias medidas de comunicación llevadas a cabo, y con la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos. Asimismo, se han realizado entrevistas a beneficiarios privados de las ayudas comunitarias, que han permitido también recoger su visión respecto a la información y publicidad de la ayuda FEDER.

Finalmente se ha llevado a cabo un proceso de encuestación a la población con el objetivo de dar respuesta a lo exigido reglamentariamente, en el sentido de dar transparencia a las actuaciones cofinanciadas a través de los distintos Programas Operativos para los que se han elaborado los distintos Planes de Comunicación y contrastar si el público en general está concienciado del papel que la Unión Europea juega en la mejora de su calidad de vida. Asimismo, la realización de estas encuestas ha permitido evaluar los dos últimos indicadores de impacto señalados anteriormente.



### Grupos de Discusión.

Los grupos de discusión han tenido por finalidad identificar las causas de necesidades o problemas en materia de información y publicidad, y sus posibles soluciones.

En ellos han participado los distintos tipos de agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de información y publicidad, aprovechando para ello las distintas redes montadas al efecto.

En concreto, se han celebrado dos mesas redondas: sensibilización y concienciación de la Ciudadanía, en la que se han analizado los canales, instrumentos, objetivos cubiertos, y principales obstáculos y éxitos identificados en el desarrollo de las tareas de comunicación y accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.

## 1.3. VALORACIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA PROPUESTA

La metodología de la evaluación descrita anteriormente supone una respuesta completa a los requerimientos reglamentarios que deben satisfacerse en materia de evaluación de los Planes de Comunicación. De hecho, las líneas maestras en las que se apoya sobrepasan el mero ámbito descriptivo de las actuaciones llevadas a cabo, al formular un planteamiento esencialmente analítico y prospectivo, de cara a obtener los resultados más precisos posibles sobre los logros alcanzados y la probabilidad de conseguir los objetivos marcados para todo el período.

Con tales fines, la selección de los métodos y técnicas a aplicar responde al propio diseño de evaluación adoptado en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*. Todo ello ha facilitado la adopción de un enfoque centrado sobre los puntos fundamentales que debe atender la evaluación al objeto de propiciar la obtención de un valor añadido de cara a mejorar el funcionamiento de los Planes de Comunicación en los próximos años.

A este respecto, las herramientas de evaluación diseñadas y los mecanismos de obtención y análisis de datos han permitido sustentar las valoraciones finales. Ello permite concluir la adecuación de la metodología para contestar, con las máximas garantías, las preguntas de evaluación y, por otro, la idoneidad de las técnicas formuladas para contribuir a la apreciación del desempeño del Plan respecto a su eficacia e impacto.



## 2. ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

El *PO FEDER de Andalucía 2007-2013* constituye un importante instrumento de apoyo para consolidar a la región en los parámetros de la economía de la innovación y el conocimiento; fomentar el espíritu empresarial; garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos ambientales; ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte; mejorar el equilibrio territorial; e incrementar el acceso a los servicios sociales.

Por su parte, el *PO FSE de Andalucía 2007-2013* resulta una herramienta básica para la región en sus objetivos de mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano; fomentar la cultura y actividad emprendedoras; apoyar la adaptación del empresariado a los nuevos requerimientos de la innovación tecnológica y la sociedad del conocimiento; aumentar la cualificación y la adaptabilidad de la población activa; promover la igualdad de oportunidades; fomentar la creación de empleo estable; promover el acceso al empleo de la población parada; y aprovechar el potencial del desarrollo local como fuente generadora de empleo.

Informar de los logros alcanzados para la consecución de dichos objetivos exige diseñar un esquema de actuación orientado a garantizar la publicidad de estas intervenciones, la transparencia de su ejecución y la información puntual de los avances producidos en las mismas.

También hay que señalar que se ha tenido muy presente el **principio de proporcionalidad** en el sentido de que el número de actuaciones recogidas en el Plan guarda una estrecha relación con el montante de fondos europeos percibidos por la región. Dicho principio se evidencia, igualmente, por la cantidad de actuaciones que cada organismo que interviene en los PO debe realizar en materia de comunicación, que está muy vinculada con su participación dentro de los mismos.

Por todo ello, la aplicación del principio de proporcionalidad se valora positivamente en este Plan. Además, este principio de proporcionalidad ha guiado los análisis efectuados en la presente evaluación, puesto que el mismo se ha tenido en cuenta tanto para la valoración de la estrategia, como de la ejecución y los resultados e impactos producidos por las diferentes medidas llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación.

### 2.1. EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

Durante 2000-2006, la DGFEPA realizó importantes esfuerzos en materia de información y publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) Objetivo 1. Ese compromiso ha servido de base para formular un Plan de Comunicación óptimo, gracias a la privilegiada situación de la que ha podido partir Andalucía de cara al cumplimiento de las exigencias relativas en el nuevo periodo 2007-2013.

El **objetivo principal** del Plan es “concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen con los Fondos Estructurales FEDER y FSE en la región durante el periodo 2007-2013”. Esto implica informar y advertir de las acciones dirigidas a apoyar el desarrollo económico sostenible y el empleo a través del FEDER y sobre las actuaciones orientadas a reforzar la cohesión económica y social a través de la mejora de la calidad y la productividad del trabajo, la integración social y la capacidad y la eficacia institucionales, a través del FSE.

Esta definición estratégica se centra, por lo tanto, en los temas de información, comunicación y visibilidad, como un punto primordial para el fortalecimiento de las relaciones económicas, políticas y sociales de la UE con todos los agentes implicados en la Política Regional Comunitaria y con la población en su conjunto.

El objetivo global anterior se desarrolla, a su vez, en tres objetivos específicos que facilitan su cumplimiento y seguimiento durante la vigencia del Plan. Tales objetivos determinan, a su vez, tres niveles complementarios en los que desarrollar las actividades de comunicación: comunicar la importancia de la Política de Cohesión, comunicar la trascendencia de los Programas y comunicar la consecución de los proyectos cofinanciados.

Estos objetivos de carácter específico permiten dirigir mejor la estrategia diseñada hacia los grupos destinatarios a los que pretende llegar (que se describen en el siguiente apartado al introducir un vínculo que enlaza el enfoque estratégico del Plan, definido por los objetivos de comunicación, con el operativo, determinado, básicamente, por las acciones previstas por el Plan y los destinatarios del mismo.

La consecución de los objetivos definidos en el Plan exige la articulación de distintas actuaciones y estrategias de comunicación, dependiendo de las características propias de cada uno ellos. Con este propósito se han establecido tres prioridades específicas (de acuerdo con el público objetivo al que van dirigidas) con el fin de facilitar la utilización y establecimiento de las herramientas informativas y publicitarias: dirigidas a los ciudadanos/as andaluces, dirigidas a los participantes de los POs, organismos intermedios y a la Comisión Europea y dirigidas a los destinatarios potenciales de las ayudas.

La pertinencia del Plan de Comunicación estudia, por un lado, el grado de cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas respecto al diseño y contenido del mismo y, por otro, el grado de atención a las recomendaciones de las redes INFORM e INIO para la adecuada planificación, gestión y ejecución de las acciones de información y publicidad<sup>2</sup>.

Respecto a la **pertinencia con relación a las obligaciones reglamentarias respecto al diseño y contenido del Plan**, hay que señalar que el alcance del *Plan de Comunicación de los PO FEDER y*

---

<sup>2</sup> Estas redes son la plataforma de Información y Comunicación de la Comisión Europea para el FEDER y el FSE, respectivamente, que promueven el intercambio de experiencias y conocimientos entre los responsables de comunicación, jefes de proyecto y todas las personas interesadas en informar sobre las intervenciones de los Fondos Estructurales y de Cohesión en los Estados miembros.



FSE de Andalucía responde, convenientemente, al determinado por el artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, puesto que considera todos los aspectos que en él se citan: objetivos y los grupos destinatarios, estrategia y contenido de las medidas de información y comunicación, presupuesto indicativo para la aplicación del Plan, servicios administrativos responsables de su aplicación y una indicación sobre los detalles para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

De hecho, el Plan considera, además, elementos adicionales a los requeridos por la normativa de aplicación. Estos contenidos complementarios han posibilitado mejorar la calidad de la programación de la comunicación llevada a cabo en aspectos tales como:

- ❖ **Mejora de la consistencia de la estrategia:** El análisis de la situación inicial del capítulo 1 ha resultado de gran utilidad en la medida en que ha evitado construir, como ya se ha comentado, el Plan de Comunicación sobre el vacío, de forma que ha podido partir sobre la base de lo ya existente.

No en vano, la *Evaluación Temática del Plan de Información y Publicidad 2000-2006*, a la que se aludía en apartados anteriores, se basó de un diagnóstico realista de la situación inicial, basado en la detección del tipo de actividades con mayor éxito, de las causas que han podido frenar la ejecución de determinadas medidas, de las necesidades y carencias principales en el ámbito de la información y publicidad, así como en la caracterización de los principales rasgos de los destinatarios de las acciones.

Este análisis previo ha facilitado preservar aquellos componentes de la estrategia del período anterior que han proporcionado unos buenos resultados, complementándola, al mismo tiempo, con actividades adicionales que han enriquecido la estrategia actual para hacer frente a los principales retos identificados por el Plan. En consecuencia, la solidez de la estrategia obedece a los resultados y lecciones aprendidas de la aplicación de las intervenciones anteriores del período 2000-2006.

- ❖ **Mejora de la eficacia comunicativa:** El capítulo 5 del Plan señala, en la descripción del contenido de las medidas a llevar a cabo, los diferentes instrumentos de comunicación a utilizar en cada caso. La variedad de herramientas que contempla favorece la eficacia comunicativa del Plan y, por tanto, contribuye al logro de sus objetivos. Con esto se facilita dar la mejor forma posible a la comunicación, seleccionando, en cada caso, la que mejor se ajusta en función de la naturaleza del mensaje que se quiere transmitir o de las características de los destinatarios a los que se pretende llegar.
- ❖ **Mejora de los resultados de la aplicación de las medidas gracias al establecimiento de un adecuado calendario de ejecución:** El capítulo 6 del Plan organiza la ejecución de las Medidas que prevé a lo largo de todas las anualidades del período 2007-2013. Esta organización por etapas favorece el establecimiento de un sistema de información continua y ordenada en el tiempo y contribuye al éxito de los PO, ya que focaliza las acciones de información sobre aquellos grupos destinatarios justo en el momento preciso que la necesitan.



Así, por ejemplo, las necesidades de información de los beneficiarios potenciales se intensifican mientras que los recursos financieros se encuentran disponibles. Al mismo tiempo, la información acerca del papel que desempeña la UE se convierte en algo cada vez más importante a medida que los programas van avanzando su ejecución y alcanzando, progresivamente, los objetivos que se han fijado.

- ❖ **Mejora de la coordinación y de la gestión integral del Plan:** El capítulo 7 del Plan incluye referencias concretas a la creación de redes, exponiendo el papel a desempeñar por el *Grupo Español de Responsables en materia de información y publicidad (GERIP)* integrado por las personas responsables en esta materia representantes de las Autoridades de Gestión del FEDER y el FSE y de las Comunidades Autónomas. La razón de la creación de ésta y otras Redes a nivel europeo, nacional y regional, no es otra que la de cumplir con la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante el nuevo periodo.

La creación desde el principio de este Grupo permitió coordinar la programación de los Planes de Comunicación y constituye un instrumento fundamental para mejorar todas las fases de su gestión (puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación).

Asimismo, el Plan contempla, como una de sus medidas, la creación de una *Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (RETINA)*. Su constitución ya tuvo lugar el 29 de octubre de 2009, y entre sus funciones está coordinar y normalizar las tareas de información y publicidad desarrolladas por los gestores y los beneficiarios de los Fondos Estructurales en el ámbito de la Junta de Andalucía.

En ambos casos, GERIP y RETINA, los temas prioritarios que asumen tratar, de forma constante, para el período 2007-2013 son los sugeridos por INFORM e INIO a nivel comunitarios, es decir: transparencia, cooperación entre redes a nivel regional/nacional/comunitario, buenas prácticas y actividades comunes de los medios de comunicación.

En resumen, el grado de cumplimiento de las exigencias establecidas reglamentariamente respecto al diseño y contenido de los Planes de Comunicación es máximo. Por lo tanto, desde la perspectiva del contenido y alcance del Plan, la evaluación de la pertinencia del mismo es muy positiva.

En cuanto a la **pertinencia con relación a las orientaciones comunitarias en materia de información y publicidad**, hay que examinar la adecuación de la estrategia de comunicación diseñada para dar información y publicidad de los PO FEDER y FSE de Andalucía respecto a la documentación existente en esta materia procedente de las redes INFORM e INIO de la Comisión Europea.

Las orientaciones de dichas redes se han dirigido a la mejora de todas las etapas del ciclo de la programación: desde la fase de preparación del Plan, pasando por la fase de la gestión operativa y aplicación del mismo, hasta la fase de seguimiento y evaluación. En los siguientes puntos se evalúa el grado de consideración de la integración que han tenido las mismas.

a) **Las orientaciones relativas a la programación de la comunicación:** La etapa inicial de programación o planificación del presente Plan de Comunicación se ha caracterizado por el impulso otorgado al **principio de descentralización y de cooperación**, dando cabida a la participación de los diversos organismos involucrados. En consecuencia, se ha articulado una estrategia sobre unas bases comunes, que ha favorecido la generación de sinergias mediante el apoyo recíproco entre mensajes, pero, al mismo tiempo, suficientemente flexible para adecuar la misma a las características específicas de cada intervención en su respectivo Plan de Comunicación.

Así, como ya se ha señalado, el *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía* refleja, con las especificidades propias derivadas de las actuaciones que incluye y de la aplicación del principio de proporcionalidad, la estrategia de comunicación definida, de forma conjunta, por la Autoridad de Gestión y la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía.

Lo anterior ha hecho que la valoración de la pertinencia del Plan respecto a las recomendaciones de las redes INFORM e INIO a tener en cuenta en la fase de preparación de los Planes sea muy positiva, de acuerdo con los siguientes aspectos:

- ❖ La estrategia de comunicación está perfectamente definida a través de los objetivos finales y específicos establecidos.
- ❖ Los grupos destinatarios son claramente presentados y, de forma implícita, también sus necesidades de información.
- ❖ Las medidas que se han diseñado están adecuadamente organizadas por Objetivos Estratégicos, Medidas y Destinatarios.
- ❖ Las responsabilidades de comunicación han sido expuestas y se señalan los datos de referencia de las personas designadas con competencias en esta materia.
- ❖ Se ha creado un sistema de seguimiento apropiado para dar cumplimiento con lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, garantizando que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria. También se contempla un proceso de evaluación dirigido a valorar el grado de consecución de los objetivos del Plan, a partir del análisis de la eficacia y el impacto de las medidas de comunicación emprendidas.

b) **Las orientaciones relativas a la gestión operativa y aplicación de los Planes:** Las recomendaciones de las redes INFORM e INIO para una eficiente gestión operativa y aplicación de los Planes de Comunicación han estado dirigidas a mejorar la capacidad organizativa de los agentes encargados de desarrollar las acciones de información y publicidad, con el fin de favorecer una ejecución eficaz y la calidad en el buen funcionamiento de los Planes.

En este sentido, el Plan presenta, igualmente, un elevado grado de pertinencia, debido, sobre todo, al importante papel de coordinación que está realizando, desde el primer momento, el GERIP para la mejora de la gestión de la comunicación. Esta actividad se ha visto complementada con la desarrollada en la red nacional (GERIP) en la que han participado los Organismos

Intermedios, jefes de fila de la gestión de los Fondos Europeos en cada Administración Regional y la red regional (RETINA).

Además, la DGFEyP ha dispuesto una unidad específica encargada de gestionar, conjuntamente, los flujos de información y publicidad de los PO, que se ha integrado en su estructura organizativa. Dicha unidad, que está liderada por las personas designadas responsables en materia de información y publicidad, se ha reforzado con recursos externos a través de la contratación de una asistencia técnica, que ha posibilitado incrementar la dotación de medios a disposición para la correcta gestión y ejecución del Plan.

Al igual, con el fin de consolidar los dispositivos de gestión del Plan, se han documentado en un Manual los procedimientos de comunicación a tener en cuenta. De esta forma, una de las medidas del Plan es, precisamente, la elaboración de “*Guías Prácticas*”, que faciliten la labor de los órganos gestores de proyectos en lo relativo a las obligaciones en materia de comunicación de las actuaciones que se ejecuten.

También, desde la DGFEyP se facilitan, continuamente, instrucciones detalladas al respecto a los diferentes organismos implicados, al objeto de ayudar a mejorar conocimiento sobre los mecanismos de gestión relacionados con la información y publicidad de los fondos.

En conclusión, la valoración respecto a la gestión operativa y aplicación del Plan pone de relieve la excelencia alcanzada por la DGFEyP en este terreno. Esta voluntad de mejora continua en el desarrollo de sus actividades ha dado lugar al desarrollo, documentación e implantación de procedimientos de seguimiento y control, que ha sido reconocido a través de la **certificación de calidad** otorgada por la Agencia Española de Normalización (AENOR).

c) **Las orientaciones relativas al seguimiento y evaluación de los Planes:** Las recomendaciones que se han indicado para el seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación pretenden, por un lado, garantizar la disponibilidad de información permanente sobre el avance en la implementación y, por otro, asegurar la revisión del Plan para adaptarlo a los posibles cambios que pudieran producirse durante su aplicación. Estas orientaciones han sido consideradas, igualmente, en el *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía*, tomando como referente *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*.

A su vez, se han definido unos indicadores comunes de seguimiento y evaluación, así como la metodología para su cálculo y cuantificación. La contabilización de los indicadores aporta información completa sobre los actos, medios de comunicación, publicaciones, uso de Web, instrucciones emitidas y cartelería emprendidos y utilizados por los órganos gestores y por la DGFEyP para dar notoriedad y transparencia a la labor de los Fondos Estructurales.

Hay que destacar que la evaluación de los Planes de Comunicación de los PO 2007-2013 se ha integrado en el sistema general de seguimiento estratégico y evaluación continua que se ha diseñado. De hecho, el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013*, contempla la realización de dos evaluaciones de los Planes de

Comunicación, una en 2010 y otra en 2013, bajo la responsabilidad de los Organismos Intermedios en el caso de los Planes regionales.

Por último, como ya se ha puesto de relieve anteriormente, las acciones de información y publicidad del período anterior 2000-2006, no sólo han tenido un seguimiento continuo en los distintos Comités de Seguimiento, ya que, también, han sido sometidas a un ejercicio de valoración final ("*Evaluación Temática del Plan de Acciones de Información y Publicidad del POI de Andalucía 2000-2006*") con el que se ha tratado de examinar, principalmente, el cumplimiento observado de la normativa comunitaria del período 2000-2006 en esta materia, la ejecución alcanzada por las medidas y la apreciación del impacto logrado sobre los distintos colectivos destinatarios. Todo ello ha servido para aprovechar, en la actual estrategia de comunicación, la experiencia adquirida entonces y ponerla al servicio del presente *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía*.

Todo ello permite concluir la creación de un entramado de seguimiento y evaluación sólido y consistente que garantiza la fiabilidad de los procedimientos.

## 2.2. ANÁLISIS DE LA VALIDEZ Y CONSISTENCIA INTERNA DEL PLAN DE COMUNICACIÓN

El análisis de la validez y consistencia interna del Plan de Comunicación examina el grado de adecuación existente entre los objetivos establecidos por el mismo y las medidas de información y publicidad diseñadas. Esto supone apreciar la contribución de las acciones contempladas en el Plan al cumplimiento de dichos objetivos. En este sentido, la propia articulación del Plan ya ofrece una aproximación de la lógica de intervención que plantea. Así, en el anterior apartado se describía la estrategia de comunicación formulada, asentada sobre un objetivo global que se desarrolla a través de tres objetivos específicos. Estos objetivos, a su vez, se han concretado en varias prioridades informativas a partir de las cuales se despliegan las diversas acciones de información y publicidad.

El detalle de la articulación del Plan se ha basado en la secuencia *Objetivo Global – Objetivos Específicos – Prioridades Informativas*. Sin embargo, las acciones concretas previstas se agrupan en función de su orientación hacia los grupos destinatarios del Plan, y no de los objetivos planteados. Este hecho limita, relativamente, la articulación entre los distintos componentes del Plan (objetivos, prioridades y acciones), al hacerse menos nítida la vinculación entre las medidas y los objetivos.

No obstante, ello no resta consistencia a la estrategia de comunicación diseñada ni reduce su racionalidad, ya que, al clasificarse las acciones atendiendo a los grupos destinatarios del Plan, y estar definidas las prioridades de comunicación en función de las necesidades de éstos, es fácil deducir la contribución de dichas actuaciones al cumplimiento de los objetivos establecidos. En consecuencia, el elemento que engrana el conjunto de la estrategia de comunicación es el de los **destinatarios**, que es el que posibilita apreciar el grado de integración de los distintos

componentes del Plan (objetivos, medidas y acciones), aportando la magnitud en la que las diferentes actuaciones contribuyen a los objetivos específicos planteados.

El análisis efectuado constata que los objetivos del Plan son la consecuencia lógica de las medidas de información y publicidad previstas, cuya ejecución debe contribuir al logro de los objetivos finales establecidos.

Este elevado grado de coherencia se aprecia en que todas las acciones se asocian con, al menos, una prioridad de comunicación y, por consiguiente, con algún objetivo específico del Plan y no hay ningún objetivo que esté sin atender por alguna de las acciones.

En particular, cerca del 44% de las Medidas del Plan contribuyen al logro del objetivo de *comunicar a los ciudadanos andaluces, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones que en materia de política regional comunitaria se están llevando a cabo (OE.1)*. Le sigue en importancia el objetivo de *contribuir al funcionamiento de los POs FEDER y FSE de Andalucía, durante 2007-2013, de forma que se garantice que los beneficiarios potenciales de las ayudas tienen acceso en tiempo y forma a la información pertinente, de acuerdo con los requisitos de calidad, transparencia y contenido (OE.3)* con el fin de optimizar la absorción financiera y el uso eficiente de los fondos, al que favorece el 31% de las Medidas del Plan. Las actuaciones restantes, que representan la cuarta parte sobre el total, favorecen la consecución del objetivo de *establecer las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen funcionamiento de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía (OE.2)*.

Además, el estudio de la consistencia del Plan también analiza la **coherencia en relación con las necesidades de información de los destinatarios** del mismo. En este sentido, la planificación de la comunicación ha tenido muy presente los destinatarios a los que debe llegar el Plan con el fin de maximizar el impacto de la estrategia y de las acciones de información y publicidad. Dado que se generan auditorios diferentes con la comunicación que se plantea, la estrategia también considera los distintos niveles de interés y sensibilidad en tales auditorios, lo que determina, en parte, el tipo de comunicación más pertinente. Ello ha motivado la necesidad de formular un esquema de intervención estructurado en cuatro grandes bloques de público objetivo: los potenciales beneficiarios, los beneficiarios, los órganos gestores y el público en general.

La definición de una **estrategia de comunicación que puede calificarse de eficaz** se ha centrado en las necesidades que presentan tales grupos y en los diferentes requerimientos informativos y la capacidad de cada uno para generar corrientes de opinión. Esta identificación de los colectivos-objetivo de las medidas a llevar a cabo facilita que el mensaje de esfuerzo compartido y conjunto de la UE, el Estado y la Junta de Andalucía a favor del desarrollo regional se extienda a todas las esferas y, por tanto, tenga el mayor alcance posible.

En síntesis, la lógica seguida respecto a los objetivos de comunicación y los destinatarios a los que se dirige el Plan, pretende proyectar:



- ❖ A los beneficiarios, beneficiarios potenciales y participantes potenciales la imagen de **máxima transparencia** en el acceso y uso de los fondos, en la medida en que cuanto más rigurosa y completa sea la información, mayor será también la cuota de responsabilidad de cada uno de los agentes intervinientes.
- ❖ A la población en general la imagen de **máxima contribución** para favorecer el progreso social y económico de la región y la calidad de vida de las personas, dando a conocer las acciones emprendidas por la UE, en asociación con el Estado y la Comunidad Autónoma, y los resultados logrados.

Por otro lado, aunque el *Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía* no expresa explícitamente las necesidades de información de cada uno de los tipos de destinatarios del mismo, la estrategia diseñada sí ha tenido en cuenta esta circunstancia, como ya se ha podido deducir. Ello se demuestra desde, al menos, dos enfoques:

- ❖ Por un lado, el planteamiento de los objetivos estratégicos del Plan está vinculado con los grupos destinatarios, lo que facilita un mayor impacto de las acciones de comunicación y, por lo tanto, una mayor probabilidad de alcanzar las metas fijadas.
- ❖ Por otro, los distintos roles que se reconocen a los grupos destinatarios del Plan respecto a su papel y funciones en el desenvolvimiento de los PO determina, también, las necesidades más importantes de información que pueden tener.

En definitiva, la integración de todos estos componentes de la estrategia (objetivos, prioridades y destinatarios) sienta las bases para consolidar una visión conjunta de la UE y los Fondos Estructurales, que posibilita poner en valor su papel a través, tanto del trabajo de los órganos gestores y beneficiarios, como, sobre todo, de los proyectos a desarrollar en el marco de los PO.

Desde esta perspectiva, hay que señalar que las demandas de información que pueden tener, tanto los órganos gestores y beneficiarios, como los beneficiarios potenciales de los PO y el conjunto de la población, están atendidas apropiadamente por la estrategia de comunicación diseñada en el Plan. De esta forma:

- ❖ Las necesidades de información de los beneficiarios potenciales de los PO están atendidas por las diferentes actuaciones destinadas, fundamentalmente, a advertir de las posibilidades ofrecidas por la intervención conjunta de la UE, el Estado y la región. Tales actuaciones se relacionan con el OE 3 del Plan y representan el 28%.
- ❖ Por su parte, las necesidades de información de los beneficiarios y órganos gestores de los PO están orientadas a clarificar las competencias y funciones de los agentes participantes (OE 2) del Plan y representan, asimismo un 28%.
- ❖ Finalmente, las necesidades de información del público en general están cubiertas por todas las líneas de actuación relacionadas con el OE 1, dirigidas a mejorar el conocimiento de los objetivos de la Política Regional y los Fondos Estructurales, y a destacar los beneficios logrados gracias a las inversiones apoyadas por los PO a través del FEDER y el FSE. La mayoría de las acciones del Plan de Comunicación cubren las necesidades de información que

presenta la ciudadanía en general mayor de 18 años (concretamente, el 28%). Si a ello añadimos las medidas destinadas a la población estudiantil, resulta que el 44% de las actuaciones del Plan se dirigen al conjunto de la población andaluza.

Este resultado parece razonable si se tiene en cuenta que uno de los retos más importantes que el Plan asume es el de aumentar el conocimiento que la población en general tiene sobre el papel de la UE y el papel de los fondos procedentes de Europa, pero también reforzar la experiencia acumulada en el anterior período de programación por parte de los gestores, para consolidar su privilegiada posición ante los requerimientos que exige la nueva normativa comunitaria. Por esta razón, la programación de las acciones de información y publicidad ha potenciado, no sólo la comunicación hacia la ciudadanía, sino también hacia los beneficiarios y potenciales beneficiarios de las ayudas de los fondos.

Todo ello revela un elevado grado de coherencia de la estrategia de comunicación en relación con las necesidades de información de los destinatarios.

### 2.3. ADECUACIÓN DE LA DOTACIÓN DE LOS MEDIOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TÉCNICOS ASIGNADOS A LAS TAREAS DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS

El Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Andalucía 2007-2013 contempla un **presupuesto indicativo** de 7,5 millones de euros. Sin embargo, se debe advertir que, a la hora de estimar este montante aproximado, ningún Plan de Comunicación tuvo en cuenta las actuaciones de todos los organismos gestores de fondos que participan en los correspondientes PO. Del mismo modo, tampoco se incluyó la previsión del coste de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo con cargo a recursos propios (por tanto, no cofinanciadas). Todo ello, sin duda, refleja las dificultades que ha habido para efectuar este ejercicio de estimación presupuestaria.

No obstante, estas cuestiones han sido objeto de estudio y debate en la red GERIP y, tal y como se puso de manifiesto en los últimos Comités de Seguimiento de 2010, se espera poder alcanzar una solución adecuada en las reuniones de los próximos Comités con ocasión de la presentación de los Informes de Ejecución correspondientes a la anualidad 2010.

En todo caso, las incidencias descritas aconsejan no realizar de momento ninguna valoración del montante reflejado en el Plan hasta que no se haya producido la citada revisión.

Por otro lado, el logro de los resultados esperados de la aplicación de las medidas de información y publicidad depende, igualmente, de la suficiente dotación de **medios humanos, técnicos y materiales** necesarios para el buen funcionamiento y seguimiento del Plan. En este sentido, la creciente importancia otorgada a los aspectos de publicidad, dentro de la gestión de los Programas, ha implicado un incremento de la carga de trabajo motivada por las mayores exigencias a satisfacer.

Este acrecentamiento de las obligaciones ha supuesto, por consiguiente, un volumen de trabajo mayor para coordinadores y gestores. Circunstancia que se ha paliado, bien con el recurso a asistencias técnicas externas, bien con la mejora de la formación específica de los equipos involucrados en la gestión de los fondos, tanto en el ámbito de la administración autonómica y local, como en el ámbito de la administración central.

Así, el 95% de los organismos gestores dependientes a la Administración General del Estado y el 82%, tanto de los de la Junta de Andalucía, como de las Entidades Locales, declara haber participado en jornadas sobre los requisitos de comunicación.

En todo caso, sobre la base de las impresiones obtenidas en las entrevistas realizadas, un rasgo común a destacar es la elevada cualificación de los responsables de la coordinación de los PO, así como su excelente conocimiento de la intervención. Dicha capacitación es extensible a la mayoría de los organismos gestores, sin observarse carencias o deficiencias importantes ni en lo que respecta a las tareas de carácter técnico ni a las de carácter administrativo. Sin duda, la formulación de unos procedimientos adecuados está facilitando la aplicación de la estrategia de comunicación.

Por otra parte, se reconoce la existencia de una división de tareas definida dentro de los equipos de trabajo, en especial en los Organismos Intermedios y las Autoridades de Gestión, donde la separación de funciones se ha protegido en los propios procedimientos de gestión establecidos. A nivel de beneficiarios, existen casos en los que, en ocasiones, la movilización de los recursos humanos disponibles se ha realizado para atender todos los cometidos sin existir una distribución clara de funciones dentro del equipo. La ausencia de un esquema preciso de actividades que hace que las mismas personas atiendan todas las tareas de gestión se justifica por el reducido número de recursos humanos disponibles.

En todo caso, existe una opinión generalizada respecto a la conveniencia de contar con un equipo más amplio para agilizar la marcha de los trabajos. Algunos de los problemas que han planteado se refieren a la recogida de datos y su transmisión a la base de datos de "Indicadores de Comunicación", lo que sugiere que un aspecto mejorable sea la mayor y más adecuada utilización de las herramientas informáticas disponibles y de las nuevas tecnologías de telecomunicaciones.

## 2.4. CONSIDERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

La consideración de este principio horizontal en la estrategia de comunicación formulada queda de manifiesto en los siguientes ámbitos:

- ❖ La consideración de la igualdad de género en los **objetivos**; en virtud del Objetivo Estratégico 2 del Plan (*Establecer las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen*



*funcionamiento de los PO)* todas las personas deben tener información adecuada y transparente sobre los Programas, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a ella.

- ❖ La definición que se hace de los **destinatarios** del Plan alude a los beneficiarios potenciales, sin establecer discriminación por condición de sexo. Además, entre dichos beneficiarios potenciales, aunque no está explícitamente señalado en el Plan, se encuentran los organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres, como uno de los colectivos fundamentales a los que se pretende llegar toda la información, de forma continua, clara y accesible, sobre los Fondos.

Desde la **dimensión más operativa** del Plan, la integración de la igualdad en el contenido de las medidas de información y publicidad es, lógicamente, más efectiva en aquellas actuaciones destinadas a dar visibilidad a proyectos cofinanciados con un mayor impacto sobre la igualdad de oportunidades, lo que es más evidente en el caso del FSE. No obstante, siempre se procura evitar cualquier forma de comunicación sexista de las operaciones apoyadas por los fondos (con independencia del soporte utilizado).

Adicionalmente, el Plan ha tenido un especial cuidado en el empleo del lenguaje desde la perspectiva de género. Prueba de ello es que se ha evitado el uso de un lenguaje sexista, usando nombres colectivos, perífrasis, desdoblamientos y uso de barras, así como uso de formas personales genéricas o formas verbales no personales, entre otras posibilidades. Si bien existen excepciones puntuales (como el uso del término gestores frente a gestores/as u órganos gestores), lo que pone de manifiesto la necesidad de continuar avanzando en esta línea.

En resumen y de acuerdo con lo anterior, la valoración sobre el grado de integración de la igualdad de oportunidades en dicha estrategia permite concluir la adecuación en el establecimiento de los objetivos estratégicos del Programa y en la selección de las actuaciones y la suficiencia en la propuesta de actuaciones de información y publicidad.

### 3. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La aplicación de las medidas de información y publicidad relacionadas con los PO FEDER y FSE de Andalucía ha tenido en cuenta los principios más amplios relativos a la comunicación institucional de la Junta. Estos principios establecen los criterios básicos que deben respetarse en la ejecución de las actuaciones de información y publicidad del Plan, y que pueden sintetizarse en tres grandes grupos: legales, de identidad y de participación.

La consideración de todos estos principios presenta una serie de **ventajas** de cara, no sólo a la ejecución del Plan de Comunicación, sino también a la eficacia e impacto de los PO, ya que, entre otras cuestiones:

- ❖ Minimiza el error de simplificación, al extender la comunicación a todo el proceso de gestión de los Fondos y no sólo al resultado de su aplicación.
- ❖ Afecta a todas las acciones relacionadas con la Política Regional Europea, por lo que constituye un elemento que valoriza el trabajo de la propia Dirección General de Fondos Europeos y Planificación.
- ❖ Representa un cauce complementario para la solución de los conflictos, puesto que supone un instrumento adicional útil para la mejora de la gestión.

#### 3.1. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

El avance en la ejecución de las medidas a 31 de marzo de 2010 puede considerarse muy positivo si tenemos en cuenta que todas las actuaciones de información y publicidad previstas en el Plan de Comunicación ya han sido puestas en marcha. De hecho, en la práctica pueden darse por finalizadas, de acuerdo con lo recogido en el propio cronograma del Plan y la observación de las actuaciones realizadas, la cuarta parte del total de medidas programadas (todas ellas de carácter puntual). Este esfuerzo realizado en materia de información y publicidad ha sido liderado por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio regional del Plan de Comunicación.

En cuanto al resto de acciones (de carácter continuo), el nivel de ejecución a 2010 puede considerarse significativo en la mayor parte de las medidas. De hecho, se han llevado a cabo acciones cuyo objetivo prioritario ha sido dar a conocer la ejecución de determinados proyectos cofinanciados hasta el momento, aunque la labor se ha concentrado, sobre todo, en dar a conocer las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la Política de Cohesión.

Ello ha permitido llegar desde el inicio a todos los grupos destinatarios del Plan, mostrando una coherencia plena. En particular, la orientación de las actuaciones desarrolladas hasta marzo de

2010 se ha caracterizado por tener como principales destinatarios a los potenciales beneficiarios y a los órganos gestores (un 62,5%).

En el análisis específico de **las actuaciones dirigidas a potenciales beneficiarios y beneficiarios** se observa que un porcentaje significativo (31,3%) ya han sido ejecutadas completamente, mientras que el resto de ellas se ha desplegado adecuadamente, encontrándose en proceso de desarrollo.

Por lo que se refiere a **las actividades para el público en general**, el estado de situación que se aprecia refleja un ritmo de ejecución adecuado, aunque más lento que en el caso anterior. Éste se debe, fundamentalmente, a las medidas enfocadas a la implementación de los proyectos, de manera que depende, en gran parte, del avance de las inversiones cofinanciadas. Así, la publicidad relativa a los resultados de las operaciones apoyadas por el FEDER y el FSE se intensificará a medida que las mismas vayan acelerándose hasta ser ejecutadas por completo. No obstante, ha habido acciones muy relevantes destinadas a la población, como anuncios en prensa, ediciones de documentos descriptivos de los PO, distribución de material promocional, así como noticias en medios de comunicación.

Teniendo en cuenta la correspondencia existente entre los grupos destinatarios del Plan y los objetivos específicos de la estrategia de comunicación, la ejecución de las actuaciones realizadas hasta la fecha ha permitido que el avance en la consecución de dichos objetivos haya sido más intenso en objetivos específicos 2 y 3, garantizando que los beneficiarios potenciales de las ayudas tienen acceso en tiempo y forma a la información pertinente y que se han establecido y distribuido entre los beneficiarios las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen funcionamiento de los PO.

Por su parte, el objetivo específico 1, relativo a comunicar a la ciudadanía andaluza cuáles son las actuaciones que en materia de Política Regional Comunitaria se están llevando a cabo, presenta mayores márgenes de progresión si bien, como se ha señalado anteriormente, todas las medidas relacionadas con él han sido iniciadas y se encuentran en una fase de desarrollo significativa.

Estas conclusiones se ven confirmadas por la satisfactoria ejecución recogida por los indicadores de realización y resultados a fecha 31 de marzo de 2010. De hecho, la considerable ejecución observada ha llevado a una revisión al alza en el objetivo previsto en bastantes indicadores que ya ha quedado recogida en el Informe Anual de Ejecución de 2009 de los PO FEDER y FSE de Andalucía. En concreto, se han elevado las previsiones en los indicadores 1, 2, 3, 5, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se habían superado las previsiones para la mayor parte de ellos (número de actividades y actos públicos, acciones de difusión, publicaciones externas realizadas y documentación distribuida, entre los de realización, y número de asistentes, publicaciones distribuidas y reuniones celebradas por las redes, entre los de resultado), manteniéndose muy próximos a la ejecución total en el resto.

Con ello, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Andalucía, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del periodo se han ajustado de un modo coherente, de acuerdo con el cuadro resumen que se presenta a continuación.

Por último, también se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los Estados miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las personas responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y de los Organismos Intermedios regionales que pertenecen a la red GERIP.

**TABLA 1. EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNICACIÓN ANDALUCÍA DESDE EL 01/01/2007 HASTA EL 31/03/2010**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	630	74,10%	Nº de asistentes	75.000	53.449	71,30%	3.987.155
02	Nº de acciones de difusión	1.850	1.639	88,60%					3.276.113
03	Nº de publicaciones externas realizadas	400	373	93,20%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	96,10%		2.794.783
					Nº puntos de distribución	180	128	71,10%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	190.000	95.324	50,20%	252.750
05	Nº de soportes publicitarios	1.000	794	79,40%					4.733.452
06	Nº de documentación interna distribuida	496	575	115,90%	% de organismos cubiertos	100%	98,10%		69.575
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	93	42	45,20%	197.320
					Nº asistentes	150	140	93,20%	

**Fuente: Aplicación Informática de "Indicadores de Comunicación" del Ministerio de Economía y Hacienda**

Un aspecto fundamental de la evaluación del Plan de Comunicación es el **estudio detallado de las realizaciones y los resultados logrados hasta el 31 de marzo de 2010**, así como la estimación de los que podrán obtenerse al final del período de programación, a partir de la ejecución conseguida hasta la fecha y del esfuerzo pendiente. Evidentemente, las múltiples circunstancias

que afectan en el desarrollo de los Programas hacen extremadamente complejo anticipar de forma rigurosa el comportamiento futuro de las intervenciones y más aún su incidencia en el ámbito de la comunicación.

Estas razones hacen que los cálculos realizados deban tomarse únicamente como orientaciones, al no poder controlar todos los factores que condicionan el funcionamiento operativo de los Programas, como los sistemas de gestión y control, la implicación de diversos agentes en la ejecución de los proyectos, la demanda de las ayudas, entre otros posibles elementos externos a dichos Programas.

No obstante, el análisis efectuado aunque toma como referente el comportamiento pasado y la evolución de la ejecución lograda de los distintos indicadores de comunicación, también considera, en la previsión de su trayectoria para las próximas anualidades, una serie de cuestiones extraídas a partir de las lecciones de la experiencia de períodos anteriores, y que evidencian que el ritmo de aplicación de los fondos, y por tanto de las medidas de información y publicidad asociadas a ellos, muestra una tendencia de ejecución creciente a lo largo del tiempo, como consecuencia de: la experiencia previa de los órganos ejecutores, el dilatado período de maduración de algunos proyectos, la incidencia de problemas específicos que impiden la correcta realización de determinadas actuaciones, la opinión de los propios órganos gestores recogida en las entrevistas y grupos de discusión realizados, de acuerdo con la cual en los próximos años se prevé un mantenimiento o aceleración de sus actuaciones de comunicación. Todo ello, hace pensar en una aceleración del ritmo de ejecución en la mayoría de los casos frente a una evolución lineal de la ejecución.

Como valoración previa, es preciso señalar que, a pesar de los destacados avances que se observan en la ejecución de las actuaciones, como se pondrá de relieve a continuación, existen elementos de mejora que conviene apuntar. En primer lugar, determinados organismos beneficiarios, al no describir en absoluto la actuación que pretenden cargar, parece que toda la ejecución que realizan se concentra en una misma actuación. Otros muestran problemas a la hora de describir comprensiblemente ciertas actuaciones que se han cargado en la aplicación de "*Indicadores de Comunicación*".

En segundo lugar, también se han detectado organismos que introducen valores anómalos en los indicadores cuya unidad de medida se expresan en porcentajes. Esto sucede especialmente en los indicadores de resultados correspondientes a determinadas actuaciones de organismos concretos que aconseja que lleven a cabo una revisión de la ejecución que han grabado en la citada herramienta informática.

En tercer y último lugar, aunque se ha constatado que la mayoría de los órganos entienden y aplican correctamente la metodología de indicadores para la recopilación de actuaciones de comunicación, sin embargo aún se aprecian casos de organismos que computan acciones en la categoría inadecuada, o informaciones erróneas debido a problemas puntuales en su interpretación.





De esta forma, respecto a las **actividades y actos públicos (Indicador 1)**, hay que señalar que se han celebrado hasta 630 eventos en los que se ha tratado el tema de los Fondos Estructurales de alguna forma, es decir, el 74,1% de los previstos para todo el período. A ellos han asistido 53.449 personas, lo que indica la gran aceptación e interés que los mismos han despertado.

El contenido de actividades y actos públicos desarrollados se ha relacionado, sobre todo en los primeros momentos, con la puesta en marcha de los Programas, centrándose en acciones de información a los beneficiarios potenciales, actos de orientación a los gestores para informarles acerca de las obligaciones que supone la participación en los PO y presentación de los mismos a la población en general. Este sesgo de la tipología de actos públicos hace que exista una relativa concentración en determinados organismos como, especialmente, en las Autoridades de Gestión.

Así, la **Administración General del Estado** ha organizado un total de 307, prácticamente el 48,7% del total, correspondiendo a la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda la mayor parte de los mismos. Su papel, como Autoridad de Gestión, les obliga a desarrollar múltiples jornadas, conferencias, cursos, etc. para facilitar la coordinación con todos los organismos gestores de Fondos Comunitarios de España. A ello hay que añadir su necesaria participación en aquellas reuniones de Comisiones de Trabajo, Redes Sectoriales, en las que ostenta la presidencia de tales Grupos, o ante la propia Comisión Europea, como representante máximo del Estado español.

A su vez, la Dirección General de la Política de la Pequeña y Mediana Empresa ha mantenido un dinamismo creciente y muy considerable con la celebración de diversos actos y sesiones, centrados, de forma prioritaria, en los avances y oportunidades de la Política de la PYME con los Fondos Estructurales como referente en las diferentes Comunidades Autónomas españolas. No obstante, sería bueno precisar mejor algunos de las actuaciones llevadas a cabo, así como eliminar todas las siglas que aparecen en la descripción de algunas de ellas.

En la **Junta de Andalucía**, por su parte, destaca la importante actividad llevada a cabo por el Servicio Andaluz de Empleo y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, en su papel de coordinador como Organismo Intermedio regional. Entre ambos han aglutinado, respectivamente, el 37% y el 15,6% de las actuaciones de la Junta.

En el ámbito de la Iniciativa Urbana el mayor dinamismo ha correspondido a los Ayuntamientos de Jerez de la Frontera y Cádiz con diversos actos públicos relacionados con reuniones de trabajo y diferentes jornadas de presentación de las actividades enmarcadas en sus proyectos.

Respecto al **resto de organismos** distintos de las Administraciones Públicas, destacan GIASA, empresa pública de la Junta de Andalucía, y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, que ha organizado diversas jornadas en la región, para presentar sus programas cofinanciados en el marco del Plan Avanza.



Desde una perspectiva temporal, se aprecia una relativa aceleración en la organización de actos y eventos relacionados con la Política Regional. De hecho, si en 2007 la ejecución fue de 116, en 2009 se multiplicó por más de dos, alcanzando los 294.

El avance en el desarrollo de los proyectos cofinanciados y el sucesivo arranque de nuevas operaciones ha abierto las posibilidades de realización de actos relacionados con la publicidad e información de los objetivos específicos de estas actuaciones y los primeros resultados obtenidos, así como de una mayor diversificación de los gestores implicados: mientras que al principio del período sólo realizan este tipo de actividades el 20% de los Órganos Gestores, en 2009 esta cifra se ha incrementado hasta alcanzar el 36%. Esta circunstancia ha posibilitado que, con el paso del tiempo, la iniciativa y el impulso inicial de la DG de Fondos Comunitarios vayan dando paso a los órganos gestores de proyectos.

Además, se ha podido llegar a un público cada vez más numeroso, de modo que los 28.864 asistentes a tales actos en 2009 representan casi 3,2 veces los de 2007. En relación a este indicador de resultados, corresponde el mayor número de asistentes a los actos a los organizados por la Junta de Andalucía que en media a contado con una significativa capacidad de convocatoria en la celebración de las actuaciones realizadas.

Por otra parte, la simulación realizada sobre el comportamiento esperado en los próximos años indica una elevada probabilidad de cumplir con los objetivos fijados para estos indicadores a 2013. El evidente incremento en la ejecución de las últimas anualidades invita a pensar que la evolución futura sea más que suficiente para alcanzar dichos niveles.

Respecto a las **actividades de difusión en medios de comunicación (Indicador 2)**, la ejecución ha resultado muy significativa, hasta el punto de haber alcanzado un porcentaje muy elevado del objetivo establecido para la totalidad del período. El número de acciones de difusión hasta el 31 de marzo de 2010 asciende a 1.639, lo que supone el 88,6% del valor programado.

En concreto, destaca por la importancia cuantitativa el comportamiento del Ministerio de Política Territorial, si bien se resalta que algunas actuaciones, quizá debido a que no estén totalmente bien identificadas, parece que pueden estar repetidas y se sugiere que, dado que este organismo dispone de suficiente volumen de ejecución, se agrupen aquellas actuaciones comunes.

Por otro lado, sobresale también la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (donde las herramientas más empleadas han sido la publicación en diarios oficiales y la publicación de artículos en prensa escrita y digital), aunque, en este caso, no se aprecia una vinculación clara de las actuaciones con la contribución de los fondos. Por esta razón, se recomienda una revisión de su ejecución. Asimismo, destaca también el Consejo Superior de Cámaras, aunque se propone aquí una revisión en el sentido de eliminar todas las siglas y, quizás, determinadas actuaciones que parece que pudieran estar repetidas.

Al igual que en el indicador 1, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es el que ha realizado un mayor número de acciones de difusión en el ámbito de la Iniciativa Urbana, recurriendo,



Unión Europea



mayoritariamente, a la población en prensa escrita y digital, emisión de noticias en radio y televisión local y notas de prensa. Le sigue en importancia el Ayuntamiento de Almería, que ha logrado que la prensa local se haya hecho eco de todas las actuaciones cofinanciadas a través del FEDER.

En el contexto de la Administración Autonómica, la mayor actividad ha correspondido a la Dirección General de Bienes Culturales y a la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. De forma global, la consideración de todos los organismos regionales revela que la partida más significativa es la que corresponde a la publicación en los diarios oficiales, seguida de anuncios y noticias en prensa escrita, web, radio y televisión.

En este último grupo, destaca, por ejemplo, la emisión en cadenas de radio de ámbito regional andaluz de diversas campañas de lanzamiento y difusión de actuaciones cofinanciadas con FEDER y FSE (la campaña de publicidad plurifondo realizada por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, el anuncio en TV y la cuña de radio de la Campaña Corresponsabilidad del Instituto Andaluz de la Mujer o la campaña de sensibilización sobre cambio climático en Andalucía). Asimismo, en televisión, se emite la sección *La Huella de Europa en Andalucía* en el Programa de Canal Sur Europa Abierta (en el marco del convenio suscrito con la DG de Fondos Europeos y Planificación). Por último, hay que mencionar también al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria y Pesquera –IAFAPA– (con un recurso esencial a las publicaciones en diarios oficiales y en la plataforma de contratación).

La evolución temporal de la ejecución de estas actividades se ha mantenido a un buen ritmo desde el comienzo del período. Así, tras el repunte que siguió a la aprobación de los Programas, en diciembre de 2007, se ha mantenido la tendencia creciente de acciones de difusión, que se han consolidado como un pilar esencial de la política de comunicación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La proyección a futuro de la evolución esperada de este indicador muestra un comportamiento muy adecuado, que consolidaría el impulso inicial de los primeros años previsiblemente gracias a la difusión de anuncios de nuevos proyectos y la publicación de noticias relacionadas con los resultados obtenidos en los mismos. De todo ello se desprende la alta probabilidad de alcanzar el objetivo con mucha anterioridad a la finalización del período. En definitiva, pese a la re-quantificación al alza del objetivo a 2013 recogida en el último Informe Anual de Ejecución de los PO FEDER y FSE de Andalucía parece conveniente valorar, una vez más, la posibilidad de incrementar dicha meta.

El tercer tipo de actividades de información y publicidad que recogen los indicadores de seguimiento y evaluación es el relativo a **publicaciones editadas (Indicador 3)**. En este sentido, se han realizado un total de 373 publicaciones con la finalidad de dar a conocer entre la ciudadanía los PO de Andalucía, las actuaciones que contemplan los mismos y la Política Regional Europea en general.





Unión Europea



La distribución de las realizaciones logradas hasta la fecha, por tipo de instituciones implicadas, muestra el importante peso relativo que corresponden en las mismas a los Organismos Regionales (la Junta de Andalucía ha editado el 26,3% y el conjunto de organismos adjuntos a la misma –Agencia Andaluza del Agua, Agencia Andaluza de la Energía, Agencia Pública Puertos de Andalucía, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, IAFAPA, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, y Agencia Andaluza de Promoción Exterior, EXTENDA– el 19,3%).

En particular, destaca por su dinamismo el Servicio Andaluz de Empleo (con un total de 27 publicaciones entre las que destacan los folletos y los libros o libretos) y la propia Dirección General de Fondos Europeos y Planificación. En este caso, las herramientas empleadas han sido los documentos de presentación de los PO y anexos (como el Plan de Comunicación, por ejemplo), la edición de DVDs y las publicaciones periódicas, que juegan un papel determinante en la difusión del papel de la UE en Andalucía a través de los Fondos Estructurales, tanto entre la población más joven (el periódico mensual “El Gancho”) como para el conjunto de la población (la revista trimestral “Huella”), ambas disponibles en la web de Fondos Europeos en Andalucía.

Asimismo, merece una mención destacada el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, a quien ha correspondido en el período considerado el 22,8% del total de publicaciones realizadas. Se trata, fundamentalmente de folletos, libros y otros documentos (editados en papel y en soporte informático) que se concentran casi exclusivamente en el Programa PIPE. No obstante, cabe insistir en la necesidad de que todas estas actividades deberían, en numerosos casos, dejar una constancia mucho más clara y nítida de la cofinanciación comunitaria, para que el mensaje de la contribución de la UE a tales operaciones no quede demasiado desdibujado. Al igual, determinadas actuaciones podrían no corresponderse con este indicador.

En el caso de los organismos beneficiarios de la Iniciativa Urbana, la ejecución en este indicador ha correspondido, sobre todo, a los Ayuntamientos de Málaga, Sevilla y Jerez. No obstante, es preciso recomendar al primero de ellos que revise alguno de los valores grabados en el indicador de resultados, ya que muestra porcentajes erróneos. Respecto al Ayuntamiento de Sevilla, a pesar de aparecer destacado, hay que señalar que su ejecución en este indicador no refleja el tipo de actividades que mide. Todas ellas corresponderían a actividades de difusión que recoge el Indicador 2, por lo que, en realidad, su ejecución aquí puede considerarse ficticia.

Los efectos de estas actuaciones, medidos a través de los indicadores de resultados, ponen de manifiesto el compromiso de todas las entidades en la distribución del material publicable elaborado. Prácticamente todos los ejemplares editados se han hecho llegar a sus destinatarios desde el primer momento, siendo los más eficaces en este sentido los organismos de la Junta de Andalucía.

Desde una perspectiva temporal, se observa que el porcentaje de publicaciones distribuidas es muy elevado y próximo al 100%. Ello pone de manifiesto que la distribución ha llegado casi a todos los grupos destinatarios, si bien se aprecia la existencia de una reserva pequeña de



ejemplares que aún no han circulado (en torno al 5%), y que pueden justificarse para responder a peticiones puntuales por parte de posibles agentes interesados.

Para ello, los puntos de distribución empleados han sido bastante numerosos (143), sobre todo por parte de la AGE y las Corporaciones Locales (con porcentajes de 30,8% y 41,3% sobre el total, respectivamente).

En cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos fijados, cabe señalar que el indicador de realización, que cuantifica el número de publicaciones, ha registrado un comportamiento hasta el primer trimestre de 2010 muy positivo (que le ha permitido alcanzar una eficacia del 93,2%) que, de mantenerse en el futuro, llevará claramente a una sobrejecución con respecto a la previsión para 2013, por lo que convendría mantener un seguimiento estricto del mismo y, en su caso, proceder a una revisión al alza del objetivo.

Por su parte, la capacidad de distribución de estas publicaciones mostrada hasta la fecha ha sido adecuada. Hasta el momento, los puntos de distribución utilizados (128) suponen el 71,1% de los que se habían estimado necesarios para todo el período de programación.

Además, el desarrollo de la estrategia de comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía ha motivado la creación de diversas páginas web (Indicador 4), que dan soporte a numerosas actuaciones de difusión constante de la Política de Cohesión y su aplicación en la región. Sin duda, las más destacadas son las de las Autoridades de Gestión de ambos fondos y la del Organismo Intermedio regional.

La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación ha puesto en funcionamiento una nueva página Web dedicada a la Política Regional de la Unión Europea en Andalucía. Este espacio Web forma parte del conjunto de herramientas que desde dicha Dirección se han desarrollado con el fin de garantizar la transparencia hacia los beneficiarios potenciales y finales e informar a la opinión pública sobre la gestión de los Fondos Europeos en Andalucía, todo ello en cumplimiento de las obligaciones reglamentarias en materia de Información y Publicidad.

Por su parte, la página Web de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda incluye una sección dedicada a la Comunicación, que contiene todos los Planes de Comunicación de los PO FEDER, cuestiones sobre el seguimiento y evaluación de los mismos, información relativa a las redes de comunicación, y presenta los actos de comunicación llevados a cabo, la Iniciativa *Regiostar*, diversas actuaciones de comunicación de la Autoridad de Gestión, además de ejemplos de Buenas prácticas. A su vez, la página Web de la UAFSE ofrece información sobre los aspectos relacionados con la programación, gestión y seguimiento del FSE en España.

Estos espacios ofrecen a los usuarios toda la información relevante sobre la Política Regional Europea y sus instrumentos financieros, destacando los últimos logros alcanzados por medio de noticias y enlaces de interés, publicaciones, campañas de publicidad, y ejemplos de buenas prácticas, entre otros, que recogen las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

Con ellas, se ha dado la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los recursos procedentes de la Política Regional Europea y se ha garantizado el conocimiento del papel jugado por la UE a la hora de ayudar a impulsar los avances en aquellas áreas que cofinancian los Fondos Europeos.

La cobertura lograda por estas páginas web, a partir del número de visitas que han tenido durante las tres últimas anualidades, ha sido significativa. Así, por término medio, 95.324 personas al año han consultado algún tipo de información sobre la Política Regional en las páginas web de los principales organismos responsables de los PO de Andalucía, sobresaliendo la correspondiente de la DG Fondos Comunitarios.

Sin embargo, este avance se antoja insuficiente para conseguir el objetivo de 190.000 visitas anuales que se ha fijado para el conjunto del período, ya que ello exigiría duplicar en cada uno de los años que restan hasta 2013 el promedio anual de visitas alcanzado en el primer trienio de la programación. Por consiguiente, dado que la consecución de dicho objetivo sólo vendría por un cambio de tendencia significativo, parece aconsejable intensificar el seguimiento de este indicador y revisar, en su caso, su valor final esperado de cara a adecuarlo a la realidad.

Una de las herramientas tradicionales para la publicidad de los Fondos Estructurales es la **cartelería (Indicador 5)**, a través de la cual se da visibilidad a las operaciones cofinanciadas, mediante vallas, placas, carteles, entre otros soportes. El uso de estos instrumentos publicitarios ha sido abundante, sobre todo por parte de la Junta de Andalucía (a quien corresponde el 32,12% del total de los 794 soportes utilizados) y de otros organismos (45,84%). El hecho de que los principales órganos ejecutores de obras de construcción de infraestructuras pertenezcan a dichos Órganos Gestores explica esta circunstancia. No obstante, hay que señalar que la utilización de este tipo de soportes está muy relacionada con el avance en el desarrollo de los propios PO, de modo que se espera una evolución más positiva en los próximos años conforme se incremente el ritmo de ejecución del gasto.

El mayor protagonismo ha correspondido a la Agencia Andaluza del Agua y GIASA (Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A.) con la colocación de cárteles de obra, paneles informativos y placas permanentes tras la finalización de la obra.

Respecto a la trayectoria mantenida en estos tres primeros años de ejecución por este indicador, hay que reiterar la alta probabilidad de lograr el objetivo establecido para el mismo en 2013, que se cifra en 1.000. A marzo de 2010, el ratio de eficacia se sitúa en el 79,4%, por lo que el esfuerzo pendiente para los próximos años parece perfectamente asumible. De cara al futuro, cabe esperar que, en la medida en que los proyectos cofinanciados vayan avanzando en su desarrollo y se inicien nuevas actuaciones, cobren mayor protagonismo otro tipo de soportes (por ejemplo, los relacionados con el merchandising) que permitan mantener el crecimiento del indicador.

La sexta categoría de actividades de información y publicidad en las que se organiza el sistema de indicadores del Plan de Comunicación tiene que ver con las **instrucciones emitidas hacia los participantes de los Programas Operativos (Indicador 6)**. Esta actividad se refiere a la

distribución de toda la documentación hacia los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas comunitarias con el fin de conseguir la máxima transparencia de las actuaciones a cofinanciar.

Sin duda, el compromiso por las Autoridades de Gestión de los PO en este sentido ha sido muy destacado, elaborando y haciendo llegar diversos documentos de trabajo a todos los participantes en el proceso de la aplicación de los Fondos. En concreto, se ha distribuido un total de 575 documentos que han posibilitado un mejor conocimiento de las obligaciones en todos los ámbitos de la gestión de los fondos, incluidos los aspectos de comunicación. Dicha cantidad supone el 115,9% de lo programado para todo el período, tras el importante incremento en el valor objetivo recogido en los Informes Anuales de Ejecución de los PO FEDER y FSE de Andalucía en la anualidad 2009.

El protagonismo en este excelente comportamiento ha recaído en los organismos de la Junta de Andalucía y, en particular, en la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa que ha emitido el 22,1% del total de la documentación interna, en la que se aportan instrucciones de ejecución, memorias justificativas y cartas de agradecimiento que dejan constancia de la cofinanciación de los proyectos relacionados.

En el ámbito de la Administración General del Estado, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha sido la responsable del 14,8% de los informes, guías, instrucciones y demás documentación que ha circulado entre todos los participantes de los PO.

Asimismo, entre los Organismos Intermedios vinculados a la Iniciativa Urbana, una vez más, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera resulta el más relevante en la emisión de documentación interna. Al igual, el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra ha realizado diversas actuaciones relacionadas con el envío de invitaciones a entidades ejecutoras, notificaciones y certificaciones necesarias para la correcta gestión de los proyectos.

La cobertura lograda de organismos que han accedido a dicha información ha sido muy elevada, dado que la documentación generada ha llegado prácticamente a todos los grupos destinatarios a la que se dirigía, con un porcentaje medio del 98,1%. La diferencia que hay respecto al valor máximo posible del 100% de cobertura puede estar en errores en la grabación de la información por una inadecuada interpretación del significado o de las unidades de medida de este indicador. Se recomienda la revisión por considerarse valores insuficientes en la cobertura de determinadas actuaciones de los organismos siguientes: SEITT, Ayuntamiento de Cádiz y Ayuntamiento de Linares.

Otros organismos (como el caso de la DG de Política Comercial o Hidroguadiana) alcancen un porcentaje de cobertura inferior al 5%, que hace pensar que no se interpreta bien el significado de este indicador.

En todo caso, con la ejecución presente, existen expectativas sobradas de cumplimiento de los objetivos marcados, como se puede observar en el siguiente gráfico. De hecho, en el caso

específico del indicador de realización, la superación del objetivo a 31 de marzo de 2013 impone la necesidad de proceder a una revisión al alza del mismo.

Por último, el indicador de número de redes existentes de información y publicidad (Indicador Z) para facilitar la puesta en marcha e implementación práctica de la estrategia de comunicación diseñada asciende a 5, tras la reciente consideración de las redes europeas INFORM e INIO, que en la programación inicial no se habían computado.

Por su parte, GERIP se ha configurado como el foro principal de discusión en materia de comunicación en la que vienen participando de forma muy activa, como ya se ha comentado, las responsables de comunicación de las Autoridades de Gestión y los responsables de comunicación regionales.

A su vez, este mismo papel se produce en el ámbito de los organismos gestores del FEDER y el Fondo de Cohesión de la Administración Central a través de la red GRECO-AGE. Su utilidad reside, no sólo en el carácter técnico de este Grupo, que lo convierte en un foro muy adecuado para proponer soluciones prácticas en lo que a la comunicación de los Fondos respecta, sino también en un “semillero” de propuestas y orientaciones a trasladar a GERIP para su consideración.

En este marco, destaca en la Comunidad Autónoma de Andalucía la creación de la red RETINA y de la que se ha celebrado a 31 de marzo de 2010 dos reuniones concentradas en la anualidad 2009.

De forma global, se han celebrado hasta dicha fecha un total de 42 reuniones. En 2007, coincidiendo con la etapa de preparación de los Planes, se organizaron 12, a las que asistieron 271 personas. En 2008 disminuye muy levemente el número de reuniones, si bien en 2010 vuelve a incrementarse, como consecuencia de las mayores necesidades de coordinación que hay por la puesta en práctica de los mecanismos de seguimiento de los Planes y la organización previa de la evaluación reglamentaria de 2010. Por lo que se refiere al número de asistentes, la eficacia se sitúa en el 93,2%, lo que hace pensar que el objetivo se alcanzará antes de la finalización del período.

En cuanto a las posibilidades de alcanzar los objetivos cuantificados para los indicadores relacionados con este tipo de actividades de comunicación, hay que señalar que la creciente confianza en el funcionamiento de estos grupos de trabajo garantiza su sostenibilidad en los próximos años. De hecho, tanto GERIP, como GRECO-AGE, se configuran ya como los principales mecanismos de coordinación en el ámbito de la publicidad de los fondos, estando plenamente consolidados gracias a la amplia participación que hay en los mismos.

Por ello, no se anticipa ningún riesgo para lograr los objetivos programados, más aún teniendo en cuenta que los porcentajes actuales de cumplimiento de los mismos se encuentran en unos niveles muy satisfactorios.



### 3.2. INTEGRACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LOS INFORMES ANUALES DE EJECUCIÓN

El sistema de seguimiento de las medidas del Plan de Comunicación está orientado a cumplir con lo establecido al respecto en el artículo 4 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, por lo que su principal objetivo es garantizar que se dispone en todo momento de la información necesaria para atender los requerimientos de la normativa comunitaria quedando, en consecuencia, plenamente integrada en los Informes Anuales de Ejecución la actividad de información y publicidad en los siguientes términos:

El citado Reglamento estipula la obligatoriedad de aportar información periódica sobre la aplicación del Plan de Comunicación en las reuniones de los Comités de Seguimiento y en los informes anuales y final de ejecución de los Programas:

- ❖ **Comunicación de información a los Comités de Seguimiento.** Los Comités de Seguimiento de los PO FEDER y FSE de Andalucía celebrados hasta la fecha han recibido información de la Autoridad de Gestión y los Organismos Intermedios sobre el Plan de Comunicación y los avances en su aplicación; las medidas del Plan llevadas a cabo; los medios de comunicación utilizados y el grado de ejecución física y financiera del Plan, a partir de los indicadores de seguimiento establecidos.
- ❖ **Inclusión de información en los informes anuales de ejecución de los Programas Operativos.** Estos informes han contenido un capítulo dedicado a presentar los avances en la aplicación del Plan de Comunicación, ofreciendo información cualitativa y cuantitativa sobre las medidas de información y publicidad llevadas a cabo en el marco del Plan de Comunicación; los medios de comunicación utilizados; las disposiciones relativas a la publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y fondos públicos asignados<sup>3</sup>; y el grado de ejecución física y financiera de las medidas del Plan (indicadores de seguimiento).

Más concretamente, los informes se han detenido, en especial, en la descripción de las actuaciones a realizar por la Autoridad de Gestión en virtud del artículo 7 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Además, de la actividad informativa relativa a la publicidad del lanzamiento de los PO, es responsable de la organización de las siguientes medidas de información y publicidad:

- ❖ Una **actividad informativa anual importante**, de acuerdo con lo establecido en el plan de comunicación, en la que se presenten los logros del programa o programas operativos,

---

<sup>3</sup> La publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de los beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones constituye un deber de la Autoridad de Gestión, recogido en el artículo 7.2.d) del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 y se plasmará en la publicación al menos en la página Web de la autoridad de gestión. El Plan de Comunicación del PO FEDER de Andalucía ha tenido en cuenta este imperativo de la normativa comunitaria, previendo la publicación de dicha lista en la actuación 2.3 de las medidas destinadas a los beneficiarios potenciales.



incluidos, en su caso, los proyectos importantes: Seminario sobre “Nuevos Instrumentos de Financiación en Zonas Urbanas” (en 2007); “Jornadas sobre Buenas Prácticas en Actuaciones de Impulso a la I+D+i, financiadas con Fondos Estructurales” (en 2009) y “Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos” (en 2009).

- ❖ **Izamiento de la bandera de la Unión Europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de las autoridades de gestión.** Esta obligación reglamentaria se ha cumplido rigurosamente, tanto por la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, como por UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración y la DG de Fondos Europeos y Planificación de la Junta de Andalucía, reportándose al respecto en los Informes Anuales. De hecho, con ocasión del Día de Europa se han organizado diversos actos y celebraciones que han permitido aumentar la visibilidad de la UE y los Fondos
- ❖ **Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios,** los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones. En este sentido, la decisión adoptada en el GERIP fue, por una parte, que la citada lista apareciese en la página Web de las Autoridades de Gestión y que los Organismos Intermedios estableciesen enlaces con la misma y, por otra, que dicha lista se elaborase a partir de la información contenida en cada momento en las aplicaciones FONDOS 2007 y FSE 2007. La información contenida en la citada lista se actualiza continuamente.

Finalmente, a partir de la anualidad 2009 los Informes Anuales de los Programas Operativos presentan también la ejecución basada en indicadores, así como ejemplos de buenas prácticas en comunicación puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación. Las seleccionadas para dicho año cumplen todos los criterios que establece la *Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación*, la cual ha sido considerada, en sí misma, un ejemplo de buena práctica. El resto de las recogidas en el Informe Anual de 2009 son:

- ❖ La constitución de la RED GERIP “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad.
- ❖ La constitución de la RED GRECO-AGE “Grupo Español de Responsables de Información y Publicidad.
- ❖ La Constitución de la “Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (RETINA)”
- ❖ La creación de la nueva web de “Fondos Europeos en Andalucía”.
- ❖ La campaña de publicidad 2009 “Andalucía se mueve con Europa”.
- ❖ La promoción, información y difusión de la constitución de la iniciativa comunitaria *Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises* (JEREMIE) en Andalucía.
- ❖ La Información, promoción y difusión del Programa MEDIS (Mujer, Diversidad e Igualdad de Oportunidades).
- ❖ La Información y Divulgación del “Programa de Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial”.

- ❖ La información, promoción y difusión de las Becas de Internacionalización EXTENDA.
- ❖ La promoción, información y difusión de la constitución de la iniciativa comunitaria *Joint European Resources for Sustainable Investment in City Areas* (JESSICA) en Andalucía.
- ❖ La Revista trimestral Huella sobre los Fondos Estructurales y de Cohesión en Andalucía.
- ❖ El Periódico infantil “El Gancho” sobre la Unión Europea.
- ❖ El Juego dedicado a la Unión Europea desarrollado en el Programa Infantil “La Banda”.
- ❖ La publicación por parte de AENA de anuncios de licitación de los expedientes de contratación que no se publican en los Diarios Oficiales, por no alcanzar el umbral previsto ni en las Directivas Comunitarias ni en la legislación española de Contratación, en los 2 diarios de mayor tirada nacional (El País y El Mundo), además de otros de tirada regional.
- ❖ La actuación del Ayuntamiento de Cádiz “Un mar de actividades en La Caleta”.
- ❖ El acto de presentación de la iniciativa Urban@ del ayuntamiento de Jerez en el Museo de la Atalaya.
- ❖ El “I Encuentro de mujeres empresarias y emprendedoras de Motril”.

En consecuencia, se puede afirmar que en 2009 se incluye ya en el Informe Anual una información muy completa y de calidad sobre las actividades de información y publicidad, que debe servir de referencia para los próximos años.

### 3.3. LA REPERCUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO EN LA CALIDAD DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

La correcta aplicación de las disposiciones reglamentarias en el terreno de la información y publicidad requiere la implantación de mecanismos de revisión interna y la realización de las oportunas tareas de gestión y control ordinario. La existencia de procedimientos de control posibilita la comprobación de las actuaciones efectuadas, y su adecuación tanto a la normativa vigente como a los principios de una buena gestión.

En relación con la existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones, las responsabilidades recaen en este ámbito, de acuerdo con el Plan de Comunicación, en la Dirección General Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo y la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía. Desde esta última unidad se ha procurado realizar una intensa labor, designando una persona encargada de los aspectos de publicidad, y reforzando con la contratación de asistencias técnicas para supervisar y verificar los dispositivos de gestión y control de las actuaciones cofinanciadas con el fin de corregir posibles irregularidades.

El propósito de propiciar una gestión más sencilla de la comunicación de los Fondos Estructurales ha exigido el diseño de un conjunto de procesos que favorecen la consulta, actualización e intercambio de información de calidad. Para ello, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha elaborado la *“Guía Rápida sobre información y publicidad de las operaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Cohesión”*, que se constituye como un manual de referencia al ofrecer orientaciones útiles para facilitar una amplia difusión, de una manera homogénea y clara, de la acción de la UE y la Política Regional en la región a través de los PO. Con ello se facilita la gestión de las acciones de comunicación previstas y el cumplimiento de las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige la aplicación del FEDER y FSE en Andalucía. Estas orientaciones se complementan, además, con la *“Guía básica de orientación sobre la presencia del emblema de la UE y los lemas Andalucía se mueve con Europa y Europa invierte en las zonas rurales”*, elaborada en colaboración con la Consejería de Presidencia.

Como complemento de lo anterior, han elaborado, igualmente, diferentes documentos a los que los órganos gestores y demás personas implicadas en la gestión de los PO FEDER y FSE pueden recurrir para completar su formación y desempeñar su trabajo de una manera correcta como son la *Descripción de los Sistemas de Gestión y Control de los Programas*, el *Manual de Procedimientos de Gestión y Control* o la *Guía de Gestión y Cumplimentación de los modelos de formulario* necesarios para la aplicación de determinados procedimientos relacionados con la aplicación de los fondos por la Junta de Andalucía.

Todos estos documentos e instrucciones, que han dotado de mayor transparencia a la gestión de los recursos comunitarios, han sido recibidos, prácticamente, por todos los órganos gestores de los PO (95%), de acuerdo con los resultados de la explotación de los cuestionarios destinados a gestores y beneficiarios. En este sentido, han jugado también un papel muy importante las redes creadas, como GERIP, GRECO-AGE o RETINA, que se han configurado como grupos de trabajo muy útiles para discutir cuestiones relativas a la gestión de la comunicación de los Fondos.

Los **procedimientos establecidos y la valoración de su calidad** parte de la implantación de un sistema específico en el ámbito de la comunicación dentro de la gestión ordinaria de la información y publicidad de los PO obedece al hecho de dotar a los organismos responsables del Plan de una herramienta que proporcione una mayor facilidad para alcanzar los objetivos fijados, así como un control adecuado y una coordinación de todas las actividades que se llevan a cabo. En líneas generales, dicho sistema se configura como una herramienta técnica que brinda un apoyo, tanto a la planificación, como a la propia evaluación, puesto que la agiliza y formaliza de tal forma que permite visualizar resultados futuros esperados, producto de las acciones que se están llevando a cabo.

Este sistema de gestión de las actividades de información y publicidad del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía se basa en un conjunto ordenado y coherente de

procedimientos destinados a obtener, procesar, canalizar y generar datos para la toma de decisiones encaminadas a alcanzar los objetivos establecidos en dicho Plan.

Todo ello da lugar a una serie de ventajas para los organismos intermedios y gestores de las operaciones, ya que:

- ❖ Permite examinar cuantitativamente datos de ejecución, lo que aporta información sobre el desarrollo y la implementación del Plan. Con ello, se dispone de un conocimiento apropiado del desempeño real dentro del cual poder definir objetivos plausibles y asumibles.
- ❖ Ofrece una visión objetiva de los recursos disponibles, así como de la administración de los mismos. Esto aporta elementos suficientes para estimar, de forma razonada, su rendimiento.
- ❖ Facilita el ajuste y adecuación de los objetivos, asignando la cuota de responsabilidad atribuible a cada uno de los agentes encargados de su cumplimiento.
- ❖ Mejora la coordinación de las iniciativas que se plantean y la eficacia, por lo tanto, de las actuaciones a llevar a cabo en materia de información y publicidad.
- ❖ Obliga a los organismos responsables del Plan de Comunicación a programar el uso más eficiente posible de los recursos, estimulándose un mejor aprovechamiento de éstos.

Un elemento esencial que el sistema ha tratado de afianzar para asegurar su utilidad y relevancia es la disposición de una información completa, adecuada y oportuna, con el fin de cumplir con las funciones que tienen atribuidas (servir al proceso de planificación en la cuantificación de objetivos y realizar su seguimiento para apreciar el grado de cumplimiento alcanzado, cuyo eje principal (si bien no el único) lo constituye el sistema de indicadores.

El sistema de indicadores de seguimiento e impacto, incluido en el Plan, consensuado en el seno del GERIP, supone un salto cualitativo de gran magnitud por cuanto es la primera vez que se lleva a cabo un ejercicio de este tipo en el ámbito de la información y la publicidad de los Fondos Estructurales en España. El proceso de construcción de los mismos se ha caracterizado por la selección de indicadores comunes para todos los Planes.

Sin embargo, no ha estado exento de complicaciones. Una de ellas se refiere a las dificultades que se han producido, sobre todo en los primeros momentos de puesta en práctica de los indicadores, con la correcta interpretación de algunos de ellos. Esta circunstancia fue objeto de una profunda reflexión en el marco del GERIP, donde se precisaron los criterios a seguir y se analizó el comportamiento interno de los indicadores más problemáticos.

Otra carencia se relaciona con los indicadores de resultados, puesto que algunos de ellos requieren de un trabajo de campo específico que permita ofrecer información fiable. Evidentemente, esto se debe traducir en una planificación de recursos económicos e inputs necesarios para su realización. En este punto, y a modo de ejemplo, es conveniente resaltar que los resultados medidos por el número de asistentes a determinados actos o eventos públicos de gran alcance, en los que también se aborde, entre otros asuntos, los relacionados con la Política de Cohesión, no es posible valorarlos sin la realización de estimaciones.

En lo concerniente a la valoración de la calidad de los Indicadores de Seguimiento, a partir de la apreciación del grado de cumplimiento de los anteriores criterios de pertinencia, relevancia, cuantificabilidad y fiabilidad, cabe afirmar que **el nivel cualitativo de los mismos es satisfactorio y adecuado para el seguimiento de las medidas de información y publicidad del Plan**. En definitiva, a pesar de los márgenes de mejora que se han señalado en el sistema de indicadores del Plan, la conclusión final es que resulta globalmente adecuado.

Todo lo anterior permite concluir que los procedimientos instaurados están resultando (apoyados en la designación de una persona responsable en materia de publicidad por parte de los Organismos Intermedios, la descripción de los procedimientos en soporte documental y el continuado apoyo de la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio Regional y la coordinación a través de las redes GERIP, GRECO-AGE y RETINA) eficaces para garantizar una correcta difusión de una imagen homogénea y clara en las acciones de información y publicidad de todas las actuaciones cofinanciadas por el FEDER y el FSE en Andalucía durante el periodo 2007-2013. Dichos procedimientos se fundamentan, por consiguiente, en los siguientes pilares:

La **disposición de manuales específicos de gestión, control, evaluación, información y publicidad** queda garantizada por la intensa labor para el establecimiento de mecanismos rigurosos de gestión y control de las operaciones cofinanciadas llevada a cabo por la Autoridad de Gestión y el Organismo Intermedio Regional.

Una de las principales herramientas generadas en este sentido es el Documento de Descripción de los Sistemas de Gestión y Control, de acuerdo con el anexo XII del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 para su aplicación en los correspondientes requerimientos en el tratamiento de la información de los distintos beneficiarios. Su elaboración ha contribuido a clarificar las competencias y funciones de los agentes participantes en los PO, así como a la ordenación de los circuitos de información y de documentación, describiendo los sistemas, la organización y los procedimientos de los órganos gestores e intermedios, así como los sistemas de auditoría interna establecidos por todos ellos.

De esta forma, se han descrito todos los procesos necesarios para optimizar los resultados de los Programas Operativos FEDER y FSE, a partir del diseño de un sistema óptimo que garantiza una utilización eficiente de la ayuda comunitaria.

Además, a nivel de órganos gestores también se está llevando a cabo un esfuerzo importante para elaborar manuales de procedimientos de gestión y control, que ayuden a la aplicación de la programación estructural 2007-2013. De esta forma, se eleva la capacidad de gestión de los Fondos mediante el diseño de herramientas adecuadas que facilitan las tareas de seguimiento, control, información y publicidad de las intervenciones estructurales de Andalucía.

En materia de información y publicidad, se ha elaborado la ya aludida *“Guía Rápida sobre información y publicidad de las operaciones cofinanciadas con los Fondos Estructurales y de Cohesión”*. Su objetivo es proporcionar a los gestores un resumen práctico en el que se detallen



Unión Europea



las obligaciones de los mismos en materia de información y publicidad de las intervenciones, ya estén derivadas de la normativa comunitaria o de lo dispuesto en el Plan de Comunicación de los Programas.

Esta atención dada al cumplimiento de la normativa es compartida por la mayoría de los órganos gestores puesto que la mayor parte de ellos cuentan en su departamento con alguna persona dedicada a la revisión y actualización de la normativa europea en este ámbito. Prueba de esta creciente atención es que la totalidad de los órganos que participan en los PO recopila y archiva el material de comunicación de las actuaciones que gestiona, aunque casi la cuarta parte de ellos encuentra problemas a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones, en particular con el contenido de las herramientas específicas de publicidad (vallas, carteles, etc.) y con la forma de dar visibilidad a actuaciones cofinanciadas de software y herramientas de sistemas.

La **dotación de recursos humanos y materiales** para la implementación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y del FSE de Andalucía 2007-2013 se ha evaluado en el apartado 2.3 del presente Informe. Allí ya se puso de manifiesto que el presupuesto estimado de 7.500.000 de euros, así como determinadas cuestiones que impedían abordar un análisis riguroso sobre la adecuación del mismo, relacionadas con la no consideración de las actuaciones de todos los organismos gestores de fondos que participan en los PO, ni la previsión del coste de las actividades de información y publicidad llevadas a cabo con cargo a recursos propios.

Teniendo en cuenta que estos aspectos están en proceso de discusión en el marco de GERIP, resulta complicado emitir un juicio de valor sólido respecto a la asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.

La **disponibilidad de una herramienta informática** que permita el intercambio y el almacenamiento de información electrónicamente es un elemento fundamental para garantizar la calidad del sistema, en la medida en que permite disponer de todos los datos del seguimiento puntualmente, así como de obtener salidas de información para facilitar las tareas de evaluación.

A este respecto, las Autoridades de Gestión son responsables del correcto funcionamiento y operatividad del sistema informático de seguimiento de los diferentes Planes de Comunicación. Así, la DG de Fondos Comunitarios y la UAFSE han fijado unos criterios homogéneos sobre la forma y momento de completar los indicadores, que se sintetizan en la forma y plazo de completar la información por parte de las diferentes administraciones.

Respecto al plazo, se recomienda que la información se grabe en el momento en el que se genera, es decir, cuando se realiza la actividad que se trate. Respecto a la forma, los datos se registran en la aplicación informática "**Indicadores de Comunicación**" con todo nivel de detalle





por actuación y se agregan, posteriormente, por tipos de indicadores, lo que asegura la trazabilidad completa de las medidas de información y publicidad. El sistema informático creado posibilita la grabación de la ejecución de los indicadores de seguimiento asociando dicha ejecución a la actividad concreta realizada. Ello permite la identificación exhaustiva de las todas acciones de publicidad que se han ido llevando a cabo.

El procedimiento para la carga de indicadores fue consensuado en el GERIP, decidiéndose que la ejecución correspondiente a las Comunidades Autónomas se centralizara en el Organismo Intermedio coordinador, que es quien accede a dicha aplicación. Por su parte, el resto de los organismos que participan en los PO, los dependientes de la AGE, son responsables de introducir su propia ejecución en la citada aplicación. De esta forma, en el caso de la Junta de Andalucía, la alimentación periódica de información cuenta con el problema de que no existe compatibilidad entre las aplicaciones de los gestores, lo que obliga al volcado directo de datos en la herramienta informática de la Autoridad de Gestión.

Al igual, las Autoridades de Gestión han convocado diversas sesiones y reuniones de trabajo del GERIP y el GRECO-AGE para proporcionar formación a todos los usuarios de la aplicación (Ministerios, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, entre otros) y explicar cuantas novedades se han ido produciendo en la misma. En paralelo, su tarea se ha orientado a la resolución de dudas puntuales sobre el funcionamiento y al apoyo al manejo como usuario no informático de la aplicación.

Por otro lado, el importante papel desempeñado por las **redes GERIP y GRECO-AGE** hace necesario proceder al **análisis de su estructura y funcionamiento**. Hay que apuntar que estas redes de comunicación reúnen a las personas designadas responsables en materia de información y publicidad con relación a los Fondos Estructurales. Su funcionamiento reside en el mantenimiento de una fluida comunicación con todos los colectivos implicados en la gestión de los Fondos Europeos y con los potenciales beneficiarios y beneficiarios de los mismos, para garantizar que se cuenta con los mejores proyectos a cofinanciar con dichos fondos, así como de la generación de mecanismos de información al público en general, para que la ciudadanía española esté mejor informada acerca del papel que los fondos procedentes de la Política Regional Europea juegan en la mejora de su calidad de vida.

Por un lado, en GERIP participan, bajo la presidencia de las Autoridades de Gestión, los responsables de comunicación de cada uno de los Planes de Comunicación regionales. Su objetivo fundamental es el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.





Por otro, en GRECO-AGE intervienen los responsables de comunicación de los organismos gestores del FEDER y el Fondo de Cohesión de la Administración General del Estado, con los que se establece un cauce de comunicación adecuado que permite compartir enfoques, propuestas y soluciones para favorecer el óptimo desarrollo de los Planes de Comunicación a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación. A ello hay que añadir su contribución al enriquecimiento de las decisiones tomadas en GERIP y la mejora de la calidad en el tratamiento de los temas allí discutidos, al trasladar las experiencias positivas y las orientaciones surgidas de organismos gestores de la Administración Central.

Todo ello ha dado lugar a una mayor toma de conciencia de la importancia de la comunicación entre los diversos participantes de los PO. Así, la gestión global de la comunicación de los PO se caracteriza por la formación de un amplio marco de consideraciones que aglutina a los representantes de todas las instancias de la Administración Nacional (Central, Regional y Local).

Esta gran participación ha representado un elemento muy fructífero para garantizar la pertinencia de las estrategias seguidas y la eficacia del sistema de seguimiento para las mismas, al implicar el compromiso de los diferentes organismos en la utilización de las herramientas diseñadas y los mecanismos de funcionamiento creados.

Entre las principales ventajas que la mayor implicación de esta red de actores ha tenido sobre los dispositivos de seguimiento, cabe reconocer:

- ❖ Por un lado, el mejor conocimiento de los aspectos de publicidad de los PO (recursos disponibles, estrategia y objetivos, medidas a realizar, etc.). Prueba de ello es que **la mayoría de los organismos gestores del Programa declaran conocer su Plan de Comunicación.**
- ❖ Por otro, la legitimidad para poder coordinar y asesorar a todos los beneficiarios de los Programas en materia de información y publicidad de Fondos Estructurales.

En el caso de los PO FEDER y FSE de Andalucía, la DG de Fondos Europeos y Planificación ha llevado a cabo, además, varias Jornadas, en el marco de la **red RETINA**, para avalar la eficacia de las actuaciones de comunicación de los beneficiarios de las ayudas perteneciente a la Administración Regional.

La constitución de esta Red, que está contemplada en el Plan de Comunicación, tuvo lugar el 23 de octubre de 2009. Su funcionamiento está posibilitando consolidar las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el adecuado desempeño de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía. RETINA se configura como un instrumento muy útil para facilitar la comprensión de las obligaciones en materia de información y publicidad de los fondos entre todos los organismos implicados en la gestión y ejecución de los PO: órganos gestores y ejecutores de las operaciones cofinanciadas, organismos colaboradores del PO FSE y beneficiarios de la ayuda comunitaria.

En resumen, la labor de RETINA está propiciando impulsar los aspectos clave en materia de publicidad, al promover las mismas cuestiones que las planteadas por las redes nacionales y



comunitarias. De esta forma, su incidencia refuerza el aumento de la transparencia, la mejora de la cooperación con otras redes, la difusión de historias de éxito, subrayando los logros de Política Regional Comunitaria en Andalucía, y la realización de actividades comunes y su divulgación.

En lo que se refiere a la comunicación y coordinación con otros órganos, las cuestiones de información y publicidad del PO han formado parte de la agenda de trabajo de otras instancias relacionadas con el seguimiento y la evaluación de las intervenciones. Así, se han mantenido cauces de información muy fluidos, tanto con los *Comités de Seguimiento de los PO*, como con el *Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación*.

Así, con ocasión de la presentación de los Informes Anuales, las Autoridades de Gestión y los Organismos Intermedios de los PO han expuesto a los comités de Seguimiento los avances en materia de comunicación, reportando siempre información detallada sobre la ejecución y las buenas prácticas seleccionadas.

Asimismo, la coordinación con el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación y el Grupo Técnico de Evaluación para el FSE ha sido adecuada. Prueba de ello es que la publicidad ha formado parte de la planificación global de la acción evaluadora que se ha realizado. De hecho, el *Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y FC, 2007-2013* dedica su capítulo 6 a describir los elementos fundamentales para la evaluación de las medidas de información y publicidad.

Ello ha sido posible gracias a la participación de las personas responsables de los aspectos de información y publicidad de los PO en tales grupos de trabajo y al papel desarrollado por las redes GERIP y GRECO-AGE a este respecto, ya que se han convertido en un referente básico en todo lo que tiene que ver con la comunicación de los Fondos Estructurales en España.

Como refuerzo a estos instrumentos de participación, se han mantenido reuniones periódicas con los organismos gestores de los PO para informarles puntualmente sobre las modificaciones y actualizaciones en todo lo relacionado con el desarrollo del mismo, así como de la normativa vigente, tanto a nivel de la Administración General del Estado, como de la Comunidad Autónoma. En ellas, las novedades en materia de información y publicidad han sido puestas en conocimiento de los beneficiarios y de los órganos gestores, y se han podido resolver otras cuestiones en función de las necesidades de información de cada momento.

A su vez, tanto desde la DG de de Fondos Europeos y Planificación de la Junta, como desde la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE, se ha prestado asesoramiento a los órganos gestores para que integren las tareas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de información y publicidad y del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía en sus tareas habituales de gestión, seguimiento, evaluación y control, facilitándoles, de esta forma, el ejercicio de sus responsabilidades.



Unión Europea



Al igual, los beneficiarios pueden consultar en la página Web de la DG de de Fondos Europeos y Planificación toda la documentación básica disponible, en la que encontrarán las pautas para desarrollar las medidas en materia de información y publicidad, como el documento sobre el uso y reproducción del logotipo en los diferentes materiales divulgativos.

Por su parte, la página Web de la DG de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda incluye una sección dedicada a la Comunicación, que contiene todos los Planes de Comunicación de los PO FEDER, cuestiones sobre el seguimiento y evaluación de los mismos, información relativa a las redes de comunicación, y presenta los actos de comunicación llevados a cabo, la Iniciativa Regiostar, diversas actuaciones de comunicación de la Autoridad de Gestión, además de ejemplos de Buenas prácticas.

Por otro lado, para el desarrollo de estas labores de información y publicidad, sobre todo en la parcela destinada a los beneficiarios y el público en general, también se cuenta con los diferentes centros con capacidad de difusión de las actividades de la Unión Europea en la región en cada uno de sus específicos campos de actuación. En este sentido, destacan aquellos organismos y delegaciones que pueden difundir los materiales realizados, como: la oficina o unidad regional de Andalucía en Bruselas; los Puntos Europeos de Información; los Centros de Documentación Europea de las Universidades de la región e instituciones de enseñanza superior; las Oficinas de la Junta; los Ayuntamientos y las Cámaras de Comercio.

Estos enlaces se conforman como la piedra angular de la política de información descentralizada, dado que la mayoría se dirige al gran público y están agrupados en redes. De este modo, se multiplica el esfuerzo difusor de las actuaciones que se desarrollan con el apoyo del FEDER y el FSE, ya que se trata de estructuras cercanas al público, creadas en organismos preexistentes y con experiencia, que informan a la ciudadanía acerca de la UE y sus políticas de un modo adaptado al receptor de la información.



## 4. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD EN LAS ACTUACIONES DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS

El Reglamento (CE) Nº 1828/2006, que fija las normas de desarrollo para el Reglamento anterior, contempla en los apartados 2, 3, 4 y 5 del artículo 13 los distintos tipos de verificaciones a desarrollar, que deben comprender aspectos administrativos, financieros, técnicos y físicos, clasificándolas en dos grupos: **verificaciones administrativas y verificaciones sobre el terreno**.

Es obligación de los Organismos Intermedios la realización de las comprobaciones *ex-ante*, previas a la declaración de gastos a la Comisión en el ámbito de la gestión correspondiente a la Junta de Andalucía. Así, las verificaciones administrativas deben alcanzar al 100% del gasto declarado, con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos entre los cuales está verificar que los gastos declarados por el beneficiario son conformes a las normas comunitarias y nacionales, así como a las políticas comunitarias, en particular, entre otras, en materia de **información y publicidad**.

El siguiente paso del procedimiento de control establecido es la verificación sobre el terreno de operaciones y transacciones conexas, una vez realizadas las verificaciones administrativas que son susceptibles de integrar en una solicitud de reembolso. La Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, realiza **verificaciones sobre el terreno por muestreo**, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

En relación con las tareas de verificación administrativa, la Regla nº 11 (Verificaciones y Control) de la Instrucción de 2 de enero de 2009 de la DG de Fondos Europeos establece que *“En todo expediente gestionado con cofinanciación de la Unión Europea deberá incluirse la certificación acreditativa de la comprobación del cumplimiento de la normativa comunitaria, de acuerdo con las listas de comprobación de Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión”*.

Estas listas se recogen en los modelos FE12 (sobre operaciones), FE13 (sobre Ayudas de Estado), Modelo FE08 (sobre gastos certificados) y FE15 (sobre verificaciones in situ). En las dos primeras se recoge la comprobación de la inclusión en el anuncio de licitación publicado en el DOUE de una mención a la cofinanciación europea y el cumplimiento de las normas de publicidad en las licitaciones. La lista del Modelo FE 08, por su parte, incluye la verificación del cumplimiento del artículo 8 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 sobre Medidas de Información y Publicidad, mientras que la del Modelo FE15 permite constatar si en los proyectos cofinanciados se menciona la participación de los fondos europeos, al menos, en placas explicativas permanentes, carteles en los enclaves de las operaciones, publicaciones, contenidos digitales y/o audiovisuales y otras posibles acciones de comunicación.

Además, durante la verificación sobre el terreno de inversiones físicas se procede a la realización de **reportajes fotográficos** que permitan crear un banco de imágenes con la finalidad de que se pueda verificar y demostrar, tanto la ejecución de las operaciones cofinanciadas, como el



Unión Europea



cumplimiento de la normativa regional, nacional y comunitaria de aplicación, en particular la relacionada con las necesidades de información a la ciudadanía.

Por lo tanto, las listas de comprobación se configuran como el principal instrumento para asegurar el cumplimiento de los aspectos administrativo, financiero, físico y técnico. En ellas se recogen los elementos reglamentarios que deben tenerse en cuenta para dar notoriedad y transparencia a las acciones cofinanciadas por los Fondos y poner de relieve las posibilidades que ofrecen a sus beneficiarios potenciales.

Una vez realizadas las verificaciones in situ y corregidas, en su caso, las irregularidades detectadas en la certificación que corresponda, se simulan las certificaciones agregadas de cada Programa Operativo y los datos de estas verificaciones son firmados por el Organismo Intermedio en la solicitud de reembolso en un informe denominado **“Informe sobre verificaciones exigidas en el Artículo 13”**.

Concretamente, el último de los aspectos objeto de verificación que se señalan en este informe es el relativo a *“Que se ha cumplido la normativa comunitaria en materia de información y publicidad”*.

Así, las medidas de comunicación relacionadas con las operaciones cofinanciadas cuyo gasto realizado ha sido certificado hasta la fecha han sido objeto de procedimientos de **revisión interna** y de verificación, con el alcance y contenidos establecidos en los Reglamentos. Ello ha posibilitado la comprobación de las actuaciones aprobadas que se han efectuado y su adecuación tanto a la normativa de aplicación sobre **información y publicidad** en particular, como a los principios de una buena gestión en general, identificando problemas y dificultades, así como su incidencia efectiva en el cumplimiento de las obligaciones.

En general, todas las exigencias básicas en materia de publicidad e información se están cumpliendo en la gestión de los fondos europeos.



## 5. INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación* establece la inclusión de un capítulo en los Informes de Evaluación sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades en las medidas de información y publicidad al objeto de:

- ❖ Tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos.
- ❖ Facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.
- ❖ Visibilizar, de cara a la opinión pública, la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

El principio horizontal de Igualdad de Oportunidades ha sido incorporado al Plan de Comunicación del PO FEDER y FSE de Andalucía, que transmite una imagen plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y los hombres en la sociedad, apoyado en la experiencia adquirida del anterior período de programación y, de forma particular, en los trabajos de evaluación del *Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006*.

Así, el Plan de Comunicación constituye una garantía para la definición de contenidos no contrarios al principio de Igualdad de Género en todo lo relacionado con la información a transmitir sobre implementación de los recursos comunitarios en la región. Esa garantía se manifiesta, aunque con distinta intensidad, en la consideración del enfoque de género en las diversas fases del Plan de Comunicación, desde su planificación estratégica inicial, hasta los procedimientos de seguimiento y evaluación del mismo.

- ❖ En la **definición estratégica**, de acuerdo con el Objetivo Estratégico 2 del Plan (*Establecer las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen funcionamiento de los PO*) todas las personas deben tener información adecuada y transparente sobre los Programas, evitando cualquier tipo de barreras para acceder a ella.
- ❖ En la **definición de los destinatarios** del Plan garantiza el acceso en igualdad de condiciones a todos los beneficiarios potenciales, con independencia de su género a la información y formación vinculada a los PO FEDER y FSE.

Además, la participación de organizaciones representantes de mujeres, en el caso del establecimiento de redes para la coordinación y seguimiento de los planes de comunicación, y su contribución a la sensibilización en temas de género en la gestión de los fondos, es otro factor que afianza la apreciación de las necesidades de información que afectan a las mujeres.

Los mecanismos instaurados para la ejecución del gasto garantizan que el proceso de selección es imparcial y riguroso, garantizando, en todo momento, gracias a la publicidad, la



igualdad de oportunidades. En este sentido, se vela por que los criterios de selección y concesión relativos a las solicitudes cumplan las directivas europeas y estén de acuerdo con las prácticas nacionales y regionales. Al igual, se procura que sean muy claros y precisos a fin de facilitar la elección de proyectos de calidad, dando la información oportuna en cuanto a cómo se asignan las ayudas y cómo se garantizará que los promotores de proyectos tengan igualdad de oportunidades

Desde el punto de vista de la notoriedad de las mujeres como beneficiarias de los Fondos, hay que señalar, también, que se ha cuidado la imagen del enlace creado en el Portal de Fondos de la Junta a la “*Lista de Beneficiarios*” que elabora la Autoridad de Gestión, al dar una presencia equitativa de hombres y mujeres en el mismo.

- ❖ En el **contenido de las medidas de información y publicidad** la integración de la igualdad es, lógicamente, más efectiva en aquellas actuaciones destinadas a dar visibilidad a proyectos cofinanciados con un mayor impacto sobre la igualdad de género, lo que es más evidente en el caso del FSE. No obstante, siempre se procura evitar cualquier forma de comunicación sexista de las operaciones apoyadas por los fondos (con independencia del soporte utilizado), tomando en consideración dos aspectos claves:
  - ✓ La redacción de los contenidos contemplados en publicaciones para que no se haga uso en ningún momento de un lenguaje sexista.
  - ✓ El tratamiento de elementos gráficos, en el caso de publicidades, web, campañas publicitarias, etc., que tengan en cuenta el principio horizontal de igualdad, cuidando la inclusión de imágenes de actuaciones cofinanciadas por fondos europeos con incidencia positiva sobre la población femenina, o la presencia equitativa en las mismas de hombres y mujeres.
- ❖ En el **seguimiento del Plan de Comunicación**, el almacenamiento, a través del sistema informático creado para grabar la ejecución de los indicadores, la descripción de la actividad que se ha llevado a cabo, lo que posibilita, al menos, identificar posibles acciones de comunicación con una incidencia más clara en lo que respecta a la igualdad de oportunidades.
- ❖ En los **mecanismos de evaluación** del Plan de Comunicación, es preciso apuntar que los indicadores de impacto definidos, para estimar los logros conseguidos por las medidas de comunicación, no permiten diferenciar desde una óptica de género los avances y desafíos que las actividades efectuadas han podido generar.

A pesar de lo anterior, un elemento muy positivo que va a posibilitar una mejor integración del enfoque de género en las tareas de evaluación de los Planes de Comunicación es la incorporación, en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación* y, por lo tanto, en el alcance de la propia evaluación, de criterios de igualdad de oportunidades para la identificación de ejemplos y casos de buenas prácticas.

Con todo, la integración de la igualdad de oportunidades en el seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía puede considerarse aceptable, aunque continúa siendo necesario avanzar en la línea establecida.

Este margen de mejora es especialmente patente en el desarrollo de las **actuaciones específicas** de información y publicidad relacionadas con la igualdad de género, que incrementen la visibilidad de la contribución de los Fondos Estructurales a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, apoyando las actuaciones realizadas hasta el momento.

- ❖ Entre estas han destacada, por ejemplo, la realización de un DVD para la promoción del FSE y de las prioridades que persigue con motivo del 50º aniversario del Tratado de Roma por parte de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE), en su calidad de Autoridad de Gestión de los PO FSE de España
- ❖ La realización de campañas publicitarias han resultado una herramienta de máximo interés por su impacto sobre la población. Así, el Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, ha puesto en marcha la campaña de “*Corresponsabilidad Familiar*” a través de emisoras de radio de ámbito nacional, generalistas y de fórmula o la relativa a la difusión de la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, entre otras.

Desde una perspectiva regional, también se han realizado **campañas para la promoción de la igualdad**, como la de conciliación de la vida personal, familiar y laboral, cofinanciada con FSE o las campañas dirigidas a sensibilizar sobre los temas de igualdad de género, tanto en los profesionales de la enseñanza, como entre el alumnado y las familias.

Asimismo desde la DG de Fondos Europeos y Planificación, se ha dado publicidad a la contribución de los Fondos a este principio horizontal. Así, por ejemplo, la revista *Huella* y el *Boletín de Fondos Europeos en Andalucía* publican, habitualmente, información con enfoque de género.

- ❖ Además han de destacarse otras acciones que han gozado de una adecuada difusión, a través de la utilización de diversas herramientas de comunicación como, videos, trípticos y otro material de cartelería, como las acciones de promoción de la actividad empresarial de la mujer andaluza, las acciones formativas, la Unidad Móvil Informática o Aula Móvil (IAM); las políticas activas de empleo y actuaciones dirigidas a mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral (SAE); o el Programa GEODA (Mujeres y Medioambiente), de la Consejería de Medio Ambiente.
- ❖ Por otra parte, el IAM ha continuado su labor de dotar a los equipos gestores de la Administración de la Junta de Andalucía de herramientas suficientes para integrar la perspectiva de género en la práctica de sus departamentos. En este sentido, la **Unidad de Igualdad de Género** ha editado una nueva guía sobre “*Publicidad Institucional no sexista*”. Se trata de una herramienta sencilla y concisa que pretende orientar y facilitar la labor de quienes tienen la responsabilidad, en la administración, de la elaboración, contratación, supervisión y/o lanzamiento de publicidad institucional, contribuyendo con ello, a la eliminación de la brecha de género. Su realización ha dado lugar a la publicación de diversos





documentos que se han difundido por diversos medios: edición y distribución en papel y en soporte electrónico a través de internet.

- ❖ En el ámbito local, por su parte, las mujeres constituyen un grupo destinatario importante en la concesión de ayudas, considerándose la igualdad de género como un factor esencial. Así, el Instituto de Fomento, Empleo y Formación (IFEFF), en el marco de la iniciativa Urbana, potencia la integración social y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, entre otras áreas prioritarias de intervención con incidencia positiva desde la perspectiva de género (accesibilidad y movilidad, infraestructuras de servicios, formación y empleo, sociedad de la información, etc.).

Finalmente, es preciso también resaltar la importancia que han tenido, hasta la fecha, los **medios de comunicación** de la región, que han permitido incrementar el grado de visibilidad ante la opinión pública de la contribución del FSE a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en Andalucía. Un simple repaso de hemeroteca y de los dossiers de prensa disponibles permite encontrar varias noticias que se hacen eco de los diversos programas y ayudas que el FSE ofrece a la población femenina de la región para mejorar su empleabilidad y facilitar su integración en el mercado de trabajo.

A pesar del esfuerzo en aumentar la visibilidad de la contribución de los Fondos para impulsar la igualdad de oportunidades, sólo el 40,1% de la población de la región que conoce la existencia de los Fondos Estructurales sabe de su apoyo en la región para disminuir las desigualdades sociales entre hombres y mujeres.

La **valoración global** respecto al grado de integración de la perspectiva de género en la planificación, puesta en práctica y gestión del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía es bastante positiva, a pesar de detectarse determinados márgenes de mejora para una mayor integración del enfoque de género, en la medida en que las acciones de comunicación llevadas a cabo han tenido en cuenta los tres grandes ámbitos indicados en la *Guía de Seguimiento y Evaluación*.

## 6. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

La evaluación del grado de avance en la consecución de los objetivos finales establecidos por el Plan de Comunicación requiere realizar una estimación de los impactos ocasionados por las medidas de información y publicidad implementadas hasta marzo de 2010. Se trata, por lo tanto, de medir, de una forma rigurosa, los efectos de carácter más permanente que las actividades de comunicación efectuadas han tenido sobre los principales destinatarios del Plan.

Para ello, se ha tomado como referencia la metodología propuesta en la *Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación*, en la que se plantean los siguientes cinco indicadores de impacto:

- ❖ **Indicador 1 (I.1):** Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad; medido como porcentaje.
- ❖ **Indicador 2 (I.2):** Tasa de satisfacción, que indique la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada; medida como porcentaje.
- ❖ **Indicador 3 (I.3):** Tasa de utilidad de las actuaciones; medida como porcentaje.
- ❖ **Indicador 4 (I.4):** Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía; medido como porcentaje.
- ❖ **Indicador 5 (I.5):** Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea por parte de la ciudadanía; medido como porcentaje.

La obtención del valor cuantificado correspondiente a cada uno de los anteriores indicadores ha precisado el desarrollo de un trabajo de campo específico organizado en los siguientes dos grupos de tareas:

- ❖ La realización de una entrevista detallada a las Autoridades de Gestión (tanto del PO del FSE como del FEDER en Andalucía) y al Organismo Intermedio Regional en su condición de principales artífices del Plan de Comunicación (Anexo 3 de la Guía).
- ❖ La realización de entrevistas a todos los órganos gestores de fondos de los PO FEDER y FSE de Andalucía, tanto de la AGE, como de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos beneficiarios de las ayudas. Asimismo, se ha recabado información de empresas privadas beneficiarias de ambos Fondos que ha permitido captar la perspectiva del sector privado.
- ❖ La realización de una encuesta a una muestra representativa del conjunto de la población andaluza. El diseño de esta encuesta también ha sido consensuado en el marco del GERIP.
- ❖ La celebración de grupos de trabajo en los que han participado tanto beneficiarios como beneficiarios potenciales y población en general, que ha permitido poner en común la perspectiva de todos los colectivos destinatarios del Plan de Comunicación, en los que se

han abordado dos temáticas fundamentales: la valoración de la accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada y la valoración de la sensibilización y concienciación de la ciudadanía en materia de información y publicidad.

La información recopilada ha sido tabulada para facilitar su explotación y la estimación de los siguientes indicadores de impacto:

- ✓ I.1. Grado de conocimiento de las obligaciones existentes.
- ✓ I.2. Tasa de satisfacción.
- ✓ I.3. Tasa de utilidad de las actuaciones.
- ✓ I.4. Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales por parte de la ciudadanía; medido como porcentaje.
- ✓ I.5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea por parte de la ciudadanía.

El impacto de las acciones de comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía, a partir de la estimación de los indicadores definidos, ha permitido obtener una medida adecuada sobre la visión que tienen, tanto los órganos gestores de los fondos, como la población residente en la región, con relación a la importancia de la Política de Cohesión y el papel de la UE para el desarrollo económico regional.

El **grado de conocimiento de las obligaciones de información y publicidad (Indicador de Impacto 1)** por parte de los organismos implicados en la administración de las ayudas del PO resulta muy adecuado, al alcanzar el 91%. Ello se constata desde diversos enfoques:

- ❖ Desde una perspectiva general, que contempla el conocimiento existente sobre los aspectos básicos a tener en cuenta para la correcta gestión de la información y publicidad de los fondos, *derivado de la información consultada o facilitada, la valoración es muy positiva*. Ello se debe a que todos los órganos implicados han tenido acceso al Plan de Comunicación, además de que, en su gran mayoría, han recibido instrucciones al respecto por parte, bien del Organismo Intermedio y/o de la Autoridad de Gestión.

A ello hay que añadir que casi todos los órganos dependientes de la AGE (el 95%) y de la Junta de Andalucía (el 89%) han participado en *jornadas sobre comunicación de los Fondos*. Además, en todos los casos declaran saber a quién dirigirse para solicitar asesoramiento cuando encuentran algún tipo de problema o tienen alguna duda en esta materia, señalando, para ello, a la DG de Fondos Europeos y Planificación, así como a la DG de Fondos Comunitarios y la UAFSE.

Además, la integración de los organismos gestores del FEDER y el Fondo de Cohesión de la AGE en la red técnica de información y publicidad del GRECO-AGE, y de los de la Junta en la red RETINA, supone una ocasión para estar constantemente actualizados, y de forma directa, en las novedades que se producen en el ámbito de la comunicación de las

intervenciones de la Política Regional Comunitaria, lo que puede explicar, en parte, los excelentes resultados obtenidos a este respecto.

- ❖ Desde una perspectiva aplicada, el conocimiento, que se desprende del *grado de cumplimiento de las obligaciones de información y publicidad, así como de la atención de las recomendaciones realizadas sobre estas cuestiones, es altamente satisfactorio.*

Prueba de ello es que todos los organismos gestores del PO, con la excepción de algunas entidades locales, no encuentran problemas a la hora de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación en el desarrollo de sus operaciones. Las mayores dificultades manifestadas se refieren a elementos de formato en la elaboración del material publicitario e informativo, en particular, los referentes a los criterios de homogeneidad a los que debe ajustarse el material informativo y publicitario elaborado<sup>4</sup>.

En todo caso, hay una conciencia muy clara sobre la participación europea en la financiación de los proyectos, como se demuestra por la correcta aplicación de medidas de información y publicidad.

No obstante, hay algunos aspectos en los que la atención resulta menos significativa, como es el caso de la aportación de información acerca de los criterios de selección de los proyectos o los procedimientos de examen de las solicitudes y sus tiempos (83%), así como la difusión, por medios electrónicos (normalmente en los Perfiles del Contratante de sus páginas web), de las convocatorias de ayudas que ponen en marcha (un 67%).

Estos buenos resultados se explican por el conocimiento adquirido, derivado de la participación en cursos y jornadas técnicas, en aspectos concretos sobre la gestión de las operaciones, el control, su seguimiento y evaluación. En particular, el esfuerzo por elevar la cualificación del personal técnico que gestionan recursos comunitarios ha sido considerable. En este sentido, la organización de seminarios y jornadas especializados en las distintas parcelas necesarias para la óptima gestión de fondos ha permitido proporcionar información muy útil sobre los diversos cambios normativos del nuevo período.

La consideración que las personas participantes hacen de este tipo de acciones formativas muestra las ventajas que tienen para un mejor entendimiento de los procedimientos vinculados a la gestión, control, seguimiento y evaluación e información y publicidad de los PO FEDER y FSE de Andalucía.

En particular, tales ventajas de la formación proporcionada se observan, especialmente, en el ámbito de la comunicación, dentro de una apreciación general media elevada en todos los aspectos de la gestión. A su vez, son los órganos de la Junta de Andalucía los que dan la

---

<sup>4</sup> Ver Decreto 149/2007, de 15 de mayo, por el que se modifican los Decretos 245/1997, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y Administración de la Junta de Andalucía, 126/2002, de 17 de abril, y 461/2004, de 27 de julio, sobre coordinación de la Comunicación Corporativa de la Administración de la Junta de Andalucía.

mayor valoración posible a dichas actividades, apoyado, probablemente, por la actividad realizada por el Organismo Intermedio en el seno de RETINA.

Considerando todo lo anterior, se ha calculado el **indicador del grado de conocimiento de las obligaciones existentes**, teniendo en cuenta la desagregación practicada de *conocimiento general y aplicado*, que ha permitido una mejor aproximación a la realidad. Dicho indicador, que refleja los órganos gestores de los Programas han mostrado un alto grado de conocimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas, alcanza un valor del 91%.

El caso de los **beneficiarios privados** muestra, no obstante, un menor nivel de conocimiento. De hecho, los beneficiarios tienen un mayor grado de conocimiento cuando el desarrollo de su actividad les lleva a mantener un contacto más directo y habitual con el Organismo Intermedio y/o la Autoridad de Gestión. De este modo, el conocimiento se diluye entre los receptores últimos de la ayuda (empresas, ONG, etc.). La información procede, mayoritariamente de la actividad formativa e informativa realizada por los Órganos Gestores, como es el caso de la Agencia IDEA. En este marco, y en el seno de los grupos de discusión celebrados, los beneficiarios privados han dejado constancia del alto nivel de calidad de la información recibida, si bien consideran que quizá sería interesante ampliar la misma para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades, por ejemplo a través de una mayor difusión de las responsabilidades en el marco de las ayudas destinadas a empresas y autónomos.

Esta conclusión corrobora los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los beneficiarios privados. Así, ante las preguntas realizadas sobre el conocimiento Plan de Comunicación y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo y de la normativa comunitaria para los beneficiarios de la ayuda<sup>5</sup>, las entidades privadas plantean varias cuestiones de interés:

- ❖ De un lado, la existencia de una gran burocracia en torno a la cofinanciación de los proyectos (aspecto que se destacó, asimismo, en la celebración de los grupos de discusión en los que hubo representación de empresas privadas beneficiarias de Fondos Estructurales y Asociaciones Empresariales) y la dificultad que entraña, a menudo, la interpretación de la información recibida. Así, queda patente la necesidad de aumentar la recepción de información por parte de estos colectivos, pero también tratar de fomentar el interés de los beneficiarios facilitando la comprensión de la reglamentación.
- ❖ De otro, la garantía de estar dando respuesta estricta a las obligaciones en materia de comunicación en la medida en que se responde a las exigencias trasladadas por los Órganos Gestores y a que la realización de verificaciones administrativas e in situ a las actuaciones

---

<sup>5</sup> Selección de preguntas incluidas en el Anexo 4 de la Guía Metodológica para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación.

con carácter previo a la certificación del gasto avala la ausencia de problemas en materia de comunicación.

- ❖ Finalmente, en algunos casos se ha observado una contradicción en la necesidad de dar cumplimiento a los requisitos de comunicación vinculados con la financiación de los Fondos Estructurales y la necesaria confidencialidad que requieren las actuaciones cofinanciadas. Ello resulta especialmente relevante en el caso de la innovación, donde la amplia publicidad de los resultados derivados de la operación pueden ir en contra de los intereses comerciales de las empresas receptoras de la ayuda.

Por otra parte, el impacto producido por la información facilitada a los órganos gestores relacionada, tanto con la comunicación de la Política de Cohesión en general y de los PO FEDER y FSE de Andalucía en particular, como con los procedimientos de gestión de los fondos, se ha medido a través del indicador de la **tasa de satisfacción (Indicador de Impacto 2)**.

Dicho indicador se ha construido a partir de las valoraciones dadas, por los participantes de las sesiones informativas celebradas hasta marzo de 2010, a los contenidos presentados en ellas y a los objetivos satisfechos por las mismas. La creación de espacios de información y puesta en común constituyen un instrumento muy valioso para generar una actitud proactiva en los órganos que gestionen recursos comunitarios, en la medida en que los contenidos que se abordan y los objetivos que se pretenden han resultado interesantes. De hecho, el valor alcanzado por el indicador de la Tasa de Satisfacción es del 89%.

Así, las valoraciones obtenidas han sido positivas, lo que indica que la satisfacción respecto a la información proporcionada ha sido, igualmente, elevada, estimulando, por consiguiente, la profundización en los temas tratados. Este hecho favorece la sostenibilidad o durabilidad de los efectos de la información transmitida, y facilita que la comunicación se extienda a todos los ámbitos de la gestión de las administraciones.

En algún caso, como el ICEX, se han organizado jornadas a nivel interno, con el objetivo de informar al personal de su participación en varios PO, entre ellos el de Andalucía, así como de los procedimientos de gestión y control de los fondos. Al igual, el Ministerio de Política Territorial, la DG PYME, entre otros, también han organizado actos para divulgar su participación en los PO. En el ámbito de la Junta de Andalucía, diversas Consejerías han realizado encuentros para informar de los objetivos perseguidos en lo que respecta a los temas prioritarios en los que participan sus centros directivos.

En consecuencia, el impacto asociado a estas actividades se juzga como muy significativo, debido al importante efecto que la información facilitada a los órganos gestores está teniendo en el proceso de comunicación, al propiciar, de forma inducida, la aproximación de potenciales beneficiarios a los Fondos Estructurales.

Finalmente, un último indicador para medir el impacto de las acciones de información y publicidad sobre los organismos gestores y beneficiarios de las ayudas es el de la **Tasa de utilidad de las actuaciones (Indicador de impacto 3)**. Con él se pretende capturar el efecto de

las actividades de información desarrolladas sobre la mejora en la aplicación de las medidas de comunicación.

Al objeto de cuantificar dicho impacto, se han analizado las valoraciones de los órganos gestores que se han hecho respecto a la organización de actos o seminarios sobre Fondos Europeos y su idoneidad como instrumento de formación e información. En este sentido, la opinión general apunta hacia la idea de que este tipo de actividades en formato de jornadas o cursos es muy adecuado por la obtención de información de primera mano y la posibilidad de interactuar. En particular, el 90% de los organismos gestores de los PO consideran que la utilidad de la información facilitada ha sido elevada, mientras que un 94% opina que el contenido tratado en las sesiones celebradas ha sido muy apropiado. En consecuencia, la valoración media ha sido aceptable y la tasa de utilidad estimada está por encima del 92%

En síntesis, cabe concluir que el avance en el logro de los objetivos finales del Plan de Comunicación de informar a los beneficiarios y los beneficiarios potenciales de las oportunidades que abre el PO, así como de continuar asegurando la transparencia de la intervención, ha sido muy relevante, a juzgar por el comportamiento de los anteriores indicadores de impacto. El elevado conocimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad observado, unido a la calidad de la información que se ha facilitado y al número y utilidad de las actividades formativas desarrolladas, ha fortalecido la capacidad de comunicación y, en consecuencia, la difusión de las posibilidades que brindan el FEDER y el FSE en Andalucía y el acceso a su financiación de una forma transparente.

Desde otra perspectiva, los resultados de la encuesta realizada a la población andaluza sugieren que los PO FEDER y FSE regionales no han pasado desapercibidos para la mayor parte de la ciudadanía de Andalucía. Sin duda, la participación de esta Comunidad Autónoma en los períodos de programación precedentes y la existencia de estructuras de información ya consolidadas (como los Puntos de Información) ha acercado a la población la acción de la UE a través de este instrumento de la Política Regional.

Así, de forma general, y de acuerdo con la opinión de las personas participantes en los grupos de trabajo celebrados, el conocimiento que la población tiene de la UE puede considerarse significativo, si tenemos en cuenta que todos los asistentes consideran el mismo elevado o normal, aunque menor en el caso específico de los Fondos Estructurales. Esta percepción queda asimismo corroborada por los resultados del proceso de encuestación, dado que casi **el 63,1% de la ciudadanía encuestada de Andalucía dicen saber que la región recibe fondos de la UE** para contribuir a su progreso económico y social, frente a un 36,9% que declara no conocer dicha situación.

No obstante, los resultados son diferentes en función del sexo y el tramo de edad de la población encuestada. Así, las mujeres tienen una menor percepción del papel que representa la UE en este ámbito frente a la población masculina. Por lo que se refiere a la edad, por su parte,

el mayor conocimiento corresponde a la población comprendida entre los 25 y los 54 años, y el menor entre la población de más edad (de 75 años o más), y, aunque en menor medida, entre la población más joven (con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años).

Este resultado pone de manifiesto que en Andalucía la distancia entre la UE y su ciudadanía resulta poco relevante si tenemos en cuenta que una parte significativa de ella entiende como la UE afecta a la vida de los ciudadanos<sup>6</sup>. Sin embargo, hay que señalar que el lema elegido de “Andalucía se mueve con Europa” para reflejar el papel que juega de la UE en el desarrollo económico y social de España y Andalucía, aunque goza de cierta popularidad entre la población y ha contribuido a conocer mejor los Programas, no es compartido por el 45% de las personas que dicen saber de las intervenciones y los Fondos, a pesar de que es un legado del período de programación precedente.

Una de las maneras en las que esta influencia es más notoria es la que se produce a través de la Política Regional. En este marco, el conocimiento que tiene la ciudadanía de la existencia de cada uno de los Fondos en concreto asciende al 48,2% en el caso del FEDER y el 46,9% en el caso del FSE.

Al igual que en el caso anterior, se observan diferencias notables en función del sexo y la edad de las personas encuestadas. El perfil del encuestado que conoce el FEDER es el de un hombre con una edad comprendida entre los 25 y los 54 años.

Si se considera la opinión que existe sobre la situación en algunos de los ámbitos prioritarios para los Programas, la conclusión que se obtiene es que las inversiones llevadas a cabo que han sido más percibidas por la población son las relativas a la mejora de la dotación de infraestructuras.

Entre las personas de Andalucía que conocen la Existencia de los Fondos Europeos, el porcentaje que conoce la participación de la UE en los proyectos de infraestructuras en la región se sitúa en el 58,2%. Hay que tener en cuenta que el esfuerzo llevado a cabo en los últimos años por mejorar la accesibilidad de la región, tanto externa (con actuaciones en aeropuertos), como interna (con inversiones en autovías y ferrocarriles que mejoran la movilidad), ha sido muy relevante.

Le sigue en importancia las operaciones de formación y fomento del empleo (56,2%), cuya presencia en la programación del FSE, tanto del período anterior, como en la actual, ha sido y es, actualmente, muy significativa. Ello puede verse favorecido por el hecho de que la gestión del PO FSE de Andalucía corresponde de forma única a la Junta de Andalucía.

---

<sup>6</sup> Estos resultados vienen a confirmar los obtenidos en el último Eurobarómetro publicado de otoño de 2009, en el que la valoración general de la pertenencia de España a la Unión Europea ponía de manifiesto que para el 64% de los españoles formar parte de la misma es algo bueno, valor que se encuentra entre los más elevados de los países de la UE y que es muy próximo al obtenido para Andalucía respecto al papel jugado por ella, a través de los Fondos Estructurales, como se acaba de señalar.





Unión Europea



Por su parte, los proyectos de carácter ambiental, relacionados con actuaciones de recuperación ambiental de espacios, tratamiento de residuos, distribución y depuración de agua, fomento de energías renovables son percibidos por cerca de la mitad de las personas que conocen la existencia de los Fondos.

La visibilidad de la cofinanciación y de la contribución de la UE es notablemente más reducida en el caso de proyectos de I+D+i. El hecho de que los requisitos de publicidad de esta tipología de operaciones se centre, en mayor medida, en los requisitos a cumplir por los beneficiarios, y que los efectos de las mismas sobre el conjunto de la población sean de carácter indirecto, justifican que su notoriedad sea menos clara para la mayor parte de la ciudadanía.

Del mismo modo, entre las personas que conocen los Fondos Europeos, los medios de comunicación social constituyen el principal canal de información. El 78,3% reconoce haber accedido a información sobre la UE y los Fondos Estructurales a través de anuncios en televisión, prensa o radio. El debate mantenido en los grupos de trabajo ha dejado de manifiesto, apoyando esta conclusión, como los medios de comunicación (a través de ruedas de prensa o cuñas publicitarias, por ejemplo) y las páginas web son los que cuentan con una mayor accesibilidad, ampliando el grupo poblacional al que llega el mensaje (a pesar de que el objetivo establecido a 2013 en los indicadores de resultado en relación con las visitas parece sobrestimado).

Otros soportes de comunicación con un efecto difusor destacado son el material de cartelería (40%) y las vallas que deben instalarse en las obras de construcción (36,7%). Es bastante revelador el poder de la comunicación interpersonal, como forma de acceso a la información relacionada con los Fondos y la Política Regional. De hecho, aparece como la segunda vía, después de los medios de comunicación, a través de la cual se ha tenido conocimiento de la cofinanciación de la UE, con un 41,7% de las personas encuestadas que afirmaban conocer la existencia de los Fondos Estructurales. En consecuencia, las **experiencias personales de intercambio de información** se configuran como elemento multiplicador de la visibilidad de los proyectos.

En lo que se refiere a la información aportada en la realización de cursos se hace hincapié en la conveniencia de incrementar la información aportada a las personas asistentes en los mismos, dado que si bien la población a la que va dirigida es considerablemente menor en relación con otras herramientas, el impacto sobre la misma tiende a ser considerable, en la medida en que la población que recibe dichos cursos cobra consciencia de la cofinanciación que realiza la UE a través de Fondos Estructurales. En la práctica, la ampliación de dicha información, a través de la celebración de sesiones específicas en las que se da a conocer la importancia de los Fondos Estructurales y las actuaciones cofinanciadas por los mismos pudiera ser, en consecuencia, un medio adecuado para mejorar la difusión del papel de la UE en la formación.

Asimismo, la confianza de la población andaluza en la importancia de la Política de Cohesión se estima muy favorable. El 6,5% de las personas encuestadas conocedoras de su existencia cree que el papel desempeñado por los Fondos en la región ha sido absolutamente crucial, y el 62,8% lo juzga de manera positiva o muy beneficiosa. En consecuencia, **el objetivo de propiciar un**





Unión Europea



**desarrollo económico y social para el conjunto del territorio es muy bien percibido por la población andaluza.** Tan sólo el 16% piensa que su importancia para el desarrollo regional ha sido irrelevante, un porcentaje levemente superior al de personas que no se pronuncian.

El tamaño de este último grupo de “*indecisos*” (aquellos que se incluyen en la categoría de “no sabe/no contesta”) puede indicar la necesidad de mejorar la comunicación para destacar, no sólo el apoyo financiero de los Fondos, sino también otros beneficios derivados que aportan valor añadido, como la cooperación y el partenariado o la buena gobernanza en la administración de los recursos, gracias a los sistemas de seguimiento, evaluación y control de las ayudas comunitarias.

En resumen, de acuerdo con los indicadores de impacto relativos al **grado de conocimiento de los Fondos Estructurales** y al **grado de conocimiento del papel desempeñado por la UE**, la población andaluza tiene un conocimiento relevante de la contribución de la UE a través de la Política Regional Comunitaria al desarrollo socioeconómico sostenible de la Comunidad Autónoma, si bien existen márgenes de mejora, lo que hace pensar en la conveniencia de seguir avanzando en las actuaciones orientadas a concienciar en esta materia a la opinión pública.

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS DE MEDIDAS A ADOPTAR

A continuación se señalan las **conclusiones** más relevantes obtenidas en el presente estudio de Evaluación, así como las **recomendaciones** que se deducen de los elementos críticos identificados para mejorar el funcionamiento general del Plan de Comunicación de los PO FEDER y FSE de Andalucía en los años que restan de aplicación de Fondos.

Las consideraciones que se presentan seguidamente no tienen un carácter exhaustivo, siendo precisa la lectura íntegra del Informe de cara, tanto a una mejor comprensión de las mismas, como a una visión más completa de la situación actual de la información y publicidad relativa a las intervenciones estructurales en Andalucía y de los resultados que el Plan de Comunicación de los PO está produciendo hasta la fecha.

Las conclusiones presentadas pueden clasificarse como generales o particulares en los términos siguientes:

### **CONCLUSIONES GENERALES:**

1. La comunicación ha venido constituyendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía un elemento esencial en el ámbito de la gestión de los Fondos Estructurales, presentando a lo largo del período de programación 2000-2006 un ambicioso Plan de Comunicación objeto de un especial seguimiento y evaluación durante su desarrollo. Dicha experiencia ha tenido continuidad en 2007-2013, definiendo una estrategia pertinente y coherente en el marco global definido por las redes GERIP y GRECO-AGE. El papel coordinador de dichas redes ha permitido, de hecho, formular una estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales en España común para el conjunto de los Programas Operativos, apoyada en el establecimiento de unos objetivos y grupos destinatarios consensuados.
2. Las Redes nacionales de información y publicidad, GERIP y GRECO-AGE, se han configurado como instrumentos esenciales para favorecer una gestión eficaz y coordinada de la comunicación de los Fondos Estructurales, al aglutinar a todos los representantes de todas las instancias de la Administración Nacional (Central, Regional y Local). A ello se ha unido, en el marco de los organismos de la Junta de Andalucía, el papel coordinador e informador de la red RETINA, que ha supuesto un elemento muy positivo que permite llegar a todos los órganos gestores regionales para trasladarles de una forma directa toda la información que requieren para un cumplimiento óptimo de las obligaciones en materia de comunicación.

El modelo de seguimiento instaurado se ha realizado en estrecha colaboración entre todos los organismos intermedios y colaboradores de los PO en el seno de GERIP y GRECO-AGE, que se constituyen como los instrumentos básicos de coordinación para el correcto funcionamiento de los dispositivos creados de ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas de información y publicidad. Fruto de ello, ha sido la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO del FEDER, FC y FSE 2007-*

2013” que ha facilitado notablemente las tareas a desarrollar en estos ámbitos. Las orientaciones recogidas en la citada “*Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación*” han favorecido el seguimiento y evaluación de la política de comunicación de una forma homogénea, apoyándose, a su vez, en el marco de las funciones de las redes de comunicación existentes.

El almacenamiento de la información sobre las actuaciones de comunicación se realiza de forma informática a través de una aplicación específica (“*Indicadores de Comunicación*”) que permite realizar un seguimiento puntual de la ejecución y facilita las tareas de evaluación, asegurando la trazabilidad completa de las medidas de información y publicidad. Sin embargo, la alimentación periódica de información cuenta con el problema de que no existe compatibilidad entre las aplicaciones de los gestores, lo que obliga al volcado directo de datos en dicha herramienta informática.

**RECOMENDACIÓN 1:** Proseguir en la introducción de mejoras que optimicen el funcionamiento de la aplicación informática de “Indicadores de Publicidad”, tanto para la carga de información, como a nivel de usuario de la misma, agilizando la capacidad de reporte con soluciones más dinámicas y flexibles que las actuales.

3. El Plan presenta un elevado grado de pertinencia, debido a que, de un lado, responde, convenientemente, al contenido mínimo determinado por el artículo 2 del Reglamento (CE) Nº 1828/2006, aportando, además, información adicional que ha permitido mejorar la consistencia de la estrategia, la eficacia comunicativa y la coordinación y gestión integral del plan, apoyada en una calendarización de las medidas, así como a las orientaciones de la Comisión a través de las redes INFORM e INIO.

Asimismo, la oferta de comunicación que implica está organizada en función de los grupos destinatarios identificados, dando respuesta plena a las necesidades de los mismos, y orientada en todo caso a la consecución de los objetivos perseguidos. Así, la lógica de intervención del Plan obedece a un esquema basado en la siguiente secuencia: *Objetivo Global–Objetivos Específicos–Prioridades Informativas–Medidas*. Esta articulación es coherente para lograr los fines de aumentar la visibilidad de la acción comunitaria, y fortalecer los procesos de transparencia promovidos por la UE.

4. La ejecución alcanzada a 31 de marzo de 2010 por los indicadores de comunicación (favorecida por el apoyo realizado desde la Autoridad de Gestión y la Junta de Andalucía, por ejemplo a través de la elaboración de la “*Guía Rápida sobre Información y Publicidad de la Junta Andalucía*”) puede considerarse como muy satisfactoria.

#### **CONCLUSIONES PARTICULARES:**

5. La creciente importancia otorgada a los aspectos de publicidad, dentro de la gestión de los Programas, ha implicado un incremento considerable de la carga de trabajo motivada por las mayores exigencias a satisfacer, que se ha resuelto a través de la creación de una unidad específica que asume la responsabilidad de las tareas vinculadas a la información y la

publicidad en el ámbito de los Fondos Estructurales, cuyo personal técnico se caracterizan por un elevado nivel de formación en la materia, así como al recurso a asistencias técnicas externas.

6. En la definición específica de las medidas recogida en el Plan se han detectado ciertas desajustes de carácter puntual entre el cronograma y la descripción de las actuaciones (es el caso, por ejemplo de las medidas 1.13. *Publicación sobre los resultados obtenidos con el POI de Andalucía, 2000-2006*, y 1.14. *Audiovisuales*).

**RECOMENDACIÓN 2:** Adecuar el calendario de realización de las actuaciones de información y publicidad a la descripción de las Medidas contenida en el Plan de Comunicación, para evitar cualquier tipo de confusión en cuanto al momento previsto de ejecución de las mismas.

7. El notable ritmo de ejecución observado ha llevado a que las previsiones iniciales de objetivos para todo el período hayan sido alcanzadas e incluso superadas (caso de la documentación interna distribuida), o bien se está muy próximo a ellas, a pesar del retraso habido en el arranque y puesta en marcha de las operaciones por la tardía aprobación de los Programas y a la revisión de los objetivos realizada durante la anualidad 2010.

**RECOMENDACIÓN 3:** Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores-objetivo.

**RECOMENDACIÓN 4:** Realizar un seguimiento estricto de los indicadores que han presentado, a la luz de la evaluación, unas perspectivas de cumplimiento de los objetivos a 2013 menores, como es el caso del número de visitas a las páginas web. El avance en este indicador se antoja insuficiente para conseguir el objetivo de 190.000 visitas anuales que se ha fijado para el conjunto del período, ya que ello exigiría casi triplicar en cada uno de los años que restan hasta 2013 el promedio anual de visitas alcanzado en el primer trienio de la programación. Por consiguiente, dado que la consecución de dicho objetivo sólo vendría por un cambio de tendencia significativo, parece aconsejable intensificar el seguimiento de este indicador.

8. No obstante, no todos los organismos han mantenido el mismo ritmo de ejecución. De hecho, algunos no han dejado constancia en la aplicación informática de la puesta en práctica de actuaciones de comunicación, por lo que se impone la necesidad de realizar una comprobación y verificar que no se trata de un error en el volcado de datos. En concreto dichos organismos se encuentran tanto en el ámbito de la AGE (Dirección General de Agua, Turespaña, y la Dirección General de Política Comercial que sólo ha distribuido una notificación interna), como de la Junta de Andalucía (Dirección General de Coordinación de Política Migratorias, Dirección General de Política Interior, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional y EGMASA).

**RECOMENDACIÓN 5:** Controlar de forma continuada la realización de las medidas de información y publicidad de todos los organismos implicados en el desarrollo del Plan de Comunicación. Para ello se recomienda la recopilación de la información de forma continuada. En el ámbito particular de la Junta de Andalucía la implementación de una aplicación informática en la que los propios órganos gestores procedan al volcado de la información en el momento de su puesta en práctica.

**RECOMENDACIÓN 6:** Corregir los datos de ejecución que muestran valores anormales, como consecuencia de errores en la introducción y grabación de la información. Este hecho puntual se produce, sobre todo, en los indicadores de resultados cuya unidad de medida son porcentajes. Asimismo, es conveniente hacer un control de calidad de la ejecución cargada en la aplicación para que las actividades se incluyan en el indicador apropiado.

**RECOMENDACIÓN 7:** Contactar con los organismos que no han informado acerca de ninguna actuación de comunicación en el marco del Plan de Comunicación a efectos de constatar que no se trata de un error o retraso en el volcado de la información. En caso de ausencia de actuaciones, promover su realización, de acuerdo con las características de los proyectos cofinanciados.

**RECOMENDACIÓN 8:** En el caso de los organismos de los que no hay constancia en la información derivada de los indicadores de la realización actuaciones de información y publicidad sería conveniente realizar un llamamiento con el objetivo de concienciación de la necesidad de acompañar el desarrollo de los proyectos cofinanciados de actuaciones de comunicación que permitan contribuir al logro de los objetivos del Plan de Comunicación y su efectiva remisión de la información al Organismo Intermedio, en el caso de los organismos dependientes de la Junta de Andalucía, y de su volcado en la aplicación informática en el resto.

9. La DG de Fondos Europeos y Planificación, como Organismo Intermedio coordinador en el ámbito de la Junta de Andalucía, y las Autoridades de los dos PO han prestado asesoramiento a los órganos gestores para que integren las tareas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de información y publicidad y del Plan de Comunicación entre sus cometidos habituales de gestión de las ayudas comunitarias (mediante reuniones y la atención bilateral de dudas). Asimismo, han elaborado diferentes documentos a los que los gestores y demás personas implicadas en la gestión de los PO FEDER y FSE pueden recurrir para completar su formación y desempeñar su trabajo de una manera correcta.
10. Los sistemas de control de los PO FEDER y FSE de Andalucía se han diseñado siguiendo las disposiciones reglamentarias. Las listas de comprobación que se aplican para las verificaciones cuentan con cuestiones relativas a los aspectos de la información y publicidad de la participación de los fondos europeos en la financiación, adaptándose a los reglamentos comunitarios y las obligaciones en esta materia que se imponen en los

mismos, así como al Plan de Comunicación, superando los requisitos mínimos recogidos en las aplicaciones Fondos 2007 y FSE 2007.

11. El principio transversal de igualdad de oportunidades se ha considerado en la estrategia de comunicación formulada, tanto por los objetivos planteados, como por la definición de los destinatarios del Plan, al procurar un acceso igualitario a la información, así como una difusión global de la misma. La integración de la igualdad en el contenido de las medidas de información y publicidad ha sido más efectiva en aquellas actuaciones destinadas a dar visibilidad a proyectos cofinanciados con un mayor impacto sobre la igualdad de oportunidades, lo que es más evidente en el caso del FSE.
12. Desde la óptica de los impactos, las acciones de información y publicidad han tenido efectos muy positivos sobre los colectivos beneficiados por los proyectos. Prueba de ello es que los órganos gestores de los PO FEDER y FSE de Andalucía tienen un alto grado de conocimiento de la normativa europea en materia de información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas.

Estos buenos resultados se explican por el conocimiento adquirido, derivado de la participación en cursos y jornadas técnicas, en aspectos concretos sobre la gestión de las operaciones, el control, su seguimiento y evaluación, así como por el apoyo continuado realizado por parte de la Autoridad de Gestión y la propia Junta de Andalucía. La valoración dada a este tipo de actividades ha sido muy alta, al proporcionar información de gran utilidad, tanto sobre la Política de Cohesión en general y de los PO FEDER y FSE de Andalucía en particular, como sobre los procedimientos de gestión de los fondos.

El cumplimiento de las obligaciones de comunicación de los beneficiarios privados de las ayudas comunitarias que, cuentan con un nivel de conocimiento inferior respecto a los públicos, se ha visto favorecido por el apoyo que han recibido de los organismos concedentes de las subvenciones, que han informado a los mismos en los propios documentos de solicitud.

**RECOMENDACIÓN 9:** Continuar con la labor de concienciación a los diferentes órganos de gestión, por ejemplo a través de las redes de publicidad creadas. Habría que complementar esta labor también con jornadas y seminarios específicos, dirigidos a aquellos beneficiarios finales que presentan mayores necesidades, como los beneficiarios privados. En este marco, convendría Intensificar la cooperación de organismos intermediarios, asociaciones de empresas, Cámaras de Comercio y otros agentes socioeconómicos para que la información llegue por el mayor número posible de canales a la población.

13. Las medidas de información y publicidad adoptadas han tenido una notable contribución al objetivo de dar a conocer el apoyo que ofrecen los Fondos Estructurales al progreso socioeconómico y la cohesión territorial de los Estados miembros de la UE en general y de la Comunidad Autónoma de Andalucía en particular. Así, el papel que desempeña la UE a favor del desarrollo económico, social y territorial de Andalucía es ampliamente reconocido por la



Unión Europea



mayor parte de la población, ya que un 48,2% ha oído hablar concretamente del FEDER y un 46,9% del FSE, y el 63,1% sabe que la región recibe apoyo financiero de la UE.

El mayor impacto entre la población se relaciona con grandes proyectos de infraestructura cofinanciados por el FEDER. La notable diversidad de las acciones de comunicación emprendidas con relación a ellos, y de los soportes publicitarios utilizados, ha dado lugar a una notoriedad de mayor amplitud e intensidad que en otros ámbitos de actuación, lo que se ve, además apoyado, porque la efectividad de las acciones de comunicación es mayor en proyectos con un periodo de maduración más alto, en la medida en que los efectos son más duraderos. Asimismo, han tenido una repercusión notable las actuaciones de formación cofinanciadas. En tanto se observa una debilidad significativa en la difusión de los proyectos de I+D+i desarrollados en el marco de los PO.

**RECOMENDACIÓN 10:** Potenciar las acciones de publicidad relacionadas con la I+D+i y la competitividad, para que aumente la notoriedad de la inversión de los Fondos en estos factores de desarrollo.

14. Los medios de comunicación social son el principal canal de transmisión de información al que accede la mayoría de la población. Llama la atención el poder difusor de la comunicación interpersonal, como segunda forma de acceso más importante a la información relacionada con los Fondos y la Política Regional.

**RECOMENDACIÓN 11:** Aumentar el potencial del recurso a la utilización de Internet, como medio de gran alcance para fortalecer la capacidad de comunicación y, en consecuencia, incrementar el impacto del Plan en términos de un conocimiento de las oportunidades brindadas por los fondos europeos.

Ello se puede lograr a través de una difusión de las posibilidades que ofrece la página Web para acceder a todos los contenidos de los Fondos Estructurales.



## 8. BUENAS PRÁCTICAS

La detección, análisis y transferencia de buenas prácticas constituye una herramienta muy relevante para la gestión pública y para el avance en la consecución de los objetivos de la Política Regional Comunitaria, de forma general, y del Plan de Comunicación de los PO del FEDER y del FSE de Andalucía, de forma más particular.

De acuerdo con ello, el presente capítulo define, con ayuda del marco conceptual que representa la la *“Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”* los casos de buenas prácticas que se han desarrollado en el marco del Plan de Comunicación del PO del FEDER y del FSE de Andalucía desde el año 2007 hasta el primer trimestre de 2010.

En este contexto, se ha tratado de aportar una definición operativa, clara y motivadora de lo que constituye una buena práctica, de modo que sirva para ilustrar, con ejemplos representativos, el comportamiento que favorece la mejora de la visibilidad de los resultados de la Política Regional en Andalucía y la transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales.

Así, se estima que constituye una buena práctica aquel proyecto o actuación, técnica o medio de gestión vinculado al ámbito de la información y la publicidad en el que confluyan varias de las siguientes características:

- 1) Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo.
- 2) Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos.
- 3) Incorporación de criterios de Igualdad de oportunidades.
- 4) Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos.
- 5) Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.
- 6) Evidencia de un alto grado de calidad.
- 7) Uso de nuevas tecnologías de la información.

Esta selección de buenas prácticas bajo los criterios homogéneos recogidos en la *“Guía Metodológica”* en todos los ámbitos, garantiza, de un lado la eficacia y transparencia, al tiempo que facilita el intercambio de experiencias en los foros habilitados para ello, destacando las redes INFORM e INIO, así como GERIP y GRECO-AGE, y RETINA, a nivel regional.

Además, el diseño del sistema, tanto para las tareas de seguimiento, como para las de evaluación permite mantener un registro de todas las actuaciones que a lo largo de cada anualidad han sido consideradas buenas prácticas en los Informes Anuales de Ejecución y en los correspondientes Informes de Evaluación.

Adicionalmente, la identificación de estos ejemplos de buenas prácticas permite ilustrar muchas de las conclusiones anteriores, poniendo en valor la variedad de las actuaciones desarrolladas, su calidad y la adecuación de las mismas a los criterios recogidos en el Plan de Comunicación, así como su contribución a los objetivos generales de la Política Regional Europea.

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA “RED TÉCNICA DE REPRESENTANTES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE ANDALUCÍA (RETINA)”

La acción ha consistido en la constitución de la Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía (RETINA) con el objetivo de coordinar y normalizar las tareas de información y publicidad desarrolladas por los gestores y los beneficiarios de los Fondos Estructurales para el fomento e intercambio de las mejores prácticas en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Se han llevado a cabo 2 reuniones de esta Red. En la primera, que tuvo lugar el 29 de octubre de 2009, se presentó el Plan de Comunicación, así como la Guía Básica de Orientaciones sobre la Presencia del Emblema de la Unión Europea. La segunda, celebrada el 17 de diciembre de 2009, se centró en las obligaciones de seguimiento y evaluación del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La Red se configura como un instrumento muy útil para facilitar la comprensión de las obligaciones en materia de información y publicidad de los fondos entre todos los organismos implicados en la gestión y ejecución de los PO. Así, un elemento innovador de la acción desarrollada es que cumple con la recomendación de la Comisión Europea de potenciar el trabajo en red durante el nuevo periodo de programación.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** El fin que se ha perseguido es favorecer la coordinación de las acciones de información y publicidad de los Fondos Europeos en Andalucía. A través de RETINA, se ayuda a los órganos gestores a que integren las tareas relacionadas con este tipo de obligaciones en sus labores habituales de gestión, seguimiento y control, facilitándoles así el ejercicio de sus responsabilidades. Para ello, las herramientas de comunicación utilizadas han sido diversas. Así, además de la organización de las reuniones en sí, el funcionamiento operativo de RETINA se basa también en otros instrumentos complementarios, como el uso de cartelera en las reuniones, la difusión de las conclusiones que en ella se alcanza en notas que se publican en la web de Fondos Europeos en Andalucía o la distribución de material promocional relacionado con la Política de Cohesión. Adicionalmente, se mantiene un continuo contacto con los miembros de la red, con el objeto de prestar asesoramiento, proporcionar información actualizada, etc.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Se ha procurado que la composición de la Red estuviese formada por hombres y mujeres. Asimismo, desde la Red se hace una importante labor de sensibilización para la integración de este principio horizontal en todos los ámbitos de la gestión de los fondos y, sobre todo, en el de la comunicación.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, cuyo objetivo es el de compartir



Unión Europea



experiencias y determinar vías para mejorar la calidad de las actividades de comunicación, concienciar a los beneficiarios potenciales y al público general sobre los beneficios de las intervenciones comunitarias y mejorar la visibilidad de los proyectos apoyados financieramente por la UE. En concreto, la actuación contribuye al objetivo específico del Plan de Comunicación de establecer las pautas y mecanismos necesarios para facilitar el buen funcionamiento de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía, incidiendo directamente en la prioridad informativa de implicar a todos los gestores de los POs FEDER y FSE 2007-2013 de Andalucía para favorecer su éxito estratégico y funcional.

- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La acción tiene como principales destinatarios al Organismo Intermedio de los PO FEDER y FSE de Andalucía, a los órganos gestores y ejecutores de las operaciones cofinanciadas y a los beneficiarios de la ayuda comunitaria. De hecho, la Red está formada por representantes de todos los órganos gestores de Fondos y está abierta, en función de los temas a tratar, a otros posibles agentes interesados. Además, la página web de los Fondos Europeos en Andalucía hace referencia a su existencia y funcionamiento, lo que amplía aún su más el alcance y la visibilidad de RETINA.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo. Ello se justifica porque, con RETINA, se pone al servicio de todos los organismos de Andalucía gestores de fondos la experiencia acumulada por parte de la DGFEF para que el mensaje de que la Política de Cohesión Europea favorece a Andalucía y España cale cada vez más profundamente entre la ciudadanía. La labor de RETINA favorecerá el impulso de los aspectos clave en materia de publicidad, al impulsar las mismas cuestiones que las planteadas por las redes INFORM e INIO de la UE. De esta forma, su impacto debe considerarse en términos de aumento de la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión; mejora de la cooperación entre redes a nivel regional / nacional / comunitario y, en su caso, las Oficinas de Representación de la Comisión; divulgación de historias de éxito, subrayando los logros de Política Regional Comunitaria en Andalucía; y de realización de actividades comunes y su difusión a través de diversos medios de difusión.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la Red RETINA por internet: <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/>.





Unión Europea



**1er encuentro RETINA** 29 octubre 2009  
 Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía

Salón de actos del edificio Ferrenhosa, c/ Juan Antonio Vizamón s/n, Isla de la Cartuja en Sevilla.



**2º encuentro RETINA** 17 de diciembre 2009  
 Red Técnica de Representantes de Información y Publicidad de Andalucía

C/ Juan Antonio Vizamón s/n, Isla de la Cartuja en Sevilla.





## 2. CREACIÓN DE LA NUEVA WEB DE “FONDOS EUROPEOS EN ANDALUCÍA”

La actuación comprende la creación de una nueva web específica de Fondos Europeos en Andalucía, que centraliza la información básica con relación a la programación, gestión y evaluación de los PO del FEDER y FSE, además de establecerse como punto de referencia de cara a la consulta de normativa, buenas prácticas, etc. En este entorno cobra un especial protagonismo la recopilación y difusión de las actuaciones llevadas a cabo en materia de información y publicidad de los fondos europeos.

La actuación seleccionada cumple con todos los criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La web conjuga el diseño con la funcionalidad, de forma que el usuario puede acceder a los contenidos que desee de forma intuitiva siguiendo la estructura definida en la misma. A primera vista es posible diferenciar los distintos apartados en los que queda dividido este espacio, facilitando la accesibilidad a documentos de referencia como los distintos PO, normativa europea o procedimientos para la gestión de los Fondos. La importancia concedida a la información y publicidad es un elemento original a resaltar. Otros apartados innovadores son el banco de imágenes de las actuaciones desarrolladas a través de cada uno de los fondos, o el dossier de medios en el que se recopila la información difundida, por PO, y medio de comunicación. Hay que destacar, también, la incorporación en la Web de una encuesta de satisfacción, que recopila las opiniones y sugerencias de las personas usuarias en torno a la web, sus contenidos, y las actuaciones en materia de publicidad llevadas a cabo por la DGFEP.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,** ya que la Web contribuye al objetivo del Plan de Comunicación de informar a la ciudadanía andaluza, a través de diversos instrumentos informativos y publicitarios, cuáles son las actuaciones en materia de política regional comunitaria que se están llevando a cabo. Se incide, además, a través de la Web en las dos prioridades informativas establecidas dentro del objetivo específico mencionado, centradas en transmitir a la ciudadanía andaluza los beneficios de la política regional europea como valor añadido comunitario para el desarrollo regional, e informar a la opinión pública, cómo y con qué medios, se actúa sobre las prioridades regionales a través de los POs FEDER y FSE 2007-2013.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La Web ha cuidado la atención a los aspectos relacionados con la Igualdad de Oportunidades en la difusión de sus contenidos, no haciendo uso en ningún momento de un lenguaje sexista. Además, entre los videos y documentos que se han incluido, se encuentra representado este principio horizontal, al incorporarse entre sus contenidos iniciativas que pretenden incidir especialmente en la integración de la igualdad de género en las actuaciones regionales.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,** de forma que la Web de Fondos Europeos se configura como una de las principales herramientas de cara a concienciar e informar en materia de política regional europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen a través de los PO FEDER y FSE



durante el periodo 2007-2013, siendo éste el objetivo global del Plan de Comunicación de los PO. De esta forma, el Portal de Fondos Comunitarios de Andalucía favorece el aumento de la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre los Fondos Estructurales y la Política de Cohesión; la divulgación de historias de éxito, identificadas como buenas prácticas, incrementando de esta forma la visibilidad de los logros de la Política Regional Comunitaria en Andalucía; y la difusión de los actos más importantes relacionados con los Fondos Estructurales, de forma continua y actualizada.

- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**, al constituirse la web como ventana abierta a la difusión de información relacionada con los fondos FEDER y FSE, de cara al público en general. Por tanto, esta acción se dirige al público en general, aunque también es habitual fuente de consulta de órganos gestores, personal investigador, empresas y Administraciones Locales.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad**. El impacto de la WEB en la difusión de información relacionada con la Política de Cohesión, se puede calificar como elevado, siendo un instrumento básico en materia de información y publicidad sobre los fondos europeos en la Comunidad Autónoma. Prueba del impacto alcanzado por la página, son las cerca de 60.000 visitas que a lo largo del año 2008 recibió el portal web. Además, se han incorporado nuevos programas que han modernizado y agilizado el desarrollo de la Web, permitiendo la inclusión de contenidos interactivos. Por otra parte, la página cumple la llamada “Doble A” de accesibilidad Web para que dicha aplicación pueda ser visitada y utilizada de forma satisfactoria por el mayor número posible de personas. La Web es un espacio en continua actualización, ya que de forma periódica se insertaran contenidos de actualidad, noticias seleccionadas del dossier de prensa, imágenes, las versiones en PDF de las distintas publicaciones, así como toda la información relevante y de interés para el usuario final; todo ello con el objetivo de ofrecer una visión más amplia de la contribución de la Unión al desarrollo de Andalucía.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información**. La Web de Fondos Europeos es una de las principales herramientas de comunicación y difusión de información relacionada con la Política de Cohesión, abierta al público en general, y siendo el portal de referencia de cara a la consulta de la documentación disponible en torno a los POs. El desarrollo de la Web constituye, en consecuencia, una importante muestra de la incorporación de las TIC como herramienta clave para lograr una mayor difusión de las oportunidades que ofrecen los PO del FEDER y FSE, así como los logros alcanzados por los mismos, y asociados a la participación europea en la región.





### 3. CAMPAÑA DE PUBLICIDAD 2009 “ANDALUCÍA SE MUEVE CON EUROPA”

Bajo el eslogan 'Andalucía se mueve con Europa' se ha desarrollado la idea creativa basada en la relación directa existente entre los Fondos Europeos y la población andaluza como beneficiaria última de la ayuda comunitaria. Como eje principal de la campaña, destaca la elaboración de un spot para televisión filmado en los escenarios más representativos donde han tenido lugar actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos. Un total de 55 actores y extras han colaborado en la grabación representando situaciones de la vida cotidiana en las que los Fondos Europeos están muy presentes. De esta forma, tienen cabida en el espacio publicitario acciones encaminadas a fomentar la cohesión económica y social en Andalucía. La campaña se ha apoyado en el uso de formatos complementarios como TV, prensa, radio y publicidad exterior urbana.

La actuación seleccionada cumple con todos los criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** Entre otros aspectos innovadores, cabe señalar el diseño de creatividades diferenciadas para cada PO (FEDER y FSE) o la utilización de una banda sonora atractiva, rítmica ('Moving' de Macaco) que enlaza perfectamente con la idea base de la campaña, lo que contribuye a reforzar su mensaje y favorece su difusión.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,** ya que el mensaje que se da a través de la campaña abarca una dimensión significativa del alcance de la política de cohesión: el desarrollo local y urbano, la investigación, la inversión en infraestructuras, en formación, medio ambiente y nuevas energías, entre otros ámbitos de intervención. Con ello, se pretende sensibilizar a la opinión pública sobre el destacado papel que desempeña la Unión Europea en el desarrollo de la región andaluza, informando a la ciudadanía sobre las actuaciones cofinanciadas dirigidas a apoyar el desarrollo sostenible y el empleo, reforzando la cohesión económica y social.
- ❖ **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades.** Este principio ha sido tenido en cuenta en todos los soportes de comunicación utilizados en la campaña. Así, los locutores han sido mujer y hombre, transmitiendo credibilidad y cercanía al público objetivo. En el spot de TV han participado un total de 55 actores y extras representando situaciones de la vida cotidiana en las que los Fondos Europeos están muy presentes. En ellas se ha hecho un uso equitativo de la imagen de hombres y mujeres en las que no sólo se ha evitado la utilización de roles tradicionales sino que también se ha potenciado la utilización de los distintos sexos en actividades en las que se encuentran subrepresentados. De hecho, el anuncio empieza y finaliza con varias secuencias de imágenes en las que aparecen, alternativamente, personas de distinto sexo y raza abrazando una estrella como icono de las ayudas recibidas a través de los Fondos Europeos.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,** puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de





Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA

Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.

- ❖ **Muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo** de la acción. El principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El gran alcance y eficacia de la campaña desarrollada (lanzada inicialmente en 2009, con un relanzamiento en octubre de 2010) puede valorarse por los más de 40 millones de contactos y 520 GRP's, logrados sin contar con la cuantificación de los resultados obtenidos en el medio exterior (del que no existen datos oficiales). Sólo en TV, se estima que más de cinco millones y medio de personas han visto el spot emitido al menos una vez en cualquiera de las cadenas autonómicas y nacionales con desconexión regional en Andalucía: Canal Sur, Canal 2 Andalucía, Antena 3, así como en La 1 y La 2 de TVE. En prensa, la cobertura final ha sido del 23,6 % del público objetivo, mientras que en radio ha sido del 8,6%.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El resultado obtenido puede considerarse como muy satisfactorio, ya que se ha transmitido una imagen altamente positiva sobre la importancia de los Fondos Europeos en Andalucía, acercando, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población andaluza.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Sin duda, el recurso de soportes audiovisuales para transmitir el mensaje de la UE y los Fondos Estructurales a través de la TV, así como de otros alternativos compatibles para su difusión por internet es la mejor prueba del empleo de las TIC en esta actuación de publicidad.





Unión Europea



#### 4. PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA COMUNITARIA JOINT EUROPEAN RESOURCES FOR MICRO TO MEDIUM ENTERPRISES (JEREMIE) EN ANDALUCÍA

Las acciones de comunicación en relación con la iniciativa JEREMIE en Andalucía se han dado desde la propia fase de planificación y preparación del PO FEDER, en cuya redacción ya se plantea la opción de desarrollar la misma por las posibilidades de financiación que ofrece a las PYMEs.

Desde entonces, las tareas de información, sobre todo de carácter técnico, que se han realizado han sido numerosas, tanto en reuniones internas de la Junta de Andalucía (como las celebradas en los Comités de Seguimiento), como con la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

Tras la creación de JEREMIE dentro del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, que supuso la constitución de un Fondo de Capital Riesgo de 50 millones de euros y otro Fondo Multiinstrumento de 185 millones de euros, las acciones de publicidad se han centrado, fundamentalmente, en tareas de promoción y difusión a los posibles beneficiarios para facilitar su acceso a dichos fondos: anuncios, actos y jornadas o seminarios, información en páginas web, notas y noticias de prensa, publicaciones, etc.

Las herramientas de comunicación utilizadas han sido múltiples. Por citar algunas, se organizó un acto oficial para la firma del acuerdo con la Comisión Europea el 24 de febrero de 2009 en la Casa Rosa de Sevilla, al que asistieron la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner y el jefe de la Unidad "España" de la Dirección General de Política General Regional de la Comisión Europea, Michel-Eric Dufeil, así como representantes políticos de la Junta de Andalucía.

Al igual, se han realizado jornadas informativas, como las celebradas en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo el 15 de octubre de 2009 sobre "El futuro de la política de cohesión en el contexto andaluz", en las que se explicaron los objetivos y funcionamiento de JEREMIE.

Además, la difusión hacia el público en general de la Iniciativa JEREMIE también se ha realizado por otros canales complementarios, como a través de páginas web, medios de comunicación y publicaciones especiales (en las principales cabeceras andaluzas, como en el número 32 de la Revista Huella).

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La forma de gestión innovadora de los instrumentos financieros que supone JEREMIE también se ha trasladado al terreno de la comunicación, donde la información se ha dado de forma adecuada a las necesidades de los distintos grupos destinatarios a los que se ha dirigido. Ello ha implicado, como ya se ha señalado, la utilización de múltiples recursos y soportes de comunicación, desde la fase de planificación, hasta la puesta en marcha de la Iniciativa.



- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Las actuaciones llevadas a cabo han sido coherentes con los objetivos de divulgar la importancia de JEREMIE para la creación de empresas tractoras en sectores claves, y satisfacer las necesidades de financiación empresarial no atendidas por el mercado financiero. La variada selección de los instrumentos de comunicación que se han utilizado ha favorecido la eficacia comunicativa de la iniciativa JEREMIE, contribuyendo al objetivo de dar a conocer el proyecto, la inversión que implica y los beneficios esperados con la misma. En particular, las acciones de comunicación descritas han tenido un impacto positivo en: mejorar la transparencia, al facilitar todo tipo de información sobre el funcionamiento de JEREMIE y sus características; y mejorar la difusión del proyecto como mecanismo para impulsar el desarrollo económico de la región, al promover la creación y la competitividad de las empresas andaluzas, catalizar el cambio del modelo productivo en Andalucía hacia una economía sostenible y desarrollar el capital humano de las empresas en Andalucía.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La comunicación de la Iniciativa JEREMIE ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como parte de los colectivos destinatarios de la acciones de información y publicidad.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Las acciones de información y publicidad sobre JEREMIE han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Andalucía y de mostrar el potencial del FEDER para hacer más fuertes a las empresas de la región. No en vano, el fondo JEREMIE de Andalucía es, actualmente, el mayor de Europa con 235 millones de euros.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La acción, en su conjunto, ha tenido por destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Así, cabe mencionar a los órganos gestores, los intermediarios financieros, las empresas y PYMEs andaluzas, como potenciales beneficiarias, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La cobertura conseguida ha sido muy alta gracias a todos los puntos de distribución utilizados y al alcance logrado a través de la prensa, que ha publicado varias noticias al respecto, llegando de esta forma a toda la población en general y asegurando un elevado impacto social.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo. Prueba de ello es la gran repercusión alcanzada y la elevada aceptación de la operación entre las empresas beneficiarias. El Fondo JEREMIE Andalucía ha aprobado, hasta la fecha, 7 proyectos con una inversión por parte de JEREMIE de 40,6 millones de euros, lo que supone una inversión inducida de 148 millones, la creación de 2.442 nuevos empleos y el mantenimiento de 2.437 puestos de trabajo. Además, están en estudio 109 proyectos con una inversión solicitada a JEREMIE de 479 millones de euros.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del proyecto, encontrándose en las páginas de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, la Agencia IDEA o la Central de Balances de Andalucía.



Unión Europea



**Fondos Europeos en Andalucía**

171 0 Marzo 2008

La Comisión Europea y la Junta de Andalucía destinan 235 millones para las PYMES andaluzas

La Casa Real de Sevilla fue testigo, el pasado día 24, de la firma del acuerdo JEREMIE, entre la Junta de Andalucía y la Comisión Europea, por el que la comisión europea financiará una dotación de 235 millones de euros.

**BOE BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 152 Miércoles 24 de junio de 2008 Sec. V-A. Pág. 76070

**V. Anuncios**

**A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones**

**COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**

**21675** Anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de convocatoria de manifestaciones de interés en la prestación de servicios de intermediación financiera del Fondo Jeremie.

**JEREMIE**

**Andalucía firma el acuerdo JEREMIE con la UE**

La Junta de Andalucía firmó con la Comisión Europea el acuerdo JEREMIE, al que se le han asignado 235 millones de euros, de los que 165 millones corresponden a la Unión Europea.

El acuerdo JEREMIE es un resultado de la cooperación entre la Comisión, el Fondo Europeo de Inversión y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (AIDA).

Este acuerdo, que garantiza la disponibilidad del crédito europeo para las pymes andaluzas, está...

**MEJORA**

**Las PYMES andaluzas recibirán 235 millones de euros, de los que 165 millones aportarán los FEDER**

Con el crédito financiero internacional y gracias a las ayudas de los fondos europeos de inversión y desarrollo para Andalucía, el desarrollo de las empresas andaluzas será más fuerte y podrá ser más eficaz en su actividad empresarial.

Una vez más el compromiso de la Junta de Andalucía, a lo que puede contribuir una parte de la asignación de los fondos de Crédito Europeo. Los intermediarios financieros serán los encargados de gestionar los préstamos de bajo coste de los fondos de inversión y desarrollo de la Junta de Andalucía.

En cuanto a la inversión, la Comisión Europea ha reconocido la capacidad de absorción de los fondos europeos en Andalucía calificándola de "muy buena" y en los últimos meses, "habiendo muy mejorado de los estándares que se están realizando en América". Desde febrero de 2007, el programa andaluz cuenta "muy bien" para poder asegurar de cerca, un programa que puede hacer más fuertes las empresas en el mercado global, un programa que se va a desarrollar como nunca antes, con recursos, sin precedentes en la historia.

Desde el día de hoy, el acuerdo de inversión de 235 millones de euros que Andalucía, según el artículo 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, de 2007, se ha comprometido a financiar a través de la Comisión, con más recursos de los previstos, con lo que se creará empleo y aumentará la rentabilidad de las empresas en la economía de la región. Por último, habiendo destinado la cantidad máxima de ayudas que podrá asignarse para este periodo (2007-2013), con 1.000 millones de euros de financiación europea hasta 2013.

Esta cantidad de ayudas, en términos aproximados, es 0,500 millones de los FEDER, 0,500 millones del FIDR, 1,000 millones del FIDR, 200 millones del fondo de cohesión y 200 millones del Fondo Europeo de Inversión.

El FEDER en Andalucía es el mayor programa regional de la UE. Gracias a él, para 2013 se espera crear 50.000 empleos, aumentar el PIB de la región un 1,4 por ciento, que se ampliará a un 2,0 por ciento en 2014 y un 2,5 por ciento en 2015. Esto supone un crecimiento del PIB y, por tanto, se pretende aumentar el empleo en un 40 por ciento.





Unión Europea



### Firma del acuerdo JEREMIE

La Junta de Andalucía firmó con la Comisión Europea el acuerdo JEREMIE, el pasado 24 de febrero en Sevilla, por el que las pymes andaluzas recibirán 235 millones de euros, de los que 165 millones aportará la Unión Europea. El acuerdo JEREMIE es el resultado de la cooperación entre la Comisión, el Banco Europeo de Inversiones y el Fondo Europeo de Inversiones que mejorará el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas (PYME) y fomentará la creación de empleo. La agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) será la encargada de gestionar el fondo JEREMIE. El acto de la firma del protocolo de intenciones para la puesta en marcha en Andalucía de la iniciativa JEREMIE se celebró en la Casa Rosa de Sevilla. A él asistieron la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner y el jefe de la Unidad España de la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, Michel-Eric Dufeil, en representación de la Comisión Europea. Por otro lado, también estuvieron presentes el presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, el consejero de Economía y Hacienda, José Antonio Griñán, el consejero de Innovación Ciencia y Empresa, Francisco Vallejo, el director general de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, Antonio Valverde, el secretario general de Economía de la Consejería de Economía y Hacienda, Antonio Ávila y el director general de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, Jacinto Cañete. Andalucía ha sido la segunda Comunidad Autónoma en firmar este acuerdo. Publicado en Huella 32



### ICO y Junta establecen un marco de colaboración para impulsar la financiación de proyectos de I+D



SEVILLA, 9 Mar. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), Rosario Casero, y el director general de la Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía, Antonio Valverde, además de los representantes del instituto y del Ejecutivo andaluz, Martín Soler, mantuvieron hoy una reunión para establecer las bases de un acuerdo de colaboración para facilitar el acceso de las pymes de la región a los diferentes programas con los que cuenta el ICO para financiar proyectos de I+D+i.

El encuentro contó también con la participación de la directora general de Negocios del ICO, Rosario Casero, y el director general de la Agencia de Desarrollo e Innovación de Andalucía, Antonio Valverde, además de los representantes del instituto y del Ejecutivo andaluz. En este marco, se estudiaron diversas vías de actuación para impulsar en Andalucía el acceso de las pymes a los instrumentos de financiación que gestiona el ICO a través del Fondo Jeremie y del Fondo de Economía Sostenible.

El Fondo Jeremie ('Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises'), enmarcado en el programa operativo Feder, se inscribe en una iniciativa promovida por la Comisión Europea con objeto de facilitar el uso de los fondos estructurales para financiar actividades de I+D+i realizadas por empresas.



### Innovación respalda con 9 millones los proyectos empresariales de Kandor Graphics y Neuron Biopharma a través del Fondo Jeremie

Martín Soler destaca la importancia de este nuevo instrumento, dotado con 235 millones, y que permitirá apalancar hasta 455 millones de financiación

15/03/2019

El consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, Martín Soler, ha anunciado en Granada el respaldo económico que las empresas Kandor Graphics y Neuron Biopharma han recibido por parte de la Consejería, a través del Fondo Europeo Jeremie, un apoyo que se eleva a 9 millones de euros (5 millones para la primera y 4 para la segunda).



Un momento de la reunión entre Martín Soler y los empresarios.

Soler, que ha mantenido un encuentro con representantes de ambas firmas, ha destacado la actividad que desempeñan, sectores que unen la innovación y el conocimiento, planes sobre los que se asienta el nuevo modelo económico impulsado por el Gobierno. Así, el consejero ha defendido el apoyo de iniciativas como ésta que promueven la construcción de una Andalucía moderna, innovadora y tecnológica.

### Economía, Empleo y Empresas

#### El Gobierno andaluz acuerda con el ICO la cofinanciación de proyectos empresariales a través del Fondo Jeremie

El consejero de Economía y el presidente de este organismo han firmado un convenio para apoyar a las pymes

Andalucía, 06/04/2019

El consejero de Economía, Innovación y Ciencia, Antonio Ávila, y el presidente del Instituto de Crédito Oficial (ICO), José María Ayala, han firmado un convenio de colaboración por el que ambas instituciones se comprometen a cofinanciar proyectos aprobados en el marco del Fondo Jeremie, un instrumento destinado a facilitar el acceso a la financiación de empresas andaluzas, fundamentalmente pymes.

La participación del ICO en este convenio europeo, que se realiza en el marco del Fondo Nacional de Economía Sostenible, se instrumentará a través de Avís Participaciones Empresariales, sociedad gestora de entidades de capital riesgo dependiente del organismo de Crédito Oficial.

Esta aportación se realizará mediante la inversión conjunta en proyectos aprobados por el Fondo andaluz y será preferentemente de un mínimo de 750.000 euros por iniciativa, alcanzando hasta un 50% de la financiación del proyecto o producto financiero propuesto por el Jeremie.

El ICO destinará a esta medida una cantidad inicial de 25 millones de euros, que podrá ampliarse posteriormente y que se sumará a los 235 millones con los que cuenta ya el Fondo, lo que permitirá al Gobierno andaluz financiar más proyectos a través de este instrumento.

El Fondo Jeremie, gestionado por el Gobierno andaluz a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), cuenta con una dotación de 235 millones de euros para apoyar proyectos de empresas andaluzas y que se desarrollen en Andalucía, preferentemente de pymes, a través de fondos e instrumentos de capital riesgo, garantía o de crédito aplicables en las fases de creación, primeras etapas o en la fase expansiva de las empresas.



El consejero firmó el convenio con el ICO.





Unión Europea



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y LA COMISARIA DANUTA HÜBNER FIRMAN EL CONVENIO

## Andalucía recibirá 235 millones para las pymes

● El programa 'Jeremie' facilita a las empresas el acceso a la financiación

REDACCIÓN  
SEVILLA

La Comisión Europea y la Junta de Andalucía firmaron ayer un acuerdo sobre el programa europeo de impulso financiero para pymes, denominado Jeremie, por el que la comunidad andaluza recibirá una dotación de 235 millones de euros, la más alta de Europa. El acuerdo fue firmado en la Casa Rosa de Sevilla, sede de la Presidencia de la Junta, en-

tre la comisaria europea de Política Regional, Danuta Hübner, y el presidente andaluz, Manuel Chaves, en un acto al que también asistió el vicepresidente segundo y consejero de Economía, José Antonio Griñán.

Este programa, en el que participan el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI), tiene como objetivo facilitar el acceso de las pequeñas y medias empresas a la financiación y estimular la creación de nuevas compañías, según explicó Hübner.

Con este convenio, al que la Junta va a aportar 70 de los 235



►► Danuta Hübner y Chaves se intercambian el acuerdo firmado.

millones de euros, Andalucía se convierte en la segunda comunidad autónoma que firma este acuerdo, después de Cataluña, y se calcula que cada euro que se invierta generará 10 euros adicionales, por lo que se contribuirá a aumentar la competitividad de la comunidad.

Jeremie se centra en facilitar el acceso de las pymes a la inversión, con especial atención a los microcréditos, el capital riesgo y otras formas de financiación innovadora. La comisaria informó de que Andalucía se beneficiará también de 300 millones de euros, en 2009, procedentes del plan de recuperación económica presentado por la CE. Hübner recalcó que Andalucía recibirá casi 15.000 millones de euros procedentes de los fondos europeos en el período 2007-2013. ■

## 5. INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA MEDIS (MUJER, DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES)

El Programa MEDIS pretende dar respuesta a la situación de doble discriminación que padecen las mujeres con discapacidad, ofreciendo soluciones a la necesidad creciente de desarrollar nuevas iniciativas para eliminar todos aquellos obstáculos que impiden que las mujeres con discapacidad, puedan disfrutar y hacer uso de sus derechos. El programa se desarrolla a través de una encomienda de gestión a la Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS), organización pública de la Junta de Andalucía, de modo que la información y publicidad del mismo se ha visto favorecida por la colaboración de dicha Fundación.

Se han llevado a cabo diversos eventos, como las Jornadas Formativas de Equipos de Profesionales, celebradas en septiembre de 2007, el curso de formación de formadores/as en materia de género y discapacidad dirigido a agentes de igualdad y discapacidad celebrado en Antequera (Málaga), las Jornadas sobre la Igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad, celebradas en el Edificio Galia Puerto en colaboración con la Fundación Cámara de Sevilla y la DG de Personas con Discapacidad o la reunión informativa sobre actuaciones desarrolladas en el Programa MEDIS, mantenida en Jaén.

Asimismo, han sido numerosos los actos de difusión realizados, como anuncios y noticias en la prensa regional con relación al Programa. Al igual, se han editado publicaciones, trípticos, folletos, entre otra documentación (Guías, documentos técnicos, etc.), así como material promocional (carpetas del Programa MEDIS, pegatinas, un póster descriptivo, etc.). La página web de FADAIS se ha convertido también en una ventana abierta de información sobre el Programa.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** El desarrollo territorial de las distintas actuaciones del Programa se lleva a cabo a través de una red de profesionales expertos/as en materia de Género e Igualdad ubicados/as en los centros provinciales de valoración y orientación de personas con discapacidad de Andalucía. Esta red también ha favorecido que los flujos de información en torno al programa se extiendan por todo el territorio de Andalucía, ya que se ha logrado promover la colaboración entre todos los recursos y dispositivos de atención a personas con discapacidad.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** La comunicación que se ha realizado se ha basado en los fines específicos del Programa. El cumplimiento de los objetivos ha estado garantizado, sobre todo, por los programas de información realizados, que han servido, tanto para analizar y divulgar los contenidos del programa, como para el intercambio de experiencias por los diferentes participantes en las sesiones que se han organizado.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Toda la comunicación realizada se ha dirigido a potenciar la integración social y laboral de las mujeres con discapacidad,





sensibilizar en la necesidad de que las mujeres con discapacidad accedan en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, y posibilitar el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.

- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se ha logrado divulgar el importante papel que el FSE tiene a favor de la igualdad de oportunidades, dando a conocer las iniciativas que promueve para favorecer la integración social y laboral de las personas en riesgo de exclusión. Estas acciones de información y publicidad se encuadran dentro del objetivo del Plan de garantizar la ejecución adecuada de los proyectos mediante una comunicación oportuna, estructurada y eficaz hacia los beneficiarios potenciales y reales de la ayuda, así como al conjunto de la ciudadanía.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Las personas destinatarias de las acciones de información y publicidad han sido, fundamentalmente, las mujeres con discapacidad y sus familiares, el personal que integra la estructura de las organizaciones de personas con discapacidad, el personal de Administraciones Públicas y los responsables de asociaciones empresariales y empresas. La cobertura sobre la población objetivo ha sido muy elevada y todas las acciones de información descritas han permitido llegar a los agentes económicos y sociales, a los profesionales de las administraciones públicas y a la sociedad en general.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El mejor indicador del nivel de calidad alcanzado es que hasta la fecha se han interesado hasta 338 entidades que deseaban incorporar la igualdad de género en sus estructuras y contribuir activamente a promover la autonomía y la igualdad de oportunidades de las mujeres con discapacidad. Por consiguiente, el impacto de la comunicación del Programa MEDIS se valora de forma muy positiva, al acercar a las empresas y entidades la importancia de la responsabilidad social corporativa en sus organizaciones y, de forma particular, de la inserción laboral de mujeres con discapacidad.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Tanto la página web de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, como la de FADAIS ofrecen información sobre el Programa y documentación on-line que puede descargarse en formato electrónico.





Unión Europea



English

Favoritos | Inicio | Contacta | Directorio | Mapa Web | Noticias

Buscar

INICIO | SERVICIOS | Servicio Sociolaboral | Incorporación | Mujer, diversidad e igualdad de oportunidades



- LA FUNDACIÓN
- SERVICIOS
  - Servicio de Drogodependencias y Adicciones
  - Servicio Sociolaboral
- PUBLICACIONES
- CONVOCATORIAS
- AGENDA
- ENLACES DE INTERÉS

### SERVICIO SOCIOLABORAL

#### INCORPORACIÓN

- Programa de Actuación Social en Espacios Naturales de Andalucía
- Programa INCORPORA Integración Laboral de Personas en Riesgo de Exclusión Social de la Obra Social "La Caixa"
- Programa de Formación Profesional Ocupacional
- Programa Andalucía Orienta
- Programa de Apoyo a la creación de empresas de Inserción social de Colectivos en Riesgo de Exclusión
- **Mujer, diversidad e igualdad de oportunidades**
- Igualdad de oportunidades en las empresas
- Servicio de apoyo a mujeres emprendedoras y empresarias

Este Programa surge a propuesta de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, impulsado a través de la Dirección General de Personas con Discapacidad y cofinanciado por el Fondo Social Europeo. La gestión y coordinación del Programa es encomendada a la Fundación para la Atención e Incorporación Social (FADAIS).

El punto de partida de este Programa es el reconocimiento de la situación de discriminación múltiple que afecta a las mujeres con discapacidad y plantea sus acciones en diferentes áreas tomando como base la propuesta existente del Plan de Acción para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía (PAMIDA), siguiendo las sugerencias y directrices de la Dirección General de Personas con Discapacidad de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía y del Plan de Empleo para Personas con Discapacidad en Andalucía (PEPA).

#### Objetivos

El objetivo general de este Programa es articular una estrategia integral de intervención orientada a generar los cambios necesarios para que las mujeres con discapacidad puedan acceder en igualdad de oportunidades a los derechos, bienes y recursos sociales, con especial atención al mercado laboral. Asimismo, posibilitar el avance progresivo en la consecución de una mayor autonomía en todos los ámbitos de su vida.



## 6. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL “PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN Y AL DESARROLLO EMPRESARIAL”

La Orden para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial regula el programa de incentivos financiado por el FEDER a través de la Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013. Con ella se pretende fomentar la innovación de la actividad empresarial en Andalucía a través de una serie de ayudas y apoyos a la inversión. Se trata de una de las operaciones más importantes del PO FEDER, lo que justifica el gran esfuerzo asumido para dar la mayor difusión posible a esta Orden, a través de múltiples soportes y herramientas de comunicación, como se detalla más adelante.

Los soportes utilizados se han adecuado a las necesidades de los grupos destinatarios de la información, así como del objetivo de comunicación perseguido. Brevemente, los tipos de herramientas aplicados hasta la fecha han sido la elaboración de cierta documentación de carácter interno, la organización de eventos para la presentación de la Orden (en mayo y diciembre de 2007 y 2008, respectivamente), diversos actos difusión, como publirreportajes sobre la Orden en medios de comunicación escrita, notas y recortes de prensa), publicación en la página web de IDEA de toda la información relativa a dicha Orden de Incentivos (entre otra documentación, la Guía del Solicitante, los Formularios para el cumplimiento de condiciones, las concesiones, etc.). También se han realizado publicaciones y folletos en castellano e inglés y los beneficiarios de las ayudas han colocado las correspondientes placas identificativas.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** El enfoque innovador queda demostrada por la gran variedad de servicios de información ofertados, que comprenden el asesoramiento y la preparación de documentación de consulta desde el primer momento, la dinamización de las TIC para la comunicación, entre otros elementos.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** La publicidad desarrollada ha servido para acercar a la sociedad el esfuerzo de la UE y de la Junta de Andalucía para impulsar la innovación y la competitividad de la economía. Por su parte, las actividades de información han resultado fundamentales para explicar y facilitar a los potenciales beneficiarios los mecanismos de acceso a la ayuda y las condiciones a satisfacer para aspirar a la financiación.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La Orden incluye como criterios de valoración a considerar el hecho de que el proyecto sea ejecutado por empresas de economía social, que las actuaciones contribuyan a la efectiva consecución de la igualdad de género por parte de las empresas solicitantes, especialmente la existencia y desarrollo de planes de igualdad, así como el grado de participación como emprendedores de mujeres y/o jóvenes menores de 35 años en los proyectos. Todo ello se ha trasladado al plano de la comunicación y la información. Además, en el lenguaje utilizado a la hora de dar publicidad no se emplea ningún lenguaje que pueda considerarse sexista.



- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** La comunicación llevada a cabo sobre el programa de incentivos a la innovación y el desarrollo empresarial ha contribuido a difundir las prioridades de la Política de Cohesión de impulso de la competitividad regional a través de la innovación y el desarrollo tecnológico, destacando el papel que desempeña el FEDER en este fin.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La acción, en su conjunto, ha tenido como grupos destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Destacan, por encima del resto, las empresas y PYMEs andaluzas, como potenciales beneficiarias, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La cobertura conseguida sobre la población de pymes y micropymes andaluzas ha sido muy amplia.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El hecho de participar en Congresos y jornadas de ámbito nacional ha permitido que la publicidad y comunicación desarrollada por IDEA se haya situado en un lugar privilegiado y que la información sobre el Programa de Incentivos haya podido tener una gran repercusión. No en vano, se ha logrado poner a disposición de los beneficiarios potenciales de las ayudas toda la información necesaria para su acceso, en tiempo y forma, al programa de incentivos, por lo que el impacto debe interpretarse en términos de calidad, transparencia y riqueza de contenidos. Ello ha contribuido a que los incentivos hayan tenido una gran acogida y la demanda por parte del tejido empresarial andaluz esté siendo muy elevada.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** El potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación ha sido explotado en la comunicación del proyecto. La comunicación con los beneficiarios, los potenciales beneficiarios, los órganos gestores y el público en general se ha efectuado, en buena medida, vía web, a través del portal de Internet de la Agencia IDEA (<http://www.agenciaidea.es/cocoon/index.html>). Por ejemplo, los interesados deben solicitar este incentivo de forma telemática a través de la web de IDEA. Además, se encuentra información del programa en otras las páginas, como la de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía y de otras Entidades, como la de las OTRIs de determinadas Universidades andaluzas.



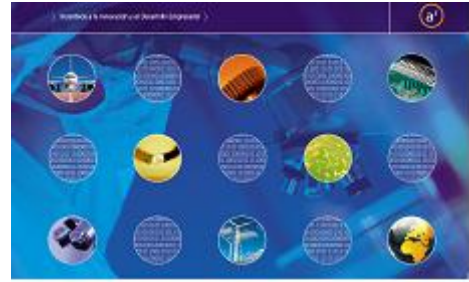
Unión Europea



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013.



Incentivos a la creación y modernización de empresas, a la cooperación competitiva y a la inversión en I+D+i.



# Huelva

## Diez empresas se incorporan al centro de innovación alimentaria

La Cámara cuenta con un presupuesto total de un millón de euros para poner en marcha la planta en Aljaraque • El 70% del montante procede de fondos europeos y el 30% restante lo aporta la Junta

Raquel Bando • HUELVA

Luz verde al Centro Innovador de Producción Agroalimentaria que ha impulsado Cámara de Comercio de Huelva. La financiación del proyecto que pretende que esta infraestructura existente sea una realidad es un 70% procedente de fondos públicos. El restante global para materializar la planta forma alimentaria que se ubicará finalmente en el Parque Científico Tecnológico de Huelva -junto al polígono industrial La Haya de Aljaraque- se fija en un millón de euros. El 70% del proyecto, que ha sido aprobado hace apenas unas semanas, según indicó a este diario el secretario general de la Cámara de Comercio de Huelva, Antonio Macías, está subvencionado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) -destinado a crear centros de desarrollo empresarial innovadores en una denominada zona de la UE-. Los 300.000 euros restantes serán aportados por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en cooperación rubricada hace unas semanas con el presidente de la Cámara de Huelva, Antonio Pérez.





Unión Europea



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Servicio de Atención al Ciudadano: 902 113 000

INCENTIVOS

**Incentivos**

**Título:** Incentivos a la Innovación y al Desarrollo Empresarial. Convocatoria 2008-2013

**Convocatoria:** Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

**Beneficiario:** Sector empresarial: pimes, agrupaciones, fundaciones

**Resumen:**

Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013.

Según el objeto del precepto, los incentivos van destinados a:

- Creación de empresas.
- Modernización de empresas.
- Cooperación competitiva de las empresas.
- Investigación, desarrollo e innovación. Incluye el Cheque Innovación (Incentivos para los servicios de asesoramiento en innovación).

Los incentivos contemplados en esta Orden están cofinanciados por la Unión Europea a través del Programa Operativo FEDER Andalucía 2007-2013.



## **7. INFORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN EXTENDA**

Las becas EXTENDA tienen por objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional, para crear una red de profesionales especializados que redunden positivamente en la internacionalización de la economía andaluza. Para facilitar el éxito de esta actuación, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de información y difusión de las becas que se han dado a conocer a través de diversos medios, tanto entre el tejido empresarial andaluz, como entre la juventud de la región, que han tenido la oportunidad de formarse y trabajar en un área de enorme potencial económico.

Se han realizado, aparte de las correspondientes publicaciones anuales de las convocatorias, diversos actos de difusión, como campañas publicitarias en prensa o notas de prensa relacionadas con la apertura de la convocatoria, el inicio de las becas y la celebración de exámenes. Asimismo, se ha participado en ferias y se han diseñado enaras y otras acciones de cartelera que han mejorado la visibilidad de las becas.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** En todas las fases de la gestión del proyecto se hace referencia a la cofinanciación del FSE. Desde la inscripción inicial para acceder a una Beca, las bases de convocatoria, y el resto de documentación y material utilizado, hasta la propia entrega de los diplomas obtenidos por los nuevos profesionales de comercio exterior.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** El contenido de las acciones de información y publicidad de las becas Extenda se ha caracterizado por su elevada coherencia con respecto a los fines de formación que se perseguían. En ejemplo de ello es que, entre las actividades para dar a conocer estas becas, está la participación en la IV Feria Universitaria de Empleo, Postgrado y Emprendedores, donde el stand de la Agencia ha informado a más de 400 recientes titulados andaluces sobre las ventajas de este programa.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Las convocatorias han sido objeto de publicación, permitiendo que en los procedimientos de concesión hayan podido participar todas aquellas personas que, cumpliendo con una serie de criterios objetivos, lo hayan considerado pertinente, no habiéndose establecido criterios discriminatorios, garantizándose en todo momento, gracias a la publicidad, la igualdad de oportunidades.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Con todas las acciones de publicidad y comunicación implementadas se pretende sensibilizar a la población andaluza del impacto que los Fondos Comunitarios tienen en la región y de cómo, gracias al apoyo financiero recibido de la UE, es posible generar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de las personas.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Las actividades se han dirigido, tanto a las empresas andaluzas, en especial a aquellas con vocación exportadora,



haciéndoles ver las posibilidades que se le ofrecen para acceder a unos recursos humanos altamente cualificados, como a los titulados superiores que viven en la región y quieren formarse en materia de comercio internacional. La gran variedad de acciones que se han efectuado, como ya se ha señalado, ha posibilitado que el alcance de la información dada sobre las becas haya sido máximo.

- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** Prueba del éxito de las becas y de la comunicación dada con relación a ellas es que se ha registrado una evolución positiva en el número de concesión de becas, desde la primera edición a las 40 que se han concedido en 2009. Además, el nivel de empleabilidad alcanzado es muy elevado (del 84,3%) y el número de compañías participantes ha amentado significativamente, hasta llegar a las 130 empresas colaboradoras en 2009. Asimismo, la potenciación de las actividades y actuaciones en materia de comunicación ha contribuido a promocionar un cambio de actitud de la población y las empresas logrando sensibilizar de la importancia que la labor de la UE representa en el día a día de su actividad.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Se ha creado una página web específica donde se ofrece amplia información de estas becas. El uso del e-mail junto con esta página web de la Agencia (<http://www.catedrasextenda.es/>) permite que las acciones de información y publicidad alcancen a una amplio segmento de la población. Ambas herramientas permiten estar en contacto con un mundo cada vez más globalizado.





Unión Europea



**extenda<sup>25</sup>**  
 SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN

**SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN**  
 El Servicio EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN tiene como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional, para crear una red de profesionales especializados que redunden positivamente en la internacionalización de la economía andaluza. Este proyecto también respaldado por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo, el desarrollo del empleo mejorando la inserción laboral, el espíritu empresarial, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Las becas consisten en dos fases:

- Una primera fase de realización de prácticas en el extranjero, con una duración de 12 meses.
- Una segunda fase de prácticas que se desarrollará en una empresa andaluza que disponga de un plan de internacionalización. Esta fase tendrá también una duración de 12 meses.

Segundo con los objetivos que establece el FSE, para el Programa Marco 2007-2013, se pretende fomentar la actividad empresarial y mejorar la adaptabilidad de las empresas andaluzas.

Para EXTENDA, la finalidad del presente servicio consiste en crear una red de profesionales especializados en comercio internacional para que ello redunde positivamente en la internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas.

**BOLETÍN OFICIAL PUBLICADO BOJA Nº 91 - 3 de Abril de 2010**  
**[ENLACE CONVOCA TORO]** y de Abril de 2010  
**[INSCRIPCIÓN ONLINE]** - 3 de Abril de 2010

Se podrá obtener más información sobre el programa convocando, enviando correo a [extenda@extenda.es](mailto:extenda@extenda.es)

Unión Europea  
 Fondo Social Europeo

Junta de Andalucía  
 se mueve con tiempo

**extenda<sup>25</sup>**  
 SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2010

**BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN 2010**

El SERVICIO EXTENDA BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN tiene como objetivo la formación y cualificación de futuros profesionales del comercio internacional.

Este proyecto formará parte financiado por la Unión Europea (Fondo Social Europeo) y el Gobierno de Andalucía (a través del Fondo Social Europeo) el desarrollo del empleo mejorando la inserción laboral, el espíritu empresarial, la adaptabilidad, la igualdad de oportunidades y la inversión en recursos humanos.

Por una parte, las empresas se podrán beneficiar de que podrán mejorar recursos humanos especializados en comercio internacional a través de la segunda fase de la convocatoria. Segundo por los objetivos que establece el FSE para el Programa Marco 2007-2013, se pretende fomentar la actividad empresarial y mejorar la adaptabilidad de las empresas andaluzas.

Para EXTENDA, la finalidad del presente servicio consiste en crear una red de profesionales especializados en comercio internacional para que ello redunde positivamente en la internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas.

**OBJETIVOS, DURACIÓN Y REQUISITOS**

1.1 **Objetivo:** Conceder de 40 becas para la formación y cualificación de profesionales en comercio internacional. Específicamente, por intermediación estratégica para fomentar y dinamizar y la disponibilidad presupuestaria, el número de becas podrá ser superior.

1.2 **Descripción de las becas:** Las becas formación en internacionalización de EXTENDA consisten en dos fases de una duración aproximada de 12 meses cada una. La primera se desarrollará en el extranjero (bien en una de las 27 naciones de pertenencia del territorio de España, en una 28ª nación o en cualquier otro país de Europa) en el extranjero y la segunda se desarrollará en una empresa andaluza que disponga de un plan de internacionalización del tipo empresarial previsto, con la creación de internados o con la formación mediante. La segunda fase se desarrollará en una empresa andaluza que disponga de un plan de internacionalización.

1.3 **Requisitos para participar:** Podrán participar en el Servicio EXTENDA Becas de Internacionalización los candidatos y candidatas que cumplan los siguientes requisitos:

- Tener residencia en Andalucía o haber nacido en Andalucía.
- Haber nacido en Andalucía.
- Haber nacido en Andalucía y haber cumplido 12 meses en el momento de presentación de la solicitud.



**europapress.es** ANDALUCÍA Sevilla

Viernes, 23 de enero 2011

**Economía**  
**El plazo de solicitud de becas de internacionalización Extenda se abre hoy, con 40 plazas en 2010**

El plazo de solicitud de becas de internacionalización de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior SA (Extenda) se abrió hoy, de forma que en la convocatoria 2010 se presentan 40 plazas.

Según el anuncio de Extenda publicado hoy en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) sobre la convocatoria del Servicio Extenda Becas de Internacionalización 2010, esta empresa pública adscrita a la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, convocó 40 becas de internacionalización para la formación de expertos en comercio internacional.

Estas 40 becas están financiadas por el Fondo Social Europeo tienen la finalidad de "crear una red de profesionales especializados en comercio internacional para que ello redunde positivamente en la internacionalización de la economía y de las empresas andaluzas".

Según este anuncio, consultado por Europa Press, estos becarios realizarán estudios de mercado, informes y notas sectoriales, atención de consultas de empresas andaluzas, elaborarán y actualizarán bases



## **8. PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INICIATIVA COMUNITARIA JOINT EUROPEAN RESOURCES FOR SUSTAINABLE INVESTMENT IN CITY AREAS (JESSICA) EN ANDALUCÍA**

Las acciones de comunicación en relación con la iniciativa JESSICA en Andalucía se han dado desde la propia fase de planificación y preparación del PO FEDER, en cuya redacción ya se plantea la opción de desarrollar la misma para la financiación de programas integrados de desarrollo urbano, que garanticen la coherencia de las inversiones y su sostenibilidad.

Desde entonces, las tareas de información, sobre todo de carácter técnico, que se han realizado han sido numerosas, tanto en reuniones internas de la Junta de Andalucía (como las celebradas en los Comités de Seguimiento), como con la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones.

Tras la creación de JESSICA, las acciones de publicidad se han centrado, fundamentalmente, en tareas de promoción y difusión a los posibles beneficiarios para facilitar su acceso a dichos fondos: anuncios, actos y jornadas o seminarios, información en páginas web, notas y noticias de prensa, publicaciones, etc.

Una de las últimas ha consistido en la presentación “JESSICA: nueva vía para financiación de proyectos de desarrollo urbano”, a la que asistieron más de 150 personas el 11 de febrero de 2010 en el Monasterio Santa María de las Cuevas de Sevilla. En ella intervinieron responsables políticos como la Directora General de Fondos Europeos y Planificación, Patricia Eguillor, el Jefe de la Unidad JESSICA Europa del Sur, Andrea Tinagli; o el Responsable Fondo JESSICA Andalucía, Carlos Ruiz Beneyto, ambos del Banco Europeo de Inversiones.

Las herramientas de comunicación utilizadas han sido múltiples. Por citar algunas, cabe resaltar la organización de sendos actos, primero en Luxemburgo, el 17 de diciembre de 2008, para la firma del Protocolo de cooperación por los presidentes del Banco Europeo de Inversiones (Philippe Maystadt) y de la Junta de Andalucía (Manuel Chaves) para implementar el Programa JESSICA en la región; y después en Sevilla para la firma del acuerdo de financiación por el que se activa el Fondo de Cartera JESSICA por un importe de 85 millones de euros.

Posteriormente, se organizó un acto oficial el 8 de mayo de 2009 para la firma del acuerdo de financiación por el que se activa el Fondo de Cartera JESSICA en la región con el Banco Europeo de Inversiones. El convenio fue suscrito por la Consejera de Economía y Hacienda, Carmen Martínez Aguayo, y el vicepresidente del BEI, Carlos da Silva Costa.

Al igual, se han realizado jornadas informativas, como las celebradas en la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo el 15 de octubre de 2009 sobre "El futuro de la política de cohesión en el contexto andaluz".

Además, la difusión hacia el público en general de la Iniciativa JESSICA también se ha realizado por otros canales complementarios, como a través de páginas web, medios de comunicación y publicaciones especiales (en las principales cabeceras andaluzas, como en el número 31 de la Revista Huella).



La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La forma de gestión innovadora de los instrumentos financieros que supone JESSICA, que permite utilizar una parte de los Fondos Estructurales para realizar inversiones reembolsables en proyectos de desarrollo urbano, también se ha trasladado al terreno de la comunicación, donde la información se ha dado de forma adecuada a las necesidades de los distintos destinatarios a los que se ha dirigido. Ello ha implicado, como ya se ha señalado, la utilización de múltiples recursos y soportes de comunicación, desde la fase de planificación, hasta la puesta en marcha de la Iniciativa.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Las actuaciones llevadas a cabo han sido coherentes con los objetivos de divulgar la importancia de JESSICA para el desarrollo local y urbano y el fomento de la inversión en las ciudades de Andalucía.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La comunicación de la Iniciativa JESSICA ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como parte de los colectivos destinatarios de la acciones de información y publicidad.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Las acciones de información y publicidad sobre JESSICA han permitido destacar y poner de manifiesto la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Andalucía y de mostrar el potencial del FEDER para hacer más habitables y prósperas a las ciudades de la región. No en vano, el fondo JESSICA de Andalucía va a suponer elevar las condiciones de vida de residentes y visitantes con la rehabilitación de los espacios públicos y la recuperación de edificios abandonados, con una inversión global de unos 650 millones de euros.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La acción, en su conjunto, ha tenido por destinatarios a una gran amplitud de colectivos, dependiendo de la naturaleza del mensaje transmitido y el soporte de comunicación utilizado. Así, cabe mencionar, aparte de la propia Junta de Andalucía, a los Ayuntamientos, Diputaciones, Bancos y Cajas de Ahorro, Empresas, Universidades, y a toda la población de la región, en la medida en que los medios de comunicación también se han hecho eco de esta operación del PO FEDER. La gran cobertura conseguida se explica por todos los puntos de distribución utilizados y el alcance logrado a través de la prensa, que ha publicado varias noticias al respecto, llegando de esta forma a toda la población en general y asegurando un elevado impacto social. De forma más específica, entre el colectivo de beneficiarios potenciales y beneficiarios reales se ha observado, asimismo, una amplia difusión de las posibilidades que implica la Iniciativa JESSICA, como pone de manifiesto la participación de los mismos en los diferentes actos celebrados.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La variada selección de los instrumentos de comunicación que se han utilizado ha favorecido la eficacia comunicativa de la iniciativa JESSICA, contribuyendo al objetivo de dar a conocer el proyecto, la inversión que implica y los beneficios esperados con la misma. En particular, las acciones de comunicación descritas han tenido un impacto positivo en la mejora de la transparencia, al facilitar todo tipo de



Unión Europea



información sobre el funcionamiento de JESSICA y sus características; y la mejora de la difusión del proyecto como mecanismo para impulsar el desarrollo económico de la región, al promover la inversión en las zonas urbanas de Andalucía, acelerando la renovación y mejora de las ciudades de la región. En resumen, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo. Prueba de ello es la gran repercusión alcanzada y la elevada aceptación de la operación. De hecho, Andalucía ha sido la primera región española en establecer un fondo de cartera JESSICA.

- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del proyecto, encontrándose en las páginas de Fondos Europeos de la Junta de Andalucía o la propia Comisión Europea.



**El Programa JESSICA y un préstamo de 50 millones de euros contribuirán a mejorar las ciudades andaluzas**

**Banco Europeo de Inversiones**

El presidente de la Junta de Andalucía, Manuel Chaves, y el presidente del Banco Europeo de Inversiones (BEI), Pedro Pablo Kuczynski, firman el 17 de febrero el convenio de colaboración en Andalucía relacionado con el programa JESSICA, un mecanismo de inversión de innovación para mejorar las ciudades andaluzas. El convenio se firmó en el marco de un viaje de trabajo de Kuczynski a la Comunidad Autónoma de Andalucía para promover el programa JESSICA y conocer de primera mano la situación de las ciudades andaluzas.

Los objetivos del programa JESSICA son mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y promover el desarrollo económico de las ciudades andaluzas. El programa JESSICA se financia con un préstamo de 50 millones de euros que se utilizará para financiar proyectos de inversión en las ciudades andaluzas.

**Facilitar a las empresas en más de 15.000 viviendas en toda la provincia andaluza**

**Programa JESSICA**

**Fondo de la Junta de Andalucía**

El programa JESSICA se financia con un préstamo de 50 millones de euros que se utilizará para financiar proyectos de inversión en las ciudades andaluzas. El programa JESSICA se financia con un préstamo de 50 millones de euros que se utilizará para financiar proyectos de inversión en las ciudades andaluzas.





Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA

Portada - Andalucía

**ASIMA A LOS HONOROS A DAR PROPUESTAS**  
**La comunidad se suma al programa 'Jessica' de la UE**

18/12/2008 EFE

El presidente andaluz expuso ayer el protocolo firmado también ayer para desarrollar a partir del año 2009 en Andalucía el programa Jessica "Andalucía es junto con Galicia la primera Comunidad Autónoma de España en formalizar esta iniciativa", según destacó Chaves.

Jessica (de las siglas inglesas de Apoyo europeo conjunto a la inversión sostenible en zonas urbanas) es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el BEI destinada a fomentar la inversión en ciudades y municipios.

En respuesta a una pregunta de los periodistas, Chaves animó a los ayuntamientos andaluces a presentar proyectos, porque en la condición "sine qua non" para que pueda llegar la financiación europea. Para Andalucía están previstos bajo Jessica unos fondos de 65,7 millones de euros.

Chaves destacó asimismo como elementos positivos de Jessica, en comparación con los fondos estructurales, que "se adelanta el dinero", y no hay que esperar a que el proyecto esté ejecutado y, en segundo lugar, que los fondos pueden ser realizados una vez reembolsado el préstamo.



Fondos Europeos

**FONDOS EUROPEOS**  
en **ANDALUCÍA**

Andalucía se mueve con Europa

[Enlaces de Interés](#) | [Últimas noticias](#) | [Encuesta](#) | [Mapa web](#)

¿Qué es JESSICA?

JESSICA corresponde a las siglas Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas (Apoyo Europeo Conjunto a la Inversión Sostenible en Zonas Urbanas). Es una iniciativa conjunta de la Comisión Europea (CE), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (CDE), creada para proporcionar apoyo financiero a proyectos de regeneración o desarrollo urbano que están incluidos en un plan integrado urbano.

¿Cómo funciona?

La Junta de Andalucía ha destinado 55,7 millones de euros para crear el Fondo de Cartera JESSICA Andalucía (FCJA), cuya gestión ha encomendado al BEI. Este importe será cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea en un 70 % con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013.

El FCJA invertirá a su vez en uno o dos Fondos de Desarrollo Urbano, gestionados por uno o dos entes financieros, que serán los que faciliten la financiación directamente a los proyectos urbanos.

Un Fondo de Desarrollo Urbano es un fondo dedicado a invertir en operaciones de colaboración público - privadas y otros proyectos incluidos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible, a través de cual se persiga la mejora duradera de las condiciones físicas, económicas, sociales y medioambientales de una ciudad o de un determinado ámbito urbano.

Descargas

- JESSICA Andalucía. Guía práctica resumida
- Actualización de la presentación Una nueva vía para la financiación de proyectos urbanos

Participantes y proyectos elegibles

La iniciativa JESSICA está dirigida a cualquier promotor, bien sea público, privado o mixto, que desee acometer un proyecto en el ámbito urbano que cumpla con los requisitos necesarios de JESSICA.

Los proyectos deberán cumplir las siguientes reglas básicas:

- Ser un proyecto de renovación o de desarrollo urbano.
- Debe estar incluido en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible.
- La inversión propuesta deberá generar ingresos.

La mayoría de los proyectos incluidos en un plan urbano integrado pueden beneficiarse de financiación JESSICA. A continuación se detalla una lista de ámbitos a los que pueden ir destinados los fondos, siempre que se trate de regeneración o desarrollo urbano:

- Rehabilitación o modernización de infraestructuras urbanas básicas existentes, incluyendo calles y otros espacios públicos, suministros públicos, estaciones de transporte público, aparcamientos, etc.
- Infraestructuras y edificios que alberguen actividades innovadoras y PYMEs, incluyendo centros de investigación, oficinas, instalaciones industriales destinadas al fomento de la innovación y del espíritu empresarial, etc.
- Restauración y reutilización del patrimonio cultural e histórico para su destino a fines turísticos o de servicios.
- Reconversión de zonas abandonadas (ej. instalaciones industriales y almacenes en desuso) para fines no residenciales.
- Iniciativas locales de desarrollo y estructuras creadoras de servicios recreativos y de empleo (ej. residencias de ancianos, centros deportivos, etc. siempre que tengan un componente de regeneración o desarrollo urbano).
- Transporte público no contaminante.
- Inversiones turísticas sostenibles.

Para más información de interés actualícese hacer click en los diferentes documentos de apartado Descargas.





Unión Europea



## 9. REVISTA TRIMESTRAL HUELLA SOBRE LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y DE COHESIÓN EN ANDALUCÍA

La acción consiste en la publicación de la revista Huella, que ya se inició en el anterior periodo de programación 2000-2006, y en la que se han introducido para este periodo mejoras cuantitativas y cualitativas. Así, se han incorporado nuevos contenidos y apartados, ampliándose el número de colaboradores de la revista, así como la lista distribución y el número de páginas. Asimismo, se ha implicado en su desarrollo a responsables directos de la gestión de los proyectos.

Entre los contenidos habituales de la revista, se encuentra el seguimiento continuo de todos los eventos y actuaciones que se desarrollan a nivel regional en torno a los Fondos Europeos, así como la referencia a foros o encuentros a nivel europeo. La revista incluye además, entre otros temas, entrevistas a personajes relevantes relacionadas con la política regional, reportajes sobre proyectos cofinanciados, ejemplos de buenas prácticas de información y publicidad, un informe de las órdenes de convocatorias de ayudas cofinanciadas por la Unión Europea, entre otros.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La publicación se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la difusión de información con relación a las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Europeos, con entrevistas a responsables directos de la gestión de los Programas, y personalidades relevantes de la actualidad comunitaria, en un formato atractivo y accesible para el público general. La inclusión de un apartado específico de cooperación territorial, hace además de la revista un medio a través del cual contribuir a la difusión de la importancia de estrategias interterritoriales, que faciliten el acercamiento de la población de distintos territorios, para el alcance de objetivos comunes en temas culturales, sociales y medioambientales.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,** ya que a través de la publicación de la revista Huella se difunde de forma periódica toda la actualidad relacionada con la gestión de los Fondos Europeos y la Política Regional, contribuyendo de forma importante al objetivo del Plan de Información y Publicidad del PO del FEDER y del PO del FSE de Andalucía de “concienciar e informar en materia de Política Regional Europea a la opinión pública andaluza, en particular, de las actuaciones que se realicen con los Fondos Estructurales FEDER y FSE en la región durante el periodo 2007-2013”.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de la revista, ya que en ningún momento se hace uso de un lenguaje sexista. En las imágenes gráficas incluidas, se ha tenido en cuenta este principio horizontal a través de referencias tanto a la población masculina como a la femenina. Además, a lo largo de los sucesivos números editados, se han incluido referencias a la importancia del cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, o a los proyectos especialmente orientados en este sentido.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la transmisión de



Unión Europea



proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y de la actualidad de la Política Regional Europea. De hecho, la revista constituye un instrumento básico para aumentar la notoriedad y transparencia de la actuación de la UE en la región, al facilitar información actualizada que permite una adecuada comprensión del impacto de los fondos europeos en Andalucía.

- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La revista va dirigida tanto a autoridades regionales y locales, como a beneficiarios potenciales y finales de las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos. En concreto la revista se envía a más de 1.185 Ayuntamientos, 8 Diputaciones, 47 Medios de Comunicación regionales, 200 ONG's de Andalucía, casi 650 empresas de la región, a los Agentes Sociales, las Universidades y Centros de Estudios Superiores, los Centros de Documentación Europea, instituciones europeas, entre otros. Todo ello ha permitido alcanzar una gran difusión de los contenidos incluidos en la revista, llegando al público en general, garantizado gracias a su amplia distribución (3.124 ejemplares), y su disponibilidad a través de Internet, en formato electrónico, a través de la web de Fondos Europeos en Andalucía.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad, que se manifiesta en la claridad de los contenidos** incluidos, y la calidad gráfica de los reportajes realizados. Así lo demuestra el éxito alcanzado por la revista, con 35 números publicados desde su creación en el año 2003. Un elemento importante que otorga valor añadido a esta actuación se relaciona con el hecho de que la revista, al presentar sus contenidos a través de una imagen cuidada y atractiva, despierta el interés y anima a seguir los contenidos de la publicación, lo que favorece de forma significativa la imagen de la UE y la Política de Cohesión entre el conjunto de la población andaluza. Así, se potencia la percepción positiva por parte de la población de las actuaciones de los Fondos Estructurales en Andalucía y su importancia para el desarrollo regional entre el público en general, a la vez que se dan a conocer proyectos y actuaciones, como la creación de museos y exposiciones, o los proyectos destinados a espacios medioambientales, de forma que se anima a su visita y disfrute.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la revista por internet, ya que se permite su descarga desde el portal web de Fondos Europeos en Andalucía, a través del apartado específico destinado a la recopilación de información en materia de información y publicidad (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/>).







Unión Europea



### Comité de Seguimiento del POIA 2000-2006 y del PO FEDER 2007-2013

El pasado 12 de junio se reunió el Comité de Seguimiento del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006 y del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, en el salón de actos de la Comisión de Economía y Hacienda (CEH), de entre los socios representados de la Comisión Europea, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Junta de Andalucía.

Con respecto al período pasado 2000-2006, los asistentes han repasado el nivel de ejecución de las prioridades y las inversiones realizadas desde su inicio, destacando el impacto que ha tenido en Andalucía la utilización de los fondos europeos y el necesario trabajo que ha realizado la Junta de Andalucía para su aprovechamiento. En cuanto al período 2007-2013, se repasó la lectura y aprobación de las bases de la nueva programación, se aprobó la ejecución de la actividad y se repasó el cumplimiento de la regla n.º2. También se han repasado las principales áreas de información, publicidad y comunicación presentadas en un informe puntual y los posibles ajustes del todo del Programa Operativo.



folio 35





Unión Europea



## 10. PERIÓDICO INFANTIL “EL GANCHO” SOBRE LA UNIÓN EUROPEA

“El Gancho” es un periódico gratuito regional que consta de 16 páginas a todo color animando a la lectura entre los más jóvenes informándoles de los acontecimientos de la Comunidad Autónoma y la UE de una manera cercana y divertida. Está dirigido a público infantil de entre 7 y 12 años (de 3º a 6º de primaria). Este periódico, cuya primera edición corresponde al curso 2006-2007, ha proporcionado al colectivo infantil información directa acerca de la Unión Europea con la inclusión de diferentes reportajes (por ejemplo, relacionados con el día de Europa, el 9 de mayo), así como la sección denominada “Los Ganchos y Europa” mediante la cual se pretende acercar la realidad europea al público infantil, empleando para ello la fórmula del cómic.

De este modo el periódico el Gancho contribuye al objetivo general del Plan de Comunicación de informar a la población residente en la región andaluza “sobre cuáles son las posibilidades de desarrollo que la Unión Europea les ofrece y los beneficios derivados de esta participación conjunta en aras de conseguir la convergencia europea”. De modo específico, contribuye a facilitar información acerca de la UE y los proyectos desarrollados en Andalucía con la cofinanciación de Fondos Estructurales, permitiendo una adecuada comprensión del impacto de los fondos europeos.

Las herramientas de comunicación empleadas han sido en este ámbito diversas:

- ✓ Inclusión del logo de la UE y la referencia a la cofinanciación de la edición por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en todas las ediciones impresas del periódico que con la publicación del número de abril de 2010 ha alcanzado los 33 números.
- ✓ Comic “Los Ganchos y Europa”. Éste ha permitido desde el año 2007 acercar a los jóvenes lectores del Gancho la realidad de la UE y los proyectos cofinanciados con Fondos Estructuras en la región andaluza.
- ✓ Publicación de reportajes relacionados con la UE, como la celebración del día de Europa.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La iniciativa cuenta con una versión digital ([www.elgancho.es](http://www.elgancho.es)), en la que aparece el logotipo de la Unión Europea. A ello se une la posibilidad de descargar la revista en formato pdf a través de la web de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/fondoseuropeosenandalucia/publica3.php?idS=5>)  
Además, el impacto de la revista, tanto en su versión digital como en papel, ha llegado a distintos programas infantiles y juveniles, como “Acércate” o “Fiesta TV” (Canal Sur).
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,** ya que a través de la publicación del periódico, tanto en su versión impresa como en su versión digital, aproxima la realidad regional y el papel que en la misma juega la Unión Europea y, de forma particular, los Fondos Estructurales a la infancia andaluza.



- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Se ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido de la revista, ya que en ningún momento se hace uso de un lenguaje sexista, así como en las imágenes gráficas incluidas, que en ningún caso presuponen roles tradicionales, tratando, precisamente, de fomentar la coeducación y corresponsabilidad.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se garantiza la transmisión de proyectos y actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, y de la actualidad de la Política Regional Europea.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción,** “El Gancho” tiene actualmente una tirada de 99.000 ejemplares y se distribuye en el 100% de los centros escolares de las capitales de Andalucía con Educación Infantil y Primaria, llegando a un total de 175.810 alumnos y alumnas. Además, está presente en todos los Hospitales Infantiles de capitales de Andalucía, en la Red Andaluza de Bibliotecas Públicas y en los clubes deportivos, así como a los centros de municipios de más de 50.000 habitantes, desde la anualidad 2009. Con todo ello queda garantizado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, los niños/as de entre 7 y 12 años.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad,** que se manifiesta en la claridad de los contenidos incluidos y la sencillez con la que se trata de transmitir el mensaje al público infantil, así como la calidad de los dibujos del cómic. Su elevada calidad se constata por la aparición de reportajes sobre El Gancho en distintos programas infantiles en la televisión regional (como el programa de Canal Sur “La Banda”), en todos los cuales se ha dejado constancia de la participación de la UE ya sea través de la presencia de los logos de la UE o de referencias explícitas a la propia UE en los reportajes.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la revista por internet, ya que por una parte cuenta con una versión digital (El Gancho.es. Tu periódico digital) y, por otra, se permite su descarga desde el portal web de Fondos Europeos en Andalucía.



Unión Europea



Periódico "El Gancho"



Comic "Los Gancho y Europa"





Unión Europea



JUNTA DE ANDALUCÍA



Reportaje celebración del día de Europa en Andalucía (2009)



Versión digital de El Gancho (www.elgancho.es)



Apariciones en televisión de El Gancho



## **11. EL JUEGO DESARROLLADO EN EL PROGRAMA INFANTIL “LA BANDA”**

El programa infantil de Canal Sur “La Banda” es un espacio televisivo con secciones de concursos, pruebas de habilidad y conocimientos, actuaciones musicales y series, tanto nacionales, como internacionales. Entre los concursos que se han televisado durante el verano de 2009 ha estado un juego dedicado a la Unión Europea.

El juego ha consistido en que durante un minuto y medio los niños de los distintos colegios andaluces buscaban en las piscinas del parque acuático de El Puerto de Santa María (Cádiz) las partes perdidas del puzzle del mapa europeo, colocándolas en sus espacios correspondientes a los países de la Unión. Mientras tanto, los presentadores mostraban a los más jóvenes las bases de la actualidad europea (El Euro, el Himno de la Alegría, la ausencia de fronteras...) y las características más destacadas de los distintos Estados Miembros: población, capitales, extensión, etc.

La inclusión de este juego en la programación de Canal Sur en la época estival ha contribuido al objetivo general del Plan de Comunicación de informar a la población residente en la región andaluza “sobre cuáles son las posibilidades de desarrollo que la Unión Europea les ofrece y los beneficios derivados de esta participación conjunta en aras de conseguir la convergencia europea”. De modo específico, contribuye a facilitar información acerca de la importancia de pertenecer a la Unión Europea y las ventajas que ello supone.

Durante la emisión del juego, el panel con el mapa de Europa ha incluido la inclusión de manera visible el emblema comunitario junto al de la Junta de Andalucía. Además, se han publicado noticias relacionadas con la emisión de este espacio que han destacado la importancia de presentar a la Unión Europea mediante un ejemplo visual, dinámico y didáctico.

Se presenta como “buena práctica” por:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** El recurso a la televisión para emitir un juego en el que se transmite al público infantil la importancia de la UE es un elemento innovador caracterizado por su importante impacto sobre el colectivo destinatario.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** A través de la emisión del juego, se aproxima la realidad regional y el papel que en la misma juega la Unión Europea y, de forma particular, los Fondos Estructurales al público infantil andaluz.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Las parejas que han formado los equipos participantes en el juego han estado compuestas por un niño y una niña.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Se trata de una acción contemplada en el Plan de Comunicación, con la que a través de divertidos juegos, los niños aprenden más sobre la Unión Europea y el papel de los Fondos a favor del progreso: colegios, medio ambiente, infraestructuras, equipamientos educativos, etc.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Entre los grupos destinatarios identificados de las actuaciones de información y publicidad desarrolladas en

el marco del Plan de Comunicación del PO FEDER y del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, se encuentra el público en general y dentro de éste se identifica al colectivo infantil, público principal del Programa “La Banda”. El programa infantil “La Banda” es el de mayor audiencia y aceptación en Andalucía, por lo que queda garantizado un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, la población infantil andaluza.

- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La calidad de la actuación se pone de manifiesto con la buena exposición realizada por parte de los presentadores de las principales características de los 27 países que forman parte de la Unión Europea y que despierta el interés del público presente y de los espectadores que ven el programa desde sus hogares.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión de la acción, puesto que se puede visualizar un vídeo de una de las emisiones del juego en el portal web de Fondos Europeos en Andalucía ([http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/dossier\\_tele01.php?idN=5](http://www.juntadeandalucia.es/economiayhacienda/fondoseuropeosenandalucia/dossier_tele01.php?idN=5)). Además, se ha dado difusión a la noticia en el Boletín de Fondos Europeos en Andalucía, distribuido a través de la Red.



## **12. DIVULGACIÓN Y ACCIONES DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA PROSOL COFINANCIADO POR EL FEDER**

El Programa PROSOL para la promoción, desarrollo e implementación de instalaciones de energías renovables de calidad en Andalucía está regulado mediante la Orden de Incentivos para



el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía 2009-2014 Andalucía A+. Consiste en la concesión de subvenciones para la instalación de energías renovables de calidad, que mejoren la eficiencia energética y el consumo de fuentes energéticas limpias.

La Orden fue publicada en el BOJA en febrero de 2009, si bien, con el objetivo de elevar al máximo su difusión también se organizaron jornadas de presentación de la misma en capitales andaluzas. Estas jornadas no han sido las únicas, ya que durante los meses de octubre y noviembre de 2009 también se han celebrado las Jornadas provinciales PROSOL.

Otras acciones de comunicación realizadas, que refuerzan la consideración de Buena Práctica de esta actividad, han sido la publicación de folletos, tanto de la Orden, como para las empresas colaboradoras del Programa, la realización de enaras, lonas, carteles, pegatinas y vinilos para empresas adheridas, así como inserciones publicitarias en diversas revistas del sector y en la prensa generalista.

Asimismo, con el fin de favorecer una gestión eficiente de las subvenciones, se ha elaborado diversa documentación de carácter interno, como la Guía metodológica general sobre la Orden de incentivos, la Guía metodológica para ciudadanos, la Guía metodológica para adherirse al procedimiento simplificado, o la Guía metodológica para empresas acreditadas PROSOL, entre otra.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La consideración de ‘empresa colaboradora’ en la propia ejecución de las actuaciones, mediante su acreditación como paso previo, sitúa el propio sector energético andaluz como un canal adicional de comunicación muy eficaz. De hecho, estas empresas son las encargadas de informar y realizar la tramitación de los incentivos en nombre de los ciudadanos o entidades, lo que proporciona una comunicación muy directa.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Se ha dado a conocer las condiciones y requisitos del Programa PROSOL, la tipología de proyectos incentivables por el FEDER, y demás obligaciones derivadas de la cofinanciación comunitaria que son responsabilidad de las empresas acreditadas y adheridas. Al igual, también se ha transmitido la participación de la UE al público en general mediante actuaciones de carácter más divulgativo.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La integración de este principio se da en todas las acciones de comunicación emprendidas. Por ejemplo, en la Orden se establece, de forma expresa, que “no podrán obtener la condición de beneficiarios quienes hayan sido sancionados [...] por alentar o tolerar prácticas laborales consideradas discriminatorias” según la Ley 12/2007 para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Asimismo, el resto de soportes de comunicación utilizados ha tenido en cuenta el enfoque de género, mediante la utilización de un lenguaje no sexista y la consideración de la población femenina como destinataria de la acciones de publicidad.



- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** La difusión que se ha hecho, tanto interna desde la propia Agencia (jornadas y actos en los que siempre se ha hecho mención de la aportación del FEDER, aparte de diversa documentación informativa y de publicidad), como externa, a través de los medios de comunicación escrita, ya sea en revistas del sector (Agenda de la Empresa Andaluza, Energías Renovables, Andalucía Ecológica, Andalucía Económica, revista Medio Ambiente –Retema–); como en prensa generalista (Diario de Cádiz, Diario de Sevilla, El Día de Córdoba, Málaga Hoy, etc.), ha permitido elevar la visibilidad del papel de la UE y los Fondos Estructurales en Andalucía.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** El colectivo destinatario de las diversas acciones de comunicación que se han realizado han sido, en primer lugar, los propios beneficiarios potenciales de la Orden de Incentivos, es decir, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, agrupaciones ciudadanas, agrupaciones de empresas, Ayuntamientos, Diputaciones u otras Entidades locales, Instituciones sin ánimo de lucro, Comunidades de bienes, Consorcios, Asociaciones y Agencias. Por lo tanto, teniendo en cuenta el amplio alcance de beneficiarios de la Orden, y la forma en que se instrumenta, prácticamente todo el tejido económico, social e institucional forma parte del grupo de destinatarios de las acciones de información y publicidad del Programa PROSOL. Prueba de ellos es que ya se han incentivado 8.679 proyectos en Andalucía, con una inversión de 80 millones de euros y un incentivo concedido de 27 millones euros.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El programa PROSOL ha sido galardonado, entre otras instituciones y entidades españolas, con el 'Premio Solar 2007', de la sección española de la Asociación Europea por las Energías Renovables ('Eurosolar'), que reconoce iniciativas y proyectos innovadores relevantes en el uso y la promoción de las energías renovables. Ello ha permitido dar a conocer mejor estas actuaciones cofinanciadas con el FEDER y la importancia del apoyo de la UE para el desarrollo de este tipo de proyectos.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** El Portal Web de la Agencia Andaluza de la Energía es uno de los instrumentos utilizados para aumentar la transparencia y visibilidad del Programa PROSOL y de la contribución que hace el FEDER (<http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/agenciadelaenergia/nav/com/portada.jsp>).



Unión Europea



1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ORDEN de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.

3. Los proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en adelante FEDER, se regirán, además, por el Reglamento (CE) núm. 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión (DO L 210 de 31.7.2006); por el Reglamento (CE) núm. 1060/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 5 de julio de 2006 relativo al FEDER (DO L 210 de 31.7.2006); por el Reglamento (CE) núm. 1828/2006 (DO L 371 de 27.12.2006) de desarrollo de los Reglamentos (CE) 1083/2006 y 1080/2006 y por cualquier otra norma o disposición comunitaria que afecte a las subvenciones cofinanciadas con Fondos Europeos y por las disposiciones de aplicación dictadas por la Administración General del Estado y por la Junta de Andalucía; por las normas de subvencionabilidad del FEDER contenidas en la Orden EHA 524/2008, de 26 de febrero así como por la Orden de 23 de julio de 2008, por la que se establecen normas para la gestión y coordinación de las intervenciones cofinanciadas con Fondos Europeos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el periodo de programación 2007-2013.



Formulario de solicitud de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía

Programa PROSOL: Qué es el programa PROSOL, ¿quién puede solicitar incentivo para instalaciones PROSOL?, ¿cuáles son las instalaciones PROSOL?



### **13. CAMPAÑA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL**

El logro de la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo prioritario del Instituto Andaluz de la Mujer y para alcanzarla resulta fundamental, entre otros asuntos, fomentar e impulsar medidas que faciliten el desarrollo de una vida personal, familiar y laboral.

A este reto de construir un modelo social, donde mujeres y hombres compartamos espacios y responsabilidades, quiere contribuir esta campaña de publicidad, cofinanciada con Fondo Social Europeo, que nace con la idea de fomentar la Corresponsabilidad y el Permiso de Paternidad. Dicha campaña se ha estructurado en torno a tres pilares básicos de la comunicación:

- ✓ La presencia en los medios de comunicación (spot de televisión y cuñas de radio)
- ✓ La edición de una “Guía para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal”, acompañada de una Guía Rápida, para la orientación en torno a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con carácter eminentemente práctico
- ✓ La difusión de dichos instrumentos a través de Internet.
- ✓ La distribución de merchandising (bolsas, subcarpetas, cuadernos, camisetas, bolígrafos, relojes de arena y relojes pulsera).

Su consideración como buena práctica se fundamenta en los siguientes aspectos:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, en la combinación de *spot* en radio y televisión en los que se destaca la necesidad de romper con los tradicionales estereotipos en torno a las labores desarrolladas por hombres y mujeres tanto en las tareas del hogar como en el cuidado de la familia, dejando constancia de la contribución del FSE a dicho objetivo.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** La campaña contribuye a incrementar la visibilidad de las actuaciones cofinanciadas por el FSE, enmarcándose, en consecuencia, en el objetivo específico 1.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La igualdad entre hombres y mujeres constituye el eje principal de la campaña, de modo que queda patente en el contenido de la misma, pero también en su forma, en la medida en que se han tomado en consideración las pautas recogidas en el “Decálogo para identificar el sexismo en publicidad” con el que trabaja el Instituto Andaluz de la Mujer.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Las actuaciones puestas en práctica contribuyen a aproximar las actuaciones cofinanciadas con Fondos Estructurales al conjunto de la ciudadanía, haciendo especial hincapié en las ayudas para disminuir las desigualdades entre hombres y mujeres. Elemento éste que es uno de los menos evidentes para los ciudadanos y ciudadanas andaluces, como ha quedado de manifiesto en la encuesta realizada entre la población (sólo el 40,1% de los encuestados que afirman conocer alguno de los Fondos Estructurales es consciente del papel de los mismos en este ámbito).





- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** El colectivo objetivo de la actuación se estructura en tres grupos: la ciudadanía en general; trabajadores y trabajadoras y agentes económicos y sindicales. El recurso a los medios de comunicación así como a Internet ha permitido la llegada a todos estos colectivos con un mensaje claro y directo.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, el protagonismo desempeñado del FSE en la promoción de la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Internet ha sido un vehículo prioritario en la distribución tanto de la “Guía sobre conciliación de la vida laboral, familiar y personal” como de la “Guía rápida”, pero también de los *spots* y las cuñas de radio, que están disponibles en la Web del Instituto Andaluz de la Mujer (<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/-Campana-conciliacion-de-la-vida-.html>).

<i>Spot sobre corresponsabilidad</i>	
<i>Spot sobre permiso de paternidad</i>	



Unión Europea



	
<p><i>Guía sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal</i></p>	<p><i>Guía rápida sobre la conciliación de la vida laboral, familiar y personal</i></p>





#### **14. GUÍA GENERAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES DE COMUNICACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER, FONDO DE COHESIÓN Y FSE 2007-2013**

La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los PO FEDER, Fondo de Cohesión y FSE, 2007-2013” (en adelante, Guía) constituye una herramienta destinada a todos los órganos implicados en la gestión de los Fondos Estructurales cuyo contenido práctico garantiza el cumplimiento de los objetivos establecidos en los Planes de Comunicación de los diferentes Po FEDER, FSE y Fondo de Cohesión-FEDER en la medida en que establece las pautas para el seguimiento de las medidas programadas en los mismos y el cumplimiento de sus objetivos, así como de la evaluación a realizar en los años 2010 y 2013.

Se trata, en definitiva, de un instrumento de comunicación, dirigido a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La innovación en la Guía viene de dos elementos fundamentales: Por un lado, se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP. Por otro, en el desarrollo de la misma se ha recurrido al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, y de forma específica a Andalucía, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** El principio Transversal de Igualdad de Oportunidades queda recogido a través de dos elementos:
  1. En la propia elaboración del documento a través del uso de un lenguaje no sexista.
  2. En los procedimientos de seguimiento y evaluación definidos. Por un lado, se exige que en los informes de evaluación se incorpore un capítulo específico que recoja la visibilidad de la igualdad de género en las actuaciones de información y publicidad llevadas a cabo, así como la accesibilidad a la misma del colectivo femenino en igualdad de condiciones. Por otra parte, se incluyen entre los criterios de selección que sirven de referente para la elección de las buenas prácticas la incorporación de los criterios de Igualdad de Oportunidades.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** La posibilidad de elaborar informes de seguimiento sobre el desarrollo de las medidas y el cumplimiento de los objetivos contenidos en el Plan de Comunicación facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos.



- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** El colectivo objetivo de la actuación lo constituyen los beneficiarios y Órganos gestores de los Fondos Estructurales, entre los que se ha distribuido la Guía de forma general, bien a través de la Autoridad de Gestión, bien a través de los Organismos Intermedios. Adicionalmente, ésta está disponible en la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Economía) (<http://www.dgfc.sggp.meh.es>), en español, inglés y francés.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La amplia acogida de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los Estados Miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación es un síntoma del alto grado de calidad de la Guía que se ha convertido en un referente no sólo en el Estado Español sino en el conjunto de la UE en materia de seguimiento y evaluación de la Comunicación.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Internet ha sido un vehículo prioritario en la distribución de la Guía que se ha hecho llegar por correo electrónico a los Organismos Intermedios y Órganos Gestores, y se ha colgado en la página web de la Autoridad de Gestión, tal y como se ha señalado anteriormente.





## 15. CONSTITUCIÓN DE LA RED GERIP “GRUPO ESPAÑOL DE RESPONSABLES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD”

El Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad (GERIP), integrado por las personas responsables en materia de comunicación de las Autoridades de Gestión del FEDER, del FSE, del Fondo de Cohesión y de las Comunidades Autónomas.

Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM. Así, la creación de este grupo ha permitido coordinar la programación de los Planes de Comunicación y constituye un instrumento fundamental para mejorar todas las fases de su gestión (puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación).

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** El GERIP constituye una actuación pionera en el contexto de la Unión Europea, en la medida en que sobre la base del nombramiento de responsables de Información y Publicidad se crea una red de trabajo que a través del cual se ha logrado diseñar una estrategia conjunta de comunicación consensuada entre todos los Fondos y Administraciones.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, y de forma específica a Andalucía, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La Igualdad de Género, en tanto política horizontal, queda patente en la estructura y funcionamiento de la Red, que en los planteamientos definidos tanto en términos de programación como de seguimiento y evaluación de las actuaciones de Comunicación ha puesto en relieve en todo momento la necesidad de tomar en consideración la observación de la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres. Además, en su formación se observa una participación equilibrada de hombres y mujeres.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** El principio inspirador del GERIP, como su propia denominación indica, ha sido el de trabajar por el adecuado cumplimiento de los requisitos normativos de Información y Publicidad constituyendo, además, un foro de intercambio de experiencias que permite mejorar la calidad y eficiencia de las actuaciones de comunicación implementadas en las diferentes regiones españolas.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La participación en el GERIP de todos los responsables de Información y Publicidad de los Planes de Comunicación, junto a la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos garantiza la amplia difusión de los trabajos llevados a cabo en su seno. Así, las decisiones adoptadas se



trasladan, a través de la Propia AGE o del Organismo Intermedio regional a todos los beneficiarios y Órganos Gestores de las actuaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

- + **Evidencia de un alto grado de calidad** en la medida en que de un lado ha condicionado la existencia de un responsable de información y publicidad en todos los Órganos Intermedios de los Programas Operativos, al tiempo que ha introducido criterios de excelencia en la programación, desarrollo y seguimiento y evaluación de las medidas de comunicación.
- + **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Internet ha sido un vehículo prioritario en la distribución de la Guía que se ha hecho llegar por correo electrónico a los Organismos Intermedios y Órganos Gestores, y se ha colgado en la página web de la Autoridad de Gestión, tal y como se ha señalado anteriormente.



## 16. CONSTITUCIÓN DE LA RED GRECO-AGE “GRUPO DE RESPONSABLES DE COMUNICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO”

A mediados del año 2007, tras el inicio de la actividad de la red GERIP, la Autoridad de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión puso en marcha otra red de comunicación con un perfil más técnico y en la que están todos los Organismos de la Administración General del Estado que participan en los distintos Programas Operativos regionales y Pluriregionales del FEDER y todas las entidades locales que participan en el Programa Operativo Fondo de Cohesión-FEDER.

Esta red pretende constituir un cauce rápido de transmisión hacia los más de 100 organismos que perciben fondos europeos a través de la Administración General del Estado, participando no sólo en Programas Operativos Pluriregionales, sino también en los Programas Regionales. Entre sus objetivos destacan, en consecuencia, dos fundamentales: trasladar a los responsables de comunicación de la AGE, de forma eficiente, todas las indicaciones en cuanto a estrategia que emanan de las reuniones del GERIP y constituirse en el foro adecuado para que sean los propios Organismos gestores y/o beneficiarios los que ayuden desde su experiencia a diseñar la citada estrategia.

Se considera que cumple los requisitos para ser considerada una buena práctica porque:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** Se trata de una experiencia pionera en España en cuanto red técnica que supone un cauce para que organismos de la Administración General del Estado expongan sus propuestas en materia de comunicación, reciban las indicaciones pertinentes en este ámbito, de una forma coordinada, y puedan intercambiar experiencias.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** La información se ha transmitido de forma fluida, se han podido intercambiar las distintas experiencias en materia de comunicación y ha permitido que se tomasen decisiones acerca de distintas formas de enfocar la comunicación en distintos tipos de Organismos, llevándose a cabo, cuando se consideró oportuno, reuniones con una parte de los responsables con problemáticas más comunes.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La igualdad de oportunidades queda patente, de un lado, en la representación de las mujeres en su composición y, de otro en el uso de un lenguaje no sexista tanto en las propias reuniones como en la documentación distribuida.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Los debates en el seno de la misma tratan sobre las mejores formas de transmitir la importancia de los fondos europeos a los beneficiarios potenciales y beneficiarios de los mismos y a la ciudadanía en general.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** De forma inmediata, el primer indicador de la amplia cobertura de la actuación es el elevado nivel de asistencia a las reuniones, tal y como se refleja en el correspondiente indicador de comunicación y en los partes de firmas que se recogen en cada reunión. A ello se une que, posteriormente, las



decisiones tomadas y las experiencias expuestas se trasladan a su propio ámbito de trabajo, ampliando el efecto de difusión directo.

- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La constitución de las redes ha permitido un salto adelante en los aspectos de comunicación en este inicio del nuevo período de programación, que se ha traducido en un importante grado de coordinación y de impulso de iniciativas en el ámbito de la comunicación, y que está dando sus frutos de cara a la labor de los distintos Organismos gestores y/ o de los beneficiarios de los fondos europeos.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** La comunicación entre los miembros de la red se ha producido, mayoritariamente, a través de las TIC, a lo que se une que toda la información referida a esta red se recoge en la página web de las Autoridades de Gestión del Fondo de Cohesión y del FEDER.



## **17. JORNADAS INFORMATIVAS INTERNAS SOBRE FEDER CELEBRADAS POR EL ICEX.**

El Instituto de Comercio Exterior ha celebrado durante la anualidad 2008 unas Jornadas informativas cuyo objetivo fue el de transmitir a todas las áreas afectadas los requerimientos básicos que en materia de información y publicidad se deben tener en cuenta en las distintas actividades ICEX afectadas, asumiendo unos criterios de uniformidad y garantizando su adecuado cumplimiento.

En concreto se celebraron dos sesiones con el siguiente contenido:

- ✓ ICEX como órgano ejecutor de FEDER.
- ✓ Acciones Genéricas de Publicidad y Comunicación.
- ✓ Acciones Específicas de Publicidad y Comunicación.
  - a) Acciones realizadas directamente.
  - b) Acciones ejecutadas por Empresas.
  - c) Acciones ejecutadas por Asociaciones.
- ✓ Evaluación y comprobación.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** El compromiso del ICEX, como órgano gestor, con las tareas de información y publicidad queda patente con la celebración, por vez primera, de estas jornadas formativas e informativas en las que se han dado las orientaciones necesarias para un adecuado cumplimiento de la normativa comunitaria. Las exposiciones realizadas han estado orientadas específicamente a las necesidades reales de los técnicos que gestionan los proyectos cofinanciados por el FEDER, incluyendo ejemplos prácticos.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** El objetivo general de la actuación se enmarca perfectamente en el objetivo intermedio de Plan de Comunicación de acuerdo con el cual debe ponerse a disposición de los organismos implicados la información precisa para el adecuado desempeño de sus funciones y para dotar de visibilidad las actuaciones realizadas.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** El Principio Horizontal de Igualdad de Género se ha tomado en consideración a través de varias vías:
  1. El uso de un lenguaje no sexista, así como el uso de imágenes no sexistas y/o que potencian la ruptura del rol de género en los materiales generados en el desarrollo de las jornadas.
  2. La participación de hombres y mujeres de forma equilibrada tanto entre los ponentes como entre los asistentes a las sesiones.
  3. La incidencia en el marco de las exposiciones de la conveniencia de emplear un lenguaje no discriminator en las actuaciones publicitarias e informativas realizadas.



- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** De forma directa, las jornadas han contribuido a concienciar a los profesionales implicados en la gestión de la importancia que tiene la comunicación, asegurando el oportuno conocimiento de los requisitos exigidos por la normativa regional, nacional y comunitaria en el desarrollo de las actuaciones cofinanciadas, poniendo especial énfasis en las cuestiones vinculadas con la información y la publicidad.

Además, de modo indirecto, se han dado las instrucciones para contribuir a dotar de mayor visibilidad a las mismas.

- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Esta incidencia indirecta hace que la cobertura de la población objetivo sea significativa. Si bien la actuación está dirigida a los profesionales de ICEX directamente vinculados a la gestión de las actuaciones cofinanciadas, el hecho de que las responsabilidades de información y publicidad abarquen no sólo al propio ICEX, sino también a los beneficiarios hace que la formación recibida por aquéllos tenga una repercusión efectiva en éstos.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** Las Jornadas celebradas son una muestra de la concienciación que el Instituto ha adquirido sobre la importancia de la comunicación, que *debe constituir un reto fundamental, con una clara implicación y una responsabilidad compartida por todos los agentes que participan en la programación y la gestión de los Fondos Europeos.*

En este marco se ha dado información detallada y práctica sobre que ha venido a cubrir las necesidades de formación de los trabajadores implicados, garantizando la actualización de sus conocimientos.

- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** El uso de las nuevas tecnologías ha resultado un vehículo determinante en la distribución de la documentación generada en torno a las Jornadas, la cual se ha hecho llegar a los convocados a través del correo electrónico, al tiempo que se ha colgado en la Intranet.

De forma complementaria, el Instituto ha creado un apartado especial FEDER, que se ha convertido en un medio básico de difusión de los Fondos Comunitarios y de los proyectos ICEX cofinanciados con dichos Fondos.



Unión Europea



Convocatoria



Cartel



Presentación proyectada en las Jornadas



Guía de la Jornada





Unión Europea



Fotos de las Jornadas





## **18. VIDEO DE DIFUSIÓN DEL FSE CON MOTIVO DEL 50 ANIVERSARIO DE LOS TRATADOS EUROPEOS REALIZADO POR LA UAFSE.**

En el año conmemorativo del 50 aniversario de la firma de los Tratados Europeos, la UAFSE ha elaborado un video de difusión del FSE, donde realiza un recorrido que señala a los colectivos beneficiarios de las ayudas FSE, sus prioridades y sus gestores, al tiempo que repasa los objetivos de este Fondo.

En el video se pone de manifiesto el esfuerzo que la UE realiza a través del FSE a favor del desarrollo y la competitividad de las regiones españolas.

La actuación seleccionada cumple con todos criterios establecidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se puede hablar de “comunicación innovadora” ya que es la primera vez que la Autoridad de Gestión del PO FSE elabora un video sobre el papel del FSE y la UE en las Comunidades Autónomas españolas. Por lo tanto, se ha hecho uso de un instrumento nuevo para la comunicación institucional, cuya organización y desarrollo ha tenido en cuenta las prioridades de información y las necesidades de los grupos destinatarios.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos,** ya que el mensaje que se da a través del video abarca una dimensión significativa del ámbito de actuación del FSE, incidiendo en su contribución a la formación y la empleabilidad de los individuos.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades,** en la medida en que el video está protagonizado por un conjunto de niños y niñas en torno a los cuales se define una realidad sin prejuicios, en la que no existen trabas para la realización de cualquier trabajo por la condición de sexo. Con ello contribuye a una articulación racional de las relaciones entre hombres y mujeres como un factor determinante en el bienestar social.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos,** puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FSE en el desarrollo socioeconómico.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** El principal público al que se ha dirigido es al conjunto de la población. Para favorecer la mayor cobertura posible se ha hecho uso de los distintos puntos de distribución con los que cuenta la UAFSE y así como los órganos gestores, lo que ha permitido llegar también a otros grupos interesados, como Universidades, Beneficiarios, entre otros grupos

En este contexto, el vídeo está disponible en la web de la UAFSE ([http://www.mtin.es/UAFSE/eu/novedades/novedad\\_1191839518067.html](http://www.mtin.es/UAFSE/eu/novedades/novedad_1191839518067.html)) y en el caso específico de los Órganos Gestores del PO FSE de Andalucía, 2007-2013, aún se sigue presentando el mismo a menudo en las jornadas y reuniones celebradas con el objetivo de



difundir el mensaje claro de la contribución de dicho Fondo al desarrollo regional desde una perspectiva económica y social.

- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** El resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** El uso del vídeo constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por internet.





**19. PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS DE LICITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN QUE NO SE PUBLICAN EN LOS DIARIOS OFICIALES, POR NO ALCANZAR EL UMBRAL PREVISTO NI EN LAS DIRECTIVAS COMUNITARIAS NI EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA DE CONTRATACIÓN, EN LOS 2 DIARIOS DE MAYOR TIRADA NACIONAL: EL PAÍS Y EL MUNDO Y EN EL CASO DE ESTE PLAN DE COMUNICACIÓN EN ALGUNO DE ENTRE LOS SIGUIENTES SUR, VOZ DE ALMERÍA, EL IDEAL, DIARIO DE JEREZ, ABC DE SEVILLA O DIARIO DE CÓRDOBA POR PARTE DE AENA**

Esta acción de comunicación pretende que aquellos expedientes que por legislación comunitaria no es obligatoria su publicación en BOE ni en DOUE, alcance al mayor número posible de interesados en presentar una oferta, redundando en una mayor transparencia y concurrencia en la licitación de sus expedientes. Al recoger en aquellos que van a ser cofinanciados con FEDER la mención a la cofinanciación de la Unión Europea, se logra también una mayor transparencia y conocimiento por parte de la ciudadanía del papel de los FEDER en la mejora de su calidad de vida.

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo**, al poder unir a la División de Prensa y a la de Contratación del Organismo, para llevar a cabo esta actuación que garantiza una mayor difusión de los fondos europeos. De esta forma se incorporan elementos innovadores tanto en la organización, pues es la primera vez que se coordinan distintas divisiones de AENA para el cumplimiento de este objetivo, como en la presentación, pues los anuncios aparecidos en prensa se ven completados por primera vez, por la mención a la cofinanciación, y en lo que respecta al desarrollo futuro de la acción que tiene vocación de permanencia en el tiempo.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos**. Se ha conseguido al hacer referencia a la cofinanciación por el FEDER de todas las actuaciones que se tiene previsto cofinanciar.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades**. Ésta queda garantizada en la medida en que la actuación está dirigida a toda la ciudadanía a través de periódicos de gran tirada nacional y regional, sin hacer diferenciación por la condición de género.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos**. Las publicaciones han permitido ampliar la difusión de la cofinanciación del FEDER al público en general en diarios de tirada nacional y regional o provincial de gran difusión.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción**. Éste queda garantizado en la medida en que los anuncios de licitación se han hecho llegar a la ciudadanía andaluza a través, no sólo de diarios de cobertura nacional, sino también de algún periódico regional, lo que incrementa la posibilidad de acceso de la población.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad**. La publicación en prensa de actuaciones que no tienen el requisito reglamentario de ser publicadas en los correspondientes diarios oficiales, además en diarios, como se ha señalado previamente, con una importante difusión, da garantía de la calidad de la actuación.



Unión Europea



**Aena**  
 Infraestructuras y Participación Aérea

**PROCEDIMIENTO ABIERTO**  
**RENTAS DE ALQUILER DE AYUDAS VISUALES EN LA BASE AEREA**  
 AD 01/10/10. Hasta 17.25.735,00 euros IVA INCLUIDA (DIA 17/03/10)  
 Fecha oportuna: hasta antes del día 17/03/10.  
 Presentación de ofertas: hasta las 12.30 horas del día 16/03/10.  
 Presentación de propuestas presentadas a partir del día 24/03/10.

**CAMPO DE SEGURIDAD Y VALLADO PERIMETRAL, AEROPUERTO DE**  
**SEVILLA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 2.900.000,00 euros.  
**ASISTENCIA DE TORRES Y URBANIZACIÓN EN EL AEROPUERTO DE**  
**PUNTEVENEDICA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 4.100.144,84 euros.  
 Este contrato puede tener continuación y/o las  
**OPORTUNIDADES DE NEGOCIO DEL AEROPUERTO DE ALMERÍA**  
**(DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 1.533.048,27 euros.  
**POTABILIZACIÓN, AEROPUERTO DE MEDULA (DIA 16/03/10)**  
 Por un importe de 1.611.611,00 euros.  
**REACTIVACIÓN PARA BUNTA EN CATEGORÍA DEL AEROPUERTO**  
**DE PALANCA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 300.000,00 euros.  
**A.T.C. Y ASISTENCIA AEREA DE INSPECCIÓN Y EMBARQUE DE LA**  
**BASE AEREA ADJETA AL TRAFICO CIVIL DE MONZA SAN JUAN**  
**(DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 179.800,00 euros.  
 Este contrato puede tener continuación de la I.F.E.  
**SERVICIO DE COMUNICACION Y COORDINACIÓN DE LAS RELACIONES**  
**PUBLICAS EN LOS AEROPUERTOS DE PALMA DE MAYORCA, BILBAO,**  
**SEVILLA Y MADRID (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 217.000,00 euros.  
**MANEJO E INSTALACIÓN DE NUEVOS RECORRIDOS DE CARRETERA DEL**  
**SISTEMA DE TRAFICO DE AEROPUERTO DE LAS PALANCA DEL AEROPUERTO DE**  
**SEVILLA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 210.000,00 euros.  
**A.T.C. Y ASISTENCIA DE LA VENTILACION DEL TUNEL TIA A NORMATIVA**  
**EN EL AEROPUERTO DE MADRID-BARAJAS (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 332.500,00 euros.  
**MANEJO E INSTALACIONES LUGAR DE PUNTO DE ESPERA EN VIA DE**  
**ACCESOS DEL AEROPUERTO DE ALMERIA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 270.000,00 euros.  
**A.T.C. Y ASISTENCIA DE SEGURIDAD A PASAJEROS CUANTO INCIDENTES EN**  
**EL AEROPUERTO DE PUNTEVENEDICA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 150.000,00 euros.  
**A.T.C. Y ASISTENCIA Y SERVICIO DEL SISTEMA DE AIRE CONDICIONADO**  
**DEL SERVICIO TERMINAL DEL AEROPUERTO DE ALBANYOLA (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 110.000,00 euros.  
**MANEJO Y/O REVALORACION DE FERRERIAS ANTIGUAS (COMPLETO)**  
**INTERIORES DE EL AEROPUERTO DE SAN SEBASTIAN (DIA 17/03/10)**  
 Por un importe de 100.725,00 euros.  
 Fecha de adjudicación con varios criterios de adjudicación.  
 Presentación de ofertas: hasta las 12.30 horas del día 24/03/10.  
 Comparación de empresas presentadas a partir del día 01/03/10.  
 Apertura de propuestas económicas en compañía autorizada.  
 Consulta pública de documentación, presentación de ofertas y  
 Comparación de empresas presentadas, desde las 12.30 horas, 12.  
 Registro central de Aena, C/El Estrecho, s/n, 41011 San Juan de los  
 Rios (Sevilla) de lunes a viernes de 9.00 a 17.00 horas.  
**COMUNICACION DE APERTURA**  
**DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**  
 ENTRE EL DIA SEVILLA, DIA BARCELONA, DIA MADRID, DIA PALANCA,  
 DIA MADRID, DIA SEVILLA, DIA MADRID, DIA MADRID Y MADRID MADRID  
 A las 9.00 horas del día 01/03/10 en el edificio Anexo A-2 de Palanca, s/n,  
 Ronda El Estrecho s/n, Sevilla. Teléfono: 95 421 11 11.  
 Publicidad  
 El importe de este anuncio está por cuenta del adjudicatario o adjudicatarias.  
 www.aena.es

### La Policía protege a Díaz Ferrán de sus ex empleados

Un grupo de antiguos trabajadores de Air Comet incursa al presidente de la CEOE / «Sigo empujando en dar mi opinión»

El presidente de la CEOE, José María Díaz Ferrán, ha sido protegido por la Policía durante su estancia en un hotel de Madrid. El motivo es un grupo de antiguos trabajadores de Air Comet que se oponen a su salida de la compañía. Díaz Ferrán, quien se ha convertido en el presidente de la CEOE tras la dimisión de José María Aznar, se encuentra en un momento delicado de su vida profesional y personal. Su salida de Air Comet ha generado un fuerte rechazo entre algunos de sus antiguos empleados, quienes consideran que su presencia en la compañía es perjudicial para los intereses de los trabajadores. La Policía ha tenido que intervenir para garantizar su seguridad y permitirle continuar con sus actividades. Díaz Ferrán ha expresado su voluntad de seguir empujando en dar su opinión sobre los temas que le afectan, a pesar de las presiones y amenazas que recibe.

**ECONOMIA**

**Aena**  
 Infraestructuras y Participación Aérea

**COMUNICACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS**  
 ENTRE EL DIA SEVILLA, DIA BARCELONA, DIA MADRID, DIA PALANCA, DIA MADRID, DIA SEVILLA, DIA MADRID, DIA MADRID Y MADRID MADRID  
 A las 9.00 horas del día 01/03/10 en el edificio Anexo A-2 de Palanca, s/n, Ronda El Estrecho s/n, Sevilla. Teléfono: 95 421 11 11.  
 Publicidad  
 El importe de este anuncio está por cuenta del adjudicatario o adjudicatarias.  
 www.aena.es

### Y Zapatero convoca una mesa

AAA Invocando un artículo de la Ley del Congreso el día 28

El presidente del Gobierno, José Luis Zapatero, ha convocado una mesa de diálogo con los líderes de la oposición para abordar los temas de agenda que afectan al país. Esta iniciativa forma parte de su estrategia de diálogo y consenso. Zapatero ha expresado su voluntad de seguir trabajando por el bienestar de España y de resolver los problemas que enfrenta el país. La mesa de diálogo se celebrará el día 28 y estará presidida por el propio Zapatero. En ella se abordarán temas como la economía, el empleo, la educación y la sanidad. Zapatero ha invitado a todos los partidos políticos a participar en esta mesa y a contribuir con sus propuestas y opiniones. Esta iniciativa es vista como un paso importante hacia el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos políticos.

### Felipe VI sube el sueldo a su consejo

a más de 200 millones al año por el día 28

El sueldo del Consejo de Regencia de Felipe VI se ha incrementado a más de 200 millones al año. Este aumento ha generado críticas y ha sido visto como un signo de privilegio. El Consejo de Regencia es el órgano que dirige el país en ausencia del monarca, y su sueldo es fijado por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El nuevo sueldo incluye un salario base y una parte variable que depende del desempeño del Consejo. Este incremento ha sido objeto de debate y ha sido criticado por algunos sectores de la sociedad que consideran que el sueldo es excesivo y no refleja el nivel de responsabilidad que conlleva el cargo. El día 28 se celebrará una sesión del Consejo de Regencia para abordar estos temas.



## 20. ACTUACIÓN “UN MAR DE ACTIVIDADES EN LA CALETA”, AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

Esta actuación es una iniciativa de ocio, formación e información mediante la organización de actividades al aire libre en la playa de La Caleta, situada en pleno corazón del barrio de La Viña, dentro de la zona de la Iniciativa Urbana Cádiz del Programa Operativo FEDER de Andalucía. Este programa de ocio, que se desarrolló durante los meses de Julio y Agosto del 2009 iba dirigido al público infantil prioritariamente niños/ as de entre 4 y 12 años, a los que se les ofrecía gran variedad de actividades lúdicas como, talleres de ocio y tiempo libre, en los que participaron más de 600 niños/ as, concurso de castillos de arena en la playa: los niños/ as demostraban sus habilidades creativas, biblioteca itinerante: actividad de animación y fomento de la lectura en la que se repartieron un total de 420 libros entre los más pequeños.

En todas estas actividades se acercaba a los niños/as el papel de Europa en la mejora de su barrio y de la mejora de su calidad de vida, mediante toda esta serie de actividades lúdicas:

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** Se ha transmitido a los/as niños/as participantes el papel de la UE de una forma que resulta atractiva para ellos, a través tanto los monitores de los talleres uniformado, como las banderas que se utilizaban en los concursos de los castillos de arena, los diplomas entregados a los niños, los dípticos empleados como inscripción de los menores en las actividades, etc. Incluso se puede hablar de innovación en la elección del lugar donde desarrolló la actuación al ser este la playa, lugar muy concurrido en periodo estival.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** El objetivo principal de esta actuación era la dinamización del público infantil, informándoles de la contribución de la Unión Europea en proyectos sociales relacionados con su barrio.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** La actuación ha estado dirigida al conjunto del público infantil, promoviendo la participación de todos en condiciones de igualdad. De hecho, los participantes fueron en un 42% niños y en un 58% niñas.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Las personas que actuaban como monitores y/ o animadores en las distintas dinámicas introducían de forma divertida información a cerca de la cofinanciación de la Unión Europea, e incluso el slogan “ Una manera de hacer Europa” para de esta manera hacer llegar a los más pequeños la contribución de Europa en dicho programa tal y como se demuestra en el video que se realizó junto con la dinamización de una biblioteca itinerante.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** Junto a los magníficos resultados de participación obtenidos entre el público infantil en las distintas actividades (en torno a un 50% con respecto al total de la población infantil de la zona), habría que señalar la presencia, como espectadores, de los padres y demás usuarios de la playa.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La calidad de la actuación queda patente tanto en el procedimiento de contratación como en su procedimiento de contratación, así como en la actuación en sí misma, puesto que a través de juegos se consigue educar a los más pequeños en distintos valores como la igualdad de oportunidades, la integración social,

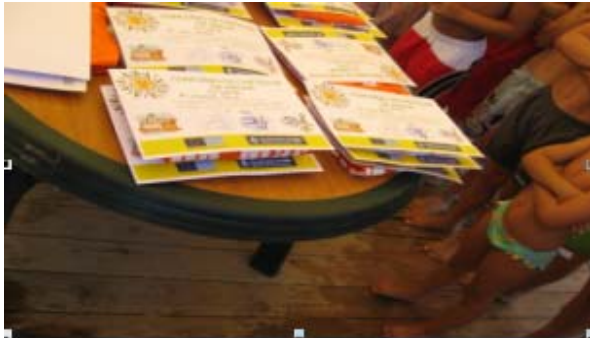


Unión Europea



tolerancia, pluralismo, justicia, etc, valores sobre los que se fundamenta y promueve la Unión Europea.

- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** La integración de la actividad en las nuevas tecnologías se ha realizado con la inclusión del video demostrativo de una de las dinamizaciones o la presentación de la actuación en la página web del proyecto.





Unión Europea



## 21. PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA URBAN@ DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN EL MUSEO DE LA ATALAYA

Este acto se llevó a cabo el 9 de julio de 2009 y en él se informó a los vecinos de la Zona Sur de Jerez sobre las actuaciones que se iban a llevar a cabo en la zona a través de la cofinanciación del FEDER destinado a la Iniciativa Urbana en la ciudad. La presentación tuvo lugar en los Museos de la Atalaya, cuyas instalaciones son antiguos cascos de bodegas donde envejecían los vinos de Jerez y actualmente tienen también un centro de visitas al turista.

La elección del recinto tuvo en cuenta que éste constituye el único lugar en Andalucía que cuenta con 4 pantallas gigantes de 3D en una misma sala.

Durante la presentación los vecinos de la zona pudieron formar parte de la constitución del Consejo consultivo, pudieron presenciar las actuaciones que se van a llevar a cabo en la zona, a través de un video en 3D, del que después del acto se les hizo entrega a cada uno de los asistentes, al igual que material de promoción y que pudieron ver a través de la Web, importante herramienta de difusión de los fondos FEDER en esta actuación.

Finalizado el acto se trasladó a las personas asistentes en 2 autobuses hasta la explanada del mercadillo, donde tuvo lugar una fiesta, amenizada por un grupo de RAP de la zona sur. El escenario se montó debajo de una valla que publicitaba el papel de la Unión Europea en la zona recogida por la Iniciativa Urban@ cofinanciada por el FEDER en Jerez.

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** La elección del lugar de celebración destacado por ser un recinto emblemático en la ciudad, como es el museo de la Atalaya, así como la participación de un grupo de RAP en la fiesta posterior, lo cual despertó el interés particularmente entre la población más joven, son elementos innovadores que han permitido incrementar el impacto de la actuación sobre la población.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Así, el acto de presentación logró que la población residente en la zona objetivo del proyecto cofinanciado tuviese conocimiento de la participación del FEDER y, en consecuencia, de la contribución de la Unión Europea en el proyecto de regeneración socioeconómica de su barrio.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** En todas las actuaciones se trató de evitar el uso de lenguaje sexista y contar con la presencia de todas las personas que viven en la zona con independencia de su sexo. A ello, además, se une la presencia de mujeres en puestos de máxima representación, como la alcaldesa de la ciudad de Jerez.
- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** Todas las personas asistentes pudieron ver con claridad que Europa jugaba un papel en la mejora de su calidad de vida.
- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** El impacto de la actuación puede considerarse notable si tenemos en cuenta que el mensaje se hizo llegar a los asistentes al acto, pero también a las personas que participaron en la fiesta posterior conocieron el papel del FEDER. En este último caso al estar en todo momento visible el cartel con el logo, el lema y la referencia al FEDER en el escenario.





Unión Europea



- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** Las diferentes herramientas empleadas, así como la importancia del lugar donde se llevó a cabo el acto, y también la celebración de un acto lúdico para dar cabida a todas las personas de todas las edades en esta presentación, hacen que en su conjunto el acto destaque por su elevada calidad.
- ❖ **Uso de nuevas tecnologías de la información.** Las TIC han sido un instrumento básico en la exposición realizada y en su posterior difusión: uso de las pantallas en 3D en el lugar del Acto e inclusión del vídeo así como de toda la información del acto en la página web del proyecto. Finalmente, también se ha hecho uso de *Youtube*, donde se colgó la actuación del grupo de RAP en la fiesta en el escenario donde se veía la bandera de la Unión Europea.





## **22. I ENCUENTRO DE MUJERES EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS DE MOTRIL**

Una buena práctica de la Iniciativa Urbana de Motril es la celebración, en el mes de noviembre de 2009 en el Edificio Multifuncional de Varadero (Zona URBAN), del I Encuentro de Mujeres Empresarias y Emprendedoras de Motril. Esta actuación en el marco del Fomento de la Integración social e igualdad de oportunidades representó una importante campaña de sensibilización, sobre la incorporación de la mujer a la actividad laboral, y más aún con un papel protagonista, como emprendedora y empresaria. Dicha actuación ha sido desarrollada en colaboración entre la Oficina Técnica URBAN, garante del cumplimiento de los criterios exigidos por la Iniciativa, y el Área de Mujer del Ayuntamiento de Motril como órgano gestor de la ejecución de dicho evento, siendo las primeras jornadas de este tipo que se celebran en el municipio.

- ❖ **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y desarrollo.** Se trata de un acto pionero en la comarca, por lo que supone de conexión con un gran número de mujeres creadoras de empresas, promotoras de ideas y proyectos que plasman y visualizan el papel de la mujer en nuestra economía y nuestra sociedad. Especialmente se ha pretendido resaltar el trabajo de las mujeres en la Zona URBAN, de forma que sean modelos y referentes concretos de desarrollo empresarial e impulsen el autoempleo como una alternativa viable de inserción laboral. Para la organización, tras haber escuchado la demanda de las mujeres de Motril, se ha dado respuesta a la misma tanto en el día y hora de celebración e incluso en la facilidad del servicio de guardería prestado.
- ❖ **Adecuación de los contenidos a los objetivos establecidos.** Entre los objetivos de este Encuentro, destaca la intención de favorecer el intercambio de experiencias entre mujeres dedicadas a la empresa, reconocer el trabajo y la aportación que supone su labor al desarrollo económico y social del municipio y fomentar la movilización del sector a través de la creación de redes sociales o movimientos asociativos. Se trata de objetivos vinculados directamente a las actuaciones desarrolladas en el marco del PO FEDER de Andalucía, 2007-2013.
- ❖ **Incorporación de criterios de Igualdad de Oportunidades.** Desde el punto de vista de la perspectiva de género, el Encuentro ha estado coordinado por el Área de Mujer y Participación Ciudadana, contribuyendo a poner en valor, de cara a la opinión pública, la contribución del FEDER a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tener en cuenta que se repare sobre las necesidades de las mujeres en el acceso a los diferentes contenidos informativos, facilitar información a las mujeres sobre las posibilidades de participación como beneficiarias de los programas.

Por último, se ha de resaltar la habilitación de un servicio de guardería para favorecer la mayor asistencia posible de mujeres, predicando con el ejemplo mediante la incorporación de esta actuación de conciliación.

- ❖ **Adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos.** La inclusión de los logotipos de la Iniciativa Urbana Motril, el del FEDER y el lema: “Una manera de hacer Europa” constituyen una herramienta que multiplica los resultados de difusión de los fondos, destacando la capacidad de aprovechamiento de los Fondos Europeos en Andalucía y



mostrando el potencial del FSE para fortalecer el papel de la mujer andaluza en el mercado laboral y potenciar el espíritu empresarial entre la población femenina en la región.

- ❖ **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción.** La actuación llegó al colectivo de mujeres empresarias de Motril que eran la población a la que iba dirigida esta actuación.
- ❖ **Evidencia de un alto grado de calidad.** La calidad de la actuación viene amparada por dos pilares: de una parte, por la alta calidad de las personas que actuaron como ponentes, así como de las asistentes al evento; pero también por el resultado final esperado, que era el de la constitución de la Asociación de Mujeres Empresarias de la Costa.



**Andalucía**  
**se mueve con Europa**



**Unión Europea**



**JUNTA DE ANDALUCÍA**